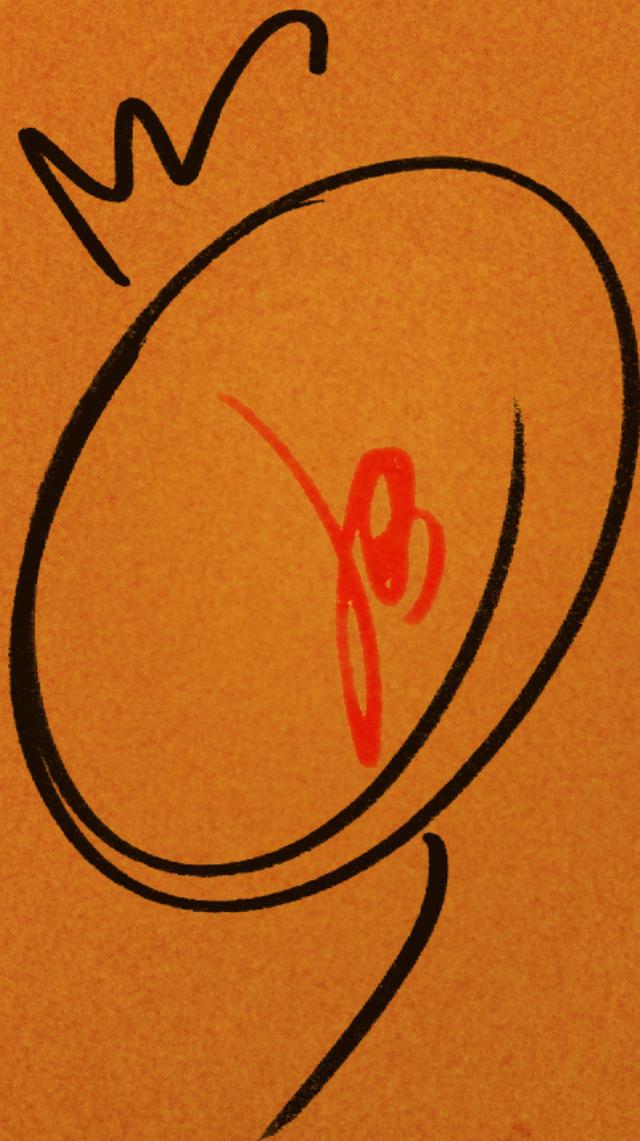




Revista del Centro de
Estudios Históricos
de Granada y su Reino



NÚM. 36 • AÑO 2024 • TERCERA ÉPOCA



DIRECTOR: Francisco Sánchez-Montes González

SECRETARIO: Javier García Benítez

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Inmaculada Arias de Saavedra Alías, Historia Moderna, Universidad de Granada
Joaquín Bérchez Gómez, Historia del Arte, Universidad de Valencia
José Fernández Ubiña, Historia Antigua, Universidad de Granada
Gloria Franco Rubio, Historia Moderna, Universidad Complutense de Madrid
Juan Francisco Jiménez Alcázar, Historia Medieval, Universidad de Murcia
Rafael López Guzmán, Historia del Arte, Universidad de Granada
Teresa M.^a Ortega López, Historia Contemporánea, Universidad de Granada
M.^a José Osorio Pérez, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Granada
Rafael G. Peinado Santaella, Historia Medieval, Universidad de Granada
Francisco Vidal Castro, Estudios Árabes e Islámicos, Universidad de Jaén

CONSEJO ASESOR:

Antonio Caballos Rufino, Historia Antigua, Universidad de Sevilla
Manuel García Fernández, Historia Medieval, Universidad de Sevilla
Christine Mazzoli-Guintard, Historia Medieval, Universidad de Nantes
Alfredo Morales Martínez, Historia del Arte, Universidad de Sevilla
Marisa Pardo Rodríguez, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Sevilla
Ignacio Peiró Martín, Historia Contemporánea, Universidad de Zaragoza
Juan Sisinio Pérez Garzón, Historia Contemporánea, Universidad de Castilla-La Mancha
M.^a Ángeles Pérez Samper, Historia Moderna, Universidad de Barcelona
Philippe Sénac, Historia Medieval, Universidad Paris IV. Sorbonne
Ramón Serrera Contreras, Historia de América, Universidad de Sevilla

EDITA: Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR)

CONTACTO:

Departamento de Historia Moderna y de América
Facultad de Filosofía y Letras
Campus de Cartuja, s/n
18071 – Granada
Email: revistacehgr@cehgr.es

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Virginia Vílchez Lomas / virginiavl@afoot.es
José Antonio Ruiz García / jarg@afoot.es

WEB DE LA REVISTA: <http://www.cehgr.es/revista>

PERIODICIDAD: Anual

1.^a época: 1911-1925
2.^a época: 1983-2010
3.^a época (on-line): 2011-

ISSN: 2253-9263

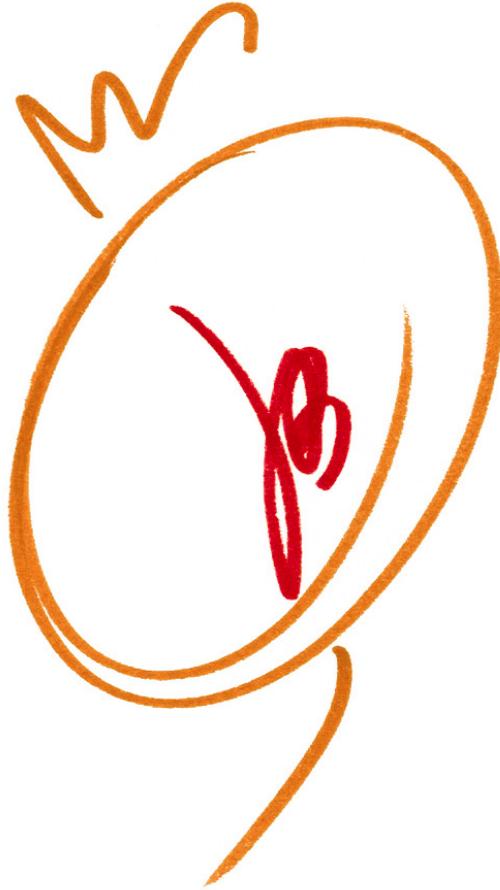
DEPÓSITO LEGAL: Gr-1.663-2011



Revista del Centro de
Estudios Históricos
de Granada y su Reino



NÚM. 36 • AÑO 2024 • TERCERA ÉPOCA



Sumario



REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO

NÚM. 36 • AÑO 2024 • TERCERA ÉPOCA

ARTÍCULOS

Andrés Adroher et alii, «La mesa de Fornes en Granada: un yacimiento protohistórico donde sentar las bases de la divulgación científica a partir de la investigación del registro arqueológico»	3
José M. Fornieles Moreno, «La cultura como generadora de ideología en los colegios mayores universitarios de Granada durante los años 60-70 del s. xx»	31
Mercedes García-Arenal, «“Herejes mahometizantes” en la Granada del siglo XVIII: linajes, diáspora y plomos del sacromonte»	49
Blanca García Moreno-Torres, «Elena Poirier: más que una ilustradora infantil»	77
Arturo García-López y Alejandro Caballero Cobos, «Comunicaciones antiguas en la serranía prebética. Sobre el itinerario Baza-Alcaraz»	97
Beatriz García-Torres Robles, «Las propiedades del Colegio de la Compañía de Jesús de Granada en el s. XVIII: los cortijos de Santa Catalina y Alboyar»	121
Carlos J. Garrido García, «Nuevos datos sobre Mudéjares y Moriscos de Guadix: del establecimiento de la Morería a la congregación de la capilla real (1490-1526)»	137
Anaís González Puga, Jose M. ^a Martín Civantos y José Abellán Santisteban, «“Desde mayo a San Miguel, pastor de ovejas quiero ser”: el análisis estructural del sistema agropecuario de Gérgal»	169

SUMARIO

Sonia Herrera Justicia y Manuel Amezcua Martínez, «El cuidado familiar entre dos siglos: Granada y Jaén en testimonios de viajeros románticos y escritores costumbristas»... ..	189
Óscar Jiménez Molinero, «Comprender el papel de los últimos Trastámara en el final de la guerra de Granada (abril 1491-mayo 1492) Cotidianidad, ceremonia y proyección guerrera»	209
Javier San Andrés Corra, «Nicolás Ramiro Rico: crítica cultural, activismo estudiantil y vanguardia científica en la granada de entreguerras»	243
Juan José Vela Jiménez, «Mujeres propietarias en el Reino Nazarí de Granada (siglos XIV y XV)»	259

ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

María del Mar Simón García, «La Edad Moderna en la Educación Secundaria: de la historiografía al aula»	281
---	-----

RESEÑAS

Gregorio Santiago Díaz, <i>Franquismo patógeno. Hambruna, enfermedad y miseria en la posguerra española (1939-1953)</i> . Por Iván A. Haro Palma	299
Teresa María Ortega López, Ana Cabana Iglesia, Laura Cabezas Vega y Silvia Canalejo Alonso, <i>Mujeres y agricultura en la política española del siglo xx</i> . Por Marta Pérez Brenes	302
José Juan Cobos Rodríguez, <i>Memoria de papel. Las Actas Capitulares de Antequera (1494-1497) Estudio introductorio, transcripción e índices</i> . Por Raúl González Arévalo... ..	304
Claudio Hernández Burgos y César Rina Simón (eds.), <i>El franquismo se fue de fiesta. Ritos festivos y cultura popular durante la dictadura</i> . Por Miguel Ángel Carvajal Contreras	306
Daniel Jesús Quesada Morales, <i>El agua dentro y fuera de la casa en la Granada Moderna. Repartimiento, usos y costumbres</i> . Por Carlos Vílchez Vílchez	310
Miguel Ángel Sorroche Cuerva (ed.), <i>Ambrosio de Vico, Un arquitecto granadino entre siglos (1543-1623)</i> . Por Raúl Ruiz Álvarez... ..	313

Summary



REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO

NÚM. 36 • AÑO 2024 • TERCERA ÉPOCA

ARTICLES

Andrés Adroher et alii, «The Fornes table in Granada: a protohistoric site where you can sit the bases of scientific dissemination from the research from the archaeological record» 3	3
José M. Fornieles Moreno, «Culture as a generator of ideology in the university residential colleges of Granada during the years 60-70 of the 20th century» 31	31
Mercedes García-Arenal, «“Mohamothizing heretics” in 18th century Granada: lineages, diaspora and leads of Sacromonte» 49	49
Blanca García Moreno-Torres, «Elena Poirier: more than a child’s illustrator» 77	77
Arturo García-López and Alejandro Caballero Cobos, «Ancient communications in the pre-Betic mountain range. About the Baza-Alcaraz itinerary» 97	97
Beatriz García-Torres Robles, «The properties of the College of the Society of Jesus in Granada in the 18th century: the Santa Catalina and Alboyar estates»... .. 121	121
Carlos J. Garrido García, «New data about Mudéjars and Morisks of Guadix: from the establishment of la Morería to the congregation of the royal chapel (1490-1526)» 137	137
Anaís González Puga, Jose M. ^a Martín Civantos and José Abellán Santisteban, «“From May to Saint Michael, I want to be a shepherd of sheep”: the structural analysis of the agricultural system of Gérgal» 169	169

SUMMARY

Sonia Herrera Justicia and Manuel Amezcua Martínez, «Family care between two centuries: Granada and Jaén in testimonies of romantic travelers and costumbrist writers»	189
Óscar Jiménez Molinero, «To understand the role of the last Trastámara at the end of the war in Granada (april 1491-may 1492). Everyday life, ceremony and warrior projection»	209
Javier San Andrés Corra, «Nicolás Ramiro Rico: cultural criticism, student activism and scientific avant-garde in interwar Granada»... ..	243
Juan José Vela Jiménez, «Women owners in the Nasrid Kingdom of Granada (14th and 15th centuries)»	259

ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

María del Mar Simón García, «Modern in Secondary Education: from historiography to the classroom»	281
--	-----

REVIEWS

Gregorio Santiago Díaz, <i>Franquismo patógeno. Hambruna, enfermedad y miseria en la posguerra española (1939-1953)</i> . By Iván A. Haro Palma	299
Teresa María Ortega López, Ana Cabana Iglesia, Laura Cabezas Vega y Silvia Canalejo Alonso, <i>Mujeres y agricultura en la política española del siglo xx</i> . By Marta Pérez Brenes	302
José Juan Cobos Rodríguez, <i>Memoria de papel. Las Actas Capitulares de Antequera (1494-1497) Estudio introductorio, transcripción e índices</i> . By Raúl González Arévalo	304
Claudio Hernández Burgos y César Rina Simón (eds.), <i>El franquismo se fue de fiesta. Ritos festivos y cultura popular durante la dictadura</i> . By Miguel Ángel Carvajal Contreras	306
Daniel Jesús Quesada Morales, <i>El agua dentro y fuera de la casa en la Granada Moderna. Repartimiento, usos y costumbres</i> . By Carlos Vílchez Vílchez	310



Presentamos el número 36 de la Revista del Centro de Estudios Histórico de Granada y su Reino, correspondiente al año 2024 y que pertenece a la ya tercera etapa de su centenaria edición. En él se publican 13 artículos y 6 reseñas, incluyendo entre los primeros a una nueva sección, que se dedica a la Enseñanza de la Historia y comienza con un primer artículo debido a la profesora María del Mar Simón. Tal iniciativa ha surgido de la interesante idea defendida por el profesor Javier García Benítez, quien es el nuevo Secretario de nuestra Revista, y abre un nuevo campo de notable interés para futuros temas a publicar. En las aportaciones del nuevo ejemplar el interesado encontrará, entre otras, la interesante conferencia inaugural del CEHGR que fue pronunciada en su día por la profesora Mercedes García Arenal; junto con un variado repertorio de contribuciones para el estudio del pasado del territorio granadino desde la Prehistoria hasta el presente. Es nuestra intención continuar la mejora de la Revista y de su posicionamiento científico, por lo que en su próximo número está prevista la inserción en sus artículos del código DOI [Digital Object Identifier] con el fin de aumentar su visibilidad. Por último, los editores queremos agradecer la contribución realizada a la Revista por quienes son autores y autores de los diversos artículos; junto con también a los especialistas que han evaluado su contenido, ya que su tarea ha sido esencial para poder contar con un nuevo ejemplar de nuestra publicación.



Artículos



REVISTA DEL CEHGR • núm. 36 • 2024 • págs. 3-278

La mesa de Fornes en Granada: un yacimiento protohistórico donde sentar las bases de la divulgación científica a partir de la investigación del registro arqueológico

Andrés María Adroher Aurox, Manuel Abelleira Durán,
Carme Castro Ferreira, Araceli Cristo Roperro,
Arturo García-López, Pablo González Zambrano,
Mercedes Navero Rosales, Juan Antonio Pachón Romero
Manuel Ramírez Ayas e Iván Soto Cardesín

RECIBIDO: 14 febrero 2024 · REVISADO: 8 marzo 2024 · ACEPTADO: 3 abril 2024 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2024



RESUMEN

En el año 2022, en colaboración con el Ayuntamiento de Fornes y la Diputación Provincial de Granada, el grupo de investigación PROMETEO (HUM-143) inició las primeras excavaciones arqueológicas que se realizaban en un yacimiento emblemático, como es La Mesa de Fornes, datado entre los últimos momentos del Bronce Final e inicios de la Edad del Hierro, con una imponente muralla conservada en casi 6 metros de altura y algo más de 90 metros de longitud. Este yacimiento controlaba la conexión comercial que se estableció en ese momento entre las comunidades indígenas de la Vega de Granada y las fenicias de la costa de Málaga.

Palabras clave: protohistoria, hibridación, poliorcética, Andalucía, comercio.

ABSTRACT

In 2022, in collaboration with the Fornes City Council and the Provincial Council of Granada, the PROMETEO research group (HUM-143) began the first archaeological excavations carried out in an emblematic site, such as La Mesa de Fornes, dated between the last moments of the Late Bronze Age and the beginning of the Iron Age, with an imposing wall preserved at almost 6 meters high and just over 90 meters long. This site controlled the commercial connection that was established at that time between the indigenous communities of the Vega de Granada and the Phoenician communities on the coast of Malaga.

Keywords: protohistory, hybridation, poliorcetic, Andalusia, trade.



1. INTRODUCCIÓN

En tierras de Alhama, el municipio de Fornes, segregado en 2018 de Arenas del Rey, busca su identidad a través de varios elementos simbólicos, siendo el paisaje cultural una de las principales apuestas de la corporación municipal.

Del reparto de tierras fruto de la secesión encontramos un espacio peculiar, un hito paisajístico de primer orden que encumbra y proyecta su sombra en los amaneceres del valle del río Cacín, en la zona conocida como Tierra de Aguas, en el sector más oriental de la comarca de Alhama. Es la Mesa de Fornes, un rescoldo de los antiguos fondos marinos tortonienses que hace 15 millones de años inundaban estas tierras que hoy quieren aún asomar al mar, apenas separadas del Mediterráneo por 30 km en línea recta y la larga cadena montañosa que forman las Sierras de Almijara y Tejada.

La Mesa de Fornes forma parte, de esta manera, del paisaje cultural de la comarca, que deviene un modelo bajo perspectivas muy distintas: punto de referencia situacional, prominente en el valle del río Cacín, lugar de encuentro de múltiples actividades deportivas (ciclismo, senderismo, *trail running*) e incluso formativas (área de visualización astronómica) y actividades de naturaleza (jornadas micológicas). Sin embargo, había un valor que aún no había sido evidenciado hasta este momento, el que compete a su carácter arqueológico.

Las primeras noticias consistentes sobre el yacimiento corresponden con el momento en que Manuel Pellicer Catalán ocupó la plaza de profesor de Prehistoria y Arqueología en la Universidad de Granada (1956-1962), aunque poco antes ya había sido localizado. Tras realizar numerosas incursiones en la arqueología provincial, publicó una reflexión conjunta de sus actividades en ese período¹, afirmando que La Mesa era un sitio «del bronce, ibérico y romano» y refiriendo además que se conservaban gran parte de los lienzos de las murallas.

Pasaría un cuarto de siglo por un lado² y casi medio por otro³ para que otros estudios sobre el lugar vieran la luz, éstos con mejor conocimiento directo del material y de las posibles estructuras que se intuían en superficie, haciendo hincapié en la importancia del influjo semita, básicamente fenicio, el origen, desarrollo y posible abandono del poblado. Esta línea se ha seguido manteniendo con el paso del tiempo a partir del análisis de las diversas investigaciones que uno de nosotros (Juan Antonio

¹ Manuel Pellicer Catalán, «Actividades de zona de la provincia de Granada durante los años 1957-1962», *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 6 (1964), págs. 329-330.

² Juan A. Pachón Romero, Javier L. Carrasco Rus, Mauricio Pastor Muñoz, «Protohistoria de la Cuenca Alta del Genil», *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 4 (1989), págs. 295-339. <https://doi.org/10.30827/cpag.v4i0.982>

³ Juan A. Pachón Romero, Javier L. Carrasco Rus, «La Mesa de Fornes (Granada) y la semitización en la Vega de Granada: la trascendencia de la puerta sur-suroeste», *Mainake*, 31 (2009), págs. 353-376.

Pachón) ha realizado acerca del yacimiento y de los materiales observables en superficie, incorporando interesantes propuestas desde su localización⁴.

Sin embargo, hasta hoy no se había producido ninguna intervención arqueológica. Aún así, o quizás por este motivo, el Ayuntamiento de Fornes se puso en contacto con el grupo de investigación PROMETEO Protohistoria del Mediterráneo Occidental (HUM-143) de la Universidad de Granada para solicitar un informe técnico que permitiera al municipio concurrir en la convocatoria de subvenciones para el Programa Provincial de Conservación y Uso del Patrimonio Cultural Rural 2021-2022 de la Diputación Provincial de Granada.



Lámina 1. *Vista del yacimiento desde Fornes (autores).*

Resulta importante reseñar que uno de los objetivos es mejorar el estado de conservación de bienes patrimoniales en ámbito rural posibilitando su conocimiento, difusión, promoción y reconocimiento, lo que se releja, específicamente, en que entre los criterios a valorar se cuentan el impacto social y cultural, así como la propuesta de un uso público, por lo que entendemos que la divulgación se convierte en un eje fundamental de las bases de esta convocatoria.

Llegados a este punto optamos por elaborar con el Centro de Estudios de Arqueología Bastetana (CEAB) el Anexo II exigido en dicha convocatoria, que incluía un informe arqueológico acerca de la naturaleza del bien sobre el que se aplicaría la subvención, así como caracterizar su estado de conservación y el posible impacto social, económico y cultural que tendría la intervención sobre este bien patrimonial.

⁴ Juan A. Pachón Romero, Javier L. Carrasco Rus, «Acerca de la facies fenicia en el territorio occidental granadino. Una mirada desde el interior», *Antiquitas*, 23 (2011), págs. 87-118.

2. EL PROYECTO

El proyecto presentado tenía como objetivo recuperar este recurso desde la perspectiva de lo que se conoce como patrimonio integral, donde lo cultural se inserta en un espacio natural complejo, aunque para ello era preciso partir de un previo conocimiento, lo más riguroso posible, del registro arqueológico, puesto que es la base de todo el proceso de la divulgación⁵.

Por otra parte, no cabe ninguna duda que hoy en día la divulgación científica compete a una amplísima variedad de sectores, como las aplicaciones de tecnologías incluyendo la inteligencia artificial⁶, la musealización espacios expositivos⁷ y de sitios⁸, sin olvidar la importancia de las redes sociales⁹, así como de la obra didáctica en diversos niveles educativos¹⁰, todo ello sin entrar en la complejidad del discurso en torno a los conceptos de difusión y divulgación y la confusión tan frecuente entre ambos a pesar de los extensos trabajos donde dejan el concepto de este último¹¹ y su alcance en la proyección del patrimonio cultural y su interpretación¹², lo que ha llevado a graves errores en el diseño de equipamientos y valorizaciones relacionados con el registro

⁵ Concretamente en la página 37 del texto de Manuel Gándara Vázquez: «De la interpretación temática a la divulgación significativa del patrimonio arqueológico», Manuel Gándara & M.^a A. Jiménez (coords.): *Interpretación del patrimonio cultural. Pasos hacia una divulgación significativa en México*, Ciudad de México, (2018), págs. 29-96.

⁶ Javier Escaplés Jover; Daniel Tejerina Antón; Laia Fabregat Bolufer; Jaime Molina Vidal, Francisco Javier Muñoz Ojeda: «Patrimonio Virtual: aplicación práctica del uso de nuevas tecnologías a la documentación y puesta en valor del patrimonio». C. Frías & J. A. López (eds.): *Actas de las II Jornadas de Museos y Colecciones Museográficas permanentes de la comunidad valenciana. Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión turística del patrimonio arqueológico, l'Alfàs del Pi, 2017*, Alicante, (2017), págs. 38-53.

⁷ Viviana Carbonara; Davide Delfino; Saverio Ialenti: «Nuevas tecnologías para la divulgación en los museos estatales de Molise (Italia). El proyecto Molise M.A.C.R.O». L. Berrocal (ed.): *Proyectando lo oculto. Tecnologías LiDAR y 3D aplicadas a la arqueología de la arquitectura protohistórica, Anejos a Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 5, Madrid, (2021), págs. 365-377.

⁸ Raquel Castelo Ruano; María Azcona; María Aguado: «Fortalezas convertidas en museos. Análisis de las estrategias de difusión y gestión del patrimonio fortificado en la Península Ibérica», L. Berrocal y P. Moret (eds.): *Paisajes fortificados de la Edad del Hierro. Las murallas protohistóricas de la Meseta y la vertiente atlántica en su contexto europeo*, Madrid, 2006, *Bibliotheca Archaologica Hispana*, 28, Madrid, (2007), págs. 325-351.

⁹ Luis A. Polo Romero: «Redes sociales y arqueología en la España vaciada: proyecto Arqueosequera», *Revista del Instituto andaluz del patrimonio histórico*, 102, Sevilla, (2021), págs. 189-190.

¹⁰ Alicia Fernández Díaz; Jaime Vizcaíno Sánchez; María M. Ros Sala; Sebastián F. Ramallo Asensio: «Arqueología y TIC. Hacia una enseñanza/aprendizaje transversal en Secundaria. Propuesta de Innovación Educativa del Grupo de Investigación en Arqueología de la Universidad de Murcia (España)». *Historia y comunicación social*, 19, (2014), págs. 425-438; María P. Ruiz Borrega; José C. Martín de la Cruz: «Educación y difusión como elementos de rentabilización social del patrimonio cultural y natural en el ámbito rural», *Tejuelo: didáctica de la lengua y la literatura, extra*, 9, (2014), págs. 143-158.

¹¹ Yolaisy Sánchez Fundora; Yudit Roque García: «La divulgación científica: una herramienta eficaz en centro de investigación». *Bibliotecas, Anales de Investigación*, 7, (2011), págs. 91-94.

¹² Marcelo Martín Guglielmino: «Patrimonio y sociedad: recursos, interpretación y desarrollo social». *Patrimonio cultural y turismo. Cuadernos*, 20, (2020), págs. 64-79.

arqueológico que adolecen de una total carencia de información sobre los procesos divulgativos a pesar de la numerosa literatura que se registra en esa disciplina en fortísimo incremento en las dos últimas décadas¹³.

Partíamos del hecho de que la gestión patrimonial en el medio rural constituye una de las claves para arraigar a la población juvenil a los territorios, puesto que las actividades industriales son especialmente difíciles de desarrollar en poblaciones apartadas de las principales redes viarias, como ocurre en el caso que nos ocupa¹⁴. Por otra parte, la agricultura, fundamental en el lugar, sufre los problemas económicos propios del sector, además de la desvalorización por un sector de la población que busca un mayor grado de especialización en nuevas tecnologías y en la aplicación de su profesionalización, sea o no universitaria. Por tanto, el ámbito de la cultura representa un nuevo modelo productivo al que, además de sus condiciones para conformar el tejido económico de un territorio, se une la conciencia de una economía sostenible, donde lo crematístico, aunque siga presente, no es la base de una actividad que busca, sobre todo, ofrecer formación desde una perspectiva más amplia.

Pero siempre debemos partir de un conocimiento previo del registro arqueológico, su naturaleza y, a ser posible, tras el establecimiento de algunas hipótesis que, a partir de dicho registro, hayan permitido elaborar propuestas sobre su origen y desarrollo, dentro de un formato respetuoso con la naturaleza del proceso de investigación¹⁵. Por tanto, nuestro punto de partida era el diseño de un programa de investigación en el cual el conocimiento del bien significaba la esencia del mismo, sin olvidar los problemas que podrían ir surgiendo en relación a una ulterior valorización del mismo.

Con este antecedente, consideramos que el primer contacto con el yacimiento se iniciaría durante una primera campaña con seis actuaciones complementarias:

1. Limpiar uno de los bastiones¹⁶, testar su estado de conservación y realizar diagnósticos iniciales sobre riesgos estructurales de la muralla y sus añadidos defensivos.

¹³ Que ha llevado a la creación de modelos no sostenibles ni rentables desde ningún punto de vista por un diseño falto de coherencia, como el denunciado en Julia García González: «Centro de interpretación de los yacimientos arqueológicos de Baza», *Actas de las octavas jornadas de Patrimonio Arqueológico en la Comunidad de Madrid, 2011*, Madrid, (2011), págs. 369-378; o, valorizaciones de sitios que no respetan las experiencias previas, como puede observarse en Fernando Quesada Sanz; Antonio Moreno Rosa; Eduardo Kavanagh de Prado; Mónica Camacho Calderón: «El complejo aristocrático ibérico del Cerro de la Merced Investigación, conservación y difusión», *Andalucía en la Historia*, 70, Sevilla, (2021), págs. 40-44.

¹⁴ María S. Simón Isidoro, Agustín P. Álvarez Herranz: «El turismo cultural a través del patrimonio arqueológico en áreas rurales despobladas», *Journal of tourism and heritage research*, 6.1, Córdoba, (2023), págs. 359-375.

¹⁵ Luis F. Bate Petersen: *El proceso de investigación en arqueología*, Barcelona, (1998).

¹⁶ Utilizamos en adelante el término *bastión*, y no el de torre o baluarte, siguiendo dos criterios: primero, las expresiones más comunes en poliorcética protohistórica, donde torre apenas se utiliza para este tipo de añadidos a la muralla y, finalmente, los diccionarios de sistemas defensivos con fuerte tradición militar, siguiendo a Marta Sánchez Orense, «Un vocabulario especializado sobre la milicia: glosario de

2. Excavar en el interior del poblado mediante una batería de intervenciones poco invasivas y bastante conservacionistas, persiguiendo practicar un sondeo en el paramento interno de la muralla, con objeto de tomar las muestras necesarias para datar con precisión la construcción y las posibles remodelaciones y abandono de la muralla.
3. Desarrollar una prospección geofísica que explicase, de un lado, la estructura del poblado desde una óptica urbanística y, de otro, su potencial estratigráfico.
4. Practicar un sondeo junto al muro o cerca envolvente con el objetivo de datarlo, conocer su técnica constructiva, así como su entidad estructural. Esta intervención fue *a posteriori* postergada porque la accesibilidad y uso de La Mesa con fines deportivos se veía comprometida al cortar el sendero perimetral que la recorre.
5. Realizar un sondeo intramuros donde tomar una columna estratigráfica, para inferir aspectos relacionados con los procesos formativos y transformativos del yacimiento.
6. Desmontar un majano tras la muralla para conocer el origen de su configuración y comprobar si su ubicación pudiera encerrar alguna relación con estructuras precedentes. Esta propuesta, como la del sondeo en la cerca perimetral (vs. punto 4), se desechó por el gran esfuerzo físico que supondría, considerando el desgaste que representó el desmonte parcial del que cubría la muralla principal

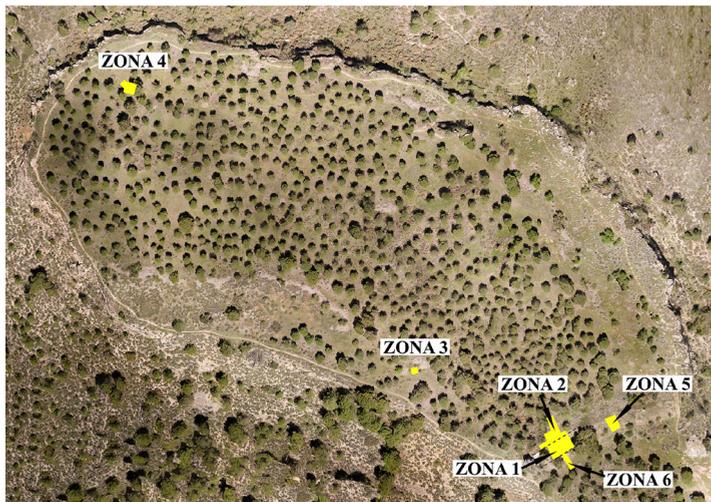


Lámina 2. Zonificación del yacimiento (autores).

fortificación y arte militar renacentistas». Revista de Lexicografía, 19 (2013), págs. 103-126. <https://doi.org/10.17979/rlex.2013.19.0.3979>

Así, planteábamos la necesidad de intervenir en la revalorización patrimonial mediante una serie de propuestas. Primeramente, establecer un discurso que permitiera comprender el yacimiento en su contexto. Para alcanzarlo, consideramos el diseño de señalética y cartelería necesaria, usando para ello tecnologías de la información y comunicación. Todo ello sin limitarnos a la realidad virtual o aumentada, sino apoyándonos en principios como el uso de vocabulario adecuado; el empleo de términos e ideas que faciliten el mayor entendimiento y la apreciación del público sobre la labor que desarrolla la arqueología; el seguimiento estricto de los principios de calidad de los trabajos de arqueología virtual y, finalmente, el uso honesto y responsable de nuevas tecnologías que eviten la infantilización, la alteración e incluso la invención.

Los objetivos generales que subyacían a dicha propuesta consistían en investigar, proteger, conservar y revalorizar el yacimiento estudiado mediante la intervención arqueológica en distintos puntos y su integración en el entorno natural; así como a través del estudio de algunos niveles de uso y circulación en el interior del poblado; fomentar el conocimiento de este bien desde el aprendizaje, la promoción y difusión del yacimiento, interactuando con la población e integrándola en los distintos niveles y momentos de la intervención; favorecer y estimular la participación ciudadana a partir de la concienciación de la defensa del mismo, en tanto bien estructural de alto potencial formativo (cultural) y económico (turístico), donde enlazar aprendizaje, sensibilización y experiencias; establecer el yacimiento como parte del mecanismo que permita e incentive el desarrollo de la comarca y el Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, con el objetivo de fijar población joven, favoreciendo medidas municipales encaminadas al bienestar de los ciudadanos en el ámbito rural y de esa forma, ofertar actividades sociales y culturales asociadas a los espacios rurales. Por último, elaborar un manual de usos y buenas maneras, en relación con el yacimiento y su entorno natural sobre el cual estamos trabajando.

Teníamos previsto, desde el principio, un complejo plan de divulgación que contara con agentes técnicos de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, así como de sus homólogos técnicos de la Diputación Provincial de Granada. Se buscaba alcanzar cierto impacto social, económico y cultural, gracias a la incorporación de este patrimonio arqueológico dentro de un paisaje cultural integral que combinase arqueología y naturaleza, dado el especial entorno que rodea al yacimiento de La Mesa de Fornes. Mantenemos el objetivo de la educación en patrimonio cultural mediante un programa de actividades de impacto social, facilitador de accesibilidad y participación de los colectivos locales y comarcales, ya que entendemos que la divulgación es un elemento indispensable en el avance de una sociedad en todos sus ámbitos. También contaríamos con una serie de instituciones, como los ayuntamientos de la denominada Tierra de Aguas, la Mancomunidad de Municipios Comarca de Alhama, colegios e institutos de diversos niveles y clubs deportistas de naturaleza varia; igualmente con el trabajo del tejido asociacionista local y comarcal, realizando propuestas a partir de las experiencias de otras entidades ya detalladas y algunas propias que se insertaran en nuestro grupo de investigación. El

plan consideraba propuestas más atractivas, planteadas por reconocidos patrimonialistas, al proponer cambios de concepto como el paso de la interpretación temática a la divulgación significativa, avanzando un paso más en la profesionalización de este tipo de acciones.¹⁷

3. EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

La Mesa es un asentamiento protohistórico inédito, hasta el momento, en cuanto a intervención arqueológica de campo se refiere. De hecho, pese a su entidad, ni siquiera está declarado Bien de Interés Cultural (BIC) específico. Solamente consta en el Inventario del Patrimonio Cultural de la Junta de Andalucía (IAPH), código 01180200003 y caracterización arqueológica del antiguo municipio de Arenas del Rey (aunque actualmente, como indicamos antes, pertenece al término de Fornes).

Tal es la entidad de este hito paisajístico, sito en un espacio que pertenece al inventario español de lugares de interés geológico, inscrito con el código LIG AND254, que forma parte del Inventario Andaluz de Georrecursos (IAG) (2011) con interés geológico de carácter geomorfológico. Está descrito como cerro testigo del glacis de colmatación del relleno de la Depresión de Granada, en su margen suroccidental. Dicho cerro está constituido por conglomerados fuertemente cementados, presumiblemente del Plioceno, e implica un conjunto mayor que el yacimiento arqueológico, ya que la unidad geomorfológica protegida presenta una superficie de algo más de 80 hectáreas, frente a las 4,5 del propio yacimiento.

Este espacio está integrado en el parque natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama. El cerro es resultado de la erosión fluvial en los fondos sedimentarios del tortonense, especialmente de los ríos Cacín y Cebollón por el oeste (W) y del río Grande al este (E), que se proyecta hacia el valle medio del primero de ellos, en su desarrollo septentrional.

Desde un punto de vista geomorfológico, es una meseta alojada en las estribaciones septentrionales de la Sierra de La Almijara, en la hoja 1041, Dúrcal (19-43) de la cartografía del Instituto Geológico y Minero de España, concretamente en su sector noroccidental (coordenadas centrales UTM 30N X= 424317.9; Y= 4088867.8); está formada por conglomerados, con niveles de arenas que se apoyan discordantes sobre materiales alpujárrides o sobre elementos miocénicos más antiguos. La serie parece constar, según los resultados obtenidos en un corte realizado en la vecina Mesilla de Jayena, situada a 1,6 km al este-sureste (ESE) de un paquete inferior de arenas y areniscas rojizas, cantos de mármoles y dolomías triásicas alpujárrides, y algunos episodios

¹⁷ Manuel Gándara, «La divulgación de la arqueología: una aproximación desde el marxismo al problema de la 'puesta en valor'», *Boletín de Antropología Americana*, 47 (2011), págs. 203-228.

limosos. Le sucede hacia arriba un paquete, donde alternan arenas y conglomerados con cantos de 3 a 5 cm de diámetro, alcanzando en ocasiones hasta los 30 cm, también de materiales carbonatados y raramente de micaesquistos.¹⁸

En los puntos en que se alcanzan los niveles basales no antropogénicos, sobre los que se desarrolla la escasa estratigrafía conservada, ha podido observarse una estructura tabular formada por conglomerados polimícticos compuestos por calizas, cuarcitas, esquistos, mármoles, posiblemente margas y otras rocas sin determinar. El tamaño de los clastos alcanza hasta los 10 cm, siendo ciertamente variados y con tendencia a aristas ligeramente redondeadas, pudiendo tratarse de sedimentaciones detríticas que conformarían una roca de tipo brechoide, algo alterada por numerosas diaclasas. El grado de cementación desde la matriz es cambiante, estando muy alterada en los niveles más superficiales, y bastante más cementada en las más profundas; hecho que, como veremos, fue utilizado por los antiguos pobladores de la Mesa.

Está ligada hacia el sureste a la Cuerda de los Morros, una llanura de 4 km de longitud que se extiende descendiendo desde la Sierra del Chaparral, formando un frente avanzado hacia el valle del río Cacín que, junto al Cebollón, lo delimitan por el oeste. El primero de ellos se proyecta hacia el norte, buscando desembocar aguas abajo en el río Genil, a la altura de Villanueva de Mesía, a unos 3 km al oeste del conocido yacimiento de Cerro de la Mora de Moraleda de Zafayona, que ofrece algunas fases culturales coetáneas al que nos ocupa.

El acceso se realiza normalmente desde Fornes, por la carretera a Arenas del Rey, recorridos 2,6 km, frente a la Fábrica de Harinas «San Fernando», se entra a la izquierda por la carretera a La Resinera. A 950 m se cruza el puente sobre el río Cacín, a 1,7 km, a la izquierda, entre las casas de La Resinera y la Iglesia, se sigue un camino que a 250 m cruza el río Algar, a 400 m deja un camino a la derecha, a los 1.400 m rodea el río Cebollón, cruzando al otro lado y dejando tras 2,4 km otro a la derecha. A 4,6 km, ya en lo alto de la meseta y en una recta, se sigue a la izquierda por otro que va hacia el norte (N), a lo largo de la loma y que no es otra cosa que un cortafuegos, acabando a 5,8 km en un majano que segrega La Mesa propiamente, del resto de la llanura con la que conecta. Alcanza una altura media de 1.075 m.s.n.m., si bien tiene un punto señalado mediante vértice geodésico que marca una altitud de 1.081 m.s.n.m. Dicho vértice es el 104106, construido el 14 de octubre de 1984, siendo sus coordenadas ED 50 longitud -3° 50' 49,3922», latitud 36° 56' 35,3018», y ETRS89 longitud -3° 50' 54,00683» y latitud 36° 56' 30,75659» con altura elipsoidal de 1.1129,689 m ± 0,082 (BP).

¹⁸ Instituto Geológico y Minero de España, *Mapa Geológico de España, 1:50.000. 1041 (19-43) Dúrcal*, Madrid, 1981.

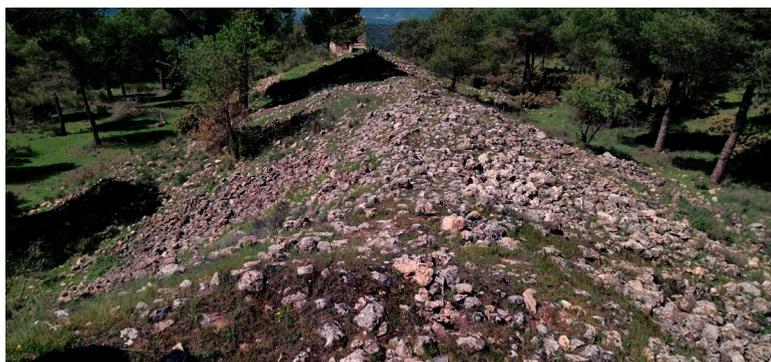


Lámina 3. *Majano de piedras sobre la muralla (autores).*

La Mesa se encuentra separada de la llanura colindante en el sureste por un majano de piedra suelta que se eleva sobre el suelo entre 5 y 7 m, disponiéndose a modo de colina longitudinal por un espacio de unos 90 m, en sentido este-oeste. Cierra esta estructura a su interior una llanura de 4,5 ha, de planta oblonga, elíptica, con extensión de 310 m en el eje mayor (noroeste-sureste) y 160 m máx. en el menor (suroeste-noreste). En esta planicie, la roca basal aflora en gran parte de su superficie, en especial en el lado más oriental. Por el límite opuesto se observa una disposición de piedras bien ordenadas que presentan, claramente, un paramento hacia al exterior justo en el punto donde el reborde de La Mesa cae en un farallón muy vertical, permitiendo sospechar que se trate de restos de un cierre mediante uso de doble paramento con núcleo. No obstante, dado que el paramento interno no es visible, resulta imposible, por el momento, determinar la anchura de esta construcción. Por otro lado, y a juzgar por la morfología del cerro, parece plausible que esta estructura se desarrollase por todo ese reborde occidental casi a lo largo de toda la mesa.

El montículo de piedra suelta, efecto del amontonamiento de bloques pétreos para facilitar la roturación de la tierra de labor que alguna vez fue esta meseta, es un apilamiento llamado tradicionalmente majano (mureño en Aragón o almora en Álava), segregado de la amplia explanada del interior de un poblado del que apenas quedan restos en superficie. Al margen de lo descrito, no hay ninguna estructura evidente, si bien, se ha señalado la posible presencia de restos de cabañas de planta circular¹⁹, aunque de momento no hemos sido capaces de discernir nada, al margen de numerosos y pequeños majanos repartidos por la plataforma y las profundas alteraciones que, como veremos, ha sufrido el yacimiento, especialmente debidas a la replantación de pinos tras

¹⁹ Juan Antonio Pachón Romero, Javier Luis Carrasco Rus, «La Mesa de Fornes...», art. cit., pág. 361.

los incendios de 1975²⁰ y 1982²¹. De hecho, estos incendios afectaron profundamente (especialmente el primero de ellos), a la estructura económica de la comarca, que hasta el momento se había dedicado a la producción de resinas obtenidas de los pinares de esta zona que, no por casualidad, esta área había recibido el apelativo de La Resinera²². A este respecto, en la base de la mesa se encuentra un edificio destinado en origen a la transformación de la propia resina y que, en la actualidad, da cabida a diferentes actividades, como, por ejemplo, las recientes XXIII Jornadas Micológicas y de Naturaleza.

Sin duda, el elemento más llamativo es el ya referido majano que segrega La Mesa del resto de la llanura. Una observación más detenida del mismo resalta varios aspectos; primero, que se ha elegido el espacio más estrecho de dicha explanada para ubicar el montículo de piedras; posteriormente, se advierten líneas paralelas al mismo en su cima. Se trata de hiladas de piedras que suelen coincidir con mampuestos de lajas de placas calizas tabulares bastante estrechas (en todo caso, inferiores a los 30 cm. como veremos después). Finalmente, mientras que el límite del majano hacia el interior del poblado confiere un perfil sinuoso al mismo, aunque relativamente continuo, la cara externa sí está afectada por salientes mucho más marcados, concretamente seis puntos donde se alcanza una anchura que llega a superar los 15 m, alternándose con otros cuya holgura se reduce notable y homogéneamente hasta los 9-10 m.

Estos tres factores hicieron pensar a diversos investigadores desde hace décadas que, en realidad, estábamos ante una estructura defensiva compuesta por una cinta muraria de 90 m de longitud, reforzada al exterior con varios baluartes externos a modo de bastiones que permiten un mejor flanqueo hacia el llano situado al exterior del poblado. Este llano es, en principio, la única zona de posible acceso, pues el resto de la Mesa está protegido naturalmente por farallones rocosos calizos fuertemente verticales, muy elevados respecto del territorio circundante. A este respecto, conviene no olvidar que la Mesa se sitúa a una altura relativa que supera los 220 m, respeto del valle del Cacín.

El escaso material arqueológico de superficie, en especial, se centra en lítico pulimentado o tallado y cerámico. El primer grupo se compone de fragmentos de rocas ofíticas sin transformar, algunos restos pulimentados y trozos de molinos de mano barquiformes de micaesquistos con granate (rocas típicas de la unidad del Veleta del complejo Nevado Filábride). Estas rocas son fruto de un transporte antrópico, pues ni siquiera la erosión fluvial pudo llevarlos a estas tierras. Entre este material, destaca

²⁰ Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, *Los incendios forestales en España durante 1975*, Madrid, 1976.

²¹ Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, *Los incendios forestales en España durante 1982*, Madrid, 1983

²² Rafael Uriarte Ayo, *La Unión Resinera Española (1936-1986)*, Fundación Empresa Pública, Madrid, 2005.

la existencia de un martillo de minero²³ que, aunque hunde sus raíces en facies muy anteriores (en especial del Bronce Pleno²⁴), parece que se prolonga en La Mesa hasta momentos iniciales del I milenio a.C. Los restos tallados pueden identificarse como restos de talla de sílex y algunos dientes de hoz.

Poco es el material cerámico recuperado a lo que se añade el alto índice de erosión que presenta. Se mezclan producciones a mano y a torno, estando las segundas notablemente menos representadas. Gracias al conjunto analizado en su momento, la propuesta cronológica lanzada situaba el asentamiento en el período orientalizante (siglos VIII-VII a.C.)²⁵, especialmente a partir de la convivencia de las dos técnicas alfareras anteriormente mencionadas, y de la clara presencia de materiales de origen fenicio occidental, como algún fragmento aislado de plato de engobe rojo y restos de ánforas de la serie T-10. A éstos se une algún resto de grafito fenicio sobre alfarería gris²⁶. Incluso, en algún caso se ha llegado a plantear la posibilidad de que la estructura defensiva tuviera alguna relación con construcciones en la costa como la muralla del Cerro Alarcón, de modo que incluso se proponía un siglo VI a.C. como fecha de funcionamiento de la fortificación de La Mesa²⁷.

En cuanto a estructuras intramuros, si bien se menciona en algún lugar la posible existencia de cabañas circulares²⁸, en la actualidad no son visibles ni en superficie, ni mediante teledetección (sea a través de ortofotografías del PNOA, ni de los datos LiDAR del IGN). Ciertamente se observan algunas posibles estructuras en superficie (que apuntan a estancias delimitadas por muros rectos, por tanto, lejos de las cabañas circulares); por LiDAR se puede observar una gran estructura que corta en sentido este-oeste (E-W) La Mesa por la mitad, aunque aún no hemos realizado ningún sondeo que permita estudiarla en profundidad (fig. 5).

4. INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

Visto lo anterior, la actividad arqueológica de excavación debía centrarse tanto en los estudios de la propia muralla (en tanto entidad patrimonial de primer orden), como en intervenciones puntuales en el interior para caracterizar la naturaleza del poblado (cronología, estructura, funcionalidad, bases económicas, etc.) y, finalmente, realizar una prospección geofísica que pudiera orientar futuras actuaciones.

²³ Juan Antonio Pachón Romero, «Más allá de Iliberri. Ibéricos en las depresiones occidentales granadinas», en Andrés M^a Adroher y Juan Blánquez (eds.), *1er Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana, Baza, 2008*. Vol. 1. Varia, 9, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2008, fig. 6, izda.

²⁴ Ignacio Montero Ruiz, Mercedes Murillo Barroso, «La producción metalúrgica en las sociedades argáricas y sus implicaciones sociales: una propuesta de investigación», *Menga*, 1 (2010), págs. 37-51.

²⁵ Juan Antonio Pachón Romero, Javier Luis Carrasco Rus, «La Mesa de Fornes...», art. cit., págs. 365-373.

²⁶ Juan Antonio Pachón Romero, Javier Luis Carrasco Rus, «Acercas de la facies fenicia...», art. cit., fig. 14.1.

²⁷ *Ibidem*, pág. 107.

²⁸ *Ibidem*, pág. 110.

Hasta el momento se han realizado dos campañas de excavación, con un mes de duración cada una de ellas, gracias a las subvenciones aportadas por la Diputación Provincial y el propio Ayuntamiento de Fornes²⁹.

La primera intervención se desarrolló durante los meses de octubre a diciembre de 2022; tras consensuar los miembros del equipo que se centraran los trabajos de campo en torno a los fines de semana, empezando los jueves y acabando los lunes, para facilitar a cuantas personas quisieran visitar los avances de las labores arqueológicas. Igual objetivo guió el diseño de tiempos en la siguiente campaña, donde elegimos 10 días del mes de diciembre de 2023, completados con otros diez días en enero de 2024, trabajando de corrido con sus correspondientes fines de semana.

La intervención arqueológica de ambas campañas se distribuyó en seis zonas con otros tantos sondeos arqueológicos.

4.1. Zona 1

Inicialmente reservamos esta numeración para la muralla principal, es decir, todos los elementos adscritos a ella que se asociaran directamente a su paramento externo. Posteriormente, como veremos seguidamente, segregamos otras zonas por mayor comodidad.

Sin duda, esta construcción es un punto esencial del yacimiento, tanto desde la óptica patrimonial como de la versatilidad y comprensión, habida cuenta de su estado de conservación, que lo convierte en un elemento plenamente monumental.

Al tratarse de una estructura lineal de c. 90 m de longitud, salpicada con varios elementos añadidos (inicialmente habían sido cuantificadas un total de cuatro torres, número que hemos elevado hasta seis), diseñamos un sondeo localizado en la conjunción de uno de los bastiones y la muralla, concretamente en el ángulo muerto del tercer bastión desde el Oeste, en su esquina oriental incorporando parte del frontal del mismo. Se buscaba originalmente limpiar el derrumbe externo hasta alcanzar el paramento frontal del bastión y de la muralla, abriendo una ventana a la junta de lienzo-bastión y a la esquina oriental de este último. Con el objetivo de evitar problemas de empujes que alterarían el paramento externo, el sondeo tendría 3 m de anchura por la longitud del lateral del bastión (alrededor de 4 m), de modo que alcanzáramos la base de circulación que funcionaría con la estructura defensiva, liberando solo parte del derrumbe, que seguiría sosteniendo, en gran medida, los paramentos de la estructura del bastión y del lienzo de muralla afectado.

²⁹ No podemos continuar sin agradecer en nombre del todo el equipo de investigación la calidez y el cariño recibidos por parte del Ayuntamiento, empezando por su alcaldesa, Ana Belén Fernández Navas, pasando por todo el personal de administración y terminando con los habitantes de la propia población y de la comarca, con los que hemos pasado momentos entrañables, poco frecuentes en este tipo de trabajos arqueológicos, lamentablemente muy alejados de la sociedad. Igualmente, a los técnicos de arqueología de la Diputación provincial, especialmente a Miguel Castellanos, así como a los becarios que colaboran con él, muy comprensivos y eficaces en su gestión.



Lámina 4. *Vista lateral del bastión y la muralla (autores).*



Lámina 5. *Ortophotografía de la zona 1, con el bastión y la muralla tras él, alcanzando una longitud de casi 20 metros (autores).*

Entre los objetivos del sondeo, debía comprobarse la coetaneidad de bastiones y lienzo de muralla, determinar el estado de conservación de la fortificación y poder realizar la primera diagnosis sobre los problemas estructurales de conjunto. Además, queríamos determinar la profundidad de la estructura hacia el subsuelo y detectar el nivel de circulación afecto a la muralla. Igualmente, los sondeos permitirían comprender si la defensa sufrió alteraciones en algún momento y si conservó el total de su factura.

Se localizó el paramento externo de un paño de muralla de 7,30 m de longitud, compuesto por una serie de lajas de piedra de aspecto tabular, a modo de mampuestos, ligados con tierra rojiza, sin que se hayan detectado restos de cal como aglutinante de la argamasa. Las lastras, colocadas en plano, crean la falsa sensación de hiladas, especialmente vistas desde lejos, ya que se trata de tablas de piedra caliza (en ocasiones fosilífera) que presentan una anchura variable de 3 a 18 cm, así como una longitud de 25 a 50, aunque hay casos puntuales con losas que llegan a los 80. Desde el nivel basal exterior, la muralla en este punto se alza un total de 5,20 m, por lo que representa uno de los elementos defensivos protohistóricos mejor conservados de toda la Península Ibérica.

La parte superior de la misma está ataludada, inclinada unos 20.º en los dos últimos metros conservados. Inicialmente, pensamos que pudo deberse a la fuerte sismicidad de la zona³⁰. Además, los datos apuntan a cierta actividad sísmica muy activa en torno al siglo VII a.C., aunque solo se conocen evidencias en tierras de Huelva³¹. Un siglo antes (VIII a.C.) pudo haber actividad telúrica en el sureste peninsular, afectando a sitios fenicios como el Cabezo Pequeño del Estaño, en Guardamar del Segura³². En nuestro caso, al abrir otros puntos de la muralla se comprobó que, en efecto, es probable que su inclinación externa se deba mejor a una técnica constructiva orientada a dar más estabilidad a la fortificación. Peculiaridad, además, relativamente frecuente en murallas del Bronce Final, pero sobre todo en la I Edad del Hierro de la Península Ibérica³³.

Mayor sorpresa produjo la documentación de un bastión de tendencia rectangular, proyectando su dimensión máxima hacia el flanco de defensa, aunque de medidas algo irregulares, al separarse de 6,50 a 6,70 m de la muralla (muros occidental y oriental respectivamente), con una anchura media de 5,60 m. Se trata de una

³⁰ Francisco Vidal Sánchez, «El terremoto de Alhama de Granada de 1884 y su impacto», *Anuari Verdguer*, 19 (2011), págs. 11-45.

³¹ José Manuel Martínez Solares, «Sismicidad histórica de la Península Ibérica». *Física de la Tierra*, 15 (2003), págs. 13-28.

³² Carlos Arteaga Cadineau, Antonio García Menárguez, Fernando Prados Martínez, Eva Baudot, «El Cabezo del Estaño de Guardamar (Alicante, España): avance preliminar de evidencias arqueosísmicas en un asentamiento fenicio del siglo VIII a.C.», *Revista mundo investigación*, 2.1 (2016), págs. 147-155.

³³ Luis Berrocal Rangel, «La defensa de la comunidad: sobre las funciones emblemáticas de las murallas protohistóricas en la península Ibérica», *Gladius*, 24 (2004), págs. 27-98. <https://doi.org/10.3989/gladius.2004.36>

estructura maciza, adosada a la defensa, pero construida posteriormente, no sólo por no aparecer ligada al paño de la misma, sino porque el tipo de mampuesto utilizado y la técnica de disposición constructiva son muy diferentes de lo que se percibe en la muralla. Por otra parte, en la última campaña de excavación se documentó que el bastión debió revocarse con arcilla roja, dando un aire peculiar para resaltar su posición eminente en el paisaje circundante. El bastión conserva poco más de dos metros de altura en la parte más alejada del cercado, sin haber comprobado de momento cómo se preserva cuando contacta con él, pero si el nivel de circulación es constante, podría alcanzar cuatro metros, aunque aún por debajo del techo conservado en la muralla.

4.2. Zona 2

Este sector afecta igualmente a la muralla, pero por el interior. Se practicaron algunos sondeos que partían de la base del majano, tratando de documentar la estructura y grado de conservación del paramento interno de la construcción.

Inicialmente se prolongó el sondeo de la zona I hacia el norte, de modo que nos permitiera tener una lectura en sección de la fortificación, comprender su sistema y técnica constructiva, así como su estado de conservación. De este modo se diseñó un corte de tres metros de ancho por algo más de diez de longitud (10,50 m para ser exactos), que permitiera determinar la estratigrafía ligada a la muralla; de la que extraer, en lo posible, algunas muestras para su datación radiocarbónica y la de sus posibles remociones.

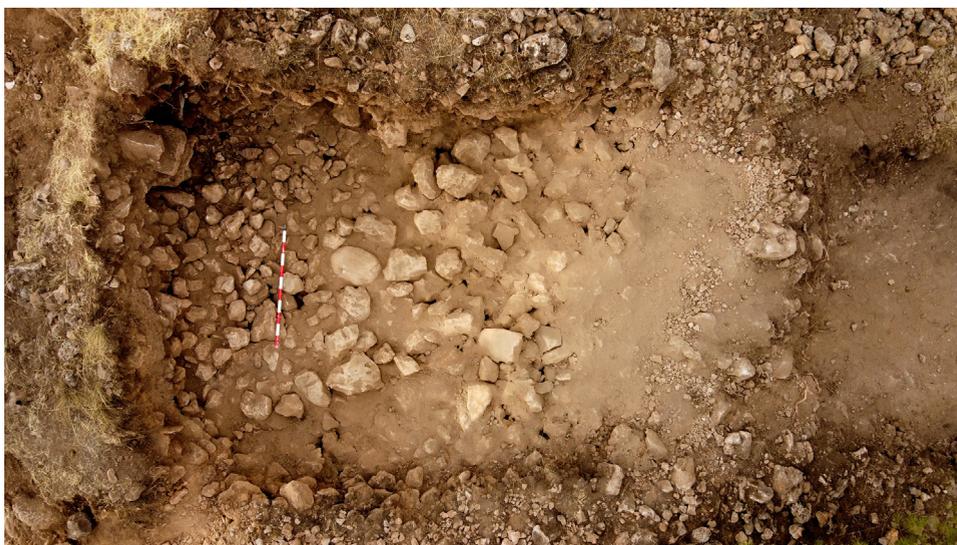


Lámina 6. Ortofotografía de la zona 2, donde se observa el relleno del interior de la muralla sin orden (autores).

No obstante, los resultados fueron negativos. Por un lado, el sector más interno (respecto del poblado) de este sondeo, concretamente a los 4,10 primeros metros, alcanzamos el nivel de base interior del poblado, sin encontrar restos de la muralla. Lo que nos sugiere que todo ese potencial pedregoso solo forma parte del majano, no del derrumbe de la cerca ni de la mezcla de ambos, como suponíamos inicialmente. Finalmente, para evitar riesgos de derrumbe dentro del sondeo, en lo que sería un simple y enorme pedregal, elevamos la altura media del sondeo un metro y continuamos hacia el centro de la muralla, pero sin suerte, ya que tampoco dimos con su cara interna, porque alcanzamos los mampuestos tabulares que forman el paramento externo; de modo que el interno, de existir, debe conservarse por debajo de la altura del exterior, lo que dificulta notablemente los trabajos para su constatación. En consecuencia, seguimos sin referencia alguna sobre la anchura que dispuso el muro defensivo.

De momento la zona está resultando estéril desde el punto de vista arqueológico, aunque nuestra intención es intervenir en otro punto que conserve suficientemente bien el alzado externo de la muralla, como para sospechar que el interno debiera mantenerse. Pero esto queda pendiente para una próxima actuación.

4.3. Zona 3

Situada al interior del poblado. Se planteó este pequeño sondeo, partiendo, igualmente, del principio de baja invasividad sobre el registro arqueológico. Se trata de un corte de 4 x 4 metros a apenas 15 m de la muralla, alejado de cualquiera de los numerosos majanos existentes al interior, pero seleccionado por criterios de crecimiento diferencial de la cubierta vegetal y ubicado en el lugar más espacioso posible, para evitar la posible afección de las raíces del pinar. Entendíamos que debería presentar el menor desarrollo estratigráfico posible, porque se observaban en muchos puntos los afloramientos rocosos, que indicaban, en suma, una baja potencia sedimentaria en el conjunto general del yacimiento, de modo que se buscaría alcanzar la estratigrafía natural, es decir, hasta los niveles estériles. Los objetivos consistían en conocer la seriación estratigráfica del yacimiento, su naturaleza, características y procesos formativos, fijar el potencial de conservación del mismo, así como las ocupaciones y cronologías de las mismas, buscando en especial el origen y abandono del poblado para obtener los primeros datos acerca de unidades construidas, fuesen de tipo doméstico, comunitario o público, y empezar a conocer la arquitectura no defensiva.

Lamentablemente el resultado fue del todo negativo. A una profundidad máxima de 30 cm la totalidad del sondeo mostró la roca brechoide, característica de los niveles basales geológicos de la meseta. Por este motivo, el sondeo, correspondiente a la campaña de 2023, fue abandonado por completo, sin plantearnos la posibilidad de ampliarlo.



Lámina 7. Ortofotografía del sondeo 3 con la roca de base (autores).

4.4. Zona 4

Ante este resultado establecimos otro sondeo en el extremo septentrional de la meseta, del mismo tamaño con una orientación norte-sur, huyendo del arbolado y sus raíces, así como lejos de las plantas que aún siguen en pie.

Por desgracia, la complejidad estructural de los horizontes A y B, presentándose en un formato que se confunde con un horizonte C muy degradado, nos impide, de momento, definir claramente estructuras murarias, aunque el volumen material que aparece, así como el tipo de mampuestos, permiten pensar que estamos cercanos a su localización. Ante esta situación, en la segunda campaña de excavación se amplió el sondeo estableciendo un 5x5 siguiendo algunos vestigios de estructuras que parecían intuirse.

Pueden, no obstante, resaltarse dos concreciones. Primero, la aparición en el extremo sur del sondeo de un conjunto de placas tabulares calizas dispuestas en un plano horizontal alteradas por las raíces de un pino, pero cuya concentración y disposición ampara la posibilidad de encontrarnos con un suelo enlosado, infrecuente en contextos indígenas del Bronce Final.

Por otra parte, un conjunto de piedras de una caliza muy blanda y rojiza podrían mostrar restos de incisiones en forma de dientes de lobo, Destacando una placa cerca de 50 cm de largura que podría corresponder lo a una posible estela. Estos elementos podrían formar parte de un nivel de circulación o por el contrario de parte de las estructuras, quedando estas cuestiones como objetivo principal de las campañas venideras.

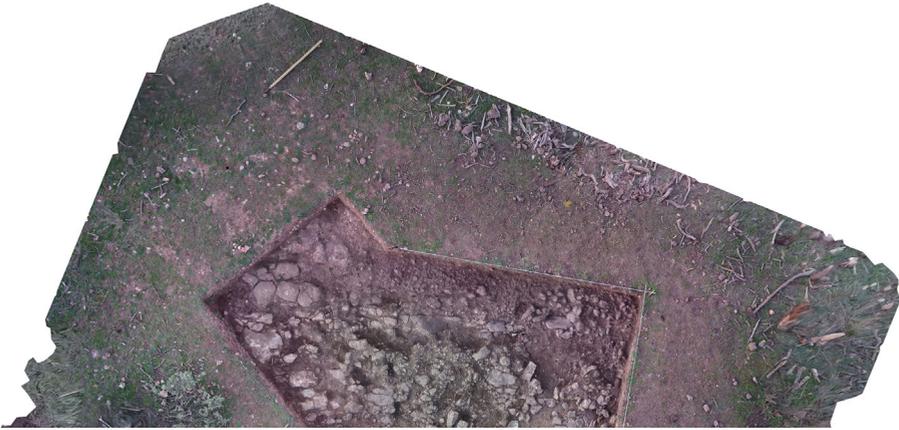


Lámina 8. Ortofotografía de la zona 10 al finalizar la campaña (autores).

4.5. Zona 5

Es la prolongación oriental de la zona 1. Aquí tratamos determinar el nivel de conservación de la muralla, a partir de las líneas percibidas eventualmente en mitad del majano. Efectivamente, se ha podido documentar el engarce del paño de muralla con otro bastión, en mejor estado de conservación que el de la Zona 1.



Lámina 9. Alzado de la muralla con el inicio del bastión a la izquierda (autores).

En este nuevo tramo de muralla debe resaltarse la constatación de restos de cincelado en algunos mampuestos, no sólo en los de perfil redondeado, sino también en algunos de los que forman las peculiares lajas del paramento externo.

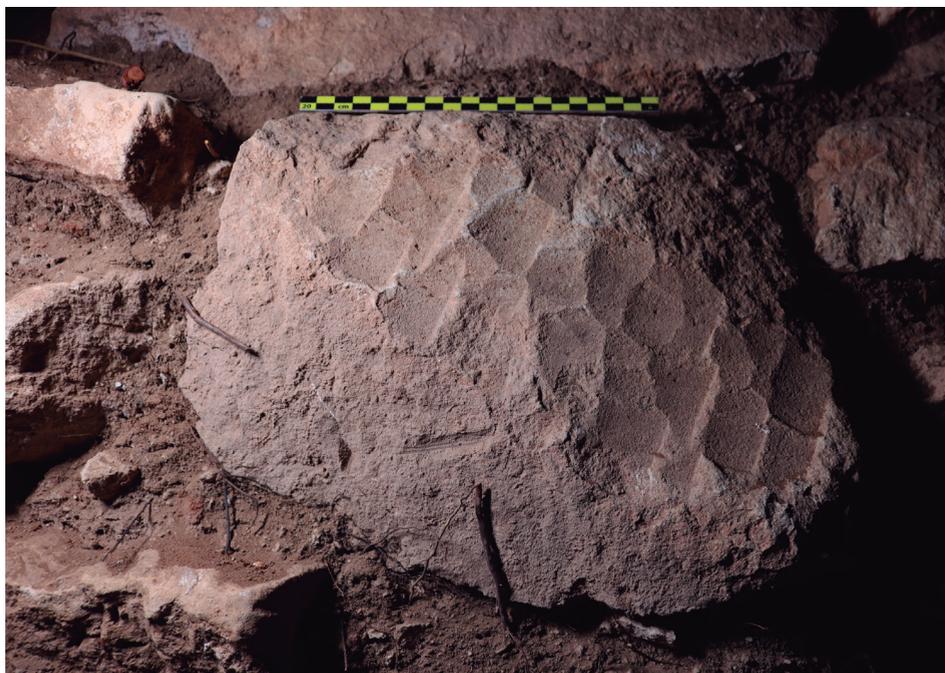


Lámina 10. Mampuesto con restos de cinceladas en el paramento de la muralla de la zona 5 (autores).

Por otro lado, el sondeo permite avanzar que la muralla podría conservarse notablemente mejor en los tramos donde se adosan los bastiones, frente a los espacios donde el paño de muralla no encuentra ningún contrafuerte que lo haya sostenido para evitar su eventual derrumbe.

4.6. Zona 6

Se practicó un sondeo longitudinal, de dos metros de anchura por diez de largo, a modo de zanja que, ubicada ante el bastión número 3, permitiera determinar si la muralla completaba su función poliorcética con otros elementos como: antemuros, proteichismas o fosos.

La roca afloró en la mayor parte del recorrido del sondeo, pero ligado directamente al bastión apareció una excavación antrópica en la roca de escasa profundidad. No alcanzaba ni un metro, y apenas dos de anchura; la fosa se resalta con una escarpa formada por grandes piedras calizas (diámetro medio superior a 60 cm), muy próximas entre sí, pero sin ninguna aparente argamasa de unión.



Lámina 11. Fotografía de la zanja de la zona 6, con el foso y la escarpa al pie del bastión (autores).

No obstante, las próximas campañas determinarán mejor la función de este conjunto de elementos arquitecturales

5. SISTEMA DE REGISTRO

Para documentar los procesos de campo y de laboratorio, se ha contado con la versión más reciente de S.I.R.A. (v. 5.1.1), acrónimo del Sistema Informatizado de Registro Arqueológico³⁴, creado por nuestro equipo, que incorpora a nivel de cerámica los sistemas más recientes de clasificación y cuantificación siguiendo los protocolos de Sevilla³⁵.

Para la documentación de campo, la base del sistema se basa en la Unidad Estratigráfica, entendida como unidad de acción, sea de origen natural o antrópica, y que produce un efecto en el desarrollo estratigráfico del yacimiento. Presenta tres variantes:

³⁴ Andrés M.^a Adroher Auroux, «S.I.R.A. Reflexiones sobre la normalización en el estudio de cerámicas procedentes de excavaciones arqueológicas», *Atas Congresso conquista e romanizãõ do vale do Tejo, Cira Arqueologia*, 3 (2014), Vila Franca de Xira, págs. 404-425.

³⁵ Andrés M.^a Adroher Auroux, César Carreras Monfort, Rui de Almeida, Adolfo Fernández Fernández, Jaime Molina Vidal, Catarina Viegas, «Registro para la cuantificación de cerámica en arqueología: estado de la cuestión y una nueva propuesta. Protocolo de Sevilla (PRCS/14)», *Zephyrus*, 78 (2016), págs. 87-110. <https://doi.org/10.14201/zephyrus20167887110>

unidades sedimentarias, aquéllas cuya matriz es básicamente terrosa; negativas, las que carecen de entidad física alguna; y las construidas, que suponen una transformación profunda de sus componentes por acción antrópica con la finalidad de servir de base para el uso de los espacios con distintos fines.

Las UUEE (unidades estratigráficas) se podrían agrupar bajo el concepto de hechos. Una serie de acciones donde varias unidades se agrupan para interpretar una acción más amplia, pero de funcionalidad y cronología homogénea, como un muro (desde su fundación hasta su destrucción); a diferencia de las UUEE, que se construyen con un número creciente cuya unidad de millar indica la zona donde se localiza (las unidades 1000 son de la zona 1, 2000 de la zona 2 y así sucesivamente), de modo que se expresan separadamente del acrónimo (UE 1234), el nombre del hecho se elige entre los números de UUEE que lo componen, incluyendo un código que incluye su naturaleza (CN para canalización, TB para tumba, MR para muro, SI para silo, SL para suelo), debiendo escribirse unido al número (por ejemplo, MR1234). Un hecho puede contener tantas UUEE como se considere necesario para comprender su proceso constructivo, de uso y de abandono/destrucción.

De las relaciones estratigráficas entendemos solo las de carácter descriptivo (igual, equivalente, sobre y bajo) y deseamos las interpretativas, que participan de un segundo nivel de documentación (cubierto por, rellena a, etc.), pero que preservamos para la interpretación de la naturaleza/funcionalidad de la unidad estratigráfica.

Este sistema ha sido testado y usado en numerosas intervenciones arqueológicas, tanto sistemáticas como de urgencia, y es el programa oficial de gestión de las actividades que desarrolla el grupo PROMETEO.

6. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

Como comentamos previamente, uno de los objetivos prioritarios de nuestro trabajo era la creación un formato divulgativo realmente conectara con la sociedad, puesto que entendemos la divulgación como la mejor herramienta para que el patrimonio se respete y se proteja abarcando a personas de todo tipo de edad, origen, formación, inquietudes..., dado que los visitantes se convierten en magníficos aliados cuando conocen en profundidad el significado y alcance de los restos arqueológicos, pasando desde ese momento a convertirse en defensores del patrimonio, en contra de la tendencia más frecuente que es considerar al turismo como enemigo de la conservación.

Ese paso a nivel usuario nos deriva al hecho del uso del bien patrimonial, su integración en la vida cotidiana y la preservación de acciones que puedan deteriorarlo. Nuestra experiencia en sitios como el Cerro de los Infantes de Pinos Puente, en Granada, tras haber abierto el yacimiento a una gran cantidad de visitantes que se atendieron en función de sus necesidades, provocó que el yacimiento, tradicionalmente de los más expoliados en la provincia, desde nuestra primera intervención en mayo del año 2023 no haya vuelto a sufrir ninguna actividad contra el patrimonio, incluyendo la de los detectores de metales.

Debemos entender el patrimonio siguiendo a Manuel Gándara, quien considera que al menos tiene cinco dimensiones: la económica, que puede ser motor de turismo (responsable); la estética, que conformaría parte de un paisaje urbano o natural complementándolo; la simbólica, en la medida que se introduce en la identidad cultural de las comunidades próximas al bien patrimonial y entra a formar parte de su propia esencia; la histórica, que en sí es un valor esencial que guarda relación con todas las anteriores; y la científica, que es la base de todas las anteriores, pues garantiza la divulgación con honestidad y veracidad³⁶.

Tomando todas estas dimensiones como base de nuestra interacción, hemos conseguido una constante de visitas en la Mesa que ha podido exceder las 500 personas en las dos campañas que se han llevado a cabo. Calcúlese que la población de Fornes apenas supera los 560 habitantes, y que las cuatro poblaciones que rondan La Mesa (Jayena, Játar, Arenas del Rey y Fornes), no alcanzan los 2.500 habitantes. Un gran porcentaje son miembros de la comunidad, pero también de fuera del municipio y de la provincia de Granada, incluso hubo visitantes de habla inglesa.

La divulgación se ha estructurado en base a dos líneas, por un lado, potenciando las visitas espontáneas de la comunidad y por otro, estableciendo visitas programadas con las instituciones locales.



Lámina 12. *Visita de excursionistas (autores).*

³⁶ Manuel Gándara, «La divulgación de la arqueología», art. cit., págs. 203-228.

Respecto al primero, se fijó un calendario del trabajo de campo pensando en el potencial impacto social y la consecuente interacción con las comunidades rurales del entorno. Creemos que el hecho de potenciar las visitas durante las actuaciones realizadas en el campo, en personas ajenas a la arqueología, facilitan la comprensión de nuestra actividad, permiten un mayor acercamiento a la naturaleza de la disciplina. Esto resalta la delicadeza del patrimonio mueble e inmueble que se extrae de una excavación arqueológica y ayuda a percibir con mayor atención su necesaria protección y conservación. Todo, sin obviar que las actividades reales del trabajo de campo redefinen el papel de la arqueología y desmontan la idealización de personajes ficticios como Lara Croft, Tadeo Jones e Indiana Jones.

Por ende, los visitantes pueden observar cómo los miembros debaten las distintas hipótesis que surgen en su trabajo, incluso cómo se refutan de un momento a otro. Además, durante las explicaciones en el yacimiento que las propuestas explicadas pueden variar en cualquier instante conforme la investigación va avanzando y que, en su próxima visita, podrían tener un sentido diametralmente opuesto.

En cuanto al segundo, hemos programado actividades para los más pequeños con el Colegio Público Rural de La Inmaculada de Fornes, para todos los niveles, con los discentes se realizó una simulación de una excavación arqueológica preparada *ex profeso*: prácticas de mediciones, lectura de paramentos, determinación de rocas en los mampuestos, así como lecturas del paisaje circundante para comprender la ubicación del yacimiento en su entorno natural y cultural.



Lámina 13. *Experiencia de excavación con chavales del colegio público rural La Inmaculada de Fornes (autores).*

La corporación municipal forneña, por descontado, ha agradecido de varias maneras este esfuerzo que detrae nuestro tiempo del trabajo de campo, pero que consideramos básico por principio, puesto que trabajamos con dinero público deben repercutir directamente en los ciudadanos. Igualmente, nos ha comunicado reiteradamente la satisfacción de los habitantes que ven en nuestro trabajo el fortalecimiento de los valores culturales que siempre tuvo para ellos la figura de La Mesa de Fornes.

7. CONCLUSIONES

La Mesa de Fornes es un extraordinario yacimiento que vivió cronológicamente entre finales del Bronce Final e inicios de la I Edad del Hierro, más o menos, entre los siglos IX a VII a.C., aunque todavía no estamos en posición de dar con exactitud una fecha, que esperamos poder ofrecer conforme avance la investigación.

Posee caracteres que lo convierten en un yacimiento muy interesante para comprender algunas peculiaridades de la evolución social, cultural, económica y tecnológica en los contextos iniciales de la Protohistoria, especialmente en las fases asociadas a las colonizaciones procedentes del Mediterráneo occidental.

En primer lugar, presenta una muralla monumental, con un recorrido de casi 100 metros longitudinales en un solo paño, conservando puntualmente alturas que alcanzan los cinco metros. De lo que sabíamos hasta el momento previo a la intervención propuesta, la Mesa se corresponde con un modelo de hábitat no muy bien documentado, conocido como de tipo en barrera (*éperon barré*)³⁷. Es decir, que separa la unidad geomofológica donde se ubica el poblado del resto de la llanura próxima, si bien este cierre se proyecta en el espacio más estrecho de la unidad geomorfológica. Según la propia definición de Pierre Moret³⁸, este tipo de defensas se ubican solamente en un punto de los límites del poblado, lo que en nuestro caso es obvio por la marcada altura de los farallones que delimitan el asentamiento en el resto de su entorno, donde se documentan algunos restos de muros de no más de dos metros de anchura.

La muralla es una estructura compleja, ya que se detectan seis bastiones a juzgar por la descarga del majano hacia el sur, más sinuoso que en el lado opuesto, donde se presupone la existencia del paramento interno, difícilmente detectable a juzgar por las escasas linealidades que se observan dentro del majano hacia la parte norte del poblado.

En segundo lugar, no menos importante, la integración del yacimiento en un paisaje natural con alto potencial de gestión turística por el entorno permite un tipo de visitante esencialmente preocupado por la conservación del medio y el paisaje, siendo, como es el caso, un paradigma de yacimiento arqueológico que se convierte en enclave de alto contenido paisajístico.

³⁷ Pierre Moret, *Les fortifications ibériques: de la fin de l'Age du Bronze à la conquête romaine*, Collection de la Casa de Velázquez, 56. Casa de Velázquez, Madrid, 1996, fig. 1, f.

³⁸ *Ibidem*, pág. 60.

Al paisaje cultural e histórico donde se inscribe se añade su valor como hito, ofreciendo un acercamiento sin parangón en la visualización de la penetración del mundo fenicio hacia el interior a través del río Cacín, cuya cabecera comunica con el paso de Frigiliana a través de la Sierra de la Almirajara. De este modo se yergue como señal esencial para comprender los modelos de colonización y relación que proyectan las comunidades semitas hacia el interior, conectando con los importantes yacimientos coetáneos de la vega de Granada. El Cerro de la Mora en Moraleda de Zafayona, Cerro de los Infantes en Pinos Puente (sede de la antigua *Iurco*) y el Albaicín en Granada (*Iliberrí*); tres yacimientos que de forma temprana asumen en su registro arqueológico la incorporación de materiales de raíz fenicia, indicando la estrecha relación de la costa con los asentamientos semitas y su interés por el interior desde una perspectiva comercial y de explotación de gran variedad de recursos.

Por ese motivo, la Mesa de Fornes es una plataforma que explica desde su arquitectura, posición y paisaje, gran parte del fenómeno que daría origen a lo que conocemos como cultura Íbera.



Lámina 14. *Vistas del Lucero* (Alfonso Centeno Gómez).

8. BIBLIOGRAFÍA

- Adroher Auroux, Andrés M.^a, «S.I.R.A. Reflexiones sobre la normalización en el estudio de cerámicas procedentes de excavaciones arqueológicas», *Atas Congresso conquista e romanizãdo do vale do Tejo*, *Cira Arqueologia*, 3 (2014), Vila Franca de Xira, págs. 404-425.
- Adroher Auroux, Andrés M.^a, Carreras Monfort, César, De Almeida, Rui, Fernández Fernández, Adolfo, Molina Vidal, Jaime, Viegas, Catarina, «Registro para la cuantificación de cerámica en arqueología: estado de la cuestión y una nueva propuesta. Protocolo de Sevilla (PRCS/14)», *Zephyrus*, 78 (2016), págs. 87-110. <https://doi.org/10.14201/zephyrus20167887110>
- Arteaga Cadineau, Carlos, García Menárguez, Antonio, Prados Martínez, Fernando, Baudot, Eva, «El Cabezo del Estaño de Guardamar (Alicante, España): avance preliminar de evidencias

- arqueosísmicas en un asentamiento fenicio del siglo VIII a.C.», *Revista mundo investigación*, 2.1 (2016), págs. 147-155.
- Berrocal Rangel, Luis, «La defensa de la comunidad: sobre las funciones emblemáticas de las murallas protohistóricas en la península Ibérica», *Gladius*, 24 (2004), págs. 27-98. <https://doi.org/10.3989/gladius.2004.36>
- Gándara, M., «La divulgación de la arqueología: una aproximación desde el marxismo al problema de la 'puesta en valor'», *Boletín de Antropología Americana*, 47 (2011), págs. 203-228.
- Instituto Geológico y Minero de España, *Mapa Geológico de España, 1:50.000. 1041 (19-43) Dúrcal*, Madrid, 1981.
- Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, *Los incendios forestales en España durante 1975*, Madrid, 1976.
- *Los incendios forestales en España durante 1982*, Madrid, 1983.
- Martínez Solares, José Manuel, «Sismicidad histórica de la Península Ibérica». *Física de la Tierra*, 15 (2003), págs. 13-28.
- Montero Ruiz, Ignacio, Murillo Barroso, Mercedes, «La producción metalúrgica en las sociedades argáricas y sus implicaciones sociales: una propuesta de investigación», *Menga*, 1 (2010), págs. 37-51.
- Moret, Pierre, *Les fortifications ibériques: de la fin de l'Age du Bronze à la conquête romaine*, Collection de la Casa de Velázquez, 56. Casa de Velázquez, Madrid, 1996.
- Pachón Romero, Juan Antonio, «Más allá de Iliberri. Ibéricos en las depresiones occidentales granadinas», en Andrés M.^a Adroher y Juan Blánquez (eds.), *1er Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana, Baza, 2008*. Vol. 1. Varia, 9, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2008, págs. 247-265.
- Pachón Romero, Juan Antonio, Carrasco Rus, Javier Luis, «La Mesa de Fornes (Granada) y la semitización en la Vega de Granada: la trascendencia de la puerta sur-suroeste», *Mainake*, 31 (2009), págs. 353-376.
- Pachón Romero, Juan Antonio, Carrasco Rus, Javier Luis, «Acerca de la facies fenicia en el territorio occidental granadino. Una mirada desde el interior», *Antiquitas*, 23 (2011), págs. 87-118.
- Pachón Romero, Juan Antonio, Carrasco Rus, Javier Luis, Pastor Muñoz, Mauricio, «Protohistoria de la Cuenca Alta del Genil», *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 4 (1989), págs. 295-339. <https://doi.org/10.30827/cpag.v4i0.982>
- Pellicer Catalán, Manuel, «Actividades de zona de la provincia de Granada durante los años 1957-1962», *Noticario Arqueológico Hispánico*, 6 (1964), págs. 304-350.
- Sánchez Orense, Marta, «Un vocabulario especializado sobre la milicia: glosario de fortificación y arte militar renacentistas». *Revista de Lexicografía*, 19 (2013), págs. 103-126. <https://doi.org/10.17979/rlx.2013.19.0.3979>
- Uriarte Ayo, Rafael, *La Unión Resinera Española (1936-1986)*, Fundación Empresa Pública, Madrid, 2005.
- Vidal Sánchez, Francisco, «El terremoto de Alhama de Granada de 1884 y su impacto», *Anuari Verdguer*, 19 (2011), págs. 11-45.

La cultura como generadora de ideología en los colegios mayores universitarios de Granada durante los años 60-70 del siglo XX

José María Fornieles Moreno

Universidad de Granada

jmf@correo.ugr.es

RECIBIDO: 26 FEBRERO 2024 · REVISADO: 23 MARZO 2024 · ACEPTADO: 20 ABRIL 2024 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 JUNIO 2024



RESUMEN

El Franquismo utilizaba la cultura oficial para imponer el pensamiento único del Régimen. Paralelamente, existía una cultura no oficial que pretendía dar a conocer autores y obras no permitidos por el poder establecido, mostrando que había modos de expresión cultural diferentes de los permitidos por el Estado. Los Colegios Mayores eran lugares donde podían desarrollarse actos culturales cuyo contenido era muy difícil o imposible que sucedieran fuera de ellos, produciéndose la trasmisión de ideas contenidas en las obras recitadas, representadas, proyectadas o comentadas por personas pertenecientes al entorno colegial o externas a él. Dicha difusión cultural continuó tras el Franquismo como medio de reclamación de cambios en la nueva etapa que se abría en el panorama político español. A pesar de ser un ámbito supuestamente cerrado, la realidad era que los actos culturales de los Colegios estaban dirigidos al público en general, no sólo a los miembros de la comunidad universitaria.

Palabras clave: Colegios Mayores, Universidad de Granada, Cultura, Ideología.

ABSTRACT

Francoism used official culture to impose the single-minded thinking of the Regime. At the same time, there existed an unofficial culture aimed at showcasing authors and works not permitted by the government establishment, demonstrating that there were modes of cultural expression different from those allowed by the State. College residences were places where cultural events could take place, events whose content would have been very difficult or impossible to occur elsewhere, involving the transmission of ideas contained in the recited, performed, projected, or discussed works by individuals either belonging to or external to the college environment. This cultural dissemination continued after Francoism as a means of advocating for changes in the new stage that was opening up in the Spanish political landscape. Despite being a supposedly closed environment, the reality was that the cultural events of the Colleges were aimed at the general public, not just members of the university community.

Keywords: Residential Colleges, University of Granada, Culture, Ideology.



1. INTRODUCCIÓN

La cultura ha sido utilizada como elemento didáctico, en ocasiones con un uso político. Durante el Franquismo se difundió una cultura que ensalzaba el Régimen y hacía prevalecer el pensamiento único a modo de un principio de control y adoctrinamiento sobre los pensamientos individuales.

En la dictadura se pretendía que los Colegios Mayores fueran lugares en los que quedara expresado el principio de autoridad del Estado, otorgándole un papel fundamental en dichas instituciones a los grupos de apoyo del Régimen, principalmente a la Iglesia y a la Falange. Se trataba de controlar a los individuos que en ellos estudiaban y que serían en el futuro los administradores y directivos del aparato del Estado y las empresas privadas. El partido único junto con sus asociaciones paralelas y los órganos que lo componían, así como la Iglesia, las órdenes religiosas y las agrupaciones que controlaban, tuvieron un papel primordial tomando el mando de un gran número de Colegios a los que imprimieron sus idearios. Manuel Martínez Ferrol destaca que la iniciativa privada, impulsada por el aliciente que suponía el deseo del Estado de aumentar el número de las entidades colegiales, condujeron a la multiplicación de éstas desde los 5 a principios de los años 40, a los más de 150 a finales de los 60.¹

Pero si había una cultura estatal, paralelamente existía una cultura no autorizada que trataba de sacar a la luz las expresiones culturales que el Régimen silenciaba. Los Colegios Mayores, convertidos en microespacios o «espacios de libertad»², tuvieron un papel importante en la difusión de dichas expresiones, a pesar del control ejercido por la censura, especialmente a partir de los años del Tardofranquismo, ya que las instituciones colegiales comenzaron a desarrollar una serie de actos de carácter cultural que ayudaron a aflorar obras no toleradas de autores proscritos. En un sinnúmero de ocasiones se conseguían burlar las comprobaciones que realizaban las autoridades para dar vía libre a la celebración de las actividades.

Tras el fin del Franquismo, los Colegios Mayores continuaron programando obras, películas, recitales, conferencias, etc., para reivindicar la transformación social y política de una España que debía avanzar hacia la libertad y la apertura. Pese a ello, la organización siguió siendo la misma que con anterioridad a 1975, reclamándose que se produjeran en ellos las mismas transformaciones que iban surgiendo en la sociedad española en general, y en el mundo universitario en particular. La Universidad

¹ Manuel Martínez Ferrol, *Radiografía del Colegio Mayor*, Playor, Madrid, 1978, pág. 10.

² La generalización del concepto de «espacios libres» ocurrió a partir del libro de Sara Evans, *Personal Politics*, Nueva York, Vintage Books, 1979, siendo central en Sara Evans y Harry Boyte, *Free Spaces: The Sources of Democratic Change in America*, Nueva York, Harper and Row, 1986. Precisamente, Harry C. Boyte lo había utilizado por primera vez en 1972. Un balance de la importancia de esta noción en el estudio de la acción colectiva puede verse en Francesca Polletta, «“Free spaces” in collective action», *Theory and Society*, vol. 28 (1999), págs. 1-38.

iba creciendo, en la medida en que lo hacía el número de estudiantes, aunque eso no implicaba un giro en las normativas que regían las instituciones universitarias en paralelo a los cambios políticos, incluyendo a los Colegios Mayores. Martínez Ferrol nos dice que dicho giro «[...] no supuso ninguna clase de ruptura en el ámbito de los Colegios Mayores con respecto al periodo final del Franquismo. [...] colaboraron claramente al advenimiento de esa Democracia, dentro de su propia ideología.»³. La institución universitaria tuvo que hacer frente a la creación de nuevos campus, junto a los cuales se trataron de establecer los distintos Colegios, por nueva creación o por traslado de los ya existentes en esos momentos.

A pesar de las etiquetas de elitismo y exclusividad que se achacaban a los Colegios Mayores, éstos eran lugares en los que se tenía la posibilidad de proyectar películas, escenificar obras de teatro u organizar recitales y conferencias con temáticas que no podían ser expuestas públicamente fuera del espacio colegial. Estas obras pretendían mostrar las ideas de autores o asistentes, cuando había coloquios y debates, para contrastar pensamientos e intercambiar opiniones. Los Colegios no eran lugares cerrados y aislados, por lo que tenían acceso a los actos organizados en ellos no sólo el alumnado residente o universitario en general, sino también las personas que querían acceder a ellos procedentes de fuera del ámbito universitario. Se procuraba dar publicidad a las convocatorias, pues cuantos más asistentes acudieran mayor sería la difusión.

2. LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN EL TARDOFRANQUISMO

Cuando la dictadura franquista estaba tocando a su fin, Granada era una ciudad de escaso fuste económico. Con un sector industrial muy deprimido, caracterizando por un minifundismo familiar, y con unos servicios incapaces de absorber la ingente mano de obra procedente de una agricultura venida a menos, la emigración se había convertido en la solución de miles de granadinos para garantizar el bienestar de sus familias ante la ineficaz política desarrollista de la dictadura. Como bien se analiza en la obra de la profesora Teresa Ortega, Granada fue de las provincias que mayor número de población perdió desde mediados del siglo xx como consecuencia de la emigración.⁴

La deprimente economía granadina contrastaba, sin embargo, con la vitalidad de la Universidad, institución que se iba convirtiendo en el transcurso del régimen franquista en el auténtico motor de la ciudad. Atraía a cientos de estudiantes, produciéndose en aquellos años del final franquismo el fenómeno de la masificación de las aulas. En los años sesenta se consagró «como la institución de más peso científico, cultural, [...] económico y humano de la ciudad»⁵. Su dimensión académica y su desarrollo infraestructural fueron muy bien definidos por el profesor Gay Armenteros

³ Manuel Martínez Ferrol, *Radiografía del...*, *op. cit.*, pág. 21.

⁴ Teresa M^a. Ortega López, *Del silencio a la protesta*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2003, pág. 154.

⁵ Juan Gay Armenteros, *Granada Contemporánea...*, *op. cit.*, pág. 203.

que nos explicó que «[...] la universidad experimenta un crecimiento extraordinario, tanto cuantitativa como cualitativamente. [...] se convertirá en los años sesenta en la tercera de España por número de alumnos [...] y la primera de Andalucía. [...] será un polo de atracción estudiantil para buena parte de la región [...] y de otras muchas partes de España [...] y al mismo tiempo que se produce la masificación estudiantil [...] se amplían y completan cátedras y especialidades»⁶.

Por su tradición y su prestigio la Universidad de Granada recibía gran cantidad de alumnos de fuera de la provincia. Podían permitirse dichos estudios superiores aquellas familias con un alto poder económico como podían ser miembros de las Fuerzas Armadas o funcionarios, que contaban con bonificaciones por pertenecer a la administración del Estado, personal de empresas privadas que ocupaban puestos de mandos intermedios o alta responsabilidad; y, al margen de ellos, aquellos alumnos que conseguían beca. Pero la provincia granadina veía como parte del aumento de la población no se reflejaba en el alza de alumnos en estudios superiores. Por el camino muchos jóvenes optaban por estudios técnicos o incorporarse al mercado laboral y, para ello, en su mayoría debían emigrar tanto dentro de España como al extranjero, tanto individualmente como en familias completas.

Junto con la provincia de Granada, la máxima aportación de estudiantes procedía del resto de provincias del distrito, seguido por alumnos procedentes de Andalucía occidental. Los porcentajes del alumnado que venía de fuera de Andalucía eran bastante más bajos, aunque su progresión era al alza. Dentro de los extranjeros que elegían la institución universitaria granadina para realizar sus estudios, cuya presencia estaba en torno al 2%, la mayor parte provenían de los países árabes, seguidos, a una considerable distancia, por los procedentes de Sudamérica. La gran afluencia de alumnado hizo necesaria la provisión de plazas de alojamiento. Eran mayoría a principio de 70 los que, según el estudio del Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, habitaban en el domicilio paterno o de familiares, siendo una cuarta parte la que lo hacía en casas particulares no familiares. Los Colegios Mayores y las Residencias Universitarias albergaban en torno al 15% del estudiantado. El resto vivía en apartamentos o pisos, aumentando sensiblemente la cifra en los cursos superiores de las titulaciones.⁷

Entre los cursos académicos 1964-1965 y 1970-1971 los Colegios Mayores pasan de 7 a 13. Resulta llamativo que los colegios gestionados directamente por la Universidad eran minoría, siendo el resto de titularidad religiosa, de organismos del Estado o de asociaciones. Los gestores buscaban lugares cercanos a los nuevos campus, bien para crearlos o bien para trasladarse desde otros lugares de la ciudad. También con-

⁶ Juan Gay Armenteros, *Granada Contemporánea...*, *op. cit.*, págs. 208-209.

⁷ José Cazorla Pérez (dir.), *La Universidad de Granada a comienzos de los años 70: un análisis sociopolítico*, Universidad de Granada, Granada, 1977, pág. 206

curría en este periodo la circunstancia de que muchos colegios se crearon a partir de residencias ya existentes, mayoritariamente de carácter religioso, solicitando a la Universidad y al Ministerio su conversión. Eran mayoría los colegios masculinos, siendo algo destacable que ninguno de los femeninos estaban bajo tutela directa de la Universidad. Pero el aumento de alumnado no implicaba que los Colegios Mayores ocuparan un lugar destacado en las preferencias para la residencia, ya que entre los cursos 1967-1968/1970-1971 el porcentaje de alumnos que habitan en ellos oscila entre el 15,1% y el 11,4%. Las plazas que ofrecían los colegios oscilaban entre las 50 y las 185, según el centro, siendo que a lo largo del periodo indicado anteriormente la mayoría conservaron el número de plazas, subiendo algunos otros en un porcentaje mínimo el número de alojamientos. Excepciones son el Colegio Mayor Santa Cruz la Real, que subió casi 100 plazas entre 1967 y 1971, y el Colegio Mayor Santa Fe que fue el único que descendió en algunas plazas.⁸

Merced a todo lo expuesto, los estudiantes que se alojan en los Colegios Mayores veían como éstos se convertían en espacios de encuentro de jóvenes procedentes de diversos lugares geográficos y diferentes estratos sociales. Esta circunstancia favoreció la circulación de ideas de signo muy variado, entre ellas aquellas que apostaban por la libertad y la democracia, rompiendo con la dictadura y el régimen surgido de la contienda civil, así como los ideales y valores impuestos desde el comienzo de la Guerra Civil.

Pero como bien apuntó Gay Armenteros⁹, la institución universitaria granadina no solamente era un referente económico de la circunscripción provincial, sino que tenía un peso científico, cultural y humano en la ciudad. La consiguiente masificación por el aumento de estudiantes provocó una necesidad de crecimiento y ampliación, tanto en lo institucional como en la provisión de medios materiales y en la dotación de recursos humanos. El hecho de convertirse en la primera universidad de Andalucía, con campus también en Almería, Jaén, Málaga, en las ciudades del norte de África y en zonas del protectorado marroquí, era causa de que estudiantes de numerosos lugares fuera de Andalucía Oriental eligieran los centros de la Universidad de Granada como su lugar de formación superior. Al respecto dijo el profesor Gay Armenteros¹⁰, que estas circunstancias provocaron la ampliación y reorganización de cátedras y especialidades.

Paralelamente a este crecimiento, se hace imprescindible la necesidad de aumentar el número de profesores, de administrativos y de personal de servicios en la Universidad. En lo que al profesorado se refiere, existían en el quinquenio 1951-1955 6 cátedras que se vieron multiplicadas por 3 al llegar al periodo 1966-1970, aunque dicha cifra era a todas luces exigua teniendo en cuenta el aumento del alumnado. Consecuente-

⁸ José Cazorla Pérez (dir.), *La Universidad de Granada... op. cit.*, pág. 206.

⁹ Juan Gay Armenteros, *Granada Contemporánea...*, *op. cit.*, pág. 203.

¹⁰ Juan Gay Armenteros, *Granada Contemporánea...*, *op. cit.*, págs. 208-209.

mente, y dado este aumento de alumnado y personal, se hace necesaria la redacción de proyectos de ampliación y reforma de instalaciones existentes, así como la construcción de nuevos campus y rehabilitación de edificios: «Al rectorado de Emilio Muñoz corresponde el primer proyecto de Campus [...] tal sería el diseño realizado para la zona de Fuentenueva [...] para sacar la Facultad de Ciencias del viejo edificio central, dar nuevas instalaciones a las Facultades de Letras, Derecho y Farmacia. Construir una biblioteca universitaria digna e instalaciones deportivas. [...] sólo se pudo hacer parcialmente [...] como consecuencia del activismo político antifranquista [...] De modo que con el rectorado de Federico Mayor se estableció otro *campus* en Cartuja [...]» que se convertiría «[...] en el más importante de la Universidad»¹¹.

3. ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS COLEGIOS MAYORES DE GRANADA



Lámina 1. *Imposición de la Beca colegial del Mayor Cardenal Cisneros al Rector Gallego Morell. Año 1977-1978. Fuente: Colegio Mayor Cardenal Cisneros.*

¹¹ Juan Gay Armenteros, *Granada Contemporánea...*, *op. cit.*, pág. 209.

Los colegiales participaban activamente en la organización y el desarrollo de los eventos, siendo en ocasiones los protagonistas de los mismos. Si bien dependían de las autorizaciones de las autoridades académicas y políticas, su implicación les servía como medio para definir las materias que se desarrollarían en el acto correspondiente. En no pocas ocasiones contaban con la ayuda y el apoyo de algunos profesores, así como de superiores del propio Colegio. Existía segregación por sexo en los centros, pero lejos de ser un obstáculo resultaba un elemento que favorecía la cooperación intercolegial entre los femeninos y los masculinos.

3.1. Eventos musicales

El Régimen se ocupaba en potenciar, especialmente, el folclore nacional a través de los Coros y Danzas o la música clásica con especial incidencia en la religiosa. Pero los Colegios Mayores trataron de hacer aflorar la música popular, no sólo local sino también la procedente de lugares diversos y épocas diferentes. Se seleccionaban canciones que transmitían conceptos nuevos, con el propósito de mostrar otras culturas desconocidas. Los cantautores comenzaban a tener relevancia, surgiendo la llamada canción protesta.

A medida que aumentaba el número de actividades musicales, los Colegios fueron creando seminarios, clubes o aulas en las que se planificaban los actos por medio de recitales, audiciones, conciertos o coloquios. Contaban con este tipo de corporaciones los Mayores Albayzín, Santa Fe, Santa Cruz la Real, Isabel la Católica, Montaigne y Fray Luis de Granada. En alguna ocasión la colaboración entre los centros llevó a formar corales de voces mixtas, los cuales también participaron en la programación de sus propias actividades o en otras externas, ajenas a la Universidad.

A lo largo de las décadas de los 60 y 70 fueron numerosos los nombres importantes de músicos que acudieron como invitados para actuar en los Colegios, como los guitarristas Regino Sainz de la Maza, Manuel Cano y Ernesto Bitetti, así como el Trío Albéniz. Entre los cantautores destacaron Paco Ibáñez, Xavier Ribalta, Carlos Cano y Enrique Morente. Tal fue el éxito de algunas actuaciones que hubieron de celebrarse en instalaciones de la Universidad cuya capacidad superara a la de los locales colegiales. Las letras y poemas debían ser revisados por los órganos correspondientes de la Universidad, dado que había que asegurarse de que no hubiera ningún tipo de mención explícita o implícita en contra del Régimen.

3.2. El teatro como elemento difusor de la cultura

El Teatro Español Universitario (TEU) fue dejando paso a los grupos teatrales de los propios Colegios, unas veces denominados como TEU y otras con un nombre que nada tenía que ver con el Régimen. Dichos grupos podían ser ajenos a la Universidad, o estar compuestos por miembros de varios centros colegiales. Al igual que ocurría con el ámbito musical, se crearon grupos, clubes o gabinetes de teatro, que se encargaban del diseño y preparación de los actos. Las representaciones se ponían en escena o se llevaban a cabo mediante la lectura de las obras. Por cualquiera de estos

dos medios, se pusieron de relieve obras de Faulkner, Albert Camus, Buero Vallejo, Fernando Arrabal, Samuel Becket y Alfonso Sastre. Autores prohibidos o contrarios al Régimen eran representados durante los años 60 en los espacios colegiales. También estuvieron presentes Valle-Inclán, Bertolt Brecht, Miguel de Unamuno, Alejandro Casona, Salvador Enríquez, Albert Camus, García Lorca, Gabriel Celaya y Peter Weiss.

Tal era la influencia de los Colegios Mayores que empezaron a llevarse a cabo colaboraciones con grupos externos a ellos. No sólo había lecturas teatrales o representaciones, sino que se llegaron a organizar jornadas, cursos de iniciación al teatro contemporáneo u obras en las que los actores desde el escenario acababan entablando diálogo con los espectadores. Las Residencias Universitarias se fueron incorporando a la organización de actos teatrales, así como los grupos del TEU de Facultades. Grupos externos como Juventudes Musicales de Granada, Grupo Partal, Grupo La Tabla, Grupo Aula o Teatro Popular, colaboraron en las representaciones desarrolladas en los Colegios o, directamente, llevaban a cabo allí sus montajes en solitario. La interacción con el público, con intercambios de opinión, partió de la innovación del Grupo de Teatro del Colegio Mayor Isabel la Católica y el Grupo Farándula del Santa Fe.

3.3. Eventos literarios

Serían los recitales los que alternen autores tolerados por el Régimen, junto con otros autores señalados. Dominaba el espacio poético, pero se complementaba con otros tipos de formatos. Desde mediados de los 60 y hasta mediados de los 70 en los Colegios Mayores, como el Santa Fe o el Santa María, tuvieron lugar homenajes a García Lorca, Buero Vallejo y Miguel Hernández. Con Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, tenían también espacio Machado, Unamuno. Pablo Neruda o Blas de Otero. En los grupos o clubes de poesía colegiales se daba a conocer la biografía del autor, al margen de su obra, contextualizándolo en la época correspondiente. Podía producirse la circunstancia de que el acto versara sobre un autor que tenía la oportunidad de estar presente y ser él mismo el que explicara su obra, leyendo textos de la misma.

La implicación de los Colegios con su entorno se ponía de manifiesto en recitales donde, mediante obras de temática granadina, se llevaban a cabo lecturas poéticas y diálogos sobre las mismas. Participantes en estos actos eran José G. Ladrón de Guevara, Elena Martín Vivaldi, José Heredia Maya, Antonio Enrique, Juan de Loxa, Álvaro Salvador, Guillermo L. Lacomba y Antonio García Rodríguez.

3.4. La transmisión del conocimiento científico

Los cambios sociales y políticos que se producían en España durante la época tratada, tenían reflejo en los actos en los que, sin evitar ninguna temática, mediante conferencias, seminarios o coloquios, se difundía el conocimiento científico en diferentes materias. El profesorado de la propia Universidad de Granada colaboraba con los Colegios Mayores mediante su participación en estos actos. El objetivo era, asimismo, poner en práctica un complemento formativo para los universitarios, así

como difundir el conocimiento entre todos los ciudadanos que quisieran acudir a las disertaciones para formarse e informarse.

La Historia estaba presente, con temáticas generales o que acercaban a los oyentes a Granada. Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Derecho abordaban momentos históricos diversos, pero incidiendo en momentos de la Historia Contemporánea como la Revolución Francesa, la Restauración, la Revolución Gloriosa o la época de Alfonso XIII. Personajes granadinos servían de medio para establecer diferentes épocas o se disertaba sobre lugares granadinos, como Sierra Nevada.

A la hora de tratar el mundo del arte se valoraban todas las formas de expresión, pero dando visibilidad a temas de interés de la época como el urbanismo y la arquitectura ante el crecimiento de las ciudades, tanto a nivel general como a nivel local. Pero también tenían cabida los monumentos históricos de la provincia y la propia ciudad granadina, cuyas exposiciones teóricas venían acompañadas de visitas a ellos.



Lámina 2. *Primera lección Magistral a cargo de D. Emilio Muñoz en el Colegio Mayor Santa María. Año 1969. Fuente: Colegio Mayor Santa María.*

Al igual que ocurre en los recitales literarios, cuando se trataba de conferencias en los Colegios Mayores, tuvieron presencia en los decenios de los 60 y 70 los autores prohibidos, siendo objeto de explicación Unamuno, León Felipe, Pablo Neruda, Antonio Machado, mientras que en el plano filosófico se habla del pensamiento de Mao, de Marx y de Marcuse. Los géneros literarios, las distintas épocas en sus aspectos culturales o las actitudes de los autores ante sus obras eran temáticas objeto de comentario.

En una sociedad dominada por el nacionalcatolicismo, aquella quedaba supeditada a la moral predicada por la Iglesia y asumida por el Régimen. A medida que avanzaba el tiempo y se iban produciendo cambios en la sociedad, las materias iban adaptándose a las nuevas preocupaciones de ésta. La actualidad de cada momento llevó a departir sobre el Concilio Vaticano II, el Concordato con la Santa Sede, la sábana santa o el existencia-

lismo en el cristianismo. Una vez llegada la Transición se pusieron de relieve temas como la ética sexual, la relación entre política y religión o la libertad religiosa en occidente.

En una Granada que avanzaba camino de convertirse en una ciudad de servicios se planteaban el futuro que le esperaba, analizando desde los años 60 su economía y la influencia de su entorno con respecto a su desarrollo. Poco antes de 1975 se empezaba a hablar de la economía andaluza más que de la granadina, contando con los cambios poblacionales. Tras esta última fecha se comenzó a analizar la coyuntura económica desde la centuria decimonónica. La preocupación por la llegada de los cambios políticos y sociales que debía traer el nuevo tiempo, provocó que se abordaran cuestiones relacionadas con los hechos que se iban sucediendo, con referencias a los partidos políticos y su papel en el nuevo tiempo, la autodeterminación de los pueblos, la Constitución de 1978, el poder político, el Estado de las autonomías y el cambio del sindicato vertical a los de clase.

Similares temas se abordaban en los seminarios, ya fueran temporales o permanentes. Según el Colegio Mayor y las titulaciones en las que estaban matriculados sus colegiales, el interés por los contenidos giraba de unas disciplinas a otras. Para este tipo de clases e investigaciones se contaba con profesores de la Universidad de Granada, así como con profesionales versados en las diferentes materias, llevando a cabo coloquios en los que se podía participar libremente expresando las propias opiniones. Los temas tratados iban desde estudios jurídicos, derecho y familia, desempleo, emigración, el referéndum, las asociaciones universitarias en base a la Ley de Asociaciones, Ley de Reforma Política y sistemas electorales en España. Se iban adaptando a la situación y al progreso de la coyuntura política y social.

Distintos tipos de manifestaciones artísticas eran el centro de numerosos seminarios. La cinematografía, el teatro y su relación con la política o la ideología, literatura, artes plásticas, subvenciones y libertad de creación artística, fueron cuestiones abordadas a través de coloquios y charlas-diálogo que fomentaban la participación de los componentes de los distintos grupos. Igual ocurría con la filosofía, la teología, el urbanismo o las manifestaciones artísticas en Iberoamérica.

3.5. El cine

Al intento del Régimen por mostrar en su cine una visión amable de la España de entonces, usando las películas como elementos didácticos, se contraponía la intención de mostrar otro cine que traía otro tipo de mensajes y era realizado por directores no afectos al Franquismo. Para ver una película no era necesario contar con una formación académica, pudiendo ser vista por una persona analfabeta. Pero de igual modo que el cine oficial comunicaba sus discursos, se podían hacer llegar los no oficiales a todas las personas que contemplaran un film concreto, más aún si también se explicaba el significado tras el visionado.

Surge en ese contexto una figura importante: el cine-club. Los Colegios Mayores jugaron en este aspecto un papel fundamental a la hora de difundir ideologías a través de las proyecciones, mediante la creación de este tipo de clubes. Bien en colaboración

con otros Mayores, bien por cooperación con otras instituciones ajenas a la Universidad, no dejaron pasar la ocasión pese a todos los inconvenientes e impedimentos con los que se encontraron. La normativa que regulaba los cine-clubs, de finales de los 50 y principios de los 60, era muy estricta para, como en todos los ámbitos, tener un férreo control sobre este tipo de asociaciones y sobre los actos que en ellas se realizaban. Los controles se llevaban a cabo antes y después de cada proyección, debiendo de entregarse un proyecto previo y una memoria con los resultados. Se establecían también las distintas entidades que ejercerían el control sobre las actividades, así como la obligación de federarse en una agrupación de todos los clubs existentes.

Las pretensiones eran la profundización en la obra fílmica más allá de la proyección, por lo que primero se realizaba una presentación de la misma y con posterioridad tenía lugar un coloquio en el que, tras una exposición de ideas, cada asistente tenía la oportunidad de poner de manifiesto sus sensaciones ante lo que acababa de ver. Se solía invitar a personalidades del mundo del cine y miembros de otros cine-clubs, dada la facilidad que tenía el mundo universitario de conocer a cineastas y de poder acceder a fuentes no oficiales.

Desde el inicio de la década de los 60 y hasta mediados de los 70, se tienen noticias de cine-clubs en los Colegios Mayores Isabel la Católica y Cardenal Cisneros. También colaboraron el Santa Cruz la Real, en Santa Fe y la Residencia Universitaria Santo Domingo en la creación del cine-club al que llamaron Dofesa. Los Mayores Jesús y María, Fray Luis de Granada, Nuestra Señora de la Victoria, Montaigne o San Jerónimo hicieron proyecciones en sus locales, individualmente o en colaboración, del mismo modo que el Colegio San Bartolomé y Santiago y el Santa María. El Cine-Club Don Bosco, bajo la titularidad de los salesianos, ayudó y participó en no pocas proyecciones llevadas a cabo por los Colegios Mayores, prestando sus materiales y sus instalaciones.



Lámina 3. Edificio del desaparecido Colegio Mayor Santa Fe en la actualidad.
Fuente: Elaboración propia.

La organización de los actos dependía, en gran medida, de los colegiales, los cuales también conducían el transcurso de la actividad. Para alcanzar sus objetivos debían elaborar una proposición previa de los pasos que se iban a llevar a cabo que había de ser presentada a la dirección del Colegio y al Rectorado. Eso no fue óbice para que se escogieran películas que propiciaran la transmisión de un mensaje concreto y la participación posterior de los espectadores, mediante un intercambio de juicios personales que contribuían a enriquecer el debate. El cuidado que se ponía en las programaciones hacía que el film no quedara en un simple producto cinematográfico, sino que se llegara a algún tipo de conclusión que condujera al espectador a una reflexión.

Para alcanzar sus propósitos no se limitaban a la proyección, creándose cinefórum y ciclos basados en un género determinado, en un director o en una materia. Se facilitaba el diálogo con estas herramientas, favoreciéndose la espontaneidad y la sencillez en las reflexiones. Eran frecuentes las cuestiones y reparos a los comentarios, con críticas en referencia al todo o a una parte de la proyección, tanto en la técnica como en el factor humano. El contexto no se circunscribía sólo al momento que narraba la película, sino que también se planteaba la coyuntura del momento en que se rodó y las motivaciones del director, así como el entorno físico en el que tiene lugar el rodaje.

3.6. Revistas

Hubo algunos Colegios Mayores que editaron sus propias revistas, unos en solitario y otros conjuntamente. En los ejemplares se ponía de manifiesto la vida colegial, contando también con colaboraciones de los residentes que podían expresarse libremente. Aparecen artículos referidos a temáticas importantes en aquellos momentos.

Papeles Universitarios se llamaba la publicación del Colegio Mayor Isabel la Católica. Los ejemplares existentes datan de los primeros años 60 y las colaboraciones en ellos contenidas no iban firmadas siempre, sino que al pie de algunos escritos sólo había unas siglas, debido al contenido que presentaban ciertos artículos. Bien como argumento directo, bien como pretexto, los temas abordados lo son de forma franca y yendo al fundamento de aquello que se quiere expresar. Se publicaban temáticas varias, pero tratadas con claridad, como son: la nueva novela francesa, el modernismo en la literatura, la aparición de la vida en el mundo, el humanismo, el control de la natalidad, el señoritismo, la conciencia social o el marxismo y las clases sociales. Los títulos eran, en ocasiones provocativos, como «Diálogo con una muerta de hambre», «Universidad y libertad» o «Cuando la Universidad se comercializa». Existía una implicación en lo social, el compromiso y la espiritualidad laica, mostrando una visión de la realidad del momento que no concordaba con el mensaje oficial que ofrecía el Estado. Fueron llevados a las páginas de esta revista sin ninguna traba autores silenciados como Miguel Hernández, García Lorca o Rafael Alberti.

En las mismas fechas apareció la revista del Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago, dirigida por Jesús Blanco Zuloaga: *Sant-Yago*. Problemas de actualidad de aquel momento como la cuestión agraria o la emigración del mundo rural, aparecían en las páginas de

esta publicación. Abordaban también la siniestralidad laboral y la responsabilidad que en ella tenía el Estado, así como la capacidad de éste a la hora de privar de libertad a los ciudadanos. Se homenajeaba a Antonio Machado en el XXV aniversario de su muerte y a Juan Ramón Jiménez, además de mencionar a Teilhard de Chardin, algunas de cuyas obras están condenadas por la Iglesia, a Jean Paul Sartre, Miguel de Unamuno, Alejandro Casona o Rabindranath Tagore. En sus páginas se ponía de relieve la política, generando debate, con conceptos como liberalismo, estado social, amoralidad de la justicia o analfabetismo. Aunque sí había un tema recurrente en esta publicación era la Universidad, abordando una posible reforma de ésta y de los Colegios Mayores en la que se hiciera participe a la sociedad con sus sugerencias. Una de sus secciones estaba abierta a la participación de los lectores, los cuales podían enviar escritos con sus opiniones para ser publicados.

De 1969 es el ejemplar existente en la Hemeroteca de la Casa de los Tiros de la revista *Perfil*, editada por los Colegios Mayores Garnata y Montaigne conjuntamente. Era una revista que tenía como hilo conductor el arte, la literatura y la educación, sin aportar la cantidad de información que proporcionan el resto de revistas. Se definía como una revista de universitarios y para universitarios, con la pretensión de eliminar los escollos en el pensamiento, a través de temas monográficos, reflexiones sobre temas diversos, críticas literarias y artísticas y música. Al igual que las otras publicaciones, entre su contenido también figuraba información sobre la vida colegial y el funcionamiento interno de los centros editores.

Es también en el último año del decenio de los 60 cuando el Colegio Mayor Fray Luis de Granada inicia la publicación de la revista *Singladura*, que contará entre sus directores con Jesús Cabo Torres y Sergio García Pérez. Queda de manifiesto que es un Colegio regentado por el Sindicato Español Universitario (SEU), pero sus páginas no están exentas de algunos escritos críticos. Se deja constancia en sus páginas de la vida colegial, contando de igual modo con la participación de los colegiales a través de poesías, relatos y una sección de humor, a través de lo cual se hacía crítica por medio del sarcasmo. Abordaba temas candentes como la posibilidad de la llegada de la monarquía, la ineptitud de aquellos que ocupan puestos sin una preparación para ello, la definición de España como convulsa, con terminología que tiene como fin atraer la atención del lector como pueblo español comparsa, necesidad revolucionaria, reflexión moral, generación perdida, servidumbre, etc. Hacía alusión a los ateneos o a una moderna inquisición. Se criticaba el inmovilismo de la Universidad ante su uso como un mero instrumento económico, así como que la mujer se encuentre en la retaguardia de la institución y no tenga tuviera un papel de mayor relevancia en ella. Así mismo, se criticaban las universidades españolas, haciendo elogio de algunas extranjeras. Son cuestiones tratadas en sus hojas el futuro del teatro, la crítica cinematográfica, la puesta en escena de obras de Bertolt Brecht por el grupo del TEU del Colegio y poemas de Blas de Otero. Se escribía en ella sobre Manuel Hedilla y se criticaba a Nixon por sus invasiones de terceros países, se criticaba así como al sindicalismo vertical, y se hablaba sobre pacifismo, se homenajeaba a Miguel Hernández, Antonio Machado o García Lorca, este último mediante un escrito titulado «Cuando muere un poeta».

4. CONCLUSIÓN

Si los Colegios Mayores son considerados como instituciones que, a menudo, quedaban al margen de los espacios de cambio y transformación política, social y cultural de una época con la que corresponde al final del Franquismo y los inicios de la Transición, es por el control que de ellos pretendió hacer el propio Régimen a la hora de utilizarlos para favorecer sus políticas educativas en la enseñanza superior. Pero las instituciones colegiales pertenecientes a la Universidad de Granada son un ejemplo de que, mediante la actividad cultural, se puede generar una reflexión en los espectadores que acudían a sus actos que les condujera a construir una ideología diferente de la oficial. La pedagogía que se llevaba a cabo a través de las manifestaciones artísticas, incorporaba unas ideas que diferían del pensamiento único, ofreciendo un acercamiento a los autores locales y sus obras a fin de mostrarle la cultura que se creaba en su ámbito más cercano. Durante la Transición la cultura contribuyó a reclamar los cambios políticos y sociales necesarios desde un punto de vista pacífico, rompiendo con la doctrina pasada, la cual sobrevivía en ciertos ambientes llevada por la inercia. Y, a pesar de la segregación por sexos, los Colegios Mayores consiguieron romper en cierto modo con esa estructura al fomentar la colaboración entre los centros masculinos y femeninos.



Lámina 4. Premios I Concurso Fotográfico del Foto-club Cisneros. Año 1975-1976.
Fuente: Colegio Mayor Cardenal Cisneros

Para que las ideas que se trataban de transmitir llegaran a sus destinatarios se tenía que evitar la censura, lo cual se hacía imprescindible si se querían poner las bases de los cambios necesarios, que acabarían suponiendo la Transición política. Muchos colegiales de aquellos momentos acabaron participando de forma activa en el cambio político desde distintos ámbitos, llegando a ocupar responsabilidades también en la propia institución universitaria granadina y en sus Colegios Mayores. Éstos tuvieron un importante papel al abrirse a toda la comunidad universitaria y a toda la población que deseara asistir a los actos culturales en ellos organizados, no se quedaban en la simple formación académica complementaria a los temarios impartidos en las facultades. Tenían claro que había que llegar a la mayor cantidad de personas para que su mensaje calara con una mayor profundidad, extendiéndose las nuevas ideologías para dar lugar a una toma de conciencia que provocara la consecución de la libertad como un fin. Los Colegios Mayores granadinos tuvieron el empeño en de lograr su independencia de la ideología del Régimen y prestaron toda su colaboración para que se produjera ese cambio social y político que había de llegar.

Tal circunstancia pudo contribuir, al igual que otros factores determinados por el avance de la oposición política y estudiantil, a que, a comienzos de la década de los setenta, la universidad comenzara a «romper» con el franquismo. En efecto, en 1975 poco quedaba de aquella aspiración de construir una universidad católica, imperial y patriótica proyectada en la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, que perseguía todas las ideas y doctrinas (liberalismo, marxismo, separatismo) que se consideraban contrarias a la esencia nacional y católica de España.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Ascunce Arrieta, José Ángel, *Sociología cultural del franquismo, (1936-1975): la cultura del nacional-catolicismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2015.
- Barciela López, Carlos et alii, «Sector agrario y pesca», en Carreras, A. y Tafunell, X (Coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX (2.ª ed.)*, Fundación BBVA, Bilbao, 2005, págs. 245-356.
- Barrera del Barrio, Carlos, *Historia del proceso democrático en España: tardofranquismo, transición y democracia*, Fragua, Madrid, 2002.
- Bueno Porcel, Pablo, *Granada en el siglo XX. La Dictadura (1939-1975)*, S/N, Granada, 2006.
- *Granada en el siglo XX. La Transición (1975-1982)*. S/N, Granada, 2006.
- Calero Palacios María del Carmen et alii, *Historia de la Universidad de Granada*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1997.
- Carabias Torres, Ana María, «Evolución histórica del colegio mayor. Del siglo XIV al XXI», *Revista de Educación de Extremadura*, 5 (2013), págs. 66-80.
- Carreras Odrizola, Albert, «Industria», en Carreras, A. y Tafunell, X (Coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX (2.ª ed.)*, Fundación BBVA, Bilbao, 2005, págs. 357-454.
- Carrillo Linares, Alberto, «Movimiento estudiantil antifranquista, cultura, política y transición política a la democracia», *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 5 (2013), págs. 149-170.
- Cazorla Pérez, José (Dir.) et alii, *La Universidad de Granada a comienzos de los años 70: un análisis sociopolítico*, Universidad de Granada, Granada, 1977.

- Diez del Río, Isaías, «Los Colegios Mayores: presente y futuro», *Anuario jurídico y económico escurialense*, 36 (2003), págs. 619-668.
- Egido Gálvez, Inmaculada, «La política universitaria en la España democrática: logros y carencias después de treinta años», *Tendencias Pedagógicas*, 11 (2006), págs. 207-222.
- Gay Armenteros, Juan, *Granada contemporánea: breve historia*, Comares, Granada, 2001.
- González Lucini, Fernando, *De la memoria contra el olvido. Manifiesto Canción del Sur*, Iberautor Junta de Andalucía, Madrid, 2004.
- Guzmán Simón, Fernando, *De Tragaluz a Letras del Sur: panorama de las revistas universitarias de la transición en Granada (1968-1978)*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2011.
- Hernández Sandoica, Elena, «Estudiantes en la universidad española (1956-1975). Cambio generacional y movilización antifranquista», en González, D. (Coord.), *El Franquismo y la Transición en España*, Catarata, Madrid, 2008, págs. 96-122.
- Jiménez Fraud, Alberto, *Historia de la universidad española*, Alianza Editorial, Madrid, 1971.
- López Guzmán, Rafael (Ed.), *Universidad y ciudad: la universidad en la historia y la cultura de Granada*, Universidad de Granada, Granada, 1997.
- Martínez Ferrol, Manuel, *Radiografía del Colegio Mayor*, Playor, Madrid, 1978.
- Martínez Foronda, Alfonso (Coord.), *La cara al viento*. (2 vol.), El Páramo, S/L, 2012.
- Neuman Galán, Andrés, *Revistas literarias de Granada: décadas del franquismo*, Universidad de Granada, Secretariado de Extensión Universitaria, Granada, 1998.
- Ortega López, Teresa María, *Del silencio a la protesta*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2003.
- «El camino hacia la libertad y la autonomía universitaria (1975-1983)», en Cándida Martínez (Ed.), *La Universidad de Granada, cinco siglos de historia: tiempos, espacios y saberes. Vol. 1*, Universidad de Granada, Granada, 2023, págs. 200-217.
- Ramos Espejo, Antonio et alii, *Crónica de un sueño: (1973-1983). Memoria de la transición democrática en Granada*, Comunicación y Turismo, Málaga, 2002.
- Redero San Román, Manuel, «Origen y desarrollo de la universidad franquista», *Studia Zamorensia*, 6 (2002), págs. 337-352.
- Tudela Vázquez, Enrique, *Nuestro pan: la huelga del 70*, Comares, Granada, 2010.
- Vida Soria, José, *Otra reflexión sobre los Colegios Mayores en la actualidad del curso 96-97*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, 1996.

6. ARCHIVO

- Archivo del Colegio Mayor Santa Fe.
Libro de crónicas del Colegio Mayor Cardenal Cisneros.
Archivo de la Universidad de Granada (AUG).
AUG 02917 Consejos Colegiales.
AUG 02917/007 Colegio Mayor San Jerónimo.
AUG 03161/001 Colegio Mayor Isabel la Católica.
AUG 03161/002 Colegio Mayor Fray Luis de Granada.
AUG 03161/003 Colegio Mayor Jesús-María.
AUG 03161/004 Colegio Mayor Montaigne.
AUG 03161/005 Colegio Mayor Loyola.
AUG 03161/005 Colegio Mayor Garnata.
AUG 03161/007 Colegio Mayor Isabel la Católica.
AUG 03161/008 Colegio Mayor Santa María.
AUG 03161/011 Colegio Mayor Santa fe

AUG 03161/013 Colegio Mayor Isabel la Católica.
AUG 04563/014 Colegio Mayor Garnata.
AUG 04563/015 Colegio Mayor Nuestra Señora de la Victoria.
AUG 04563/016 Colegio Mayor Albaycín.
AUG 04563/017 Colegio Mayor San Jerónimo.
AUG 04614 Colegio Mayor San Jerónimo.
AUG 06338/018 Colegio Mayor Fray Luis de Granada.
AUG 06338/013 Colegio Mayor Santa Cruz la Real.
AUG 06338/020 Colegio Mayor San Jerónimo.
AUG 06338/021 Colegio Mayor Isabel la Católica.

7. HEMEROTECA

Hemeroteca Casa de los Tiros

Papeles Universitarios. Existencias: números de 1961 a 1963 y 1 número de 1966. Inicio: 1961. Cese: N/C. Carácter: información del centro editor, arte y literatura. Signatura: 326. Redacción: Colegio Mayor Isabel la Católica de la Universidad de Granada.

Perfil. Existencias: 1 número de 1969. Inicio: 1969. Cese: N/C. Carácter: arte, literatura y educación. Signatura: 326. Redacción: Colegios Mayores Garnata y Montaigne de la Universidad de Granada.

Sant-Yago. Existencias: números de 1963 a 1966. Inicio: 1963. Cese: N/C. Carácter: información del centro editor y literatura. Signatura: 305. Redacción: Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago de la Universidad de Granada.

Singladura. Existencias: 1 número de 1969, 3 números de 1970 y 1 número de 1971. Inicio: 1969. Cese: N/C. Carácter: información del centro editor y literatura. Signatura: 241. Redacción: Colegio Mayor Fray Luis de Granada de la Universidad de Granada.

«Herejes mahometizantes» en la Granada del siglo XVIII: linajes, diáspora y plomos del sacromonte*

Mercedes García-Arenal

ILC-CCHS, CSIC Madrid
mercedes.garciaarenal@cchs.csic.es

RECIBIDO: 4 marzo 2024 • REVISADO: 29 marzo 2024 • ACEPTADO: 12 abril 2024 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2024



RESUMEN

Entre los años 1728 y 1731 tuvieron lugar en Granada una serie de autos de fe que implicaron a unas 250 personas acusadas de islamizar. Estos autos de fe causaron una conmoción importante en Granada pues afectaban a personas destacadas en la vida de la ciudad, y produjeron una gran cantidad de documentación. El propósito de este ensayo es revisar esa documentación poniendo el foco en los siguientes aspectos: las elites moriscas (en particular las familias Figueroa y Aranda) y sus posibles inquinas con otras familias de la oligarquía, la pervivencia de población de origen islámico en la península después de la expulsión y su contacto con la diáspora, así como el mantenimiento de creencias y rituales islámicos, algunos inventados o producto de un proceso de sincretización, incluida la creencia de los moriscos en los Plomos del Sacromonte como texto islámico.

Palabras clave: Granada, Moriscos, siglo XVIII, linajes, Plomos del Sacromonte, Inquisición, religión secreta, sincretismo.

ABSTRACT

Between 1728 and 1731 a series of autos de fe took place in Granada involving some 250 people accused of «Islamizing». These autos de fe caused a great commotion in Granada, as they affected prominent figures in the life of the city, and produced a large amount of documentation. The purpose of this essay is to review this documentation, focusing on the following aspects: the Moorish elites (in particular the Figueroa and Aranda families) and their possible enmities and rivalries with other families of the oligarchy, the survival

* Este ensayo se enmarca en el proyecto ERC Synergy EuQu: «The European Qur'an: Islamic Scripture in European Culture and Religion, 1150-1850», Grant Agreement 810141. Este trabajo está vinculado al proyecto de investigación nacional I+D+i Familia, dependencia y ciclo de vida en España, 1700-1860, [referencia PID2020-119980GB-I00] financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación (Doi:10.13039/501100011033/) dirigido por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús M. González Beltrán (Universidad de Cádiz).



of the population of Islamic origin in the peninsula after the expulsion of 1609-14 and their contacts with the diaspora, as well as the observation of Islamic beliefs and rituals, some of them invented or the product of a process of syncretisation, among which stands out the Morisco belief in the Plomos del Sacromonte as an Islamic text.

Keywords: Granada, Moriscos, 18th century, lineages, Sacromonte Lead Books, Inquisition, Crypto-religion, syncretism.

Entre los años 1728 y 1731 tuvieron lugar en Granada una serie de autos de fe que implicaron a unas 250 personas acusadas de islamizar. Buena parte de los encausados eran personas acomodadas, cuando no ricas, y ocupaban puestos importantes en el gobierno de la ciudad. Entre ellas se contaban familias que decían descender de nobles nazaríes y pertenecer a la antigua aristocracia mora convertida con anterioridad a la toma de la ciudad. Todos fueron condenados a confiscación de bienes, a penas de cárcel de uno o dos años y a un tiempo de destierro fuera de la ciudad de dos a cuatro años, es decir, penas leves en términos de la Inquisición, pero catastróficas personalmente para los culpados. Estos autos de fe causaron una conmoción importante en la ciudad de Granada y produjeron una gran cantidad de documentación. El propósito de este ensayo es revisar esa documentación siguiendo algunos de los hilos en los que he estado trabajando en los últimos años: las elites moriscas y sus estrategias para ascender en la escala social cristiana en primer lugar. Este del ascenso social de un sector morisco incluye aspectos que voy a tratar en este artículo tales como la pervivencia de población de origen islámico en la península después de la expulsión y su contacto con la diáspora, las redes que permiten la salida clandestina y la instalación en lugares de territorio otomano de algunos de ellos (en particular las familias Figueroa y Aranda) y, en segundo lugar, la creencia de los moriscos en los Plomos del Sacromonte y su interpretación de los mismos como texto islámico.

Estos autos de fe granadinos, once autos en total, no son desconocidos. De hecho Henry Charles Lea los menciona en su obra de 1901, *The Moriscos of Spain*¹, y Julio Caro Baroja en su *Los moriscos del Reino de Granada*, de 1957². La publicación por parte de Soledad Carrasco Urgoiti y Mikel de Epalza del interesantísimo y largo texto titulado *Errores de los moriscos de Granada*³ (de los pocos ejemplos del uso del término «morisco» en relación a estos encausados) un cuaderno manuscrito de 32 páginas, anónimo y sin fechar, no tuvo el eco que merecía, quizá por ser tan difícil de interpretar, o por estar publicado en una revista de poca difusión, o porque en realidad iba a la contra de

¹ Henry C. Lea, *The Moriscos of Spain: Their Conversion and Expulsion*, Filadelfia, 1901, utilizo la edición de Nueva York, 1968, págs. 390-393.

² Julio Caro Baroja, *Los moriscos del reino de Granada: ensayo de historia social*, Madrid, 1976, págs. 246-248.

³ Soledad Carrasco Urgoiti, Mikel de Epalza, «El manuscrito *Errores de los moriscos de Granada* (un núcleo cripto-musulmán en el primer tercio del siglo XVIII)», *Fontes Rerum Balearum*, 2, (1979), págs. 235-247.

nuestras ideas por entonces bien establecidas que daban por hecho que la presencia morisca en la península se acababa con la expulsión de 1609-14⁴. El texto publicado por Carrasco y Epalza, como ellos demostraron, emanaba de los autos de fe de 1728, de los cuales ellos conocían (como Caro Baroja) una relación impresa conservada en la Biblioteca Nacional de España. Por esta se podía constatar la coincidencia de nombres de varias personas condenadas en el auto de 1728 con los mencionados en el manuscrito *Errores de los moriscos de Granada*⁵, pero estos dos historiadores no llegaron a conocer la documentación inquisitorial al respecto, abundantísima como he dicho, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional. Esta documentación fue por primera vez utilizada de manera sistemática por Rafael de Lera García en un largo artículo aparecido en 1984⁶, y de nuevo por Enrique Soria Mesa en su magnífico libro de 2014, *Los últimos moriscos*⁷. Lera estableció puntualmente la lista de los procesados y sus profesiones, las fechas y lugares de los autos de fe y quienes salieron en cada uno de ellos, las penas a las que fueron condenados, la labor de la Inquisición que tuvo que reforzar sus efectivos en Granada ante la carga de trabajo, la confiscación de bienes y el valor de los mismos, la recuperación económica y social de algunos condenados, así como la reincidencia de algunos de ellos en los años 40 del mismo siglo. Soria ha analizado y clarificado los linajes (inventados) y su procedencia, la profunda endogamia del grupo encausado, la capacidad de actuación y la preminencia social de algunas de las familias condenadas o con miembros encausados, así como las redes que habían ido tejiendo con amigos y deudores en puestos destacados en la sociedad cristiano vieja. Lera incluye en su trabajo un cuadro (que Soria reproduce) de los nombres y profesiones de los encausados que nos permite constatar que entre ellos había personas desempeñando cargos públicos de cierta importancia (escribanos, procuradores, regidores) además de médicos, boticarios, plateros, algún sacerdote y sobre todo una variedad de oficios artesanales y mercantiles relacionados con la seda. Parece ser la dedicación a la seda lo que produce fortunas que permiten a estas personas adquirir cargos públicos y dignidades. Entre los reos los hay que ostentan cargos de administradores de rentas reales y *veinticuatro*s, es decir, los regidores que gobernaban el ayuntamiento de Granada, alcaides de distintas torres de la Alhambra entre otros. Pero en particular Soria Mesa demuestra los esfuerzos de estas familias granadinas para dotarse a sí mismas de unos falsos linajes que les entron-

⁴ La obra responsable del giro es la de Trevor J. Dadson, *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV-XVIII), historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*, Madrid, Frankfurt am Main, 2007.

⁵ Andrés Sánchez, *Relación de los autos particulares de fe que se han celebrado en las Inquisiciones de Granada el día nueve de mayo, en la Iglesia de el Convento de Mercenarios Calçados y en la de Sevilla el mismo día nueve, en la Capilla de San Jorge de dicha Inquisición, en este presente año de 1728*, Granada, 1728.

⁶ Rafael de Lera García, «Cripto-musulmanes ante la Inquisición granadina en el s. XVIII», *Hispania sacra*, 36, fasc. 74 (1984), págs. 521-575.

⁷ Enrique Soria Mesa, *Los últimos moriscos: pervivencias de la población de origen islámico en el reino de Granada (siglos XVII-XVIII)*, Valencia, Granada, Zaragoza, 2014.

case con la aristocracia nazarí, algo que les confería prestigio y que era apreciado en Granada, y cómo en base a esos linajes inventados solicitaban cargos y puestos además de profesiones que exigían limpieza de sangre, la cual consiguieron evitar por medio de sus linajes inventados. Sobre todo, intentaron desmarcarse y separarse de la minoría morisca expulsada hacía un siglo y medio: sus falsos linajes iban, entre otras cosas, encaminados a demostrar que ellos no eran moriscos⁸. En la documentación que recoge esta actuación inquisitorial de 1727-1731 no se utiliza nunca el apelativo «morisco» sino que se trata sistemáticamente de «herejes mahometizantes». Por lo tanto, este apelativo en la documentación de «herejes mahometizantes» es ya para empezar un triunfo de sus esfuerzos y estrategias. Sí aparece en cambio «complicidad», el término inquisitorial utilizado cuando se encausa a todo un grupo relacionado entre sí y cohesionado, sean moriscos o judeoconversos. Tanto Lera y Soria Mesa, ponen de manifiesto la intensa endogamia del grupo, lo cual les asemeja con otros grupos contemporáneos semejantes, tales como los Xuetes (Chuetas) de Mallorca, de origen judeoconverso y acusados de judaizar, o los «Dönme» de Salónica e Istanbul, los judíos seguidores del mesías Sabbatai Zvi que se convirtieron al Islam y fueron también sospechosos de prácticas judaizantes. En estos casos la endogamia confiere identidad y es al tiempo sintomática del rechazo de la sociedad mayoritaria. Todos ellos suscitaron la sospecha, por parte de ésta, de practicar una religión secreta⁹. Y todos ellos tuvieron importantes escisiones en el interior del grupo.

Estas tres obras (la de Carrasco Urgoiti y Epalza, la de Lera y la de Soria) están en la base del presente artículo y me remitiré constantemente a ellas. No podré evitar repetir información que en ellos se contiene para poder situar mi argumento, aunque utilizo mi propia revisión sistemática de los documentos y mi lectura personal.

Se trata de unos acontecimientos aun difíciles de situar y de interpretar. No solamente porque se trate del siglo XVIII, siglo poco frecuentado por los que estudiamos a los moriscos. También porque la documentación que es extensísima (abrumadora, en realidad) consta solamente de los papeles enviados desde Granada a la Suprema: relaciones de causas, cartas, peticiones... pero faltan los procesos aunque en los legajos se incluye la página doble que los contendría y que reza «Contiene el proceso de fulano de tal, hereje mahometizante» una suerte de carpetilla que está vacía. Los procesos se perdieron, o ¿quizá fueron eliminados? Las «relaciones de causa», al contrario de lo que suele ser habitual, no contienen sumario de la acusación de los encausados, se limitan a decir «hereje

⁸ Mercedes García-Arenal y Fernando Rodríguez Mediano, *The Orient in Spain: Converted Muslims, the Forged Lead Books of Granada and the Rise of Orientalism*, (traducción inglesa ampliada de Un Oriente español. Los moriscos y el Sacromonte en tiempos de Contrarreforma, Madrid, Marcial Pons, 2010 Leiden, 2013, pág. 66 en adelante. Enrique Soria Mesa, Los últimos moriscos, *op. cit.*, pág. 148 en adelante.

⁹ Enric Porqueres i Gené, *Lourde alliance: mariage et identité chez les descendants de juifs convertis à Majorque, 1435-1750*, París, 1995; Marc D. Baer, *The Dönme: Jewish converts, Muslim revolutionaries, and secular Turks*, Stanford, 2010.

mahometizante», lo cual es no solamente frustrante para el historiador sino altamente inusual. En cualquier caso es una documentación que aún requiere trabajo: es confusa y contradictoria en muchos aspectos, y probablemente fue filtrada en algún estadio de toda esta historia. Así lo afirma el autor anónimo del manuscrito *Errores de los moriscos de Granada* cuando en una ocasión advierte que la documentación utilizada por él ha sido objeto de una previa censura¹⁰. Los silencios de los textos —intencionados, deliberados o simples omisiones— constituyen un material importante aunque difícil de explorar e interpretar.

No sabemos realmente que llevó a ese frenesí de actuación inquisitorial que parece estar en contradicción con el hecho de que se saldó con penas relativamente leves. Muy leves si se comparan con contemporáneos procesados por el mismo tribunal por judaizantes¹¹ e incluso con cristianos viejos procesados por blasfemos o por molinistas¹². Ambas cosas (el frenesí en la actuación inquisitorial y la relativa levedad de penas) se entretienen con la rapidez de reacción y las estrategias de los encausados. En todo esto tiene un papel fundamental la cantidad enorme de autoinculpaciones, de las que hablaré a continuación.

LOS ACONTECIMIENTOS

Aunque intento que este artículo se solape lo menos posible con los tres citados, es necesario establecer un cierto marco factual. En marzo de 1727 los inquisidores de Granada informan a la Suprema de que Diego Díaz, platero de la ciudad, y su mujer Lucía Chamizo, se han presentado a denunciar por islamizantes al padre del susodicho, Nicolás Díaz, así como a sus hermanos, tíos, sobrinos, parientes y amigos. Nicolás Díaz, maestro tintorero, era un hombre de 68 años, instruido, que al parecer era el referente y cabeza del grupo denunciado, que tenía un Corán y administraba los últimos ritos a los que fallecían y exhortaba en general a la comunidad a mantenerse en su «secta»¹³. La Suprema ordena actuar de inmediato y las detenciones comienzan a producirse en octubre de ese mismo año. Carlos de Mendoza, platero también, que vigilaba que no hubiera disensión entre los de su «secta» ni delaciones a la Inquisición, inmediatamente había dado el aviso «con gran diligencia fue visitando a cada uno de los reos y observantes de esta secta diciéndolos que se previniesen para esperar un gran

¹⁰ Soledad Carrasco Urgoiti y Mikel de Epalza, «El manuscrito *Errores de los moriscos*», art. cit., págs. 237 y 247.

¹¹ Rafael de Lera García, «Gran ofensiva antijudía de la Inquisición de Granada, 1715-1727», *Chronica Nova* 19 (1989), págs. 147–169. En estas fechas fueron procesados más de 350 judaizantes y muchos de ellos condenados a la hoguera.

¹² Abundantes procesados por molinistas también en estos años; ver Archivo Histórico Nacional [AHN], Inquisición, 2677.

¹³ En el auto de fe de 1728 Nicolás Díaz saldría junto a su yerno Lorenzo Felipe de Mendoza, administrador general de rentas reales y la esposa de éste, Gabriela Díaz, además de María, Beatriz y Tomasa Díaz, hermanas del denunciante.

golpe»¹⁴. Diego Díaz quedó por su delación inhabilitado para el oficio de platero (por ser hijo de reconciliados) y la Inquisición le asignó un puesto y una pensión en Sevilla¹⁵.

Durante el siglo XVI la Inquisición había estado especialmente alerta para detectar «complicidades» y el posible carácter conspirativo que estos grupos de moriscos integrados por lazos de familia o amistad pudieran suponer¹⁶. La represión de estas complicidades cuando se producía, suponía el castigo generalmente muy severo de a veces hasta 80 miembros y suponía la destrucción de comunidades enteras, como sucedió en Daimiel en 1538 o en Llerena en 1600¹⁷. Pero ninguna implicó a un número tan elevado como el del caso granadino que nos ocupa. Sí sucedió en cambio en el caso de los judaizantes con el caso extremo de Lorca y Murcia en la década de 1560, el llamado caso de «Sotos contra Riquelmes» (el título del libro de Jaime Contreras por el que este caso se hizo famoso), que implicó a casi 500 acusados, y que guarda semejanza con el que aquí nos ocupa¹⁸. Es privativo, y diferente, de esta «complicidad» granadina que casi inmediatamente después de las primeras detenciones, se produce un sin número de delaciones y de autoinculpaciones espontáneas. El Tribunal se ve desbordado por la cantidad de personas que acuden cada día a declarar que han «mahometizado» y a acusar a próximos y vecinos de hacerlo. Al parecer estas personas que se autoinculpan han consultado previamente con «personas graves y doctas» que sin duda les han aconsejado cómo hacerlo para conseguir la indulgencia del Tribunal. Entre los primeros en acudir a delatarse a sí mismos están los Aranda y los Figueroa, familias socialmente importantes en Granada, que no habían sido delatadas por Diego Díaz y que no parecían pertenecer al círculo encabezado por Nicolás, y sobre las que volveré más abajo. Pero no cabe duda de que este agolpamiento de delatores y autoinculpados está planeado y bien orquestado¹⁹.

El tribunal queda sobrepasado por el número de personas que acude a inculparse así como por la relevancia de las personas implicadas «por ser tanto el número de reos [...]

¹⁴ Soledad Carrasco Urgoiti y Mikel de Epalza, «El manuscrito *Errores de los moriscos*», art. cit., pág. 247.

¹⁵ AHN, Inquisición, 2675, fol. 162. Diego Díaz y su mujer solicitan que no se les eche del gremio de plateros, ya que ellos fueron los que denunciaron la complicidad a la Inquisición. El gremio no lo consintió.

¹⁶ Mercedes García-Arenal y Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *The Inquisition Trial of Jerónimo de Rojas, a Morisco of Toledo (1601-1603)*, Leiden, 2022, pág. 99. Versión española, *El proceso inquisitorial de Jerónimo de Rojas*, Valencia (en prensa).

¹⁷ Mercedes García-Arenal y Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *The Inquisition Trial*, op. cit., págs. 98-105.

¹⁸ Jaime Contreras, *Sotos contra Riquelmes: regidores, inquisidores y criptojudíos*, Madrid, 1992.

¹⁹ «Continuamos con el mayor cuidado y aplicación de día la audiencia de los reos y de noche en recibir sus declaraciones a los que vienen a delatarse que además de los que avisamos a Vuestra Alteza son muchos los que han venido y van viniendo, y parece según hemos podido traslucir que éstos han consultado con personas graves y doctas después del suceso de las prisiones y les han aconsejado les convenía venir a delatarse para conseguir la misericordia del Santo Oficio y en esa confianza vienen, esperanzadas de que se usará con ellos toda piedad en sus personas y bienes y acaso sin esperanza no hubieran venido, especialmente Arandas y Figueroas, que son los principales de la conspiración». AHN, Inquisición, 2674, fol. 127. También reproducido en Enrique Soria Mesa, *Los últimos moriscos*, op. cit., pág. 175, y Rafael de Lera García, «Criptomusulmanes», art. cit., pág. 524. En este caso como en todos los siguientes, utilizo mis propias transcripciones.

y por la calidad de algunos de ellos, condecorados con la dignidad del sacerdocio, otros con empleos de veinticuatro de esta ciudad y otros muchos con manejo y autoridad en ella y en la administración de rentas reales»²⁰ y envían a Madrid «Memoria de las personas que han venido a delatarse»²¹. Vienen tantos a delatarse y a delatar a otros, que la Inquisición granadina se queja de que tiene trabajo noche y día²², piden refuerzos, que se les permita contratar más secretarios y que se les otorgue dinero para pagarlos²³. Esta ayuda se les concede en diciembre de 1727 «en atención a el extraordinario trabajo tenido en esta complicidad de Mahometanismo», y se envía a un nuevo inquisidor desde Toledo, Manuel Queipo de Llano, a reforzar la actuación de los tres inquisidores del Tribunal de Granada²⁴. Pero entre octubre y diciembre de 1727 los «mahometizantes» han ganado un tiempo precioso de maniobra. No solo porque al delatar negocian la indulgencia del tribunal sino porque han tenido un tiempo para liquidar y ocultar algunos de sus bienes adelantándose así a la confiscación inquisitorial. Incluso se adelantan a las penas de destierro solicitando lugares a los que piden ser trasladados²⁵. ¿Quiénes serían las personas «doctas y graves» que han recomendado una estrategia que no solo permite negociar y ganar tiempo sino que ha bloqueado al Tribunal? No lo sabemos. Pero los propios implicados tenían en sus filas a personas que podrían haber hecho este papel, como Jerónimo Sierra, abogado, que fue reconciliado por mahometizante y desterrado a Málaga, y que posteriormente (1731) solicitaba se le restituyera en el ejercicio de la abogacía²⁶. Este Jerónimo Sierra había sido además en 1717 albacea testamentario de su parienta Ángela Aranda Sotomayor²⁷. Miguel Sierra, quizá su hermano, procurador de la Chancillería de Granada, reconciliado en ese mismo auto, tendría también los conocimientos jurídicos necesarios para asesorar a sus congéneres. Varios de los encausados tenían también relaciones entre los cristianos viejos bien situados de la ciudad que les debían, a estas familias mahometizantes destacadas, favores y dineros. Es notorio el caso de Pedro de Marchena, alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Granada, a quien el rico mercader Isidro de Chaves (los Chaves aparecen abundantemente en estos autos) le había perdonado una importante deuda de dinero²⁸.

²⁰ AHN, Inquisición, 2676, fol. 23.

²¹ AHN, Inquisición, 2674, fol. 52.

²² AHN, Inquisición, 2674, fol. 52.

²³ AHN, Inquisición, 2676, fol. 19.

²⁴ AHN, Inquisición, 2676, fol. 6. AHN, Inquisición, Libro 622.

²⁵ AHN, Inquisición, 2674, fol. 128. «Delatores de la complicidad de mahometismo piden que se les envíe a vivir a una de las ciudades de Valencia, Murcia, Córdoba o Sevilla donde haya Inquisición y pudiesen con seguridad vivir sin ser ofendidos de las personas a las que habían delatado».

²⁶ AHN, Inquisición, 2675, fol. 104.

²⁷ Enrique Soria Mesa, *Últimos moriscos*, *op.cit.*, pág. 224.

²⁸ AHN, Inquisición, 2675, fol. 74. Este y otros casos en Enrique Soria Mesa, *Los últimos moriscos*, *op.cit.*, pág. 160 y siguientes.

Y aun así, la consternación después del primer auto, el de mayo de 1728, es grande. Muchos aluden a que no se pueden ir al destierro porque no les queda dinero para costearse el viaje, que sus familias van a quedar desasistidas y pobres en Granada. El Inquisidor Eulate escribe a la Suprema pidiendo permiso para socorrer algo la situación de los encausados, sea dándoles algo de cosas de casa y cocina o alguna ropa, y añade:

[...] la gente que por lo general se vieron acomodados y muchos con estimación y como todos son de esta ciudad, se morirán de hambre por no permitirles su vergüenza el pedir limosna. Yo a todas horas me veo rodeados de ellos, gimen, lloran, piden y se echan por los suelos y no ay corazón para resistir sus clamores²⁹.

Gentes, personas, reconciliados por herejes mahometizantes, esta es la terminología que utiliza el Tribunal y que utilizan también los propios encausados, que se autodefinen como «herejes mahometizantes» en sus peticiones y solicitudes. «Morisco» no aparece casi nunca. Y no es porque el término esté en desuso, pues la documentación inquisitorial da muestras de su uso contemporáneo en declaraciones de testigos y denunciante, casi siempre en un tono derogatorio cuando no insultante³⁰. Probablemente este uso terminológico es también parte de una estrategia defensiva, de una identificación que quiere separarse de aquella de «Morisco» en uso durante los siglos anteriores que implica un origen en la conversión obligatoria al cristianismo por decreto, origen del que estas familias querían desvincularse por varias razones: porque mantenían que se habían convertido voluntariamente y habían colaborado con los Reyes Católicos y habían quedado exentos de la expulsión de los moriscos en 1609. Desvincularse, sobre todo, de los moriscos rebelados en las Alpujarras. Podemos recordar los moriscos trasladados a Pastrana por el Duque para trabajar allí la seda antes de la expulsión de 1570 que recurren al ayuntamiento de la villa solicitando que no se use con ellos el apelativo «moriscos» sino «naturales del Reino de Granada»³¹.

Comienza entonces, a finales de 1727, una serie de peticiones que se prolongarán, a raíz de los siguientes autos y a lo largo de los años 30, ruegos y súplicas redactados en tono respetuoso y muy bien especificados y argumentados, para poder terminar o conmutar el destierro por otra pena, para ir al destierro a otro lugar distinto al que se les ha asignado, por llevar a sus familias con ellos o por permanecer en Granada con las mismas³². Se encuentran también numerosas peticiones de esposas de penitenciadados que tienen hijos pequeños a los que no pueden mantener y solicitan se conmute el destierro de sus maridos³³. Unas parece que se conceden, otras no y vuelven más

²⁹ AHN, Inquisición, 2674, fol. 158, del 19 octubre de 1728.

³⁰ Ejemplos en Rafael de Lera García, «Cripto-musulmanes», art.cit, pág. 547.

³¹ Mercedes García-Arenal y Fernando Rodríguez Mediano, «Los libros de los moriscos y los eruditos orientales», *Al-Qanṭara* 31, no. 2 (2010), págs. 611–646. Aurelio García López, *Señores, seda y marginados: la comunidad morisca en Pastrana*, Guadalajara, 2009.

³² Los legajos del AHN, Inquisición, 2674 a 2677, están llenos de estas solicitudes y peticiones.

³³ AHN, Inquisición, 2675, fols. 105 y 108.

tarde a ser solicitadas. Pero como he dicho, la documentación deja mucho sin cubrir: generalmente tenemos la petición pero no la respuesta.

FIGUEROAS Y ARANDAS

En este apartado añado poca información frente a la que se encuentra en Lera y Soria Mesa, pero sí pondré el foco en los aspectos que me interesan al hablar más adelante sobre la religión secreta de estos encausados y sobre su prioridad a la hora de intentar mantener su estatus social. Me pregunto en este apartado cuánto de su identidad se basaba en ser musulmán o en ser miembros de la oligarquía, pregunta que no se puede contestar de manera taxativa. Como he dicho más arriba, Figueroas y Arandas³⁴, dos familias principales y emparentadas, fueron de las primeras en acudir espontáneamente a delatar y delatarse ante el Tribunal. Se trata de Melchor de Figueroa, presbítero, y de su hermano Gabriel «veinticuatro» de Granada. No sabemos los términos de su propia inculpación, pero debieron denunciar a sus padres ya difuntos. Era esta una estrategia de antiguo muy utilizada, el denunciar a personas que habían muerto ya o que habían huido al Norte de África³⁵. El caso es que el padre de Melchor y Gabriel, Felipe de Figueroa, así como su mujer Beatriz Álvarez, ambos difuntos, aparecieron en el auto de marzo de 1731 condenados a ser «relajados en estatua», sus huesos quemados y las cenizas esparcidas lo mismo que Pedro de Chaves, platero y Baltasara de Benavides su mujer, difuntos y ambos también relajados. Son los únicos casos de relajados en toda esta «complicidad» y ambos lo son en efigie³⁶.

Melchor y Gabriel de Figueroa y la esposa de este, Isabel de Aranda suplican y obtienen a raíz de sus denuncias espontáneas que el Tribunal designe Barcelona como el lugar del destierro al que han sido condenados, además de la confiscación de bienes, como pena por su participación en la «complicidad mahometana»³⁷. Gabriel argumenta que es en esta ciudad donde podría encontrar oficio donde mantenerse y donde mantener a su familia³⁸.

En enero de 1729 la Inquisición de Granada recibe una carta de Melchor que les comunica que, yendo la familia por tierra hacia Valencia, la calesa volcó, con lo cual recibieron heridas y golpes en cabeza y rostro y las mujeres quedaron muy desfallecidas y muy asustadas, por lo que decidieron continuar hasta Alicante para viajar por mar. Pero comenzó el mal tiempo y tuvieron que refugiarse dos días en Ibiza y cuando volvieron a zarpar una enorme tempestad les impidió acercarse a la costa española y les arrastró hasta Génova, donde dicen estar. Solicitan que se les permita cumplir el destierro en

³⁴ Enrique Soria Mesa, *Los últimos moriscos*, *op. cit.*, sobre estas familias y sus linajes, pág. 151 y siguientes.

³⁵ Mercedes García-Arenal y Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *The Inquisition Trial*, *op. cit.*, págs. 162-163.

³⁶ AHN, Inquisición, 2675, fol. 8.

³⁷ AHN, Inquisición, 2674, fol. 168. AHN, Inquisición, Libro 622 fol.169 y siguientes.

³⁸ AHN, Inquisición 2674, fol. 297.

Génova o que se les adjudique ayuda para poder regresar a Barcelona³⁹. Pero pronto se sabe que, pese a lo que querría transmitir la carta mencionada, los Figueroa se han fugado. Han viajado hasta Livorno y Mesina y de allí a Esmirna, desde donde da aviso de su llegada el vicario apostólico de la ciudad a través de la Sagrada Congregación de Propaganda Fidei. Se trata de una familia de ocho miembros, los hermanos Melchor, Gabriel y su mujer Isabel de Aranda y los cinco hijos de estos (dos chicas y tres niños) acompañados por dos criadas y un «ayo o pedagogo». Los Aranda (la familia de la mujer de Gabriel de Figueroa) van también de camino a Constantinopla⁴⁰. Poco después sabemos que los Aranda han llegado también y que eso ha alegrado mucho a los Figueroa. La siguiente noticia es una copia de una carta escrita en 28 mayo de 1729 (la copia traducida es del 11 de septiembre) por el embajador de Francia en Istanbul y dirigida al guardasellos real, una memoria tocante a una familia española de Granada «que se ha pasado a Constantinopla a profesar públicamente el Mahometismo»⁴¹. El embajador francés informa que una familia de ocho personas ha llegado hace 10 días, que afirman ser de una de las familias principales del Reino de Granada y que pretenden descender de los antiguos reyes musulmanes de la ciudad⁴². Efectivamente y como ha mostrado Enrique Soria Mesa, los Figueroa se habían forjado un linaje falso según el cual eran descendientes de los Abencerrajes⁴³. Desde Granada contestan que, al contrario de lo que pretenden los Figueroa «Esta familia en Granada eran considerados descendientes de moriscos pobres y humildes, no de nobles. Con el trato de la seda había comprado la veinticuatorría y la contaduría de Granada». «En Granada no se conocen otras familias nobles, descendientes de moros y que pudiesen tener algún parentesco con aquellos reyes que las de los Granadas y Zegríes»⁴⁴. Una «Memoria» informa más detalladamente del itinerario seguido, de su conversión y de la protección del Gran Visir, así como que han afirmado que «Hay una infinidad de otras casas en el Reino de Granada que observan como ellos en secreto la religión de Mahoma y tienen el mismo designio de pasarse a este país cuando las circunstancias lo permitan. Han traído consigo cantidades considerables de plata y joyas y han dejado mucho en Génova y en Livorno»⁴⁵. Desde el

³⁹ AHN, Inquisición, 2674, fol. 168

⁴⁰ AHN, Inquisición, Libro 662, fols. 280v a 290r.

⁴¹ AHN, Inquisición, 2674, fol. 251

⁴² AHN, Inquisición, 2674, fol. 251.

⁴³ Enrique Soria Mesa, *Los últimos moriscos, op. cit.*, pág. 155.

⁴⁴ AHN, Inquisición 2674, fol. 297.

⁴⁵ «Memoria de los españoles que han venido a Constantinopla para abrazar el mahometismo. Gabriel de Figueroa, veinticuatro del Consejo, contador general hereditario del Reino de Granada con su hermano Melchor de Figueroa, su mujer Isabel de Aranda y cinco hijos, tres varones y dos hembras, salieron de Granada el 12 de octubre de 1729 por tierra diez días hasta Alicante de donde embarcaron en un navío francés comandado por un capitán llamado Rombat que los llevó a Livorno de donde el mes de marzo vinieron a Esmirna en un navío inglés, desde allí han venido este mes de mayo a Constantinopla. Dicen que son de las principales familias de caballeros moros que quedan en España después de la Victoria de los Reyes Don Fernando y

siglo XVIII en adelante, (pero también desde antes, desde la conquista cristiana de 1535) Estambul fue un lugar de destino, un lugar casi sagrado para musulmanes viviendo bajo dominio cristiano, a los que se denomina *muhayirun*, los que realizan la *hijra* (hégira) el viaje del profeta Muhammad desde La Meca a Medina. En Estambul se organizaron estructuras para acogerlos, pues su llegada, muy particularmente desde Túnez, no hizo sino aumentar en el siglo siguiente con las intervenciones coloniales en el Magreb⁴⁶.

Por otro lado, en 1733 se presentó espontáneamente ante la Inquisición de Barcelona el «hereje mahometizante» Felipe de Aranda, capitán de caballería. Se había inscrito en Barcelona en una compañía con el nombre de Francisco García⁴⁷. Confesó que no había cumplido el destierro al que había sido condenado sino que se había fugado a Esmirna y Constantinopla en pos de parientes suyos ricos, los Figueroa, que estaban en esta última ciudad. Él era pobre y esperaba que los Figueroa le pudieran acoger y ayudar. Cuando llegó a Esmirna «en lo exterior» se volvió turco y adoptó el turbante y el traje turco antes de seguir a Constantinopla donde se reunió con Melchor de Figueroa que se había casado allí y que lo acogió muy bien. Su conversión en Esmirna fue fingida y solo lo hizo para obtener paso franco hasta Constantinopla. Pero él, declara, seguía teniendo la fe católica en su interior y en cuanto pudo decidió volverse a España, a través de diversas ciudades. Solicita que se le deje cumplir el destierro en la ciudadela de Barcelona. Fue absuelto *ad cautelam*⁴⁸. En carta que se envía a la Suprema desde la Inquisición de Barcelona en diciembre de 1733 se dan más detalladas especificaciones, tales como que Felipe de Aranda se había confesado con un misionero en Esmirna que le había dado la absolución y que después había adjurado formalmente ante la Inquisición de Génova⁴⁹. En Barcelona le permiten ir a la ciudadela y, añaden los inquisidores «pareciéndonos que teniéndolo a la mira en esta ciudadela no tendría acaso tanta libertad para comunicarse por carta con dichos sus parientes los Figueroa que están en Constantinopla ni con sus hermanos que están en Túnez siguiendo la secta mahometana».

Doña Isabel, que se precian ser descendientes de los Reyes Moros antiguos, que han conservado en secreto la religión mahometana, no han venido a Turquía sino para observarla públicamente con la protección del Gran Visir y que hay una infinidad de otras casas en el Reino de Granada que observan como ellos la religión de Mahoma y tienen el mismo designio de pasarse a este país cuando las circunstancias lo permita. Han traído consigo cantidades considerables de plata y joyas y han dejado mucho en Génova y en Livorno. Tomaron el turbante en presencia del Gran Visir y el Gran Señor les ha dado una bella casa con 10 mil escudos y además les ha consignado dos pesos y medio al día. Avisan de que han dicho que se quieren volver a España porque no quieren seguir la secta, pero se sospecha que quieren venir a inducir y ayudar a otros a que sigan su camino y establecer correspondencia con los que quedan acá y los fugitivos habitantes de Constantinopla en perjuicio de la religión cristiana. Se pide que se visite su posible llegada a los puertos del Mediterráneo, que se atienda a los barcos que vienen de Esmirna pero también a los de Génova y Livorno. Que se meta la tierra adentro a los reconciliados y penitenciados de la Inquisición de Granada». AHN, Inquisición, 2674, fol. 301.

⁴⁶ M'hamed Oualdi, *Un esclave entre deux empires. Une histoire transimpériale du Maghreb*, París, 2023, pág. 172.

⁴⁷ AHN, Inquisición, 2163, de noviembre de 1732.

⁴⁸ AHN, Inquisición, 2677, fol. 28.

⁴⁹ AHN, Inquisición, 2163.

Esta noticia se completa con otra de 27 de julio de 1731, del *Diario* del padre Francisco Ximénez, director del hospital de cautivos en Túnez:

Ha escrito desde Esmirna a Cherife Castelli un cierto Moza la Joha que dice ser descendiente de los Abencerrajes, natural de Granada, alcaide de la torre del Aceitunero (por Aceituno) y Puerta de Faxalauza, el cual fue por la Inquisición de Granada castigado por morisco a cuatro años de destierro y se ha pasado con sus hermanos y hermanas a Esmirna. De allí pretenden venir a vivir a esta ciudad. Habrá cuatro años que fue castigado⁵⁰.

Joha era el apellido con el que se habían convertido los Aranda en Granada en el siglo XVI como ha demostrado Enrique Soria Mesa⁵¹, nombre que ahora los Aranda habían recuperado tras su nueva conversión en territorio otomano. Efectivamente, Jerónimo de Aranda había conseguido en 1705 la alcaldía de Fajalauza y torres y fortaleza de Aceituno y había salido en el auto de 1728 junto con sus hermanos⁵². A mediados del siglo XVIII todavía hablaban español algunos moriscos de Túnez, lo que hacía a este territorio más fácil o acogedor para los exiliados. O quizá otros miembros de la familia se hubieran instalado allí con anterioridad, en el siglo XVII⁵³. Es dos años más tarde después de esta noticia tunecina, donde probablemente parte de los Aranda se instaló al amparo de la comunidad morisca o andalusí allí existente, cuando tiene lugar en Barcelona la aparición del mencionado Felipe de Aranda y Sotomayor. También en Barcelona habían recalado los Figueroa. Quizá esta ciudad era más propicia para los oficios de mercader, para los contactos con Italia y por lo tanto, la fuga en caso necesario. Tanto por la carta mencionada que los Figueroa escriben desde Génova en la que solicitan que se les permita pasar allí el destierro o les ayuden a volver a Barcelona⁵⁴, como estos movimientos de Aranda, parecen indicar que ambos deseaban dejarse una puerta abierta para un posible regreso a España o al menos mantener a parte de la familia en la península.

Felipe de Aranda nos es conocido en fechas anteriores a su procesamiento por la Inquisición. En 1722 había solicitado el hábito de la Orden de Santiago presentando pruebas de hidalguía y de ser cristiano viejo. En un grueso legajo en el que se reúnen

⁵⁰ En Mikel de Epalza, «Nuevos documentos sobre descendientes de moriscos en Túnez en el siglo XVIII», en *Studia historica et philologica in honorem M. Batllori*, Roma, 1984, págs. 195–228, especialmente pág. 213.

⁵¹ Enrique Soria Mesa, *Los últimos moriscos, op. cit.*, pág. 151 y siguientes.

⁵² Rafael de Lera García, «Cripto-musulmanes», art. cit., pág. 532. En el auto de fe de octubre de 1728 habían salido juntos con Felipe Aranda Sotomayor sus hermanos Leonardo, Juan Pedro, Manuel y Sebastián y las hermanas Jacinta, Antonia y Angela.

⁵³ Según sugiere Abdel-Hakim Hafsi Slama, «La Familia Lakhoua, descendientes tunecinos de moriscos granadinos de los siglos XVII-XVIII, y sus actividades en la industria del bonete chechía», *Sharq al-Andalus* 14-15 (1997), págs. 219-244.

⁵⁴ AHN, Inquisición, 2675, fol. 4. «Avisan de que han dicho que se quieren volver a España porque no quieren seguir la secta, pero se sospecha que quieren venir a inducir y ayudar a otros para que sigan su camino y establecer correspondencia con los que quedan acá y los fugitivos habitantes en Constantinopla en perjuicio de la religión cristiana». La misma noticia en AHN, Inquisición, 2676, fol. 301.

probanzas, fes de bautismo, testamentos, árboles genealógicos y supuestos privilegios de los Reyes Católicos, el propio Felipe de Aranda presenta una brillante hoja de servicios militar en la que da cuenta de las campañas en las que ha participado, tales como la guerra con Portugal en 1704 o el sitio de Gibraltar⁵⁵. En esos mismos expedientes se alega que son hijosdalgo y no mercaderes (un serio obstáculo para entrar en una orden militar), que su abuelo paterno Jerónimo de Aranda Sotomayor

tuvo trato de sedas en esta forma, comprando partidas que las daba a labrar en ropas que luego texidas las embiaba a Madrid, Portugal, Cádiz y otras partes incluso las Indias, que esto no se entiende en esta ciudad ser mercader, pues solo es mercader aquel que tiene tienda en sitios.

Una sutil distinción. Añade a continuación que «otras personas» que también son tratantes en seda, han sido admitidos a la Orden de Santiago. En el grueso expediente de probanza que presenta Felipe se incluyen también hojas de servicios de sus antepasados, además del escudo de armas que los certificaba como hijosdalgo y que tenían permiso para ostentar en sus casas del Albaicín. Los testamentos y las cartas de dote que se incluyen en este expediente dan fe de que habían acumulado una considerable riqueza. Volveré sobre ello.

No se sabe más de la vida de Figueroas y Arandas en Esmirna, Estambul, Túnez o Barcelona. Los primeros debieron permanecer en Estambul. Sobre ellos y sobre otros detalles de su fuga sabemos a través de la peripecia del «ayo o pedagogo», sin duda el tutor que se ocupaba de la educación de los niños. O simplemente el intermediario que les ayudó en su fuga. Se llamaba Carlos de Urrieta, capitán de Infantería.

El mismo Vicario Apostólico de Esmirna ya citado avisa a comienzos de 1730 de que este pedagogo que vino con los Figueroa está en Esmirna dispuesto a embarcarse para España⁵⁶. Va a tomar contacto con otras familias de reconciliados para ayudarles a escapar y lleva cartas de los Figueroa para cobrar deudas que con ellos se habían contraído antes de su condena, y recuperar bienes que habían ocultado⁵⁷. La Suprema envía cartas a los tribunales de Granada, Murcia, Sevilla, Valladolid, Santiago, Valencia y Barcelona dando orden de que se prenda a este «ayo de los hijos de Gabriel de Figueroa que ayudó y acompañó a estos y ahora se sabe que vuelve»⁵⁸. La Inquisición está convencida de que este tutor alojó a los Figueroa en su casa antes de partir, los ayudó a ocultar bienes cuando el secuestro y facilitó que con estos bienes pudieran financiarse el viaje⁵⁹. Fue apresado a su llegada a Málaga en junio de 1730 y se le hallaron cartas que los Figueroa le habían dado para que las trajera a España. Nada más llegar a Málaga había preguntado si había allí reconciliados de Granada y había ido a visitar a uno de ellos, el abogado Jerónimo

⁵⁵ AHN, Inquisición, 1449, fol. 3.

⁵⁶ AHN, Inquisición, 2674, fol. 4.

⁵⁷ AHN, Inquisición, 2675, fol. 5.

⁵⁸ AHN, Inquisición, Libro 622, fol. 247.

⁵⁹ AHN, Libro 622, fol. 288.

de Sierra, abogado reconciliado de quien hablamos al comienzo de este ensayo. Se conservan varios interrogatorios a Carlos Urrieta. En un principio Urrieta, al que se acusa de «fautor y auxiliador de herejes mahometanos y cómplice de ocultación» afirma que solo acompañó a los Figueroa hasta Murcia por amistad y reconocimiento, y que luego le engañaron pidiendo que les acompañara a Barcelona, pero la tormenta les desvió a Génova. Allí él afirma que no sabe lo que pasó o lo que organizaron porque no sabe el idioma, cosa que los inquisidores no se creen porque Urrieta fue soldado en Nápoles y porque además en Génova hay mucha gente que habla español y casi todo el mundo lo entiende. De hecho, los inquisidores piensan que los Figueroa llevaron consigo a Urrieta precisamente por eso, para que les ayudara con su conocimiento del italiano. Y además los inquisidores saben que se embarcaron en Alicante en barcos genoveses, que estos rara vez tocan en Barcelona. Urrieta sigue declarando que se ha vuelto a España porque es cristiano y no quiere renegar y que había emprendido la vuelta a España el 19 de agosto, cuando la circuncisión de los Figueroa no había tenido lugar hasta el 22 de ese mes, luego no es cómplice ni autor. Los inquisidores escriben que esta respuesta es falsa porque Urrieta sabe los nuevos nombres musulmanes de los Figueroa (que por desgracia no constan en la documentación) luego si no se hallaba presente, estaba todavía en Constantinopla. Urrieta varía entonces algo la declaración diciendo que cuando estaban en Génova, los Figueroa le hicieron creer que iban a Civitavecchia, el puerto papal. Iban en un navío inglés que aportó en Mesina. Allí Melchor con sus contactos, consiguió una carta o pasaporte que les permitía sin riesgo entrar en territorio otomano:

luego que llegó a Esmirna le mostró al gobernador una carta turquesca por la cual constaba que dicha familia era mahometana y que pasaba a Constantinopla para profesar públicamente su secta y que esta se le había enviado el Trombusi, bajá renegado habitante de Constantinopla, de que resulta que antes de salir de España tenían esta correspondencia y habían solicitado la carta para poder entrar en los dominios del Turco sin riesgo⁶⁰.

Son varios los documentos dedicados a Carlos de Urrieta, a cómo ayudó a los Figueroa a ocultar sus bienes y a hacer el viaje; a cómo después regresa a buscar bienes que quedaron ocultos y a establecer contacto con otras familias⁶¹. Por ellos podemos deducir que otros contactos y ayudas tuvieron en su periplo mientras andaban aun por España: en Alicante se hallaba por administrador del tabaco Lorenzo Felipe de Mendoza, reconciliado por hereje mahometizante en el auto de mayo de 1728 y en Valencia era también administrador del tabaco Enríquez de Lara⁶². O quizá buscaran también lugares donde el trato de la seda había adquirido gran preminencia en estos años del siglo XVIII, como es el caso de Barcelona y Valencia, ambas ciudades con un importante gremio de «velluters». La casa

⁶⁰ AHN, Inquisición, 2675, fols. 5 y 4.

⁶¹ AHN, Inquisición, 2674, fol. 301.

⁶² AHN, Inquisición, 2674, fol. 301.

de la seda barcelonesa se fundó precisamente en los años 30. En Valencia conocemos a un tratante de la seda granadino, Pedro de Aranda, a finales del siglo XVII, sin poder afirmar que se trate de la misma familia, y en 1730 abrió un taller de trabajo de la seda otro importante maestro granadino, Antonio de Arias cuya actividad es destacada hasta 1760⁶³.

Es decir, podemos aventurar que los Figueroa siguieron un itinerario en busca y apoyo de otros «mahometizantes» reconciliados granadinos o de lugares donde su dedicación profesional pudiera tener un encuadre o unos contactos granadinos, moriscos o no. Pero ¿cómo es posible que Mendoza y Enríquez de Lara hubieran obtenido puestos de administración importantes fuera de Granada en tan breve tiempo después de su reconciliación? Quizá Mendoza y Enríquez de Lara tuvieran valedores, como es el caso de Luis Fernández de Aybar, otro de los reconciliados por mahometizante: se conserva la solicitud de Lorenzo Fernández Zepillo «a cuyo cargo están por arrendamiento las rentas de los azogues y solimán⁶⁴ de estos reinos, dice que para las maniobras de estos géneros necesita a Luis Fernández de Aybar uno de los que salió desterrado por la Inquisición de Granada», porque «Es persona única que hace mucha falta y pide que se le quite el destierro del cual ya lleva dos años cumplidos»⁶⁵. Estos valedores demuestran a mi parecer el alto grado de integración social que habían adquirido buena parte de estas familias granadinas, una integración que también contenía sus peligros, sobre todo si implicaba el ascenso social y riqueza económica.

En el caso de los Figueroa las redes tuvieron que ser amplias e incluir a cristianos viejos y a otros moriscos. El avance por España y luego por Italia de un grupo de once personas (una familia de 8 más dos criadas y un ayo) llevando equipaje y «siete cofres» no debió ser pequeña cosa. Ni tampoco establecer los contactos otomanos que les facilitarían un pasaporte desde Mesina para ir a Túnez y a Estambul, todo ello en un plazo de tiempo relativamente breve.

Podemos poner en relación las noticias del itinerario de estos falsos Abencerrajes y sus redes de apoyo con lo que relata el embajador marroquí Muḥammad ibn ‘Abd al-Wahāb al-Ghassānī al-Andalusī, en misión en España quien encontró en 1691, según recoge en su *Riḥlat al-wazīr fī iftikāk al-asīr* (El viaje del visir para redimir cautivos) en Madrid a una persona que se le acercó para decirle: «Somos musulmanes de origen descendemos de los Abencerrajes». Yo me informé sobre él luego y me dijeron que era uno de los escribanos de la corte que se ocupaba de peticiones, deposiciones y descargos y cosas semejante». Es decir, que también en la Corte tenían a miembros de la

⁶³ Agradezco a Ricardo Franch las referencias sobre Pedro de Aranda y Antonio de Arias. Véase también el catálogo de la exposición *El Temps de la Seda*, Valencia, 2016, con la contribución de Ricardo Franch «La sedería valenciana de finales del siglo XVI a principios del XIX» págs. 18-29, y Josep Sabater «Mestres velluters» pág. 306.

⁶⁴ El proceso de recuperación del azogue (mercurio) se realizaba por sublimación. Solimán es un sublimado del mercurio.

⁶⁵ AHN, Inquisición, 2675, fol. 39.

familia en posiciones desahogadas o incluso destacadas. Y continúa al-Ghassānī, «Había también otro grupo de granadinos que vivían en Madrid que tenían autoridad y poder y que vinieron a visitarnos. Eran amigos de don Alonso (Venegas?) quien a su vez era descendiente de los reyes de Granada»⁶⁶. Según esta noticia, las familias granadinas que pretendían tener origen noble ostentaban, también en Madrid y no solo en Granada, posiciones de autoridad y poder. Según al-Ghassānī, estas personas descendientes de los Abencerrajes, le visitaron repetidamente durante su estancia en Madrid, tratándole con mucho respeto y pidiendo información sobre diversas cuestiones del Islam.

Parece deducirse de la huida de estas familias a territorio otomano, que eran musulmanes. Pero volveré sobre ellos, y sobre su deseo quizá aun mayor de ser nobles. No sabemos si los granadinos pretendidamente descendientes de moros nobles de tiempos de la conquista se identificaban a sí mismos como «musulmanes» ni siquiera podemos establecer cuál era su particular versión del islam local. El concepto de lo que es ser musulmán ha tenido necesariamente que sufrir variaciones a lo largo de dos siglos⁶⁷. No sabemos tampoco si la ruina económica y la ruina social que supuso estar reconciliado con la Iglesia Católica a partir de un auto de fe de la Inquisición estuviera contribuyendo al exilio y la autoidentificación como musulmanes de Figueroas y Arandas que, por otra parte, se quisieron dejar a sí mismos una puerta abierta por el regreso. La probanza que presentan para ser miembros de la Orden de Santiago puede que no sea garantía de las creencias religiosas más íntimas, pero si desde luego de su voluntad decidida de formar parte de los estratos más altos de la sociedad cristiana con todos sus honores y preeminencias. Recordemos que esta ruina económica y la humillación y pérdida de honor, había sido ya causa de que algunos nobles e hidalgos moros se pasaran el bando rebelde cuando la Guerra de las Alpujarras. Pongo como ejemplo la carta que Hernando el Habaquí uno de los jefes de la rebelión, escribió a Pedro de Deza: «En los que tienen por allá entendido que yo he hecho mal en renegar de la fe de Jesús Christo, juro por Dios que si con cualquier caballero se hubiera hecho lo que conmigo, aunque fuera cristiano viejo de todos cuatro costados, no hubiera parado en el reino de Granada sino pasado a Turquía y renegado de su fe»⁶⁸.

Figueroas y Arandas, supuestos Abencerrajes y nobles nazaríes de origen real de los que no tenemos noticia en los tiempos de la conquista ni a lo largo del XVI, como es el caso de la mayor parte de los «linajes moros». La causa de los linajes granadinos había tenido gran importancia en Granada desde el tiempo de la conversión general de 1502 y ya desde la conquista las familias principales del antiguo reino Nazarí habían

⁶⁶ Utilizo la traducción de Nabil Matar, *In the Lands of the Christians: Arabic Travel Writing in the Seventeenth Century*, Londres, 2003, págs. 132.

⁶⁷ Julio Caro Baroja, *Los moriscos del Reino de Granada*, *op. cit.*, pág. 141 y siguientes.

⁶⁸ Mercedes García-Arenal y Fernando Rodríguez Mediano, *The Orient in Spain*, *op. cit.*, pág. 84.

hecho todo lo posible por formar parte de la oligarquía de la ciudad⁶⁹. Soria Mesa ha estudiado pormenorizadamente las decenas de probanzas conservadas en torno a la demostración de estos linajes de ser «cristianos viejos», como condición jurídica a parte de lo étnico-religioso. Eran convertidos no solo con anterior al decreto de 1502 sino algunos también anteriores a la toma de 1492⁷⁰. Era necesario obtener la condición de «cristiano viejo» ya que los estatutos de limpieza de sangre, entonces en pleno vigor, constituían un serio obstáculo para privilegios, prebendas u ocupación de puestos de preminencia o prestigio, como lo siguieron siendo las medidas que restringían o eliminaban rasgos culturales como el uso de la lengua árabe⁷¹.

La falsificación conocida como Libros de Plomo del Sacromonte, a la que me refiero a continuación, había tenido desde el origen una estrecha vinculación con los linajes moros granadinos. De hecho, ha quedado demostrado que la falsificación se fraguó en el entorno de alguno de ellos y probablemente patrocinado y financiado por estos linajes⁷². Los lazos entre linajes y Plomos incluyen la fabricación de documentos y pruebas falsas, la reformulación imaginaria de la historia familiar y, en ambos casos una recreación o más bien una invención del pasado⁷³. También el objetivo de la falsificación convergía en ambos casos: proporcionaba un origen y una legitimidad «árabe cristiana» soslayando la condición de «moriscos» y evitando o intentando evitar la identificación con los rebeldes de la Guerra de las Alpujarras (1569-70).

LOS LIBROS DEL SACROMONTE

Como he dicho ya, la documentación inquisitorial, al menos la hasta ahora encontrada, no proporciona información sobre cuáles eran las creencias o rituales por las que estas gentes habían sido declaradas «herejes mahometizantes». Nuestro conocimiento

⁶⁹ Enrique Soria Mesa, «De la conquista a la asimilación: la integración de la aristocracia nazarí en la oligarquía granadina, siglos xv-xvii», *Áreas: revista internacional de ciencias sociales*, 14 (1992), págs. 49-64. *Idem*, *Los últimos moriscos*, *op. cit.*; Mercedes García-Arenal y Fernando Rodríguez Mediano, *The Orient in Spain*, *op. cit.*, pág. 65 y siguientes.

⁷⁰ Enrique Soria Mesa, *Los últimos moriscos*, *op. cit.*, pág. 138 y siguientes.

⁷¹ Recordemos que el famoso morisco noble Nuñez Muley decía en su *Memorial* dirigido a la Audiencia de Granada en 1567 precisamente en contra de estas medidas: «Han de ser todos iguales? Los sobrenombres antiguos que tenemos son para que se conozcan las gentes, que de otra manera han de perderse las personas y los linajes. ¿De qué sirven que se pierdan las memorias? Que, bien considerado aumentan la gloria y el ensalzamiento de los Católicos Reyes que conquistaron este reino. Esta intención y voluntad fue la de sus altezas y la del Emperador, que está en gloria; para estos se sustentan los ricos alcázares de la Alhambra y otros menores de la misma forma que estaban en tiempos de los reyes moros, porque siempre manifestasen su poder y por memoria y trofeo de los conquistadores». Mercedes García-Arenal y Fernando Rodríguez Mediano, *The Orient in Spain*, *op. cit.*, pág. 65.

⁷² Mercedes García-Arenal, 'El entorno de los plomos: historiografía y linaje', *Al-Qanṭara* 24, 2 (2003), págs. 295-325.

⁷³ Mercedes García-Arenal y Fernando Rodríguez Mediano, *The Orient in Spain*, *op. cit.*, pág. 66 y siguientes.

depende casi totalmente del manuscrito editado por Carrasco Urgoiti y Epalza, *Errores de los moriscos de Granada*. Entre las creencias que en este manuscrito se achacan a los «herejes mahometizantes» figura lo que no puede interpretarse sino como una particular lectura por parte de aquellos de los textos hallados en Granada a finales del siglo XVI conocidos como Libros de Plomo o Plomos del Sacromonte. El asunto de los Plomos, su «descubrimiento» y los esfuerzos realizados por el arzobispo de Granada Pedro de Castro para traducirlos y certificar su autenticidad como texto cristiano antiguo, una suerte de evangelio de la Virgen María transmitido en árabe a unos primeros cristianos árabes y mártires en Granada, son bien conocidos y no es necesario volver aquí sobre ello. Si el asunto de los Plomos tuvo en su día la repercusión que conocemos, y después una posteridad historiográfica tan abundante, se debe sin duda a su carácter polifacético, capaz de movilizar discursos, actitudes, recursos materiales y simbólicos de muy distinto orden. Las más recientes publicaciones sobre el tema así lo han puesto de manifiesto, y muy en particular la reciente edición por vez primera, de su texto árabe acompañada de traducción⁷⁴. Por el mencionado manuscrito *Errores de los moriscos* sabemos que estos «herejes mahometizantes» no creían en la Trinidad, ni en la persona divina de Cristo sino que creían que Jesús era «espíritu de Dios», (que es como sistemáticamente le apellidan en el texto de los Plomos) que quien fue crucificado no fue Jesús sino un llamado Chachas que ocupó su lugar, que negaban la adoración de las imágenes, que creían que María era virgen e inmaculada. No creían en los santos, solamente:

Dicen que sólo están en el cielo Habraham, Isaac y algunos santos que se veneran en quatro templos de esta ciudad (Granada) los quales se cree ser los Santos del Montesanto y a éstos y no a otros ni a sus imágenes y pinturas se deben dar adoración por haver sido observantes de la secta de Mahoma sus descendientes, y que por el padecieron martirio en dicho Sacromonte y que en una piedra que está en dicha Iglesia en la qual los christianos creemos piadosamente, está enterrado un libro que trata de la purísima concepción de María Santísima, dicen ellos que en dicha está y contiene la verdadera explicación del Alcorán y que en este dicho libro no se manifestará hasta cierto año que en las causas se cita, en el qual se juntaría un concilio en Chipre al qual serán convocados todos los árabes; entonces por alta providencia de su Profeta se abrirá la dicha piedra, entregando el dicho libro que tantos años ha tiene encerrado para desengaño de los christianos y que reconozcan que sola su secta es la verdadera⁷⁵.

⁷⁴ Me refiero entre otras cosas a los dos volúmenes colectivos editados por Manuel Barrios Aguilera y Mercedes García-Arenal, *Los Plomos del Sacromonte: Invención y tesoro*, Granada-Valencia-Zaragoza, 2006; y *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*, Granada, 2008; junto con Mercedes García-Arenal y Fernando Rodríguez Mediano, *The Orient in Spain, op. cit.* En ellos se podrá encontrar un repertorio exhaustivo de toda la bibliografía pertinente.

⁷⁵ Soledad Carrasco Urgoiti y Mikel de Epalza, «El manuscrito *Errores de los moriscos*», art. cit., pág. 240.

Todo esto remite claramente a la lectura que los moriscos granadinos hicieron de los textos de los Libros de Plomo del Sacromonte⁷⁶, y va más allá al afirmar que en estos libros del Sacromonte «está y se contiene la verdadera explicación del Alcorán». Más precisamente, la documentación inquisitorial de los autos de fe de 1728-31 certifica que a Carlos de Mendoza, aquel que había dado aviso a los moriscos de que Diego Díaz había hecho denuncias ante la Inquisición, (salió en el auto de fe de mayo de 1728) se le habían encontrado «libros que se llaman del Sacro Monte»⁷⁷.

Se ha acordado que se recoja en este tribunal los libros y papeles que a este reo se le hallaron... Dijeron así mismo que los libros que llaman del Sacro Monte y se hallaron en poder de este reo se entreguen a los padres calificadores para que los reconozcan y pongan sus censuras que todos los libros que se hallaren de esta especie se recojan y pongan en este secreto⁷⁸.

Y no nos dicen más. Sabemos que algunos linajes moriscos tuvieron ocasión de tener en sus casas algunos de estos círculos de plomo⁷⁹. Por otra parte, en la misma colección de manuscritos pertenecientes al Duque de Gor donde se encuentra el titulado *Errores de los moriscos de Granada*, todos ellos de procedencia granadina, según explica Epalza⁸⁰ se encuentra un manuscrito de unas 200 páginas titulado «Traducción de los libros escritos en láminas de Plomo que con las reliquias de los Santos Cecilio, Hiscio y otro se hallaron en el Sacromonte de Granada, copia hecha por Adán Centurión, Marqués de Estepa»⁸¹. Quizá fuera este manuscrito el que tenía Carlos de Mendoza. Adán de Centurión, Marqués de Estepa, había realizado una traducción de los libros de plomo de los que era ardiente defensor y que imprimió en Granada en 1632. En mayo de 1633 el inquisidor general lo prohibió y ordenó la inmediata confiscación de todos los impresos y manuscritos que a pesar de ello circularon en Granada abundantemente⁸². En esa traducción de Adán de Centurión se afirma que «Esa Verdad se conocerá por medio del rey de los árabes, en un concilio general». Ese concilio «será en tierra de griegos en una isla del mar llamada Chipre». Chipre, el mismo lugar que menciona el texto de *Errores de los moriscos* y el lugar también de San Bernabé, el que da nombre a otro evangelio falsificado por los moriscos⁸³. Ese rey de los árabes y de los reyes árabes no será árabe (probablemente en alusión al sultán

⁷⁶ Ahora editados en su totalidad por primera vez y traducidos al inglés por Gerard Wieggers y Pieter S. van Koningsveld, *The Lead Books of the Sacromonte and the parchment of the Torre Turpiana: Granada, 1588-1606: general introduction, critical edition, and translation*, Leiden, 2024.

⁷⁷ AHN, Inquisición, 2674, fol. 114 y 115.

⁷⁸ AHN, Inquisición, Libro 622, fols. 188-189.

⁷⁹ Mercedes García-Arenal y Fernando Rodríguez Mediano, *The Orient in Spain, op. cit.*, pág. 91

⁸⁰ Mikel de Epalza, «Deux récits bilingues (arabe et espagnol) de voyageurs vers l'Orient qui passent par Tunis (xve et xvi siècles)», *Les cahiers de Tunisie*, 36 (1978), págs. 35-52.

⁸¹ Mikel de Epalza, «Deux récits», art. cit., pág. 45.

⁸² Miguel J. Hagerty, *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Madrid, 1980, pág. 46.

⁸³ Luis F. Bernabé Pons, *El evangelio de San Bernabé. Un evangelio islámico español*, Alicante, 1995.

otomano)⁸⁴. Pero es cierto también que la versión de Adán de Centurión no era la que interpretaban los moriscos: para ellos era un texto que mostraba un cristianismo depurado y cercano al Islam, un texto de polémica anticristiana, y un texto profético.

Todo esto muestra, a mi parecer, que los «herejes mahometizantes» granadinos siguen una versión del Islam construida sobre los libros del Sacromonte que desde el momento de su «descubrimiento» fueron considerados por ellos como transmisores de un verdadero mensaje islámico. Los Plomos constituyen la «vulgata» del islam morisco, se convirtieron para los granadinos, tanto en la península como en la diáspora, en un texto sagrado, quizá el texto sagrado por antonomasia⁸⁵. Hay que tener en cuenta que el texto de los Plomos, en sus diversas traducciones, muy difundido en los siglos XVI y XVII, es el único texto islámico (por que los Plomos son un texto islámico como ha demostrado la traducción reciente de Wiegiers y van Koningsveld⁸⁶) al que los moriscos tienen acceso, y que tiene en ellos un eco especial por su carácter profético, por vaticinar el triunfo total del Islam antes del Fin de los Tiempos incluyendo la idea de que Muḥammad es el Mesías⁸⁷.

LOS LINAJES

Volviendo a los granadinos del siglo XVIII: aparte de la defensa de sus linajes y de esta «vulgata» sacromontana, no parece que estos mahometizantes tuvieran una creencia bien delimitada ni una observancia homogénea de grupo, sino que unos siguen unos rituales y otros, otros cuyo contenido religioso no es evidente ni mucho menos. Observan algunos rituales

sin tener uniformidad alguna de su secta, de la qual regularmente eran los maestros las mujeres, quienes tenían el cuidado de instruir a sus hijos, parientes o criados, desde la hedad de ocho años hasta la de doce o catorce, valiéndose del medio de decirles que eran descendientes de moros de los que se quedaron en la conquista deste reyno y que ellos y sus mayores habían seguido la secta de Mahoma que era la más segura para salvarse, y como era esta enseñanza en tan tierna edad y a persuasión de las madres, la admitían, y cuando llegaban a tener discreción, aunque muchos conocían ser verdaderamente errores los que seguían, por no descubrir a sus padres y parientes, se mantenían en ellos⁸⁸.

⁸⁴ La traducción de Centurión fue publicada por Miguel J. Hagerty, *Los libros plúmbeos, op. cit.*, págs. 125-126.

⁸⁵ He desarrollado este aspecto largamente en mi artículo: «A Muslim Past remembered: A 'Muhammedan Heresy' between Eighteenth-Century Granada, Tunis and Istanbul». Sobre todo véase Gerard Wiegiers, «Transmission, Interpretation and Use of the Parchment of the Torre Turpiana and the Sacromonte Lead Books by Moriscos in Exile». Ambos trabajos en Mercedes García-Arenal y Gerard Wiegiers (eds.) *Morisco Diaspora and Morisco Networks across the Mediterranean*, Leiden (en prensa).

⁸⁶ Gerard Wiegiers y Pieter S. van Koningsveld, *The Lead Books, op.cit.*

⁸⁷ Gerard Wiegiers, «Muhammad as the Messiah: A Comparison of the Polemical Works of Juan Alonso with the Gospel of Barnabas», *Bibliotheca Orientalis*, 52, fasc. 3/4 (1995), págs. 245-291.

⁸⁸ Soledad Carrasco Urgoiti y Mikel de Epalza, «El manuscrito *Errores de los moriscos*», art. cit., pág. 247.

Ingrediente principal en la creencia, por lo tanto, es saberse «descendientes de moros». Y continua el texto:

Advirtiendo que era tanto el conjunto de disparates que observaban tan sin método, que ninguno de d(ic)hos reos ha savido dar razón de los ayunos, rezos y demás ceremonias, pues no se ha verificado que dos esten conformes en guardar una misma cosa, observando unos unas ceremonias y otros otras inmediatamente opuestos, sin tener uniformidad en cosa alguna de su secta.

En algunas ocasiones, sus ayunos y ceremonias tienen un significado identitario más que religioso y claramente relacionado con esa memoria de la conquista: el día de Año Nuevo ayunaban, por ser víspera del día, que se celebraba mucho (y se celebra) en la Granada cristiana de la Toma o conquista de la ciudad⁸⁹. Por la mañana de ese día hacían una comida especial, que parece compuesta de elementos y dulces sobre todo que probablemente eran tradicionales granadinos y que ya no debían ser tan habituales en el siglo XVIII⁹⁰. Son muy semejantes a las descritas por Julio Caro Baroja⁹¹. Las comidas tienen un lugar muy destacado en los ritos de imposición de nombre a los niños y en las defunciones: dulces con anís, alfeñique, pasas, ciruelas, higos, dátiles... Durante los ayunos no hacían las cosas que solían hacer «que fuese de gusto, como es ver comedias, bayles, oyr músicas, tomar tabaco, oler flores ni otra cosa alguna que fuera de diversión»⁹². Podemos imaginarnos a estas personas acomodadas en sus cármenes, privándose de placeres como oler el azahar... Ver comedias, ir a bailes, tomar tabaco... todo ello costumbres que no les diferenciaban de la sociedad mayoritaria y que es evidencia de mezclas culturales que apenas podemos percibir, porque los rasgos y prácticas comunes no son los que le interesa reseñar a nuestra documentación.

Las comidas y las tradiciones familiares tienen un lugar preponderante en la vida religiosa de estos «herejes mahometizantes», así como los ayunos, fundamentales en la creación de una identidad comunitaria, y que no coinciden a penas con los preceptivos islámicos. Todo ello les hace singularmente semejantes a los judeoconvertos de Brasil que estudiara Wachtel, o a los Xuetes de Mallorca analizados por Porqueres, o los Dónme de Bauer, como lo hace la importancia concedida a los ritos de imposición de nombre (de nombre musulmán) y de defunción les asemeja a otros grupos seguidores de una cripto-religión. La pertenencia religiosa, como en el caso de estas otras minorías, se realiza en familia y la endogamia es la creadora y mantenedora de

⁸⁹ Soledad Carrasco Urgoiti y Mikel de Epalza, «El manuscrito *Errores de los moriscos*», art. cit., pág. 245.

⁹⁰ «tienen guisado trigo, habas sin desegotar, vellotas sin cáscara, castañas pilongas, pasas, ciruelas, nueces, camuesas clavados en ellas clavos de comer, higos, azofayfas, pedazos de caña dulce, palo de orozuz [regaliz]... especia fina y miel blanca... cascós de granada, pedazos de turrón». Soledad Carrasco Urgoiti y Mikel de Epalza, «El manuscrito *Errores de los moriscos*» art. cit.

⁹¹ Julio Caro Baroja, *Los moriscos del Reino de Granada*, op. cit., pág. 69 y siguientes.

⁹² Soledad Carrasco Urgoiti y Mikel de Epalza, «El manuscrito *Errores de los moriscos*», art. cit., pág. 243.

esa pertenencia y ese sentido de comunidad⁹³. Incluso cuando las creencias o los ritos y determinadas reglas han perdido su significado, son en cualquier caso transmitidos como tradiciones familiares. Una continuidad que mantiene el sentimiento de un deber y de un secreto. En términos de Nathan Wachtel, «la fe de la memoria»⁹⁴.

CRIPTO-RELIGIÓN Y PROCESOS SINCRÉTICOS

Una religión secreta y una «fe de la memoria» islámica. La casa de los Aranda en la carrera del Darro tenía una Inmaculada pintada en el testero de la escalera como afirma, Juan F. Pérez de Herrasti, quien compró, según sus propias palabras, una gran casa en el Boquerón del Darro que había sido confiscada por la Inquisición en 1727 a unos ricos tratantes de seda llamados Arandas, «reliquias de los cristianos nuevos del Reino de Granada, los que habían reincidido en su falsa secta mahometana y sido descubiertos, se dio principio a sus prisiones el 1 octubre de 1727»⁹⁵.

¿Esta imagen de la Inmaculada en la casa de los Aranda ¿es disimulo o es compartir el intenso Inmaculismo que los Plomos del Sacromonte suscitaron en Granada? (239) El manuscrito de *Errores de los moriscos* afirma que estos creían en la virginidad de María y que la «Manera de concebirse... Dios entregó en el cielo al arcángel Gabriel un ramo de flores y azucenas en las cuales incluyó su espíritu y el angel le dio a María a oler las azucenas cuando bajó a anunciar a Maria este misterio, y oliéndolas sorbió por las narices el dicho espíritu que venía de Dios»⁹⁶. Esta descripción que no tiene equivalente en ninguna creencia islámica, recuerda singularmente a cualquier pintura de la Anunciación a la Virgen por parte de Gabriel, en que la primera aparece con frecuencia acompañada por unas azucenas que simbolizan pureza y virginidad...

Algunos de estos linajudos eran enterrados con mortaja blanca propia de los musulmanes, y por encima el hábito de la cofradía u orden a la que pertenecieran. En los testamentos que se conservan de los Aranda-Sotomayor en el expediente ya citado en el que solicitan ingreso en la Orden de Santiago tanto hombres como mujeres especifican el hábito con el que desean ser amortajados⁹⁷. Y de igual modo dejaban dinero cuando morían para que se dijeran oraciones islámicas en su nombre y para que se oficiaran misas. Y de nuevo cabe preguntarse si es disimulo y secreto o sincretismo, dicho de otra manera «ponerle una vela a dios y otra al diablo». Nos encontramos ante un proceso de sincretización además (o quizá más?) que de cripto-religión. O más bien, hemos adoptado, en mi opinión, la hermeneútica de la sospecha

⁹³ Enric Porqueres, *Lourde Alliance*, *op. cit.*, págs. 138-140.

⁹⁴ Nathaniel Wachtel, *La fe del recuerdo: laberintos marranos*, México, 2007, págs. 330-331.

⁹⁵ Juan F. Pérez de Herrasti, *Historia de la Casa de Herrasti*, Granada, 1750, pág. 284, en Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent, *Historia de los moriscos: vida y tragedia de una minoría*, Madrid, 1978, pág. 263.

⁹⁶ Soledad Carrasco Urgoiti y Mikel de Epalza, «El manuscrito *Errores de los moriscos*», *art. cit.*, pág. 239.

⁹⁷ AHN, Inquisición, 1449, fol. 3.

propia de la Inquisición y probablemente nuestra convicción de que estos «herejes» son cripto-musulmanes nos impide apreciar debidamente el proceso de sincretización en el que están inmersos. Eso nos lleva, como a nuestras fuentes, a dar importancia prioritaria a unos rasgos culturales que quizá no sean necesariamente aquellos rasgos que más importancia adquirirían para aquellos que los practicaban. O a suponer una homogeneidad de creencia y práctica entre los reos que está lejos de ser evidente en la documentación existente⁹⁸. Volvamos sobre los ritos de imposición del nombre: nos describen cómo se ponía al recién nacido sobre una sábana blanca en el suelo rodeado de los alimentos que antes hemos citado, y se le acercaba al niño a los labios un dátil mojado en agua de rosa. Si el niño era varón «se previene una espada, para que sepa usar las armas, si es hembra oro, perlas, seda dedal y aguja» y se le pone nombre de moro, al primer varón Ahmad (Jamete) al segundo Muza (Musa) y los mismo con las hembras, Fátima a la primera, María o Marién a la segunda. Y luego se reparten los dulces y frutas entre parientes y amigos. Ningún texto canónico islámico, ningún compendio de literatura aljamiada morisca, refleja rituales como los descritos. Podemos con demasiada facilidad calificarlos dentro del ámbito del folclore. Y de este modo corremos el riesgo de considerar meramente folclóricos unos rituales de los cuales hemos perdido o no comprendemos ya, su significado reivindicativo⁹⁹. En este caso, me parece, la reivindicación de poder llevar armas, el poder usar vestiduras ricas, joyas y seda. Es decir, los signos externos que marcaban a las clases elevadas y que eran signo de estatus y de privilegio. Para apoyar lo que digo vuelvo a algunos casos de los encausados por mahometizantes y es que por esta ostentación, sin duda de la mayor importancia, fueron varios de estos mahometizantes juzgados en la década de 1740 acusados de relapsos. Es el caso de Alvaro Vicente de Mendoza, habitante en la villa de Orce tras ser desterrado de Granada: fue denunciado por usar chupa y medias de seda, galones de oro y plata y calzón de terciopelo, capa de grana, peluca, bastón de puño de plata, llevar espada y montar caballo propio, todo prohibido a alguien que hubiera sido procesado por el Santo Oficio¹⁰⁰. En 1754 se le acusó de haber participado en el crimen ritual de un niño, acusación frecuente contra judíos o judaizantes pero no contra moriscos. Por supuesto que no se pudo probar, pero lo extremo de la acusación es indicativo de una enemistad y un deseo de destrucción radical. Fue condenado por relapso a servir en las minas del azogue durante cinco años, pero esta pena le fue conmutada al ser asignado al servicio del presbítero Juan de Flores¹⁰¹.

⁹⁸ Jeremy Robbins, «Crypto-Religion and the Study of Cultural Mixtures: Anthropology, Value, and the Nature of Syncretism», *Journal of the American Academy of Religion* 79, fasc. 2 (2011), págs. 408-424.

⁹⁹ Simona Cerutti, «Histoire pragmatique, ou de la rencontre entre histoire sociale et histoire culturelle», *Tracés*, 15 (2008), págs. 147-168, especialmente pág. 151.

¹⁰⁰ AHN, Inquisición, 3736, fol. 105.

¹⁰¹ Rafael de Lera García, «Cripto-musulmanes», art.cit, pág. 548

Muy probablemente la ascensión social de estos descendientes de moros, las pruebas manifiestas cuando no ostentación de su riqueza, molestaran a muchos. La rivalidad entre los miembros más altos de la sociedad granadina puede estar en el origen de la destrucción de todas estas familias. Desde el magnífico libro de Jaime Contreras, *Sotos contra Riquelmes*, sabemos bien cómo élites locales en competición por el poder, supieron hacer uso de la Inquisición para destruir a un rival, en este caso con acusaciones de judaizar¹⁰². No debe de ser casual que el expediente, al que he aludido tantas veces, de los Aranda Sotomayor para ser admitidos en la Orden de Santiago esté fechado solo unos pocos años antes de los autos de fe aquí analizados, ni que ese expediente se incluya en los fondos de Inquisición y no en los de Ordenes Militares. Es mi hipótesis, que requiere más trabajo, que es precisamente esta solicitud y su aportación documental uno (al menos, si no el más importante) de los factores que precipitaron la denuncia a la Inquisición.

Queda otra hipótesis por sugerir y es que la rivalidad entre linajes moros esté en el trasfondo de este asunto de las denuncias y autos inquisitoriales de 1728-1731. Desde el siglo XVI conocemos bien estas rivalidades de los diversos linajes moros gracias a los trabajos de Enrique Soria¹⁰³. Sabemos de la intensa competencia que un cargo de veinticuatro de Granada había suscitado entre las elites de la ciudad desde el comienzo de las instituciones cristianas en el gobierno de la misma. Recuérdese que don Fernando de Córdoba y Valor, jefe rebelde de las Alpujarras con el nombre de Aben Humeya, importante tratante de sedas en Granada, se había echado al monte cuando fue desprovisto de su veinticuatría. También eran tradicionalmente, generación tras generación, veinticuatro de la ciudad, miembros de la familia Granada Venegas, que eran a su vez y desde 1588 miembros de la Orden de Santiago. Volvamos a la cita ya aludida más arriba que desdeñaba la nobleza de Figueroas y Arandas: «Esta familia en Granada eran considerados descendientes de moriscos pobres y humildes, no de nobles. Con el trato de la seda había comprado la veinticuatría y la contaduría de Granada». «En Granada no se conocen otras familias nobles, descendientes de moros y que pudiesen tener algún parentesco con aquellos reyes que las de los Granadas y Zegríes»¹⁰⁴. Nos parece que esta cita traduce una rivalidad y presenta a Figueroas y Arandas como unos advenedizos. Es más, trabajo en la actualidad sobre el legajo de probanzas de Aranda-Sotomayor¹⁰⁵ que es extraordinariamente semejante al de los *Orígenes de la Casa de Granada*¹⁰⁶. Son documentos genealógicos que presentan muchos paralelismos, incluso en las ilustraciones. Y es de tener en cuenta, insisto en lo dicho, que esta probanza se

¹⁰² Jaime Contreras, *Sotos contra Riquelmes*, *op.cit.*

¹⁰³ Véase referencias en Mercedes García-Arenal y Fernando Rodríguez Mediano, *The Orient in Spain*, *op. cit.*, capítulo 3. Enrique Soria Mesa «De la conquista a la asimilación», art. cit.

¹⁰⁴ AHN, Inquisición, 2674, fol. 297.

¹⁰⁵ AHN, Inquisición, 1449, fol. 3.

¹⁰⁶ Real Academia de la Historia [RAH], Colección Salazar y Castro, B-86. Enrique Soria Mesa, «Una versión genealógica del ansia integradora de la élite morisca: el origen de la Casa de Granada», *Sharq Al-Andalus*,

presentara en 1722, es decir muy pocos años antes que la acción inquisitorial que hemos estados describiendo. Quizá los Granada quisieran destruir a unos rivales en el trato de la seda, en la veinticuatría y en el acceso a la más importante de las Ordenes militares. En el legajo de probanzas de los Aranda Sotomayor se incluyen dos documentos que no parecen estar relacionados con la solicitud del hábito de Santiago: uno es una copia de un documento de 1566 en que Luis Maza, caballero de la Orden de Santiago y casado con una hija de Alonso Venegas solicita, ya que él y su mujer no han tenido hijos, que su cargo de veinticuatro y su hábito de caballero puedan pasar a su suegro.¹⁰⁷ En otro documento del mismo expediente, Felipe de Aranda solicita ser informado «Lo que me falta es saber si en la Sala de los Hijosdalgo se tomaron razón de las mercedes que se hicieron a los Granadas y si se consta que se duda»¹⁰⁸. Parece como si Felipe de Aranda estuviera hurgando o intentando levantar sospechas sobre la calidad de los Granada. Queda como hipótesis muy especulativa en este momento de la investigación.

Tampoco cabe estar seguro de las motivaciones del Santo Oficio, sujetas, como las de cualquier institución, a su particular contexto. Sin duda el móvil económico, dada la mala situación del tribunal que fue ya puesta de manifiesto por Lera García, fue un motor de actuación. Otro motor puede estar en que la Inquisición necesitara urgentemente herejes porque comenzara a estar políticamente en entredicho como institución según nos acercamos a las postrimerías del Antiguo Régimen. La siguiente cita así invita a pensarlo: en las Cortes de Cádiz en el debate sobre la abolición de la Inquisición el diputado conservador Hermida, argumentaba en defensa de la controvertida institución:

No es posible desarraigar del todo las reliquias de un antiguo pueblo, como el judío, que conserva aún la lengua española y se confunde fácilmente con los españoles. Su sinagoga española se distingue entre las más célebres de Europa: es delicado extenderme, más en este punto; pero los castigos que cada día nos descubren hebreos delinquentes, bastan para prueba de su existencia y no faltan aún algunas de los moros. Es célebre la causa de los Mendozas, seguida a la mitad de siglo pasado en Granada: había veinte y cuatros de la ciudad y otros caballeros distinguidos por sus muchas riquezas; era notable el cura de las Angustias. Yo soy testigo de la amargura y escrúpulo de un moribundo rector anciano, que bautizado por dicho cura temió la nulidad de su bautismo y fue menester que el arzobispo arbitrarse, rebautizarlo en secreto *sub coinditione*¹⁰⁹.

12 (1995), págs. 213–221. Mercedes García-Arenal y Fernando Rodríguez Mediano, *The Orient in Spain*, *op. cit.*, pág. 86 y siguientes.

¹⁰⁷ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, «Las mujeres del linaje Granada Venegas. Notas para su historia», en *Comunidad e identidad en el mundo ibérico*, págs. 121-148, Valencia, Granada, Murcia, 2013.

¹⁰⁸ AHN, Inquisición, 1449, fol. 3, ambos documentos están transcritos en el Apéndice de Enrique Soria Mesa, *Ultimos moriscos*, *op. cit.*, págs. 244 y 246.

¹⁰⁹ *Discusión del proyecto de decreto sobre el Tribunal de la Inquisición de Cádiz*, Madrid, 1813, pág. 105, *apud* J. Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid, 1986, vol. III, pág. 181; y Rafael de Lera García, «Gran ofensiva antijudía», *art. cit.*, pág. 550.

La memoria de lo sucedido en Granada en 1729-31 le sirve a Hermida para sostener la necesidad de la Inquisición. Y si los móviles inquisitoriales para financiarse y para legitimar la existencia de la Inquisición puede ser un factor en todo este asunto, y que como institución fuera un instrumento o un arma disponible para sectores de la oligarquía en conflicto, esto es compatible con que existiera una comunidad en Granada durante el siglo XVIII fraguada de rivalidades internas y fundamentada sobre su endogamia y sus orígenes nobles (el que fueran ficticios no impide que estas ficciones fueran eficaces y que las familias creyeran en ellos) que practicara su propia versión del Islam o su particular memoria del Islam, sostenida sobre sus propios linajes y sobre una transmisión y una interpretación morisca de los textos de los Libros del Sacromonte. Para ellos, como para otros linajes que solemos conocer como «colaboracionistas» el *ethos* aristocrático que desde la Edad Media compartían con sus homólogos cristianos, la pertenencia a la aristocracia era probablemente más importante que la pertenencia religiosa, aunque no siempre borrara la memoria de esta.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias de Saavedra Alias, Inmaculada, «Las mujeres del linaje Granada Venegas. Notas para su historia», en *Comunidad e identidad en el mundo ibérico*, págs. 121-148, Valencia, Granada, Murcia, 2013.
- Baer, Marc D., *The Dönme: Jewish converts, Muslim revolutionaries, and secular Turks*, Stanford, 2010.
- Bernabé Pons, Luis F., *El evangelio de San Bernabé. Un evangelio islámico español*, Alicante, 1995.
- Cardaillac, Louis, *Morisques et chrétiens: un affrontement polémique, 1492-1640*, París, 1977.
- Caro Baroja, Julio, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, 3 vols. Fundamentos 60, Madrid, 1986.
- *Los moriscos del reino de Granada: ensayo de historia social*, Madrid, 1976.
- Carrasco Urgoiti, Soledad, y Mikel de Epalza, «El manuscrito *Errores de los moriscos de Granada* (un núcleo criptomusulmán en el primer tercio del siglo XVIII)», *Fontes Rerum Balearum*, 2 (1979), págs. 235-247.
- Simona Cerutti, «Histoire pragmatique, ou de la rencontre entre histoire sociale et histoire culturelle», *Tracés*, 15 (2008), págs. 147-168.
- Contreras, Jaime, *Sotos contra Riquelmes: regidores, inquisidores y criptojudíos*, Madrid, 1992.
- Dadson, Trevor J., *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos xv-xviii), historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*, Madrid, 2007.
- Domínguez Ortiz, Antonio, y Bernard Vincent, *Historia de los moriscos: vida y tragedia de una minoría*, Madrid, 1978.
- Epalza, Mikel de, «Deux récits bilingues (arabe et espagnol) de voyageurs vers l'Orient qui passent par Tunis (xve et xvi siècles)», *Les cahiers de Tunisie*, 36 (1978), págs. 35-52.
- «Nuevos documentos sobre descendientes de moriscos en Túnez en el siglo xviii», en *Studia historica et philologica in honorem M. Batllori*, págs. 195-228. Roma, 1984. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/56597>.
- García López, Aurelio, *Señores, seda y marginados: la comunidad morisca en Pastrana*, Guadalajara, 2009.
- García-Arenal, Mercedes, «Los moriscos en Marruecos. De la emigración de los granadinos a los hornacheros de Salé», en *Los moriscos, expulsión y diáspora. Una perspectiva internacional*, págs. 275-311, Valencia, Granada, Zaragoza, 2016.
- García-Arenal, Mercedes, y Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *The Inquisition trial of Jerónimo de Rojas, a Morisco of Toledo (1601-1603)*, Leiden, 2022.

- García-Arenal, Mercedes, F. Rodríguez Mediano, «Los libros de los moriscos y los eruditos orientales», *Al-Qanṭara*, 31, fasc. 2 (2010), págs. 611–646.
- *The Orient in Spain: Converted Muslims, the Forged Lead Books of Granada and the Rise of Orientalism*, Leiden, 2013.
- *Un Oriente español. Los moriscos y el Sacromonte en tiempos de Contrarreforma*, Madrid, 2010.
- Hafsi Slama, Abdel-Hakim, «La Familia Lakhoua, descendientes tunecinos de moriscos granadinos de los siglos XVII-XVIII, y sus actividades en la industria del bonete chechía», *Sharq al-Andalus* 14-15 (1997), págs. 219-244.
- Hagerty, Miguel J., *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Madrid, 1980.
- Lea, Henry C., *The Moriscos of Spain; their conversion and expulsion*, Filadelfia, 1901. <http://archive.org/details/moriscosofspaint00leahuoft>
- Lera García, R. de, «Cripto-musulmanes ante la Inquisición granadina en el s. XVIII», *Hispania sacra*, 36, fasc. 74 (1984), págs. 521–575.
- «Gran ofensiva antijudía de la Inquisición de Granada, 1715-1727», *Chronica Nova*, 19 (1989), págs. 147–169.
- Matar, Nabil, *In the lands of the Christians: Arabic travel writing in the seventeenth century*, Londres, 2003.
- Oualdi, M’hamed, *Un esclave entre deux empires. Une histoire transimpériale du Maghreb*, París, 2023.
- Porqueres i Gené, Enric, *Lourde alliance: mariage et identité chez les descendants de juifs convertis à Majorque, 1435-1750*, París, 1995.
- Robbins, Jeremy, «Crypto-Religion and the Study of Cultural Mixtures: Anthropology, Value, and the Nature of Syncretism», *Journal of the American Academy of Religion*, 79, fasc. 2 (2011), págs. 408–424.
- Sánchez, Andrés, *Relación de los autos particulares de fe que se han celebrado en las Inquisiciones de Granada el día nueve de mayo, en la Iglesia de el Convento de Mercenarios Calçados y en la de Sevilla el mismo día nueve, en la Capilla de San Jorge de dicha Inquisición, en este presente año de 1728*, Granada, 1728. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000286292&page=1>
- Soria Mesa, Enrique, «De la conquista a la asimilación: la integración de la aristocracia nazarí en la oligarquía granadina, siglos XV-XVII», *Áreas: revista internacional de ciencias sociales*, 14 (1992), págs. 49–64.
- *Linajes granadinos*, Granada, 2008.
- *Los últimos moriscos: pervivencias de la población de origen islámico en el reino de Granada (siglos XVII-XVIII)*, Valencia, Granada, Zaragoza, 2014.
- «Una versión genealógica del ansia integradora de la élite morisca: el origen de la Casa de Granada», *Sharq Al-Andalus*, 12 (1995), págs. 213–221.
- Wachtel, Nathaniel, *La fe del recuerdo: laberintos marranos*, México, 2007.
- Wiegiers, Gerard, «Muhammad as the Messiah: A Comparison of the Polemical Works of Juan Alonso with the Gospel of Barnabas», *Bibliotheca Orientalis*, 52, fasc. 3/4 (1995), págs. 245–291.
- Wiegiers, Gerard, y Pieter S. van Koningsveld, *The Lead Books of the Sacromonte and the parchment of the Torre Turpiana: Granada, 1588-1606: general introduction, critical edition, and translation*, Leiden, 2024.
- Zhiri, Oumelbanine N., *Beyond orientalism: Ahmad ibn Qâsim al-Hajarî between Europe and North Africa*, Oakland, 2023.

Elena Poirier: más que una ilustradora infantil*

Blanca García Moreno-Torres

Departamento de Historia del Arte, Universidad de Granada

blancagmt@ugr.es

RECIBIDO: 9 FEBRERO 2024 • REVISADO: 3 ABRIL 2024 • ACEPTADO: 22 ABRIL 2024 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 JUNIO 2024



RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo dar a conocer las obras sobre Andalucía creadas por Elena Poirier en su viaje a España, fechado a mediados del siglo xx. Poirier fue una artista chilena ampliamente reconocida en el mundo de la ilustración por sus numerosos dibujos para revistas y cuentos infantiles. Sin embargo, y a pesar de la sobresaliente labor que Poirier desarrolló en este ámbito, se sabe muy poco acerca de esta otra faceta artística, que tiene como fruto un numeroso conjunto de ilustraciones muy interesantes sobre su estancia en España y, en especial, en Andalucía. Por ello, hemos creído importante dedicar un artículo al trabajo que Elena Poirier realizó fuera del marco de las revistas *El Peneca* o *Simbad*.

Palabras clave: Elena Poirier; Andalucía; dibujos; paisajes; arquitecturas.

ABSTRACT

*This article aims to present the works about Andalusia created by Elena Poirier on her trip to Spain, dated in the mid-20th century. Poirier was a Chilean artist widely recognized in the world of illustration for her numerous drawings for magazines and children's stories. However, and despite the outstanding work that Poirier developed in this area, very little is known about this other artistic facet, which results in a numerous set of very interesting illustrations about her stay in Spain and, especially, in Andalusia. For this reason, we have considered it important to dedicate an article to the work that Elena Poirier carried out outside the framework of the magazines *El Peneca* or *Simbad*.*

Keywords: *Elena Poirier; Andalusia; drawings; landscapes; architectures.*

* Este artículo se encuadra dentro de la labor realizada por el proyecto de investigación *La construcción de la imagen de Andalucía desde la mirada latinoamericana (1850-1950)*, dirigido por el Dr. Rafael López Guzmán y la Dra. Yolanda Guasch Marí. Este proyecto tiene como objetivos principales rescatar la presencia de artistas latinoamericanos en Andalucía y estudiar la representación del imaginario sobre Andalucía en las obras de estos artistas-viajeros.



1. ELENA POIRIER Y SU LABOR COMO ILUSTRADORA

Elena Rut Poirier Fica (Chile, 1921-Italia, 1998) fue una ilustradora chilena. Más conocida como Elena Poirier, es afamada principalmente por sus innumerables ilustraciones para cuentos infantiles¹.

La artista se inició en el trabajo de la pintura con tan solo 14 años y dedicó toda su vida a su carrera artística. A este respecto, Paloma Domínguez Jeria, investigadora, escritora y directora chilena de la Revista Grifo desde el año 2016, destaca cómo «Elena Poirier dedicó toda su vida exclusivamente a la ilustración, desarrollando su voz autoral específicamente en libros y revistas»². Por su parte, la investigadora y gestora cultural María Isabel Molina Valenzuela³ diferencia varias etapas dentro de la producción artística de Poirier: en la primera, fechada a mediados de los años 30, se ubican sus primeros trabajos como ilustradora infantil en la Revista El Peneca⁴; en la segunda, datada en la década de 1950, se encuadran sus trabajos para otras revistas de renombre, como la Revista Simbad⁵; y, en la tercera, situada a partir del año 1957, encontramos otro tipo de ilustraciones, de toque más personal y relacionadas con los viajes que la artista realiza por Europa, principalmente en España e Italia.

Durante su primer período de trabajo, Poirier empezó a desarrollarse como artista e ilustradora de la mano del artista Mario Silva Ossa (Chile, 1913-1950). Más conocido como Coré, es considerado uno de los ilustradores más importantes de Chile⁶. Durante un período de trabajo de veinte años, Coré se dedicó a ilustrar buena parte de las portadas de la Revista El Peneca y su trabajo, sin duda, marcó y deleitó a esa genera-

¹ Al respecto, cabe indicar que la Colección de Pinturas y Estampas del Museo Histórico Nacional de Chile acoge una parte fundamental de toda su producción gráfica. Se trata de un amplio repertorio de alrededor de 700 piezas, entre las que se pueden citar ilustraciones de cuentos, portadas de revistas, documentos, y fotografías.

² Vid. Paloma Domínguez Jeria. «La autora/ilustradora en las décadas de 1940 y 1950: un estudio exploratorio de las artistas Elena Poirier, Hedi Krasa y Yolanda Huneeus». *Bajo la Lupa* (Chile, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural), 2023, pág. 13. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/375662261_La_autora_ilustradora_en_las_decadas_de_1940_y_1950_-_un_estudio_exploratorio_de_las_artistas_Elena_Poirier_Hedi_Krasa_y_Yolanda_Huneeus. [Fecha de consulta: 26/12/2023].

³ Vid. VV.AA. *Elena Poirier, ilustradora*. Catálogo de exposición. Chile: Museo Histórico Nacional, 2014. Disponible en: https://www.mhn.gob.cl/sites/www.mhn.gob.cl/files/images/articles-49274_archivo_01.pdf. [Fecha de consulta: 30/12/2023].

⁴ *El Peneca* es considerada una de las primeras revistas infantiles de Chile. Surgida en el año 1908, con el fin de entretener y educar, se caracterizó por tratar temas de interés general y mantener una colaboración cercana con sus lectores.

⁵ *Simbad* (1949-1956) fue una importante revista chilena dirigida al público infantil. Sin duda, destaca el trabajo de su directora Elvira Santa Cruz (Chile, 1886-1960), más conocida como Roxane, y de la artista que nos ocupa, Elena Poirier, autora de gran parte de sus portadas e ilustraciones.

⁶ R. P. «Coré, compilación y textos de Juan Domingo Marinello». *Paula* (Chile), 961 (2006), pág. 30. Biblioteca Nacional Digital de Chile: <https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/628/w3-article-562609.html>. [Fecha de consulta: 29/12/2023].

ción de niños que creció leyendo los distintos números de la revista⁷. El investigador y coleccionista chileno Mauricio García Castro señala lo siguiente:

Coré no era un dibujante de historietas, era un ilustrador a plumilla, a la aguada y con acuarela, que lo llevó a realizar las portadas de *El Peneca*, basadas en relatos de la misma revista o de algunas de las series de aventuras, y a ilustrar el relato de la cuatro páginas centrales, que terminaba a contraportada. (...). Sin embargo son sus dibujos sobre mitología, ogros, hadas, princesas y castillos, así como sobre las aventuras del clásico inglés *Herne, el cazador*, las que más se recuerdan. También las ilustraciones de su mujer, Nora Morvan, a quién usaba como modelo frecuentemente, al igual que a sus tres hijos, sobre todo en las escenas del pesebre de Navidad⁸.

Junto a Coré, Poirier se formó en el arte de la ilustración, y tal y como afirma Mauricio García Castro, quien resalta que «la discípula de Coré era Elena Poirier, Nena, ilustradora, no dibujante de historietas»⁹. Gracias a Coré, Elena Poirier asistió a clases en la Escuela de Bellas Artes, donde aprendió a trabajar con la acuarela, la tinta y las plumillas, así como a manejar el uso del color amarillo, los verdes y el azul, y, en especial, el celeste. La artista adquirió de esta manera un lenguaje técnico, estilístico y estético que marcó sus ilustraciones y dibujos. Ya tras la muerte de su maestro, asumió la responsabilidad de ilustrar distintas portadas para la Editorial Zig-Zag¹⁰, y es así como la artista empezó a trabajar en la ilustración de revistas; en este punto, podemos destacar las revistas *Eva*¹¹ y *El Cabrito*¹².

Posteriormente, y a partir de la década de 1950, encontramos el comienzo de un nuevo período artístico en el que Poirier disfrutó de una mayor independencia y actividad artística. Como directora de arte en la Revista Simbad, la artista se hizo cargo de realizar gran parte de los dibujos para las portadas de la revista. Sin duda, el trabajo realizado por Elena Poirier tuvo una notable acogida. Estas ilustraciones son

⁷ Vid. Memoria chilena. *Coré, un poeta visual*. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-748.html>. [Fecha de consulta: 28/12/2023]

⁸ Mauricio García Castro. *Mario Silva Ossa, Coré (1913-1950)*. Museo de la Historia de Chile, 2013. Disponible en: <https://museodelahistorietadechile.wordpress.com/2013/03/08/mario-silva-ossa-core-1913-1950-2/>. [Fecha de consulta: 26/12/2023].

⁹ Ídem.

¹⁰ *Zig-Zag* fue una editorial chilena. Fundada en el año 1905 por Agustín Edwards Mac-Clure (Chile, 1878-1941), es considerada una de las editoriales más relevantes del país en el siglo xx. Entre las numerosas revistas que publicó, podemos destacar *El Peneca*, la deportiva *Los Sports* y la de historietas *Okey*. Cabe señalar que, actualmente, la editorial continúa activa, como parte del Grupo Educaria.

¹¹ *Eva* (1942-1974) fue una importante revista chilena dedicada a la mujer. Los contenidos de esta revista eran los siguientes: por un lado, cuentos y novelas; y, por otro lado, secciones permanentes de cocina, belleza y moda, entre otros. Además, tenía una sección llamada «Nuevas profesiones para la mujer», donde publicaba reportajes de la educación femenina superior y de los empleos modernos que congregaban a las mujeres.

¹² *El Cabrito* (1941-1948) fue una revista chilena dedicada a la publicación de leyendas chilenas, la historia nacional, sus héroes, su geografía y su flora y fauna.

consideradas, no solo obras de gran calidad, sino obras de alto valor patrimonial¹³. Por otra parte, a este trabajo en dichas revistas, debemos sumarle los encargos que recibió en el ámbito de la ilustración de libros y cuentos infantiles, donde ilustró títulos como los siguientes: *La isla del tesoro*; *El regreso de John Silver 'El largo'*; *Hatusimé*; *Las hadas en Francia*; *Leyendas históricas*; o *Cuentos españoles*.

Para la realización de estas obras, Poirier se inspiró en muchos de los cuentos tradicionales, tanto de Europa como de Oriente y Latinoamérica. Duendes, hadas, reinas, bosques y castillos son los personajes y escenarios que llenaron, y caracterizaron, sus obras (Fig. 1). La artista desarrolló todo un repertorio fascinante sobre los personajes fantásticos y mitológicos de los cuentos e historias para niños, con el propósito de poner rostro y cuerpo a los personajes más típicos de la literatura infantil, por lo que su obra, sin duda, ha supuesto un gran aporte a la construcción del imaginario infantil¹⁴. Sus obras dan cuenta de su magnífica maestría como ilustradora. Tomando como fuente de inspiración los personajes de la literatura y cultura universales, cabe destacar su enorme capacidad para diseñar personajes, vestimentas y ambientaciones, adaptándolos al género literario y al público lector. De la misma manera, también resulta muy sobresaliente su atención a detalles, como el la proporción corporal de sus personajes y el realismo de los rostros¹⁵.

Atendiendo a un punto de vista técnico, la tinta y la acuarela se presentan como las técnicas principales de su obra, tanto en lo que se refiere a sus ilustraciones para revistas y cuentos como en los dibujos sobre los países europeos que hará después. A este respecto, algunos estudios han destacado «(...) la evolución de su voz autoral y la fidelidad a su estilo que mantuvo aún en Italia»¹⁶. Y, en lo referente al color, podemos señalar que sus dibujos se caracterizan por la presencia de una paleta de colores amplia, de matices vivos y cándidos, así como una pincelada precisa.

Finalmente, tal y como dijimos, cabe destacar la existencia de un tercer período dentro de su trayectoria profesional, dedicado a otro tipo de producciones artísticas. En efecto, y a raíz de los viajes a Europa que la artista realiza en el año 1957, Poirier

¹³ Vid. VV.AA. *Elena Poirier, ilustradora*. Catálogo de exposición. Chile: Museo Histórico Nacional, 2014, pág. 60. Disponible en: https://www.mhn.gob.cl/sites/www.mhn.gob.cl/files/images/articles-49274_archivo_01.pdf. [Fecha de consulta: 30/12/2023].

¹⁴ Vid. Jazmín Lolos. «El Museo Histórico Nacional exhibe obras originales de la artista fallecida en 1998, quien dedicó su vida a ilustrar cuentos y portadas de revistas infantiles». *MSJ* (Chile), 637 (2015), pág. 51. Disponible en: <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/coleccion/BND/00/RC/RC0244156.pdf>. [Fecha de consulta: 26/12/2023].

¹⁵ Vid. Paloma Domínguez Jeria, «La autora/ilustradora en las décadas de 1940 y 1950: un estudio exploratorio de las artistas Elena Poirier, Hedi Krasa y Yolanda Huneeus». *Bajo la Lupia* (Chile, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural), 2023, pág. 16 y 18. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/375662261_La_autora_ilustradora_en_las_decadas_de_1940_y_1950_-_un_estudio_exploratorio_de_las_artistas_Elena_Poirier_Hedi_Krasa_y_Yolanda_Huneeus. [Fecha de consulta: 26/12/2023].

¹⁶ Ídem, pág. 14.

empezó a producir otro tipo de obras. Nos referimos a los dibujos con los que ilustró los diarios de viaje que escribió en España e Italia. A continuación, nos vamos a centrar en su estancia en el sur de la península, que es el campo que realmente nos interesa en este artículo.

2. ELENA POIRIER Y SU PASO POR ANDALUCÍA

Según diversos estudios¹⁷, Elena Poirier inició su viaje a Europa en el año 1957, siendo Madrid su primer destino. Es en esta etapa donde aparece el cuaderno de viaje, cuyas ilustraciones sobre las ciudades, monumentos y paisajes visitados denotan cierta evolución técnica y estilística. En efecto, sus dibujos sobre España, y en especial sobre Andalucía, que es nuestro objeto de estudio, evidencian las siguientes características: el uso de papeles de pequeño formato; el predominio de la tinta sobre papel, que en algunos casos se acompaña de la acuarela; un trazo más ligero y suelto, casi a modo de boceto, que los investigadores definen como «el gesto espontáneo que surge ante la oportunidad de captar una instantánea en la que converge un ángulo en particular, una luz específica, etc.»¹⁸; y la particularidad de las anotaciones en los márgenes de los dibujos que, a modo de *sketchbook*, van a conformar minuciosos estudios de los lugares visitados.

No obstante, lo que nos interesa estudiar en este artículo son sus ilustraciones sobre Andalucía, gracias a las cuales podemos confirmar sin duda alguna, su estancia en varias de las ciudades andaluzas: Sevilla, Córdoba, Cádiz y, por supuesto, Granada. El catálogo de la exposición que se celebró en 2014 en el Museo Histórico Nacional de Chile, que llevó por nombre *Elena Poirier, ilustradora*¹⁹ nos muestra algunas de las vistas que la autora realizó durante su viaje por España¹⁹. Sin embargo, en este libro solo podemos encontrar una obra sobre Andalucía, titulado

*Sevilla, Torre del Oro y Río Guadalquivir*²⁰, así como los dibujos para el apartado de *Baile andaluz* de la Revista Eva²¹. Por ello, y debido a que son muchos los dibujos que Elena Poirier dedicó a Andalucía, creemos importante examinar en detalle algunas de sus representaciones sobre las distintas ciudades andaluzas.

2.1. Obras sobre Sevilla

En lo referente a las obras que realizó inspirándose en el paisaje sevillano, encontramos un amplio número de piezas, algunas de las cuales fueron realizadas para su

¹⁷ Vid. VV.AA. *Elena Poirier, ilustradora*. Catálogo de exposición. Chile: Museo Histórico Nacional, 2014, pág. 80. Disponible en: https://www.mhn.gob.cl/sites/www.mhn.gob.cl/files/images/articles-49274_archivo_01.pdf. [Fecha de consulta: 30/12/2023].

¹⁸ Ídem, págs. 80-83.

¹⁹ Ídem, págs. 79 y 81.

²⁰ Ídem, pág. 81.

²¹ Ídem, pág. 83.

publicación en la Revista Eva, donde podemos mencionar algunas como *Torre de la Giralda*, *Plaza de España*, *Callejón de la Judería*, *Reales Alcázares* y *Tipo andaluz*²².

A continuación, debemos examinar con mayor detalle las siguientes obras. La obra *Sevilla, la Giralda* (Fig. 2) nos muestra una vista en tinta de la Giralda. En efecto, y ocupando el lugar central del dibujo, podemos observar cómo se erige la Giralda, que se acompaña, en el lateral izquierdo, de una vista lateral de la Catedral y de lo que podrían ser conjuntos de casas. Poirier hace uso de una pincelada suelta y ligera, y podemos apreciar que en algunas zonas esta presenta un mayor número de trazos, con lo que la ilustradora logra un mayor sombreado, así como la reproducción en papel del famoso perfil de motivos de paños de sebka que decoran la torre.

En la obra *Calle Mezquita (Plaza de Santa Cruz, Sevilla)* (Fig. 3) encontramos una vista de la denominada Calle Mezquita, situada en el Barrio de Santa Cruz, en Sevilla. El dibujo, concebido casi a modo de boceto y realizado en tinta sobre papel, presenta un trazo suelto y rápido que renuncia por completo a la reproducción en el papel de los elementos superfluos. En efecto, y gracias a unas cuantas líneas, que se presentan casi como «rayajos» aplicados de manera rápida, pero precisa, Poirier logra representar en este dibujo una vista de la Calle Mezquita en Sevilla, y rechaza la representación de cualquier detalle que no sea estrictamente necesario. Esta obra evidencia, por lo tanto, la evolución técnica que su pintura experimenta en sus viajes por Europa, donde el uso del papel de pequeño formato de los cuadernos de viaje hará necesarios una pincelada más suelta y un mayor uso de la tinta negra, para así poder plasmar de manera rápida los paisajes y arquitecturas más sobresalientes de España y Andalucía, dejando a un lado los rasgos estilísticos y técnicos que caracterizaron sus dibujos de juventud²³. Por otra parte, y como elementos interesantes dentro de la escena, podemos destacar los siguientes: en primer lugar, los toldos que cubren las ventanas de las casas, de gran importancia si se tiene en cuenta el fuerte calor de Andalucía y, en especial, el de Sevilla; en segundo lugar, las lámparas, de gran atractivo; y, en tercer lugar, las tres mujeres. Sobre ellas, llama la atención que, en lugar de estar situadas en un primer plano, son representadas en la escena como un elemento más. Además, parecen estar realizando alguna tarea doméstica, lo que, sin duda, contribuye a confirmar el espíritu costumbrista de la escena representada. Finalmente, cabe destacar que este dibujo es una de sus pocas obras sobre Andalucía en la que encontramos tipos populares, ya que el resto son vistas arquitectónicas protagonizadas únicamente por los edificios representados.

Otra obra importante es *Sevilla, Callejón de la Judería (Barrio de Santa Cruz)* (Fig. 4). La imagen nos muestra una vista del Callejón de la Judería de Sevilla, y, en primer plano, una callecilla delimitada en sus laterales por los muros de las casas de alrededor y la vegetación que se cierne sobre estos. Esta calle nos dirige hacia el conjunto de

²² Ídem, pág. 33.

²³ Ídem, pág. 80.

edificios que se erigen al fondo de la vista, donde podemos destacar la presencia de un arco y la torre almenada que se eleva por encima del resto de edificios. Desde un punto de vista estilístico, hemos de indicar que este dibujo presenta una sugerente paleta de colores, principalmente crema para las paredes de los edificios, marrón para las cubiertas de los mismos y las dovelas de ese gran arco de medio punto y, finalmente, tonalidades verdosas y azuladas para la vegetación. Además, tenemos que destacar el uso del contorno en negro, que permite delinear los edificios y distinguir los diferentes elementos de la composición, y el uso, de nuevo, de una pincelada ligera y rápida, que se adivina, por ejemplo, en el sombreado de los edificios.

En *Sevilla, Barrio de Santa Cruz (Callejón de la Pimienta)* (Fig. 5), de nuevo, encontramos un dibujo realizado en tinta sobre papel, aunque en este caso la paleta de colores es monocromática, y se reduce al uso de la tinta negra. No obstante, resulta muy llamativo observar que, a diferencia de otras obras donde Poirier utiliza una pincelada suelta, en este caso esa pincelada parece transformarse en manchas de tinta que dan color y forma a los distintos elementos del Callejón de la Pimienta. Además, la artista consigue crear interesantes claroscuros gracias al uso de una mayor o menor cantidad de tinta en las distintas zonas del dibujo. La autora representa así uno de los lugares más pintorescos del Barrio de Santa Cruz de Sevilla, una zona urbana protagonista de numerosas leyendas que circulan en torno a su curioso nombre²⁴.

2.2. Obras sobre Córdoba

Sobre su visita a Córdoba, podemos destacar también la producción de numerosos dibujos sobre la ciudad y la arquitectura cordobesa, tal y como ponen de manifiesto las siguientes piezas.

En la obra *Córdoba, Torre de Malmuerta, que da ingreso al barrio judío, el más antiguo de la ciudad* (Fig. 6), encontramos un dibujo realizado a color donde Poirier nos muestra una vista de la conocida Torre de la Malmuerta. Ubicada en el Barrio de Santa Marina, en Córdoba, y construida a principios del siglo xv, fue mandada edificar por Enrique III de Castilla, con la función de defender las puertas del Rincón y del Colodro. Si atendemos a un estudio arquitectónico, podemos observar que la torre presenta una traza octogonal y que, además, queda apoyada en su cara interna en el arco de medio

²⁴ Cuenta la leyenda que en esta calle vivía un comerciante judío de especias que, sin embargo, no tenía una buena situación económica. Ante esto, blasfemó contra Dios, atribuyéndole su desdicha. No obstante, dicen que un caballero le reprendió, y el comerciante, dándose cuenta de su error, rompió a llorar. Pero sus ojos no lloraron lágrimas, sino plantas de pimienta (Diario de Sevilla, 2022). No obstante, cabe añadir que el cronista e historiador Félix González de León ya indicó en su estudio sobre la ciudad de Sevilla que desconocía el origen del nombre del Callejón de la Pimienta, y estas fueron sus palabras: «Calle de la Pimienta. Es perteneciente al cuartel B. y á la parroquia de santa Cruz, y perteneció á la antigua Alhama. No sé porque se llama así, no tiene nada que observar, es angosta y pasa desde la calle de los Venerables á la del Agua», vid. Félix González de León, *op.cit.*, pág. 398.

punto que corta la muralla. Prestando ahora atención al dibujo que nos ocupa, podemos ver cómo la artista ha reproducido la estructura octogonal que caracteriza a la Torre de Malmuerta, así como la muralla y el arco. Además, y como detalles arquitectónicos interesantes, podemos destacar la reproducción en papel de las almenas de la torre, las dovelas del arco, los vanos y la simulación de la piedra de la torre, gracias a una serie de trazos negros que permiten simular el contorno cuadrado o rectangular de la cantería, que es el material constructivo. Y, al fondo, se pueden divisar a través del arco una serie de cubiertas a dos aguas, que posiblemente pertenezcan a las casas de alrededor, y que presentan una característica tonalidad rojiza de lo que podría ser ladrillo, color que contrasta fuertemente con el tono verdoso y azulado de la torre.

En lo que se refiere a la obra *Fernández Ruano, Córdoba* (Fig. 7), encontramos un dibujo en lápiz de grafito de la Calle Fernández Ruano en Córdoba, que se encuentra ubicada entre la Plaza de Ángel de Torres, o Plaza del Indiano, y la Puerta de Almodóvar, justo en el cruce con Almanzor y Madera. Esta callejuela muestra en sus laterales casas y balcones. Cabe destacar, además, la presencia de un farol de muro y barrotes en la mayor parte de las ventanas y balcones que aparecen en la escena. Desde un punto de vista estilístico, encontramos, de nuevo, ese trazo que caracteriza muchos de los dibujos que Elena Poirier realiza en este momento. Se trata de un trazo ligero y suelto, aplicado de manera rápida, casi a modo de boceto. No obstante, y a diferencia de otras obras que en este artículo se examinan, en este caso la pincelada es precisa, minuciosa, y no hay rastro de esos trazos a modo casi de «rayajos» con los que la artista lograba proporcionar el sombreado a sus dibujos. En efecto, la autora renuncia en esta obra a ese sombreado presente en muchos de los dibujos de este período.

Finalmente, cabe resaltar la obra *La Mezquita* (Fig. 8), donde encontramos una vista del interior de la Mezquita de Córdoba dispuesta en posición vertical. La artista inmortaliza aquí las populares galerías de arcos que llenan las naves de la Mezquita. Sobre la técnica, hemos de señalar que se trata de acuarela y tinta sobre papel. En relación a la acuarela, podemos encontrar una gama cromática bastante amplia: el tono crema, utilizado como color de fondo; y los colores azul y gris, por un lado, y rojo y blanco, por otro, que componen un juego cromático muy sugerente, donde las tonalidades azuladas y grisáceas, más frías, y presentes en las columnas propias del interior del edificio, contrastan con las tonalidades rojizas y blancas, más cálidas, y presentes en las dovelas de los arcos. Poirier reproduce así la bicromía tan característica de los arcos de herradura de la Mezquita. Además, encontramos también el uso del perfilado en negro que permite marcar y delimitar los distintos elementos arquitectónicos, diferenciando las distintas filas de arcos y columnas. Por otra parte, resulta fundamental prestar atención a la perspectiva del dibujo. Como espectadores, podemos situar el punto de fuga en el fondo, en esa sucesión interminable de arcos y columnas que continúa extendiéndose hasta el fondo, y podemos decir que las columnas permiten marcar la dirección de la vista para encontrar ese punto de fuga de la obra. Pero, quizá, lo que resulta aún más interesante es la ausencia total de figuras habitando el interior de la Mezquita. El espectador espera encontrar algún personaje en esas naves de la Mezquita, pero Poirier

renuncia por completo a pintar tipos populares en este dibujo, quizá con el propósito de potenciar la sensación de monumentalidad que la Mezquita de Córdoba transmite a sus visitantes y que la arista, sin duda, ha pretendido reproducir aquí.

2.3. Obras sobre Granada

De su estancia en la ciudad de Granada, se conocen también numerosas obras, como pueden ser las siguientes: *Granada, camino del Sacromonte (cuevas de los gitanos alrededor de la antigua muralla y en alto, la Ermita de San Miguel)*; *Gitano del Sacromonte, o Plaza de los Cuchilleros*. Pero, sin duda, en este trabajo debemos resaltar tres.

En primer lugar, resulta fundamental prestar atención a la obra *Carrera del Darro* (Fig. 9).

Pintada en tinta, lo que da al dibujo un característico color negro, la obra nos muestra una vista de la que es una de las zonas más pintorescas y atractivas de la ciudad de Granada, esta es, la Carrera del Darro. Poirier hace uso de un trazo ligero y, sin necesidad de dedicar una mayor atención a los detalles propios del paisaje de alrededor, más allá de un mayor sombreado en la zona del puente que la autora consigue gracias a una pincelada más fuerte, logra reproducir uno de los rincones más famosos de Granada. Además, la autora mantiene la perspectiva típica de las numerosas pinturas, fotografías y postales que existen sobre la Carrera del Darro. En efecto, podemos mencionar la presencia en esta obra del característico puentecillo y las filas de casas que se erigen a ambos lados del Río Darro, una perspectiva ampliamente inmortalizada en la mayoría de la obra de los diferentes artistas-viajeros.

En segundo lugar, debemos examinar la pieza *La Alhambra, Sala de los Reyes* (Fig. 10), un dibujo realizado en acuarela y tinta donde Poirier representa la conocida Sala de los Reyes en la Alhambra. En este caso, y a diferencia de otros de sus dibujos, encontramos una imagen en color, pintada con una paleta de colores bastante concreta, que se reduce al uso de un amarillo intenso, con el que la artista parece querer reproducir la tonalidad dorada que tradicionalmente se ha vinculado a las figuras de poder, así como azul en algunas partes, blanco en las columnas y negro, que sirve a la artista para realizar el contorno de algunos elementos arquitectónicos y decorativos y, de esta manera, separar y diferenciar estos elementos del resto de la arquitectura. Además, resulta muy llamativa la pincelada, que lejos de ser ligera, parece adoptar una forma redondeada muy particular que permite a Poirier reproducir en papel los mocárabes que cubren las paredes y la bóveda de la Sala de los Reyes.

En tercer lugar, debemos destacar la obra titulada *La Alcaicería* (Fig. 11). En esta pieza, podemos encontrar de nuevo el característico tinte negro que caracteriza a muchos de los dibujos de Elena Poirier. En efecto, y sobre el fondo blanco del papel, la obra nos muestra la siguiente composición: en el margen izquierdo encontramos la imagen de la Alcaicería de Granada; y, en el margen derecho, encontramos dos inscripciones, por un lado, en la parte superior, una interesante frase con la que la artista nos describe su propia obra, «diez puertas cerraban el antiguo zoco árabe, donde se vendían los ricos

paños granadinos. En el 1843 fue destruida por un incendio (la estructura actual es falsa)», y, por otro lado, en la parte inferior, el nombre del dibujo, *Granada, la Alcaicería*. Prestando atención a la pieza, encontramos una vista de la Alcaicería de Granada, tomada desde la callecillas que conecta con la Catedral. La ilustración nos muestra por un lado las típicas callejuelas estrechas, propias del urbanismo árabe, con los arcos y columnas que organizan y distinguen las distintas tiendecillas, y, al fondo, podemos divisar el característico arco de medio punto que conecta la Alcaicería con la explanada que se extiende en torno a la Catedral. Desde un punto de vista estilístico, encontramos, de nuevo, un trazo ligero con el que Poirier parece alejarse por completo de la pretensión de exactitud que vemos en otras pinturas y dibujos de la ciudad de Granada realizadas por otros autores. En cambio, las obras de Poirier parecen convertirse casi en bocetos, en impresiones rápidas, pero detalladas, de los distintos lugares de Granada. Y, en efecto, elementos como esa pincelada rápida nos confirman la intencionalidad de la artista. De esta manera, podemos deducir que no existe la intención de reproducir fidedignamente todos los detalles arquitectónicos de la Alcaicería, sino lograr transmitir al espectador una vista de este lugar de la ciudad. Así, el trazo parece mostrarse más preciso en aquellos elementos que aparecen más cercanos al espectador, mientras que el trazo es menos exacto en los elementos del último plano, lo que hace, por ejemplo, que los detalles de la linterna de la cúpula aparezcan más difusos en comparación, por ejemplo, con las atractivas lamparitas que se encargan de iluminar la Alcaicería por la noche.

2.4. Obras sobre los arquetipos andaluces

Finalmente, debemos examinar sus representaciones sobre los estereotipos imaginados de Andalucía. Como hemos visto, Poirier realizó numerosas representaciones sobre las ciudades de Andalucía, pero muy pocas sobre los arquetipos más importantes del imaginario sobre Andalucía. Se conocen algunos nombres, ya mencionados, como: *Tipo popular; Gitano del Sacromonte; Baile andaluz*; y, la obra que nos interesa aquí, *Danza flamenca* (Fig. 12).

Este dibujo, realizado de nuevo en tinta sobre papel, nos muestra un retrato de cuerpo completo de una joven vestida con el tradicional atuendo de la danza de las sevillana. Pintada de medio lado, y con el rostro serio, lleva un vestido largo, de cuerpo ajustado y falda abultada. Sus pies calzan tacones y su cabello largo está adornado con una peineta. Tiene, además, pulseras en las muñecas, y su rostro parece estar ligeramente maquillado. En definitiva, en este dibujo, concebido casi como un boceto, y con ese perfilado negro que hemos visto en otras de sus obras, Poirier reproduce el ideario sobre la mujer flamenca, manteniendo el habitual vestuario y pose del baile flamenco.

CONCLUSIONES

Durante esta investigación hemos podido estudiar la obra de la artista chilena Elena Poirier sobre Andalucía y, así, comprobar su presencia en el sur de la península.

Poirier se presenta como una de las artistas chilenas del siglo xx que más obras produjo durante su estancia en Andalucía. Continuada de la tradición romántica

del *Grand Tour*, que llevó a numerosos pintores a visitar el sur de España y conocer y reproducir los lugares que habían inspirado las obras de tantos autores anteriores, sus dibujos reflejan las consecuencias de este viaje.

Este estudio nos ha permitido alcanzar las siguientes conclusiones:

En primer lugar, debemos afirmar que, tal y como hemos tratado de poner de manifiesto, Elena Poirier fue mucho más que una ilustradora de revistas y cuentos infantiles. En efecto, y si bien es cierto que la artista desarrolló un trabajo cuantioso en este ámbito, también se debe reconocer su trabajo como pintora, que dio como resultado numerosos dibujos sobre Andalucía, pero también sobre el resto de España y de Italia, algunos de los cuales fueron recopilados para la exposición *Elena Poirier, ilustradora*²⁵, algo que sin duda puede resultar paradójico, ya que, a pesar del título de la muestra, esta incluyó algunos de sus dibujos.

En segundo lugar, cabe señalar que esta investigación nos ha permitido recopilar y estudiar una buena parte de las obras que Poirier realizó en el sur de España. Efectivamente, en este trabajo se han analizado muchas de estas obras, las cuales ilustraron sus cuadernos de viajes, permitiéndonos conocer de primera mano sus impresiones sobre los lugares visitados, entre ellos, Sevilla, Córdoba y Granada.

En tercer lugar, resulta fundamental prestar atención a los motivos presentes en sus ilustraciones, que confirman que Poirier se centró en las temáticas típicas sobre Andalucía, que podemos reconducir a cuatro categorías. Primero, las vistas arquitectónicas, donde destaca la representación de los monumentos más célebres de Andalucía, como pueden ser la Giralda de Sevilla, la Mézquita de Córdoba y la Alhambra, la Carrera del Darro y la Alcaicería de Granada. Segundo, las escenas ambientadas en la Alhambra o en otras arquitecturas árabes, donde podemos situar dos de sus obras, la Sala de los Reyes de la Alhambra y la Torre de Malmuerta de Córdoba. Tercero, otro tipo de vistas, relacionadas con el gusto por lo pintoresco tan arraigado en la pintura del siglo XIX y principios del XX, donde destaca la representación del Callejón de la Judería y del Callejón de la Pimienta. Cuarto, las escenas populares, donde entrarían la representación de los estereotipos andaluces, como son la figura de la bailaora y otras ya mencionadas. Este es el imaginario que desde el siglo XIX ha circulado sobre Andalucía, el cual, sin duda alguna, condicionó la mirada con la que Elena Poirier contempló y pintó Andalucía, fomentando de esta forma la perpetuación de estos discursos imaginados sobre la realidad andaluza.

En cuarto lugar, y más allá de este ideario que ella de alguna manera emuló, podemos observar que las obras de Poirier denotan cierto individualismo. Efectivamente, y en relación a la categoría estética de lo pintoresco, encontramos dibujos en los que nos

²⁵ Vid. VV.AA. *Elena Poirier, ilustradora*. Catálogo de exposición. Chile: Museo Histórico Nacional, 2014. Disponible en: https://www.mhn.gob.cl/sites/www.mhn.gob.cl/files/images/articles-49274_archivo_01.pdf. [Fecha de consulta: 30/12/2023].

muestra rincones menos conocidos, como ese Callejón de la Judería y el Callejón de la Pimienta. De esta manera, Poirier se aleja por completo de la tendencia romántica a representar los monumentos más renombrados, optando en su lugar por representar lugares singulares. Y, sin duda, el hecho de que Poirier pintara este tipo de vistas nos revela que la autora desarrolló en el sur de España un trabajo independiente, donde prima la subjetividad y su gusto particular como artista que viajó individualmente, sintiendo un claro interés por inmortalizar en sus obras otro tipo de escenarios que no encontramos en las pinturas de otros artistas-viajeros.

De la misma manera, su técnica corrobora este individualismo. Durante toda su carrera artística sobresale el uso de la tinta sobre papel, combinada en ocasiones con acuarela, si bien se pueden observar algunos cambios ya mencionados. Lo llamativo es que se trata de una técnica que se aleja por completo de la pintura al óleo sobre lienzo, que, quizá, es una de las técnicas más habituales en la Historia del Arte, al menos hasta el siglo xx. Poirier rechazó cualquier tradición técnica y mantuvo los elementos técnicos que ya utilizó en su etapa como ilustradora, siendo su técnica su sello más personal. En efecto, resulta muy característico el trazo negro y ligero con el que pintó Andalucía y que utilizó para perfilar los detalles de sus escenas.

En definitiva, estamos ante una sobresaliente artista chilena que realizó una notable labor, tanto en el ámbito de la ilustración como en el ámbito de la pintura de viajes, que le llevó a crear un importante conjunto de obras inspiradas en las distintas ciudades andaluzas, obras que son testimonio de la estrecha relación entre Poirier y el sur peninsular.

BIBLIOGRAFÍA

- Domínguez Jeria, Paloma. «La autora/ilustradora en las décadas de 1940 y 1950: un estudio exploratorio de las artistas Elena Poirier, Hedi Krasa y Yolanda Huneus». *Bajo la Lupa* (Chile, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural), 2023. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/375662261_La_autora_ilustradora_en_las_decadas_de_1940_y_1950_-_un_estudio_exploratorio_de_las_artistas_Elena_Poirier_Hedi_Krasa_y_Yolanda_Huneus. [Fecha de consulta: 26/12/2023].
- García Castro, Mauricio. *Mario Silva Ossa, Coré (1913-1950)*. Museo de la Historia de Chile, 2013. Disponible en: <https://museodelahistoriadechile.wordpress.com/2013/03/08/mario-silva-ossa-core-1913-1950-2/>. [Fecha de consulta: 26/12/2023].
- González De León, Félix. *Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de esta ciudad de Sevilla*. Sevilla: D. José Morales, 1839. Disponible en: https://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=150948. [Fecha de consulta: 26/12/2023].
- Lolas, Jazmín. «El Museo Histórico Nacional exhibe obras originales de la artista fallecida en 1998, quien dedicó su vida a ilustrar cuentos y portadas de revistas infantiles». *MSJ* (Chile), 637 (2015), págs. 50-51. Disponible en: <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/coleccion/BND/00/RC/RC0244156.pdf>. [Fecha de consulta: 26/12/2023].
- Memoria chilena. *Coré, un poeta visual*. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-748.html>. [Fecha de consulta: 28/12/2023].
- Memoria chilena. *Elena Poirier (1921-1998)*. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-92126.html>. [Fecha de consulta: 28/12/2023].

- P.G.L. «Las leyendas de la calle Pimienta, en el barrio de Santa Cruz de Sevilla». *Diario de Sevilla*, 2022. Disponible en: https://www.diariodesevilla.es/vivirenvilla/leyendas-calle-Pimienta-Santa-Cruz-sevilla_0_1718828872.html. [Fecha de consulta: 26/12/2023].
- R. P. «Coré, compilación y textos de Juan Domingo Marinello». *Paula* (Chile), 961 (2006), pág. 30. Biblioteca Nacional Digital de Chile: <https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/628/w3-article-562609.html>. [Fecha de consulta: 29/12/2023].
- RDOC: <https://www.surdoc.cl/colecciones?f%5B0%5D=submit%3ABuscar&buscador=elena%20poirier>
- VV.AA. *Elena Poirier, ilustradora*. Catálogo de exposición. Chile: Museo Histórico Nacional, 2014. Disponible en: https://www.mhn.gob.cl/sites/www.mhn.gob.cl/files/images/articles-49274_archivo_01.pdf. [Fecha de consulta: 30/12/2023].

CATÁLOGO DE ILUSTRACIONES



Lámina 1. *Elena Poirier*. Homenaje de El Peneca a Anderson. *Acuarela y tinta sobre papel*. 1955.
Fuente: Museo Histórico Nacional. Santiago. Chile.



Lámina 2. *Elena Poirier*. Sevilla, la Giralda. *Tinta sobre papel*. Medios del siglo xx.
Fuente: Museo Histórico Nacional. Santiago. Chile.



Lámina 3. *Elena Poirier*. Calle Mezquita (Plaza de Santa Cruz, Sevilla). *Tinta sobre papel*.
Medios del siglo xx. Fuente: Museo Histórico Nacional. Santiago. Chile.



Lámina 4. *Elena Poirier*. Callejón de la Judería (Barrio de la Santa Cruz). *Tinta sobre papel*. Medios del siglo xx. Fuente: Museo Histórico Nacional. Santiago. Chile.



Lámina 5. *Elena Poirier*. Barrio de Santa Cruz (Callejón de la Pimienta). *Tinta sobre papel*. Medios del siglo xx. Fuente: Museo Histórico Nacional. Santiago. Chile.



Lámina 6. *Elena Poirier. Córdoba, Torre de Malmuerta, que da ingreso al barrio judío, el más antiguo de la ciudad. Acuarela y tinta sobre papel. Medios del siglo xx.*
Fuente: Museo Histórico Nacional. Santiago. Chile.



Fig. 7. *Elena Poirier. Fernández Ruano, Córdoba. Lápiz de grafito sobre papel. Medios del siglo xx.*
Fuente: Museo Histórico Nacional. Santiago. Chile.



Lámina 8. *Elena Poirier*. La Mesquita. *Acuarela y tinta sobre papel*. Medios del siglo xx.
Fuente: Museo Histórico Nacional. Santiago. Chile.



Lámina 9. *Elena Poirier*. Carrera del Darro. *Tinta sobre papel*. Medios del siglo xx.
Fuente: Museo Histórico Nacional. Santiago. Chile.



Lámina 10. *Elena Poirier*. La Alhambra, Sala de los Reyes. *Acuarela y tinta sobre papel*. Medios del siglo xx. Fuente: Museo Histórico Nacional. Santiago. Chile.



Lámina 11. *Elena Poirier*. La Alcaicería. *Tinta sobre papel*. Medios del siglo xx. Fuente: Museo Histórico Nacional. Santiago. Chile.



Lámina 12. *Elena Poirier. Danza flamenca. Tinta sobre papel. Medios del siglo xx.*
Fuente: Museo Histórico Nacional. Santiago. Chile.

Comunicaciones antiguas en la serranía prebética. Sobre el itinerario Baza-Alcaraz

Arturo García-López

Centro de Estudios de Arqueología Bastetana, Universidad de Granada
garcialopezart@gmail.com

Alejandro Caballero Cobos

Centro de Estudios de Arqueología Bastetana, Universidad de Granada
acaballero75@gmail.com

RECIBIDO: 20 febrero 2024 · REVISADO: 12 abril 2024 · ACEPTADO: 2 mayo 2024 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2024



RESUMEN

Este trabajo pretende dar cuenta de un itinerario presente en la cartografía de principios del s. XVIII entre las localidades de Baza (Granada) y Alcaraz (Albacete). La poca precisión de la representación gráfica y las nulas referencias escritas a esta vía dificultan en buena medida la posibilidad de definir el trazado de este camino. No obstante, sirvan estas páginas para exponer la documentación de la que disponemos a fecha de redacción de estas líneas, nuestra propuesta de trazado y las posibilidades interpretativas que abre la existencia de este itinerario.

Palabras clave: Sureste, hoya de Baza, Sierra del Segura, Bastetania, vías de comunicación.

ABSTRACT

This work aims to give an overview of an itinerary present in the cartography of the early 18th century between the towns of Baza (Granada) and Alcaraz (Albacete). The imprecise graphic representation and the null written references to this route make it very difficult to define the route of this road. However, these pages serve to present the documentation available to us at the time of this report, our proposed route and the interpretative possibilities opened up by the existence of this itinerary.

Keywords: Southeast, Hoya de Baza, Sierra del Segura, Bastetania, communication route.



1. INTRODUCCIÓN

«Las vías de comunicación son artificios que permiten a ciertas personas pasar con mucha rapidez de un punto A a un punto B, mientras que otras avanzan a mucha velocidad desde el punto B al punto A. La gente que vive en un punto C, justo en medio de los otros dos, suele preguntarse con frecuencia por la gran importancia que debe tener el punto A para que tanta gente del punto B tenga ganas de ir para allá, y qué interés tan grande tiene el punto B para que tanta gente del punto A sienta tantos deseos de acudir a él. A menudo ansían que las personas descubran de una vez para siempre el lugar donde quieren quedarse».

Introducimos con estas líneas de la novela de D. Adams¹ a la problemática que envuelve un camino representado en la cartografía de inicios del s. XVIII conectando las poblaciones de Baza (Granada) y Alcaraz (Albacete), objeto de las siguientes páginas. Ambas localizaciones, cabezas de los amplios territorios donde se han inscrito a lo largo de la historia, comparten un pasado moderno, comprendido entre los siglos XV al XVIII, marcados por un considerable crecimiento económico, demográfico e importancia política que motivó su representación en los distintos documentos cartográficos ora de carácter comarcal ora de carácter peninsular.

Pretende este trabajo calibrar el itinerario que habría seguido esta vía a través de la compleja orografía de las sierras de Cazorla, Segura y Alcaraz, y abrir la puerta a lecturas en clave histórica de los usos que pudo disfrutar esta conexión históricamente.

El territorio donde se inscribe esta vía, a saber, el altiplano granadino —al sur— y la sierra albaceteña —al norte—, ha compartido dada su contigüidad circunscripciones y territorios pasados, procesos y problemáticas históricas a lo largo del tiempo. Pese a su desconexión autonómica actual, *grosso modo* ambos territorios quedarían enmarcados en mismas demarcaciones hasta época moderna. En fechas andalusíes Baza y Alcaraz fueron parte del *iqlim* de *Sapura*, parte de la Cora de Jaén² en su franja más oriental, limitando al este con la Cora de Tudmir³.

También en época romana ambas formarían parte del *Conventus Carthaginensis*⁴. Igual de interesante es la adscripción de estos territorios en época ibero-romana, y con la misma problemática. Si bien la parte del altiplano granadino está aceptada como zona nuclear de lo que se ha venido en denominar en la historiografía actual

¹ Líneas extraídas de la novela de Douglas Adams, *The Hitchhiker's Guide to the Galaxy / Guía del autoestopista galáctico*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1979, pág. 16.

² Juan A. Pacheco, «El castillo de Alcaraz en la obra del geógrafo musulmán Al-Himyari (s. XV)», *Al-Basit*, 10, (1981), pág. 74; Juan Eslava, «El ámbito territorial del reino de Jaén. Una cuestión de geografía histórica», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 112, (1982), pág. 92.

³ Sonia Gutiérrez Lloret, *La Cora de Tudmir. De la antigüedad tardía al mundo islámico: poblamiento y cultura material*, Casa de Velázquez, Madrid, 1996, pág. 29, fig. 2.

⁴ Gregorio García Herrero, «Aproximación al estudio de los conventos Iuridicus Carthaginensis», *Antigüedad y Cristianismo*, 2, (1985), págs. 81-106.

la *Bastetania* ibero-romana (siguiendo la connotación administrativa de la misma en época romana)⁵, la parte serrana albaceteña se encuentra entre los aceptados como confines oretanos (a la que pudieron pertenecer *Mentesa Oretana* —Villanueva de la Fuente— o *Libisosa* —Lezuza—, al oeste y norte de Alcaraz)⁶ y bastetanos (a la que pudieron pertenecer *Bigerra* —quizá Bogarra—⁷ o *Ilunum* —asumida como el Tolmo de Minateda, Hellín—⁸, al este de Alcaraz).

Con todo, referimos a un territorio relativamente coherente en su devenir histórico y donde, no obstante, la evolución del conocimiento arqueológico ha sido totalmente dispar. Si el altiplano granadino ha sido objeto de numerosos trabajos y proyectos de investigación desde distintas ópticas cronológicas, la serranía de Alcaraz por el contrario solo cuenta con puntuales hallazgos casuales y solo ahora, a fecha de redacción de estas líneas, parece iniciar su despegue como objeto y laboratorio para la investigación arqueológica.

Así, una de las líneas de trabajo que abandera el Centro de Estudios de Arqueología Bastetania (CEAB), institución de investigación histórico-arqueológica en la que se inscribe este estudio, pretende conocer la organización y evolución del poblamiento protohistórico e histórico en el área del antiguo ámbito bastetano. Desde fines de la década de 1980 venimos desarrollando proyectos y excavaciones en las altiplanicies granadinas, en especial el alto Guadiana Menor, y en fechas más recientes en la serranía alcacereña, particularmente en los cursos altos de los ríos Guadalmena y Mundo.

El presente trabajo, además, se convierte en el tercer estudio emanado de este grupo de trabajo en el que ambos laboratorios geográficos son abordados simultáneamente desde una misma problemática histórica (los anteriores a los que referimos abordaron la cuestión toponímica de la Bastetania ibérica⁹).

Desde esta óptica territorial, el estudio del viario antiguo general y del camino dieciochesco de Baza-Alcaraz en particular, pretende aportar en esta línea sobre las comunicaciones y espacios transitados en el devenir histórico de este territorio concreto.

⁵ Andrés M.^a Adroher Auroux, «La Bastetania arqueológica. Estado de la cuestión», en Andrés M.^a Adroher y Juan Blánquez (coord.), *1er Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Vol. 1, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2008, págs. 211-246.

⁶ Ramón López Domech, «La red viaria de la región oretana», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 26(1), (1990), págs. 75-95.

⁷ Cristóbal González Román, Andrés M.^a Adroher Auroux, «El poblamiento iberobastetano: consideraciones sobre su morfología y evolución», en Francisco Villar y Francisco Beltrán (coord.), *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1999, pág. 248.

⁸ Lorenzo Abad, «Algunas novedades onomásticas de la ciudad de Ilunum (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)», *Antigüedad y cristianismo*, 10, (1993), pág. 135; Cristóbal González Román, Andrés M.^a Adroher Auroux, «El poblamiento iberobastetano...», art. cit., pág. 248.

⁹ Cristóbal González Román, Andrés M.^a Adroher Auroux, «El poblamiento iberobastetano...», art. cit., págs. 243-256; Juan A. Salvador, «La Regio Bastitana como problema histórico», *Florentia Iliberritana*, 26, (2015), págs. 149-179.

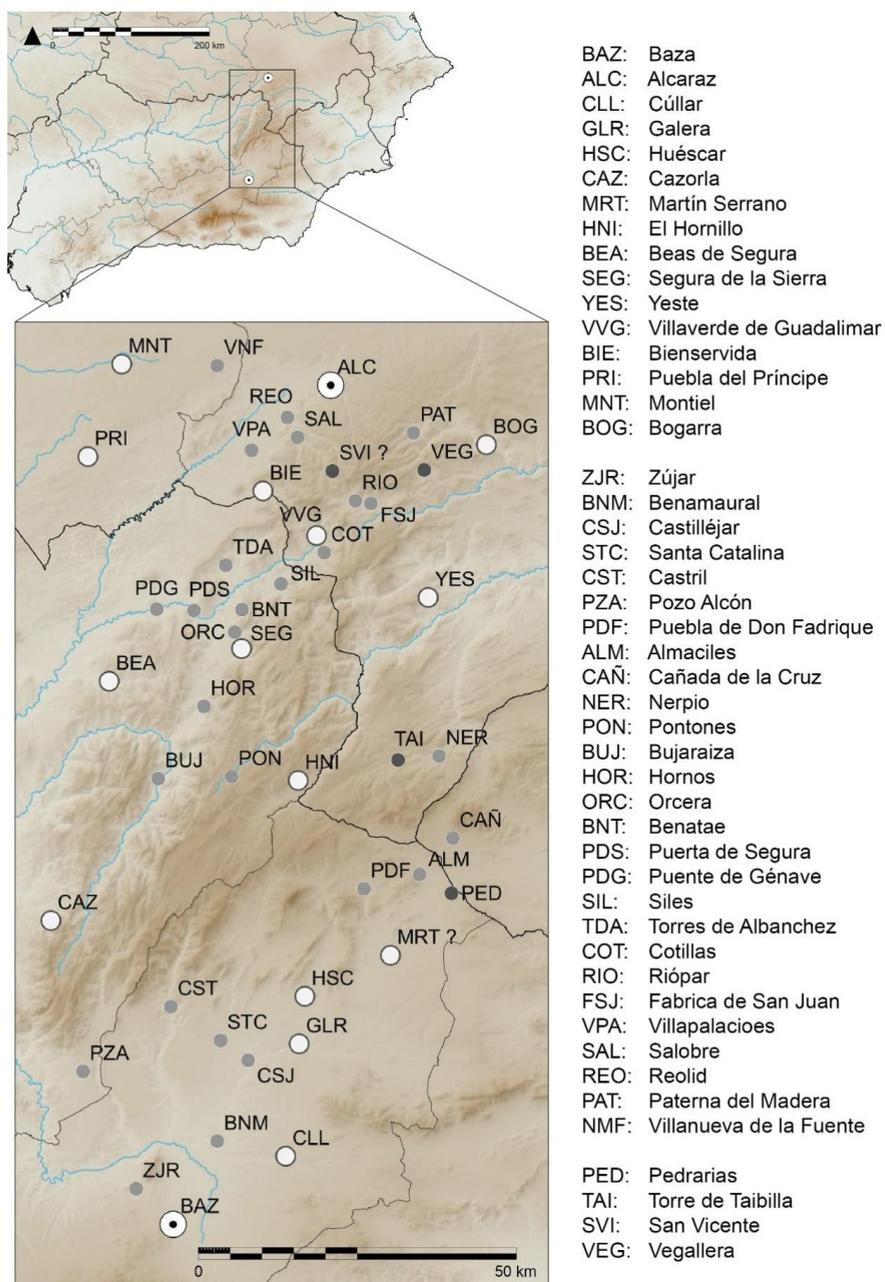


Lámina 1. Localización del área geográfica objeto de estudio y localidades actuales mencionadas en el texto. En blanco, alusión en plano de 1710; en gris en plano de 1811; y en negro en plano de 1837. Fuente: elaboración propia.

La cuestión de las comunicaciones antiguas, pese a estar eventualmente presente en los estudios de la llamada Arqueología del Paisaje o del Territorio, ha sido tantas veces desconsiderada como simples líneas en un plano pero que, sin embargo, se constituyen como un elemento arqueológico más y, como tal, deben ser estudiadas con todas las herramientas de las que disponemos. Es el caso de los estudios practicados al viario desde distintos métodos, como el análisis SIG de rutas óptimas¹⁰, la foto interpretación aérea¹¹ o el examen de la cartografía antigua¹²; y distintas ópticas, como la trashumante¹³ o la productiva como elemento de distribución¹⁴.

Consideramos por tanto que el estudio de esta vía cartográfica y la evolución de estos pasos atrás en el tiempo ha demostrado ser de gran ayuda en la creación del conocimiento histórico de estas dos comarcas en general, y de la articulación y evolución de sus comunicaciones en particular, especialmente tomando modelos y técnicas procedentes de la disciplina arqueológica.

2. CONTEXTO ESPACIAL

Se inscribe este estudio y el trazado de la referida vía en las regiones sudorientales de las cordilleras béticas, a saber, enumeradas de sur a norte, la Sierra de Baza, la Sierra de Orce, la Sierra de Castril, la Sierra de Cazorla, la Sierra de Segura, el Calar del Mundo y la Sierra de Alcaraz.

Se trata de un territorio accidentado, inscrito el arco septentrional, occidental y meridional a la vertiente hidrográfica del Guadalquivir, y el oriental a la del Segura. Así, las tierras de Baza y de Castril quedan bañadas por el Guadiana Menor y sus afluentes, la serranía de Cazorla por el Guadalquivir, la del Segura por el curso homónimo, y el conjunto del Calar del Mundo y la Sierra de Alcaraz por el Guadalmena —afluente del Alto Guadalquivir— en sus estribaciones occidentales y por el Mundo —afluente del Alto Segura— en las orientales.

La orografía que define estas comarcas de montaña solo permite un tránsito sencillo entre el sur y el norte, sin obligación de salvar abruptas pendientes o atravesar

¹⁰ Sara Fairén Jiménez, «¿Se hace camino al andar? Influencia de las variables medioambientales y culturales en el cálculo de caminos óptimos mediante SIG», *Trabajos de Prehistoria*, 61(2), (2004), págs. 25-40.

¹¹ Jesús Moratalla Jávega, «El Vuelo Ruiz de Alda (1929-30): un excepcional documento cartográfico. De nuevo sobre Ilici», *Saguntum*, 47, (2015), págs. 73-88.

¹² Alejandro Caballero Cobos, *Vías de comunicación en las comarcas de Baza y Huéscar: una aproximación histórico-arqueológica desde la prehistoria reciente a la edad media*, Tesis doctoral, inédito, Universidad de Granada, Granada, 2014.

¹³ Sara Fairén-Jiménez, María Cruz Berrocal, López-Romero González de la Aleja, Elías, Walid Sbeinati, Sabah, «Las vías pecuarias como elementos arqueológicos», en Ignasi Grau Mira (ed.), *La aplicación de los SIG en la arqueología del paisaje*, Universidad de Alicante, Alicante, 2006, págs. 55-68.

¹⁴ Diego Jiménez, Oliva Rodríguez, Joaquín Márquez, «Transporte del mármol de las canteras de Almadén de la Plata (Sevilla) en época romana: evaluación de las rutas propuestas y nuevas aportaciones mediante SIG», *Zephyrus*, LXXXV (1), (2020), págs. 109-138.

estrechos pasos, si este se practica siguiendo casi en paralelo los amplios valles que modelan los cursos del Guadiana Menor, el Guadalquivir y el Guadalimar, por tanto, acompañando el arco occidental. De hecho, este paso es el que vio nacer ejes viarios tan importantes como el Camino de Aníbal que, según los Vasos de Vicarello, comunicaría *Castulo* con *Sagunto* pasando por *Mentesa* o *Libisosa* (a oeste y norte respectivamente de Alcaraz); así mismo la hoya de Baza sería objeto de paso de un ramal desde esta ruta que permitiría la conexión con Cartagena pasando por La Guardia, Guadix y Baza¹⁵; quedando entre medias la zona de sierra entre estos pasos de relevancia histórica.

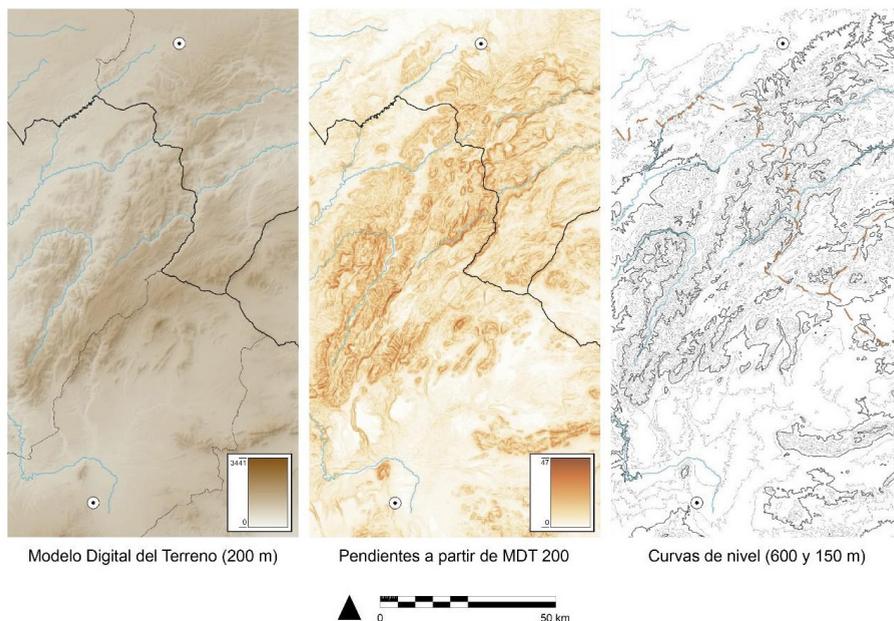


Lámina 2. Área de estudio. Fuente: elaboración propia.

3. LAS FUENTES CARTOGRÁFICAS

3.1. «Theatre de la Guerre en Espagne et en Portugal»

El itinerario protagonista de estas páginas parece figurar por primera vez en el plano del año 1710 de Pierre Mortier «*Theatre de la Guerre en Espagne et en Portugal*»¹⁶. Se representan, en el marco geográfico antes definido, las ciudades de *Baça* (Baza), *Callar*

¹⁵ Pierre Sillières, «Le Camino de Anibal», itinéraire des gobelets de Vicarello de Castulo à Saetabis», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 13, (1977), págs. 31-83.

¹⁶ Pierre Mortier, *Theatre de la Guerre en Espagne et en Portugal*, Biblioteca Nacional MV/, 1710.

(Cúllar), *Galera*, *Guescar* (Huéscar), *Martin Serano* (Martín Serrano, localización aproximada en siguientes mapas), *el Hornillo* (actual Santiago de la Espada), *Segura* (Segura de la Sierra), *Villa Verde* (Villaverde de Guadalimar), *Bienservida*, *Bogarra* y *Alcaraz*, entre otras que por no encontrarse en una posición próxima a la vía objeto de estudio no serán atendidas. Las únicas poblaciones que aparecen representadas gráficamente como importantes, o al menos resaltadas sobre el resto, son Baza, Huéscar y Alcaraz.

La primera encuentra conexión con Guadix, Almería, *Muxara*, Huéscar, Lorca-Cartagena, Lorca-Murcia y Alcaraz. La segunda con Baza, Cúllar y Lorca. Y la tercera con Baza, Murcia-Xativa, Tomelloso-Ciudad Real, Jaén y Granada.

Con esto, el camino de Baza-Alcaraz, aparece representado como un camino más (pues no hay una distinción gráfica entre vías principales o secundarias), atravesando el área de estudio en sentido Sur-Norte.

Naciendo en algún punto de la fachada septentrional de la localidad de Baza, el camino asciende dejando al oeste Galera y al este Huéscar hasta pasar junto a Martín Serrano, sitio representado en la cabecera del «rio Guadadar». Continuaría el camino entre los nacimientos de los cursos del Guadalquivir y Segura, dejando Beas de Segura al oeste y El Hornillo al este. Desde aquí, la vía continúa quedando Segura de la Sierra al este y pasando por la población de Villaverde, dejando a esta altitud la localidad de Bienservida al oeste. Tras ello, y con la cabecera del río Mundo al este, asciende ahora en sentido SE-NO hasta alcanzar la cara meridional de Alcaraz.

El acceso a esta, cuya trama urbanística estaría fortificado hasta fines del s. xvii (véase grabado de 1681) y con un probable mantenimiento de sus defensas hasta el s. xviii, podría darse por las Puertas de Santa Ana (SE) o de Granada (SO)¹⁷.

Con esta primera aproximación practicada sobre los pasos de este camino, no sería infrecuente preguntarse por qué la vía optaría por, una vez alcanzado el valle del Guadalimar a la altura de Segura de la Sierra, ascender buscando la cabecera del río y adentrarse en la compleja orografía que materializa la Sierra del Segura y Alcaraz en vez de ir río abajo, atravesando el paso de La Puerta de Segura y una vez alcanzado Puente de Génave, ascender al norte siguiendo el amplio y llano valle del Guadalmena hasta alcanzar Alcaraz.

No obstante, esta cuestión puede ser contestada si volvemos a mirar el plano de P. Mortier, pues tanto el margen izquierdo como el derecho del río Guadalmena ya disfrutaban de sus propios caminos, que nacen desde Alcaraz para alcanzar Jaén y Granada respectivamente.

¹⁷ José Luis Simón García, «Del hisn Al-Karas al castrum de Alcaraz: una aproximación desde la arqueología», en Aurelio Pretel (coord.), *Alcaraz, del islam al concejo castellano*, Ayto. de Alcaraz, Alcaraz, 2013, págs. 59, 74, fig. 1.

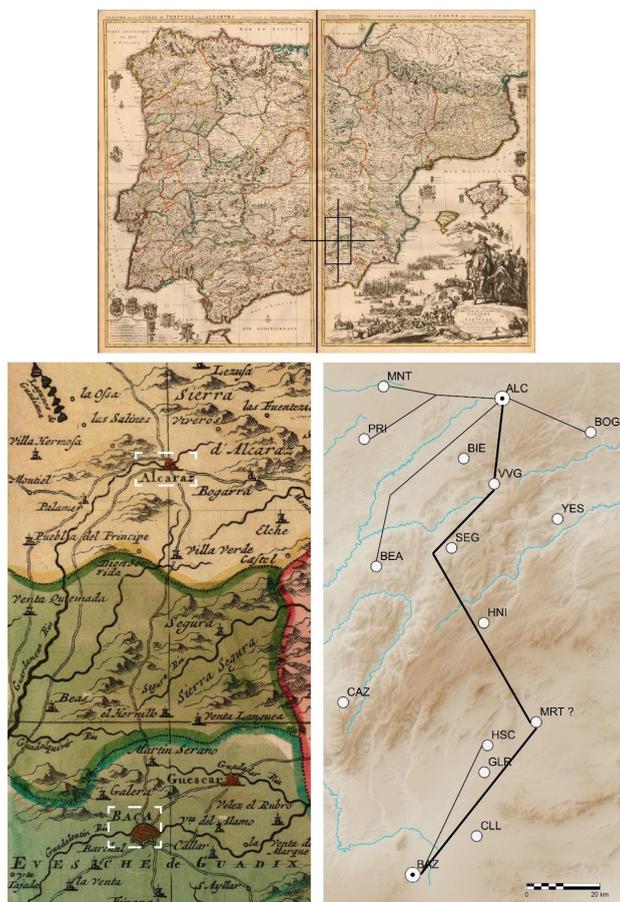


Lámina 3. «Theatre de la Guerre en Espagne et en Portugal»¹⁸, con itinerario entre Baza y Alcaraz indicado. Fuente: elaboración propia.

3.2. «Regnorum Hispaniae et Portugalliae: Tabula Generalis»

El plano de Johann Baptist Homann «*Regnorum Hispaniae et Portugalliae: Tabula Generalis*»¹⁹, se elabora a partir del mapa de Mortier, sin mostrar demasiados cambios en términos generales respecto a este. No obstante, una de estas modificaciones sí lo sufre el itinerario entre Baza y Alcaraz.

¹⁸ Pierre Mortier, *Theatre...*, *op. cit.*

¹⁹ Johann Baptist Homann, *Regnorum Hispaniae et Portugalliae: Tabula Generalis*, Biblioteca Nacional MV/3, 1720.

La vía, como en el plano Mortier, asciende desde Baza entre Galera y Huéscar hasta Martín Serrano, continuando hacia el norte, dejando El Hornillo al este y Beas de Segura al oeste. Llegados a este punto, el itinerario de Mortier se trazaba al oeste de Segura de la Sierra, desde donde el camino ascendería hasta alcanzar Villaverde y desde ahí se llegaría a Alcaraz como indicábamos en páginas previas.

Sin embargo, en el plano de Homann circula al este de Segura de la Sierra, y desde allí se alcanzaría Villaverde, como en el mapa de Mortier, dejando Bienservida al oeste y Elche de la Sierra y Bogarra al este, para después terminar en Alcaraz.

El hecho de que la vía pase al este de Segura de la Sierra invita a pensar en un camino plenamente serrano (contrariamente al camino de Mortier, que circularía por el amplio valle del Guadalimar).



Lámina 4. «Regnorum Hispaniae et Portugalliae: Tabula Generalis»²⁰, con itinerario entre Baza y Alcaraz indicado. Fuente: elaboración propia.

²⁰ Ídem.

3.3. «Plano geográfico de las Sierras de Segura y de Alcaraz»

Si bien el camino Baza-Granada no lo encontraremos en cartografías publicadas con inmediata posterioridad, hay que esperar a inicios del s. XIX para poder seguir este itinerario en un mapa. Es el caso del «*Plano geográfico de las Sierras de Segura y de Alcaraz*» de José Morete y Marcos Antonio de Menezo²¹ que, como reza su título, presenta la extensión de las serranías del Segura y Alcaraz y sus localidades, las poblaciones que la circundan y la trama viaria. En este podemos partir desde Baza y alcanzar la zona de Segura de la Sierra (recordamos, sin pasar por Beas de Segura) por varios itinerarios.



Lámina 5. «*Plano geográfico de las Sierras de Segura y de Alcaraz*»²². Fuente: elaboración propia.

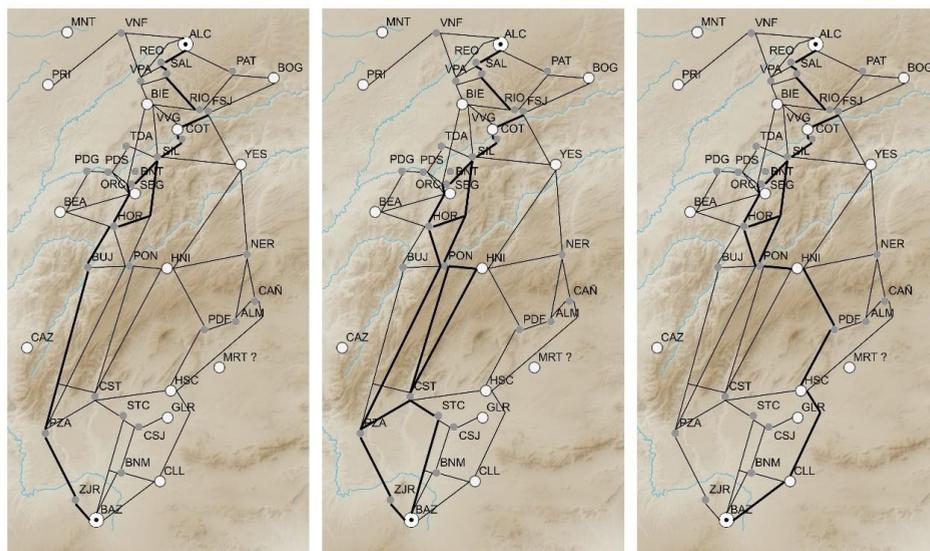
²¹ José Morete, Marcos Antonio de Menezo, *Plano geográfico de las Sierras de Segura y de Alcaraz*, Cartoteca del Centro Geográfico del Ejército, 1811.

²² *Idem.*

La primera, bordeando la compleja orografía serrana por el oeste, ascendiendo por Zújar hasta Pozo Alcón, para continuar por Bujaraiza y después Hornos. Desde aquí, se podría alcanzar la población de Siles (pasando o no por Segura de la Sierra), y desde allí llegar a Villaverde. Desde este punto, y dado que no se pasaría por Bienser-vida, habría que continuar hasta Riópar para, desde este punto, poder llegar a Alcaraz, bien a través de Salobre-Reolid, bien a través de Vianos, bien a través de Paterna del Madera. Estas dos últimas rutas parecerían las menos probables pues implican un paso complejo por el puerto de la serranía alcacereña.

El segundo, atravesando el corazón de la sierra, podría hacerse desde Baza alcanzando Zújar, Sta. Catalina o Huéscar, para llegar a Castril. Desde aquí (aunque también desde otros puntos como Pozo Alcón o Puebla de Don Fadrique) podría alcanzarse Santiago del Hornillo, desde donde se podría ascender, una vez llegados a Pontones (también se podría llegar sin necesidad de pasar por El Hornillo), hasta Segura de la Sierra a través de Hornos, o bien directamente a Siles. Desde cualquiera de estos dos puntos, los caminos para llegar a Alcaraz son los referidos en el párrafo anterior.

Por otro lado, si atendemos al plano de Homann, el camino parecería corresponder al que, hasta Siles, nace tanto desde Hornos como desde Pontones, por tanto, circulando al este de Segura de la Sierra como al oeste de Santiago del Hornillo. Desde aquí, se podría alcanzar Villaverde y finalizar el itinerario como antes indicábamos.



Camino por Bujaraiza

Camino por Castril

Camino por Puebla de Don Fadrique



Lámina 6. Posibles itinerarios entre Baza y Alcaraz -siguiendo la ruta de Mortier y de Homann, y caminos de Morete y Menezo. Fuente: elaboración propia.

3.4. «Murcia, con las nuevas divisiones»

Un circuito similar se materializa en el plano «Murcia con las nuevas divisiones» de Auguste-Henri Dufour²³, donde se muestran las provincias de Albacete y Murcia, y algunas poblaciones y caminos circundantes a estas partes de los territorios de Castilla la Nueva, Andalucía y Valencia. En este se muestran dos itinerarios similares a los existentes en el plano de Morete y Menezo, ambos naciendo desde Puebla de Don Fadrique, alcanzable desde Baza pasando por Huéscar.

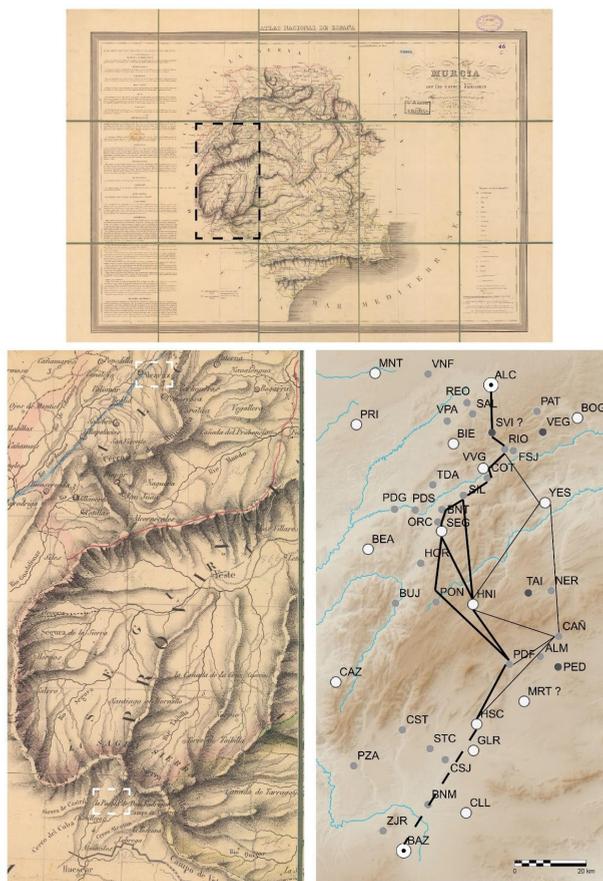


Lámina 7. «Murcia, con las nuevas divisiones»²⁴, con itinerarios entre Baza y Alcaraz —siguiendo la ruta de Mortier y de Homann—. Fuente: elaboración propia.

²³ Auguste-Henri Dufour, *Murcia, con las nuevas divisiones*, Atlas Nacional de España, Pl. 11, 1837.

²⁴ *Idem*.

El primero, desde la señalada población, alcanzaría Segura de la Sierra, habiendo dejado a su paso Hornos y Salero a su occidente. A partir de aquí, el camino se trazaría hasta Villaverde pasando por Orcera, Benatae, Siles y Cotillas, quedando Bienservida al oeste. A partir de allí, el camino se dirigiría a Riópar y desde aquí saldría una vía que, pasando por San Vicente, alcanzaría Alcaraz.

El segundo, como indicábamos desde Puebla de Don Fadrique, alcanzaría Santiago el Hornillo. Desde aquí, podríamos seguir el itinerario de Mortier, buscando Segura de la Sierra y desde allí ascender a Villaverde pasando por Siles y Cotillas, o seguir el camino de Homann, dejando Segura de la Sierra al oeste y subir directamente hasta Siles, desde donde alcanzaríamos Villaverde por Cotillas. El tramo final de esta vía es compartido con el primer itinerario, desarrollado en el párrafo anterior.

4. LAS FUENTES ESCRITAS

Si la cartografía arroja una valiosa información a propósito de los itinerarios que podrían fosilizar en fechas posteriores el camino de Baza-Alcaraz, también la documentación escrita describe pasos, vías e itinerarios que pueden encontrar su reflejo con los planos antes expuestos.

Así, se describen caminos que podrían encontrar pasos similares al marcado por Mortier y Homann. Uno de ellos lo encontramos en la *Guía general de correos, postar y caminos del Reino de España*, de Francisco Javier de Cabanes (1830), el llamado *Camino de Andújar a Alcaraz*, de carruaje. Este itinerario se traza, nacido en la población jienense de Andújar, próximo a las poblaciones de Espeluy, Mengíbar, Linares, Arquillos, las Navas, San Esteban del Puerto, la Venta de los Santos —pasando por Montizon—, Venta Quemada, Puebla de Don Fadrique, Montiel, Villahermosa, Villanueva de la Fuente y finalmente Alcaraz²⁵. La vía deja entrever por tanto una conexión entre Puebla de Don Fadrique y Alcaraz que de algún modo debió sortear las sierras de Cazorla y Segura hasta alcanzar Montiel, Villahermosa y Villanueva de la Fuente.

La respuesta a esta cuestión quizá la encontramos en otro itinerario, descrito un año antes, en el *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, de Sebastián Miñano y Bedoya (1829). En esta obra se define un *Camino de Alcaraz a la Puebla de Don Fadrique*, que desde la población albaceteña nacería para pasar por Villarrodrigo, Villapalacios, Orcera, Segura «y se pasan muchos arroyos y malos pasos», para alcanzar finalmente la localidad granadina²⁶. Con esto, la referida vía es el testimonio escrito más cercano que hemos podido registrar a los itinerarios de Mortier o de Homann entre Baza y Alcaraz. Y, si bien la conexión entre Alcaraz y Orcera-Segura no se hará pasando por

²⁵ Francisco Xavier Cabanes, *Guía general de correos, postar y caminos del Reino de España: con un mapa itinerario de la Península*, Imprenta de D. Miguel de Burgos, Madrid, 1830, pág. 125.

²⁶ Sebastián de Miñano y Bedoya, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Tomo I*, Imprenta de Pierart-Peralta, Madrid, 1829, pág. 95.

Villaverde y otros pasos serranos sino por el amplio valle del Guadalmena, la conexión entre Segura y Puebla de Don Fadrique siguiendo «arroyos y malos pasos» invita a pensar en un itinerario por la sierra, seguramente siguiendo los valles que pasan junto a Santiago de la Espada.

5. LA CUESTIÓN TOPONÍMICA

Previo a iniciar el análisis del viario reflejado en los planos antes desglosados, debemos incidir en algunas asociaciones toponímicas para poder practicar un análisis espacial coherente. Así, todos los planos remiten a localizaciones con nombres que poco o nada han variado hasta día de hoy (véase *Guescar* = Huéscar, *Veas/Beas* = Beas del Segura, *Segura* = Sierra de Segura, *Villa Verde* = Villaverde de Guadalimar, *Elche* = Elche de la Sierra), o que han sido borrados de la historia como Bujaraiza, debido a la construcción del embalse del Tranco hacia 1932.

Existen sin embargo tres topónimos que pueden inducir a error en el proceso de localización de los pasos del itinerario Baza-Alcaraz dada su repetida aparición en los planos y, sin embargo, los constantes cambios que su nombre o su localización ha sufrido. Estos son *El Hornillo*, *San Vicente* y *Martín Serrano*.

5.1. El Hornillo

La referencia cartográfica más antigua a *El Hornillo* que hemos podido localizar remite al plano de Mortier²⁷, al este de Beas, al sur de Segura, al oeste de Venta Langua y al norte de Galera, Martín Serrano y Huéscar; además, como ya se expuso, inmediatamente al este del camino Baza-Alcaraz. Su localización, objeto de paso de algunos caminos serranos hacia Segura de la Sierra, Huéscar, Puebla de Don Fadrique, Cañada de la Cruz o Caravaca de la Cruz²⁸, le valió para ser señalada en la Cosmografía de Colón como paso en el camino de Huéscar a Segura²⁹.

Es bien conocido que esta población, dispersa en la zona conocida como El Hornillo desde fines del s. xv y fundada como localidad, bajo el nombre de Puebla de Santiago hacia 1525 (entonces dependiente de Segura de la Sierra), se corresponde hoy con la villa de Santiago de la Espada (Jaén)³⁰.

²⁷ Pierre Mortier, *Theatre...*, *op. cit.*

²⁸ Alejandro Caballero Cobos, *Vías de comunicación...*, *op. cit.*

²⁹ José Luis Mora Mérida, *Descripción y cosmografía de España por Fernando Colón. Tomo 2*, Ed. Facsímil de la Sociedad Geográfica. Padilla Libros, Sevilla, 1988, pág. 330; Alejandro Caballero Cobos, *Vías de comunicación...*, *op. cit.*, pág. 534.

³⁰ Francisco Bravo Palomares, Carlos Javier Garrido García, «Estudio sociodemográfico de una población de la Sierra de Segura en el siglo xvi. El Hornillo o Puebla de Santiago (Santiago de la Espada)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 218, (2018), págs. 91-92.

5.2. San Vicente

El nombre de *San Vicente* es conocido en la documentación escrita del s. xv, en el marco de envío de guarniciones desde Alcaraz para evitar la entrada de razias andalusíes en la comarca³¹.

El Concejo habría otorgado a once pobladores carta de privilegio para hacer vecindad en «Sant Veçeynt que es en la Vegallera que dicen termino desta çibdad»³², revocada afines del s. xv, volviendo a figurar como pasto comunal. A fines del s. xvi se arrenda como dehesa San Vicente junto a la Vegallera³³; y parece que en estas fechas el sitio de San Vicente se habría mantenido como ermita³⁴.

La aparición de San Vicente en los planos no es extraña desde la primera mitad del s. xviii, caso de la *Exposición de las Operaciones Geométricas hechas por Orden del Rey N.S. Phelipe V*, de Carlos Martínez y Claudio de la Vega (1743) bajo encargo del Marqués de la Ensenada, en una posición intermedia entre Riópar y Vegallera, sobre un valle entre ambas poblaciones³⁵. Años más tarde, las Descripciónes de Lorenzana (1784) aluden a este topónimo junto a la población de la Vegallera.

Las villas inmediatas a esta [Riópar] son, por mediodía Cotillas y Villaverde, siendo la distancia que hay dos leguas de sierra. Por poniente Bienservida a distancia de tres leguas y media. Entre poniente y norte Alcaraz que dista quatro leguas y por norte Paterna y Bogarra que la primera distara unas dos leguas y la segunda quatro. A dos leguas de esta villa ay dos aldeas llamadas Cañada del Provencio y Begallera [...]

Ay en la Begallera una hermita de San Vicente Martir, patron de esta villa, la qual hermita aunque en termino de la ciudad de Alcaraz pertenece a esta parroquial y la justicia de esta villa tiene alrededor de dicha hermita su redonda en donde entra con vara alta y exerce su jurisdicción³⁶.

No obstante, la verdadera problemática refiere a la localización precisa de esta ermita de San Vicente. La consulta de las minutas cartográficas del término municipal de Molinicos del año 1878 nos llevó a localizar, ante la ausencia de un indicativo nominal similar, al suroeste de la Vegallera la aldea de Casas del Santo, junto a la cual figura

³¹ Aurelio Pretel Marín, «Despoblados y pueblas medievales en las sierras de Riópar, El Pozo y Alcaraz», en VV.AA., *Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis*, 2004, pág. 260.

³² Archivo Municipal de Alcaraz, caja 490, en Isabel García Díaz, *Agricultura, ganadería y bosque: la explotación económica de la tierra de Alcaraz (1475-1530)*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1987, pág. 97.

³³ Isabel García Díaz, *Agricultura, ganadería...*, *op. cit.*, pág. 32

³⁴ Aurelio Pretel Marín, «Iglesia, religión y religiosidad en la Baja Edad Media albacetense», *Al-Basit*, 44, (2000), pág. 106; Aurelio Pretel Marín, «Despoblados...», *op. cit.*, pág. 260

³⁵ Carlos Martínez, Claudio de la Vega, *Exposición de las Operaciones geométricas hechas por Orden del Rey N.S. Phelipe V*, 1743.

³⁶ Descripciónes de Lorenzana (1784), citado en Raquel Sánchez González, «El partido de Alcaraz a través de las relaciones del cardenal Lorenzana», *Al-Basit*, 28, (1991), pág. 68.

una «Ermita del Santo»; ambos emplazamientos a los pies de lo que estas planimetrías definen como ruinas de un castillo romano.

Esta antigua construcción, lejos de ser una fortificación de época romana, responde a un complejo defensivo fechado entre los siglos XII y XIII y que toma el nombre de Castillo de San Vicente o de la Vegallera³⁷.

5.3. Martín Serrano

La alusión más antigua a *Martín Serrano* que hemos podido localizar se encuentra en las Ordenanzas de Huéscar del año 1526, refiriendo al deslinde de una dehesa que ocuparía el campo de Bugéjar y la hoya de Botardo.

el primero mojon en el atalaya de bujalaxa y de allí por las cumbres de los lerros questan hazia la via de oree [Orce] e de allí a una loma de unas peñas que está hazia la fuente meeena y de allí por su dereschera las vertientes a dos hermanillas y de allí a un çerro questa en el camino que va a los campillejos en la cañada del boqueron y de allí a un mojón questa en una loma que acoja al marmol y de allí a un çerrico de unas peñas prietas y de allí a otro mojonquesta junto con el camino de bugeja en un çerrillo y de allí a unos çerrillos que van a dar a una loma questa çerca del manmol y de allí al manmol y de allí a un çerrillo de peñas questa çerca del cercado de martin serrano e de allí a la cumbre adelante aguas bertientes del acatim y de allí a un collado questa en medio del acatim y de ay a un mojón questa en el camino de moratalla y de allí a linde del cerro el cantaro y de allí por su dereschera a un mojon que sale allí el carril de la garganta el çiervo e va a la hoya la higeray de ay a los colmenares viejos y de allí por su enderesçera por cima de la casa de martin serrano que es en la garganta lábrega a la balsa de lábrega e de allí a unos çerros y aguas vertientes al campo a unas peñas bermejias ençima de un pino ques en baxo la hoya retamosa en la solana y de allí por las vertientes de la sierra hasta tomar la dicha torre, primero mojón³⁸.

A propósito de esta cita, uno de nosotros proponía que, refiriendo al deslinde de la dehesa antes señalado, se alude a cuatro caminos: el camino de Huéscar a Pinelo y Vélez Blanco, el camino de Bugejar, el camino bajo de Huéscar (o de Moratalla); y el camino de Lobregá a los Cabrerros³⁹. Con esto, cabe suponer que Martín Serrano se emplazaría al este de la población de Huéscar, contrariamente a lo representado en los planos de Mortier (1710) y Homann (1720); a nuestro juicio la localidad oscense estaría mal representada en el plano.

³⁷ José Luis Simón García, *Castillos y torres de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 2011, págs. 283-288.

³⁸ Archivo Municipal de Huéscar, Ordenanza de 1526, f.º 29 r.º-29 v.º; citado en Julián Pablo Díaz López, «Paleopaisaje y legislación concejil en Huéscar (Granada) durante el siglo XVI», *Nimbus*, 9-10, (2002), pág. 44.

³⁹ Alejandro Caballero Cobos, *Vías de comunicación...*, *op. cit.*, pág. 150.

En lo que refiere a la cartografía, figurando como «venta» se encuentra en el plano de Hieronymus Cock «*Nova descriptio Hispaniae*» del año 1553, al noreste de Baza y Huéscar⁴⁰. Su interés se incrementa al tratarse de uno de los planos detallados más antiguos de la península ibérica, por lo que la aparición de esta localización en el mapa es a nuestro juicio significativo, al igual que las otras representadas en la comarca.

Este emplazamiento de Martín Serrano parece corroborarse en una carta de venta (enero de 1563) que parece reforzar una ubicación en el Campo de Bugejar.

fueron rematados en mi ciertos bienes raíces entre los cuales se me remató una haza de tierras de secano de sembradura de la dicha María Abonizque, que es en el Campo de Burjeja cerca la venta de Martín Serrano, que sería de quince fanegas de sembradura poco mas o menos, alinde con el camino que de esta ciudad va a la villa de Caravaca, e con el Acequia de Burjeja⁴¹

Este documento entra en consonancia con una visita a Puebla de Don Fadrique en 1644, donde se refiere lo siguiente; permitiendo proponer una localización inmediata a Lóbrega.

[...] fue al sitio que llaman de Lóbrega término y jurisdicción de la dicha ciudad y arriado al cortijo que en el dicho sitio tiene Don Martín Serrano hizo abrir una ermita que está en el cuya advocación es de Nuestra Señora de la Concepción⁴²

También en el plano de Nicolas Visscher «*La Castille, Propreou Vieille, et la Nouvelle; avec l'Estremadura Castellane*» del año 1680 parece emplazarse una *Venta de Martin Serrano* al sureste de El Hornillo y al suroeste de Cruz de Caravaca. En este, además de no representarse el camino de Baza-Alcaraz, la vía más próxima —y aun así carente de cualquier relación— a la *Venta de Martin Serrano* es la que circula entre Alcaraz y Cruz de Caravaca⁴³.

Aunque ya hemos señalado que los planos de Mortier y Homann emplazan Martín Serrano al este de una Huéscar mal ubicada, el mapa contemporáneo de R. Vaugondy de 1751 «*Partie Meridionale des Etats de Castille [...]*», marca esta venta al oeste de Huéscar⁴⁴.

La alusión de esta localización en itinerarios mayores, caso de los que conectan Valencia y Granada, como menores, caso del Camino de Huéscar a Pinedo, dificulta

⁴⁰ Hieronymus Cock, *Nova descriptio Hispaniae*, Biblioteca Nacional MV/3, 1553.

⁴¹ Archivo Diocesano de Toledo, Carta de Venta, 114-r, 114-v, 115-r, 115-v, 116-r. Agradecemos a Antonio Martín Marín la noticia de este documento.

⁴² Archivo Diocesano de Toledo, Visita de la Iglesia del Lugar de la Puebla don Fadrique vicaría de la ciudad de Huéscar. 1644. Agradecemos a Antonio Martín Marín la noticia de este documento.

⁴³ Nicolas Visscher, *La Castille, Propreou Vieille, et la Nouvelle; avec l'Estremadura Castellane*, Instituto Geográfico Nacional 32-D-50, 1680.

⁴⁴ Robert de Vaugondy, *Partie Meridionale des Etats de Castille où se trouvent La Castille Nlle, L'Estremadure, L'Andalousie, les Royaumes de Grenade et de Murcie et Partie des Etats D'Aragon, qui contient le Royaume de Valence*, Biblioteca Nacional GMG/199 MAPA 78, 1751.

precisar su ubicación, al encontrarse en una posición demasiado alejada del trazado de la vía Baza-Alcaraz, según lo expresado. Esta venta habría sido identificada con Pedrarias siguiendo estas menciones⁴⁵.

Y es que esta localización parece disfrutar de continuadas referencias en adelante siempre en el marco del paso de vías de comunicación, figurando en el *«Itinerario Español o Guía de Caminos»* de José Matías Escribano (1757)⁴⁶ o en la *«Nueva guía de caminos para ir de Madrid a todas las ciudades y villas mas principales de España y Portugal»* de Santiago López (1812) como parte del camino de «Valencia para Granada»⁴⁷.

6. VIARIO HISTÓRICO Y ANÁLISIS SIG

Con los datos con los que contamos actualmente queda proponer las vías por las que pudo haber discurrido el camino de Baza-Alcaraz. Diferenciando tres etapas consecutivas —a saber, de Baza a El Hornillo, de El Hornillo a Villaverde, y de Villaverde a Alcaraz—, abordamos a continuación la cuestión caminera y su relación espacial con el medio geográfico en el que se inscribe a partir de dos métodos.

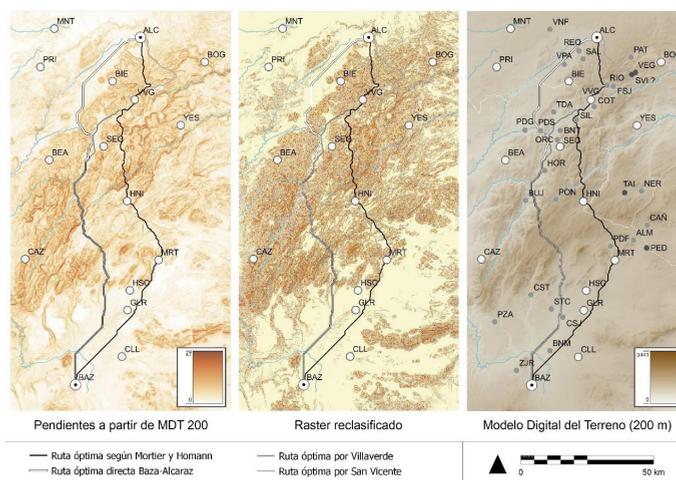


Lámina 8. *Rutas óptimas entre Baza y Alcaraz.* Fuente: elaboración propia.

⁴⁵ Véase, entre otros, Vicente González Barberán, «Cosas de Huéscar por orden alfabético», *Úscar*, 1, (1998), págs. 27-28; Jesús Fernández Palmeiro, Daniel Serrano Várez, «Un conjunto de villas romanas del campo de Puebla de Don Fadrique (Granada)», *Antigüedad y cristianismo*, 15, (1998), pág. 569.

⁴⁶ Para este trabajo ha sido consultada la tercera edición de esta obra, publicada en el año 1775.

⁴⁷ José M.^a Escribano, *Itinerario Español, ó Guía de caminos, para ir desde Madrid á todas las ciudades, y villas mas principales de España*, Madrid: Imprenta de Miguel Escribano, Madrid, 1775, pág. 123; López, Santiago, *Nueva guía de caminos para ir de Madrid a todas las ciudades y villas mas principales de España y Portugal, y también para ir de unas ciudades a otras*, Madrid, 1812, págs. 159-160.

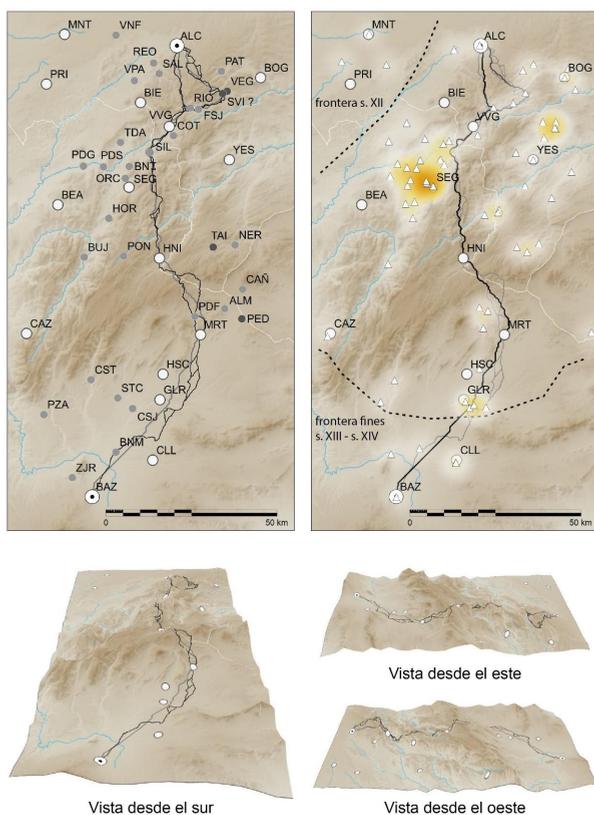


Lámina 9. Itinerarios históricos entre Baza y Alcaraz y análisis respecto al poblamiento encastillado tradicionalmente fechado entre los siglos XII y XIII. Fuente: elaboración propia.

El primero —desde el uso de herramientas de Sistemas de Información Geográfica— el cálculo de rutas óptimas entre Baza y Alcaraz, tanto de forma directa como indirecta entre los distintos eslabones o pasos que conforma el camino según los itinerarios expresados en páginas previas.

El segundo, el estudio del viario histórico a partir tanto de una óptica histórico-arqueológica como desde la base cartográfica de la que disponemos, especialmente de las planimetrías de finales del s. XIX.

6.1. De Baza a El Hornillo

El itinerario nacería desde el arco norte del núcleo urbano de Baza, desde donde saldría el *Camino de Baza a Benamaurel* hacia el noreste, enlazando con el *Camino de Benamaurel al Margén* y después, al sur de Galera, con los caminos *de Ramil*, *de Machal* y *de la Alquería a Orce*.

Inmediatamente al norte de Orce, podría tomarse bien el *Camino de Orce a Puebla* (oeste) bien el *Camino de Puebla a Orce por Los Atochares* (este), ambos llegando a su fin en la ladera oriental de los Cerros del Curica, donde conectarían con el *Camino de Huéscar* hasta alcanzar Lóbrega, donde estimamos la ubicación de Martín Serrano.

Desde aquí, el ascenso hasta El Hornillo parece implicar el paso por Puebla de Don Fadrique, llegando bien bordeando por el oeste los Cerros de Reolid (*Camino de Lóbrega a Puebla*) bien por el este (*Camino de María*). Desde aquí podríamos tomar el *Camino de los Porcunas* o el *Camino de la Puebla a Nerpio* junto al *Camino de Santiago de la Espada a Caravaca*; este último, el más septentrional, implicando un itinerario más serrano que el primero.

El *Camino de Santiago de la Espada a Caravaca* parece ser el más largo, al que van a morir los otros, llegando hasta la Cortijada de las Cuevas, alcanzando el Camino de la Puebla, que asciende en sentido sur-norte hasta llegar a El Hornillo.

6.2. De El Hornillo a Villaverde

Desde este punto el itinerario prosigue hacia el norte siguiendo *grosso modo* el *Camino del Rotazar y de los Calares*, desviándose a la altura de Monte Cobos hacia los caseríos de La Toba y Casicas del Río Segura (Jaén). Desde aquí, el camino continuaría hacia el norte/noroeste, ascendiendo por el arroyo de las Casicas / Barranco de Borbua hasta su cabecera.

Para poder superar la compleja serranía que se levanta a oeste y norte, hacia donde se dirige el itinerario siguiendo la ruta óptima procesada entre El Hornillo y Siles, la cartografía del s. XIX ofrece el *Camino de los Anchos a los Paulinos* como el itinerario que más se ajusta. Desde aquí, cruzando la Loma del Pinar del Saucar, se tomaría el *Camino de los Anchos a Prado Espinosilla* para luego seguir el *Camino de Santiago de la Espada a Siles*, que discurre junto a la *Vereda de Casablanca*, entre el Calar del Navalperal y la Sierra del Agua; llegando así hasta la localidad sileña.

Desde aquí se tomaría el valle del Guadalimar siguiendo quizá el *Camino Real de Andalucía*, alcanzando así a Villaverde.

6.3. De Villaverde a Alcaraz

A partir de este punto, el itinerario se dirigiría hacia el noreste hasta alcanzar Riópar Viejo, siguiendo las dos vías llamadas *Camino de Villaverde a Riópar*, uno por el oeste y norte de El Masegar, y otro al sur y este de este monte.

Desde aquí contamos con dos posibles vías. Si aceptamos la llegada a Alcaraz desde Riópar, el camino continuaría atravesando la sierra hacia el norte por el *Camino de Vianos a las Fábricas de San Juan*, y una vez llegados a la mesa donde se extiende la población vianesca el camino alcanzaría su final bien pasando por Vianos (siguiendo la caminería decimonónica), bien pasando al este de la localidad por Trassierra y los Llanos de Vianos, alcanzando, al fin, Alcaraz.

No obstante, si aceptamos que el itinerario debe pasar por San Vicente, el trayecto se dirigiría desde Riópar Viejo hacia las Fábricas de San Juan, partiendo desde aquí hacia

el noreste por el *Camino de las Fábricas de San Juan a Begallera*, hasta alcanzar el Cortijo del Santo (a escasos metros al norte se encuentra el ya referido Castillo de San Vicente o de la Vegallera). Desde aquí el ascenso a Alcaraz hacia el noroeste implica atravesar varios valles transversalmente, tomando tramos del *Camino de los Endrinales* y del *Camino del Encebrico* para, una vez alcanzado el Masegosillo, seguir el valle del Río del Barrancazo, tomando el *Camino de Vianos a Paterna*, hasta alcanzar el río del Escorial. Desde aquí, bien bordeando El Santo (viario del s. XIX), bien ascendiendo hacia él y cruzando por Loma de Piqueras (ruta óptima entre San Vicente y Alcaraz), se alcanzaría la ciudad alcacereña.

7. APUNTES FINALES

Si bien no podemos dar por concluido el estudio de este itinerario, pues ya hemos tratado las distintas problemáticas espaciales que abraza este trabajo, no podemos obviar tampoco la necesidad de estudiar históricamente estos caminos que, por su naturaleza serrana, alejada de los principales pasos naturales, han sido olvidados y desatendidos por la investigación.

El uso dieciochesco de este itinerario, en clara vinculación con el devenir de la guerra de sucesión española (1701-1713), quizá pueda rastrearse en época bajomedieval, como una vía necesaria en el marco de las repoblaciones del interior de la sierra de Segura y Alcaraz. Sería el caso de El Hornillo, una población conformada a inicios del s. XVI a partir de una comunidad dispersa articulada en torno a un antiguo despoblado, o incluso del intento fallido de San Vicente-Vegallera a fines del s. XV. Al menos la fundación de El Hornillo podría explicar el paso del camino de Baza-Alcaraz por este punto. De hecho, este itinerario parece ligar las poblaciones repobladas en el primer tercio del siglo XVI en la serranía, a oeste de Paterna o Yeste⁴⁸.

Resulta también interesante la asociación de los caminos que conectan las distintas escalas del itinerario Baza-Alcaraz con pasos trashumantes; quizá logrando cierta sintonía con algunos documentos del último tercio del s. XVI que aluden a la procedencia de ganados de la serranía alcacereña a la población de Baza⁴⁹; habida cuenta de la importancia de la que disfruta La Mesta en Alcaraz o en espacios inmediatos como Jaén.

Respecto a posibles usos anteriores de este itinerario serrano, no pueden ser descartados frontalmente. Resulta así tentador proponer un empleo al menos en época medieval, a tenor del incremento de fortificaciones en toda la sierra desde el siglo XI, más aún cuando Baza y Alcaraz pertenecen al mismo territorio del *iqlim* de Saqura, parte de la Cora de Jaén más oriental, conectando una de las zonas más meridionales con una de las más septentrionales; pudiendo servir este paso además como un

⁴⁸ Miguel Rodríguez Llopis, «La evolución del poblamiento en las Sierras de Segura (provincias de Albacete y Jaén) durante la Baja Edad Media», *Al-Basit*, 19, (1986), pág. 24, mapa 5.

⁴⁹ Julián P. Díaz López, «La ganadería, un gran tema olvidado. El caso del norte del Reino», *Chronica Nova*, 25, (1998), pág. 243.

elemento de introducción de las tropas castellanas en el altiplano granadino desde el norte, acompañando a la caída de la frontera en el s. XIII.

Merece la pena señalar que, en el marco de una Cora de Jaén cuyos límites orientales con la Cora de Tudmir son difusos, el itinerario propuesto concuerda en buena medida con la frontera propuesta por Vallvé Bermejo⁵⁰. De hecho, las concentraciones de yacimientos encastillados a oeste y a este de la vía podrían reforzar esta idea.

Más controvertido sería retrasar su uso a fechas más antiguas. Sería el caso del periodo romano, para el cual debieron existir sendas a través de la sierra que conectaran las vías entre *Acci* y *Carthago Nova* (por el sur) y *Castulo* con *Saetabis* (al norte), entre otras; papel que pudo ejercer el eje Baza-Alcaraz pero también otros itinerarios similares.

El vacío documental histórico-arqueológico en algunas de las regiones que atraviesa el camino Baza-Alcaraz impide considerar algunas de estas cuestiones con una base suficiente.

Esta óptica y otras como el necesario trabajo de campo, de fotointerpretación y análisis espacial que, por motivos de extensión, no han sido abordados en estas páginas, serán las vías de trabajo que puedan desempolvar esta y otras vías serranas caídas en el olvido frente a los grandes pasos naturales.

AGRADECIMIENTOS

Trasladamos nuestro agradecimiento a Antonio Martín Marín y a José María Moreno Narganes por enriquecer este trabajo con sus aportes e ilustradores comentarios. Este trabajo ha sido realizado en el marco del *Proyecto Almenara: poblamiento y territorio histórico entre los ríos Guadalquivir y Segura*; línea de investigación del Centro de Estudios de Arqueología Bastetana (CEAB) y del Grupo de Investigación PROMETEO Protohistoria del Mediterráneo Occidental (HUM-143) de la Universidad de Granada.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad Casal, Lorenzo, «Algunas novedades onomásticas de la ciudad de Ilunum (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)», *Antigüedad y cristianismo*, 10, (1993), págs. 133-138.
- Adroher Auroux, Andrés M.^a, «La Bastetania arqueológica. Estado de la cuestión», en Andrés M.^a Adroher y Juan Blánquez (coord.), *1er Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Vol. 1, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2008, págs. 211-246.
- Bravo Palomares, Francisco, Garrido García, Carlos Javier, «Estudio sociodemográfico de una población de la Sierra de Segura en el siglo XVI. El Hornillo o Puebla de Santiago (Santiago de la Espada)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 218, (2018), págs. 89-116.
- Caballero Cobos, Alejandro, *Vías de comunicación en las comarcas de Baza y Huéscar: una aproximación histórico-arqueológica desde la prehistoria reciente a la edad media*, Tesis doctoral, inédito, Universidad de Granada, Granada, 2014.

⁵⁰ Gutiérrez Lloret, Sonia, *La Cora de Tudmir...*, *op. cit.*, pág. 29, fig. 2.

- Cabanes, Francisco Xavier, *Guía general de correos, postar y caminos del Reino de España: con un mapa itinerario de la Península*, Imprenta de D. Miguel de Burgos, Madrid, 1830.
<https://patrimonioidigital.ucm.es/s/patrimonio/item/577273>
- Cock, Hyeronimus, *Nova descriptio Hispaniae*, Biblioteca Nacional MV/3, 1553. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000032007>
- Díaz López, Julián Pablo, «La ganadería, un gran tema olvidado. El caso del norte del Reino», *Chronica Nova*, 25, (1998), págs. 227-247.
- «Paleopaisaje y legislación concejil en Huéscar (Granada) durante el siglo XVI», *Nimbus*, 9-10, (2002), págs. 39-56.
- Dufour, Auguste-Henri, *Murcia, con las nuevas divisiones*, Atlas Nacional de España, Pl. 11, 1837.
<https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=442293>
- Escribano, José M.^a, *Itinerario Español, ó Guia de caminos, para ir desde Madrid á todas las ciudades, y villas mas principales de España*, Madrid: Imprenta de Miguel Escribano, Madrid, 1775. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000000228>
- Eslava Galán, Juan, «El ámbito territorial del reino de Jaén. Una cuestión de geografía histórica», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 112, (1982), págs. 83-96.
- Fairén-Jiménez, Sara, «¿Se hace camino al andar? Influencia de las variables medioambientales y culturales en el cálculo de caminos óptimos mediante SIG», *Trabajos de Prehistoria*, 61(2), (2004), págs. 25-40.
- Fairén-Jiménez, Sara, Berrocal, María Cruz, López-Romero González de la Aleja, Elías, Walid Sbeinati, Sabah, «Las vías pecuarias como elementos arqueológicos», en Ignasi Grau Mira (ed.), *La aplicación de los SIG en la arqueología del paisaje*, Universidad de Alicante, Alicante, 2006, págs. 55-68.
- Fernández Palmeiro, Jesús, Serrano Várez, Daniel, «Un conjunto de villas romanas del campo de Puebla de Don Fadrique (Granada)», *Antigüedad y cristianismo*, 15, (1998), págs. 541-575
- García Díaz, Isabel, *Agricultura, ganadería y bosque: la explotación económica de la tierra de Alcaraz (1475-1530)*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1987.
- García Herrero, Gregorio, «Aproximación al estudio de los conventos Iuridicus Carthaginensis», *Antigüedad y Cristianismo*, 2, (1985), págs. 81-106.
- González Barberán, Vicente, «Cosas de Huéscar por orden alfabético», *Úscar*, 1, (1998), págs. 11-55
- González Román, Cristóbal, Adroher Auroux, Andrés M.^a, «El poblamiento iberobastetano: consideraciones sobre su morfología y evolución», en Francisco Villar y Francisco Beltrán (coord.), *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1999, págs. 243-256.
- Gutiérrez Lloret, Sonia, *La Cora de Tudmir. De la antigüedad tardía al mundo islámico: poblamiento y cultura material*, Casa de Velázquez, Madrid, 1996.
- Homann, Johann Baptist, *Regnorum Hispaniae et Portugalliae: Tabula Generalis*, Biblioteca Nacional MV/3, 1720.
- Jiménez, Diego, Rodríguez, Oliva, Márquez, Joaquín, «Transporte del mármol de las canteras de Almadén de la Plata (Sevilla) en época romana: evaluación de las rutas propuestas y nuevas aportaciones mediante SIG», *Zephyrus*, LXXXV (1), (2020), págs. 109-138.
- López, Santiago, *Nueva guía de caminos para ir de Madrid a todas las ciudades y villas mas principales de España y Portugal, y también para ir de unas ciudades a otras*, Madrid, 1812. <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/16097>
- López Domech, Ramón, «La red viaria de la región oretana», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 26(1), (1990), págs. 75-95.
- Martínez, Carlos, Vega, Claudio de la, *Exposición de las Operaciones geométricas hechas por Orden del Rey N.S. Phelipe V*, 1743. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000046198>

- Miñano y Bedoya, Sebastián de, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Tomo I*, Imprenta de Pierart-Peralta, Madrid, 1829.
- Mora Mérida, José Luis, *Descripción y cosmografía de España por Fernando Colón. Tomo 2*, Ed. Facsímil de la Sociedad Geográfica. Padilla Libros, Sevilla, 1988.
- Moratalla Jávega, Jesús, «El Vuelo Ruiz de Alda (1929-30): un excepcional documento cartográfico. De nuevo sobre Ilici», *Saguntum*, 47, (2015), págs. 73-88.
- Morete, José, Menezo, Marcos Antonio de, *Plano geográfico de las Sierras de Segura y de Alcaras*, Cartoteca del Centro Geográfico del Ejército, 1811. <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=408668>
- Mortier, Pierre, *Theatre de la Guerre en Espagne et en Portugal*, Biblioteca Nacional MV/, 1710
- Pacheco Paniagua, Juan A., «El castillo de Alcaraz en la obra del geógrafo musulmán Al-Himyari (s. xv)», *Al-Basit*, 10, (1981), págs. 73-83.
- Pretel Marín, Aurelio, «Iglesia, religión y religiosidad en la Baja Edad Media albacetense», *Al-Basit*, 44, (2000), págs. 45-109.
- Pretel Marín, Aurelio, «Despoblados y pueblas medievales en las sierras de Riópar, El Pozo y Alcaraz», en VV.AA., *Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis*, 2004, págs. 233-284.
- Rodríguez Llopis, Miguel, «La evolución del poblamiento en las Sierras de Segura (provincias de Albacete y Jaén) durante la Baja Edad Media», *Al-Basit*, 19, (1986), págs. 5-32.
- Salvador Oyonate, Juan A., «La Regio Bastitana como problema histórico», *Florentia Iliberritana*, 26, (2015), págs. 149-179.
- Sánchez González, Raquel, «El partido de Alcaraz a través de las relaciones del cardenal Lorenzana», *Al-Basit*, 28, (1991), págs. 15-75.
- Sillières, Pierre, «'Le Camino de Anibal', itinéraire des gobelets de Vicarello de Castulo à Saetabis», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 13, (1977), págs. 31-83.
- Simón García, José Luis, *Castillos y torres de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 2011.
- Simón García, José Luis, «Del hisn Al-Karas al castrum de Alcaraz: una aproximación desde la arqueología», en Aurelio Pretel (coord.), *Alcaraz, del islam al concejo castellano*, Ayto. de Alcaraz, Alcaraz, 2013, págs. 55-76.
- Vaugondy, Robert de, *Partie Meridionale des Etats de Castilleoù se trouvent La Castille Nlle, L'Estremadure, L'Andalousie, les Royaumes de Grenade et de Murcie et Partie des Etats D'Aragon, qui contient le Royaume de Valence*, Biblioteca Nacional GMG/199 MAPA 78, 1751.
- Visscher, Nicolas, *La Castille, Propreou Vieille, et la Nouvelle; avec l'Estremadura Castellane*, Instituto Geográfico Nacional 32-D-50, 1680.

Las propiedades del Colegio de la Compañía de Jesús de Granada en el s. XVIII: los cortijos de Santa Catalina y Alboyar

Beatriz García-Torres Robles

Universidad de Granada

beatrizgtrobles@gmail.com

RECIBIDO: 15 marzo 2023 • REVISADO: 20 marzo 2023 • ACEPTADO: 24 marzo 2023 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2023



RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo realizar una aproximación a dos propiedades rurales del Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús en Granada: el cortijo de Santa Catalina y el de Alboyar, pertenecientes al Partido del Temple. Para ello, se utilizarán diversas fuentes entre las que destaca el Catastro de Ensenada. A través del análisis de estas propiedades del Reino de Granada se pretende; por un lado, profundizar en el conocimiento de estas y, por otro, demostrar la originalidad del modelo productivo jesuita completamente diferenciado del patrón de explotación agraria andaluza en el Antiguo Régimen.

Palabras clave: Compañía de Jesús, propiedades agrarias, cortijo de Santa Catalina y Alboyar, Andalucía Oriental, Catastro de Ensenada, siglo XVIII.

ABSTRACT

The purpose of this work is to approach two rural properties of the College of San Pablo of the Society of Jesus in Granada: the Santa Catalina estate and the Alboyar estate, belonging to the Partido del Temple. To do this, various sources will be used, with the «Catastro de Ensenada» being a notable one. Through the analysis of these properties in the Kingdom of Granada, the goal is, on one hand, to deepen our understanding of them, and on the other hand, to demonstrate the originality of the Jesuit production model, which was completely distinct from the pattern of agricultural exploitation in Andalusia during the Old Regime.

Keywords: Society of Jesus, agricultural properties, Santa Catalina and Alboyar estate, Eastern Andalusia, Catastro de Ensenada, 18th century.



INTRODUCCIÓN

Don Antonio Domínguez Ortiz, en su obra dedicada al estudio de la sociedad española del siglo XVII, señaló la necesidad de profundizar en el estudio de los bienes y las rentas del estamento eclesiástico, entre los que se encuentran las propiedades rurales¹. Actualmente, 30 años después, esta temática sigue siendo un campo en el que se debe ahondar. Sin duda, la diversidad de este estamento no facilita su investigación, ya que cada orden religiosa gestionó y documentó su patrimonio de diferentes formas. Sin embargo, dentro de este grupo, y en relación a la temática de estudio de este trabajo, la Compañía de Jesús destaca por una serie de aspectos.

En primer lugar, su formación. Los jesuitas se instalaron en el Reino de Granada en el año 1554 gracias al apoyo del arzobispo Pedro Guerrero. Fue una llegada más tardía que la de otras órdenes religiosas, lo que dotó de complejidad la adquisición de propiedades. Cabe destacar la forma en la que la Compañía construyó su importante patrimonio rural. A diferencia de otras órdenes en las que la obtención de posesiones se basó principalmente en la donación de las mismas, los jesuitas incrementaron sus dominios mediante compras realizadas de forma activa seleccionando las parcelas de su interés. Sin duda, parte de la financiación de estas adquisiciones se obtenía de donaciones monetarias; sin embargo, la orden jesuita trató de incrementar el tamaño de las fincas que ya poseía adquiriendo territorios anexos, demostrando la existencia de una estrategia de compra planificada. Un claro ejemplo lo compone el cortijo de Santa Catalina como se verá en las próximas páginas.

En segundo, destaca el modelo de obtención de rendimiento en sus fincas agrícolas. A nivel general, el modelo agrario hispano desvinculaba propiedad y explotación ya que eran pocas las ocasiones en las que el propietario del territorio lo cultivaba en primera persona. Sin embargo, este sí era el caso de las haciendas en manos de la Compañía de Jesús. Volviendo al ejemplo de una de las propiedades trabajadas —el cortijo de Santa Catalina—, el documento catastral recoge como «labra por si el Colegio de la Compañía de Jesús»². Este modelo de gestión puede explicarse por la exigencia de independencia económica a los colegios jesuíticos. No debían depender de las limosnas, si no sustentarse a través de sus tierras, negocios o rentas³. Las fincas de la Compañía destacan por su capacidad para financiar el mantenimiento de colegios e incrementar su patrimonio⁴. Sin embargo, no puede considerarse que existiese un único modelo de explotación jesuítico.

¹ Antonio Domínguez Ortiz y Antonio L. Cortés Peña, *La sociedad española en el siglo XVII vol. II*, Universidad de Granada, Granada, 1992, pág. 129.

² Archivo Histórico Provincial de Granada [AHPGr], Catastro de Ensenada (CE), Respuestas Particulares (RP) del cortijo de Santa Catalina y del cortijo de Alboyar, Libro (L) 1142, folio (f.) 1r.

³ Julián J. Lozano Navarro, *La Compañía de Jesús en el estado de los Duques de Arcos: el Colegio de Marchena. (Siglos XVII-XVIII)*, Universidad de Granada, Granada, 2002, pág. 91.

⁴ Un ejemplo, que además demuestra el gran beneficio que se podía llegar a obtener de la explotación agrícola, se localiza en el caso del Colegio de Marchena donde, tal y como explica Lozano Navarro,

Es por todo lo previamente expuesto, que las propiedades rurales de la Compañía han suscitado interés a la historiografía y han sido objeto de estudio tanto a nivel hispano como transatlántico. En relación al continente americano, existen numerosos trabajos que abarcan territorios como Argentina, Perú o México, entre otros⁵. Por su parte, acerca del territorio nacional, pueden distinguirse dos modelos de análisis: indirecto y directo. En relación a la primera tipología, existen trabajos dedicados a colegios de la Compañía, que incluyen aspectos como el económico al realizar una aproximación a la explotación agraria jesuítica. Un claro ejemplo es la monografía dedicada al colegio de la Compañía de Jesús en Marchena de Julián J. Lozano Navarro. Dentro de este se dedica un capítulo a la economía de dicho Colegio, trabajando aspectos relacionados con las propiedades agrarias y su explotación. Por su parte, Luis Garrido-González centra su atención en Úbeda. Dentro de su artículo analiza el patrimonio territorial de la Compañía en este territorio, recogiendo aspectos como las posesiones agrícolas, cortijos, parcelas y cultivos⁶.

En relación al modelo directo de análisis, se cuenta con interesantes aportaciones que ocupan el caso andaluz como el estudio de la hacienda de La Guijarrosa donde Pierre Ponsot centra su atención en territorio cordobés. Continuando en esta zona, Rafael Vázquez de Lesmes incluye dentro de su trabajo dedicado a la campiña cordobesa aspectos sobre los modelos de explotación agrícola de los jesuitas⁷.

Siguiendo con este modelo, se debe traer a colación a Antonio Luis López Martínez con trabajos sobre espacios geográficos más amplios como Andalucía Occidental, centrandó su atención en el Reino de Sevilla. López Martínez realizó su tesis doctoral sobre el patrimonio económico de las órdenes religiosas en el Reino de Sevilla y dedica varios epígrafes a la orden jesuita. También produjo un estudio a nivel hispano, en el que trabaja una mayor diversidad de territorios. Sin embargo, como él señala dentro del texto «han quedado fuera de la muestra algunas regiones peninsulares —Cataluña, Cantábrico, Murcia, Extremadura y Andalucía Oriental—»⁸.

«en 1720 la cosecha de aceite y trigo es suficiente para el mantenimiento de los jesuitas y para pagar a muchos acreedores. Y para retomar la antigua política de concentración de la propiedad rústica». Julián J. Lozano Navarro, *La compañía de Jesús en el estado...*, *op. cit.*, pág. 105.

⁵ Para profundizar sobre la bibliografía existente sobre el territorio americano, Lászlo Pólgar y Nicoletta Basilotta, *Bibliographie sur l'Histoire de la Compagnie de Jesus, 1901-1980. Pays d'Amerique, vol. II*, Roma, 1986. Acceso online: <http://www.fondazioneintorcetta.info/pdf/biblioteca-virtuale/documento45/Polgar.pdf>

⁶ Luis Garrido-González, «Jesuitas de Úbeda en su entorno social y económico antes de su expulsión (1752–1767)», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, núm. 40 (2020), págs. 215-264.

⁷ Rafael Vázquez Lesmes, *La Ilustración y el proceso colonizador en la campiña cordobesa*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979. Pierre Ponsot, «Les comptes d'une hacienda oléicole andalouse au xviii^e siècle. La Guijarrosa», en Pierre Ponsot y Jean-Pierre Amalric (dir. congr.), *L'exploitation des grands domaines dans l'Espagne d'Ancien Régime*, Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, 1985, págs. 177-192.

⁸ Antonio L. López Martínez, *La Economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen: sus propiedades y rentas en el Reino de Sevilla*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1992. Antonio Luis López Martínez, «El patrimonio rústico de los jesuitas en España: una aproximación», *Hispania: Revista española de historia*, vol. 59, núm. 203 (1999), pág. 929.

La ausencia de estudios sobre este tipo de explotaciones dentro del Reino de Granada es notoria. El interés que suscita el análisis de estas propiedades, además de por todo lo previamente expuesto, se debe a la necesidad de tener en cuenta las circunstancias específicas de este espacio. El acceso a la tierra fue complejo por su propio contexto histórico. Contrastan hechos como los repartimientos de tierra entre la nobleza o los territorios adquiridos por la Corona tras la Guerra de Granada, con la expulsión de los moriscos y el cambio en la pertenencia de la tierra que conllevó. Esta situación favoreció que la estructura de la propiedad fuese muy variada. Este contexto enriquece a la par que dificulta el estudio de las fincas agrarias de Andalucía oriental.

Como respuesta a esta carencia, el presente trabajo pretende centrar su atención en el análisis de dos haciendas anexas —el cortijo de Santa Catalina y el cortijo de Alboyar—, que debido a las diferencias existentes entre ellas han sido seleccionadas como objeto de estudio. La primera es explotada de forma directa por los padres jesuitas y la segunda es repartida en suertes, pero la Compañía mantiene un papel muy activo en su producción y supervisión. Además, ambas se localizan en la zona de la vega de Granada, espacio que presenta unas importantes diferencias en la tipología de la propiedad de la tierra. Al oeste de la vega existían grandes explotaciones mientras que en el este destacaban los minifundios generando importantes contrastes de población⁹.

Para el estudio de las fincas rurales de la Compañía de Jesús existen diferentes fuentes que pueden clasificarse en dos tipologías: las que tienen origen en la propia Compañía —a pesar de las diversas vicisitudes a las que la documentación de la Compañía de Jesús se vio sometida tras la expulsión— y las que no, normalmente, de origen estatal. En relación a las primeras, son resultado del propio modelo de explotación agrario jesuítico basado en manuales elaborados por la Compañía. Dentro de estos se instaba a la elaboración de un modelo de contabilidad común, dando fruto a una documentación muy rica. Un ejemplo de este tipo de compendios son las «Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas» donde se recogen consejos sobre la gestión para los administradores¹⁰. Estos abarcan numerosos aspectos, por ejemplo, recomiendan tener una buena provisión de aperos para que los labradores puedan disponer de ellos para el trabajo del campo. También tratan la importancia de conservar pastos para que el ganado cuente con alimento o el valor de contar con un sacristán que dedique tiempo al cuidado de la capilla y su gestión.

En lo relativo a las segundas, en este trabajo se utilizará, principalmente, el Catastro de Ensenada. La inclusión de la información contenida en este compendio aporta una visión diferente con un origen ajeno al de los propietarios de la unidad catastral. Si

⁹ Bernard Vincent, «Economía y sociedad en el Reino de Granada (siglo XVIII)», en Antonio Domínguez Ortiz (coord.), *Historia de Andalucía vol VI*, CUPSA, Madrid, 1980, pág. 392.

¹⁰ François Chevelier (prólogo y notas), *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas (manuscrito mexicano del siglo XVIII)*, Editorial Jus, México, 1950. Acceso online: https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/016/016_02_01_preliminares.pdf

bien es cierto que esta fuente cuenta con determinados puntos débiles, que se tratarán más adelante, esta información es recabada por la Corona de forma exhaustiva con un claro objetivo —implantar un único gravamen sobre los súbditos castellanos—. Por tanto, ofrece una perspectiva diferente de la situación de estos territorios y destaca otros aspectos que dentro de la documentación jesuítica pueden no trabajarse.

Los distintos niveles documentales del Catastro permiten un análisis casi completo de estas propiedades¹¹. Sin embargo, toda la información recogida dentro de estos documentos no tiene por qué ser completamente exacta en aspectos como, por ejemplo, datos numéricos. Las Respuestas Generales, debido a su proceso de realización, pueden recoger datos inexactos. Este apartado está compuesto por las respuestas a una batería de 40 preguntas sobre el territorio catastrado y resueltas por personalidades del vecindario, denominados peritos. En el caso del cortijo de Santa Catalina y del de Alboyar actúan como peritos del proceso catastral unos vecinos del segundo: Salvador Roldán y Andrés Fernández. Por ello, es necesario contrastar la información plasmada en los diferentes niveles catastrales para así comprobar la veracidad de los datos aportados. Cabe destacar que el proceso catastral fue, como es bien sabido, muy exhaustivo. En el caso de los cortijos de los que se ocupará el presente estudio tuvo una duración de 16 días, desde el 16 de abril de 1752 hasta el 2 de mayo del mismo año y un coste de 1.568 reales. Finalmente, también dentro de la documentación generada fuera de la Compañía, se debe incluir la venta de temporalidades.

Toda la información que estas fuentes aportan permite conocer numerosos aspectos de las propiedades rurales de la Compañía que funcionaron como importantes fuentes de financiación para las labores realizadas por los jesuitas. Un claro ejemplo, son las cargas de las fincas trabajadas donde se recoge la existencia de un censo en favor de la congregación del Espíritu Santo para el pago de la ropa de cama del Hospital de San Juan de Dios en la ciudad de Granada¹².

PROPIEDADES

Cortijo de Santa Catalina

Sin lugar a dudas, una de las principales posesiones de la Compañía en Granada fue esta propiedad. La documentación de la orden recoge «cómprese en su tiempo Santa Catalina y fue una compra muy acertada, porque es sin duda, con las mejoras

¹¹ Cabe señalar que esta fuente ofrece una información de carácter heterogéneo que puede variar dependiendo del territorio. Por ello, no es una fuente perfecta y cuenta con determinadas limitaciones. Raúl Ruiz Álvarez y María José Ortega Chinchilla, «Las relaciones juradas individuales del reino de Granada en el Catastro de Ensenada», en Marta Marín y Margarita M. Birriel (coords.), *Problematizar el Catastro. Debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios*, Granada: Comares, 2022, pág. 270.

¹² Archivo Histórico Provincial de Granada [AHPGr], Catastro de Ensenada (CE), Respuestas Generales (RG) del cortijo de Santa Catalina y del cortijo de Alboyar, Libro (L) 1142, folio (f.) 23r.

que se le han hecho y las tierras que se han desmontado una de las más principales posesiones de este Colegio»¹³. Su ubicación se conoce gracias a la descripción de los territorios con los que limitaba en el siglo XVIII. En levante, con la Villa de Gabia la Grande; por el norte, con tierras y término de la ciudad de Santa Fe y del cortijo de Jau; por poniente, con tierras del cortijo de Chimeneas y el que llaman de las Cañadas y con el de Alboyar; y por el sur, con tierras y término de la Malá¹⁴. Por tanto, este terreno se adscribe dentro de la Vega de Granada, territorio de realengo y uno de los más fecundos del Reino. Esta demarcación pasó a ser propiedad de la Compañía en el año 1592 por 200 ducados¹⁵. La conformación del mismo, como solía ocurrir con las explotaciones de los jesuitas, se produjo a través de la incorporación de parcelas colindantes en diversos momentos, principalmente, cuando la oferta de terreno rústico lo permitía. Más adelante, en el año 1609, se redimió el censo perpetuo de 210 fanegas de trigo por la compra de este cortijo por 5810 ducados, acción que demuestra la liquidez monetaria del Colegio. La propiedad fue evolucionando, ya en el año 1613 se compraron 250 fanegas de tierra, que incluían un pozo de agua, por 700 ducados¹⁶. Esta información presenta un breve panorama de Santa Catalina durante el siglo XVII.

En el siglo XVIII, la finca había evolucionado considerablemente. Dentro del Catastro de Ensenada se recoge una imagen de su situación en el año 1752. En línea con la política aplicada por los jesuitas en sus propiedades agrarias, se dotó a este territorio de diferentes infraestructuras. En primer lugar, una casa principal con dos plantas y diversas habitaciones que, además, contaba con granero, oratorio, tinados y corrales. Como se puede observar, era una vivienda de carácter habitacional, pero tenía un importante componente productivo. En segundo, se localizaba un corral con techo de teja dividido en diferentes espacios donde se resguardaba el ganado porcino¹⁷. Estas infraestructuras exponen cómo la Compañía adaptaba sus posesiones rurales con objeto de obtener el máximo rendimiento y beneficio económico. De hecho, según la documentación catastral, Santa Catalina era explotada directamente por la Compañía. Situación poco habitual en el ámbito rural andaluz; y menos aún, en el caso de las tierras en manos de órdenes religiosas.

Dentro de la descripción del cortijo destacan los croquis que incluye la documentación del Catastro. La imagen permite intuir cómo era y se distribuía la propiedad. Se debe tener en cuenta la subjetividad de la imagen ya que es una «representación

¹³ Estanislao Olivares y Joaquín de Béthencourt, *Historia del Colegio de San Pablo, Granada, 1554-1765*, Facultad de Teología, Granada, 1991, pág. 40.

¹⁴ AHPGr, CE, RG del cortijo de Santa Catalina y del cortijo de Alboyar, L 1143, f. 23v.

¹⁵ Julián J. Lozano Navarro, «La situación económica del Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús en Granada durante el siglo XVII (1601-1710)», en Franciso Sánchez-Montes González, Antonio Jiménez Estrella y Julián J. Lozano Navarro (eds.), *El Reino de Granada y la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Comares Historia, Granada, 2020, pág. 40.

¹⁶ Estanislao Olivares y Joaquín de Béthencourt, *Historia del Colegio de San Pablo...., op. cit.*, págs. 57, 64.

¹⁷ AHPGr, CE, RP del cortijo de Santa Catalina y del cortijo de Alboyar, L 1142, f. 2r.

mental del entorno, aquella que alberga en su mente el individuo que las realiza»¹⁸. Sin embargo, es cierto que en territorios más amplios, la imagen podía ser menos verídica. En una unidad catastral de menor envergadura, como es el caso de la trabajada, este dibujo podría considerarse de mayor exactitud. En un primer plano se observa la vivienda previamente descrita con un tejado a dos aguas y un pequeño campanario con una veleta, y junto a ella el corral donde se cobija el ganado porcino. Al fondo de la imagen se representan las viviendas del cortijo de Alboyar y junto a ellas otro corral.



Lámina 1. Croquis cortijo de Santa Catalina y cortijo de Alboyar. Fuente: Catastro de Ensenada

Además de la vivienda principal, la finca estaba conformado por tres piezas de tierra que alcanzaban un total de 1370,5 fanegas. Como puede observarse en la tabla, predominaban las consideradas de calidad buena, seguidas por las de media y, finalmente, las de baja e inútil.

Cuadro 1. Distribución de las parcelas y sus calidades del cortijo de Santa Catalina.

Calidades	Parcela 1	Parcela 2	Parcela 3	Tierras inútiles	Total calidades
Buena	228	180,5	140	-	548,5
Mediana	180	162	160	-	502
Baja	-	-	140	-	140
Inútil	-	-	-	180	180
Total	408	342,5	440	180	1370,5

¹⁸ María José Ortega Chinchilla, *Percepción y representación. El territorio andaluz en la cartografía manuscrita del siglo XVIII*, Granada: Universidad de Granada, 2010, pág. 128.

La segunda parcela, según el Catastro, se encontraba en erial, sin trabajar. Sin embargo, dentro del texto se incluye que «hoy se halla de herial»¹⁹ lo que permite suponer que el motivo de que no se encontrase labrada obedecía al modelo de explotación seguido por los jesuitas. Dentro de la documentación catastral se explica que en el terreno de secano se sembraba trigo y cebada durante un año y la tierra descansaba durante dos, uno de erial y otro de barbecho²⁰. De hecho, se sembraban exclusivamente estos cereales, debido a que toda la tierra de estos cortijos era de secano. Además, se trataba de sacar la mayor rentabilidad posible de las tierras ya que las de baldío se aprovechaban para que la cabaña ganadera del cortijo pastase. Respecto a la explotación ganadera, se localizan aguaderos de ganado, lo que refleja que esta actividad también se llevaba a cabo por el Colegio en esta propiedad²¹. López Martínez advierte la atención prestada por los jesuitas a la ganadería teniendo en cuenta el calibre de las cabañas ganaderas del Colegio en diferentes territorios²².

Cuadro 2. *Ganado del cortijo de Santa Catalina.*

<i>Tipología</i>	<i>Cabezas de ganado</i>	<i>Producto</i>	<i>Valor del ganado</i>
Vacuno	26	-	-
Yeguar	1	-	-
Mular	1	-	-
Porcino	184	10 (93) ²³	930
Ovino	4.800	4,5	21.600
Asnal	29	8 (18) 24	144
Total	5.041	-	22.674

En esta finca el Colegio de San Pablo contaba con 27 cabezas de ganado vacuno, una yegua, una mula roma, 29 jumentos, 184 cabezas de ganado porcino —parte de este destinado a la cría— y 4.800 cabezas de ganado ovino²⁵. En relación a esta última tipología, el montante se trasladaba por diferentes zonas en invierno a un invernadero

¹⁹ AHPGr, CE, RP del cortijo de Santa Catalina y del cortijo de Alboyar, L 1142, f. 3r.

²⁰ AHPGr, CE, RG del cortijo de Santa Catalina y del cortijo de Alboyar, L 1143, f. 24r.

²¹ AHPGr, CE, RP del cortijo de Santa Catalina y del cortijo de Alboyar, L 1142, f. 3r.

²² Antonio L. López Martínez, «Las explotaciones agrarias de los jesuitas en Andalucía occidental durante el Antiguo Régimen», en Bibiano Torres Ramírez (coord.), *Andalucía y América. Propiedad de la tierra, latifundios y movimientos campesinos: Actas de las VIII Jornadas de Andalucía y América*, Diputación de Huelva, Sevilla, 1991, pág. 211.

²³ De las 184 cabezas de ganado porcino, solo presentan valor catastral 93, tal y como se ve reflejado en el valor total.

²⁴ De las 184 cabezas de ganado asnal, solo tienen valor catastral 18, tal y como se ve reflejado en el valor total.

²⁵ AHPGr, CE, RG del cortijo de Santa Catalina y del cortijo de Alboyar, L 1143, f. 42r.

en la costa del Reino de Granada, propiedad del Colegio de San Pablo y durante el periodo estival en dehesas de Sierra Nevada. Es en el cortijo donde se esquila. Como se puede observar, la tipología del ganado era muy variada, a pesar de la existencia de un claro predominio del ovino, sobre el que los propios jesuitas señalaban que constituía «uno de los renglones necesarios para una comunidad»²⁶. Las funciones de esta cabaña son tanto de carácter productivo como de consumo, lo que demuestra la búsqueda de la máxima rentabilidad económica de sus haciendas. Un ejemplo es la gran presencia del denominado ganado de transporte, que a su vez puede dividirse en bestias mayores —yegua y mula roma— y las menores —jumentos—²⁷. Este podía funcionar como medio de transporte para el traslado de la producción de esta finca y su comercialización en otros lugares, ya que era común la venta de los productos manufacturados en las fincas de la Compañía. De hecho, el Colegio de Granada contaba con un local en el que vendían productos como quesos o vino de elaboración propia²⁸. Durante el mes de agosto de 1757, cinco años después de la realización del Catastro, se realizó una cuenta de parte del ganado existente en esta propiedad, que ascendía a 63 reses de vacuno —34 bueyes de labor, 8 vacas y 21 considerados cerriles— y 60 burras —21 estaban domadas, 8 dedicadas a la cría y las 31 restantes consideradas cerriles—. Se continúa observando la preeminencia del ganado productivo dentro del cortijo²⁹.

Cabe señalar que esta hacienda era gestionada por el hermano Ignacio Sánchez, que ejercía de administrador del cortijo de Santa Catalina y se encargaba de recaudar las rentas del cortijo de Alboyar. Como mano de obra se empleaba a 15 mozos temporeros que eran vecinos de otros territorios, por tanto no existe mucha información sobre los mismos³⁰. Sí se puede conocer la producción anual de este cortijo gracias a los datos recogidos sobre los diezmos y la aportada por los propios peritos —labradores de Alboyar— que conocían parte de la información. Cabe señalar que ante las cuestiones económicas relacionadas con este cortijo, aluden continuamente a los libros de contabilidad que el administrador del mismo realizaba; por tanto, son conscientes de la gestión eficiente que se realizaba de esta propiedad y el registro de cuentas. Volviendo a la producción de este territorio, existe un importante contraste, como se puede observar en la tabla inferior, entre las cosechas de cada año. En el año 1750, los peritos interrogados señalan que no hubo ninguna producción, por ello no se incluye el dato³¹.

²⁶ Julián J. Lozano Navarro, *La compañía de Jesús en el estado...*, *op. cit.*, pág. 105.

²⁷ Raúl Ruiz Álvarez, «Las utilidades del transporte con bestias en el Reino de Granada. Una primera aproximación a través del Catastro de Ensenada», *Vínculos de Historia*, núm. 11 (2022), pág. 416.

²⁸ Julián J. Lozano Navarro, «La situación económica...», *art. cit.*, pág. 45.

²⁹ Archivo de España de la Compañía de Jesús [AECJ]. Estante 2, Caja 11 (E2-11), 11:1.

³⁰ AHPGr, CE, RP del cortijo de Santa Catalina y del cortijo de Alboyar, L 1142, f. 25r.

³¹ AHPGr, CE, RG del cortijo de Santa Catalina y del cortijo de Alboyar, L 1143, f. 27v.

Cuadro 3. *Diezmo anual del cortijo de Santa Catalina.*

	<i>Año 1752</i>	<i>Año 1751</i>	<i>Año 1750</i>
Trigo	120	256	-
Cebada	150	333	-

Al pertenecer a la Compañía, la propiedad estaba exenta de tributos como el Voto de Santiago o la primicia. Sí pagaban diezmo, concretamente, por cada 30 fanegas de producción una de trigo y cebada. Empero, del diezmo de este Cortijo la Santa Iglesia de Granada solo percibía un tercio, el resto recaía en el Colegio de la Compañía. Además, existía otra carga, que notifica el rector de la Compañía, cuya cantidad total ascendía a 80.000 reales, de los que en el año 1752 se pagaron 2.400 reales con objeto de financiar el Hospital del Cardenal Francisco de Salazar en Córdoba, actual facultad de Filosofía y Letras de dicha ciudad³². Finalmente, el Catastro recoge la tasación total de la propiedad que ascendía a 60.362, 28 reales, tal y como se puede observar en la tabla inferior.

Cuadro 4. *Valor catastral del cortijo de Santa Catalina.*

<i>Producto</i>	<i>Valor</i>
Casas	90 r.
Ganados	22.607 r.
Tierras de secano	34.985 r.
Diezmos	2.680 r.
Total	60.362 r.

Cortijo de Alboyar

La propiedad, anexa al cortijo de Santa Catalina, lindaba por levante y norte con el término de la Malá, por poniente con el cortijo de Chimeneas; por el sur, con el cortijo de Acula, el cortijo de Romilla —actualmente Romilla la Nueva— y la Malá. Fue adquirida en el año 1657 por 32.502 reales y, originalmente, medía 950 fanegas³³. En esta los jesuitas arrendaban viviendas a los vecinos de la zona, un total de 6 suertes para los labradores que ocupaban este territorio. Las medidas de los hogares eran muy similares y todos menos uno contaban con cuarto alto, bajo y un corral anexo. Además, el Colegio disponía de un corral y seis pajares cuyo uso cedía a los labradores del cortijo de forma gratuita. El coste del arrendamiento de las casas ascendía a 16 reales o, en

³² AHPGr, CE, RP del cortijo de Santa Catalina y del cortijo de Alboyar, L 1142, f. 5r.

³³ Julián J. Lozano Navarro, «La situación económica...», art. cit., pág. 42.

su defecto, cuatro gallinas³⁴. Según recoge la documentación catastral el estado de las viviendas no era óptimo ya que tres de ellas se encontraban casi arruinadas y el resto tenían necesidad de reparación³⁵. Los vecinos, a pesar de no contar con viviendas, sí poseían ganado y otros elementos productivos como puede verse a continuación.

Cuadro 5. *Vecindario secular del cortijo de Alboyar.*

<i>Vecinos</i>	<i>Producto</i>	<i>Valor total (incluyendo al personal con un valor de 300 r.)</i>
Andrés Carrasco	Una cabeza de ganado vacuno (para su labor), una jumenta, una cerda y dos colmenas	324, 1/3 r.
Alonso García	Dos cabezas de vacuno (para su labor), una jumenta y una cerda	309, 1/3 r.
Salvador Roldán	Tres cabezas de vacuno (para su labor), una jumenta y dos cabezas de cerda.	316 r.
Andrés Fernández	Dos cabezas de vacuno (para su labor), una jumenta y una cerda.	309, 1/3 r.
Joseph Almendros	Una mula roma, una jumenta y un mozo.	662, 2/3 r.
Ana de Joya viuda	Dos cabezas de ganado vacuno para su labor, una jumenta y una cabeza de ganado de Cerda.	9, 1/3 r.

El documento catastral recoge la presencia de seis labradores, entre ellos una mujer. Se habla también de un mozo; y de un hijo seguramente menor de edad, al no aparecer reflejado, ni en el libro de seculares, ni como trabajador en alguna de las suertes. En relación al terreno que trabajaban estos vecinos, su tamaño asciende a 942 fanegas repartidas en diferentes calidades, como se indica en el cuadro.

Cuadro 6. *Calidad de la tierra del cortijo de Alboyar.*

<i>Calidades</i>	<i>Medida (fanegas)</i>
Buena	612
Mediana	62
Inferior	98
Inútiles	170
Total	942

³⁴ AHPGr, CE, RP del cortijo de Santa Catalina y del cortijo de Alboyar, L 1142, f. 7r

³⁵ AHPGr, CE, RG del cortijo de Santa Catalina y del cortijo de Alboyar, L 1143, ff. 29r-29v.

El porcentaje de tierra considerada como inútil era bastante elevado, el Catastro especifica que está ocupada por yesares, atochares y tomillares. El arbolado del cortijo se limitaba a 6 olivos que no producían fruto. Además, aunque la Compañía no poseía una cabaña ganadera en esta propiedad, los vecinos beneficiarios de las suertes sí, por lo que obtenían rendimiento de este terreno que pudo funcionar como pastos. También la posesión de este terreno podía implicar beneficios como derecho a pastos, riegos, entre otros. Por lo que su posesión sería beneficiosa, aunque no a nivel exclusivamente productivo.

Los vecinos de esta propiedad estaban sujetos a diferentes cargas. Para empezar, el diezmo, que suponía el pago de una fanega por cada diez producidas, la Santa Iglesia de Granada percibía un tercio y la Compañía de Jesús, al ser propietaria del terreno y según lo pactado, los dos tercios restantes. La primicia ascendía a media fanega con un total de seis y el Voto de Santiago tenía un valor de media fanega por cada 30 que sembraban. Cabe señalar que la Compañía de Jesús, contaba con una carga sobre este cortijo que iba destinada al pago de la ropa de cama del Hospital de San Juan de Dios de la Ciudad de Granada³⁶.

Cuadro 7. *Diezmo anual del cortijo de Alboyar.*

	<i>Año 1752</i>	<i>Año 1751</i>	<i>Año 1750</i>
Trigo	75	115	-
Cebada	54	108	-

Como se puede observar al comparar esta tabla con el Cuadro 3, existe un contraste similar al de Santa Catalina en la producción. En el año 1750, al igual que en el caso previo, no hubo producción y en 1751 se disparó, regularizándose en 1752. Sin embargo, cabe destacar que la finca de Santa Catalina, a pesar de contar con una menor medida de territorios de buena calidad, era más fructífera que las parcelas del cortijo de Alboyar. Esta propiedad estaba valorada en 21.917 reales, como se puede observar en el cuadro inferior.

Cuadro 8. *Valor catastral de las propiedades de los jesuitas en el cortijo de Alboyar.*

<i>Producto</i>	<i>Valor</i>
Casas	96 r.
Tierras de secano	19.811 r.
Diezmos	2.010 r.
Total	21.917 r.

³⁶ AHPGr, CE, RP del cortijo de Santa Catalina y del cortijo de Alboyar, L 1142, f. 23r.

La última información recogida en la Historia del Colegio de San Pablo, en el año 1756, cuatro años después de la catastración de esta propiedad, indica que se arrendaron las tierras del Cortijo a unos vecinos de Chimeneas, a excepción de la huerta, cuyo beneficio fue destinado a Santa Catalina³⁷.

CONCLUSIONES

El análisis de ambas propiedades demuestra la ausencia de un único modelo de explotación de las fincas de la Compañía en el periodo trabajado. En el caso de Santa Catalina, se realizaba un aprovechamiento directo bajo el control del administrador nombrado por el Colegio y el empleo de mozos vecinos de otros pueblos. Por su parte, el cortijo de Alboyar era explotado por los vecinos del territorio que pagaban un alquiler por su vivienda y terreno. Las diferencias existentes entre las fincas pudieron ser las causantes de la práctica de diferentes modelos de explotación. Como se puede observar en los cuadros 3 y 7, a pesar de que el cortijo de Alboyar contaba con una mayor superficie de tierra de buena calidad, el de Santa Catalina remitía una producción más amplia. Esto explicaría la preferencia del Colegio de San Pablo por esta propiedad. Por el contrario, la situación de Alboyar incentivaría la cesión de parcelas a los vecinos bajo la administración de un hermano jesuita. Además, su posterior arrendamiento, a excepción de su huerta para beneficio de Santa Catalina, corrobora la predilección previamente señalada.

Sin embargo, queda patente la implicación continúa por parte de los hermanos jesuitas en sus posesiones. El objetivo es claro, asegurar una explotación productiva y fructífera de las fincas ya sea en primera persona o mediante mano de obra establecida en el territorio. En el caso analizado, la proximidad entre los cortijos permitió que el administrador de Santa Catalina controlase también Alboyar. Este control fue exhaustivo, tal y como demuestra la documentación relacionada con la explotación de propiedades jesuíticas existente dentro de los diferentes archivos tanto hispanos como extranjeros. Incluso, los propios peritos del Catastro eran conscientes de este aspecto. Esta documentación permite que conozcamos aspectos como las cargas de estos cortijos destinadas a beneficiar obras de la Iglesia: la ropa de cama del Hospital de San Juan de Dios y proyectos realizados por hermanos de la Compañía como el Hospital del Cardenal Salazar en Córdoba.

El ejemplo de estos cortijos demuestra la capacidad del Colegio de San Pablo para gestionar y obtener el mayor rendimiento de sus propiedades rurales mediante la aplicación de diferentes estrategias productivas. Como se ha visto, este es un pilar fundamental de la financiación de los colegios de la orden. Sin los recursos obtenidos de estas haciendas, la labor de los jesuitas no habría alcanzado el desarrollo que tuvo.

³⁷ Estanislao Olivares y Joaquín de Béthencourt, *Historia del Colegio de San Pablo...*, *op. cit.*, pág. 530.

Es por ello preciso profundizar en los estudios de las posesiones rurales de la Compañía de Jesús para, así, poder obtener un conocimiento completo de la misma y su funcionamiento interno tanto a nivel administrativo como económico. En concreto, las propiedades agrarias dentro del Reino de Granada suscitan un especial interés debido a las diferencias del contexto granadino con el resto de la corona castellana y la ausencia de estudios sobre este territorio. Por tanto, es necesaria la continuidad de este tipo de trabajos con el objetivo de ahondar en el conocimiento de aspectos menos trabajados pero vitales para la labor de la orden jesuita.

BIBLIOGRAFÍA

- Bernal Rodríguez, Antonio Miguel, «Andalucía siglo XVI. La economía rural» en Antonio Domínguez Ortiz (coord.), *Historia de Andalucía vol IV*, CUPSA, Madrid, 1980, págs. 241-264.
- Domínguez Ortiz, Antonio y Cortés Peña, Antonio Luis, *La sociedad española en el siglo XVII vol. II*, Universidad de Granada, Granada, 1992.
- Garrido-González, Luis, «Jesuitas de Úbeda en su entorno social y económico antes de su expulsión (1752-1767)», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, núm. 40 (2020), págs. 215-264.
- López Martínez, Antonio Luis, «Las explotaciones agrarias de los jesuitas en Andalucía occidental durante el Antiguo Régimen», en Bibiano Torres Ramírez (coord.), *Andalucía y América. Propiedad de la tierra, latifundios y movimientos campesinos: Actas de las VIII Jornadas de Andalucía y América*, Diputación de Huelva, Sevilla, 1991, págs. 197-214.
- *La Economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen: sus propiedades y rentas en el Reino de Sevilla*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1992.
- «El patrimonio rústico de los jesuitas en España: una aproximación», *Hispania: Revista española de historia*, vol. 59, núm. 203 (1999), págs. 925-954.
- Lozano Navarro, Julián J., *La compañía de Jesús en el estado de los Duques de Arcos: el Colegio de Marchena. (Siglos XVI-XVIII)*, Universidad de Granada, Granada, 2002.
- «La situación económica del Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús en Granada durante el siglo XVII (1601-1710)», en Francico Sánchez-Montes González, Antonio Jiménez Estrella y Julián J. Lozano Navarro (eds.), *El Reino de Granada y la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Comares Historia, Granada, 2020, págs. 23-48.
- Mata Olmo, Rafael, *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir: aportación al estudio de la génesis y desarrollo de una estructura de propiedad agraria desigual*, Secretaría General Técnica, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1987.
- Ocaña Ocaña, María del Carmen, «La Vega de Granada. Síntesis geográfica», *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, núm. 2 (1972), págs. 5-40.
- Olivares, Estanislao y de Béthencourt, Joaquín, *Historia del Colegio de San Pablo, Granada, 1554-1765*, Facultad de Teología, Granada, 1991.
- Ortega Chinchilla, María José, *Percepción y representación. El territorio andaluz en la cartografía manuscrita del siglo XVIII*, Granada: Universidad de Granada, 2010.
- Pólgar, Lászlo y Basilotta, Nicoletta, *Bibliographie sur l'Histoire de la Compagnie de Jesus, 1901-1980. Pays d'Amérique, vol. II, Roma, 1986*. Acceso online: <http://www.fondazioneintorcetta.info/pdf/biblioteca-virtuale/documento45/Polgar.pdf>
- Ponsot, Pierre, «Les comptes d'une hacienda oléicole andalouse au XVIII^e siècle. La Guíjarrosa», en Pierre Ponsot y Jean-Pierre Amalric (dir. Congr.), *L'exploitation des grands domaines dans l'Espagne d'Ancien Régime*, Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, 1985, págs. 177-192.

- Ruiz Álvarez, Raúl, «Las utilidades del transporte con bestias en el Reino de Granada. Una primera aproximación a través del Catastro de Ensenada», *Vínculos de Historia*, núm. 11 (2022), págs. 410-429.
- Ruiz Álvarez, Raul y Ortega Chinchilla, María José, «Las relaciones juradas individuales del reino de Granada en el Catastro de Ensenada», en Marta Marín y Margarita M. Birriel (coords.), *Problematizar el Catastro. Debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios*, Granada: Comares, 2022, págs. 255-284.
- Vázquez Lesmes, Rafael, *La Ilustración y el proceso colonizador en la campiña cordobesa*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979.
- Vílchez Lara, María del Carmen, «El Colegio de San Pablo en Granada: de escuela jesuita a universidad (1556-1769)», *Archivo Español de Arte*, vol. 90, núm. 360 (2017), págs. 347-364.
- Vincent, Bernard, «Economía y sociedad en el Reino de Granada (siglo XVIII)», en Antonio Domínguez Ortiz (coord.), *Historia de Andalucía vol VI*, CUPSA, Madrid, 1980, págs. 373-402.

Nuevos datos sobre Mudéjares y Moriscos de Guadix: del establecimiento de la Morería a la congregación de la capilla real (1490-1526)

Carlos Javier Garrido García

IES «Doctor Francisco Marín» Siles (Jaén)

abenaxara@yahoo.es

RECIBIDO: 17 abril 2023 · REVISADO: 22 mayo 2023 · ACEPTADO: 17 junio 2023 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2024



RESUMEN

Este artículo analiza los documentos referentes a mudéjares y moriscos cedidos por la familia de Alfonso Labella Dávalos al Archivo Municipal de Guadix. Esta nueva documentación nos permite conocer mejor la evolución de la población de origen islámico de la ciudad durante la época mudéjar y el principio de la época morisca, aclarando aspectos hasta ahora poco conocidos como el establecimiento de la Morería de la ciudad, los bienes cedidos al Concejo en el río de Alhama, la hasta ahora desconocida segunda repoblación de 1518 y las reales cédulas de septiembre de 1526 que pretendían eliminar los abusos que sufrían los moriscos para allanar el terreno a las medidas aculturadoras que establecería poco después la Junta de la Capilla Real de Granada.

Palabras clave: Siglos xv-xvi. Reino de Granada. Guadix. Mudéjares. Moriscos.

ABSTRACT

This article analyzes the documents referring to Mudejars and Moors ceded by the family of Alfonso Labella Dávalos to the Municipal Archive of Guadix. This new documentation allow us to better understand the evolution of the city's population of Islamic origin during the Mudejar period and the beginning of the Moorish period, clarifying aspects little known up to now such as the establishment of the Morería in the city, the assets ceded to the Council in the Alhama river, the so far unknown second repopulation of 1518 and the royal decrees of September 1526 that sought to eliminate the abuses suffered by the Moors to pave the way for the acculturative measures that the Board of the Royal Chapel of Granada would establish shortly after.

Keywords: xv-xvi centuries. Kingdom of Granada. Guadix. Mudejars. Moorish.



INTRODUCCIÓN

El 6 de julio de 2022, en el patio central del Ayuntamiento de Guadix, se llevó a cabo el Acto de Entrega de la Donación de Documentos Históricos efectuada por la familia de Alfonso Labella Dávalos, representada por Belén Martínez Labella. Los documentos, recepcionados por el alcalde Jesús Rafael Lorente Fernández, pasaron a engrosar los fondos del Archivo Histórico Municipal y de Protocolos Notariales de Guadix, quedando agrupados en el legajo n.º 10 con el título «Legado Familia de Alfonso Labella Dávalos».

El 12 de marzo de 1936, un incendio provocado en la Plaza de las Palomas supuso la pérdida de la mayor parte de los fondos del Archivo Histórico Municipal¹. Del incendio solo se conservaron, en principio, 7 legajos, 5 de ellos referentes a mercedes y repartimiento de la ciudad tras su conquista por los Reyes Católicos y otros dos de documentación muy variada. Sin embargo, en los últimos años ha ido aflorando documentación municipal que muestra que no todo lo perdido fue pasto de las llamas, sino que una parte pasó a estar en casas particulares. Ya en otra ocasión me ocupé de documentos recuperados por la Guardia Civil cuando se iba a proceder a su venta en 2015².

Los documentos cedidos ahora por la familia de Alfonso Labella Dávalos son muy variados en su temática y cronología. En cualquier caso, destaca entre ellos un conjunto de 12 documentos referentes a mudéjares y moriscos, que nos van a permitir aclarar puntos importantes para la evolución de la ciudad como el establecimiento de la Morería, la cesión de los bienes del río Alhama, los cambios de jurisdicción de las villas de Abla y Abruca, la familia colaboracionista de los Toy, el segundo repartimiento de la ciudad en 1518 y las reales cédulas favorables a los moriscos que precedieron a las duras resoluciones de la Junta de la Capilla Real de 1526. Por tanto, vamos a analizar en profundidad esta nueva documentación.

EL GUADIX MUDÉJAR

El establecimiento de la Morería

Guadix pasó a manos castellanas a finales del mes de diciembre de 1489 como consecuencia de las capitulaciones firmadas por el Zagal tras el cerco de Baza, que sancionaban la permanencia de la población musulmana en la zona oriental del reino de Granada, conservando su religión, leyes y propiedades. Pasaba así la población musulmana de la zona al estatus mudéjar. Sin embargo, Granada continuó resistiendo, lo que animó a parte de la población mudéjar a intentar sublevarse contra el domi-

¹ Santiago Pérez López, *La Comarca de Guadix en la II República, 1931-1936. De la esperanza a la frustración*, Edición del autor, Guadix, 2003, pág. 341.

² Carlos J. Garrido García, «Red viaria y fiscalidad mudéjar en el reino de Granada», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, Sección Árabe-Islam, 66 (2017), págs. 57-76.

nio cristiano. Así, en verano de 1490 se produjo la sublevación de la villa de Fiñana, excusa perfecta para que los reyes decidieran expulsar a la población mudéjar de las principales ciudades de la zona oriental, como sucedió en la misma Fiñana, Almería, Baza y Guadix. De manera casi inmediata, se puso en marcha el proceso repoblador de las mismas. En el caso de Guadix, este proceso estuvo marcado por una fuerte problemática, ya que el excesivo número de mercedes concedidas por los reyes limitó las posibilidades de asentamiento de la nueva población, prevista en unos 800 vecinos³.

Por otra parte, desde el principio, en la ciudad quedó parte de la población mudéjar. Esta va a ser la génesis del surgimiento del barrio de la Morería de la ciudad. Según Asenjo Sedano, tras la sublevación del verano de 1490 la población mudéjar fue expulsada del recinto amurallado de la Medina y de sus arrabales inmediatos, obligándola a desplazarse al medio rural, emigrar «allende» o a instalarse en el antiguo arrabal de Zocomara o del Cadí, que pasaría a constituirse como morería. En cualquier caso, esta última posibilidad afectaría a partir de septiembre de 1490, a un número mínimo de la antigua población de la ciudad ya que este barrio, surgido en el siglo XIV y separado por huertas del resto de la ciudad, suponía sólo el 10 % de la extensión de la misma⁴.

Gracias al análisis de documentación de las mercedes concedidas a los mudéjares de la ciudad y a los nuevos documentos del legado de la Familia Labella, podemos analizar en profundidad cual fue la génesis de la Morería, como consecuencia de las mercedes que reciben los colaboracionistas y del interés de mantener una población que sirviera como informadora de los usos económicos del terreno y como mano de obra hábil y barata para los nuevos pobladores.

En cuanto a las mercedes, el 5 de septiembre de 1490 el rey Fernando el Católico concede una que podemos considerar como el germen de la Morería. El rey estaba en la ciudad de Guadix, supervisando los efectos del conato de rebelión ocurrido en Fiñana, la expulsión de los mudéjares de la ciudad y el inicio del proceso repoblador. Así, ordenó al comendador Juan de Almaraz, repartidor de la ciudad, que los mudéjares Alí Giber, Hamete Giber, Haxa Giber, Abdalla Fadal, Hamete Abulfar, Ayed Çefín, el Xabonero, Mahomad Caldero, Abulazis Avenalhaje, Bonbayre, Muhamad Sedale y otros dos más que señalara el repartidor «queden en ella y que moren y estén y biuan en treze casas en el arraujal que se dize de Zocomara». Contarían además con sus respectivos cármenes con una extensión de hasta 30 tahúllas y una mezquita para su

³ Para la repoblación en Guadix, ver: Carlos Asenjo Sedano, *Guadix: Plaza de los Corregidores (Noticias acerca de cómo se organizó la ciudad neocristiana durante los siglos XV y XVI)*, Aula de Cultura del Movimiento, Granada, 1974; Carlos Asenjo Sedano, *Guadix, la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1983; Miguel Ángel Ladero Quesada, «La repoblación del reino de Granada anterior al año 1500», en *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1988.

⁴ Carlos Asenjo Sedano, *Guadix: Plaza...*, *op. cit.*, pág. 57. Carlos Asenjo Sedano, *Guadix, la ciudad...*, *op. cit.*, págs. 120-121.

servicio religioso. La merced se justificaba porque los citados mudéjares «me han hecho mucho seruiçio en las cosas de esta çibdad». Uno de los elegidos por el comendador fue Alí Abenaxara, recibiendo este y Ayed Çefin tierras por su parte⁵.

Sin embargo, este primer asentamiento mudéjar en lo que después sería morería se vio frustrado. El día 15 de junio de 1493 los reyes dirigieron una carta al repartidor Gonzalo de Cortinas informándole como Alí Giber, «moro vecino de la dicha çibdad», le había informado de la merced de septiembre de 1490, concedida por los «seruiçios que él y Mahoma Bonbayre su yerno e otros çiertos moros de la dicha çibdad nos fiçieron en las cosas de la guerra». Sin embargo, «los otros moros son ydos de la dicha çibdad allende v a otras partes e él e Haxa su muger e Hamete Giber su fijo e el dicho su yerno quedaron en ella», pero el repartidor no había hecho efectiva la merced, ordenando por tanto los reyes que se les diera a los citados «Alí Giber e a su muger e fijo e a Mahoma Bonbayre su yerno las casas e alcarmes e tierras que les cabe». El incumplimiento de la merced se explicaría por las dificultades de la repoblación ya citadas por el excesivo número de mercedes y por el rechazo que en la población cristiano vieja provocaba la concesión de ellas a mudéjares. De hecho, en noviembre de 1496 Alí Giber requirió con esta nueva carta de merced al nuevo repartidor comendador de Montizón y en una nota posterior sin fechar se indica que «no ovo con que se conplir las dichas casas e carmes e tierras e por esto no se cumplió con ellos cosa alguna eçebto con Ayed Çefin e Alí Abenaxara»⁶.

Pese a lo indicado, el yerno de nuestro protagonista anterior consiguió también en 1494 una compensación. El día 20 de abril de ese año los reyes informaban al repartidor Gonzalo de Cortinas que Mahomad Bonbayre, «vecino de la dicha çibdad, nos fiso relación disiendo que nos le ovimos fecho merçed de quarenta mil maravedies para que aquellos le fuesen dados en casa e façienda en esa dicha çibdad e su término según se contiene en vna nuestra çédula que dello le mandamos dar e asy mismo de vna huerta que está junto con otra de Alí Giber». Sin embargo, la citada huerta le fue quitada por el repartidor Gonzalo de Cortinas y de los 40.000 maravedies solo le había dado 15.000 «en casas e tierras», por lo que le pidió al rey que le diera lo que le faltaba con «çiertas tyerras que son en el Alcudia que a nos pertenecen e que sabe el dicho Mahomad Bonbayre», es decir, con tierras de propiedad real por haber sido antes de los reyes musulmanes. Ante todo ello, el rey ordenó que el repartidor se informara⁷.

Las concesiones a los mudéjares en la situación de falta de bienes para los repobladores castellanos supusieron siempre un aspecto polémico. En este sentido, se ordenó al repartidor Gonzalo de Cortinas que indicara las razones por las cuales les fueron entrega-

⁵ Archivo Municipal e Histórico de Protocolos Notariales de Guadix [AMHPNGu], Legajo n.º 2, pieza n.º 36: *Merced hecha a barios moros de repartimiento de casas que se les hizo*.

⁶ AMHPNGu, Legajo n.º 2, pieza n.º 36: *Merced a Alí Giber y Mahoma Bonbayre, su yerno*.

⁷ AMHPNGu, Legajo n.º 2, pieza n.º 59. *Mahomad Bonbairre*.

das tierras a los mudéjares Bonbayre, Alí Giber, Alí Abenaxara y Alí Çefin. Este respondió que el Bonbayre tenía merced de los reyes y que los bienes cedidos a Alí Abenaxara y Alí Çefin les fueron dados por el anterior repartidor, Diego López de Ayala, «e él non se las ha quitado porque son muy prouechosos en esta çibdad al seruiçio de sus altezas»⁸.

En cualquier caso, la Morería se va a ir convirtiendo en asiento de la población mudéjar de la ciudad. Un primer elemento que se asienta en ella son las élites colaboracionistas. Así, en ella se asientan dos de los principales colaboracionistas del momento: Hamete Sillero y Abrahen Abenzeite. En cuanto a Hamete Sillero, que «avía seydo yntérpetre desta çibdad e porque avía e a mostrado las heredades desta dicha çibdad y sus términos», los reyes le concedieron el 16 de noviembre de 1491 una casa con un corral en la puerta de Tollid. La merced, confirmada de nuevo el 13 de febrero de 1492, se le hizo definitivamente efectiva un año después, citándose ahora las casas como situadas en el arrabal de la Morería⁹.

Por lo que se refiere a Abrahen Abenzeite, antiguo secretario del Zagal, los reyes le concedieron por carta de merced de 10 de septiembre de 1491 «la casa del Adalid Fadal con su corral ques en el arraval de la Morería de la çibdad de Guadix», haciéndose efectiva la entrega el 2 de diciembre de ese año. La merced fue confirmada por los reyes el 6 de marzo de 1492 y en abril del año siguiente se le entregaron además cuatro tiendas en la Morería «que están encorporadas en las casas e maçería que tiene de sus altezas»¹⁰.

En cualquier caso, aparte de estas mercedes, el elemento clave en el surgimiento de la Morería es el asentamiento progresivo en ella de mudéjares en su momento expulsados, ya fuera con permiso expreso de los monarcas, o bien de manera informal con la aquiescencia de las autoridades locales, interesadas en mantener disponible un mínimo de mano de obra indígena. Ejemplo de la primera posibilidad es el mudéjar Farax Manjón. El 26 de octubre de 1495 los reyes dirigieron una carta al comendador de Villamayor, repartidor de la ciudad, indicándole que «Farax Manjón, moro, nos fizo relación que al tiempo que nos mandamos echar los moros de la dicha çibdad se le tomó su hacienda e que después por lo que nos auía seruido mandamos que le fuese dada otra fasienda en pago della e que Diego López de Ayala, nuestro repartidor que a la suso hera de la dicha çibdad, le dio vna casa en esa dicha çibdad en el Arrauall della e veynte hanegadas de tierras e çinquenta morales en el Alcudia». Esta concesión se hubo de producir en 1491, cuando Ayala era repartidor. Sin embargo, el nuevo repartidor Montizón le quería quitar los bienes, cosa que prohíben los monarcas «porquel dicho Farax Manjón nos ha seruido en las cosas de la guerra de los moros»¹¹.

⁸ AMHPNGu, Legajo n.º 1, pieza n.º 60: *Lo que hubieron de haber algunos moros de esta ciudad, sin fechar.*

⁹ AMHPNGu, Legajo n.º 1, pieza n.º 58: *Repartimiento a Hamete Sillero*, y Legajo n.º 2, pieza 66: *Hamete Sillero*.

¹⁰ AMHPNGu, Legajo n.º 1, pieza n.º 59: *Merced a favor de Abraen Abençeyte.*

¹¹ AMHPNGu, Legajo n.º 2, pieza 74: *Merced a Xurac (sic) Manjón, moro.*

La segunda posibilidad podemos conocerla a través de una real cédula de los reyes de 20 de noviembre de 1492¹². La cédula, dirigida al corregidor bachiller Diego Arias de Anaya, indica que en el arrabal de la ciudad vivían algunos «moros» a los que el repartidor Gonzalo de Cortinas dio «casas en que buenamente pudiesen morar». Estos pretendían dar seguridad a su estancia pagando «cada vno dellos çierta contía de maravedís de tributo perpetuo por la casa que cada vno tiene seyendo ellos çiertos que non ge la mandaremos quitar, segund que lo pagan los moros que biuen en la çibdad de Baça», pidiendo el Concejo licencia para ello. Así lo hizo la Corona, que dio poder al Concejo para fijar con los mudéjares la cuantía a pagar, que pasaría a engrosar los bienes de propios, aunque dejando claro que dicho pago no supondría rebaja alguna en los derechos fiscales que los mudéjares pagaban a la Corona.

Como vemos, el documento, que asienta definitivamente la Morería, surgida de manera informal antes por iniciativa municipal, no establece el número de casas de mudéjares existentes ni cual habría de ser el tributo perpetuo a pagar por cada una de ellas. En cualquier caso, sí sabemos que en 1495 había en la ciudad un mínimo de 200 familias mudéjares, obligadas a contribuir a las obras del carril entre Guadix y Almería construido ese año. Esta cifra excluía a viudas y pobres, sectores que debían ser importantes entre la población mudéjar por la cercanía de la guerra, la expropiación de sus bienes en 1490 y la fuerte presión fiscal, por lo que podemos calcular en torno a 300 familias las asentadas en la Morería de la ciudad, en unas condiciones de hacinamiento dada su ya citada limitada extensión. Esta cifra es más verosímil si tenemos en cuenta que en 1504 había 370 familias moriscas residiendo en la ciudad¹³.

En cualquier caso, la población mudéjar asentada en la Morería, y la que estaba en los lugares de la Tierra de la ciudad, fueron conociendo una presión creciente por parte de las autoridades locales y de la población cristiano vieja, esta última descontenta por el fallido repartimiento y que focalizará su odio sobre los mudéjares que habían permanecido en la ciudad. Eso sí, frente a esos ataques, los mudéjares contaban en principio con la protección de los reyes. Así, en diciembre de 1496 los reyes encargaron al corregidor de la ciudad que les fuera respetada a los mudéjares de la Morería de la ciudad de Guadix y de los lugares y alquerías de su Tierra la capitulación de conquista de la ciudad, que establecía que «nos ouiesen de pagar los derechos según e como antiguamente los pagavan a los reyes moros» ya que los recaudadores y hacedores de rentas «piden e demandan más derechos... e que sobre ello les hacen fatigas e daños»¹⁴.

¹² AMHPNGu, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), pieza s.c. *Real cédula sobre el asiento que se ha de hacer con los mudéjares sobre el tributo de las viviendas de la Morería. Barcelona, 20/11/1492*. La transcribo en el apéndice documental n.º 1.

¹³ Carlos J. Garrido García, «Red viaria...», art. cit., págs. 70-71.

¹⁴ Archivo General de Simancas [AGS], Registro General del Sello [RGS], XII-1496, documento 331. *Comisión al corregidor de Guadix para que haga guardar a los recaudadores las capitulaciones que se hicieron con los moros, por las que estos debían contribuir con iguales derechos a lo que pagaban antes de la conquista. Burgos, 24/12/1496*.

Por otra parte, en enero de 1497 los reyes dirigieron una real cédula a las autoridades civiles del reino de Granada informando que los vecinos de la Morería de la ciudad de Guadix y de los lugares y alquerías de su Tierra habían presentado una petición «diciendo que ellos se temen e reçelan que por odio e enemistad que con ellos han e tienen Pedro de Soto e Juan de Valladolid e otras personas que ellos entienden nombrar e declarar ante vos las dichas nuestras justicias los herirán e matarán e lisyarán e prenderán a ellos e a sus omes e criados e les tomarán sus bienes contra razón e derecho». Ante ello, los reyes tomaban a los mudéjares «so nuestra guarda e anparo e defendimiento real»¹⁵.

Pese a esta protección real, los mudéjares de la ciudad ven frustradas sus pretensiones de conseguir un baño propio y pierden el uso de sus almuédanos para llamar a la oración.

En cuanto al baño, en 1496 los mudéjares de la Morería intentaron conseguir licencia para la construcción de uno en ella a cambio del pago de 2.000 maravedíes anuales a los propios de la ciudad, ya que el «vaño que ay en la dicha çibdad está fuera de la dicha Morería e se les haze de mal vañarse en el vaño que se vañan los cristianos». Los monarcas solicitaron información sobre ello al corregidor de la ciudad, Diego López de Trujillo, en enero de 1497¹⁶. Su respuesta hubo de ser positiva, ya que nos consta que se intentó establecer ese mismo año, aunque finalmente fue abandonada su construcción por la oposición del propietario del único baño de la ciudad, el marqués del Cenete, con el que se llegó al acuerdo de que seguiría disfrutando del monopolio a cambio del pago de un tercio de sus rentas a la ciudad¹⁷.

Por lo que se refiere al almuédano, en noviembre de 1498 los reyes ordenaron al corregidor de la ciudad, Diego López Trujillo, que la mezquita de la Morería dejara de utilizarlo para llamar a oración, ya que esta «tiene su sytyo e apartamiento junto con el monesterio de Sant Francisco e que los frayles del dicho monesterio resçiben mucha turvaçión por las boses quel almuédano da quando llaman a los dichos moros a su oración e que asy mismo los vecinos de la çibdad resçiben pena e alteraçión», indicando además que los almuédanos habían desaparecido de todas las mezquitas del reino de Granada con excepción de la capital del reino y Guadix, lo que muestra que su mantenimiento hubo de ser una de las cláusulas específicas de rendición de la ciudad. Por tanto, los reyes ordenaban sustituir las voces de los almuédanos por el uso de «añafyl»¹⁸, un instrumento musical de viento de metal.

¹⁵ AGS, RGS, I-1497, documento 223. *Seguro a favor de los moros de Guadix, que temen a Pedro de Soto, a Juan de Valladolid y a otros. Burgos, 7/1/1497.*

¹⁶ AGS, RGS, I-1497, documento 321. *Que el corregidor de Guadix remita información sobre la necesidad que tienen los moros de la Morería del arrabal de la ciudad de hacerse un baño para su uso. Burgos, 26/1/1497.*

¹⁷ Carlos J. Garrido García, «Los baños moriscos en el reino de Granada a través del ejemplo de los de la diócesis de Guadix: de la explotación-control a la prohibición», *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 27 (2014), pág. 279.

¹⁸ AGS, RGS, III-1498, documento 22. *Que el corregidor de Guadix no consienta que los moros llamen a su oración con el almuédano, sino con añafil para no molestar a los frailes del monasterio de San Francisco y demás vecinos. Alcalá de Henares, 30/3/1498.*

Las tierras del río Alhama

En el plan previo a la repoblación y reparto de tierras de la ciudad de Guadix en 1490 se indicaban 3.787 fanegas de tierra en el río de Alhama «que no han de ser contadas»¹⁹. Estas tierras fueron finalmente destinadas a bienes de propios de la ciudad de Guadix y, según Asenjo Sedano, fueron entregadas para su explotación a los mudéjares que permanecieron en la ciudad, aunque su cantidad fue rebajada hasta 2.787 fanegas en la reforma del repartimiento de 1495, dadas las ya citadas dificultades que supusieron las numerosas mercedes concedidas por los reyes²⁰.

Siempre me había parecido extraño que para el mantenimiento de los mudéjares accitanos se les concedieran tierras tan lejos de la ciudad, lo que dificultaría sin duda su explotación. En realidad, estas tierras fueron cedidas a mudéjares vecinos de las localidades del río Alhama, es decir, Cortes, Graena, Beas, Alares, Muñana y Marchal. El 21 de noviembre de 1492 los reyes emitieron una real cédula confirmando el asiento con los mudéjares del río de Alhama sobre la explotación de estas tierras²¹. En ella se indica que el Concejo de Guadix había establecido un asiento «en que se obligaron los dichos moros que por razón de sus haciendas que poseen les fuesen ciertas e seguras» pagarían 40.000 maravedíes anuales para los propios de la ciudad, además de los derechos pertenecientes a la Corona. El documento no especifica claramente quiénes eran esos «moros» y de qué «haciendas» se trataba, dándonos la clave el brevete del documento, que indica que se trataba de la «confirmación del asyento que la çibdad hiso con los moros de los logares del río de Alhama». La Corona confirmó el citado «asyento».

Esta situación se mantuvo hasta que en 1495 se inició la reforma del repartimiento de la ciudad por el comendador de Villamayor, Diego Fernández de Iranzo, tal y como nos informa documentación del Archivo General de Simancas²². El comendador, repartidor de la ciudad, siguiendo instrucciones reales, redujo 1.000 fanegas en las tierras del Río de Alhama citadas «para faser e cumplir el repartimiento» y varias mercedes concedidas por los reyes. Ante ello, los mudéjares del Río de Alhama, que cultivaban las tierras, hicieron dejación de ellas, por considerar que con la rebaja de su extensión el pago de los 40.000 maravedíes de renta anual al Concejo accitano ya no era rentable. Como consecuencia, la ciudad solicitó a los monarcas que les concediera bienes propios en el mismo río de Alhama que rentaran anualmente 40.000 maravedíes, es decir, que

¹⁹ Miguel A. Ladero Quesada, «La repoblación...», art. cit., pág. 20.

²⁰ Carlos Asenjo Sedano, *Guadix, la ciudad...*, op. cit., págs. 122, 298 y 301.

²¹ AMHPNGu, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), pieza s.c. *Real cédula de confirmación del asiento con los mudéjares del río de Alhama sobre la explotación de sus tierras. Barcelona, 21/11/1492*. La transcribo en el apéndice documental n.º 2.

²² AGS, RGS, VII-1496, documento 134. *A petición de los moros del Río de Alhama, término de Guadix, se ordena al comendador de Montizón, visitador y reformador del Reino de Granada, que vea las mercedes que tienen dichos moros en la concesión de ciertas tierras y que se les guarde su derecho. Morón, 14/7/1496*. AGS, *Real Patronato, Legajo 59, pieza 68: Acta notarial en el que se señalan los bienes propios de Guadix, 15/1/1497*.

pretendía sustituir una renta que pagaban los mudéjares por la explotación de sus tierras por la posesión de una parte menor de esas mismas tierras. La corona lo aceptó, ordenando al comendador que les señalara propiedades en el río de Alhama, de las cuales hacía merced a la ciudad por real cédula fechada en Burgos el 23 de noviembre de 1496.

Menos de dos meses después, el 15 de enero de 1497, Alonso Alférez, procurador y personero de la ciudad de Guadix, presentó la real cédula ante el nuevo «repartidor e reformador» de la ciudad, el comendador de Montizón, solicitando su cumplimiento. Para ello, el comendador nombró a Juan Ruiz del Adarve, vecino de Guadix, «para que en nombre de sus altezas tase e modere e declare el valor de las hederades», nombrando la ciudad por su parte a Diego de la Cueva, vecino de Guadix. Ambos debían declarar la parte del Río de Alhama que «se podía e devía apartar para la dicha çibdad». Como consecuencia del informe de los dos peritos y de la visita del mismo comendador, el 19 de enero de 1497, en el ejido del Marchal, se llevó a cabo la entrega de las tierras, con la presencia del comendador, del licenciado Diego López de Trujillo (corregidor de Guadix y Almería), de los regidores Alonso de Busto y Álvaro de Belmonte, del personero Alfonso Alférez y de numeroso vecinos de la ciudad. Los bienes, en los que los propios de la ciudad debían conseguir 40.000 maravedíes «de çenso e tributo» anuales a través de su arrendamiento o acensamiento «junto o por menudo o como viese que le cunple», eran los siguientes:

«las heredades de pan leuar, huertas, árboles de fruto e syn fruto e los morales e las casas e hornos e cuevas e hexidos e heras e regueras e aguas manantes, estantes e corrientes e todo lo al de que la dicha çibdad se puede ayudar e aprouechar para agora e para syempre jamás e está dentro desde como viene el camino que va desde la çibdad de Guadix a la villa de La Peça e a la çibdad de Granada en saliendo del angostura que asoma al dicho río de Alhama fasta dar a las cumbres que pasan el dicho río que son las primeras en pasando el dicho río e asy como van las cumbres aguas vertientes de la vna parte del dicho río e todas las dichas heredades dentro de las dichas cumbres río arriba fasta dar al angostura ençima del molino que dizen de Veas, e asimismo como va vna cañada que está ençima e junto con el dicho lugar de Almachar que se llama Cañada del Paynin donde están los majuelos de Veas e de Alares e Muniena, de manera que queda el dicho valle e cañada dentro e el lugar de Veas e las alcaherías de Almachar e Alares e Muniena».

En las citadas tierras, de las viñas se daban solo a la ciudad 50 aranzadas, porque el resto las dejaba «para repartir a vecinos». Del mismo modo, se excluían de la donación las tierras que poseían dentro del perímetro señalado la Catedral de Guadix, el marqués de Villena, 15 fanegas que se habían dado a los medidores del repartimiento, 940 morales que se habían apartado para el repartimiento y mercedes y parte de un horno de Beas del que se había hecho merced a doña Inés Delgadillo. La posesión la tomaron el corregidor, regidores y personero citados, actuando como testigos por parte cristiana vieja Andrés Laynes de Covarrubias, Pedro Solano, Alonso Mohedas, Alonso de Écija, Pedro Mateo y Manuel de Úbeda, vecinos de Guadix, y los medidores del repartimiento Bernabé Ruiz y Juan Ruiz, y «de los moros» los colaboracionistas Ayed Çeffin, Hamet Syllero (aljamiado) y Alí Benajara, vecinos de Guadix, y los alguaciles de los lugares del río de Alhama (Ayed Tixo de Cortes, Avdalla Alfaquí de Beas, Hamete Xorxo del

Marchal, Hamete Aben Axin de Alares), además de «otros muchos moros vezinos del dicho Ryo de Alhama».

La donación de estos bienes fue confirmada por los reyes, que otorgaron carta de privilegio de los mismos en abril de 1497²³.

Las nuevas propiedades del Concejo fueron dadas en arrendamiento o censo a mudéjares vecinos del río de Alhama, como muestran referencias posteriores. Así, en mayo de 1499 el ya citado colaboracionista Hamete Sillero compareció ante escribano para exponer que la ciudad de Guadix y su procurador sacaron prendas a unos moros de Graena porque debían 18 fanegas de cebada de la renta por sus tierras en el río de Alhama correspondiente al año 1498. Así, a Hamete Sillero se le devolvieron las prendas a cambio de comprometerse en su nombre a pagar lo adeudado más las costas²⁴.

La jurisdicción sobre Abla y Abrucena

La jurisdicción del Guadix musulmán se extendía por lo que tras la conquista cristiana se conoció como la Tierra de la ciudad, el marquesado del Cenete y el pasillo de Fiñana, situándose en este último las localidades de Abla y Abrucena. Sin embargo, estas dos últimas zonas las acabó perdiendo por el establecimiento del señorío de Rodrigo de Mendoza en el Cenete a partir de marzo de 1490²⁵ y por la creación del concejo de Fiñana tras el fracaso de la rebelión del verano de 1490, que dio lugar a la expulsión de su población mudéjar y el inicio de un proceso repoblador²⁶.

Para compensar en parte la pérdida del marquesado del Cenete, la Corona cedió a la ciudad en noviembre de 1491 la jurisdicción sobre Abla y Abrucena²⁷, localidades pobladas exclusivamente por mudéjares. Sin embargo, esta decisión perjudicaba enormemente al nuevo concejo de Fiñana, que veía perder así su «Tierra», lo que provocó que ambas localidades le fueran entregadas en una fecha aún no esclarecida. Esta situación se mantuvo hasta el 15 de mayo de 1499, cuando los Reyes Católicos volvieron a hacer merced de ambas localidades a la jurisdicción de la ciudad de Guadix a petición de sus propios vecinos²⁸.

Los vecinos de Abla y Abrucena indicaban que en época nazarí habían pertenecido a la jurisdicción de Guadix hasta que después de la conquista fueron «deuididos e apartados» de ella. Como consecuencia de ello, «han sido e son molestados e mal-

²³ AGS, RGS, IV-1497, documento n.º 16. *Confirmación a la ciudad de la donación de heredades en el Río de Alhama que han de rentar 40.000 maravedíes anuales a sus propios. Burgos, 26/4/1497.*

²⁴ Manuel Espinar Moreno, «La voz de los mudéjares de la Aljama de Guadix (1490-1500)», *Sharq al-Andalus*, 12 (1995), pág. 107.

²⁵ José M. Martín Civantos, «El Marquesado del Zenete. Un modelo de implantación castellana en el reino de Granada», *Chronica Nova*, 30 (2003-2004), págs. 371-400.

²⁶ Cristina Segura Graño y Agustín Torreblanca López, «Notas sobre la revuelta mudéjar de 1490. El caso de Fiñana», *En la España medieval*, 9 (1986), págs. 1.197-1.215.

²⁷ Miguel A. Ladero Quesada, «La repoblación...», art. cit., págs. 21-22.

²⁸ AMHPNGu, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), pieza s.c. *Los lugares de Abla y Abrucena son devueltos a la jurisdicción de Guadix, como en tiempo de moros, a petición de sus vecinos. Madrid, 15/5/1499.*

tratados por caualleros e otras personas de las comarcas», refiriéndose a los vecinos cristianos viejos de Fiñana, en una muestra de la creciente presión que iba sufriendo la población mudéjar por parte de ellos. Por tanto, los mudéjares de Abla y Abrucena preferirían depender de la apartada Guadix que de la cercana Fiñana.

Ante esta petición, los monarcas decidieron ceder Abla y Fiñana a la jurisdicción de la ciudad de Guadix, aunque sobre todo teniendo en cuenta los servicios realizados por la ciudad y para su mayor honra y ennoblecimiento. Esta entrega de jurisdicción supondría que las justicias accitanas conocieran los pleitos civiles y criminales de ambas localidades, que estas contribuyeran a los «pechos e contribuciones e repartimientos e derramas» que hubiera en la ciudad, que acudieran a sus llamamientos y que hubiera comunidad de pastos, herbajes, montes y ríos entre ellas. En cuanto a las obligaciones de la ciudad estaba el respeto a lo capitulado con estas localidades en la conquista y que velara por su «bien e pro común».

En cualquier caso, las conversiones al cristianismo de 1500 supusieron el fin de esta nueva vinculación de Abla y Abrucena a la ciudad de Guadix, volviendo a depender del Concejo de Fiñana.

LON INICIOS DE LA ÉPOCA MORISCA

Las casas de la Morería

Las conversiones al cristianismo de los mudéjares granadinos en 1500 supusieron su paso al estatus morisco. Esta transición se llevó a cabo a través de la firma previa de unas capitulaciones en las que se fijaban las nuevas normas a que estarían sometidos los cristianos nuevos. No se han conservado las capitulaciones firmadas por los de la ciudad de Guadix aunque sí podemos conocer una de sus cláusulas: la eliminación del tributo anual que pagaban a los propios de la ciudad por sus casas en la Morería de la ciudad.

Así, el 23 de diciembre de 1501 los reyes católicos hicieron merced a la ciudad de Guadix de 20.000 maravedíes de las rentas de las penas de Cámara de ella y su Tierra para compensar la pérdida de los 30.000 maravedíes de renta de las casas de la Morería tras las conversiones, eso sí, con la obligatoriedad de destinar esa cantidad al reparo de los muros de la ciudad. La cesión sería temporal hasta que se asignaran los 30.000 maravedíes anuales en otra partida de ingresos reales²⁹.

²⁹ AMHPNGu, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labela Dávalos), pieza s.c. *Merced a la ciudad de Guadix de 20.000 maravedíes de renta en las penas de Cámara para compensar la pérdida de 30.000 maravedíes en la renta de las casas de la Morería tras las conversiones, debiéndose gastar en la reparación de los muros de la ciudad. Sevilla, 23/12/1501*. La transcribo en el apéndice documental n.º 3. Una copia de esta merced en AGS, RGS, XII-1501, documento 3.

Por tanto, podemos conocer el montante total de la renta de las casas de la Morería, 30.000 maravedíes, lo que unido a mi estimación de los vecinos mudéjares de la misma en unas 300 familias, nos permite fijar en unos 100 maravedíes la renta por cada vivienda.

El destino del dinero recaudado a reparar los muros de la ciudad es muestra de la preocupación de la Corona con reforzar las defensas de las ciudades encargadas de controlar el medio rural morisco. De hecho, cuando en marzo de 1501 los reyes hicieron merced al Concejo de la ciudad como bienes de propios del pago de Centenares, situado cerca de los lugares de Alcudia y el Cigüeñí, que había pertenecido a los reyes nazaríes y que explotaban vecinos moriscos de este último lugar a cambio del pago de 130 pesantes anuales (4.000 maravedíes), establecieron que esta cantidad debía emplearse «en las obras e reparos de los muros e torres e otros hedificios públicos de la dicha cibdad de Guadix e en las otras cosas conplideras a nuestro seruicio e pro común della»³⁰.

A partir de las conversiones, desaparece la Morería como entidad jurídica propia³¹, se establece en 1505 la parroquia de Santa Ana en su antiguo solar, que se convierte en el barrio morisco por antonomasia de la ciudad³², y se produce un aumento constante de la población morisca de la ciudad hasta llegar a las 1.000 familias en 1568³³. Estas ya no se circunscriben solo a la antigua morería, ahora parroquia de Santa Ana, sino que se extiende también por las parroquias de Santiago, San Miguel y La Magdalena, tal y como muestran los datos del padrón de la ciudad en 1561: en Santa Ana había 428 familias moriscas (94'7 % de la población total), en Santiago 155 (27'6 %) y en San Miguel-La Magdalena 129 (26'9 %)³⁴.

El colaboracionismo: la familia Toy

Las conversiones al cristianismo de los ahora moriscos supusieron la desarticulación de la representación de su comunidad a través de los alguaciles y de la asamblea de notables. Para compensar esta pérdida y dada la necesidad de la Corona de contar con interlocutores como consecuencia del establecimiento de una fiscalidad propia

³⁰ AGS, RGS, III-1501, documento 9. *Merced de un pago de tierras que se dicen Centenares y fueron de los reyes moros de Granada, en término de la ciudad de Guadix, a favor del cobcejo de ella y para su integración en sus mismos propios. Granada, 22/3/1501.*

³¹ Carlos J. Garrido García, «La organización de las comunidades moriscas urbanas en el reino de Granada: el caso de la ciudad de Guadix», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, Sección Árabe-Islam*, 53 (2004), págs. 129-142.

³² Carlos J. Garrido García, «La bula de erección de beneficios y oficios parroquiales de la Diócesis de Guadix de 1505», *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 17 (2004), págs. 11-36.

³³ Archivo Histórico Provincial de Granada [AHPG], 6472-CD77: *Libro de Apeo de Guadix y su Tierra y el Marquesado del Cenete, 1571.*

³⁴ Carlos J. Garrido García, *Las Cuevas de Guadix en la Edad Moderna (1489-1808): origen, crecimiento y marginalización*, Círculo Rojo, Almería, 2021, pág. 40.

morisca, con la farda y los servicios moriscos como principal elemento, se decidió el establecimiento de una representación morisca en los concejos de las principales ciudades, que actuaban como representantes de los moriscos residentes en ellas y de los de los lugares de sus respectivas «Tierras» o jurisdicciones. Así, las conversiones vinieron acompañadas de la concesión de mercedes de regimiento perpetuo en las principales ciudades a destacadas familias moriscas colaboracionistas. En la ciudad de Guadix, el 20 de septiembre de 1500, se concedieron mercedes de regidor a Fernán Valle de Zafra (antes Abrahen Azeyte, ex secretario del Zagal), a Diego López Abenajara (antes Alí Abenaxara) y a Francisco de Acuña (antes Alí el Toy), todos ellos vecinos de Guadix³⁵. De los Valle y los Abenaxara, las principales familias colaboracionistas de la ciudad, ya me he ocupado con anterioridad³⁶, pero ¿quiénes eran los Toy?

No nos consta que esta familia recibiera mercedes en el repartimiento de la ciudad, pero los datos suministrados por los protocolos notariales de la época mudéjar nos muestran a una familia integrada en la cultura cristiana de manera temprana, lo que les permite actuar como intérpretes, y con una buena situación económica. Así, en marzo de 1497 encontramos a Alí el Toy actuando como intérprete en un arrendamiento y en julio de 1499 recibe poderes de Abrayn Alnajar, moro vecino de Abrucena, para representarlo en sus pleitos. Ya en víspera de las conversiones, en julio de 1500, aparece junto al alguacil Hamete Uleymas y los colaboracionistas Hamete Sillero, Alí Benaxara y Mahoma Benalfiqui y otros vecinos mudéjares de la ciudad concediendo poderes al bachiller Pedro Galán para sus pleitos, tanto por ellos como por el resto «de los moros desta çibdad e de los lugares de su tierra e de Finiana e Habla e Lahuruçena e Lapeça» a cambio de 15.000 maravedíes. En diciembre de 1500 aparece actuando de nuevo como intérprete en una escritura otorgada por su familiar homónimo Francisco el Toy, antes de las conversiones Caçan el Toy, vecino de Jeres del Marquesado, acerca de su herencia familiar. Ese mismo mes actúa como intérprete en las escrituras que otorga su familiar homónimo Francisco el Toy (antes Caçán el Toy) entregando 134 cabezas de ganado cabrío a Pedro Dinar y 105 a Francisco Dinar por un periodo de 4 años para que las criaran a cambio de la mitad del esquilmo, quesos y cabritos que produjeran. Del mismo modo, en enero de 1501 aparece de nuevo como intérprete en el arrenda-

³⁵ Ángel Galán Sánchez, *Los mudéjares del Reino de Granada*, Universidad y Diputación Provincial de Granada, Granada, 1991, pág. 393. Enrique Soria Mesa, «De la conquista a la asimilación. La integración de la aristocracia nazarí en la oligarquía granadina. Siglos xv-xvii», *Áreas*, 14 (1992), pág. 58.

³⁶ Carlos J. Garrido García, «Colaboracionismo mudéjar-morisco en el reino de Granada. El caso de la Diócesis de Guadix: los Abenaxara (1489-1580)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, Sección Árabe-Islam*, 48 (1999), págs. 121-155. Carlos J. Garrido García, «Un ejemplo de integración y colaboracionismo morisco: la familia Valle-Palacios de Guadix (1489-1598)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, Sección Árabe-Islam*, 56 (2007), págs. 105-132.

miento por parte de los moriscos de la ciudad de tres hornos de la Iglesia en el arrabal de Barrio Nuevo, que ya había tenido la aljama durante época mudéjar³⁷.

Estos hornos fueron a su vez subarrendados por los moriscos en enero de 1507. En las escrituras de arrendamiento, otorgadas en nombre de los moriscos por el regidor Hernán Valle, actúa como testigo el regidor Francisco el Toy, que ya no usa el apellido Acuña, e incluso se queda en arrendamiento uno de ellos situado en la Calle Real de Barrio Nuevo a cambio de 24 maravedís diarios o 24 pesantes mensuales. Dos años después, en septiembre de 1509, el marqués del Cenete, Rodrigo de Mendoza, otorgó poder a Pedro Gentil para que cobrara a Francisco el Toy, regidor de la ciudad de Guadix, 1.200 maravedís y un par de gallinas del arrendamiento de una haza³⁸.

Esta posición clave de la familia Toy, gracias al nombramiento de Francisco como regidor, se ve completada el 14 de septiembre de 1510 con la merced que recibe Hernando el Toy, seguramente hijo o hermano del anterior, de una escribanía pública del número vitalicia de la ciudad de Guadix³⁹. La merced, realizada por la reina doña Juana, se concedía por la «suficiencia e abilidad e algunos buenos seruiçios» que había realizado el beneficiario a la Corona, cediéndole la plaza de escribano que había quedado vacante por la muerte de Pedro Pérez Serrano.

Esta merced va en consonancia con la política de concesiones de cargos públicos a las élites colaboracionistas moriscas, que no se limitaron a los regimientos, sino también a escribanías⁴⁰, aunque en 1500 no se concedieron ningunas en Guadix, seguramente por no haber puestos vacantes por entonces.

En 1530 aún mantenía Francisco el Toy su cargo de regidor⁴¹, aunque posteriormente la familia perderá esta regiduría, seguramente al venderla a la familia Palacios, que, de origen granadino, enlazó con los Valle accitanos. En cuanto al escribano Hernando el Toy, nos consta que en 1519 seguía detentando su oficio⁴². En cualquier caso, su muerte supuso la pérdida del oficio para la familia. De hecho, en el brevete de su merced de escribanía se indica que la misma «es la que vuestra alteza hiço merçed

³⁷ Manuel Espinar Moreno, «La voz...», art. cit., págs. 101, 114-115, 122 y 128.

³⁸ Manuel Espinar Moreno, «Bienes urbanos y tierras arrendadas en Guadix y su Tierra en época de los Reyes Católicos (1503-1513)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 13-14 (1999-2000), págs. 242-243 y 260.

³⁹ AMHPNGu, Legajo n.º 10 (Legado Familia D. Alfonso Labella Dávalos), pieza s.c. *Merced de una escribanía pública del número de la ciudad de Guadix vitalicia al morisco Hernando el Toy. Sigüenza, 14/9/1510*. La transcribo en el apéndice documental n.º 4.

⁴⁰ Ángel Galán Sánchez, *Los mudéjares...*, op. cit., pág. 394.

⁴¹ AMHPNGu, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), sin catalogar. *Real cédula ordenando al obispo de Guadix que se cumpliera una cédula anterior de 29/9/1526, cuyo traslado incluye, que prohibió que clérigos y sacristanes se dedicaran al arriendo y cría de seda. Toledo, 25/6/1529*.

⁴² Carlos J. Garrido García, «La dotación real del obispo, Cabildo Catedral y Fábrica Mayor de la Diócesis de Guadix (1491-1574)», *Chronica Nova*, 30 (2003-2004), pág. 170.

a Gormaz», anotación que se puede interpretar como que el sustituto de Hernando tras su fallecimiento sería ese tal Gormaz.

Lo cierto es que de ocupar estos altos puestos en la administración local, la familia Toy acaba la época morisca en una situación acomodada pero al margen del poder político. Así, en el padrón de la ciudad de 1561 aparece un Francisco el Toy, cristiano nuevo, vecindado en la parroquia de Santiago, y los cristianos nuevos García el Toy y Bernal el Toy, este último labrador, como vecinos de Santa Ana⁴³. Estos dos últimos nos aparecen como propietarios en el Apeo de los bienes moriscos de la ciudad que se efectúa tras su expulsión en 1571. Así, Los herederos del fallecido García el Toy, llevados a Castilla, poseían un lote en el pago de la Acequia de la Ciudad con 63 cuartillos de extensión (1 fanega, 3 celemines y 3 cuartillos). Por su parte, Bernal el Toy, llevado a Castilla, era uno de los principales propietarios moriscos, teniendo 11 lotes en los pagos de las acequias de la Ciudad, Almejín y Chiribaile con 1.476 cuartillos de extensión (30 fanegas y 9 celemines), además de tener en compañía del también expulsado Bernaldino de Loxa dos lotes de tierras en los pagos de Lupe y Chiribaile con 222 cuartillos de extensión (4 fanegas, 7 celemines y 2 cuartillos)⁴⁴.

La segunda repoblación de la ciudad

El excesivo número de mercedes concedidas por los reyes, la desigualdad en el reparto de los bienes, la inadaptación de los repobladores a los usos agrarios nazaríes y la consolidación de una sociedad polarizada y dominada por las oligarquías provocaron el fracaso de la primera repoblación de la ciudad de Guadix. Los repobladores menos favorecidos pronto cayeron en el endeudamiento y la pérdida de sus suertes, a lo que se unieron las epidemias de peste que sacuden la ciudad, especialmente las de 1495 y la de 1509. Como consecuencia de todo ello, los 1.200 vecinos de la repoblación (800 cristianos viejos y 400 mudéjares), quedaron reducidos a sólo 1.000 ese último año⁴⁵.

Esta crisis de las ciudades repobladas, encargadas de mantener el control sobre el medio rural morisco, preocupó enormemente a la Corona. Es este contexto el que explica la real cédula de diciembre de 1518⁴⁶ que vamos a analizar. El documento, dirigido al Concejo accitano, empieza recordando como por varias cédulas anteriores «vos he mandado que deys vesindad a algunas personas e les señaleys tierras para labrar e solar para hazer casas como las avéys dado a otras personas obligándose de mantener las

⁴³ AGS, Expedientes de Hacienda, Legajo n.º 92: *Copia y memoria de los vecinos de la ciudad de Guadix, abril de 1561*.

⁴⁴ AHPG, 6472-CD77: *Libro de Apeo de Guadix y su Tierra y el Marquesado del Cenete, 1571*.

⁴⁵ Carlos J. Garrido García, *Las Cuevas...*, *op. cit.*, pág. 21.

⁴⁶ AMHPNGu, Legajo n.º 10 (Legado Familia D. Alfonso Labella Dávalos), pieza s.c. *Real cédula ordenando que se dieran nuevas vecindades en la ciudad de Guadix a personas forasteras y no a vecinos o hijos de vecinos de la misma. Zaragoza, 30/12/1518*. La transcribo en el apéndice documental n.º 5.

dichas vesindades». Como se puede ver, es el rey el que impulsa la concesión de nuevas vecindades y curiosamente a los nuevos vecinos se les asignan solares, dada la falta de viviendas. Sin embargo, muchas de las nuevas vecindades se habían dado a «vecinos e hijos de vecinos desa dicha çibdad», es decir, que no serían nuevos pobladores, sino que las oligarquías que dominaban el concejo, y sus clientelas, aprovecharon la ocasión para aumentar sus patrimonios. Ante ello, el rey ordenaba que se les diera vecindad «solamente a las personas de fuera parte que de nuevo se fueren a avesindar en esa dicha çibdad».

La nueva repoblación de la ciudad animó a parte de la población a intentar conseguir nuevas mercedes aprovechando las tierras que no habían sido repartidas en su momento. Así, unos meses antes de la real cédula que acabamos de analizar, en mayo de 1518, otra real cédula ordenaba al corregidor de Guadix o su alcalde mayor que se informara sobre 460 fanegas de tierra que quedaron sin repartir en los pagos de Polícar y Torrox y que pretendían conseguir como merced de la corona un tal Oquerón y García Álvarez de Cuéllar, gentiles hombres de la casa real. La real cédula fue presentada por estos ante el alcalde mayor de la ciudad, bachiller Alonso Álvarez y al Cabildo municipal a finales de ese mismo mes. A principios de junio, el Concejo, a través de su procurador Gonzalo de Baeza respondió que las tierras indicadas «el repartidor las adjudicó e señaló por dehesa e pasto de los bueyes y bestias de lavor que labrasen el dicho término del Polícar porque de otra manera no se podrían sostener la dicha lavor». Con posterioridad, los reyes hicieron merced de las tierras «para dehesa a los vecinos del lugar de Veas en cuyo término entran para çiertos servicios que hizieron a sus altezas al tiempo que se convirtieron a nuestra santa fe católica». Por tanto, concluía al concejo que el monarca había sido mal informado, por lo que solicitaban al alcalde mayor que hiciera examen de testigos y que se consultaran los libros de repartimiento. El examen de testigos se inició el 25 de junio de 1518, aunque todos ellos contradijeron lo alegado por el Concejo, indicando que las tierras estaban sin repartir y a nadie se había concedido merced de ellas. Los testigos fueron Diego López Benajara, vecino y regidor de Guadix; Francisco Humaya, Luys Abuard y Diego Xorayque, cristianos nuevos vecinos de Veas; Álvaro Benalféres, alguacil de Veas; Juan de Moreda, vecino y regidor de Guadix; Juan de Biedma Sotomayor, jurado de Guadix; y Tomás de Hojeda y Diego Hordóñes, vecinos de Guadix. Además, indicaron que había 400 fanegas en Polícar y 60 en Torrox, de regadío aunque de mala calidad y que algunas de ellas estaban ocupadas ilegalmente por Rodrigo de Ávalos. La contradicción entre lo manifestado por el Concejo y por los testigos examinados por el alcalde mayor muestra claramente la existencia de fuertes tensiones entre las élites de la ciudad por el acaparamiento de recursos y también la presión cristianovieja sobre las mercedes conseguidas en época mudéjar por los ahora moriscos. En cuanto al Libro de Repartimiento, se incluyó en el informe el traslado del testimonio de Bernabé Ruyz, medidor con el repartidor Comandador de Montizón, que indicaba lo siguiente:

«Esto es lo que quedar por dar en los términos desta çibdad en las tyerras de riego e de secano: en la parte del campo de Torrox desde lo que se dio a Gonçalo Núñez y desde lo que se dio a Villafranca e a Fernán Gómez e a Ochoa e abaxo quedan dos

pedaços de tyerras por dar de riego sesenta hanegas y en el Polícar desde lo que se dyo a Miño e a Bonifaçio y a Hernán Muñoz e a Diego de la Puebla e a Pedro Ponçe que atraviesa el canpo todo hazia abaxo de vna parte e otra quedan en esto todo más de quatroçientas hanegadas por dar, son de riego».

Finalmente, en julio de 1518 el alcalde mayor informó al rey que su opinión era que el rey podía hacer merced de las tierras ya que no habían aparecido otras mercedes en contrario. Sin embargo, en una anotación al margen del documento se indica la imposibilidad de llevar a efecto la merced solicitada «porque la çibdad contradize y es en perjuizio della»⁴⁷.

Volviendo a la segunda repoblación que nos ocupa, sus consecuencias se hicieron notar en la dinámica demográfica de la ciudad. Así, en 1519 el Cabildo de la Catedral recordaba que la población y la superficie cultivada se encontraban en aumento⁴⁸. Se inicia así una dinámica demográfica positiva que llevará a la ciudad a contar con 2.200 vecinos en 1568⁴⁹ gracias a una destacada corriente migratoria que se dirigió hacia la ciudad.

Como hipótesis, se puede sacar otra consecuencia de esta segunda repoblación. En 1518, como vemos, las casas de la ciudad se han acumulado en manos de las élites y de los repobladores que habían sobrevivido a la crisis. La repoblación que se pone en marcha se basa en la concesión de solares para construir casas. ¿Dónde se dieron esos solares? No contamos, por ahora, con documentación que nos lo aclare, pero, como hipótesis, podríamos plantear que se concedieron sobre todo en las tierras yermas de propiedad municipal del sur y oeste de la ciudad. Es decir, estos repobladores, excluidos del derecho a una vivienda, recibieron solares en unos cerros donde lo más factible por el medio y sus escasos recursos sería la construcción de cuevas. De hecho, creo que el barrio de la Fuente de Maese Pedro, caracterizado por el predominio absoluto de la población cristianos vieja y que para 1554 constituye el principal núcleo de cuevas de la ciudad⁵⁰, bien podría haber tenido su origen en esta nueva repoblación. En cualquier caso, como digo, es una mera hipótesis que necesita confirmación documental.

1526: DE LA EVANGELIZACIÓN A LA ACULTURACIÓN

El problema morisco y la Junta de la Capilla Real de 1526

Las conversiones de los mudéjares granadinos al cristianismo en 1500-1502, pasando al estatus morisco, supusieron la puesta en marcha por parte de las autoridades civiles

⁴⁷ AGS, Cámara de Castilla, Diversos de Castilla, legajo 44, pieza 28. *Información en la ciudad de Guadix, a pedimiento de de García Álvarez de Cuéllar y Oquerón, gentiles hombres de la Casa Real, robe 460 fanegas de tierra por repartir en los pagos de Polícar y Vernoy [sic], término de Guadix (1518).*

⁴⁸ Carlos J. Garrido García, «La dotación real...», art. cit., pág. 170.

⁴⁹ AHPG, 6472-CD77: *Libro de Apeo de Guadix y su Tierra y el Marquesado del Cenete, 1571.*

⁵⁰ Para el origen y crecimiento de las cuevas, véase Carlos J. Garrido García, *Las Cuevas...*, op. cit.

y eclesiásticas de una política de evangelización. Sin embargo, esta fracasó debido al carácter forzado de las conversiones, al mantenimiento de las diferencias entre ambas comunidades por los intereses fiscales, a las presiones y exacciones económicas a que era sometida la población morisca y a la resistencia de la mayoría de los ahora moriscos de perder su identidad religiosa, aplicando medidas de resistencia como la famosa «taquiyya» o disimulación, es decir, mantener en público las prácticas cristianas pero mantener en privado las islámicas. Este fracaso llevó en 1511-1513 a la aprobación de las primeras medidas aculturadoras, tendentes a eliminar los rasgos de identidad cultural de los moriscos, entendidos estos como síntoma de su permanencia en el Islam. Sin embargo, estas medidas fueron individualizadas en diversos aspectos a través de distintas disposiciones y carecían de un alcance global. Este se alcanzará en 1526, coincidiendo con la visita del emperador Carlos V a Granada entre mayo y diciembre de 1526 durante su luna de miel⁵¹.

Nada más llegar a la ciudad, el emperador recibió una comisión formada por notables moriscos (los regidores Fernando de Venegas, Miguel de Aragón y Diego López Abenaxara), que denuncia los abusos y malos tratos a que era sometida la población morisca por parte del clero y funcionarios civiles, a la que le sucede otra de eclesiásticos comandada por el abad de San Salvador del Albaicín, licenciado Pardo, en la que le informan de la permanencia de la mayor parte de los moriscos en el Islam. Ante estas visiones contrapuestas, Carlos V ordenó realizar una visita por el reino, encargada a un conjunto de eclesiásticos comandados por el obispo accitano Gaspar de Avalos. Conocidos los resultados de la visita, que constataban los dos elementos expuestos por las comisiones, el emperador decidió en octubre reunir una Junta en la Capilla Real de Granada, integrada por representantes del alto clero y de la administración central de la corona, como el arzobispo sevillano e inquisidor general Alonso Manrique, los preladados del reino de Granada y el secretario Francisco de los Cobos.

Precediendo a la reunión de la Junta, que había dictar normas más estrictas con respecto a los moriscos, el emperador, ante el resultado de las visitas realizadas y las peticiones moriscas, dictó numerosas cédulas entre septiembre y octubre de 1526. En ellas se prohibían distintos abusos a los que eran sometidos los moriscos y además se hicieron gratificaciones económicas y licencias para la posesión de armas a las élites

⁵¹ Para los precedentes, decisiones y consecuencias de la Junta de la Capilla Real de Granada de 1526, ver: Antonio Gallego Burín y Alfonso Gámir Sandoval, *Los moriscos del reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*, Universidad de Granada, Granada, 1968, págs. 21-23; Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Alianza Editorial, Madrid, 1989, págs. 21-33; Ángel Galán Sánchez, *Una sociedad en transición: Los granadinos de mudéjares a moriscos*, Universidad de Granada, Granada, 2010, págs. 95-104; Manuel Barrios Aguilera, *Granada morisca, la convivencia negada*, Comares, Granada, 2000, págs. 280-291.

colaboracionistas⁵². Sin duda, esta normativa estaba destinada a calmar los ánimos moriscos y a allanar el terreno para las medidas represivas posteriores

Las conclusiones de la Junta las podemos conocer a través de dos documentos fundamentales: la real cédula de 7 de diciembre de 1526 y las instrucciones dirigidas al arzobispo electo de Granada, fray Pedro de Alba, tres días después⁵³. Ambos documentos son complementarios, dedicándose cada uno de ellos a las medidas aprobadas según su ámbito de influencia y las entidades destinadas a hacerlas cumplir.

En cuanto a la real cédula, contiene dos grandes conjuntos de medidas. En primer lugar, decide el establecimiento de un tribunal de la Inquisición en Granada y su reino. En segundo lugar, establece un conjunto de medidas muy variadas dirigidas a las autoridades civiles, tanto centrales (Consejo, Chancillería) como del reino de Granada (corregidores, alcaldes, justicias). Estas serían las encargadas de imponer las sanciones correspondientes al incumplimiento de unas medidas que debían implementar las autoridades eclesiásticas. Aparte de incluir medidas favorables a los moriscos, tendentes a eliminar los abusos detectados, se establecen medidas de control y aculturación sobre la población morisca, centrándose estas últimas en temas como la lengua, la vestimenta femenina, los baños, los nombres y las prácticas asociadas al nacimiento, matrimonio y muerte.

Por lo que se refiere a las instrucciones, estas contienen las medidas de reforma eclesiástica y medidas aculturadoras cuyo cumplimiento estaba en manos del clero, sin intervención de las autoridades civiles. Así, aparte de volver a incidir en las medidas aculturadoras, establecen medidas de reforma del clero y de eliminación de los abusos y malas prácticas detectados.

Todo ello supuso un cambio cualitativo importante para los moriscos, ya que a partir de entonces no solo la religión islámica, sino sus elementos culturales, más o menos ligados a ella, quedaban proscritos. En palabras de Mármol Carvajal, «mientras se vistiesen y hablasen como moros conservarían la memoria de su secta y no serían buenos cristianos»⁵⁴.

Sin embargo, las protestas moriscas ante las medidas y el ofrecimiento de un servicio extraordinario de 90.000 ducados hicieron que el emperador Carlos V suspendiera la aplicación de estas medidas por 40 años. Esta suspensión, sin embargo, fue solo relativa ya que, aparte de limitar en cierta medida la presión inquisitorial, las medidas aculturadoras siguieron siendo mantenidas en su aplicación por las autoridades eclesiásticas del reino de Granada, tal y como muestra el análisis posterior de las mismas. Por tanto, lo que los moriscos lograron suspender fue su aplicación por parte de la Corona, mientras que las autoridades eclesiásticas las siguieron manteniendo como referencia e incluso las fueron

⁵² Bernard Vincent, «Estudio preliminar», en Antonio Gallego Burín y Alfonso Gámir Sandoval, *Los moriscos del reino de Granada según el Símodo de 1554*, Universidad de Granada, Granada, 1996, págs. XXII-XXVII.

⁵³ Antonio Gallego Burín y Alfonso Gámir Sandoval, *Los moriscos...*, *op. cit.*, págs. 198-213.

⁵⁴ Luis del Mármol Carvajal, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada. Estudio, edición, notas e índices de Javier Castillo Fernández*, Universidad de Granada, Diputación Provincial de Granada y Tres Fronteras Ediciones, Granada, 2015, pág. 106.

matizando y ampliando⁵⁵. Esto explica las medidas del Sínodo de Guadix de 1554 y del Sínodo Provincial de Granada de 1565, preludios de la Junta de Madrid de 1566 y de la real provisión de 1 de enero de 1567, que supusieron el restablecimiento, y endurecimiento, por parte de la Corona de las medidas aculturadoras de 1526, lo que daría lugar, junto con otras razones de índole socioeconómica, a la rebelión morisca de 1568-1571.

Las reales cédulas en favor de la población morisca

Como ya he indicado, en septiembre-octubre de 1526 el emperador emitió una serie de reales cédulas prohibiendo distintos abusos a que eran sometidos los moriscos. El profesor Vincent publicó una relación de estas reales cédulas, indicando someramente su contenido⁵⁶, pudiendo acercarnos de manera más profunda a ellas gracias a los nuevos documentos municipales accitanos.

En el legado que nos ocupa, hay 6 reales cédulas fechadas el 29 de septiembre de 1526, una de ellas inserta en real cédula de 25 de junio de 1529. Estas se unen a dos cédulas de igual fecha que ya estaban en los fondos municipales. Son por tanto un total de 8 reales cédulas. De ellas, 3 son originales, mientras que las cinco restantes se trata de copias realizadas ante el alcalde mayor de Granada y solicitadas por el colaboracionista morisco Diego López Abenaxara, regidor de Guadix, «para las presentar en algunas partes donde conviene a él e a los vecinos e moradores de la dicha çibdad de Guadix e su Tierra para que lo contenido en la dicha çédula aya efeto». De hecho, en estas copias en sus portadas hay anotaciones en árabe, que serán seguramente brevetes de los documentos.

Los documentos los podemos clasificar entre de temática morisca general y los de temática específica de Guadix y su Tierra. De estos últimos, en dos casos tenemos las respuestas efectuadas por las autoridades locales a las órdenes reales, por lo que podremos valorar su grado de cumplimiento.

En cuanto a los de temática general, se centran en temas que defendían el establecimiento de medidas igualitarias entre moriscos y cristianos viejos en el nombramiento de oficios municipales, en la defensa de sus derechos frente a la actuación arbitraria de los alguaciles, las exacciones de los militares y la esclavización de menores que eran capturados por berberiscos para llevarlos «allende», y en el establecimiento de una instrucción adecuada de los moriscos en su nueva fe en lugar de establecer medidas punitivas.

La referente a los oficios municipales⁵⁷, está dirigida a las autoridades civiles del reino. En ella se indica que los nuevos convertidos del reino le habían informado que en

⁵⁵ Carlos J. Garrido García, «Los baños moriscos...», art. cit., pág. 285. Carlos J. Garrido García, «La aculturación musical de los moriscos del reino de Granada», *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 29 (2016), pág. 121.

⁵⁶ Bernard Vincent, «Estudio preliminar», art. cit., págs. XXII-XXVII.

⁵⁷ AMHPNGu, Legajo n.º 5, documento n.º 15. *Traslado de una real cédula ordenando que hubiera igualdad entre cristianos viejos y moriscos en el nombramiento de alcaldes, alguaciles y regidores de las villas y lugares en los*

los lugares en que se elegían los oficios municipales anuales (alcaldes, alguaciles, regimientos y otros), la elección se hacía solo entre los vecinos cristianos viejos, excluyendo a los moriscos. Frente a ello, el emperador ordenaba que en todas las villas, lugares y alquerías donde se eligieran los oficios anuales se nombraran a tantos cristianos viejos como nuevos, aunque a estos últimos se les exigiría que fueran «áviles e suficientes». Por tanto, el emperador intenta acabar con la exclusión de los moriscos del poder político municipal, pero lo hace manteniendo aún cierta segregación al demandar un mínimo de habilidades que no eran exigidas a los cristianos viejos.

Por lo que se refiere a la actuación de los alguaciles⁵⁸, la real cédula está dirigida también a las autoridades civiles del reino y también está emitida a petición de los cristianos nuevos del mismo. Estos habían informado al emperador de que los alguaciles cristianos viejos, es decir, los oficiales subalternos de justicia que seguían las indicaciones del corregidor o alcalde mayor de las ciudades del reino, se dedicaban a registrar las casas de los moriscos sin mandamiento judicial con la excusa de buscar armas, escritos en árabe, carnes sacrificadas a la morisca u otros elementos prohibidos, que a veces introducían ellos mismos en las casas para extorsionarlos. Frente a ello, los moriscos solicitaban que ningún alguacil pudiera entrar en casa de los moriscos sin mandamiento judicial o «tomándolos cometiendo el delito», cosa a la que accedió el emperador.

En cuanto a las exacciones de los militares⁵⁹, la real cédula se dirige al Marqués de Mondéjar, capitán general del reino, y al resto de autoridades civiles y también está emitida a petición de los cristianos nuevos del mismo. Estos habían denunciado ante el emperador que cuando «capitanías de gente de guerra» circulaban por el reino, les tomaban a los moriscos carnes y otros mantenimientos para su suministro sin pagar por ellos. Así, pedían que en caso de coger suministros los pagaran, ordenándolo así el emperador.

Otra real cédula se refería al cautiverio de los niños menores de 11 años que fueran capturados mientras huían con berberiscos al norte de África⁶⁰. La real cédula se dirige en este caso sólo al Marqués de Mondéjar, capitán general del reino, y se emite también a solicitud de los «nuevamente convertidos» del reino. Estos denunciaban que cuando «moros de allende» entraban en la península «a saltear» se llevaban por la fuerza a población morisca y si las tropas castellanas los interceptaban antes de embarcar estas decían que esos moriscos, independientemente de su edad, «an de ser

que estos oficios se dorteaban o elegían. Granada, 29/9/1526.

⁵⁸ AMHPNGu, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), sin catalogar. *Traslado de una real cédula ordenando que ningún alguacil entrara en casa de los moriscos sin mandamiento de juez, a no ser en caso de delito flagrante. Granada, 29/9/1526.*

⁵⁹ AMHPNGu, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), sin catalogar. *Traslado de una real cédula ordenando al marqués de Mondéjar, capitán general del reino de Granada, que realizara una visita para procurar que la gente de guerra no hiciera daños ni robaran mantenimientos a los moriscos. Granada, 29/9/1526.*

⁶⁰ AMHPNGu, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), sin catalogar. *Traslado de una real cédula ordenando que los niños menores de 11 años que fueran capturados huyendo con los moros de allende no fueran cautivos. Granada, 29/9/1526. La transcribo en el apéndice documental n.º 6.*

cativos» por entenderse que estaban apostatando de su fe. Los moriscos solicitaban que esta medida no se aplicara a los menores de 11 años, ya que «segund su poca edad se debe creer que no se yvan de su voluntad sino forçosamente», y que estos quedaran a cargo de «personas christianos viejos que los informasen en las cosas de nuestra Santa Fee y les diesen buena dotrina». Ante ello, el emperador ordenó que el capitán general viera lo legislado anteriormente por los Reyes Católicos y por el mismo Carlos I en cuanto al cautiverio y se encargara de su cumplimiento. Aunque el documento no aclara cuál era esta legislación, lo denunciado y pedido por los moriscos es un precedente interesante de lo legislado cuando estalla la rebelión morisca en 1568: ante la esclavización sistemática de los insurgentes por parte de las tropas castellanas, el rey Felipe II acabó decidiendo que era legal su esclavización excepto en los menores de 11 años, que quedarían bajo la administración de un cristiano viejo que los adoctrinaría hasta que cumplieran 20 años, edad con la que quedarían libres⁶¹.

Por último, otra real cédula se refería a la instrucción religiosa de los moriscos⁶², estando dirigida al arzobispo de Granada y que fue emitida a petición de los «nuevamente convertidos» del reino. Estos habían pedido al emperador que estableciera en las localidades del reino escuelas a cargo «personas de bien» y «mujeres onrradas» que enseñaran a la población morisca adulta e infantil «las cosas de nuestra santa fe», en una educación segregada con maestros para la población masculina y maestras para la femenina. El rey ordenaba, tanto al arzobispo como al resto de preladados del reino, que proveyeran lo que estimaran más conveniente y remitieran información al emperador de lo realizado. Puede sorprender que los moriscos pidieran una mayor instrucción religiosa cristiana, pero hemos de tener en cuenta que potenciar las medidas evangelizadoras suponía posponer las represivas.

Pasando al análisis de las reales cédulas referentes a temática propia de Guadix y su tierra, contamos, como ya he indicado, con tres documentos. El primero de ellos se refiere al reparto entre la población de los gastos en la reparación de las murallas de la ciudad de Guadix⁶³. La real cédula se dirige al corregidor de la ciudad a petición de los «nuevamente convertidos» de la misma y su tierra. Estos habían denunciado que el Concejo accitano había repartido entre los moriscos «de las alquerías y tierra» 16.000 fanegas de cal para reparar los adarves de la ciudad, cobrándose la mayor parte de esta contribución en dinero. Sin embargo, las obras de reparación no se habían llevado a efecto, por lo que pedían la devolución de lo

⁶¹ Carlos J. Garrido García, «La esclavización de la población morisca del reino de Granada: causas, debates y conflictos», *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 33 (2020), págs. 203-224.

⁶² AMHPNGu, Legajo n.º 6, documento n.º 4. *Traslado de una real cédula ordenando que hubiera personas de ambos sexos para instruir a los moriscos en la fe católica. Granada, 29/9/1526.*

⁶³ AMHPNGu, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), sin catalogar. *Real cédula ordenando al corregidor de Guadix que hiciera justicia sobre la cantidad repartida a los moriscos para la reparación de los muros de la ciudad y que finalmente no fue empleada en ello. Granada, 29/9/1526.*

cochado. El emperador ordenó que el corregidor se informara del caso e impartiera justicia para que los moriscos «no rescian agrauio ni tengan cavsna ni razón para se nos venir ni enviar a quejar sobrello». La real cédula nos informa, por tanto, sobre uno de los elementos diferenciales entre los moriscos y los cristianos viejos: sus diferentes cargas fiscales. En época mudéjar la población musulmana contribuía en mano de obra y aportaciones materiales a las obras públicas, frente a la exención de sus vecinos cristianos viejos, como sucedió en la limpieza de acequias efectuada en 1493 y en las ya citadas obras del carril entre Guadix y Almería en 1495. Las conversiones, en principio, debieron suponer la equiparación fiscal entre moriscos y cristianos viejos. De hecho, en muchas de las capitulaciones de conversión se especificaba que los moriscos no serían obligados a participar en las obras públicas a no ser que se les pagara un jornal justo⁶⁴. Sin embargo, las necesidades monetarias de la Corona y los intereses de la población cristiano vieja se acabaron imponiendo, lo que dio lugar a una fiscalidad diferencial morisca que incluía, entre otras cosas y como muestra esta real cédula, su contribución en las obras públicas. De hecho, en estas mismas fechas de septiembre de 1526 el emperador emitió otra real cédula ordenando a las autoridades municipales de Guadix que no gravaran más a los moriscos que a los cristianos viejos con ocasión de obras públicas como puentes o fuentes⁶⁵.

La segunda real cédula se refiere a la mesquería y guarda de las fincas rústicas⁶⁶, fue dirigida al corregidor de Guadix y emitida a petición de los «nuevamente convertidos» de la ciudad. Estos denunciaron ante el emperador que «la mesquería y guarda de las heredades» era un oficio que se arrendaba todos los años en favor de los propios de la ciudad. Sin embargo, los arrendadores, y los guardas que establecían, se solían concertar con los grandes señores de ganados para permitirles pastar en las zonas cultivadas, como mucho a costa de penas muy bajas, lo que perjudicaba a los moriscos, que veían destruidos sus cultivos. Frente a ello, solicitaron que esos daños acabaran y que los guardas fueran establecidos «a contentamiento y voluntad de los dueños de las heredades», accediendo a ello el emperador. En esta real cédula, muestra del conflicto entre los agricultores moriscos y los grandes ganaderos castellanos, se incluye la respuesta dada por las autoridades municipales. Así, el 31 de diciembre de 1527 compareció ante el alcalde mayor de la ciudad el regidor morisco Francisco el Toy, solicitando el cumplimiento de la real cédula. Sin embargo, el alcalde mayor pospuso su decisión, ya que «esta renta es renta preñcipal de los propios de la çibdad». No sería de extrañar que el arrendamiento de esta renta alcanzara grandes sumas, dado el interés de las élites castellanas en contar con el control de la guardería, debido a sus intereses

⁶⁴ Carlos J. Garrido García, «Red viaria...», art. cit., págs., 58-59, 64 y 66.

⁶⁵ Bernard Vincent, «Estudio preliminar», art. cit., pág. XXIV.

⁶⁶ AMHPNGu, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), sin catalogar. *Real cédula ordenando al corregidor de Guadix que la guarda de las heredades de la ciudad evitara daños en los campos de cultivo moriscos. Granada, 29/9/1526.*

ganaderos, unas élites que por otra parte copaban los cargos municipales, no lo olvidemos. Finalmente, el alcalde mayor no dio cumplimiento a la cédula, por lo que el 11 de enero de 1529 se presentaron ante el alcalde mayor los regidores Francisco Pérez de Barradas y el morisco Miguel de Palacios, solicitando de nuevo su cumplimiento. El alcalde mayor siguió dando largas, respondiendo «que lo verá e se ynformará de lo que más conviene al seruicio de su magestad e bien desta çibdad e hará justicia».

La tercera, y última, real cédula se refiere a la prohibición de que los eclesiásticos arrendaran y criaran seda⁶⁷. La real cédula, fechada en junio de 1529, incluye en su texto la transcripción de una anterior de 29 de septiembre de 1526. Esta última estaba dirigida al arzobispo de Granada. Los «nuevamente convertidos» del reino habían informado de que su principal actividad económica era la cría de la seda, gracias a la cual podían pagar su fiscalidad diferencial. Sin embargo, miembros de las élites cristiano viejas («clérigos, sacristanes e tenientes e alcaldes e alguaciles e otros oficiales de la justicia») se dedicaban a «rentar e a criar la seda», lo que provocaba una dejación de sus funciones. Ante ello, el emperador ya había prohibido a los funcionarios de justicia dedicarse a la cría de la seda, pidiendo al arzobispo que hiciera lo propio con clérigos y sacristanes. Sin embargo, el cumplimiento de esta orden no debió ser el adecuado, ya que en junio de 1529 la reina se dirigía al obispo de Guadix en una nueva real cédula. Tras insertar la cédula anterior en el documento, le informaba que Bartolomé de Salamanca, jurado de la ciudad de Guadix, le había indicado «que lo contenido en la dicha çédula no se guarda en la dicha çibdad», lo que provocaba una dejación en sus obligaciones de los clérigos y sacristanes y además coaccionaban a los moriscos para comprarles o arrendarles sus morales, por lo que estos «morían de hambre». Por tanto, el jurado solicitaba que la cédula se cumpliera y que además se prohibiera que los legos cogieran hoja para clérigos o le vendieran o arrendaran sus morales y que se prohibiera a los corregidores, alcaldes, alguaciles o sus criados la cría o arrendamiento de seda. En el documento que nos ocupa, la reina ordenaba al obispo accitano que cumpliera la anterior cédula en su obispado. El día 22 de abril de 1530 el escribano del cabildo de la ciudad, Pedro de Quesada, notificó la cédula al obispo fray Antonio de Guevara, con los regidores moriscos Diego López Abenaxara y Francisco el Toy como testigos. El obispo, ese mismo día, respondió solicitando información concreta «de los delitos y eçesos que los clérigos de su obispado an fecho e cometido» como condición para actuar, guiándose en todo caso por lo que «está proveydo e acordado en la çibdad e arçobispado de Granada como metropolitana». Esta respuesta es sin duda una muestra de la principal razón por la que toda esta normativa que hemos ido analizando fue incumplida de manera sistemática: la reticencia de los poderes locales a cumplirla.

⁶⁷ AMHPNGu, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), sin catalogar. *Real cédula ordenando al obispo de Guadix que se cumpliera una cédula anterior de 29/9/1526, cuyo traslado incluye, que prohibió que clérigos y sacristanes se dedicaran al arriendo y cría de seda. Toledo, 25/6/1529.*

Este rechazo por parte del obispo accitano es paradigmático, pues debemos recordar que fray Antonio de Guevara tuvo un papel destacado en la corte imperial y fuertes vínculos con el emperador, lo que no le impedía que fuera reticente a cumplir sus órdenes cuando entendía que atentaban contra los privilegios eclesiásticos.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento n.º 1

Barcelona, 20/11/1492

Real Cédula dando licencia para el asiento que se ha de hacer con los mudéjares de Guadix sobre el tributo de las viviendas de la morería.

Archivo Municipal e Histórico de Protocolos Notariales de Guadix, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), sin catalogar.

«(Cruz)

El Rey e la Reyna.

Bachiller Diego Arias de Anaya, nuestro corregidor de la çibdad de Guadix, e Gonçalo de Cortynas, nuestro repartydor de la dicha çibdad. A nos es fecha relación que en el arraual de la dicha çibdad biuen algunos vezinos moros que allí han quedado, a los quales diz que vos el dicho Gonçalo de Cortynas distes casas por repartymiento en que buenamente pudiesen morar en el dicho arraual, los quales diz que avrán por bien de pagar cada vno dellos çierta çontía de maravedíes de tributo perpetuo por la casa que cada vno tiene seyendo ellos çiertos que non ge la mandaremos quitar segund que lo pagan los moros que biuen en la çibdad de Baça, demás e allende de los maravedíes que pagan e son obligados de pagar de nuestras rentas e pechos e derechos, y por parte desa dicha çibdad nos fue suplicado mandásemos dar para ello liçençia. Por ende, confiando de vosotros que bien e fielmente hareys el dicho asyento con los dichos moros, por la presente vos lo cometemos e vos damos poder para que aviendo por bien los dichos moros de hacer el dicho asyento e pagar el dicho tributo podades con ellos e con cada vno dellos asentar la çontía de maravedíes de tributo convenible que ellos deuen pagar por las dichas casas que tienen segund que a vosotros bien visto fuere con voluntad de los dichos moros contando que segund dicho es demás e allende del dicho tributo ayan de pagar e paguen a nos los otros derechos que deuen e deuieren e son obligados a pagar de nuestras rentas e pechos e derechos syn hacer por ello descuento alguno, y por la presente vos damos nuestro poder conplido para que les podades en nuestro nonbre confirmar las dichas casas que asy touieren con el dicho cargo del dicho tributo del qual nos fasemos merçed a la dicha çibdad para propios della para agora e para syenpre jamás, para lo qual todo que dicho es vos damos poder conplido con sus ynçidencias e dependencias, anexidades e conexidades. Fecha en la çibdad de Barcelona a XX días del mes de nouienbre, año de mil e quatroçientos e nouenta e dos años.

Yo el rey (firmado y rubricado). Yo la reyna (firmado y rubricado).

Por mandado del rey e de la reyna, Fernand Áluares (firmado y rubricado).

(Brevete:) Para lo del asyento que se a de hacer con los moros de Guadix sobre el tributo de las casas».

Documento n.º 2

Barcelona, 21/11/1492.

Real cédula de confirmación del asiento con los mudéjares del río de Alhama sobre la explotación de sus tierras.

Archivo Municipal e Histórico de Protocolos Notariales de Guadix, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), sin catalogar.

«(Cruz)

El Rey e la Reyna.

Por quanto a nos es fecha relación que por el conçejo, corregidor, regidores e rapartydor, ofiçiales e omes buenos de la çibdad de Guadix se ha fecho cierto asyento en que se obligaron los dichos moros que por razón de sus haciendas que poseen les fuesen çiertas e seguras que demás e allende de los pechos e derechos a nos pertenesçientes que ellos son obligados a nos dar e pagar heran contentos de dar e pagar a la dicha çibdad para los propios della quarenta mil maravedíes y por parte de la dicha çibdad nos fue suplicado les confirmásemos el dicho asyento. Por ende, por la presente confirmamos e aprouamos el dicho asyento que asy con los dichos moros se hizo y mandamos que les vala y sea guardado para agora y para syenpre jamás con tanto que asimismo ayan de pagar e paguen a nos todos los pechos e derechos a nos pertenesçientes syn hacer por ello descuento alguno, de los quales dichos quarenta mil maravedíes nos por la presente fasemos merçed a la dicha çibdad para los propios della para agora e para sienpre jamás. Fecha en la çibdad de Barçelona a XXII días del mes de nouienbre, año de mil e quatroçientos e nouenta e dos años. Yo el rey (firmado y rubricado). Yo la reyna (firmado y rubricado). Por mandado del rey e de la reyna, Fernand Áluares (firmado y rubricado). (Brevete:) Confirmación del asyento que la çibdad hiso con los moros de los logares del río de Alhama».

Documento n.º 3

Sevilla, 23/12/1501.

Merced a la ciudad de Guadix de 20.000 maravedíes de renta en las penas de Cámara para compensar la pérdida de 30.000 maravedíes en la renta de las casas de la morería tras las conversiones, debiéndose gastar en la reparación de los muros de la ciudad.

Archivo Municipal e Histórico de Protocolos Notariales de Guadix, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), sin catalogar.

«(Cruz)

Don Fernando e doña Ysabel, por la graçia de Dios rey e reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Siçilia, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galisya, de Mallorcias, de Seuilla, de Çerdeña, de Córdoua, de Córçega, de Murçia, de Ihaén, de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar e de las yslas de Canaria, condes de Barçelona e señores de Viscaya e de Molina, duques de Athenas e de Neopatria, condes de Ruisellón e

de Çerdania, marqueses de Oristán e de Goçiano. Por hacer bien e merced a vos la çibdad de Guadix en pago e remuneración de los treynta mil maravedíes de propios que teniades sobre las casas de la que hera morería en esa dicha çibdad e vos fueron quitados de nuestro mandado al tiempo que los moros visynos desa dicha çibdad se convirtieron a nuestra santa fee católica, es nuestra merçed e voluntad que agora e de aquí adelante en cada vn año para sienpre jamás ayades e tengades veinte mil maravedíes de renta para propios desa dicha çibdad en qualesquier maravedíes e bienes que pertenezcan a nuestra Cámara e fisco en esa dicha çibdad e su tierra, los quales dichos veynte mil maravedíes de que asy vos hacemos merçed en cada vn año en pago e remuneración de los dichos treinta mil maravedíes ayades e tengades para propios desa dicha çibdad fasta tanto que vos mandemos dar equivalençia de los dichos treinta mil maravedíes de renta que por nuestro mandado vos fueron quitados, los quales dichos veynte mil maravedíes señaladamente mandamos que se gasten en cada vn año en el adobo e reparo de los muros e cerca e barreras desa dicha çibdad e non en otra cosa alguna e mandamos al ques o fuere reçeptor de las dichas penas e a los nuestros corregidores, alcaldes e jueces de resydençia e a otros qualesquier justiçias que agora son o sean de aquí adelante en la dicha çibdad de Guadix e su tierra e al escriuano del conçejo de la dicha çibdad e a su lugarteniente que acudan e fagan acudir a vos la dicha çibdad e a vuestro mayordomo con los dichos veynte mil maravedíes en cada vn año de las dichas penas de qualesquier caso e bienes que fueren confiscados e pertenezcan a la dicha nuestra cámara segund dicho es, los quales dichos veynte mil maravedíes sean pagados por virtud desta nuestra carta o su traslado signado de escriuano público primeramente que otros maravedíes ni libranças algunas que son o fueron fechas en las dichas penas desa dicha çibdad e su tierra e mandamos que sean reçibidos en cuenta los dichos veynte mil maravedíes con el traslado desta nuestra carta e con carta de pago desa dicha çibdad o del que su poder para ello oviere para que los dichos veynte mil maravedíes en cada vn año se gasten en el dicho adobo e reparo de los dichos muros e çerca e barrera desa dicha çibdad, e sy los dichos veynte mil maravedíes no se pagaren en algund año conplidamente por non los aver mandamos que de qualesquier maravedíes que se condenaren en otro qualquier año se paguen por manera que conplidamente se paguen en cada vn año los dichos veynte mil maravedíes segund que en esta nuestra carta se contiene e los vnos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merçed e de diez mil maravedíes para la nuestra cámara, e demás mandamos al que vos esta nuestra carta mostrare que vos enplaso que parescades ante nos en la nuestra corte doquier que nos seamos del día que hos enplasaren fasta quinze días primeros siguientes so la qual dicha pena mandamos a qualquier escriuano público que para esto fuere llamado que de ande al que vos la mostrare testimonio signado con su signo porque nos sepamos en cómo se cunple mi mandado. Dada en la çibdad de Seuilla a veyntetress días del mes de desienbre, año del nascimiento de nuestro saluador Ihesuchristo de mil e quinientos e vn años.

Yo el rey (firmado y rubricado). Yo la Reyna (firmado y rubricado).

Yo, Gaspar de Grizio, secretario del rey e de la Reyna nuestros señores la fise escriuir por su mandado (firmado y rubricado).

(Brevete:) Merçed a la çibdad de Guadix de veynte mil maravedíes de renta de la Cámara en pago de los XXX[M] que tenía de propios sobre las casas de la morería e le fueron quitados por mandado de vuestra alteza al tiempo de la conversión de los moros para que los tengan fasta tanto que se le dé equivalençia de los dichos XXX[M] de los quales se paguen lo que fuere menester para el reparo. Corregida».

Documento n.º 4

Sigüenza, 14/9/1510.

Real cédula haciendo merced de una escribanía pública del número de la ciudad de Guadix vitalicia al morisco Hernando el Toy, en sustitución del fallecido Pedro Pérez Serrano.

Archivo Municipal e Histórico de Protocolos Notariales de Guadix, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), sin catalogar.

«Doña Iohana, por la gracia de Dios Reyna de Castilla, de León, de Granada, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Córdoua, de Murçia, de Jahén, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar e de las yslas de Canaria e de las yslas, indias e tierra firme del mar oceáno, princesa de Aragón e de las dos Seçilias, de Iherusalem, archiduquesa de Abstria, duquesa de Borgoña y de Bravante, condesa de Flandes e de Tyrol, señora de Vizcaya e de Molina, etcétera. Por faser bien e merçed a vos Hernando el Toy, mi escriuano, acatando vuestra suficiençia e abilidad e algunos buenos seruicios que me aveys fecho es my merçed e voluntad que agora e de aquí adelante para en toda vuestra vida seáys mi escriuano público del número de la çibdad de Guadix en lugar e por fin e vacación de Pedro Pérez Serrano, ya difunto, mi escriuano que fue de la dicha çibdad, por quanto él es fallecido e pasado desta presente vida e que asy como tal escriuano goséys de todas las honrras, gracias, merçedes, franquezas e libertades que por razón del dicho ofiçio vos devan ser guardadas e lleveys todos los derechos e salarios e otras cosas a dicho ofiçio anexas e pertenesçientes e por esta mi carta mando al consejo, justicia, regidores, caualleros, jurados, escuderos, oficiales e omes buenos de la dicha çibdad de Guadix que luego que con ella fueren requeridos syn esperar para ello otra mi carta ni mandamiento ni segunda ni tercera jusyón juntos en su cabildo e ayuntamiento segund que lo han de vso e de costumbre tomen e reçiban de vos el dicho Hernando el Toy el juramento e solemnidad que en tal caso se requiere e deveys hazer el qual por vos así fecho vos ayan e reçiban e tengan por mi escriuano del número de la dicha çibdad de Guadix en lugar del dicho Pedro Pérez Serrano e vsen con vos en el dicho ofiçio y en todos los casos y cosas a él anexas e conçernyentes e vos guarden e fagan guardar todas las honrras, gracias, merçedes, franquezas e libertades que por razón del dicho ofiçio vos deven ser guardadas e vos recudan e hagan recodir con todos los derechos e salarios e otras cosas del dicho ofiçio anexas e pertenecientes sy e segund e mejor e más cumplidamente se vsó, guardó e recudió e debió e debe vsar, guardar e recodir ansy al dicho Pedro Pérez Serrano como a cada vno de los otros mis escriuanos del número que han seydo e son de la dicha çibdad de todo bien e cumplidamente en guisa que vos no niegue ende cosa alguna e que en ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner ca yo por la presente reçibo y he por reçibido al dicho ofiçio e al vso y exerçiçio dél e vos doy poder e facultad para lo vsar e exerçer caso que por los susodichos o por alguno dellos a él non seáys reçibido y es mi merçed e mando que todas las escrituras que ante vos pasaren e se otorgaren en la dicha çibdad e su tierra en que fuere puesto el día y mes e año e los testigos que a ello fueren presentes e vuestro sygno acostunbrado valgan e fagan fe como escrituras fechas e otorgadas ante mi escriuano del número de la dicha çibdad, la qual dicha merçed vos fago con tanto que tome la razón desta mi carta Francisco de los Covos e por la presente mando a los herederos o otras qualesquier personas en cuyo poder quedaron o están los registros e protocolos del dicho Pero Pérez Serrano que luego los

den e entreguen al dicho Hernando el Toy e sy ansy hazer e conplir no lo quisieren mando al corregidor e a otras qualesquier justicias de la dicha çibdad que les costringan e apremien a ello por todo rigor de derecho e los vnos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merçed e de diez mil maravedís para la cámara a cada vno que lo contrario fiziere e demás mando al ome que les esta mi carta mostrare que los enplaze que parezcan ante mi en la mi corte doquier que yo sea del día que los enplazaren hasta quinze días primeros siguientes so la dicha pena, so la qual mando a qualquier escriuano público que para esto fuere llamado que dé ende al que ge la mostrare testimonio signado con su sygno porque yo sepa en cómo se cunple mi mandamiento. Dada en la çibdad de Syguença a catorze días del mes de setyembre, año del nacimiento de nuestro señor Ihesuchristo de mill e quinientos e diez años.

Yo la reyna (firmado y rubricado).

Yo Lope Conchillos, secretario de la reyna nuestra señora, la fizescruiir por mandado del rey su padre (firmado y rubricado).

(Brevete:) Escriuanía de Guadix a Fernando el Toy por vacación. Esta es la que vuestra alteza hizo merçed a Gormaz».

Documento n.º 5

Zaragoza, 30/12/1518.

Real cédula ordenando que se dieran nuevas vecindades en la ciudad de Guadix a personas forasteras y no a vecinos o hijos de vecinos de la misma.

Archivo Municipal e Histórico de Protocolos Notariales de Guadix, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), sin catalogar.

«(Cruz)

El Rey.

Conçejo, justicia, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la çibdad de Guadix. Ya sabéys como por algunas mis çédulas vos he mandado que deys vesindad a algunas personas e les señaleys tierras para labrar e solar para hazer casas como las avéys dado a otras personas obligándose de mantener las dichas vesindades e agora yo soy ynformado que algunas de las personas a quien mandé dar las dichas vesindades son vesinos e hijos de vecinos desa dicha çibdad e porque mi yntençión e voluntad es que solamente se den las dichas vesindades a las personas que nuevamente fueren a beber a esa dicha çibdad e no a otros algunos yo vos mando que por virtud de las dichas mis çédulas que non deys vesindades algunas ni repartays tierras ni deys solares para hacer casas a las personas que son vesinos o hijos de vesynos desa dicha çibdad saluo solamente a las personas de fuera parte que de nuevo se fueren a avendar en esa dicha çibdad e no a otra persona alguna no enbargante qualesquier çédulas que para ello tengan e las que de otra manera dierdes por esta mi çédula las rouoco e doy por ningunas e no hagades ende al. Fecha en Çaragoça a treynta días del mes de desyembre de mill e quinientos e dies e ocho años.

Yo el rey (firmado y rubricado).

Por mandado del rey, Castañeda (firmado y rubricado).

(Brevete:) Para que en Guadix no den vesindad syno a las personas que venieren de fuera parte a vesyndarse a la dicha çibdad».

Documento n.º 6

Granada, 29/9/1526.

Traslado de una real cédula ordenando que los niños menores de 11 años que fueran capturados huyendo con los moros de allende no fueran cautivos. Esta fue presentada el día 19 de octubre de ese año por el morisco Diego López Abenaxara, regidor de Guadix, ante el alcalde mayor de la ciudad de Granada para solicitar traslados de la misma para pedir su cumplimiento.

Archivo Municipal e Histórico de Protocolos Notariales de Guadix, Legajo n.º 10 (Legado Familia de D. Alfonso Labella Dávalos), sin catalogar.

«El rey.

Marqués de Mondéjar, conde de Tendilla, pariente, mi capitán general deste Reyno de Granada. Por parte de los nuevamente convertidos del dicho reyno mes fecha relación que quando algunos moros de aliende vienen a saltear y llevan algunos de los nuevamente convertidos y a sus mugeres y fijos por fuerça y antes que se embarquen salen las gentes de nuestras guardas y los christianos viejos de los pueblos y les quitan la presa que así llevan dizen que an de ser cativos todos los dichos convertidos que así yvan a allende y los dichos sus hijos no embargante que son de menos hedad de onze años, los quales segund su poca edad se debe creer que no se yvan de su voluntad sino forçosamente e me suplicaron mandase que quando aconteçiese lo susodicho no fuesen tomados por cativos los niños e niñas de honze años abajo antes fuesen libres y dados en cargo a buenas personas christianos viejos que los ynformasen en las cosas de nuestra Santa Fee y les diesen buena dotrina o como la mi merçed fuese. Por ende, yo vos encargo y mando que quando aconteçiese lo susodicho veáys lo que çerca del cautiverio está hordenado y mand(ad)o por los Católicos Reyes mis ahuelos y señores que ayan santa gloria y por nos y proveáys como aquello se guarde y cunpla. Fecha en Granada a veynte e nueve días del mes de setiembre de mill e quinientos y veynte e seys años. Yo el rey. Por mandado de su magestad, Francisco de los Covos».

BIBLIOGRAFÍA

- Asenjo Sedano, Carlos, *Guadix: Plaza de los Corregidores (Noticias acerca de cómo se organizó la ciudad neocristiana durante los siglos xv y xvi)*, Aula de Cultura del Movimiento, Granada, 1974.
- Asenjo Sedano, Carlos, *Guadix, la ciudad musulmana del siglo xv y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo xvi*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1983.
- Barrios Aguilera, Manuel, *Granada morisca, la convivencia negada*, Comares, Granada, 2002
- Domínguez Ortiz, Antonio y Vincent, Bernard, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Alianza Editorial, Madrid, 1989.
- Espinar Moreno, Manuel, «La voz de los mudéjares de la Aljama de Guadix (1490-1500)», *Sharq al-Andalus*, 12 (1995), págs. 85-128.
- «Bienes urbanos y tierras arrendadas en Guadix y su tierra en época de los Reyes Católicos (1503-1513)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 13-14 (1999-2000), págs. 239-265.

- Galán Sánchez, Ángel, *Los mudéjares del reino de Granada*, Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada, Granada, 1991.
- *Una sociedad en transición: los granadinos de mudéjares a moriscos*. Universidad de Granada, Granada, 2010.
- Gallego Burín, Antonio y Gámir Sandoval, Alfonso, *Los moriscos del reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*, Universidad de Granada, Granada, 1968.
- Garrido García, Carlos Javier, «Colaboracionismo mudéjar-morisco en el reino de Granada. El caso de la Diócesis de Guadix: los Abenaxara (1489-1580)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, Sección Árabe-Islam*, 48 (1999), págs. 121-155.
- «La dotación real del obispo, Cabildo Catedral y Fábrica Mayor de la Diócesis de Guadix (1491-1574)», *Chronica Nova*, 30 (2003-2004), págs. 157-190.
- «La organización de las comunidades moriscas urbanas en el reino de Granada: el caso de la ciudad de Guadix», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (Sección Árabe-Islam)*, 53 (2004), págs. 129-142.
- «La bula de erección de beneficios y oficios parroquiales de la Diócesis de Guadix de 1505», *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 17 (2004), págs. 11-36.
- «Un ejemplo de integración y colaboracionismo morisco: la familia Valle-Palacios de Guadix (1489-1598)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (Sección Árabe-Islam)*, 56 (2007), págs. 105-132.
- «Los baños moriscos en el reino de Granada a través del ejemplo de los de la diócesis de Guadix: de la explotación-control a la prohibición», *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 27 (2014), págs. 277-296.
- «La aculturación musical de los moriscos del reino de Granada», *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 29 (2016), págs. 109-124.
- «Red viaria y fiscalidad mudéjar en el reino de Granada», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (Sección Árabe-Islam)*, 66 (2017), págs. 57-76.
- «La esclavización de la población morisca del reino de Granada: causas, debates y conflictos», *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 33 (2020), págs. 203-224.
- *Las Cuevas de Guadix en la Edad Moderna (1489-1808): origen, crecimiento y marginalización*, Círculo Rojo, Almería, 2021.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, «La repoblación del reino de Granada anterior al año 1500», en *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1988.
- Mármol Carvajal, Luis del, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada. Estudio, edición, notas e índices de Javier Castillo Fernández*, Universidad de Granada, Diputación Provincial de Granada y Tres Fronteras Ediciones, Granada, 2015.
- Martín Civantos, José María, «El Marquesado del Zenete. Un modelo de implantación castellana en el Reino de Granada», *Chronica Nova*, 30 (2003-2004), págs. 371-400.
- Pérez López, Santiago, *La comarca de Guadix en la II República, 1931-1936. De la esperanza a la frustración*, edición del autor, Guadix, 2003.
- Segura Graño, Cristina y Torreblanca López, Agustín, «Notas sobre la revuelta mudéjar de 1490. El caso de Fiñana», *En la España medieval*, 9 (1986), págs. 1.197-1.215.
- Soria Mesa, Enrique, «De la conquista a la asimilación. La integración de la aristocracia nazarí en la oligarquía granadina. Siglos XV-XVII», *Áreas*, 14 (1992), págs. 51-64.
- Vincent, Bernard: «Estudio preliminar», en Antonio Gallego Burín y Alfonso Gámir Sandoval, *Los moriscos del reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*, Universidad de Granada, Granada, 1996.

«Desde mayo a San Miguel, pastor de ovejas quiero ser»: el análisis estructural del sistema agropecuario de Gérgal

Anaís González Puga*

anaisgonz@correo.ugr.es

Jose M.^a Martín Civantos*

civantos@go.ugr.es

José Abellán Santisteban*

abellansan@go.ugr.es

RECIBIDO: 11 marzo 2024 • REVISADO: 17 abril 2024 • ACEPTADO: 27 abril 2024 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2024



RESUMEN

El presente artículo trata la presencia de ganadería trashumante en la zona sureste de la Sierra de Los Filabres. Se muestra el análisis llevado a cabo en 2023 sobre un gran complejo estructuras de piedra ubicadas en la localidad de Gérgal (Almería), que hasta el momento no contaban con estudios previos. La aplicación de una metodología basada en la Arqueología del Paisaje y la Arqueología de la Arquitectura, junto con el uso tecnologías de la información y la comunicación mediante un Sistema de Información Geográfica (SIG), han permitido obtener datos novedosos acerca de la magnitud y la naturaleza de estas estructuras históricas, e interpretarlas como parte de un sistema de producción ganadero trashumante. Esto a su vez ha permitido entender en mayor profundidad la importancia de la ganadería en la zona de estudio, confirmando la existencia de un modelo trashumante a gran escala durante la época moderna.

Palabras clave: Señores de ganados, Trashumancia, Arqueología del Paisaje, ganadería, Edad Moderna.

* MEMOLab - Laboratorio de Arqueología Biocultural de la Universidad de Granada. Edificio Josefina Castro Vizoso. Avda. de Madrid, 28, 18071, Granada.



ABSTRACT

This article deals with the presence of transhumant livestock in the southeastern area of the Sierra de Los Filabres. The analysis carried out in 2023 on a large complex of stone structures located in the town of Gérgal (Almería) is shown, which until now had no previous studies. The application of a methodology based on Landscape Archeology and Architectural Archeology, together with the use of information and communication technologies through a Geographic Information System (GIS), have allowed us to obtain novel data about the magnitude and nature of these historical structures, and interpret them as part of a transhumant livestock production system. This in turn has allowed us to understand in greater depth the importance of livestock farming in the study area, confirming the existence of a large-scale transhumant model during modern times.

Keywords: Lords of cattle, migration, Landscape Archaeology, cattle raising, Modern age.

INTRODUCCIÓN

Gérgal es un municipio situado en la zona noroeste de la provincia de Almería, en un entorno montañoso conocido como la Sierra de Los Filabres. Al norte del núcleo poblacional se ubican tres lomas paralelas, en las que se articulan una serie de estructuras, en su mayoría ejecutadas en mampostería de piedra seca y de grandes dimensiones, que cubren una gran superficie.

Partimos inicialmente de la hipótesis de que estas estructuras tenían una funcionalidad ganadera directamente relacionada con las rutas trashumantes de Granada-Almería en época moderna. Estableciendo las estructuras como objeto principal de estudio, se desarrolló un enfoque flexible, el cual debía ajustarse a las necesidades propias de una zona no estudiada previamente y de una actividad productiva poco conocida desde el punto de vista arqueológico.

La metodología empleada se fundamenta en la Arqueología del Paisaje, así como en la Arqueología de la Arquitectura. A la vez se incorporó el uso de tecnologías como los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y otras disciplinas afines, como la Arqueozoología, aplicada mediante un enfoque ecológico y etnográfico.

EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA TRASHUMANCIA ALMERIENSE

A lo largo de la Historia de la Península Ibérica, la trashumancia se ha establecido y perdurado como una de las estrategias ganaderas más notorias y populares, especialmente a partir del periodo medieval y moderno, momento en el que se incrementa su visibilidad debido a su importancia socio-económica, regulada a través de la institución de la Mesta y las redes comerciales internacionales que se estructuran en torno a ella.

La trashumancia, al igual que otras actividades productivas y económicas, se enmarca en un contexto histórico y socio-cultural concreto. En este sentido, el sureste peninsular se configura como un espacio de coexistencia de dos realidades bien

diferenciadas, que dan lugar a modos de aprovechamiento y gestiones ganaderas igualmente distintas: el modelo castellano y el modelo mudéjar-morisco¹.

El territorio que abarca la actual provincia de Almería ha sido testigo de la coexistencia de ambos sistemas trashumantes y su transformación histórica; ha evidenciado la implantación del modelo de señores de ganados² sobre el mudéjar-morisco, así como su posterior entrada en crisis y desaparición, lo que convierte a la zona en un fructífero lugar de estudio para conocer las estrategias ganaderas desarrolladas en distintos periodos. Este proceso transformativo permitió la consolidación de un modelo trashumante característico, que ha contribuido a la formación de los paisajes históricos almerienses a la vez que ha determinado las relaciones productivas entre las distintas actividades y los espacios ocupados por cada una de ellas.

El modelo mudéjar-morisco se asocia al periodo islámico y se caracteriza por una ganadería dedicada al autoabastecimiento familiar, constituida por pequeños rebaños que aprovechaban los pastos comunales ubicados entre distintas alquerías, imponiendo a los hatos que entraban en término ajeno un tributo estatal (*talbix*)³. Además, se han documentado otro tipo de impuestos que pretendían controlar y fiscalizar lo movimientos de ganado⁴. Los desplazamientos de ganado de este periodo se han considerado, tradicionalmente, de corto alcance, denominándose como movimientos trasterminantes⁵. La trastermitancia y la trashumancia son entendidas como dos prácticas diferentes dentro del pastoralismo⁶ o pastoreo⁷. Si bien es cierto que ambas

¹ Lorenzo Cara Barrionuevo, «... y mudarán de pastos con sus ganados: una aproximación histórica a la ganadería almeriense», en Andrés Sánchez Picón (ed.) *Historia y Medio Ambiente en el territorio almeriense*, Universidad de Almería, Almería, 1996, pág. 62.

² Julián P. Díaz López, «La trashumancia en el sureste peninsular durante la época moderna», *Estudis d'Història agrària*, 17 (2004), pág. 365.

³ María del C. Trillo San José, «La ganadería en el reino de Granada: transformación de una actividad económica del dominio islámico al cristiano», en Antonello Mattone y Pinuccia Franca Simbula (auts.) *La pastorizia mediterranea: storia e diritto (secoli XI-X)*, Pisa, 2011, pág. 632; Antonio Malpica Cuello, «Organización del territorio y estructuras económicas de la frontera nororiental del reino de Granada», en Sonia Villar Mañas (ed.), *Sal, Agricultura y Ganadería. La formación de los paisajes rurales en la Edad Media*, Granada, 2013, pág. 22.

⁴ José R. Ramos Ibaseta, *Política ganadera de los Reyes Católicos en el Obispado de Málaga*, Servicio de Publicaciones. Diputación provincial de Málaga, 1988, págs. 15-17.

⁵ Lorenzo Cara Barrionuevo, «... y mudarán de pastos...», art. cit. pág. 130.

⁶ Athanasios Ragkos, Stravriani Koutsou, Maria Karatassiou y Zoi M. Parissi, «Scenarios of optimal organization of sheep and goat transhumance», *Regional Environmental Change*, 20 (13) (2020).

⁷ Estefanía Fernández Fernández, «La trashumancia en Sierra Nevada y su patrimonio de cultura inmaterial», en Manuel Titos Martínez, Teodoro Luque Martínez y José M. Navarro Llena (eds.) *I Congreso Internacional de las montañas de Sierra Nevada*, Granada, 2018, pág. 323.

responden a la estacionalidad de los pastos para obtener una mayor optimización de estos⁸, a la vez que se respeta su recuperación cíclica⁹, también presentan diferencias.

La principal diferencia que define el modo de pastoralismo empleado es la longitud de los itinerarios. Se denominan movimientos trashumantes aquellos que suponen un recorrido de larga distancia y trasterminantes a aquellos de menor alcance¹⁰, aunque también influyen otros factores como el grado de especialización y sistematización, el tamaño de los rebaños o el modo productivo¹¹. La concepción de que la trasterminancia era un sistema pastoril propio del mundo islámico ha sido tal, que incluso se han utilizado estos desplazamientos como elementos limitadores del espacio habitado, como es el caso del *harim*, por ejemplo¹². Tradicionalmente, se entiende que, pese a no haber una alta especialización ni sistematización ganadera, como sí sucederá en periodos posteriores, la ganadería era una actividad productiva de gran importancia dentro de las sociedades islámicas, tratándose de un elemento que estructura el territorio¹³ donde juega un papel esencial en la adaptación de las necesidades de las comunidades campesinas mediante distintas acciones, ya sean ecológicas o constructivas; y que, además, permitía explotar grandes espacios y de diferentes características con pocos recursos¹⁴.

En el sistema castellano, la trashumancia de larga distancia con grandes rebaños lanares, en primer orden, y cabríos, en segundo, resulta predominante. Se buscaba

⁸ Ricardo García González, «Los pastos y su relación con los herbívoros: aspectos fundamentales de la interacción pasto-herbívoro», en Frederic Fillat Estaqué (coord.), *Pastos del Pirineo*, Diputación Provincial de Huesca, Huesca, 2008, pág. 9.

⁹ Mario Giacomarra, *I pastori delle Madonie*, Fondazione Ignazio Buttitta, 2006, pág. 35.

¹⁰ Lorenzo Cara Barrionuevo, «... y mudarán de pastos...», art. cit. pág. 51; y Julián Pablo Díaz López, «La trashumancia en el sureste...», art. cit., pág. 361.

¹¹ Claudia Chang y Harold A. Koster, «Beyond Bones: Toward an Archaeology of Pastoralism», *Advances in Archaeological Method and Theory*, 9 (1986), pág. 261; Lorenzo Cara Barrionuevo, «La ganadería en el campo de Dalías durante los siglos XVI y XVII», *Farua: revista del Centro Virginitano de Estudios Históricos*, 2 (1999), pág. 130.

¹² María del C. Trillo San José, «La alquería y su territorio en Al-Ándalus: estrategias sociales de organización y conservación», *Arqueología Espacial*, 26 (2006), pág. 244-245.

¹³ Blas Ramos Rodríguez, «Los “trajineros” de la sierra: movilidad y rutas ganaderas nazaríes entre Sierra Nevada y La Contraviesa», en Raúl Ruiz Álvarez y Elisa Moral Montero (eds.), *Gentes que vienen y van: estudios en torno a las migraciones: ayer hoy, mañana*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2020, pág. 43-44; Luis Martínez Vázquez, «Entre la Vega y la sierra de Granada. Los paisajes productivos y la producción de paisajes en la baja Edad Media», en Sonia Villar Mañas (ed.), *Sal, Agricultura y Ganadería. La formación de los paisajes rurales en la Edad Media*, Granada, 2013, págs. 79 y 91; Antonio Malpica Cuello, «Organización del territorio...», art. cit. pág. 21 y 30.

¹⁴ Antonio Malpica Cuello, Sonia Villar Mañas y Guillermo García-Contreras Ruiz, «Paisajes ganaderos en las últimas tierras de Al-Ándalus», en Sonia Villar Mañas y Marcos García García (eds.), *Ganadería y arqueología medieval*, Alhulia, Granada, 2017, pág. 124.

así satisfacer una demanda exterior que requería de lana y tejidos¹⁵. Este modelo se extendió por la Península Ibérica tanto por el aprovechamiento que suponía introducir los ganados en las tierras arrasadas por la guerra¹⁶ durante los siglos XII y XIII (a la figura del ganadero de esta época se le ha llegado a referir como guerrero-pastor por la situación de frontera en la que se ubicaban los rebaños¹⁷) así como por los incipientes intereses de los grandes poderes por esta actividad¹⁸. El modelo se extendió por toda la Península Ibérica, aunque, de forma general, con menor amplitud y productividad¹⁹, implantándose en las tierras del antiguo reino nazarí.

Este cambio en el manejo de los rebaños supuso una transformación radical entre las relaciones humano-animales y paisajísticas. Los Reyes Católicos introdujeron la ganadería trashumante merina en el Reino de Granada insertando el recién conquistado territorio en la economía castellana²⁰. El establecimiento de los Señoríos granadinos y almerienses por parte del matrimonio Trastámara hizo que gran parte de las zonas que habían sido aprovechadas de forma comunal desaparecieran para dar lugar a una fragmentación del territorio, protagonizada por una privatización señorial que buscaba el beneficio de las oligarquías ganaderas, reservándose el acceso a los mejores pastos para sus ganados o para arrendarlos²¹. Comienza a implantarse así el modelo de grandes señores de ganados en las tierras almerienses, no solo desarrollado por la población cristiana, sino también por la morisca²². Este tipo de organización ganadera contaba con un modo de producción ganadero a gran escala, con grandes hatos de ovejas y cabras²³. La elección de esta cabaña ganadera estaba motivada por la preten-

¹⁵ Emilio Fernández de Pinedo Fernández y Luis M. Bilbao Bilbao, «Exportación de lanas y trashumancia y ocupación del espacio en Castilla durante los siglos XVI, XVII y XVIII», en Pedro García Martín y José M. Sánchez Benítez (eds.), *Contribución a la historia de la trashumancia en España*, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 1996, pág. 345.

¹⁶ José J. Estévez, «El ganado ovino en la Historia de España», *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental*, 2 (1990), pág. 34.

¹⁷ José A. Fernández Otal, «Las vías pecuarias en Aragón. Una retrospectiva histórica», en María A. Magallón Botaya (coord.), *Caminos y comunicaciones en Aragón*, Instituto Fernando El Católico, Madrid, 2006, pág. 231.

¹⁸ Marie Claude Gerbet, *La ganadería medieval en la Península ibérica*, Critica/Historia medieval, 2002, pág. 156.

¹⁹ Pablo Manzano Baena y Raquel Casas, «Past, present and future of trashumance in Spain: nomadism in a developed country», *Pastoralism*, 1 (1) (2010), pág. 81.

²⁰ Lorenzo Cara Barrionuevo, «La ganadería en el campo de Dalías...», art. cit., pág. 131.

²¹ Julián P. Díaz López, «La ganadería, un gran tema olvidado. El caso del norte del reino de Granada», *Chronica Nova*, 1998, 25, pág. 232; María del C. Trillo San José, «El paisaje vegetal en la Granada Islámica y sus transformaciones tras la conquista castellana», *Historia agraria*, 17 (1999), pág. 149; Felipa Sánchez Salazar, «Pastos comunes o cercados en el reino de Granada. Una cuestión a debate a finales del antiguo régimen», *Hispania: Revista española de historia*, 62 (212) (2002), pág. 965; María del C. Trillo San José «La ganadería en el reino...», art. cit., pág. 640-642.

²² Javier Castillo Fernández, «Los que se fueron y los que se quedaron: destino de los moriscos del norte del reino de Granada», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 12 (1998), pág. 120.

²³ Juan García Latorre y Jesús García Latorre, «De la vegetación exuberante de Jerónimo Münzer al desierto de la fitosociología: medio natural, actividades económicas y recursos en el reino de Granada», *Chronica*

sión de los grandes señores de ganado de insertarse dentro de las redes comerciales internacionales, que emandaban lana española a altos precios²⁴, por lo que se trataba de una trashumancia especializada en la producción lanar²⁵.

El modelo de señores de ganado se extendió desde finales del siglo XVI hasta inicios del siglo XVII, convirtiéndose en el sistema ganadero predominante, ya que aprovechaba de forma eficiente las superficies baldías tras la expulsión morisca y la consiguiente pérdida de población de este periodo²⁶.

Esta situación cambió radicalmente con el aumento demográfico del siglo XVIII, que supuso una mayor presión agrícola traducida en la búsqueda de nuevas tierras que cultivar para alimentar a la población. Esto dio lugar a múltiples pleitos entre los grandes oligarcas trashumantes, que contaban con privilegios para mantener las dehesas y pastizales²⁷ y ganaderos de menor entidad, así como agricultores y concejos²⁸. Además, se suman otros factores que comienzan a degradar el sistema trashumante: el inicio de la cría de caballos, que competía por el acceso a determinados pastizales²⁹ y el desplazamiento de las lanas españolas en el mercado por parte de las sajonas³⁰. La crisis del siglo XVIII llega a su fin con la desaparición del modelo trashumante de grandes rebaños especializados a mediados del siglo XIX³¹, siendo reemplazado por una ganadería estante local, que se complementaba de forma óptima con la agricultura y resolvía la competencia entre ambos escenarios productivos³².

Nova, 23 (1996), pág. 70; Julián Pablo Díaz López, «La trashumancia en el sureste...», art. cit., pág. 373.

²⁴ José J. Estévez, «El ganado ovino en la Historia de España», op., cit., pág. 39; Felipa Sánchez Salazar, «Pastos comunes...», art., cit., pág. 960.

²⁵ Lorenzo Cara Barrionuevo, «La ganadería en el campo de Dalías...», art. cit., pág. 77.

²⁶ Julián P. Díaz López, «La trashumancia en el sureste...», art. cit., pág. 371; José L. Cuadrado Beltrán, «La venta de “yerbas” del término municipal de Huércal-Overa a ganaderos de la comarca de Huéscar en la primera mitad del siglo XVII», *Boletín del Centro de Estudios de Pedro Suárez*, 33 (2020), pág. 283.

²⁷ Julián P. Díaz López, «“Cuartos” y “puestos” de invernadero en la tierra de Almería (Siglos XVIII-XIX)», *NIMBUS*, 5-6 (2000), pág. 16.

²⁸ Julián Pablo Díaz López, «De saltus a ager: transformaciones en el paisaje surestino en los siglos XVIII-XIX», *NIMBUS*, 4 (1999), pág. 92; Julián Pablo Díaz López, «La trashumancia en el sureste...», art. cit., pág. 376.

²⁹ Julián P. Díaz López, «De saltus a ager...», art., cit., pág. 94.

³⁰ Ángel García Sanz, «La agonía de la mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de crisis económica del antiguo régimen en España», en Pedro García Martín y José M. Sánchez Benito (eds.), *Contribución a la historia de la trashumancia en España*, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid, 1996, pág. 444.

³¹ Julián P. Díaz López, «De saltus a ager...», art., cit., pág. 99; Julián P. Díaz López, «La trashumancia en el sureste...», art. cit., pág. 380.

³² Julián P. Díaz López, «De saltus a ager...», art., cit., pág. 98; Julián P. Díaz López, «La trashumancia en el sureste...», art. cit., pág. 380; Felipa Sánchez Salazar, «Pastos comunes...», art., cit., pág. 980.

LA PRESENCIA GANADERA EN GÉRGAL

Tras haber esbozado un visión general sobre la trashumancia en las tierras almerienses, se realizará una aproximación a un contexto particular, que es el que ocupa este estudio: Gérgal, el cual recibe el nombre de Xergal³³ en época musulmana.

Bajo la influencia de la política señorial de los Reyes Católicos, el territorio de Gérgal es cedido a don Alonso de Cárdenas, conde de La Puebla, incluyendo también Velefique, Bacares y Febeire, dando lugar a un señorío con Gérgal como cabeza³⁴. El conde de La Puebla limitaba sus gestiones al cobro de determinadas rentas y al ejercicio de la jurisdicción³⁵, disponiendo de escasas propiedades, además de diseminadas, en comparación con la población morisca³⁶. Pese a su heterogeneidad y fragmentación, las rentas del conde indican la presencia ganadera debido a que se arriendan tanto pastizales como encinares a ganados foráneos³⁷.

Ambos modelos ganaderos conviven durante el siglo XVI: la población morisca de Gérgal estableció dehesas para que sus ganados pasten tanto en invierno como en verano, en el pago de *Xicare*s, cerca del núcleo de población y del camino que partía hasta Baza³⁸.

Durante el siglo XVI, los arrendamientos de pastos se mantendrán, aunque son cedidos por la marquesa de Alcalá, heredera del señorío³⁹. Este arriendo es completo, cediendo todos los pastos a una sola persona: Agustín de la Fuente, quién los subarrienda a otros ganaderos, reservándose para sí los mejores pastos⁴⁰.

Sumado a la presencia de esos arrendamientos, aparecen evidencias materiales que reflejan que Gérgal debió, debido a su situación geográfica, funcionar como un área de paso fundamental para los hatos que viajaban desde los señoríos del norte de Granada para invernar en las tierras almerienses⁴¹. Este contexto se originó a raíz de la presencia trashumante en la zona sureste castellana, caracterizada por un movimiento

³³ Manuel Espinar Moreno, *Documentos y noticias sobre la Iglesia de Almería*, Libros EPCC, Granada, 2020, pág. 59.

³⁴ María C. Quintanilla Raso, «Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del medievo. La casa condal de la Puebla del Maestre», en Miguel A. Ladero Quesada (ed.), *En la España medieval*, 2006, pág. 170; María Concepción Quintanilla Raso, «Criterios y estrategias de reproducción de las cosas nobles tardomedievales: los Cárdenas de la Puebla del Maestre», *Estudios en Homenagem ao prof. Dr. José Marques*, 3 (2006), pág. 301; Manuel Garzón Pareja, «El principio de los señoríos de Almería», *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 12-13 (1984), pág. 82.

³⁵ Antonio Muñoz Buendía, «La repoblación del reino de Granada a finales de los quinientos: las instrucciones particulares de 1595. I Estudio», *Chronica Nova*, 20 (1992), pág. 264.

³⁶ Juan García Latorre, «La sierra de Filabres (Almería) entre los siglos XV y XIX: paisajes agrarios, economía y estructuras sociales», Tesis doctoral, 1996, pág. 379-383.

³⁷ Antonio Muñoz Buendía, «La repoblación del reino de Granada...», art., cit., pág. 265.

³⁸ Bernard Vincent, «50.000 moriscos almerienses», *Almería entre culturas (siglos XIII-XVI)*, 2 (1990), pág. 494.

³⁹ Julián P. Díaz López, «La ganadería, un gran tema olvidado...», art., cit., pág. 237.

⁴⁰ Julián P. Díaz López, «La ganadería, un gran tema olvidado...», art., cit., pág. 238.

⁴¹ Lorenzo Cara Barrionuevo, «La ganadería medieval en el campo de Tabernas y Los Filabres», en Carmen Trillo (ed.), *Asentamientos rurales y territorio en el mediterráneo medieval*, Granada, 2002, pág. 475.

estacional en el que los ganados invernaban en la zona de Almería y agostaban en las sierras del norte de Granada⁴². Estas rutas sitúan la sierra de Los Filabres como una ruta de paso insustituible. Así lo reflejan las múltiples cañadas y veredas que atraviesan Gérgal, como la vereda de Levante a Poniente, conocida también como el camino de la carne, la vereda de Olula a Gérgal⁴³ o el, anteriormente mencionado, cordel del camino de Baza, entre otros. Estas rutas se complementan con la presencia de aljibes dedicados al abastecimiento de agua tanto de pastores como de animales.

Además, la implantación de grandes señores de ganado en la zona septentrional granadina implicó el desarrollo de una industria ganadera y una producción de lana especializada y de gran escala, que obtenía la lana desde distintos puntos del sureste, entre los que encontramos la Sierra de Los Filabres⁴⁴ para posteriormente ser lavada y exportada al territorio italiano⁴⁵. Este sistema productivo favoreció a los propietarios señoriales y funcionó como motor de movilidad social, ya que algunas familias de orígenes humildes ascendieron social y económicamente⁴⁶.

Asistimos, por tanto, a un cambio socioeconómico que se implanta en todo el territorio anteriormente ocupado por el reino nazarí. Se trata de una transformación que busca adaptarse a un modelo precapitalista, caracterizado por un trabajo asalariado y especializado, que conlleva un movimiento poblacional (pastores, apartadores de lana y esquiladores, entre otros), en ocasiones de núcleos familiares completos; así como una competencia por los grandes mercaderes-empresarios⁴⁷ por el control de los medios de producción, entre los que encontramos los lavaderos, y por el acceso al mercado lanero.

⁴² Julián P. Díaz López, «Quartos» y «puestos...», art., cit., pág. 14; Antonio Muñoz Buendía y Julián P. Díaz López, «De ganados y pastizales en la Almería del XVII», en Valeriano Sánchez Ramos (coord.), *El Reino de Granada en el siglo XVII*, Almería, 2000, pág. 190.

⁴³ Lorenzo Cara Barrionuevo, «La ganadería medieval en el campo...», art., cit., pág. 475.

⁴⁴ Rafael M. Girón Pascual, «Los lavaderos de lana de Huéscar (Granada) y el comercio genovés en la Edad Moderna», en Manuel Herrero Sánchez, Yasmina R. Ben Yessef Garfia, Carlo Bitossi y Dino Puncuh (coords.), *Génova y la monarquía hispánica (1528-1713)*, Società Ligure di Storia Patria, Génova, 2011, pág. 200.

⁴⁵ Rafael M. Girón Pascual, «Lana sucia, lana lavada. Los lavaderos de lana y sus propietarios en España de la Edad Moderna (ss. XVI-XIX). Un estado de la cuestión», *Investigaciones históricas, época moderna y contemporánea*, 39 (2019), pág. 242; Rafael M. Girón Pascual, «Redes mercantiles en la Castilla del siglo XVI a través de las "licencias de saca de lana con destino a Italia" (1573-1583)», en Eliseo Serrano Martín (coord.), *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*, Zaragoza, 2012, pág. 766.

⁴⁶ Rafael M. Girón Pascual, «De apartar la lana a llevarse la fama: mercaderes y ascenso social en el mundo rural durante la Edad moderna. Los Buendía y los Olivares de Huéscar», en Antonio Jiménez Estrella, Julián J. Lozano Navarro, Francisco Sánchez-Montes González y Margarita M. Birriel Salcedo (eds.) *Construyendo historia estudios en torno a Juan Luis Castellano*, 2013, pág. 290; Máximo Diago Hernando, «Pequeños propietarios de ganado trashumante y pastores en el partido mesteño soriano en los siglos XV, XVI y XVII», en Jerónimo López-Salazar Pérez y Porfirio Sanz Camañes (coords.), *Mesta y mundo pecuario en la Península ibérica durante los tiempos modernos*, 2011, pág. 205.

⁴⁷ Tomás Puñal Fernández, Rafael M. Girón Pascual, «El trabajo de los paños, elaboración y transformación en el siglo XV: modelos de producción y jerarquización en eje Burgos-Madrid-Toledo», *Anuario de Estudios*

METODOLOGÍA

El objeto de estudio era un gran complejo constructivo que debía analizarse mediante técnicas arqueológicas. Se estructura en torno a grandes espacios cercados y aterrazados los cuales, a su vez, están divididos interiormente en ámbitos de menor entidad. Estas construcciones se encuentran junto a unidades habitacionales (cortijos). Se presenta, por lo tanto, un complejo estructural compuesto de distintas entidades constructivas, que parecen disponer de una secuencia muy clara, la cual se aborda mediante la estratigrafía muraria.

Al tratarse de estructuras que conservan alzado y relaciones físicas entre ellas, es fundamental aplicar la lectura de paramentos y descripción de las técnicas constructivas propias de la Arqueología de la Arquitectura, para establecer las etapas constructivas a partir de sus relaciones de anterioridad y posterioridad⁴⁸. La organización por fases permite inferir una secuencia cronológica que indica la modificación paulatina del complejo, ayudando a desarrollar una representación diacrónica del paisaje⁴⁹. El elemento que da sentido a una construcción es el espacio que ocupa⁵⁰, a la vez que este espacio se construye mediante acciones sociales⁵¹, configurándose como un elemento indispensable en nuestro análisis de la Arqueología del Paisaje. Por su parte, el uso de la Arqueozoología en este proyecto se aleja de su visión taxonómica para aproximarse a su parte más etnográfica y ecológica, lo que permite situar determinados tipos de manejos en paisajes específicos, poniendo en relación a la Arqueozoología con la Arqueología del Paisaje⁵². Esta premisa se basa en la contribución ecológica única

Medievales, 48 (1) (2018), pág. 273; Germán Navarro Espinach, «La industria textil de Zaragoza antes de 1500», *Anuario de Estudios Medievales*, 38 (2) (2008), pág. 680.

⁴⁸ Luis Caballero Zoreda, «El método arqueológico para la comprensión del edificio. Dualidad sustrato arqueológico-estructura», en *Curso de Mecánica y Tecnología de los Edificios Antiguos*, 1987, pág. 27; Luis Caballero Zoreda, «Método para el análisis estratigráfico de construcciones históricas o "lectura de paramentos"», *Informes de la construcción*, 46 (435) (1995), pág. 38.

⁴⁹ Felipe Criado Boado, «Del terreno al espacio. Planteamientos y perspectivas para la Arqueología del Paisaje», *CAPA: cadernos de arqueología e patrimonio*, 2 (1999), pág. 17.

⁵⁰ Gerardo Boto Valera y Artemio Manuel Martínez Tejera, «Historiar la Arquitectura medieval. Intersecciones epistemológicas de la Historia del Arte y la Arqueología de la Arquitectura», *Arqueología de la Arquitectura*, 7 (2010), pág. 274.

⁵¹ Javier Soler Segura, «Redefiniendo el registro material. Implicaciones recientes desde la arqueología del paisaje anglosajona», *Trabajos de prehistoria*, 64 (1) (2007), pág. 51.

⁵² Margarita Fernández Mier, Pablo López Gómez y David González Álvarez, «Prácticas ganaderas en la cordillera cantábrica. Aproximación multidisciplinar al estudio de las áreas de pasto en la edad media», *Debates de Arqueología medieval*, 3 (2013), pág. 172; Pablo López Gómez, David González Álvarez y Margarita Fernández Mier, «Los espacios ganaderos de alta montaña en la Cordillera Cantábrica: su registro arqueológico», en Antonio Malpica Cuello y Guillermo García Contreras Ruiz (coords.), *El registro arqueológico y la Arqueología Medieval*, Alhulia, Granada, 2016, pág. 414; Pablo López Gómez, «Ganadería de alta montaña en la Edad Media: el caso de Cangas del Narcea, Asturias», *Arqueología y Territorio*, 9 (2012), pág. 187-188.

que cada especie animal deja en el paisaje, dando origen a estrategias ganaderas que aprovechan de forma más eficiente los recursos naturales gracias a esa diferenciación.

La aplicación de SIG facilita la documentación de estructuras, sus relaciones y características, mediante su sistematización en una base de datos, y permite obtener una representación espacial de las mismas⁵³.

En este trabajo utiliza QGIS, un *software* de gestión de información geográfica de código abierto. QGIS permite documentar, representar y modelizar cada elemento, así como listar la información acerca de cada uno de ellos. Esta información se fundamenta en tres unidades de documentación, ordenadas de particular a general: unidades estratigráficas (UEs), estructuras (ESTRs) y complejos estructurales (CEs), que se definen como agrupaciones de estructuras con relaciones entre sí. Se han establecido tipologías basadas en la funcionalidad dentro de cada unidad de documentación: las UEs se dividen en A para referir a accesos; en B para nombrar sangraderas; y en C para hacer referencia a caminos, mientras que las estructuras se han definido numéricamente: 0 hace referencia a contrafuertes; 1 a muros que pertenecen a caminos; 2 a muros que dividen espacios; 3 a muros de contención; 4 a muros de estructuras; y 5 a espacios aterrazados. Finalmente, dentro de los CEs la distinción se realiza mediante una tipología funcional diferenciando entre caminos, terrazas, hábitats, elementos simbólicos y corrales. Cabe destacar que dentro de los CEs se han establecido divisiones internas (Ds).

La documentación tanto de UEs como de ESTRs y CEs se realizó topológicamente mediante polígonos para asociar la información y observar una interacción espacial⁵⁴. Estos polígonos se dibujan sobre una ortofotografía georreferenciada, que se va solapando con otras de diferentes momentos. Este hecho permite reconstruir el paisaje y las transformaciones que se han ido sucediendo en los distintos períodos históricos, y sirve como aproximación a la funcionalidad de cada CE mediante la reconstrucción, en este caso, de la estratigrafía mural⁵⁵.

⁵³ Leonardo García Sanjuán, David W. Wheatley, Patricia Murrieta Flores y Joaquín Márquez Pérez, «Los SIG y el análisis espacial en arqueología. Aplicaciones en la prehistoria reciente del sur de España», en Miguel A. Cau Ontiveros y Francisco Xavier Nieto Prieto (coords.), *Arqueología nautica mediterranea*, Girona, 2009, pág. 163; Andrea Scianna y Benedetto Villa, «GIS applications in archaeology», *Archeologia e Calcolatori*, 22 (2011), pág. 339.

⁵⁴ Francisco A. Varela García, «Análisis geoespacial para la cartelización funcional de las infraestructuras viarias en modelos de accesibilidad territorial utilizando sistemas de información geográfica», Tesis doctoral, A Coruña, 2013, pág. 34.

⁵⁵ Felipe Criado Boado, «Del terreno al espacio...», art., cit., pág. 33; Kurt F. Anschuetz, Richard H. Wilshusen y Cherie L. Scheick, «An Archaeology of Landscapes: Perspectives and Directions», *Journal of Archaeological Research*, 9 (2) (2001), pág. 177.

ANÁLISIS ESTRUCTURAL

El complejo se encuentra localizado al norte del actual núcleo de Gérgal. Se sitúa en las tres colinas ubicadas por encima de la carretera AL-4405: la colina noreste, situada en la zona superior derecha del Cuadro 1; la colina noroeste, en la zona inferior izquierda; y colina sur, entre las dos anteriores, siendo la más cercana al núcleo poblacional y la de menor tamaño⁵⁶.

La selección del área de estudio se ha adaptado a la disponibilidad espacial y temporal del trabajo, seleccionando esta zona debido a su mejor conservación y una menor afección contemporánea. No obstante, se han localizado estructuras más deterioradas en las colinas colindantes, cuyo análisis se realizará en futuros proyectos.



Lámina 1. *Mapa de situación de la zona de estudio.*

Fuente: elaboración propia mediante QGIS.

Desde el punto de vista arqueológico, se han documentado mil setecientos treinta y nueve estructuras (ESTRs) y veintidós complejos estructurales (CEs). Estos datos remiten a un espacio construido de gran entidad, lo que impide realizar aquí un

⁵⁶ Anaís González Puga, «Desde mayo a San Miguel, pastor de ovejas quiero ser: el análisis estructural del sistema agropecuario de Gérgal desde la Arqueología del Paisaje», Trabajo de Fin de Grado (inédito), Granada, 2023, pág. 15.

análisis específico de cada uno de los complejos estructurales. Atendido a estas limitaciones, se procede a realizar un análisis general del conjunto constructivo a partir de las tipologías de cada uno de los complejos estructurales.

El primer grupo tipológico es el de los corrales, destacando por ser los CEs de mayor tamaño. Son un total de nueve CEs, sumando una superficie ocupada de 250.000 metros cuadrados (25 ha). El de menor superficie es el CE-004 con un área de 2.130 metros cuadrados; frente a los 108.870 m² del CE-012, el de mayor extensión. Se tratan de delimitaciones de grandes espacios, adaptadas a la topografía, por lo que disponen de formas irregulares. Estas delimitaciones se realizan en muros a piedra seca. La superficie interior posee divisiones internas, que no responden a un patrón claro, siendo irregulares y conformándose indiferentemente del tamaño del CE.

Del mismo modo, internamente, se aterriza el espacio mediante muros de contención, los cuales se apoyan en los muros divisorios y perimetrales, indicando posterioridad. Además, dentro de los corrales y subdivisiones aparecen también algunos pequeños chozos levantados a piedra seca.

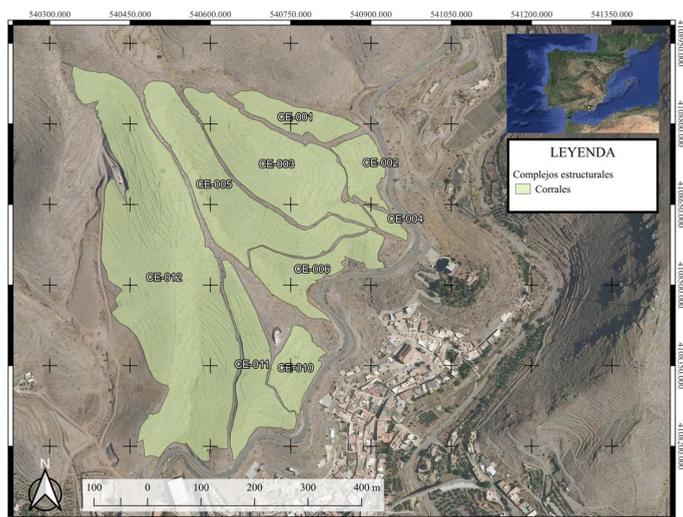


Lámina 2. Mapa de complejos estructurales. Únicamente visibles los corrales.
Fuente: elaboración propia mediante QGIS.

El segundo grupo tipológico, en función de su superficie, es el referente a los caminos. Se sitúan longitudinalmente a las colinas convergiendo en la zona norte de las mismas para dar origen al cordel del camino de Baza. Están constituidos simplemente por el espacio que dejan los propios corrales entre ellos, por lo que disponen de un trazado bastante irregular. Se trata de una coordinación y aprovechamiento del espacio del que se dispone. Se identifican dos tipos de caminos: los de mayor entidad, longitud y anchura, situados en un eje norte-sur como el CE-021 o el CE-015 y los caminos secundarios, de menor entidad que los anteriores, como el CE-017 o el CE-014.

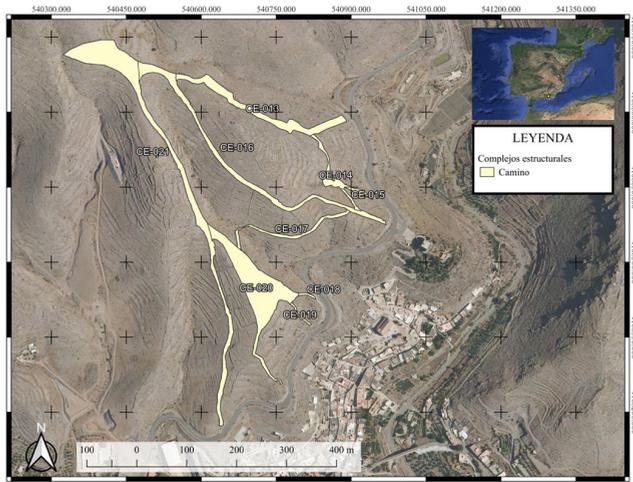


Lámina 3. *Mapa de complejos estructurales. Únicamente visibles los caminos.*
Fuente: elaboración propia mediante QGIS.

La siguiente tipología es la de hábitat. Alude a un trío de estructuras situadas en la zona inferior de las laderas: dos de ellas (CE-007 y CE-008) en la colina noreste y la restante en la colina sur (CE-009). Se trata de viviendas a modo de cortijos, que se diferencian con facilidad del resto de complejos debido a que son espacios bien delimitados que tienen múltiples divisiones internas, entre que se puede transitar mediante diversos accesos en cada una de las estancias.

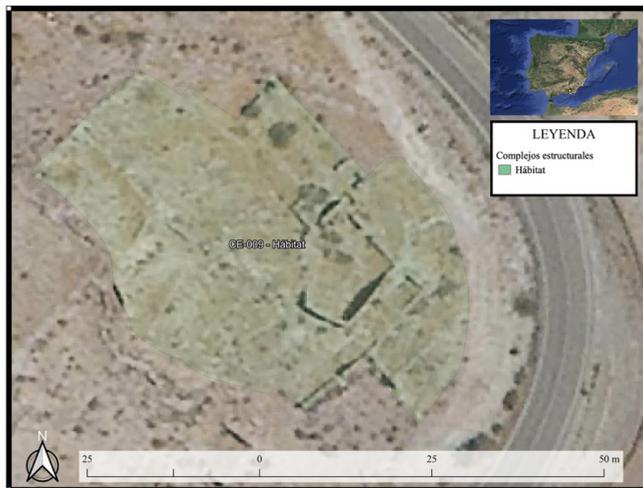


Lámina 4. *Mapa en detalle de uno de los CEs de hábitat.*
Fuente: elaboración propia mediante QGIS.

El siguiente grupo tipológico es el simbólico, que queda reducido a un único complejo, el CE-023. Se corresponde con la actual ermita del Santo Sepulcro, ubicada en la zona superior de la colina sur, en un gran ensanche del camino CE-020. Está realizada en mampostería de esquistos con mortero y enlucido pintado de blanco. La entrada está realizada en cemento, por lo que se adscribe a la época contemporánea. En la actualidad, las estancias situadas al norte están completamente abandonadas. Parecen haber funcionado como sacristía para alojar a la persona encargada del mantenimiento y cuidado de la ermita. Pese al desuso de estas estructuras, la ermita continúa su función religiosa en la actualidad.

Por último, se ha establecido una tipología genérica para los aterrazamientos. Su finalidad es clasificar un pequeño complejo estructural situado en la zona suroeste, alejado del resto de CEs (CE-022). No dispone de relación física con ninguno de los complejos citados, lo que impide establecer una correspondencia. Este hecho puede deberse a que se ubica en una zona de gran erosión por la acción antrópica. Se caracteriza por tener varios muros de contención que dan lugar a aterrazamientos del espacio, pero no disponen de una delimitación clara. Además, los muros que se conservan se encuentran en mal estado y presentan discontinuidad, debido a esta naturaleza se le ha asignado una tipología específica.



Lámina 5. Mapa de los CEs con tipología funcional de hábitat, simbólico y terrazas.
Fuente: elaboración propia mediante QGIS.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Describir la totalidad de las estructuras en detalle aquí, supondría una enorme extensión. Por ello, el análisis arqueológico que aquí mostramos es fruto de la síntesis compleja y del estudio pormenorizado de cada una de las estructuras, realizada en

trabajos previos. Dicho análisis ha permitido dar una interpretación plausible a la funcionalidad de este sistema estructural. Se exponía con anterioridad los datos que relacionaban Gérgal con la actividad ganadera, las rutas trashumantes y los pastos, pero también obviamente con los intereses y estrategias productivas de la nobleza castellana, a la vez que se presentaba una hipótesis funcional que ligaba estas estructuras a la producción trashumante.

La principal característica de este conjunto de construcciones se centra en su impresionante magnitud y dimensiones. Pese a no haber sido analizadas todas las estructuras visibles, que se prolongan por las laderas colindantes, la extensión de los CEs analizados proporcionan una idea de la inmensidad de la construcción y su extensión, lo que se relaciona con la necesidad de un gran esfuerzo e inversión.

Por su estructura, que ha quedado brevemente descrita y plasmada en la cartografía, parece tratarse principalmente de un complejo estructural conformado de corrales y estructuras ligadas al manejo del ganado. Las relaciones físicas entre las estructuras indican que el proceso constructivo de estos corrales se inicia con una delimitación del área mediante muros perimetrales, dando lugar a grandes extensiones de terreno. Seguidamente, se establecen divisiones internas, cuyos muros divisorios se apoyan en los perimetrales. Finalmente, utilizando como apoyo estas lindes, se estructuran muros de contención que forman terrazas. Los corrales se demarcan dejando un espacio no construido entre ellos. Estos tramos son los que componen los caminos, que permitían acceder y guiar a los animales a los distintos CEs mediante los accesos. Se asocian a estos corrales algunas estructuras habitacionales, de difícil interpretación, y una ermita. Estos elementos construidos formarían parte de un mismo conjunto.

La organización de los corrales con amplios perímetros y escasas entradas; las compartimentaciones internas, cuya funcionalidad puede relacionarse con parcelas pertenecientes a distintos dueño o con el manejo del ganado; la presencia de pequeños chozos posiblemente polifuncionales; la estructura de los caminos y su relación con las cañadas (el cordel del camino de Baza, camino de ganados y el camino de la carne, entre otros)... Todas las evidencias llevan a interpretar el conjunto como un espacio ganadero ligado a la trashumancia de la mesta. Ello justificaría la gran inversión y construcción realizada, sobre todo si se tiene en cuenta que Gérgal se sitúa como un área de tránsito entre los hatos de los señoríos del norte de Granada hacia los invernaderos almerienses, enmarcándose en un contexto de intensificación ganadera a gran escala.

Definir y describir los CEs, así como sus características ha permitido identificar una clara funcionalidad ganadera de este conjunto de restos constructivos, siendo los corrales los primeros elementos en ser construidos y actuando, por tanto, como elementos organizadores del resto del espacio, reforzando así la hipótesis de partida. Se trata, además, de una interpretación basada completamente en el análisis arqueológico.

Los inmuebles, tanto los habitacionales como el religioso también forman parte de esta estructura productiva. Los cortijos ligados a estos corrales podrían haber funcionado a modo de alojamiento tanto para los trabajadores (mayorales, rabadanes, zagales...) que acompañaban al ganado, como para sus familias. Mientras que la ermita

dispone de una ubicación significativa, ocupando el ensanche de uno de los caminos principales que, además, coincide con un cruce de vías. A este hecho se suma que la romería se celebra el 15 de mayo, coincidiendo con San Isidro y con los movimientos estacionales de ganado hacia los agostaderos.

En relación a lo discutido, el análisis arqueológico ha permitido confirmar la hipótesis inicial de que este complejo constructivo estaba relacionado con el movimiento de grandes rebaños lanares (y puede que también cabríos), utilizados para la producción de lana que se exportaba al extranjero, dentro de una nueva concepción socio-económica de las relaciones humano-animales y paisajistas impulsada por las élites castellanas.

BIBLIOGRAFÍA

- Anschuetz, Kurt F.; Wilshusen, Richard H. y Scheick, Cherie L., «An Archaeology of Landscapes: Perspectives and Directions», *Journal of Archaeological Research*, 9 (2) (2001), págs.157-211.
- Boto Valera, Gerardo y Martínez Tejera, Artemio M., «Historiar la Arquitectura medieval. Intersecciones epistemológicas de la Historia del Arte y la Arqueología de la Arquitectura», *Arqueología de la Arquitectura*, 7 (2010), págs. 263-275.
- Caballero Zoreda, Luis, «El método arqueológico para la comprensión del edificio. Dualidad sustrato arqueológico-estructura», en *Curso de Mecánica y Tecnología de los Edificios Antiguos*, 1987, págs. 13-58.
- Caballero Zoreda, Luis, «Método para el análisis estratigráfico de construcciones históricas o “lectura de paramentos”», *Informes de la construcción*, 46 (435) (1995), págs. 37-46.
- Cara Barrionuevo, Lorenzo, «... y mudarán de pastos con sus ganados: una aproximación histórica a la ganadería almeriense», en Andrés Sánchez Picón (ed.) *Historia y Medio Ambiente en el territorio almeriense*, Universidad de Almería, Almería, 1996, págs. 49-82.
- Cara Barrionuevo, Lorenzo, «La ganadería en el campo de Dalías durante los siglos XVI y XVII», *Farua: revista del Centro Virgiano de Estudios Históricos*, 2 (1999) págs. 129-141.
- Cara Barrionuevo, Lorenzo, «La ganadería medieval en el campo de Tabernas y Los Filabres», en Carmen Trillo (ed.), *Asentamientos rurales y territorio en el mediterráneo medieval*, Granada, 2002, págs. 456-498.
- Castillo Fernández, Javier, «Los que se fueron y los que se quedaron: destino de los moriscos del norte del reino de Granada», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 12 (1998), págs. 115-146.
- Chang, Claudia y Koster, Harold A., «Beyond Bones: Toward an Archaeology of Pastoralism», *Advances in Archaeological Method and Theory*, 9 (1986), págs. 97-148.
- Claude Gerbet, Marie, *La ganadería medieval en la Península ibérica*, Critica/Historia medieval, Barcelona, 2002.
- Criado Boado, Felipe, «Del terreno al espacio. Planteamientos y perspectivas para la Arqueología del Paisaje», *CAPA: cadernos de arqueología e patrimonio*, 2 (1999), págs. 1-82.
- Cuadrado Beltrán, José L., «La venta de “yerbas” del término municipal de Huércal-Overa a ganaderos de la comarca de Huéscar en la primera mitad del siglo XVIII», *Boletín del Centro de Estudios de Pedro Suárez*, 33 (2020), págs. 281-296.
- Diago Hernando, Máximo, «Pequeños propietarios de ganado trashumante y pastores en el partido mesteño soriano en los siglos XV, XVI y XVII», en Jerónimo López-Salazar Pérez y Porfirio Sanz Camañes (coords.), *Mesta y mundo pecuario en la Península ibérica durante los tiempos modernos*, 2011, págs. 175-206.

- Díaz López, Julián P., ««Quartos» y «puestos» de invernadero en la tierra de Almería (siglos XVIII-XIX)», *NIMBUS*, 5-6 (2000), págs. 13-30.
- «De saltus a ager: transformaciones en el paisaje surestino en los siglos XVIII-XIX», *NIMBUS*, 4 (1999), págs. 89-108.
- «La ganadería, un gran tema olvidado. El caso del norte del reino de Granada», *Chronica Nova*, 25 (1998), pág. 227-247.
- «La trashumancia en el sureste peninsular durante la época moderna», *Estudis d'Historia agraria*, 17 (2004), págs. 359-388.
- Espinar Moreno, Manuel, *Documentos y noticias sobre la Iglesia de Almería*, Libros EPCC, Granada, 2020.
- Fernández de Pinedo Fernández, Emilio y Bilbao Bilbao, Luis M., «Exportación de lanas y trashumancia y ocupación del espacio en Castilla durante los siglos XVI, XVII y XVIII», en Pedro García Martín y José María Sánchez Benítez (eds.), *Contribución a la historia de la trashumancia en España*, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 1996, págs. 343-362.
- Fernández Fernández, Estefanía, «La trashumancia en Sierra Nevada y su patrimonio de cultura inmaterial», en Manuel Titos Martínez, Teodoro Luque Martínez y José Manuel.
- Navarro Llena (eds.) *I Congreso Internacional de las montañas de Sierra Nevada*, Granada, 2018, pág. 321-335.
- Fernández Mier, Margarita; López Gómez Pablo y González Álvarez, David, «Prácticas ganaderas en la cordillera cantábrica. Aproximación multidisciplinar al estudio de las áreas de pasto en la edad media», *Debates de Arqueología medieval*, 3 (2013), pág. 168-219.
- Fernández Otal, José A., «Las vías pecuarias en Aragón. Una retrospectiva histórica», en María Ángeles Magallón Botaya (coord.), *Caminos y comunicaciones en Aragón*, Instituto Fernando El Católico, Madrid, 2006, págs. 225-248.
- García González, Ricardo, «Los pastos y su relación con los herbívoros: aspectos fundamentales de la interacción pasto-herbívoro», en Frederic Fillat Estaqué (coord.), *Pastos del Pirineo*, Diputación Provincial de Huesca, Huesca, 2008, págs. 9-15.
- García Latorre, Juan *La sierra de Filabres (Almería) entre los siglos XV y XIX: paisajes agrarios, economía y estructuras sociales*, Tesis doctoral, 1996.
- García Latorre, Juan y García Latorre, Jesús, «De la vegetación exuberante de J. Münzer al desierto de la fitosociología: medio natural, actividades económicas y recursos en el reino de Granada», *Chronica Nova*, 23 (1996), págs. 53-72.
- García Sanjuán, Leonardo; Wheatley, David W.; Murrieta Flores, Patricia y Márquez Pérez, Joaquín, «Los SIG y el análisis espacial en arqueología. Aplicaciones en la prehistoria reciente del sur de España», en Miguel Ángel Cau Ontiveros y Francisco Xavier Nieto Prieto (coords.), *Arqueología nautica mediterranea*, Girona, 2009, págs. 163-180.
- García Sanz, Ángel, «La agonía de la mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de crisis económica del antiguo régimen en España», en Pedro García Martín y José María Sánchez Benito (eds.), *Contribución a la historia de la trashumancia en España*, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid, 1996, págs. 419-460.
- Garzón Pareja, Manuel, «El principio de los señoríos de Almería», *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 12-13 (1984), págs. 79-83.
- Giacomarra, Mario, *I pastori delle Madonie*, Fondazione ignazio buttitta, Italia, 2006.
- Girón Pascual, Rafael M., «De apartar la lana a llevarse la fama: mercaderes y ascenso social en el mundo rural durante la Edad moderna. Los Buendía y los Olivares de Huéscar», en Antonio Jiménez Estrella, Julián José Lozano Navarro, Francisco Sánchez-Montes González y Margarita María Birriel Salcedo (eds.) *Construyendo historia estudios en torno a Juan Luis Castellano*, 2013, págs. 283-294.

- Girón Pascual, Rafael M., «Lana sucia, lana lavada. Los lavaderos de lana y sus propietarios en España de la Edad Moderna (ss. XVI-XIX). Un estado de la cuestión», *Investigaciones históricas, época moderna y contemporánea*, 39 (2019), págs. 209-256.
- «Los lavaderos de lana de Huéscar (Granada) y el comercio genovés en la Edad Moderna», en Manuel Herrero Sánchez, Yasmína Rocío Ben Yessef Garfía, Carlo Bitossi y Dino Puncuh (coords.), *Génova y la monarquía hispánica (1528-1713)*, Società Ligure di Storia Patria, Génova, 2011, págs. 191-202.
- «Redes mercantiles en la Castilla del siglo XVI a través de las “licencias de saca de lana con destino a Italia” (1573-1583)», en Eliseo Serrano Martín (coord.), *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*, Zaragoza, 2012, pág. 757-772.
- González Puga, Anaís, «Desde mayo a San Miguel, pastor de ovejas quiero ser: el análisis estructural del sistema agropecuario de Gérgal desde la Arqueología del Paisaje», Trabajo de Fin de Grado (inédito), Granada, 2023.
- Jerónimo Estévez, José, «El ganado ovino en la Historia de España», *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental*, 2 (1990), págs. 21-46.
- Ramos Ibaseta, José R., *Política ganadera de los Reyes Católicos en el Obispado de Málaga*, Servicio de Publicaciones. Diputación provincial de Málaga, Málaga, 1988.
- López Gómez, Pablo, «Ganadería de alta montaña en la Edad Media: el caso de Cangas del Narcea, Asturias», *Arqueología y Territorio*, 9 (2012), págs. 183-197.
- López Gómez, Pablo; González Álvarez, David y Fernández Mier, Margarita, «Los espacios ganaderos de alta montaña en la Cordillera Cantábrica: su registro arqueológico», en Antonio Malpica Cuello y Guillermo García Contreras Ruiz (coords.), *El registro arqueológico y la Arqueología Medieval*, Alhulia, Granada, 2016, págs. 409-434.
- Malpica Cuello, Antonio, «Organización del territorio y estructuras económicas de la frontera nororiental del reino de Granada», en Sonia Villar Mañanas (ed.), *Sal, Agricultura y Ganadería. La formación de los paisajes rurales en la Edad Media*, Granada, 2013, págs. 19-42.
- Malpica Cuello, Antonio; Villar Mañas, Sonia y García-Contreras Ruiz, Guillermo, «Paisajes ganaderos en las últimas tierras de Al-Andalus», en Sonia Villar Mañas y Marcos García García (eds.), *Ganadería y arqueología medieval*, Alhulia, Granada, 2017, págs. 99-125.
- Manzano Baena, Pablo, y Casas, Raquel, «Past, present and future of trashumance in Spain: nomadism in a developed country», *Pastoralism*, 1 (1) (2010), págs. 72-90.
- Martínez Vázquez, Luis, «Entre la Vega y la sierra de Granada. Los paisajes productivos y la producción de paisajes en la baja Edad Media», en Sonia Villar Mañas (ed.), *Sal, Agricultura y Ganadería. La formación de los paisajes rurales en la Edad Media*, Granada, 2013, págs. 71-98.
- Muñoz Buendía, Antonio y Díaz López, Julián P., «De ganados y pastizales en la Almería del XVII», en Valeriano Sánchez Ramos (coord.), *El Reino de Granada en el siglo XVII*, Almería, 2000, págs. 189-198.
- Muñoz Buendía, Antonio, «La repoblación del reino de Granada a finales de los quinientos: las instrucciones particulares de 1595. I Estudio», *Chronica Nova*, 20 (1992), págs. 253-297.
- Navarro Espinach, German, «La industria textil de Zaragoza antes de 1500», *Anuario de Estudios Medievales*, 38 (2) (2008), págs. 673-705.
- Puñal Fernández, Tomás y Girón Pascual, Rafael M., «El trabajo de los paños, elaboración y transformación en el siglo XV: modelos de producción y jerarquización en eje Burgos-Madrid-Toledo», *Anuario de Estudios Medievales*, 48 (1) (2018), págs. 271-298.
- Quintanilla Raso, María C., «Criterios y estrategias de reproducción de las cosas nobles tardomedievales: los Cárdenas de la Puebla del Maestre», *Estudios en Homenagem ao prof. Dr. José Marques*, 2006, 3, págs. 297-311.

- Quintanilla Raso, María C., «Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del medievo. La casa condal de la Puebla del Maestre», en Miguel Ángel Ladero Quesada (ed.), *En la España medieval*, 2006, págs. 157-182.
- Ragkos, Athanasios; Koutsou, Stravriani; Karatassiou, Maria y Parissi, Zoi M., «Scenarios of optimal organization of sheep and goat transhumance», *Regional Environmental Change*, 20 (13) (2020).
- Ramos Rodríguez, Blas, «Los “trajineros” de la sierra: movilidad y rutas ganaderas nazaríes entre Sierra Nevada y La Contraviesa», en Raúl Ruiz Álvarez y Elisa Moral Montero (eds.), *Gentes que vienen y van: estudios en torno a las migraciones: ayer hoy, mañana*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2020, pág. 43-64.
- Sánchez Salazar, Felipa, «Pastos comunes o cercados en el reino de Granada. Una cuestión a debate a finales del antiguo régimen», *Hispania: Revista española de historia*, 62 (212) (2002), págs. 957-992.
- Scianna, Andria y Villa, Benedetto, «GIS applications in archaeology», *Archeologia e Calcolatori*, 22 (2011), págs. 337-363.
- Soler Segura, Javier, «Redefiniendo el registro material. Implicaciones recientes desde la arqueología del paisaje anglosajona», *Trabajos de prehistoria*, 64 (1) (2007), págs. 41-64.
- María del Carmen Trillo San José, «El paisaje vegetal en la Granada Islámica y sus transformaciones tras la conquista castellana», *Historia agraria*, 17 (1999), págs. 131-152.
- María del Carmen Trillo San José, «La alquería y su territorio en Al-Ándalus: estrategias sociales de organización y conservación», *Arqueología Espacial*, 26, (2006), págs. 243-262.
- María del Carmen Trillo San José, «La ganadería en el reino de Granada: transformación de una actividad económica del dominio islámico al cristiano», en Antonello Mattone y Pinuccia Franca Simbula (auts.) *La pastorizia mediterránea: storia e diritto (secoli XI-X)*, Pisa, 2011, págs. 629-643.
- Varela García, Francisco A., *Análisis geoespacial para la cartelización funcional de las infraestructuras viarias en modelos de accesibilidad territorial utilizando sistemas de información geográfica*, Tesis doctoral, A Coruña, 2013.
- Vincent, Bernard, «50.000 moriscos almerienses», *Almería entre culturas (siglos XIII-XVI)*, 2 (1990), págs. 489-516.

El cuidado familiar entre dos siglos: Granada y Jaén en testimonios de viajeros románticos y escritores costumbristas

Sonia Herrera Justicia

Universidad de Granada

soniaherrerajusticia@gmail.com

Manuel Amezcua Martínez

mamezcua2@gmail.com

RECIBIDO: 17 septiembre 2023 · REVISADO: 24 abril 2024 · ACEPTADO: 4 mayo 2024 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2024



RESUMEN

Este estudio analiza las prácticas familiares relacionadas con la salud en Granada y Jaén en el periodo de entre siglos, del XIX al XX. El acercamiento se produce a través de las obras de viajeros románticos y escritores costumbristas, que, en su exaltación de la cultura local, aportan testimonios muy descriptivos sobre el mundo cotidiano, mostrando costumbres y tradiciones utilizadas en el entorno doméstico para el cuidado de la salud. Las opciones terapéuticas que los textos recogen, abarcan desde las más institucionalizadas, hasta una diversidad de saberes empíricos culturalmente heredados. El análisis comparado de las fuentes pone de manifiesto la vigencia que, buena parte de aquellos saberes familiares, continúan teniendo en nuestra cotidianidad. Como conclusión se plantea la oportunidad que nos ofrece la recuperación, renovación y revalorización de los saberes tradicionales testimoniados en las fuentes, para reforzar las habilidades cuidadoras en las familias contemporáneas, así como su identidad cultural.

Palabras clave: Historia del cuidado, saber popular, folclore, familia, cuidado familiar.

ABSTRACT

This study analyzes family practices related to health in Granada and Jaén in the period between centuries, from the 19th to the 20th. The approach is produced through the works of romantic travelers and costumbrist writers, who, in their exaltation of the local culture, provide very descriptive testimonies about the everyday world, showing customs and traditions used in the domestic environment for health care. The therapeutic options that the texts include range from the most institutionalized to a diversity of culturally inherited empirical knowledge. The comparative analysis of the sources shows the validity that a good part of that familiar knowledge continues to have in our daily life. In conclusion, the opportunity offered by the recovery, renovation



and revaluation of the traditional knowledge testified in the sources to reinforce caregiving skills in contemporary families, as well as their cultural identity, is proposed.

Keywords: *History of care, popular knowledge, folklore, family, family care.*

1. INTRODUCCIÓN

El saber que atesora el pueblo por su universalidad y por su importancia para la colectividad humana, ha interesado a estudiosos e investigadores, especialmente en la época contemporánea. Los relatos de los viajeros se convierten en una fuente extraordinaria para vislumbrar y poner en valor las costumbres, hábitos y actividades cotidianas que, con el devenir histórico, pareciese que son negados y relativizados¹. Si nos trasladamos a la Europa del siglo XIX, nos encontramos con un periodo de transición de una racionalidad ilustrada a la romántica. La respuesta frente a la homogeneización de la época industrial fue valorizar lo imaginario, lo local y las nuevas formas de conocimiento alternativo al oficial².

Esa nueva forma de entender la realidad, hizo que las motivaciones e incluso el itinerario del viajero romántico del siglo XIX, se transformasen. Los viajeros de este siglo consideraban el viajar como una experiencia para el alma³. La nueva percepción de la naturaleza conmovía el alma del viajero y particularmente la naturaleza torturada, la que los románticos calificaban de terrible y horrorosamente bella⁴. El pasado será, al contrario de lo que opinaban los ilustrados, una continua referencia en los relatos de viaje del siglo XIX, ya que los románticos veían en la Edad Media una época en la que el hombre no se hallaba aún contaminado por los apetitos burgueses de la era que les había tocado vivir⁵. Tanto el interés por lo exótico y la revalorización del pasado, fueron las corrientes impulsoras de los viajes a España. Los románticos reformularon lo que se conoce como el *Grand Tour* en ese proceso, España fue incorporado al mapa del viajero del siglo XIX. En este siglo, el país se encontraba devastado por la pobreza, era casi un país inoperante y con un aspecto desolador⁶. La curiosidad por lo nuevo, unido a su rico patrimonio artístico y su pasado musulmán convirtió a España en un

¹ Gloria Franco Rubio, «El viaje como laboratorio intercultural, Viajeros británicos y españoles en el siglo XVIII», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 7 (2010), págs. 1-35. Manuel Montero, «El modelo festivo de Granada a finales del siglo XIX. La celebración de la Toma y de la Semana Santa en los albores de la modernización urbana», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 31 (2019), págs. 159-175.

² Federico Medina Cano, «La posmodernidad: una nueva sensibilidad», *Escritos*, 18 (2020), págs. 492-540.

³ María del M. Serrano, «Viajes y viajeros por la España del siglo XIX», *Cuadernos críticos de Geografía Humana*, 98 (1993), pág. 57.

⁴ María del M. Serrano, «Viajes y viajeros...», art. cit., pág. 57.

⁵ Vicente Lleo Cañal, «España y los viajeros románticos», *Estudios turísticos*, 83 (1984), págs. 45-53.

⁶ Vicente Lleo Cañal, «España y los...», art. cit., pág. 47.

destino único para estos visitantes^{7,8}. Los extranjeros buscaban una estampa única de lo exótico y la encontraron fundamentalmente en Andalucía: Granada, Sevilla y Málaga eran sus principales destinos⁹. Atribuyeron a la península características propias de un reino del lejano oriente, un país casi mágico donde era inevitable estar rodeado de los «tipos españoles»¹⁰.

Lo excepcional del siglo XIX, es que la atención hacia lo popular lo protagoniza la burguesía, que había percibido la ruptura de la sociedad tradicional. Se estaba gestando un gran cambio social y la tensión que esto provocaba en algunos estratos sociales no era ficticia: se encontraban entre la idea de progreso y el desarraigo propio del romanticismo¹¹. Por esta razón, a lo largo del siglo XIX nos encontramos con una exaltación de la cultura local, de las costumbres y tradiciones que se encuentran en peligro de desaparición y que aún son visibles en algunas capas de la sociedad¹². En España concretamente, la curiosidad por la otredad impulsó a que los intelectuales nacionales, especialmente los escritores costumbristas inspirados en los románticos extranjeros, tomaran en consideración la forma de vivir del pueblo, tachadas en ocasiones como algo insignificante o irrelevante^{13,14}. Los relatos de los viajeros y costumbristas anticiparon la forma de acercamiento a los saberes populares que después mostraron los estudiosos del folclore. La diversidad de investigaciones que se llevaron a cabo durante el siglo XIX y parte del XX es una muestra de cómo el eco de los viajeros y escritores se manifestó en la valorización como materia científica del saber popular¹⁵.

En los relatos de estos viajeros y en los escritos costumbristas, también aparecen las formas de cuidados presentes en las familias, ya que el ser humano siempre ha recurrido a la naturaleza para aliviar sus dolencias. Quizás por esta razón el estudio de los remedios y las prácticas en salud ha interesado especialmente, pues muestra la capacidad de supervivencia de un pueblo¹⁶. Estos estudiosos supieron reconocer este conocimiento, ponerlo en valor y mostrar la importancia de su conservación. Tal fue su

⁷ Gloria Franco Rubio, «El viaje como...», art. cit. pág. 6.

⁸ Emilio Escoriza, «Cuando los caminos del arte confluyen. Viaje y artistas durante la Edad Contemporánea», *Andalucía en la historia*, 80 (2023), págs.24-29.

⁹ Rocío Plaza-Orellana, «Un nuevo destino. Un viaje posible que ensanchó el Grand Tour», *Andalucía en la historia*, 37 (2012), págs. 8-15.

¹⁰ Luís F. Díaz Larios, «La visión romántica de los viajeros románticos», en *Romanticismo 8: los románticos teorizan sobre sí mismos*, Actas de VIII Congreso del Centro Internacional de Estudios sobre Romanticismo Hispánico, Saluzzo, 2002, págs. 87-99.

¹¹ Honorio Velasco Maíllo, «El folclore y sus paradojas», *Reis*, 49 (1990), págs. 123-144.

¹² Pedro Gómez García, «Un siglo de cultura popular en Andalucía», *Demófilo: Revista de cultura tradicional*, 33 (2000), págs. 11-30.

¹³ Luís F. Díaz Larios, «La visión romántica...», art. cit., págs. 87-99.

¹⁴ Melchor Fernández Almagro, *Granada en la literatura romántica española*, Editorial Rueda, Alcorcón, 1995.

¹⁵ Nicolás Ortega Cantero, «Los viajeros románticos extranjeros y el descubrimiento del paisaje de España», *Disparidades: Revista de Antropología*, 57 (2002), págs. 225-244.

¹⁶ José M.^a De Jaime, «Etnomedicina, medicina popular», *Libérica*, 2 (2011).

influencia que en el presente se sigue hablando de diálogo entre lo popular y lo oficial o de la preocupación por el rescate de plantas medicinales cuyo hábitat está en riesgo¹⁷.

A efectos de este estudio han sido analizadas las prácticas familiares relacionadas con la salud del siglo XIX, a través de los textos de los viajeros extranjeros y escritores costumbristas nacionales. Específicamente se detallan remedios que forman parte del plano natural, es decir, aquellos que tienen una base empírica. En este sentido, el estudio alude a la reconstrucción de hechos que se suceden en el tiempo y a la comparación de sociedades en su forma de construirse culturalmente o lo que se denomina etnohistoria¹⁸. Si, como se ha mencionado anteriormente, Andalucía fue uno de los destinos de los viajeros del siglo XIX, en este estudio hemos focalizado Jaén y Granada para el análisis del papel de la familia como proveedora de cuidados desde una perspectiva histórica y cultural. El motivo es que ambos territorios poseen intensas relaciones históricas y sociales que se remontan desde el siglo XIV hasta la actualidad y que permite abordarlos como unidad histórico-cultural. El hecho de ser ciudades fronterizas ha influido indudablemente en estos espacios. Desde el año 1350 donde se estabilizó la frontera de Granada, ambos territorios fueron sido el límite europeo entre el cristianismo y el islam y, por tanto, un lugar de fuerte intercambio económico, comercial y cultural, que se han mantenido en siglos posteriores hasta nuestros días¹⁹. Esta circunstancia aparece testimoniada en las fuentes utilizadas, donde Jaén se muestra como un territorio de paso hacia Granada, que, al ser la ciudad de destino, aparece descrita al detalle en las obras de los viajeros.

Se han consultado los clásicos a través de sus traducciones y antologías. Para la provincia de Granada se ha contado con las antologías de M.^a Antonia López Burgos que recopilan fundamentalmente las obras de los viajeros y viajeras inglesas^{20, 21, 22, 23}. Para el caso de Jaén se ha consultado la antología de Aurelio Valladares²⁴. Durante el siglo XIX, el ámbito literario estaba predominantemente dominado por hombres, por lo que las obras de las mujeres son menos abundantes, pero desvelan aspectos muy

¹⁷ Jossarys M. Gazo Robles, «Medicina popular y sus agentes tradicionales: sobadores, parteros y curanderos en zonas urbanas», *Raíces: Revista Nicaragüense de Antropología*, 1 (2017), págs. 49-63.

¹⁸ M. Ángel Rodríguez Lorenzo, «Etnohistoria: ¿La ciencia de la diversidad cultural? (Exploración acerca de la constitución del término y del desarrollo de su teoría y método)», *Boletín Antropológico*, 50 (2000), págs. 5-28.

¹⁹ José M. Gómez-Moreno Calera, «Relaciones artísticas entre Jaén y Granada en los inicios de la modernidad: aproximación a una constante histórica», *Boletín de Estudios Giennenses*, 137 (1989), págs. 59-71.

²⁰ María A. López Burgos, *Viajeros ingleses en Andalucía. Granada (1800-1843)*, Némesis SL, Granada, 1994.

²¹ María A. López Burgos, *Por los caminos del poniente granadino. Relatos de viajeros ingleses durante el siglo XIX*, Consorcio para el desarrollo rural del Poniente Granadino-Proyecto Sur de Ediciones, Granada, 1998.

²² María A. López Burgos, *Granada. Relatos de viajeros ingleses (1830-1843)*, Australis Publisher, Melbourne, 2000.

²³ María A. López Burgos, *Viajeros ingleses en la Granada de 1850*, Australis Publisher, Melbourne, 2001.

²⁴ Aurelio Valladares Reguero, *La provincia de Jaén en los libros de viajes*, Ayuntamiento y Universidad de Jaén, Jaén, 2002.

interesantes sobre cómo se asimila el viaje desde la perspectiva de ser mujer²⁵. Entre las figuras destacadas se encuentran Isabella Frances Romer, Mary Catherine Jackson, Dora Quillinan, entre otras. Tanto las viajeras como los viajeros se aproximaban a la realidad de la cultura andaluza del siglo XIX, pero la mirada femenina es palpable en los escritos de las viajeras, ya que plasman el sentir y actuar de las mujeres andaluzas de ese siglo. Sus textos nos proporcionan una visión contrapintoresca, que revelan los rincones menos conocidos y explorados de la geografía andaluza y que cuestionan los tópicos y estereotipos de la realidad de Andalucía²⁶.

En relación a las obras costumbristas, ha de considerarse que en el siglo XIX el costumbrismo era un género que emanaba del periodismo, por lo que gran parte de los escritores combinaban su faceta más periodística con la literaria. Se ha podido acceder a las obras costumbristas a través de ediciones posteriores y compilaciones. En Jaén ha sido fundamental la antología de Manuel Urbano²⁷.

El acercamiento a estos textos, nos ayuda a relativizar la historia: permite relacionar conductas y comportamientos individuales con un marco cultural y social²⁸. En el presente convive un nuevo racionalismo que sacraliza la ciencia y la tecnología con signos de interés por lo doméstico, por el territorio o por el pensamiento ambiental que implica la ruptura con el pensamiento moderno²⁹. El estudio de los saberes populares nos acerca a la realidad de las personas. Es una de las expresiones que más identifican a un pueblo³⁰. En el siglo XIX algunos estudiosos se encargaron de legitimarlos y hoy, casi dos siglos más tarde, hay voces que invitan a reflexionar sobre la realidad que se está construyendo y que, ante el interés por lo lejano, nos centremos en estudiar lo cotidiano. Por esta razón, en este estudio se ha propuesto hacer una introspección a los primeros intelectuales que, guiados por su interés hacia lo popular, se dedicaron a recopilar y estudiar las costumbres y tradiciones desde el respeto a la pureza de los mismos. Aquellos que frente a las consecuencias de un gran cambio social supieron poner en valor y legitimar lo que dota de identidad a un pueblo.

²⁵ Alicia Marchant Rivera, «Escritura femenina y viajera: visiones de Lady E. Mary Grosvenor, Louise M. A. Tenison, M. C. Jackson y Olive Patch sobre el cementerio inglés de Málaga», en Antonio A. Gómez Yebra (cord.), *Estudios sobre el patrimonio literario andaluz*, AEDILE, Málaga, 2008, págs. 141-158.

²⁶ Alberto Egea Fernández-Montesinos, «Viajeras olvidadas en Andalucía. Visiones de lo contrapintoresco en el siglo XIX», *Andalucía en la Historia*, 80 (2023), págs.30-35.

²⁷ Manuel Urbano Ortega, *Costumbristas giennenses. Estudio y Antología*, Instituto de estudios giennenses, Jaén, 2009.

²⁸ Gloria Franco Rubio, «Fragmentos de cotidianidad. Historiar lo cotidiano», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 14 (2015), págs. 11-32.

²⁹ Alejandro Romero Reche, *El Humor en la teoría sociológica postmoderna*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 2008.

³⁰ Salvador Rodríguez Becerra, «El folklore ciencia del saber popular. Historia y estado actual en Andalucía», *Revista de folklore*, 225 (1999), págs. 75-80.

2. ENTRE CURANDEROS, BOTICARIOS Y MAGIAS

La enfermedad o las consecuencias de situaciones desafortunadas se muestran en las fuentes primarias, a través de menciones a dolencias, accidentes y hábitos. En cuanto a la enfermedad, la que más se mencionan son el cólera, la malaria o la gripe, lo que concuerda con las epidemias que azotaron el país a lo largo del siglo XIX³¹. Los viajeros se preocupan por las dolencias más comunes de las gentes y dedican pasajes a hablar de la histeria, de los cólicos que producían los excesos de comida, del insomnio o de lo que comúnmente llamaban tabardillo³². Con respecto a los accidentes, encontramos los relacionados con el mundo animal, como las mordeduras de perro o las picaduras de tarántula³³ y también aparecen fenómenos naturales como los terremotos³⁴. Aunque el accidente que más mencionan los viajeros románticos son los esguinces de tobillo, algo comprensible teniendo en cuenta que los desplazamientos se hacían mayormente en caballerías. Entre los hábitos, aparecen testimoniados la pasión por fumar y los relacionados con el baño y la higiene³⁵.

En términos de curación, se entremezclan cuestiones como la religiosidad, la magia, el curanderismo o los remedios naturales, entre otras, presentes todas en el mundo cotidiano. Hoy existe la tendencia a clasificar las opciones terapéuticas a través de la idea del pluralismo médico, que en cierta forma relega a una posición de subordinación respecto al sistema médico hegemónico, las diferentes opciones terapéuticas que conviven en una misma sociedad. En este estudio se ha optado por utilizar perspectivas de corte culturalista, para así comprender mejor el sistema de creencias, valores y prácticas que las fuentes testimonian. De esta manera la variedad de terapias y terapeutas pueden encuadrarse según el sistema clasificatorio propuesto por Pedro Gómez, en el que organiza las terapias en cuatro planos: hipernatural, natural, sobrenatural y preternatural³⁶. Este artículo se centra en el segundo, pero se mencionarán sucintamente los demás para situarlo en su contexto cultural. Además, la definición de salud de la OMS se alinea con el plano natural dentro del sistema clasificatorio de terapias propuesto por Pedro Gómez. La OMS describe la salud como «un estado de completo bienestar físico, mental y social». Esta concepción de salud resalta la importancia de abordar no solo la ausencia de enfermedades, sino también el

³¹ María A. López Burgos, *Por los caminos...*, *op. cit.*, pág. 193.

³² Antonio J. Afán de Ribera, *Cosas de Granada. Leyendas y cuadros de antiguas y modernas costumbres granadinas*, en: Antequera, Marino, (eds.), Albaida, Granada, 1992, pág. 98.

³³ Nicolás de Roda, *Artículos de costumbres de literatura y de teatro*, La General en Granada, Granada, 1991, pág. 22.

³⁴ Aurelio Valladares Reguero, *La provincia de Jaén...*, *op. cit.*, pág. 749.

³⁵ María A. Antonia López Burgos, *Por los caminos...*, *op. cit.*, pág. 167.

³⁶ Pedro Gómez García, *El curanderismo entre nosotros*, Universidad de Granada, Granada, 1997.

bienestar integral de las personas, promoviendo así enfoques terapéuticos que buscan fortalecer y mantener la salud en todas sus dimensiones³⁷.

En el plano hipernatural se enmarcan los profesionales sanitarios con sus terapias oficialmente reconocidas en cada campo disciplinar. En los textos se mencionan por ejemplo a farmacéuticos, específicamente los de la Alpujarra granadina, que en los años cincuenta se habían establecido en la mayoría de los pueblos. También se hace mención a los practicantes, que realizaban pequeñas intervenciones quirúrgicas y asistían a enfermos. Y, con matices, podrían ubicarse en esta categoría a sangradores y barberos sacamuelas. Dedicamos varios pasajes a los veterinarios, ya que como especifica Spahni (1959) en la Alpujarra se volvieron imprescindibles desde que se instauró la revisión de animales para consumo humano³⁸. Aunque se trata de profesionales en su sentido recto, resulta de interés cómo estos perfiles aparecen imbricados en el mundo cotidiano, con límites, en ocasiones, difusos respecto a opciones terapéuticas que emanan del pueblo.

En el plano preternatural, se incluyen aquellos ritos de índole mágico. En los textos se presta especial interés a las creencias relacionadas con el mal de ojo. Así mismo hace mención a los amuletos, que eran utilizados para la prevención de algunas dolencias como, por ejemplo, la piedra de ámbar para evitar la piel agrietada³⁹.

Por último, los remedios que se enmarcan en el plano sobrenatural son aquellos en los que están presentes los elementos de tipo religioso o creencial. Es común que se refieran a ritos propiciatorios y protectores. Por ejemplo, en reiteradas ocasiones se mencionan los ritos relacionados con la noche de San Juan, como lavarse la cara con agua de una fuente⁴⁰.

Cuando no utilizan remedios naturales, sino que llevan a cabo prácticas relacionadas con la magia o la religión, los curanderos pueden situarse en el plano preternatural o sobrenatural. En este caso, sus saberes son desempeñados con cierto carácter profesional, pero los mecanismos de transmisión están anclados en los sistemas de creencias que comparten con el pueblo llano.

3. LO DOMÉSTICO COMO ESPACIO DE CUIDADOS

El plano natural es el que mayor número de remedios provee según las fuentes utilizadas, lo cual resulta lógico si consideramos que la mayoría de ellos se relacionan con las cuestiones más domésticas y de supervivencia durante el viaje a otros territorios.

Los testimonios de viajeros extranjeros y escritores costumbristas del siglo XIX y posteriores mencionan con asiduidad prácticas de salud entre la población, incluyendo una diversidad de opciones que van desde las institucionalizadas, hasta las prácticas de

³⁷ Organización Mundial de la Salud, *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*, 1946.

³⁸ Jean C. Spahni, *La Alpujarra. La Andalucía secreta*, en Roldán Barbero, Javier y Horacio (eds.), Diputación provincial, Granada, 1983, pág. 73.

³⁹ Aurelio Valladares Reguero, *La provincia de Jaén...*, *op. cit.*, pág. 737.

⁴⁰ Richard Ford, *Granada*, Blass, Granada, 1955, pág. 92.

tipo mágico-religioso, muy extendidas entre todos los ámbitos de la sociedad decimonónica. Pero también se refieren a prácticas de salud sustentadas en saberes empíricos culturalmente heredados, concentrando su interés en tres fenómenos: los que curan sin ser médicos, los recursos naturales como fuente de salud y los hábitos cotidianos. Todo ello enmarcado en un contexto cotidiano donde el espacio doméstico se erige en el centro de atención de la salud, lo que pone de manifiesto su alta capacidad resolutive.

Mientras la medicina alopática se debatía entre la incertidumbre de algunas de sus terapias y el acceso limitado de las mismas, el enfermo buscaba la solución en lo cotidiano, que en este caso pasaba por el hogar, los remedios caseros y los curanderos⁴¹.

En la sociedad de la modernización seguimos recurriendo a lo cotidiano para tratar la enfermedad, lo que demuestra que todavía hoy hay signos de que el principal recurso para el cuidado es la familia y el entorno cercano. Esto se puede apreciar por ejemplo en las comadres o las amas de casa. La mujer ha estado vinculada a los hechos y a los elementos de la naturaleza como por ejemplo dar a luz, amamantar o la crianza y esto ha constituido una profunda experiencia de vida que le acerca a su afán de preservarla⁴². El saber entre las mujeres circulaba de forma natural, no solo entre la familia, sino que sus experiencias se extendían más allá del núcleo familiar, por lo que era normal, como se puede ver en algunos pasajes, que una mujer aplicase un remedio a otra persona que no era de su familia⁴³. La precursora de estas prácticas hoy día sigue siendo la mujer, e incluso comparten lo que saben con un locus más extenso, puesto que las nuevas tecnologías han facilitado la transmisión de estas prácticas⁴⁴.

3.1. Los terapeutas populares

En este plano, hemos de considerar aquellas personas que ejercen como terapeutas sin ser profesionales de la salud, ayudando a paliar ciertas dolencias. Se incluyen aquellas que aplican un remedio en el proceso de curación y, por tanto, se excluyen las que recurren a ritos mágicos o de índole religiosa.

En las fuentes consultadas queda testimoniado cómo recurren y consultan a personas que consideran que pueden ayudarles a paliar algunas dolencias. Estos terapeutas, pertenecen a todas las clases sociales y, aunque la mayoría no tienen un perfil profesional, nos encontramos con algunos casos en los que hacen uso de los conocimientos que su profesión les confiere, como los barberos sacamuelas o sangradores. El barbero-sangrador

⁴¹ Diego Armus, «Medicina casera, remedios y curanderos en los inicios de la medicalización de la ciudad moderna. Buenos Aires, 1870 1940», *Tempos históricos*, 20 (2016), págs. 47-80.

⁴² Gregorio Bello Suazo, «Prácticas mágico religiosas en una sociedad del siglo XXI», *Theoretikos*, 1 (2000).

⁴³ Rosa M. Salgado Medina, Ulrike Keyser Ohrt, Gabriela Ruiz de La Torre, «Conocimientos y saberes locales en tres propuestas curriculares para educación indígena», *Sinética*, 50 (2018), págs. 2-18.

⁴⁴ Sonia Herrera Justicia, «Silenciar el saber de las mujeres es negar la esencia del cuidado», *Index de Enfermería*, 31 (2022), págs. 54-55.

o sangrador flebotomiano fue un perfil reconocido por las leyes hasta la ordenación de las profesiones sanitarias en la Ley de Instrucción Pública (Ley Moyano) de 1857, que otorgó a los practicantes las competencias sanitarias que estos ejercían bajo la autorización del Real Protomedicato⁴⁵. En el caso del segundo, William Clark (1850) narra su sorpresa cuando el sangrador, lejos de utilizar su lanceta, le recetó reposo y leche de almendra, prescripción que ayudó a que se recuperase. Después de su experiencia, la opinión de Clark cambia, y de ser un indeseable sangrador pasa a llamarlo profesional gentil:

Tras dos semanas [...] caí enfermo a causa de una enfermedad reinante en los meses de verano [...] estaba decidido a oponerme a cualquier intento de sangrado o tratamiento con agua caliente pues esperaba a un sangrador de ojos famélicos [...] Mi Esculapio resultó ser un profesional gentil, que me prescribió reposo y leche de almendras. Aliviado y animado, el doctor se embolsó su minuta sin tener la sangre de un inglés sobre su conciencia o lanceta⁴⁶.

Entre los terapeutas se encuentran sobre todo personas del pueblo, como comadres, aguadores y vendedores de pomadas. Un caso peculiar es el que narra la viajera Frances Romer (1843), en el que describe cómo una anciana realiza una operación manual a un mulero que se había torcido el tobillo:

Las mulas andaban por allí y el conductor de la calesa, que se había torcido el tobillo por la mañana, se sentó en la puerta y allí lo operó una vieja, poniéndole una pierna en su estómago y torciéndole el tobillo con todas sus fuerzas, tratamiento que hizo gritar al pobre paciente⁴⁷.

Así mismo, Spahni (1959) cuenta cómo en la Alpujarra granadina, a pesar de que a mediados de los años 50 la figura del médico se instalaba en la mayoría de los pueblos, las gentes guardaban una gran estima a los curanderos⁴⁸.

En las fuentes se describe una gama de personajes cuyo grado de profesionalización era variable, pero raramente tenían dedicación exclusiva al ejercicio de curar. En el plano de los saberes populares, algunos de ellos evolucionaron hacia procesos de profesionalización que con el tiempo lograrían un amplio desarrollo, como es el caso de los dentistas. Pero en su mayor parte, estos saberes son desempeñados por personas ajenas a la familia ante la limitada capacidad de respuesta de sus propios miembros.

Según algunos estudios, el auge de los curanderos en el siglo XIX también estaba asociado con la forma que tenían de relacionarse. Eran personas empáticas que trataban al enfermo desde una perspectiva más holística, teniendo en cuenta sus emociones

⁴⁵ Manuel Amezcua, «Barberos y Sangradores Flebotomianos en Granada: norma y sociedad en los siglos XVII y XVIII», *Cultura de los cuidados*, 1 (1997) págs. 31-36.

⁴⁶ George W. Clark, *Gazpacho o meses de verano en España*, en Fernando Miranda (ed.), Comares Aljarife, Granada, 1996, pág.124.

⁴⁷ María A. López Burgos, *Viajeros ingleses...*, *op. cit.*, pág. 166.

⁴⁸ Jean C. Spahni, *La Alpujarra...*, *op. cit.*, pág. 73.

o la espiritualidad, y compartían el mismo lenguaje que el enfermo⁴⁹. Por esta razón se convirtieron en un recurso muy valioso para algunas personas. En la actualidad, los curanderos han perdido la vigencia con la que contaban, pero sigue siendo una alternativa más dentro del mercado de la salud. Además, en la mayoría de las ocasiones, el uso que se les da en la actualidad está también motivado por las limitaciones de la medicina alopática y por la búsqueda de una cara más amable de la enfermedad⁵⁰.

Lo que parece claro es que, como señala Riccò, no por el hecho de asociar estas prácticas con lo tradicional tienen que ser inamovibles⁵¹. Los curanderos, en ocasiones recurrían a remedios caseros para paliar algunos síntomas. En la actualidad, la leche de almendra que prescribían al viajero romántico puede encontrarse en cualquier centro comercial. Gran parte de las competencias que antes tenían estas personas han sido mercantilizadas, han entrado en el círculo del consumo como parte de la nueva visión de la sociedad⁵².

3.2. Los recursos naturales

Desde los orígenes se ha tomado de la naturaleza cuanto era necesario para vivir. Andalucía especialmente posee un valioso patrimonio natural que pasa por ser uno de los más importantes de Europa. Específicamente Granada y Jaén cuentan con una variabilidad y riqueza de sus paisajes que coincide con la diversidad de sus recursos naturales⁵³. De ahí la importancia que las fuentes dan a los recursos como las plantas, el agua o las condiciones medioambientales.

3.2.1. Plantas medicinales: Se mencionan remedios que están sustentados en la utilización de preparaciones herbarias. Los viajeros, sobre todo los que llegaban a Granada, se mostraban fascinados con Sierra Nevada y es ahí donde la mayoría hacían acopio de las hierbas medicinales que crecen en sus cumbres, cuya fama ya era mencionada por las crónicas árabes⁵⁴. En las fuentes consultadas no relacionan la planta con la dolencia, pero sí las clasifican como medicinales. Así, por ejemplo, se encuentra con que en las cumbres y valles de Sierra Nevada crecía la manzanilla, genciana o raíces medicinales⁵⁵.

⁴⁹ Jose A. Barbado Alonso, Javier J. Aizpiri Diaz, Pedro J. Cañones Garzón, Antonio Fernández Camacho, F Goncalvez Estella, JJ Rodríguez, «Aspectos históricos antropológicos de la relación médico paciente», *Habilidades en salud mental*, 70 (2005), págs. 31-36.

⁵⁰ José A. Barbado Alonso et al, «Aspectos históricos antropológicos...», art. cit., pág. 33.

⁵¹ Isabella Riccò, «¿Medicina popular o prácticas new age? Un estudio de caso sobre el curanderismo en la Cataluña de hoy», en Maribel Blázquez, Mónica Cornejo, Antonio Juan Flores (cords.), *El reencuentro de salud y espiritualidad: agencias, saberes y prácticas periféricas*, Actas del XIII Congreso de Antropología de la FAAEE, Tarragona, 2014, págs. 4768-4781.

⁵² Bárbara Torres la Torre, «Plantas, curanderos y prospección biológica», *Ciencia*, 55 (1999), págs. 54-60.

⁵³ Carlos Romero Valiente, *Estudio de identificación, caracterización y tipificación de los recursos naturales de temporada en las comarcas del grupo de cooperación Natures*, Grupo de Cooperación Natures, Sierra Mágina. S/L, s.f.

⁵⁴ Cristina Viñes, *Granada en los libros de viaje*, Miguel Sánchez, Granada, 1982, pág. 41.

⁵⁵ Richard Ford, *Granada, op. cit.*, pág. 119.

A medio camino entre Guadix y Granada, David Inglis (1831) cuenta cómo las tierras estaban sin cultivar cubiertas de esparto, lavanda, mejorana y tomillo⁵⁶. Gerald Brenan (1957) narra que, en las tierras alpujarreñas, las plantas medicinales se deben de recoger entre la medianoche y el amanecer. Destaca que la hierba más importante es la *hierba del sillero* o *Fumana glutinosa*, que según él: «su faz redonda y amarilla como el disco del sol, la convierte en la planta sagrada del día de Helios»⁵⁷. Así mismo, Widdrington (1844) reseña que, en uno de sus viajes por la provincia de Jaén, le llama la atención la planta de regaliz, que crece en el terreno arenoso del río y que, según le cuentan, es un inquilino molesto para los cultivos⁵⁸.

En el terreno aluvial del Guadalquivir, al paso por tierras jiennenses, crecen también plantas medicinales como la conocida *novia de los pastores*, tamariscos, adelfas y caléndulas⁵⁹.

El uso de las plantas medicinales se remonta a la antigüedad, el hombre las usó inicialmente guiado por su instinto, en la Edad Media los árabes tuvieron un especial protagonismo, haciendo emerger la figura de los maestros alquimistas. El siglo XIX destaca por los avances en el análisis químico y nace la farmacología⁶⁰. Aunque el avance de la herbolaria no hubiese sido posible sin las familias que han utilizado y transmitido su saber al resto de las generaciones. En este artículo, se aprecia que, entre la población del cambio de siglo, era habitual que gran parte de las personas supiese de remedios basados en plantas y utilizaran sus frutos para su propia supervivencia. Estos saberes, por tanto, no hay que considerarlos como anecdóticos pues encontramos sus huellas en la medicina que hoy consumimos, pero ¿hay similitudes en los usos y formas? El desarrollo de la industria farmacéutica a principios del siglo XX tuvo efectos en el uso de remedios basados en plantas y se produjo el abandono paulatino de los remedios naturales⁶¹. Lo cierto es que en el presente encontramos signos de una vuelta a lo natural que está originada entre otras cosas por el escepticismo hacia la medicina alopática o la búsqueda de la belleza y otras alternativas sustentadas en la naturaleza. El uso de plantas como alternativa es hoy una opción más que encontramos en herbolarios (como los que se concentran en los alrededores de la catedral de Granada), farmacias, centros comerciales, etc. Ha vuelto el interés por estos recursos, eso sí, adaptados al contexto cultural de nuestros días. Las familias de la actualidad, sobre todo las generaciones más jóvenes, se han desligado en su mayor medida del conocimiento, es decir,

⁵⁶ María A. López Burgos, *Viajeros ingleses...*, *op. cit.*, pág. 96

⁵⁷ Gerald Brenan, *Al sur de Granada*, en Eduardo Chamorro y Jesús Villa (eds.), *Siglo XXI de España* editores, S.A. Madrid, 1984, pág. 126.

⁵⁸ Aurelio Valladares Reguero, *La provincia de Jaén...*, *op. cit.*, pág. 730.

⁵⁹ Aurelio Valladares Reguero, *La provincia de Jaén...*, *op. cit.*, págs. 731-732.

⁶⁰ Ana Cano Ortiz, M.^a Carmen Martínez Lombardo, «Algunas plantas medicinales de la comarca de Andújar: usos, aplicaciones, ecología y cultivo», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 200 (2009), págs. 289-322.

⁶¹ Bárbara Torres la Torre, «Plantas, curanderos...» *art. cit.*, págs. 55-56.

depositan su confianza en otras personas, como pueden ser un vendedor, un amigo y en ocasiones otros miembros de la familia. Ha llegado hasta nuestros días el uso de las plantas, pero no ha permanecido inalterable. La inmediatez se ha instalado en todas las capas de la sociedad, por lo que evidentemente el rito de recogida, conservación y preparación de un remedio ha sido sustituido por un producto comercial. Esto está en consonancia con la idea que se defendía anteriormente y es que lo popular no tiene que confundirse con lo inamovible, sino que tiene la capacidad de readaptarse en base a los significados y utilidades que les otorgan las personas que hacen uso de ellas⁶².

Entre los resultados, llama la atención como los viajeros románticos destacan plantas como la manzanilla, genciana, lavanda o tomillo. Es decir, dos siglos después, encontramos que algunas plantas medicinales que recolectaban en el siglo XIX siguen siendo los ingredientes principales de remedios naturales del presente, aunque adopten otras formas de consumo.

3.2.2. Aguas medicinales. Son aquellos baños y manantiales que por la composición de sus aguas tienen propiedades terapéuticas. En los textos, aparecen descritos los manantiales y fuentes que frecuentaban las gentes tanto para uso personal, como para llevar a cabo algún ritual. Las provincias de Jaén y Granada contaban con una extensa red de balnearios sobre la que existe una amplia literatura hidrológica en la época. Aunque no aparezcan expresamente mencionados en las fuentes primarias utilizadas, destacaban los de Lanjarón, Alicún y Graena, mientras que en Jaén fueron famosos los de Jabalcuz, Frailes o Marmolejo.

Richfort Scott (1838) en su visita por tierras granadinas, detalla las propiedades que posee el nacimiento de las aguas termales:

El agua es rica en sales y posee una gran cantidad de azufre. Huele de forma bastante ofensiva, y por supuesto no sabe a caldo de pollo [...] Se ha probado que el agua mineral de Alhama es muy eficaz en casos graves de reumatismo, dispepsia e hipcondriasis y sobre todo se considera infalible a la hora de curar heridas de bala⁶³.

Ford (1845) también se refiere a los baños de Alhama y especifica que el principal baño, el de La Reyna, tiene aguas esmeraldas y un vapor con gas nitrógeno que descubrió el Doctor Daubeny. Especifica que sus aguas son buenas para la dispepsia y el reumatismo⁶⁴. Estos baños sulfúreos también se encontraban en la provincia de Jaén. Slater (1912) habla de los fríos manantiales del Saladillo en Villacarrillo⁶⁵ y Barrera Lanzas (1885) hace mención a las aguas de Marmolejo, que según contaban, curaba los cálculos renales⁶⁶.

⁶² Isabella Riccò, «¿Medicina popular...?» art. cit., págs. 4777-4778.

⁶³ María A. López Burgos, *Por los caminos del...*, op. cit., págs. 51-52.

⁶⁴ Richard Ford, *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa*, en Jesús Pardo (ed.), Ediciones Turner, Madrid, 1981, pág.92.

⁶⁵ Aurelio Valladares Reguero, *La provincia de Jaén...*, op. cit., pág. 766.

⁶⁶ Manuel Urbano Pérez Ortega, *Costumbristas giennenses...*, op. cit., pág. 430.

En la capital granadina también reseñan las aguas del río Darro⁶⁷ y de la fuente del Avellano por sus propiedades medicinales tanto para hombres como para animales⁶⁸.

En la provincia de Jaén, la tradición en el uso y aplicación de aguas minero-medicinales se remonta desde la época árabe hasta la mitad del siglo xx que es cuando entró en recesión. Entre los resultados se mencionan las aguas de Marmolejo, que fueron declaradas minero-medicinales en el año 1869, por lo que sus manantiales eran utilizados para calmar dolencias más que para uso recreativo. En Granada por su parte, destacan los balnearios de Lanjarón o las aguas del río Darro. Teniendo en cuenta que la llegada a la Granada decimonónica, en su ruta de la costa, se realizaba desde Málaga, para el viajero romántico era obligatoria la pernoctación en Alhama, una ciudad legendaria a cuyos atractivos paisajísticos se unía su famoso balneario de salutíferas aguas⁶⁹.

Mención aparte merecen los lavaderos públicos o los baños, imprescindibles por su fin higiénico. Generalmente estaban situados cerca de ríos, arroyos o fuentes naturales y se fueron estableciendo en la mayoría de ciudades españolas siguiendo los preceptos higienistas⁷⁰.

El abandono de los balnearios o manantiales surgió a finales del siglo xix, cuando la red de suministros de agua pasó al ámbito privado, con la creación de las primeras tuberías⁷¹. El carácter medicinal con el que visitaban estas aguas, se ha visto sustituido por el lúdico. Algunos balnearios y manantiales siguen hoy activos para uso recreativo, aunque como apuntan algunos estudios, esto también forma parte del cuidado de sí, solo que con una visión más adaptada al tiempo presente⁷². En una sociedad guiada por la prisa, la inmediatez o el estrés, en estos establecimientos se busca la relajación. Estos balnearios, al igual que los remedios basados en las plantas, forman parte por tanto del sistema capitalista, ya que se accede a ellos como una nueva forma de consumo.

3.2.3. Condiciones medioambientales. Aluden a aquellas prácticas en las que se considera el estado del aire, temperatura y luz en un recinto cerrado o una habitación.

Se pone especial énfasis en la pureza del aire y del clima, ya que se asociaba con la prevención de enfermedades. Widdrington (1844) afirma que, en Alhama de Granada, el aire es muy puro, y que a diferencia del valle que tenía detrás, el pueblo nunca había estado sujeto a los ataques de la malaria. Doré (1874) menciona a Pedro Martín de Angleira, natural de Italia, que cuenta que prefiere el clima de Granada al

⁶⁷ Jean C. Davillier, Gustave Doré, *Viaje por España*, Adalia, Madrid, 1984, pág. 253.

⁶⁸ Antonio J. Afán de Ribera, *Cosas de Granada...*, *op. cit.*, pág. 95.

⁶⁹ María A López Burgos, *Por los caminos...*, *op. cit.*, pág. 17.

⁷⁰ Daniel J. Quesada Morales, «Lavaderos públicos en la Granada de los siglos xix y xx: Agua, sociedad y género. Recuperación de un patrimonio», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 30 (2018), págs. 137-173.

⁷¹ Daniel J. Quesada Morales, «Lavaderos públicos...» *art. cit.*, pág. 170.

⁷² Juana Rodríguez-Caro, *Situación de las aguas minero-medicinales y termales de la provincia de Jaén*, en Juan A. López Geta y Juan C. Rubio Campos (eds.), *Presente y futuro de las aguas subterráneas en la provincia de Jaén*, IGME, Madrid, 2002, págs.73-81.

de Roma, ya que la ciudad italiana se encuentra expuesta al viento siroco de África que es sabido que transmite fiebres⁷³.

Se muestra la importancia de una buena ventilación y, por ejemplo, en Granada, en la fiesta del corpus, se tenía por costumbre fregar suelos y ventilar las habitaciones⁷⁴.

Los cuidados medioambientales aparecen representados por la ventilación de las habitaciones o la importancia de fregar los suelos. Lo cierto es que fue a partir de la mitad del siglo XIX donde los preceptos de la higiene llegaron a las familias, aunque gran parte de ellas no pudieron ponerlos en práctica. Sabían que tanto la iluminación como airear las habitaciones era beneficioso para la salud, pero las condiciones de habitabilidad de la vivienda no les dejaban llevar a cabo estos cuidados. Destacados fueron los manuales de Manuel Carreño, que invitaba a la ventilación de los aposentos para liberar «las exhalaciones de los cuerpos durante la noche»⁷⁵, ya que impregnaba el ambiente y por tanto era una acción esencial para el mantenimiento de la salud.

3.3. Los hábitos como remedio

A los viajeros románticos le preocupaban los hábitos y costumbres de las gentes, especialmente las formas de alimentación. A diferencia de los remedios basados en plantas o las aguas medicinales, la alimentación depende de la práctica, puesto que, por norma general, para consumir un alimento hace falta elaborarlo⁷⁶.

En las fuentes primarias se menciona el consumo y conservación de alimentos que por sus propiedades ayudan a paliar ciertas dolencias. Los alimentos están presentes en los textos de los viajeros que visitaron Andalucía como ese elemento exótico y lo que caracteriza a las gentes de los pueblos⁷⁷. Es la categoría en la que más se recrean y es común que en sus andanzas narren de forma muy gráfica los platos típicos de cada zona, su asombro al encontrarse un mercado repleto o las costumbres culinarias en días de fiesta. Sir John Carr (1811), en su viaje por Granada, muestra su asombro por lo bien surtido del mercado. Así mismo afirma que el agua de Granada es la más pura que se pueda imaginar y que procede de las distintas fuentes construidas por los árabes⁷⁸. Esa fascinación por los mercados la comparten también David Inglis (1831) o Afán de Ribera (1889). El primero dedica unas líneas a la patata asada, que según él parecía ser el desayuno favorito de los lugareños. Por su parte, Afán de Ribera,

⁷³ Jean C. Davillier, Gustave Doré, *Viaje por España...*, op. cit., pág.189.

⁷⁴ Antonio J. Afán de Ribera, *Cosas de Granada...*, op. cit., pág. 76.

⁷⁵ Manuel A. Carreño, *Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos*, Librería de Garnier hermanos, París, 1885, págs. 64-65

⁷⁶ Carmen Martínez Rincón, Ángel Rodríguez Cisneros, «Influencia de la alimentación en el comportamiento humano a través de la historia», *Offarm: farmacia y Sociedad*, 21 (2022), págs.80-88.

⁷⁷ María A. Pérez Samper, «La alimentación española del siglo XVIII vista por los viajeros británicos», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 7 (2010), págs. 1-18.

⁷⁸ María A. López Burgos, *Viajeros ingleses...*, op. cit., págs. 22-23.

describe una venta de agua que se encuentra en Puerta Real, y afirma que se vende más alcohol que agua, específicamente aguardiente⁷⁹.

Los viajeros frecuentaban pensiones y posadas a su paso por los diferentes pueblos. Por lo que es común que en sus escritos dediquen algunos pasajes a las condiciones y la alimentación que les servían. David Inglis (1831) describe el desayuno surtido con huevo, pan y chocolate que le sirvieron en una posada en Diezma. En una de sus paradas en un cortijo de Arenales, narra cómo los comensales se quedaron asombrados cuando como sustituto de la leche, los dueños comenzaron a batir huevos⁸⁰. El chocolate es probado también por Andersen (1864) que, según dice, le hizo revivir y pudo continuar su camino⁸¹.

Aunque no todas sus experiencias culinarias son positivas. En ocasiones, las pensiones se encuentran en unas malas condiciones higiénicas y esto se hace notar en los alimentos. Demolder (1906) cuenta que el jamón que le sirvieron estaba duro, los albaricoques tenían gusanos blancos o el vino que le vendieron como medicinal le hacía pensar en «los más desagradables remedios»⁸². En una posada de Loja, Frances Romer (1843) cuenta que el pato frito que le sirvieron parecía carne de caballo y que la cocinera no mantenía higiene al hacer la comida. Narra cómo metía las manos mugrientas en la olla con sopa de ajo y después se las servía a los comensales⁸³.

Las costumbres culinarias de las gentes, también son recogidas, sobre todo cuando se trata de algún día festivo. Por ejemplo, Afán de Ribera (1889) cuenta la compra típica que se realiza el día de Nochebuena en una familia de Granada, en la que incluyen sardinas, boquerones, arroz con leche, miel y turrón de yema⁸⁴.

La conservación de los alimentos también es un tema recurrente. En este sentido, Gerald Brenan (1957) muestra de forma muy ilustrativa cómo organizaban las despenas según las estaciones del año, la forma de aprovechar la fruta haciendo mermelada o la poca carne que se comía a excepción de los días de fiesta que podían matar a un cabrito⁸⁵. Los jamones de Trevélez son nombrados en varias obras, pero es Spahni (1959) quién describe que los habitantes de la zona lo conservan en nieve o en tierra especial⁸⁶.

El alcohol también aparece como alimento que prepara el estómago para comidas abundantes o copiosas. Concretamente una copa de rosolí antes de la cena cuenta que apaciguaba el estómago, así como beber una copa de vino al terminar la misma, ayuda a la digestión⁸⁷.

⁷⁹ Antonio J. Afán de Ribera, *Cosas de Granada...*, *op. cit.*, pág. 97.

⁸⁰ María A. López Burgos, *Viajeros ingleses...*, *op. cit.*, pág. 97.

⁸¹ Aurelio Valladares Reguero, *La provincia de Jaén...*, *op. cit.*, pág. 595.

⁸² Aurelio Valladares Reguero, *La provincia de Jaén...*, *op. cit.*, pág. 739.

⁸³ María A. López Burgos, *Viajeros ingleses...*, *op. cit.*, pág. 149.

⁸⁴ Antonio J. Afán de Ribera, *Cosas de Granada...*, *op. cit.*, págs. 104-107.

⁸⁵ Gerald Brenan, *Al sur de Granada*, *op. cit.*, pág. 152.

⁸⁶ Jean C. Spahni, *La Alpujarra...*, *op. cit.*, pág. 100.

⁸⁷ Antonio J. Afán de Ribera, *Cosas de Granada...*, *op. cit.*, pág. 108.

Por último, Afán de Ribera (1889) narra las consecuencias de un empacho, en este caso de bizcotelas, que a un joven le produjo cólicos⁸⁸.

A parte de describir los usos culinarios de las gentes, los viajeros románticos describían aquellos alimentos o prácticas que garantizaban la salud. Pero también como causa de pérdida de la salud. Esto está relacionado con el contexto cultural en el que se enmarca la alimentación. No es habitual que una persona consuma como alimento todo lo que la tierra le ofrece, es decir, no es el poder nutritivo lo que convierte a un producto en alimento sino el uso cultural que se hace del mismo. Por esta razón a los viajeros les interesaban tanto los hábitos culinarios de otro país, porque cada cultura tiene una propia definición de lo que es comestible o no.

Las fuentes muestran transferencias entre pautas alimenticias de hace dos siglos y las actuales. Por ejemplo, el hecho de dar caldos para calmar una indigestión es una práctica aún en uso o el modo de conservación del jamón no se distancia mucho de cómo se hacía en el pasado. Si nos preguntamos ante una indigestión, por ejemplo, por qué tomamos caldo o dieta blanda, seguramente responderemos «porque es bueno», pues bien, la justificación individual es muy rica en enseñanzas pues el gusto del que come ha sido formado por prácticas tradicionales que han llegado hasta nuestro tiempo.

4. CONCLUSIONES

Los textos de los viajeros románticos y escritores costumbristas han sido la puerta de acceso para poder contextualizar el fenómeno del cuidado familiar y cómo se manifestaba en el pasado. A través del lenguaje escrito se ha constatado que las prácticas familiares, como los remedios caseros basados en plantas o alimentos, no pertenecen únicamente a tiempos ya superados, sino que tienen una presencia viva en nuestros días.

Esto nos invita a reflexionar y es que quizás, como sugiere Maffesoli, ante una sociedad dinámica, el progreso no debe verse de forma lineal sino más bien como un espiral, donde lo antiguo, lo de otro tiempo, regresa de una forma renovada, según los ideales de la sociedad actual⁸⁹. El saber popular no permanece inalterable al paso del tiempo. Rodríguez Becerra afirma que en el siglo XXI no basta con mirar al pasado, pues estudiar lo popular no es únicamente aquello que ha sido tradición, como el curanderismo o los ritos mágicos, sino que también es observar y analizar cómo esas tradiciones han evolucionado y se han actualizado. Así que hay que desligarse de la idea de pureza o de conservación de la esencia del pasado. Lo popular en el presente es la tradición renovada y eso también merece ser estudiado⁹⁰.

El reto, es el de romper con la visión fragmentada que se tiene de las nuevas generaciones y de las familias contemporáneas. Estas, siguen siendo depositarias de la

⁸⁸ Antonio J. Afán de Ribera, *Cosas de Granada...*, *op. cit.*, pág. 22.

⁸⁹ Michel Maffesoli, «El reencantamiento del mundo», *Sociológica*, 17 (2002), págs. 213-240.

⁹⁰ Salvador Rodríguez Becerra, «El folklore ciencia...», *art. cit.*

memoria y de las raíces, no son peores ni mejores que las de otro tiempo, son el resultado de sus circunstancias socio-culturales. Las familias del presente utilizan su saber para cuidarse, y este proviene también de la herencia cultural, aprenden y expanden su conocimiento más allá de los límites físicos⁹¹.

Los viajeros románticos y los costumbristas pusieron en valor lo que dota de identidad a un pueblo, supieron ensalzar lo imaginario, lo que estaba fuera de los márgenes en una sociedad industrializada. En la sociedad de consumo, los saberes heredados permanecen y están reinventándose. Este conocimiento merece ser reconocido y para ello, es necesario aprender a mirar a lo local frente a lo global: lo cotidiano frente a la globalización. Los valores del romanticismo han quedado en la conciencia colectiva, el vínculo entre lo sensible y la razón, entre la naturaleza y la cultura, queda reflejado en las prácticas cuidadoras de las familias contemporáneas. El saber popular está renaciendo como una respuesta a la modernidad, pero no solo basta con recuperarlo, sino que hay que admitir los cambios y renovarlo, sin perder de vista la identidad que emana de las tradiciones, de las gentes y sus costumbres.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Afán de Ribera, Antonio J., *Cosas de Granada. Leyendas y cuadros de antiguas y modernas costumbres granadinas*, en: Antequera, Marino, (eds.), Albaida, Granada, 1992.
- Amezcuca, Manuel, «Barberos y Sangradores Flebotomianos en Granada: norma y sociedad en los siglos XVII y XVIII», *Cultura de los cuidados*, 1 (1997) págs. 31-36.
- Armus, Diego, «Medicina casera, remedios y curanderos en los inicios de la medicalización de la ciudad moderna. Buenos Aires, 1870-1940», *Tempos históricos*, 20 (2016), págs. 47-80.
- Barbado Alonso, José Antonio, Aizpiri Diaz, J.J., Cañones Garzón, P.J., Fernández Camacho, A., Goncalvez Estella, F., Rodríguez, J.J., «Aspectos históricos antropológicos de la relación médico paciente», *Habilidades en salud mental*, 70 (2005), págs. 31-36.
- Bello Suazo, Gregorio, «Prácticas mágico religiosas en una sociedad del siglo XXI», *Theorethikos*, 1 (2000).
- Brenan, Gerald, *Al sur de Granada*, en Eduardo Chamorro y Jesús Villa (eds.), Siglo XXI de España editores, S.A. Madrid, 1984.
- Cano Ortiz, Ana, Martínez Lombardo, M.^a Carmen, «Algunas plantas medicinales de la comarca de Andújar: usos, aplicaciones, ecología y cultivo», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 200 (2009), págs. 289-322.
- Carreño, Manuel Antonio, *Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos*, Librería de Garnier hermanos, París, 1885.
- Clark, George William, *Gazpacho o meses de verano en España*, en Fernando Miranda (ed.), Comares Aljarife, Granada, 1996.
- Davillier, Jean Charles, Doré, Gustave, *Viaje por España*, Adalia, Madrid, 1984.
- De Jaime, José M.^a, «Etnomedicina, medicina popular», *Libérica*, 2 (2011).

⁹¹ Sonia Herrera Justicia, «Domus, el espacio renovado de intercambio de saberes y cuidado en las familias», *Index de Enfermería*, 30 (2021), págs. 3-5.

- De Roda, Nicolás, *Artículos de costumbres de literatura y de teatro*, La General en Granada, Granada, 1991.
- Díaz Larios, Luís F., «La visión romántica de los viajeros románticos», en *Romanticismo 8: los románticos teorizan sobre sí mismos*, Actas de VIII Congreso del Centro Internacional de Estudios sobre Romanticismo Hispánico, Saluzzo, 2002, págs. 87-99.
- Egea Fernández-Montesinos, Alberto, «Viajeras olvidadas en Andalucía. Visiones de lo contrapintoresco en el siglo XIX», *Andalucía en la Historia*, 80 (2023), págs.30-35.
- Escoriza, Emilio, «Cuando los caminos del arte confluyen. Viaje y artistas durante la Edad Contemporánea», *Andalucía en la historia*, 80 (2023), págs.24-29.
- Fernández Almagro, Melchor, *Granada en la literatura romántica española*, Editorial Rueda, Alcorcón, 1995.
- Ford, Richard, *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa*, en Jesús Pardo (ed.), Ediciones Turner, Madrid, 1981.
- Franco Rubio, Gloria Ángeles, «El viaje como laboratorio intercultural. Viajeros británicos y españoles en el siglo XVIII», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 7 (2010), págs. 1-35.
- Franco Rubio, Gloria, «Fragmentos de cotidianidad. Historiar lo cotidiano», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 14 (2015), págs. 11-32.
- Gazo Robles, Jossarys Massiel, «Medicina popular y sus agentes tradicionales: sobadores, parteros y curanderos en zonas urbanas», *Raíces: Revista Nicaragüense de Antropología*, 1 (2017), págs. 49-63.
- Gómez García, Pedro, *El curanderismo entre nosotros*, Universidad de Granada, Granada, 1997.
- «Un siglo de cultura popular en Andalucía», *Demófilo: Revista de cultura tradicional*, 33 (2000), págs. 11-30.
- Gómez-Moreno Calera, José Manuel, «Relaciones artísticas entre Jaén y Granada en los inicios de la modernidad: aproximación a una constante histórica», *Boletín de Estudios Giennenses*, 137 (1989), págs. 59-71.
- Herrera Justicia, Sonia, «Domus, el espacio renovado de intercambio de saberes y cuidado en las familias», *Index de Enfermería*, 30 (2021), págs. 3-5.
- «Silenciar el saber de las mujeres es negar la esencia del cuidado», *Index de Enfermería*, 31 (2022), págs. 54-55.
- Lleo Cañal, Vicente, «España y los viajeros románticos», *Estudios turísticos*, 83 (1984), págs. 45-53.
- López Burgos, M.^a Antonia, *Viajeros ingleses en Andalucía. Granada (1800-1843)*, Némesis SL, Granada, 1994.
- López Burgos, M.^a Antonia, *Por los caminos del poniente granadino. Relatos de viajeros ingleses durante el siglo XIX*, Consorcio para el desarrollo rural del Poniente Granadino-Proyecto Sur de Ediciones, Granada, 1998.
- *Granada. Relatos de viajeros ingleses (1830-1843)*, Australis Publisher, Melbourne, 2000.
- *Viajeros ingleses en la Granada de 1850*, Australis Publisher, Melbourne, 2001.
- Ortega Cantero, Nicolás, «Los viajeros románticos extranjeros y el descubrimiento del paisaje de España», *Disparidades: Revista de Antropología*, 57(2002), págs. 225-244.
- Maffesoli, Michel, «El reencantamiento del mundo», *Sociológica*, 17 (2002), págs. 213-240.
- Marchant Rivera, Alicia, «Escritura femenina y viajera: visiones de Lady E. Mary Grosvenor, Louise M. A. Tenison, M. C. Jackson y Olive Patch sobre el cementerio inglés de Málaga», en Antonio A. Gómez Yebra (cord.), *Estudios sobre el patrimonio literario andaluz*, AEDILE, Málaga, 2008, págs. 141-158.
- Martínez Rincón, Carmen, Rodríguez Cisneros, Ángel, «Influencia de la alimentación en el comportamiento humano a través de la historia», *Offarm: Farmacia y Sociedad*, 21 (2022), págs. 80-88.

- Medina Cano, Federico, «La posmodernidad: una nueva sensibilidad», *Escritos*, 18 (2020), págs. 492-540.
- Montero, Manuel, «El modelo festivo de Granada a finales del siglo XIX. La celebración de la Toma y de la Semana Santa en los albores de la modernización urbana», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 31 (2019), págs. 159-175.
- Organización Mundial de la Salud, *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*, 1946.
- Pérez Samper, María Ángeles, «La alimentación española del siglo XVIII vista por los viajeros británicos», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 7 (2010), págs. 1-18.
- Plaza-Orellana, Rocío, «Un nuevo destino. Un viaje posible que ensanchó el Grand Tour», *Andalucía en la historia*, 37 (2012), págs. 8-15.
- Quesada Morales, Daniel J., «Lavaderos públicos en la Granada de los siglos XIX y XX: Agua, sociedad y género. Recuperación de un patrimonio», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 30 (2018), págs. 137-173.
- Riccò, Isabella, «¿Medicina popular o prácticas new age? Un estudio de caso sobre el curanderismo en la Cataluña de hoy», en Maribel Blázquez, Mónica Cornejo, Antonio Juan Flores (coords.), *El reencuentro de salud y espiritualidad: agencias, saberes y prácticas periféricas*, Actas del XIII Congreso de Antropología de la FAAEE, Tarragona, 2014, págs. 4768-4781.
- Rodríguez Becerra, Salvador, «El folklore ciencia del saber popular. Historia y estado actual en Andalucía», *Revista de folklore*, 225 (1999), págs. 75-80.
- Rodríguez-Caro, Juana, *Situación de las aguas minero-medicinales y termales de la provincia de Jaén*, en J.A. López Geta y J.C. Rubio Campos (eds.), *Presente y futuro de las aguas subterráneas en la provincia de Jaén*, IGME, Madrid, 2002, págs. 73-81.
- Rodríguez Lorenzo, Miguel Ángel, «Etnohistoria: ¿La ciencia de la diversidad cultural? (Exploración acerca de la constitución del término y del desarrollo de su teoría y método)», *Boletín Antropológico*, 50 (2000), págs. 5-28.
- Romero Reche, Alejandro, *El Humor en la teoría sociológica postmoderna*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, Granada, 2008.
- Romero Valiente, Carlos, *Estudio de identificación, caracterización y tipificación de los recursos naturales de temporada en las comarcas del grupo de cooperación Natures*, Grupo de Cooperación Natures, Sierra Mágina. S/L, s.f.
- Salgado Medina, Rosa María, Keyser Ohrt, Ulrike, Ruiz de La Torre, Gabriela, «Conocimientos y saberes locales en tres propuestas curriculares para educación indígena», *Sinéctica*, 50 (2018), págs. 2-18.
- Serrano, M.^a del Mar, «Viajes y viajeros por la España del siglo XIX», *Cuadernos críticos de Geografía Humana*, 98 (1993), pág. 57.
- Spahni, Jean Christian, *La Andalucía secreta*, en Roldán Barbero, Javier y Horacio (eds.), Diputación provincial, Granada, 1983.
- Torres la Torre, Bárbara, «Plantas, curanderos y prospección biológica», *Ciencia*, 55 (1999), págs. 54-60.
- Urbano Pérez Ortega, Manuel, *Costumbristas giennenses. Estudio y Antología*, Instituto de estudios giennenses, Jaén, 2009.
- Valladares Reguero, Aurelio, *La provincia de Jaén en los libros de viajes*, Ayuntamiento y Universidad de Jaén, Jaén, 2002.
- Velasco Maíllo, Honorio, «El folklore y sus paradojas», *Reis*, 49 (1990), págs. 123-144.
- Viñes, Cristina, *Granada en los libros de viaje*, Miguel Sánchez, Granada, 1982.
- Williamms, Leonard, *Granada. Recuerdos, aventuras, estudios e impresiones*, en Fernando García Izquierdo (ed.), Diputación Provincial, Granada, 1990.

Comprender el papel de los últimos Trastámara en el final de la guerra de Granada (abril 1491 – mayo 1492) Cotidianidad, ceremonia y proyección guerrera

Óscar Jiménez Molinero

Universidad de Zaragoza
oscarjimenezmolero@gmail.com

RECIBIDO: 1 mayo 2023 · REVISADO: 3 junio 2023 · ACEPTADO: 26 junio 2023 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2024



RESUMEN

El presente artículo versa sobre el papel desplegado por los hijos de los Reyes Católicos durante la última campaña militar contra el reino nazarí de Granada. Para ello, es necesario marcar una pauta de conocimiento que incida en la ubicación del príncipe, princesa e infantas en Santa Fe o en las fortalezas de frontera como Córdoba, Alcalá la Real o Moclín. Indagación precisa que servirá para contrastar su presencia, o no, durante la jornada de la toma (2 de enero de 1492), su cometido el día de la entrada oficial a la ciudad y su posterior quehacer durante los seis meses de estancia en aquel territorio.

Palabras clave: Granada, Reyes Católicos, ceremonia, príncipe, cotidianidad, infantas.

ABSTRACT

This paper examines the role of the offspring of the Catholic Monarchs during the last military campaign against the Nasrid kingdom of Granada. In order to carry out this fact, it is necessary to locate the prince, princess and infantas in Santa Fe or in border fortresses such as Córdoba, Alcalá la Real or Moclín. The inquiry will be used to contrast their presence, or not, during January 2, 1492, their task on the day of the official entry into the city and their subsequent chores for the following six months.

Keywords: Granada, Catholic Monarchs, ceremony, prince, everyday life, infantas.



1. INTRODUCCIÓN Y BALANCE HISTORIOGRÁFICO

Sin duda alguna, la guerra contra el reino de Granada (siglos XIII-XV) ha llamado la atención de muchos historiadores y se ha convertido en un asunto que ha hecho correr ríos de tinta, llegando hasta la actualidad con monografías de gran calado encabezadas por Rafael Gerardo Peinado Santaella o Miguel A. Ladero Quesada¹.

Cabría añadir el impulso adquirido por el sempiterno debate que acompaña desde el siglo XIX a la lucha entre el Islam y el Cristianismo en suelo peninsular, Reconquista o conquista del territorio². A lo que inminentemente le sigue su posterior litigio bélico: la legitimación, o no, de la guerra de conquista por parte de la ideología cristiana³ y el despliegue de medios para efectuar la santa empresa peninsular⁴.

Empero, antes de que el cúmulo de publicaciones llegara a cotas inimaginables, hubo pioneros que marcaron las líneas de actuación con obras de referencia al iniciar cualquier acercamiento al periodo acotado. En este sentido, los estudios para comprender al detalle la guerra de Granada (1482-1492) obedecen a la pulcritud investigadora de los profesores Laredo⁵ y Carriazo⁶. Sin embargo, unos dieron una visión diferente de la contienda al tratarla desde el punto de vista de los vencidos⁷, otros

¹ Manuel García Fernández, Ángel Galán Sánchez y Rafael G. Peinado Santaella, (Eds.), *Las fronteras en la Edad Media hispánica, siglos XIII-XV*, Universidad de Granada, Granada, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2019; Miguel A. Ladero Quesada, Rafael G. Peinado Santaella, *Granada. Historia de un país islámico 1232-1571*, Universidad de Granada, Granada, 2022; Rafael G. Peinado Santaella, *Guerra santa, cruzada y yihad en Andalucía y el reino de Granada siglos XIII-XV*, Universidad de Granada, Granada, 2022.

² Carlos de Ayala Martínez, Isabel C. Ferreira Fernández, Santiago Palacios Ontalva, (Coord.), *La Reconquista. Ideología y justificación de la guerra santa peninsular*, La Ergástula, Madrid, 2019.

³ Martín F. Ríos Saloma, «La Edad Media europea en perspectiva atlántica. Reflexiones a propósito de la legitimación de la guerra de conquista», en Víctor Muñoz Gómez, Eduardo Aznar Vallejo (Coords.), *Hacer historia desde el Medievalismo. Tendencias, reflexiones, debates*, Universidad de la Laguna, La Laguna, 2016, págs. 313-335.

⁴ Francisco García Fitz, «Ideología cristiana para la justificación de la guerra santa en la Península Ibérica medieval», en Carlos de Ayala Martínez, J. Santiago Palacios Ontalva, (Coord.), *Reconquista y guerra santa en la España medieval. Ayer y hoy*, La Ergástula, Madrid, 2021.

⁵ Miguel A. Ladero Quesada, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1967; *Las Guerras de Granada en el siglo XV*, Ariel, Barcelona, 2002.

⁶ Juan de Mata Carriazo y Arroquia, «Historia de la guerra de Granada», en Ramón Menéndez Pidal (Dir.), *Historia de España*, T. XVII/1, Espasa Calpe, Madrid, 1969, págs. 385-914.

⁷ María J. Viguera Molíns, «Fuentes árabes alrededor de la Guerra de Granada», en Miguel A. Ladero Quesada, (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1993, págs. 419-439.

vinieron a complementar la participación de distintas ciudades en el proyecto bélico⁸ o tocar fuentes inexploradas hasta hace relativamente poco, como la arqueológica⁹.

Acotando el objetivo que aquí se pretende, corresponde mencionar aquellos autores que focalizaron el grueso de su investigación en las figuras de la reina de Castilla Isabel I y Fernando II de Aragón. Tiene especial interés para este trabajo los resultados de la investigación de Antonio de la Torre y del Cerro¹⁰ publicado en la revista *Hispania* y su posterior monografía con título homónimo, *Los Reyes Católicos y Granada*. Junto a otros expertos en el reinado de la monarquía dual, también contribuyeron a su conocimiento Luis Suárez Fernández¹¹, López de Coca¹² y los ya citados Peinado Santaella¹³ y Ladero Quesada¹⁴, quienes, estos dos últimos, vinieron a complementar las capitulaciones para la entrega de Granada publicadas por Garrido Atienza¹⁵ con el conocimiento cotidiano y diario del asedio final contra la ciudad de Granada¹⁶.

Que feneciera el último reino musulmán independiente de la Península, no significó el cese inmediato por el interés del «otro» en tierras cristianas. Prueba de ello es el empeño desplegado por Peinado Santaella al estudiar el futuro inmediato

⁸ Paulina Rufo Isern, «Participación de Écija en la guerra de Granada (1482-1492)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 21 (1994), págs. 423-452; Carlos Ayllón Gutiérrez, *La intervención albacetense en la Guerra de Granada (1482-1492)*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1996.

⁹ Alejandro García Sanjuán, *La conquista islámica de la Península Ibérica y la tergiversación del pasado*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2013; Julián M. Ortega Ortega, *La conquista islámica de la Península Ibérica. Una perspectiva arqueológica*, La Ergástula, Madrid, 2018.

¹⁰ Antonio de la Torre y del Cerro, «Los Reyes Católicos y Granada», *Hispania: Revista española de historia*, 15 (1944), págs. 244-307; «Los Reyes Católicos y Granada», *Hispania: Revista española de historia*, 16 (1944), págs. 339-382; *Los Reyes Católicos y Granada*, CSIC, Madrid, 1946.

¹¹ Luis Suárez Fernández, *El tiempo de la Guerra de Granada*, Rialp, Madrid, 1989.

¹² José E. López de Coca, *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos. Repoblación, comercio, frontera*, Universidad de Granada, Granada, 1989.

¹³ Rafael G. Peinado Santaella, «El final de la Reconquista, elegía de la derrota, exaltación del triunfo», en Manuel García Fernández, Carlos A. González Sánchez (Eds.), *Andalucía y Granada en tiempos de los Reyes Católicos*, Universidad de Granada, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2006, págs. 87-110; «Ferrandi Martia Coniunx. Isabel la Católica y la Guerra de Granada», en Juan L. Castellano y Miguel L. López-Guadalupe Muñoz (Coords.), *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Universidad de Granada, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, 2008, págs. 709-720.

¹⁴ Miguel A. Ladero Quesada, «Granada y Castilla en tiempo de los Reyes Católicos», *El arte de gobernar*, en Rafael G. Peinado Santaella (Ed.), Universidad de Granada, Granada, 2018.

¹⁵ Miguel Garrido Atienza, *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*, Estudio preliminar de José E. López de Coca Castañer, Universidad de Granada, Granada, 1992.

¹⁶ Miguel A. Ladero Quesada, «Limosnas, dádivas y liberaciones en torno a la toma de Granada 1490-1492», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 24 (2012), págs. 3-31; Rafael G. Peinado Santaella, «El asedio final de la ciudad de Granada (1490-1491)», *Desperta Ferro. Antigua y medieval*, 34 (2016), págs. 50-57.

que siguió tras la conquista de la ciudad de Granada¹⁷, así como ya lo hiciera Ladero Quesada¹⁸, o el recuerdo que quedó un siglo después en los cronistas reales de tan gloriosa victoria¹⁹.

Con un protagonismo mayúsculo en esta investigación, quienes trataron la toma de Granada no dudaron en procurar su visión, como Mariano Gaspar Remiro²⁰ que propuso un acercamiento más que loable de lo acontecido aquel simbólico 2 de enero, aunque sin duda María del Carmen Pescador del Hoyo sigue ostentando el título de la aproximación más fiel de lo ocurrido a la luz de un documento inédito²¹.

Pruebas fehacientes de que tal acontecimiento histórico acaparó la atención de distintos estudiosos son los múltiples trabajos que emanan de lo acaecido aquel día, como pueden ser las formas oficiales que despachó la monarquía para divulgar la noticia²², las alegrías llevadas a cabo nada más ser conocedores de la victoria²³, o los oficios religiosos celebrados tras la toma de Granada²⁴.

¹⁷ Rafael G. Peinado Santaella, *La fundación de Santa Fe. 1491-1520*, Universidad de Granada, Granada, 1995; «El reino de Granada tras la conquista castellana», *En los umbrales de España. La incorporación del Reino de Navarra a la monarquía Hispánica*. Actas de la XXXVIII Semana de estudios Medievales de Estella. 18 al 22 de julio de 2011, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana, 2011, págs. 57-72; *Los inicios de la resistencia musulmana en el Reino de Granada 1490-1515*, Consejería de Cultura, Sevilla, 2011; *Entre paz y guerra. Granada, 1492-1515*, Universidad de Granada, Granada, 2022.

¹⁸ Miguel A. Ladero Quesada, *La conquista de Granada y los años posteriores*, Diputación Provincial, Granada, 1988.

¹⁹ José F. Tinoco Díaz, «El recuerdo de la Guerra de Granada (1482-1492) en la crónica peninsular del siglo XVI», *Chronica nova. Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 46 (2020), págs. 381-406.

²⁰ Mariano Gaspar Remiro, «Entrada de los Reyes Católicos en Granada al tiempo de su rendición», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1 (1911), págs. 7-24.

²¹ María del C. Pescador del Hoyo, «Cómo fue de verdad la toma de Granada», *Al-Ándalus. Revista de las escuelas de estudios árabes de Madrid y Granada*, 20 (1955), págs. 283-344.

²² María D. Rincón González, «La divulgación de la toma de Granada: objetivos, mecanismos y agentes», *Anuario de Estudios Medievales*, 40/2 (2010), págs. 603-615; Roser Salicrú i Lluch, «Ecos contrastados de la guerra de Granada: difusión y seguimiento desigual en los contextos ibérico y mediterráneo», en Daniel Baloup y Raúl González Arévalo (coords.), *La Guerra de Granada en su contexto internacional*, Presses Universitaires du Midi, Toulouse, 2017.

²³ Demetrio E. Brisset, «Otros procesos conmemorativos. La toma de Granada», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, CSIC, 50 (1995), págs. 131-153; Juan de Mata Carriazo, «Alegrías que hizo Sevilla por la toma de Granada», *Clavileño. Revista de la Asociación Internacional de Hispanismo*, 21 (1953), págs. 21-28; Luis Batlle y Prats, «Fiestas en Gerona por la conquista de Granada. Enero-febrero de 1492», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 1 (1946), págs. 94-107; María Barceló Crespí, «El eco de la guerra de Granada en Mallorca (1483-1492)», en Manuel González Jiménez (ed.), *III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, tomo II, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 1997, págs. 1373-1386.

²⁴ Fray Hernando de Talavera, *Oficios de la toma de Granada*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 2003; Mercedes Castillo Ferreira, «Otro oficio para la conmemoración de la toma de Granada: *exaltationis fidei*», *Revista de Musicología*, 37/2 (2014), 423-440.

1.1. Fuentes empleadas y objetivos

Advertía tres décadas atrás Emilio Cabrera Muñoz que, en relación a la historiografía referente a la guerra de Granada, parecía estar todo dicho desde hacía tiempo y, por ende, nada nuevo se podía aportar²⁵. Rafael Peinado Santaella se hizo eco de estas palabras y planteó la siguiente cuestión ¿es realmente un tema agotado?²⁶ Desde luego que no. Aunque pareciera suficientemente explotado, el papel que tuvieron los cinco hijos de los monarcas Trastámara reinantes en el apéndice de tal enfrentamiento ha seguido virgen hasta hoy.

Para despejar esta incógnita se han seguido las opiniones de los cronistas contemporáneos (e inmediatamente posteriores) que relataron el final de la ofensiva. La toma de Granada dio comienzo a aquel *admirabilis annus* y propició los primeros usos periodísticos de la empresa, por la profusión de los recursos escritos usados para divulgar la noticia por parte de los allí presentes, pues como dijo Gonzalo Fernández de Oviedo, «fue un paso tan alavado y honroso y público, que chicos y grandes lo encomendaron a la memoria... porque demás de los cronistas de aquel tiempo otros muchos lo escribieron»²⁷.

Por tanto, de entre la profusión de vestigios literatos de dispar formato y soporte, se hallan misivas redactadas en distintas lenguas, crónicas reales y biografías. La lectura atenta de este corpus documental, su cotejamiento íntegro y el posterior análisis interpretativo contratado permitirá observar la mayor o menor participación de los descendientes de los Reyes Católicos²⁸.

Asimismo, los documentos consultados ofrecerán un acercamiento del día a día de un príncipe y de una infanta en el cerco de Granada, compuesto por la alimentación, la educación escrita y musical, los pasatiempos permitidos en un ambiente de guerra, las actividades gubernamentales que compartieron con sus padres, la cotidianidad vivida en la retaguardia de las infantas menores durante más de un año y como afectó el fallecimiento del príncipe portugués al real sobre Granada y la posterior venida a suelo granadino de la primogénita.

Desvelada la incógnita de su ubicación, se podrá analizar el motivo que movió tanto a Isabel como a Fernando a tener presentes en el cerco, el día de la toma y pos-

²⁵ Emilio Cabrera Muñoz, «La Guerra de Granada a través de las crónicas cristianas», en Miguel Á. Ladero Quesada (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Actas del Symposium conmemorativo del Quinto Centenario, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1993, págs. 441.

²⁶ Alonso de Palencia, *Guerra de Granada*, Estudio preliminar por Rafael G. Peinado Santaella, Universidad de Granada, Granada, 1998.

²⁷ Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas*, tomo I, Real Academia de la Historia, Madrid, 2000, pág. 252.

²⁸ Para lograr este objetivo, se ha tomado como base el artículo anteriormente citado de Pescador del Hoyo, quien con la ayuda de un documento inédito, logró arrojar luz a los hechos ocurridos el día 2 de enero de 1492.

terior entrada en Granada la presencia de una parte específica de su descendencia. Ello posibilitará responder a la pregunta que se esconde tras el papel ceremonial que jugó la descendencia regia y hasta qué punto la reina Isabel midió la pomposidad del acto para que fueran continuadores de una heroica lucha secular de casi 800 años contra el islam invasor.

2. LA «RECUPERACIÓN DE ESPAÑA» Y LOS IDEALES DE CRUZAD

Isabel y don Fernando ambicionaron la consolidación de un estado de referencia en toda Europa, y para alcanzar dicho estado de primer nivel, una de las características más sobresalientes fue la propagación de un espíritu de cruzada que culminara con la unificación nacional puesta en marcha por sus antepasados²⁹. En efecto, la guerra de Granada presentaba la imagen de unos reyes con espíritu cruzado, continuadores de una reconquista concebida como la lucha contra el musulmán y el ensalzamiento de la fe católica por obra de Dios³⁰.

Intelectuales del siglo no dudaron en plasmar por escrito la importancia de la guerra contra los moros del reino de Granada y los beneficios que traerían consigo³¹. El ejemplo más claro y notorio tiene que ver con Alfonso de Cartagena (1386-1456), quien apelaba a dicha empresa bélica por tratarse de una ocupación ilícita de la tierra hispana. Los actuales moradores eran infieles, por lo que había que exaltar acrecentar la santa fe católica y combatir a los enemigos de la Vera Cruz³².

Es más, de entre la cantidad ingente de obras atribuidas a su persona, destaca el *Memoriale virtutum* (1422), en el que aparece tratada la guerra justa y distingue entre los motivos religiosos y el principio de autodefensa, construido sobre la base a sojuzgar paganos e infieles³³. No es de extrañar que todas estas justificaciones acabaran siendo empleadas por la monarquía castellana, puesto que una de sus obras, el *Oracional*^{B4}, figuró en la biblioteca personal de la reina Isabel.

²⁹ Miguel A. Ladero Quesada, *Los Reyes Católicos. La Corona y la unidad de España*, Asociación Francisco López de Gómara, Valencia, 1989.

³⁰ Rafael G. Peinado Santaella, «De Al-andalus a Andalucía. El proceso conquistador», en Miquel Barceló Perelló (Dir.), *Tierras fronterizas: Andalucía, Canarias*, Argos Vergara, Barcelona, 1984, págs. 57-90.

³¹ Martín F. Ríos Saloma, «La memoria de la guerra santa en la Castilla del siglo xv a través e la obra de Alonso de Cartagena, el ejemplo de la genealogía de los reyes de España», en Carlos de Ayala Martínez, Francisco García Fitz y Santiago Palacios Ontalvo (Coord.), *Memoria y fuentes de la guerra santa peninsular. Siglo xx-xv*, Trea, Gijón, 2021.

³² Luis Fernández Gallardo, «Guerra justa y guerra santa en la obra de Alonso de Cartagena», *eHumanista*, 24 (2013), pág. 343.

³³ Luis Fernández Gallardo, «Guerra justa y...», art. cit., pág. 342.

³⁴ Juan M. Valero Moreno, «Formas de la vida espiritual en el Oracional de Alfonso de Cartagena», *Hispania Sacra*, 72 (2020), págs. 95-104.

En definitiva, la ocupación de la Península Ibérica era ilegítima, dado que los actuales moradores eran infieles, por lo que Dios bendecía el uso de la violencia por parte de los cristianos y por medio de la guerra justa. Así se justificaba por aquel entonces la Reconquista³⁵.

3. EL CERCO DE GRANADA. ABRIL DE 1491-ENERO DE 1492

3.1. Marcha hacia la frontera

Para definir la presencia de los infantes hay que remontarse a 1491, año decisivo para determinar los preparativos de la entrega de Granada. La familia real celebró las fiestas de natividad y año nuevo en la ciudad de Sevilla y puso rumbo hacia Alcalá la Real, bastión y principal fuente de suministro durante la estancia de Isabel I de Castilla. Las crónicas especifican cómo al llegar allí se tomaron caminos diferentes, quedándose en la fortaleza jienense la reina, el príncipe y las tres infantas (Juana, María y Catalina)³⁶, mientras que el rey marchaba el 18 de abril para poner cerco sobre la ciudad de Granada³⁷.

Sin embargo, Palencia³⁸ en su misiva ubica a la reina en Moclín y olvida mencionar si con ella andaban el príncipe y las infantas. Asimismo, Santa Cruz, que citaba en un primer momento a doña Isabel en Alcalá la Real, trasmite su presencia en las puertas de Granada «por la necesidad que avía que estuviese junto al real, mandó labrar una fortaleza muy buena en la fortaleza de Moclín, que es quatro leguas de do estaba el Rey»³⁹.

Ninguno cae en el error, puesto que en el itinerario de Romeu de Armas la reina residió en Alcalá la Real desde el 18 de abril hasta el 24-26 del mismo mes para, posteriormente, trasladarse a Moclín, de lo cual hay evidencias que pernoctaría en la fortaleza granadina desde el 5 de mayo de dicho mes⁴⁰, porque como bien sostuvo Santa Cruz, «se consultava con Su Alteza muchas cosas que convenían para la provisión de los exércitos y para los tratos que continuamente andavan con el Rey Chiquito de Granada»⁴¹.

³⁵ Carlos de Ayala Martínez, «¿Reconquista o reconquistas? Legitimación de la guerra santa peninsular», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 32 (2020), pág. 6.

³⁶ El itinerario inició en Alcalá de Guadaíra y continuó por Carmona, Gentes, Écija, la Rambla, Montilla, Baena y Alcaudete hasta llegar a Alcalá la Real. Antonio Romeu de Armas, *Itinerario de los Reyes Católicos: 1474-1516*, CSIC, Madrid, 1974, pág. 185.

³⁷ Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, Manuel Gómez-Moreno y Juan de M. Carriazo y Arroquia (ed.), Real Academia de la Historia, Madrid, 1962, pág. 223; Hernando del Pulgar, *Crónicas de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*, Imprenta de Benito Monfort, Valencia, 1780, pág. 373; Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los Reyes Católicos*, Juan de M. Carriazo (ed.), tomo I, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1951, pág. 31; Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón, Vol. 7, Libros XIX y XX*, Ángel Canellas (ed.), Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1977 [versión electrónica 2003], Libro XX, cap. LXXXVII.

³⁸ Alonso de Palencia, *Guerra de Granada, op. cit.*, pág. XC.

³⁹ Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los... op. cit.*, pág. 31.

⁴⁰ Romeu de Armas, *Itinerario de los... op. cit.*, pág. 186.

⁴¹ Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los... op. cit.*, pág. 31.

Por añadidura, Gonzalo de Baeza notificó mediante registros contables un gasto efectuado el 3 de mayo de 1491 por el que se trajeron «los cargos del príncipe e de la ynfante doña Juana desde Seuilla a Moclín». Confirmando la presencia de ambos junto a su madre y, a su vez, evidencia que las infantas María y Catalina no acudieron a Moclín al asentar el gasto «de los cargos de la ynfante doña Maria e doña Catalina a Cordoua»⁴².

3.2. Ida de la familia real a Santa Fe

El historiador Antonio de la Torre especificó que el rey Fernando no se movió del real de la Vega salvo el 4 de junio de 1491 para pasar la noche en Moclín. De ser cierto, el monarca pernoctaría en aquella villa-fortaleza para, posteriormente, volver al real junto a la reina, el príncipe, la infanta Juana y demás damas de la corte el día siguiente⁴³.

Al atender las crónicas coetáneas, Bernáldez especificó que la reina vino al Real acompañada del príncipe Juan y de la infanta Juana⁴⁴; el continuador anónimo de Pulgar nombró como acompañantes de la soberana a todos sus hijos, sin hacer distinción alguna⁴⁵; Palencia olvidó al príncipe y las infantas y dio el protagonismo de la venida al real a Isabel la Católica⁴⁶; Zurita siguió a Bernáldez y Santa Cruz solo citó la figura del príncipe Juan, añadiendo que iban, junto a la reina, todas sus hijas⁴⁷.

A la llegada de la reina al real de Santa Fe, ninguno de los coetáneos coincidió en especificar qué infantes la acompañaron y se establecieron en dicho lugar durante el tiempo que duró el cerco. Es seguro que aquellos cronistas que abogaron por establecer por acompañantes a todos los hijos o, al príncipe y todas las infantas cayeron en el error, más la única persona que no formó parte del cortejo real fue la princesa de Portugal e infanta de Castilla Isabel, quien había contraído matrimonio con el príncipe heredero lusitano y, antes de iniciar la última campaña contra el reino nazarita, puso camino hacia su nuevo reino de destino.

3.3. Episodio en la ventana de La Zubia

El 18 de junio de 1491 todos los cronistas coinciden en recoger en sus escritos el día que la reina decidió contemplar la ciudad de Granada desde la ventana de una casa cercana a La Zubia. Fue un acontecimiento digno de ser plasmado, dada la escaramuza que hubo entre los miembros de los bandos cristiano y musulmán mientras la familia real se hallaba asomada en aquella finiestra.

⁴² *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, Antonio de la Torre y del Cerro y Eugenia Alsina de la Torre (ed.), tomo I, CSIC, Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, Madrid, 1955, pág. 398.

⁴³ Antonio de la Torre y del Cerro, «Los Reyes Católicos y...», art. cit., pág. 304.

⁴⁴ Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado...*, op. cit., pág. 226.

⁴⁵ Hernando de Pulgar, *Crónicas de los...*, op. cit., pág. 373.

⁴⁶ Alonso de Palencia, *Guerra de Granada*, op. cit., pág. XC.

⁴⁷ Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los...*, op. cit., pág. 31.

Bernáldez apuntó que acompañaron a la reina Isabel tanto el príncipe Juan como la infanta Juana⁴⁸; el continuador anónimo de Pulgar⁴⁹, quien dijo que la Reina vino con sus hijos, identifica a dos de ellos siguiendo el modelo de Bernáldez; y Palencia⁵⁰, que parecía olvidarse de ellos al inicio, ahora persona al príncipe y a la primogénita.

Solo por Bernáldez se puede atestiguar un papel relevante desempeñado por doña Juana, quien junto a la reina Isabel y «las damas e las señoras que las conpañavan [...] se hincaron de rodillas rogando a Dios Nuestro Señor que quisiese guardar los cristianos»⁵¹. La importancia residió en acompañar tanto a la reina como al rey a contemplar desde un lugar más cercano la ciudad de Granada, cuya presencia determinó la trascendencia del momento y no dejar a su descendencia en las tiendas reales.

3.4. Llamas en Santa Fe

En lo sucesivo acontecieron más contingencias que involucraron tanto al príncipe como a la infanta. En particular, sobresale la noche que se prendió fuego la cámara de la reina Isabel, datada por Bernáldez el jueves 14 de julio de 1491. Según el cronista de Los Palacios, doña Isabel salió huyendo de su tienda en llamas con dirección a la del rey «que estaba ay cerca de la suya» para luego salir ambos cabalgando, mientras «el príncipe e la infanta e demás e señoras salieron fuera de las tiendas»⁵².

El continuador anónimo de Pulgar genera más dudas, pues iniciado el incendio, «salió la Reyna con mucho peligro, y ella por una parte, y el Príncipe é la Infanta por otra, se acogieron á otras tiendas»⁵³. Es difícil aseverar que los tres protagonistas se encontraran en la misma tienda y que al percatarse del fuego, la reina saliera por una parte y sus hijos por otra, porque nadie coincide en este aspecto. Por otro lado, pudiera ser que la reina, estando en su tienda, escapara a buscar refugio y que sus hijos estando juntos en otro habitáculo, salieran fuera en busca de socorro.

Zurita, en cambio, cedió el protagonismo al rey don Fernando, quien «salió a la calle en camisa con una adarga y una espada y las corazas en el brazo creyendo que era rebato de moros» y al presenciar el fuego «hizo salir fuera a la reina con el infante doña Juana, porque el príncipe estaba en otra tienda, y sacóle un escudero con camisa [...] e [...] le llevaron a la estancia del conde de Cabra» haciéndose cargo de su guarda don Alonso de Montemayor⁵⁴. El historiador aragonés abre la puerta a una hipótesis antes no barajada, en el momento en que se produjo el incendio, la reina se hallaba

⁴⁸ Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado...*, *op. cit.*, pág. 226.

⁴⁹ Hernando de Pulgar, *Crónicas de los...*, *op. cit.*, pág. 374.

⁵⁰ Alonso de Palencia, *Guerra de Granada*, *op. cit.*, pág. XCI.

⁵¹ Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado...*, *op. cit.*, pág. 226.

⁵² Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado...*, *op. cit.*, pág. 228.

⁵³ Hernando de Pulgar, *Crónicas de los...*, *op. cit.*, pág. 374.

⁵⁴ Jerónimo Zurita, *Anales de la...*, *op. cit.*, Libro XX, cap. LXXXIX.

junto a la infanta en la misma tienda. Por último, Santa Cruz propuso un cariz más dramático y humanizó a la reina quien «atónita andava muy congojada, demandado por el Rey y por sus hijos». Poco más añade⁵⁵.

Con estos testimonios, recrear el suceso en cuestión se agrava por momentos y más cuando los cronistas coetáneos y sus inmediatos seguidores del siglo XVI tampoco lo hacen. Sin embargo, Mártir de Anglería, testigo presencial de los hechos, envió una misiva al cardenal Ascanio María Sforza, y narró que la reina se hallaba consagrada en sus oraciones a horas avanzadas de la noche cuando se originó el incendio del pabellón real, lo que provocó la salida «por su cuenta andada de un lado por otro» y preocupada tanto por su marido como por sus hijos el Príncipe y la infanta⁵⁶.

Aunque pareciera que lo comentado por Anglería no supondría ninguna novedad, el hecho diferencial radica en su íntima y estrecha relación con el heredero don Juan, puesto que le llama «pequeño Príncipe Fernando» y escenificó cómo «es retirado apresuradamente del fuego a hombros, no preocupándose de otra cosas que de su loriga y de sus libros»⁵⁷. Anglería mencionó tanto al príncipe como a la infanta, pero decidió dar más protagonismo al príncipe, quizás por lo anecdótico —y muy de su agrado— que le pareciera plasmar la preocupación por sus pertenencias sin tener en cuenta el riesgo de la exposición a las llamas.

3.5. Retorno de la princesa primogénita a Castilla

El último acontecimiento implica a doña Isabel, princesa de Portugal e infanta de Castilla. Festejó su casamiento con el único heredero de la corona portuguesa el 18 de abril de 1490, cuya alegría fue plasmada por cronistas y diferentes trabajos que han puesto su atención en mentada celebración⁵⁸, pero no emprendió camino hacia su reino de destino hasta el 11 de noviembre⁵⁹. Dicha ceremonia fue recogida por sus coetáneos portugueses⁶⁰, los mismos que ayudan a detallar su corta estancia y fugaz vuelta a su lugar de origen.

⁵⁵ Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los...*, *op. cit.*, pág. 36.

⁵⁶ *Documentos inéditos para la Historia de España. Epistolario de Pedro Mártir de Anglería*, Estudio y traducción por José López de Toro, tomo IX, Imprenta Góngora, Madrid, 1953, pág. 166.

⁵⁷ *Documentos inéditos...*, *op. cit.*, pág. 166.

⁵⁸ Como cronistas castellanos destacan Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado...*, *op. cit.*, pág. 211 y Hernando de Pulgar, *Crónicas de los...*, *op. cit.*, pág. 368. Se fijaron en este acontecimiento José. M. Cordeiro de Sousa, «Notas acerca de la boda de Isabel de Castilla con el príncipe don Alfonso de Portugal», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 60 (1954), págs. 33-51, y como biografía más fresca de doña Isabel, Ruth Martínez Alcorlo, *Isabel de Castilla y Aragón. Princesa y reina de Portugal (1470-1498)*, Sílex, Madrid, 2020.

⁵⁹ Antonio Romeu de Armas, *Itinerario de los...*, *op. cit.*, pág. 182.

⁶⁰ García de Resende, *Vida e feitos D'El-Rey Dom Joao Segundo*, Universidad de Coimbra, Centro de Estudios de Lingüística Geral e Aplicada, Coimbra, 2007; Rui de Pina, *Chronica d'ElRey D. João II, Collecção de libros inéditos de Historia portuguesa*, tomo II, Academia Real Das Sciencias, Lisboa, 1792.

Tras producirse la muerte del heredero corriendo un caballo, se determinó el regreso de la princesa a Castilla. Los encargados de acompañarla a la frontera entre ambos reinos fueron don Enrique Enríquez —tío del rey Fernando— y el obispo de Córdoba —Íñigo Manrique—, quienes acudieron a Portugal por designación regia una vez llegó la noticia a Santa Fe el 22 de julio de 1491, el rey de Portugal y muchos señores entre los que se encontraban don Juan de Meneses, gobernador de la Casa del Príncipe fallecido.

El itinerario hasta el límite con Castilla se inició en Santarem y prosiguió por Abrantes, Ponte do Soor, Avis y Olivença, lugar este último donde se despidió de los portugueses que la acompañaron y donde aguardó la llegada de la princesa el Maestre de Santiago «e a outors Senhores de Castela, que a ja esperavam». Durante el trayecto, Isabel se hospedó durante tres noches en Abrantes, «proveendo a oudas suas, que ficavam em Portugal» y en el camino de Ponte do Soor, el rey se despidió de la Princesa «com muitas lagrimas, e poucas palavras»⁶¹. Cabe mencionar que dicho recorrido fue realizado en andas, litera o silla de manos, algo que era costumbre y que normalmente eran sostenidas por dos caballeros⁶².

Por otro lado, las fuentes castellanas y aragonesas son divergentes en cuanto a la venida y estancia de la primogénita en suelo castellano. Bernáldez narró que «Vino la infanta cubierta de luto a sus padres, a Illora»⁶³, Zurita anotó que «se dio orden que viniese la princesa para sus padres, y llegó a Illora»⁶⁴. Sin embargo, el continuador anónimo de Pulgar exclamó que «al cerco de Granada antes que se alzase vino la Princesa [...] e posó en Santa Fe, que ya estaba fecha»⁶⁵. Mientras que el anónimo de Pulgar fijó la posada de la primogénita en Santa Fe, Bernáldez en ningún caso asevera esa llegada, es más, especifica que una vez llegó a Moclín «el rey e la reina la fueron a vesitar e a ver con ela parte de su dolor e deventura de la muerte de su marido»⁶⁶.

Que Fernando e Isabel —y quién sabe si sus hijos Juan y Juana— frecuentaran el camino que une Granada con Moclín es difícil de refrendar, mas porque no hay

⁶¹ Rui de Pina, *Chronica d'ElRey...*, *op. cit.*, págs. 141-142.

⁶² Pocos años más tarde, concretamente en 1497, cuando la Princesa Margarita de Austria llegara a Castilla para entablar matrimonio con el príncipe Juan, traería consigo el coche de cuatro ruedas, pero no resultó ser efectivo dado que no era muy compatible con la orografía del terreno castellano. Rafael Domínguez Casas, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Alpuerto, Madrid, 1993, pág. 203.

⁶³ Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado...*, *op. cit.*, pág. 229. Cabe mencionar que Ruy de Pina añadió en su crónica que la princesa viuda se trasladó, jornada tras jornada, en unas «andas cubiertas de burel», pág. 141. Posterior a los hechos, ya del siglo xvii, el licenciado Rodríguez Ardila añadió que «vino a Castilla en una litera cerrada», Gaspar Ibáñez de Segovia, *Historia de la casa de Mondejar*, Editores de Henares, Guadalajara, 2015, pág. CXCVIII.

⁶⁴ Jerónimo Zurita, *Anales de la...*, *op. cit.*, Libro XX, cap. LXXXIX.

⁶⁵ Hernando de Pulgar, *Crónicas de los...*, *op. cit.*, pág. 374.

⁶⁶ Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado...*, *op. cit.*, pág. 229.

constancia de tales desplazamientos⁶⁷. Por otro parte, que la primogénita Isabel se aposentara en Santa Fe durante el cerco de Granada es también complicado de contrastar, puesto que la documentación existente es muy ambigua.

Solo las cuentas de Gonzalo de Baeza arrojan exiguas noticias de la princesa de Portugal. Por un cargo realizado el 12 de junio en el real, la reina Isabel envió en «vn arca blanca [...] ciertas cosas a la princesa» como «vna guarniçion de vn libro [...] e [...] vn sello de la princesa»⁶⁸. Además, el óbito del príncipe portugués derivó en la compra de ropajes de luto que se entregaron al criado de la princesa viuda⁶⁹ y días antes de la toma de Granada se entregaron 200.000 maravedís «para ciertas cosas del seruiçio de la princesa»⁷⁰.

En ningún caso se menciona a la princesa en Santa Fe, aunque es cierto que la presencia de su criado y, posteriormente, de su contador, abre la veda para una posible hipótesis a su venida⁷¹. Para más fatiga, biografías recientes que han dado el protagonismo que merecía la primogénita de los Reyes Católicos, no ayudan a esclarecer esta disyuntiva⁷².

3.6. El caso de las infantas menores

Queda especificar si las hijas pequeñas acudieron a la ciudad *ex novo*. Se ha demostrado que aquellos cronistas que expresaron la llegada de la reina junto al príncipe y todas sus hijas estaban equivocados y que únicamente el príncipe y la infanta Juana se hallaron presentes. Dos fuentes documentales albergan una mínima mención de María y Catalina. La primera es una misiva de Anglería en la que, tras mencionar la muerte del heredero portugués, indicó que «en Córdoba, una de las hijas casi había estado en peligro de muerte a causa de las fiebres»⁷³. Y en las cuentas de Baeza se localiza una nómina de la infanta Catalina con la que se puede determinar cómo durante la su estancia en la ciudad cordobesa se contabilizaron gastos de «media arrova de açucar de Valençia, para hacer carne de membrillo» o «vna vara de olanda, para muñecas»⁷⁴.

Solo Gonzalo Fernández de Oviedo recuerda en su vejez la ubicación de las infantas menores en Córdoba desde el inicio del cerco de Granada hasta la venida triunfal de sus padres los reyes, hermanos y el resto de la corte que con ellos iban. Fue su preceptor y persona de máxima confianza para tal misión el mayordomo mayor de la reina Isabel, Juan

⁶⁷ Romeu de Armas no lo recoge en el *Itinerario de los...*, *op. cit.*, pág. 188.

⁶⁸ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo I, pág. 406.

⁶⁹ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo I, pág. 403. El criado al que Baeza hizo mención fue Diego de Alzedo.

⁷⁰ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo I, pág. 411. Alonso Patiño fue el contador de la princesa.

⁷¹ Aunque como posteriormente se expondrá, su presencia el día de la toma y subsiguiente entrada oficial en la ciudad parece inexistente.

⁷² Ruth Martínez Alcorlo no indaga en la llegada, o no, de la princesa viuda a Santa Fe, cita a Bernáldez, dando por hecho las visitas a Moclín que el cronista manifestó.

⁷³ *Documentos inéditos...*, *op. cit.*, pág. 167.

⁷⁴ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo I, págs. 430-431.

Chacón de Alvarnárez (1452-1503)⁷⁵, hijo de Gonzalo Chacón, quien «estaua en Córdoua, teniendo en tanto compañía a las serenísimas señoras infantas, que eran muchachas, doña María [...], e estando asimismo con la dicha infanta doña María (en Córdoua), la infanta doña Cathalina [...] estauan en el alcázar de Córdoua e estouieron hasta quel rey e reyna vinieron a Córdoua el año de 1492, después de ouieron ganado a Granada»⁷⁶.

La estancia de la familia real en Córdoba resultaba algo recurrente, pues durante la década de la contienda granadina, los Reyes Católicos reconstruyeron el antiguo alcázar de Córdoba. Las obras de remodelación comprendieron entre las fechas del mes de julio de 1481 hasta finales de año de 1484, y añadieron construcciones de nueva planta para alojar al príncipe Juan, la primogénita Isabel, la infanta doña Juana y a la infanta Doña María, quién nació está última en esos mismos Palacios el 29 de junio de 1482⁷⁷.

El caso de las infantas menores resulta cuanto menos sugestivo⁷⁸, ya que su corta edad conllevó una educación paralela y compartir gastos a lo largo del tiempo⁷⁹. Aunque en este caso llama la atención que el bastión defensivo en el que aguardaron las dos hermanas desde abril de 1491 hasta el 5 de junio de 1492 resultara ser Córdoba, puesto que en 1488, la epidemia de peste causó estragos a la ciudad⁸⁰. Aun así, cabe argumentar que esta fue una práctica habitual del reinado de los Reyes Católicos, la de mantener alejada de la corte a los infantes durante largos periodos de tiempo, y más

⁷⁵ Mientras procuraba cuidado y bienestar de las infantas en Córdoba, Chacón contrajo segundas nupcias con la camarera mayor de la reina Isabel I, Inés Manrique, en la fecha del 24 de noviembre de 1491.

⁷⁶ Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y quinquajenas...*, *op. cit.*, págs. 418-419. Hernando de Pulgar, *Crónicas de los...*, *op. cit.*, pág. 373.

⁷⁷ Rafael Domínguez Casas, *Arte y etiqueta...*, *op. cit.*, págs. 413-125.

⁷⁸ La vida de la infanta María ha provocado menos interés de los investigadores, a pesar de ser la figura clave de la unión ibérica, aunque actualmente se haya avanzado notoriamente en el conocimiento de su persona. Isabel dos Guimarães Sá, Michel Combet, *Rainhas consortes de d. Manuel I. Isabel de Castela, Maria de Castela, Leonor de Áustria*, Círculo de Leitores, Lisboa, 2012; Melania Soler Moratón, «Reyna de Portugal e de los Algarbes, de aquende y de allende de la mar en África, señora de Guinea e de la conquista e navegación: María Trastámara, segunda esposa de Manuel I de Portugal, las artes», en Noelia García Pérez (Ed.), *Isabel la Católica y sus hijas. El patronazgo artístico de las últimas Trastámara*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2020. Por otro lado, la infanta Catalina ha tenido una mayor atención a lo largo de la historia y más actualmente como lo reflejan los nuevos estudios de Emma Luisa Cahill Marrón, quien ha descubierto nuevos enfoques y facetas de esta reina en los aspectos artísticos y han sido complementados con cuestiones relativas a su infancia y educación durante su estancia en tierra peninsular hasta 1501. Emma L. Cahill Marrón, *Arte y magnificencia en la construcción de la imagen de poder femenino a comienzo de la Edad moderna: la reina Catalina de Aragón y la cultura del Renacimiento*, Universidad de Murcia, 2022, hasta entonces solo abordado por Theresa M. Earenfight, «De Catalina de Aragón a Catalina de Inglaterra: La educación de una infanta», *Anuario de Estudios Medievales*, 46/1 (2016), págs. 417-443.

⁷⁹ Tal es el caso que el humanista Alejandro Giralдино pasaría a ser el tutor de ambas infantas a partir de 1490. Melania Soler Moratón, *Arte y Devoción: La Experiencia de las Imágenes Religiosas de las Últimas Trastámara*, Universidad de Murcia, 2020.

⁸⁰ Margarita Cabrera Sánchez, «La epidemia de 1488 en Córdoba», *Anuario de Estudios Medievales*, 39/1 (2009), págs. 223-244.

durante el último tramo de la guerra de Granada, a partir de 1486⁸¹. Si bien la contienda era un condicionante de la itinerancia para la función del gobierno, la movilidad de los monarcas estaba institucionalizada desde el siglo anterior en virtud de la ley promulgada en las cortes de Madrid en el año 1329⁸².

3.7. El día a día del príncipe e infanta en Santa Fe

Determinada su ubicación, cabe analizar como transcurrió la vida cotidiana de un príncipe heredero de 13 años y de una infanta de 12 en un ambiente de guerra, continuas negociaciones y tensión contra el enemigo religioso.

La reina, sus hijos y demás gentes que acompañaron al séquito real se presentaron en el real del Gozco el 5 de junio de 1491⁸³. Llegaron a un real en obras⁸⁴, con calles tiradas a cordeles, con sus fosas, muros blancos⁸⁵, murallas almenadas⁸⁶ y puentes para entrar y salir⁸⁷. Tras el recibimiento, «el rey e la reina e el príncipe e infanta e damas e señoras tenían sus tiendas e possadas en lo más fuerte e seguro del real»⁸⁸. Anglería especificó que «en el campamento entre las tiendas reales, levantóse una torre de madera, creo que de tres cuerpos, como aposento de los Reyes», quién sabe si también para sus hijos⁸⁹. Además, es posible especificar el tipo de materiales utilizados para los alojamientos del real como ramas⁹⁰, madera y pajas secas⁹¹, materiales menos adecuados que cualquier casa medianamente construida para combatir tanto los calores estivales como fríos invernales que se avecinaban⁹².

Las diferentes versiones acerca de donde se encontraban el príncipe y la infanta la noche del incendio generan dudas a la hora de disponer su alojamiento en el real.

⁸¹ María A. Pérez Samper, «La Corte itinerante. Las visitas reales», en Ernest Belenguer Cebriá (Coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. 3, Sociedad Estatal para la conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1999, págs. 115-142; Ana I. Carrasco Manchado, «Desplazamientos e intentos de estabilización, la corte de los Trastámara», *Spainia*, [En línea], consultado el 11 de marzo 2023.

⁸² En ella se estableció que el monarca «ande por toda la mi tierra visitando la mi justicia [...] para punir y castigar los delincuentes y malhechores, y procurando cómo el reino viva en paz y sosiego». *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Real de la Historia, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid 1861, 1, pág. 410.

⁸³ Antonio Romeu de Armas, *Itinerario de los...*, *op. cit.*, pág. 187.

⁸⁴ Concepción Abenia, Rosa Báguena, *Catálogo de una serie de cartas de los Reyes Católicos*, Universidad de Valencia, Valencia, 1945, pág. 24. Misiva redactada en el real de Santa Fe por el rey Fernando el 2 de julio y dirigida al baile de Valencia, por el que especifica que dicho lugar estaba casi concluido.

⁸⁵ Juan de M. Carriazo y Arroquia, «Historia de la...», *art. cit.*, pág. 811.

⁸⁶ *Documentos inéditos...*, *op. cit.*, pág. 167.

⁸⁷ Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los...*, *op. cit.*, pág. 35.

⁸⁸ Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado...*, *op. cit.*, pág. 226.

⁸⁹ *Documentos inéditos...*, *op. cit.*, pág. 165.

⁹⁰ Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado...*, *op. cit.*, pág. 228.

⁹¹ Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los...*, *op. cit.*, pág. 35.

⁹² Juan de M. Carriazo y Arroquia, «Historia de la...», *art. cit.*, pág. 818.

Al tratarse del testimonio de una sola noche y al no coincidir en sus distintas ubicaciones, queda en el aire la incertidumbre de si se alojaron cerca de las tiendas reales o, si por el contrario, se hallaban más separadas, puesto que si sus tiendas hubieran sido pasto de las llamas, hubiera sido digno de preservar en la tinta de los cronistas⁹³.

Pocas son las fuentes que ayudan a esclarecer su cotidianidad. De Bernáldez se puede escudriñar los «plazeres de muchas trompetas bastardas e cheremías e sacabuches e atabales e atambores, continuamente, que en el real no cesavan»⁹⁴.

Asociar la música a la convivialidad de los Reyes Católicos y sus hijos no es nada original, dado el empeño desplegado por la reina Isabel en la educación cultural de sus vástagos⁹⁵. Esta ocupó un lugar tan prominente durante su estancia, que entre los gastos del príncipe se atestigua el arreglo de una vihuela quebrada y, por parte de la infanta, mandó dar a un tañedor otra vihuela⁹⁶.

Además, el sacerdote de Los Palacios añadió que hubo «muchos refrigerios desde su llegada al real»⁹⁷. Quizás se refirió a la compra de azúcar de Valencia para hacer azúcar rosado, o carne de membrillo que contabilizó Baeza como gastos del príncipe primero y de la infanta después⁹⁸.

Bernáldez especificó como la reina «e su hija cavalgavan muchas vezes por ver el real e la cibdad de Granada»⁹⁹. Que Juana cabalgara por Santa Fé o lugares colindantes como la Zubia no debe de sorprender, ya que en una corte itinerante, Juana aprendió

⁹³ Príncipe e infanta disponían de tiendas particulares con todos sus enseres. Distintos gastos se realizaron para las cámaras del príncipe y de la infanta mientras duró su estancia en el cerco de Granada. *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo I, págs. 414 y 427 respectivamente.

⁹⁴ Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado...*, *op. cit.*, pág. 226.

⁹⁵ María I. del Val Valdivieso, «Isabel la Católica y la educación», *Aragón en la Edad Media*, 19 (2006), págs. 555-562; Antonio de la Torre y del Cerro, «Maestros de los hijos de los Reyes Católicos», *Hispania*, 63 (1956), págs. 256-266; M.^a Carmen Morte García, «Mahoma Moferriz, maestro de Zaragoza, constructor de claviórganos para la corte de los Reyes Católicos», *Aragón en la Edad Media*, 14-15 (1999), vol. 2, págs. 1115-1124; M.^a Isabel del Val Valdivieso, «La educación del príncipe y de las infantas en la Corte castellana al final del siglo XV», *ActaLauris*, 1 (2013), págs. 7-21; Ruth Martínez Alcorlo, «Pullae doctae en la corte de los Reyes Católicos (1470-1555): educación, literatura y mecenazgo», *Atalaya. Revue d'études médiévales romanes*, [En línea], 20 (2020), consultado el 11 de marzo 2023.

⁹⁶ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo I, págs. 425 y 429 respectivamente.

⁹⁷ Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado...*, *op. cit.*, pág. 226.

⁹⁸ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo I, págs. 419, 426 y 428. A este respecto, hubo cierta relación entre el consumo de azúcar de caña con la devoción a santa Polonia para la protección contra el dolor de muelas. Es más, pocos años después, el 29 de diciembre de 1494, el rey Fernando escribió al bayle general de Valencia para informar que «el ilustrísimo príncipe y las ilustres infantas, vuestras muy caras y muy amadas hijas, se han mucho holgado en las conservas y vos han hecho mil bendiciones». Manuel Ballesteros Gaibrois, *Valencia y los Reyes Católicos (1479-1493)*, Imprenta Hijos de F. Vives Mora, Valencia, 1943.

⁹⁹ Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado...*, *op. cit.*, pág. 226.

raudo a tenerse sobre una mula, y era capaz de cabalgar tal y como lo testifica Gonzalo Fernández de Oviedo en el accidente sufrido próximo a Aranjuez al cruzar el río Tajo¹⁰⁰.

Gracias a Gonzalo de Baeza se puede vislumbrar como los presentes en Santa Fe se adaptaron a las circunstancias emanadas de la muerte del heredero portugués. Los gastos indican la compra de diferentes prendas de luto al príncipe¹⁰¹, infanta¹⁰² y los derivados de la princesa de Gales¹⁰³, quien se hallaba junto a su hermana en Córdoba.

Asimismo, se contabiliza un pago de 186 maravedís por «Vnas Oras para resar, en romance» para la infante doña Juana¹⁰⁴. La compra del libro de Horas realizada durante el cerco de la ciudad de Granada en 1491, demuestra un claro interés devocional por proveer a la infanta de medios textuales y gráficos sobre Cristo y que, de igual manera, sirviera de apoyo para la oración, cultivando la salvación divina y resistiendo la tentación.¹⁰⁵

Conviene rescatar unas palabras de Anglería que otorgan un aporte significativo al discurrir cotidiano del vástago de los Reyes Católicos. En concreto, se trata del incendio sufrido en la cámara de la reina Isabel, el desconcierto reinaba en el real y mientras los allí presentes buscaban refugio, el príncipe Juan no se preocupó «de otra cosa que de su loriga y de sus libros»¹⁰⁶.

Vestigios escritos como los del humanista italiano, ayudan a recrear los vacíos documentales de un príncipe de 13 años que ocuparía su tiempo en el ejercicio de la lectura sin descuidar sus obligaciones educativas¹⁰⁷. Es más, al cotejar en las Cuentas del tesorero Baeza, se pueden lanzar diferentes conjeturas, como que alguno de esos libros pudiera ser la *Suma Angelica*¹⁰⁸ de San Buenaventura¹⁰⁹ o que, al tratarse de una

¹⁰⁰ Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y quinquagenas*, tomo II, Real Academia de la Historia, Madrid, 2000. Gonzalo Fernández de Oviedo, *Libro de la cámara Real del Príncipe don Juan e officios de su casa e servicio cotidiano*, Madrid, 1870.

¹⁰¹ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo I, pág. 419.

¹⁰² *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo I, pág. 428.

¹⁰³ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo I, pág. 430.

¹⁰⁴ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo I, pág. 429.

¹⁰⁵ Elisa Ruiz García, «Los breviaros de la Reina Católica: un signo de modernidad», en Juan Carlos Galande Díaz (Dir.), *III Jornadas científicas sobre Documentación en época de los Reyes Católicos*, Universidad Complutense, Madrid, 2004, p. 221.

¹⁰⁶ *Documentos inéditos...*, *op. cit.*, pág. 165.

¹⁰⁷ Aunque no lo mencionó Anglería, es de suponer que la infanta Juana también continuaría con sus labores educativas.

¹⁰⁸ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo I, pág. 418.

¹⁰⁹ *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, Antonio de la Torre y del Cerro y Eugenia Alsina de la Torre (ed.), tomo II, CSIC, Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, Madrid, 1956, pág. 28. Dicho libro fue encargado a Francisco Florez, escribano de libros del príncipe, quien lo redactó en el Real, además de «ciertos quadernos de escriptura».

estancia prolongada, el maestro del príncipe se hallara en Santa Fe para desempeñar las funciones por las que se le abonó la cuantía de 100.000 maravedís¹¹⁰.

Resta indagar ahora en aquella pieza de panoplia que el príncipe quiso llevar consigo, fruto del desconocimiento que se respiraba en el real sobre la causa de la deflagración. No abundan testimonios del príncipe portando armamento o de su participación en alguna aventura militar, pero basta con contemplar los dispendios en armamento del príncipe realizados durante el cerco de Granada¹¹¹ para justificar que su decisión de rescatar su loriga estuviera más que justificada.

Por último, Gonzalo de Baeza hizo referencia exclusiva al heredero de dos maneras diferentes: la primera mediante el pago a un barbero por haber quitado una muela al príncipe; y la segunda, aun sin especificar en qué mes del año 1491, la retribución «en cosas menudas e de juegos»¹¹², gasto muy similar al realizado el 16 de noviembre de 1492 por el que se mandó comprar «cosas de juegos de pelotas e coetes e naipes e caxuelas»¹¹³.

4. TOMA DE GRANADA

Por fin, Granada tuvo que darse al sitiador y tanto Palencia¹¹⁴ como Lucio Marineo Sículo¹¹⁵ dieron una posición privilegiada al heredero y a su hermana Juana junto a sus padres rumbo hacia Granada. Por otro lado, Gonzalo Fernández de Oviedo¹¹⁶, allí presente, recalcó la posición del serenísimo príncipe don Juan junto a los monarcas al inicio de la marcha, sin mencionar a doña Juana. Frente al continuador anónimo de Pulgar que prefirió generalizar indicando que «toda la hueste del real partió la vía de Granada»¹¹⁷.

Seguidamente, se conoce la disposición de la reina, príncipe e infanta en un cerro cerca de Armilla por el mismo continuador de Pulgar¹¹⁸. Las crónicas posteriores a los sucesos señalaron un distanciamiento entre la posición del rey con respecto a la reina y sus hijos. El primero encabezaba la vanguardia, alargándose con respecto al

¹¹⁰ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo I, pág. 412. El pago dice así «Por vn aluala de su Altesa, firmado e asentado, fecho 20-I-1491, a fray Diego de Daça, maestro del señor príncipe, 100.000 mrs., que ovo de aver para su mantenimiento del dicho año de 1491».

¹¹¹ De entre los gastos cabe destacar la contratación de un armero que limpió las armas de la cámara del príncipe, la compra de una babera, diferentes corazas y lanzas. *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo I, págs. 414, 415, 418 y 419.

¹¹² *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo I, pág. 425.

¹¹³ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo II, pág. 33.

¹¹⁴ Alonso de Palencia, *Guerra de Granada*, *op. cit.*, pág. XCV.

¹¹⁵ Lucio Marineo Sículo, *De las cosas memorables de España*, Imprenta de Manuel de Eguia, Alcalá de Henares, 1530, fol. 178.

¹¹⁶ Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas*, pág. 253.

¹¹⁷ Hernando de Pulgar, *Crónicas de los...*, *op. cit.*, pág. 374.

¹¹⁸ *Ibidem*, pág. 374.

resto «por si hubiera alguna novedad», mientras la reina y sus hijos se hallaban más retrasados, junto a la compañía del Cardenal Mendoza¹¹⁹.

Con el encuentro entre Boabdil y los Reyes Católicos se observa la misma disposición¹²⁰. En su mayoría potencian el intercambio de palabras entre el emir y la reina¹²¹, empero otros añaden a este encuentro al príncipe y a doña Juana. Marineo Sículo atribuye la presencia de los hijos de la reina en la reunión con Boabdil, sin concretar quiénes de sus hijos se hallaban presentes¹²²; el historiador y genealogista del siglo XVI Esteban de Garibay y Zamalloa siguió los pasos de Sículo y especificó que «el rey moro fue también recibido de la reina, príncipe, infanta»¹²³. De manera más peculiar, Carlo Verardi, cubiculario pontificio, dedicó un drama humanístico con motivo de la toma de Granada al diácono de San Jorge, Rafael Riario. Verardi, que conoció el acontecimiento por los relatos particulares que viajaron a Roma, aportó que tras el encuentro entre Fernando y Boabdil sería conveniente que la reina «con el príncipe y el resto de nuestros hijos» lo alcanzaran para así estar juntos y en compañía ser «partícipe del honor y la alegría». Estas palabras que forman parte del diálogo entre el rey y el cardenal Mendoza, finalizaron con la orden del monarca a un muchacho: «corre, date prisa y convoca aquí en mi nombre a la reina con mis hijos y al resto de la comitiva»¹²⁴.

De entre las misivas que informaron sobre la toma de Granada, solo dos de ellas personaron al príncipe junto a sus padres en la vista con Boabdil, el anónimo italiano¹²⁵ y Ruiz de Medina¹²⁶. A estas hay que añadir las líneas que se encuentran en el prólogo del *Diario de a bordo del primer viaje de Cristóbal Colón* quien se presenta como testigo visual de los sucesos y afirma haber visto al sultán besar las manos de los monarcas y de su hijo el príncipe¹²⁷.

Llama la atención que tres testigos oculares engañen a la hora de reproducir el encuentro con Boabdil, pues el emir no besó dichas manos, ya que Hernando de

¹¹⁹ Francisco Bermúdez Pedraza, *Historia Eclesiástica de Granada*, tomo I, Tercera Parte, Imprenta de Ejército, Granada, 1639, Fol. 169v.; Gaspar Ibáñez de Segovia, *Historia de la...*, *op. cit.* pág. CXCVIII.

¹²⁰ Antonio L. Cortés Peña, «Boabdil y la Reina Católica», *Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, 54 (2004), págs. 11-26.

¹²¹ Jerónimo Zurita, *Anales de la...*, *op. cit.*, Libro XX, cap. XCII. Narra que «Iba detrás del rey la reina muy acompañada».

¹²² Lucio Marineo Sículo, *De las cosas...*, *op. cit.*, fol. 178.

¹²³ Esteban de Garibay y Zamalloa, *Los quarenta libros Compendio Historial de las crónicas y Universal Historia de todos los reynos de España*, Plantino, Amberes, 1571, Libro XVIII, p. 1369.

¹²⁴ María D. Rincón González, *Historia baetica de Carlo Verardi. Drama humanístico sobre la Toma de Granada*, Universidad de Granada, Granada, 1992, págs. 323 y 327.

¹²⁵ Carlo Berrera Pezzi, *Documenti inediti Italo-Isapni esistenti nei reali archivi di Milano*, Pinerolo, Italia, 1864, pág. 35.

¹²⁶ Raúl González Arévalo, «Ecos de la toma de Granada en Italia: de nuevo sobre las cartas de Milán y Luca», *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, vol. I, Sociedad Española de Estudios Medievales-Universidad de Murcia, Murcia, 2010, págs. 343-365.

¹²⁷ *Diario de a bordo del primer viaje de Cristóbal Colón*, Madrid, Verbum, 2016.

Baeza dejó claro que el musulmán antes se dejaría hacer mil piezas¹²⁸. Al tomar como referencia a Pescador del Hoyo, tanto Bernardo de Roi como el anónimo italiano se hallaban conduciendo a los cristianos liberados del cautivo con destino a Santa Fe, por lo que no fueron testigos del momento plasmado¹²⁹.

Más dudas dejan Ruiz de Medina y Colón. El primero fue informado por Palencia, quien nada de esto reflejó y, de otro lado, el navegante decidió mentir deliberadamente, tal vez para agrandar el suceso o simplemente para agradar a sus monarcas y sucesión directa. Lo único cierto es que encontrar tergiversaciones en testimonios que se encontraban en el acto dificulta la labor de esclarecer la presencia o no del príncipe e infantas.

En suma, son escasos los cronistas que fijan junto a la reina la presencia del príncipe y de la infanta, y quienes lo hacen, muy pocos coinciden en su relato, pasando por alto su figura y centrando la atención en los monarcas. Sin embargo, ya sea el albur o las buenas informaciones recabadas por cronistas e historiadores pasados, existen dos escenas en las que el príncipe Juan cobra un papel importante y, al menos, en una de ellas, también su hermana Juana.

El primer acontecimiento corresponde a la escena posterior al encuentro con Boabdil, justo cuando fueron entregadas las llaves de la ciudad y, acto seguido, cambiaron de mano entre los integrantes de la familia real. Dos testigos coetáneos a los hechos así lo narran. El primero se trata Bernáldez, que expuso de manera escueta la anécdota al apuntar que «Mulay Babdili [...] le dio las llaves [...] e el rey don Fernando recibió las llaves e diólas a la reina, e la reina las dio al príncipe, e el príncipe las dio al conde de Tendilla»¹³⁰. Por el contrario, Gonzalo Fernández de Oviedo refleja similitudes en el orden de la entrega de las llaves y brinda unas frases emanadas por voz tanto de la reina como del príncipe: «la reina volvió la cabeza al príncipe y dijo: hijo Principe, tomad estas llaves de vuestra ciudad y Alhambra y poned en nombre de vuestros Padres el Alcayde y Capitán que ha de tener Granada», a lo que Juan, acatando y besando las manos de doña Isabel llamó al conde de Tendilla y enunció: «conde, el rey y la reina [...] quieren y os hacen merced de la tenencia de Granada y su Alhambra y de todas sus fuerzas para que como alcaide y capitán las tengáis en su nombre y por tal yo os las entrego de parte de sus altezas»¹³¹. Posteriormente, los cronistas Santa Cruz¹³², Esteban de Garibay¹³³, Bermúdez Pedraza¹³⁴, y el Licenciado

¹²⁸ María M. Delgado Pérez, «Certezas e hipótesis sobre el final de la *crónica granadina* de Baeza», *Anaquel de Estudios Árabes*, 29 (2018), págs. 361.

¹²⁹ María del C. Pescador del Hoyo, «Cómo fue de verdad...», art. cit., pág. 317.

¹³⁰ Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado...*, *op. cit.*, pág. 231.

¹³¹ Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas*, pág. 254.

¹³² Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los...*, *op. cit.*, pág. 47.

¹³³ Esteban de Garibay y Zamalloa, *Los quarenta libros...* *op. cit.*, Libro XVIII, pág. 1369.

¹³⁴ Francisco Bermúdez Pedraza, *Historia Eclesiástica de...* *op. cit.* pág. 170.

Rodríguez de Ardila¹³⁵, tomaron como referencia para el pasa-llaves al párroco de Los Palacios y mencionaron al príncipe en la escena.

Nótese que únicamente dos coetáneos a los hechos nombran al príncipe, y que todos obvian la presencia de la infanta, a pesar de encontrarse junto a su madre y hermano. Al margen de esto, el cronista indiano, de la misma edad del príncipe, se hallaba presente en Santa Fe y trae a colación, rebuscando en sus recuerdos, unas palabras difícilmente contrastables, ya que nadie más hizo alusión a ellas. Sí se hizo visible el impulso que los monarcas dieron a su heredero, al que prepararon para sus futuras funciones políticas, cumpliendo tareas de ceremonial, pompa y boato en el que rivales y súbditos presenciaron la prolongación más directa de los Reyes Católicos y cuya figura se familiarizó en materia de propaganda política.

La segunda escena en la que ganan protagonismo príncipe e infanta es la humillación ante la elevación de la cruz desde lo alto de la Alhambra. De nuevo, los cronistas simultáneos personan a ambos personajes en la acción, como Bernáldez quien, en primera instancia, focaliza la atención en el rey, la reina y el príncipe, pero, acto seguido, indica que fueron presentes, entre otros, príncipe e infanta¹³⁶. Sin saber el motivo de ser añadida a posteriori, lo cierto es que esto le valió a Esteban de Garibay para personar a la infanta junto a su familia¹³⁷.

Como no podía ser de otra forma, los narradores siguen sin coincidir, Fernández de Oviedo no recordó a la infanta junto a sus padres y hermano en acto tan devocional¹³⁸; Palencia habló de familia real, sin especificar quienes la conformaban¹³⁹, y Lucio Marineo Sículo prefirió generalizar anunciando que una vez fueron levantadas la cruz y los pendones «sus altezas y sus hijos [...] la adoraron y dieron muchas loores y gracias a Nuestro Señor»¹⁴⁰. La relación de Rodríguez de Ardila destacó por ser diferente al situar al rey «a un sitio en el arenal de Genil» y a la reina en «una aldea que llaman Armilla»¹⁴¹. Es una lástima que Luis de Mármol Carvajal, a quien «unos moros viejos me certificaron averse hallado presentes [...] aquel día», no hubiera rescatado más información acerca del papel de los hijos de los Reyes Católicos¹⁴². Lo único seguro es que, tal y como informaron los cronistas, y con más pormenores las misivas de los allí

¹³⁵ Gaspar Ibáñez de Segovia, *Historia de la... op. cit.*, pág. CXCVIII.

¹³⁶ Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado...*, *op. cit.*, pág. 231.

¹³⁷ Esteban de Garibay y Zamalloa, *Los quarenta libros... op. cit.*, Libro XVIII, pág. 1369.

¹³⁸ Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas*, pág. 254.

¹³⁹ Alonso de Palencia, *Guerra de Granada*, *op. cit.*, pág. XCVI.

¹⁴⁰ Lucio Marineo Sículo, *De las cosas...*, *op. cit.*, fol.

¹⁴¹ Gaspar Ibáñez de Segovia, *Historia de la... op. cit.*, pág. CXCVIII.

¹⁴² Luis de Marmol Carvajal, *Descripción general de África*, Casa de Rene Rabut, Granada, 1573, fol. 241v.

presentes, sonaron trompetas, dispararon bombardas¹⁴³, cantaron el *Te deum laudamus* y lloraron de placer dando gracias a Dios por el triunfo logrado¹⁴⁴.

Finalizados los actos, solo he percibido en tres autores una adenda que seguiría al pasa-llaves de la familia real. El continuador anónimo de Pulgar reflejó al término del alzamiento de la Santa Cruz que, «todos los grandes que con el rey estaban, fueron á donde la reyna estaba, é le besaron la mano por reyna de Granada»¹⁴⁵; sin embargo, Zurita, cambió el orden de los protagonistas, fue la reina quien marchó hacia el rey y delante de ella iba el príncipe quien besó la mano de su padre y, más tarde, «llegaron todos los grandes y señores a besar la mano a la reyna y al príncipe»¹⁴⁶. Solo Pedraza obvia esta marcha, precisa haber sido el más alegre besamanos de los reyes de Castilla y que este se inició con el príncipe besando la mano de sus padres por reyes de Granada, para que posteriormente «a su imitación los grandes y señores de la corte» practicaron la misma ceremonia con el infante¹⁴⁷.

Resulta curioso como terminados los actos, Fernández de Oviedo insistiera en la entrada de la familia real junto con los grandes en la Alhambra y en la ciudad, cuando ni entraron en Granada ni pernoctaron en ella¹⁴⁸. De los pocos que mencionaron la procesión realizada en la ciudad de Santa Fe al día siguiente de la toma¹⁴⁹ nadie reveló la presencia del príncipe e infanta Juana, ni siquiera de entre los «otros muchos que quedaron guardando el real, que no fueron allí» parece que se hallaran el resto de los vástagos reales¹⁵⁰.

Hay que aguardar hasta la solemne y populosa entrada durante la Epifanía (6 de enero) para volver a presenciar la figura de uno de los vástagos, en este caso de don Juan. Si bien es cierto que ningún cronista coetáneo ubica al príncipe en tales actos, sí lo hace el anónimo francés al indicar la entrada de los reyes, príncipe y los grandes, aunque fuera el sábado 8 de enero¹⁵¹; Rodríguez de Ardila también lo menciona en tal ilustre recepción¹⁵² y por último, Bermúdez Pedraza fecha dicho acceso en las

¹⁴³ Juan Facundo Riaño, «Una relación inédita de la Toma de Granada», *La Alhambra. Revista quincenal de artes y letras*, 1 (15 de enero de 1898), págs. 2-5.

¹⁴⁴ María del C. Pescador del Hoyo, «Como fue de verdad...», art. cit., pág. 283.

¹⁴⁵ Hernando de Pulgar, *Crónicas de los...*, op. cit., pág. 375. También Rodríguez de Ardila menciona el besamanos, pero este ubica la escena dentro de la Alhambra y no alude a la presencia de los vástagos, Gaspar Ibáñez de Segovia, *Historia de la...* op. cit., pág. CXCVIII.

¹⁴⁶ Jerónimo Zurita, *Anales de la...*, op. cit., Libro XX. cap. XCII.

¹⁴⁷ Francisco Bermúdez Pedraza, *Historia Eclesiástica de...* op. cit. pág. Fol. 170.

¹⁴⁸ María del C. Pescador del Hoyo, «Como fue de verdad...», art. cit., págs. 340-343.

¹⁴⁹ Raúl González Arévalo, «Ecos de la toma...», art. cit., pág. 353; María del C. Pescador del Hoyo, «Como fue de verdad...», art. cit., pág. 287.

¹⁵⁰ Andrés Bernaldez, *Memorias del reinado...*, op. cit., pág. 231.

¹⁵¹ Georges Hamel, «Un incunable français relatif à la prise de Grenade», *Revue hispanique*, Tome 36, 89 (1916), pág. 167.

¹⁵² Gaspar Ibáñez de Segovia, *Historia de la...* op. cit., pág. CXCVIII.

vísperas de la Pascua de los Reyes —5 de enero— al tiempo que realizó una prolija descripción de la vestimenta del príncipe¹⁵³.

5. LEGITIMACIÓN Y PROPAGANDA DE LOS INFANTES EN SANTA FE Y LA TOMA DE GRANADA

Hasta ahora he esbozado la constatación de la presencia, o no, de los cinco hijos de los Reyes Católicos en el cerco de Granada gracias a la comparativa cronística y demás documentación recabada. Sin ahondar excesivamente en otros criterios, posiblemente el más interesante de todos sea el uso propagandístico y representativo que ejerció la toma de Granada para los Reyes Católicos y, concretamente, los fines para con el futuro de la monarquía que encarnaba las figuras de don Juan y de doña Juana.

El reinado de los Reyes Católicos alcanzó su culmen cuando el 2 de enero de 1492 Muhammad XI entregó la ciudad, tierras y resto de castillos que aún le obedecían a los monarcas, hecho por el que se profesó veneración divina¹⁵⁴ y, desde luego, acontecimiento propicio para adecuar un tipo de lenguaje y ceremonial característico¹⁵⁵. De entre las distintas tipologías de expresión de poder, la toma de Granada se incluye en el rito de victoria, por el que se celebra la exaltación del poder regio al haber sido faro que alumbraba el camino de la lucha contra el infiel¹⁵⁶.

A pesar de haber adecuado el escenario de la ceremonia, no se advierte originalidad alguna, pues siguió lo acontecido en anteriores conquistas y entradas reales, siendo la de Málaga la más relevante, tal y como lo ratifica el cortejo hacia la Alhambra, el canto a viva voz del *Te Deum Laudamus*, o el ditirambo a los monarcas¹⁵⁷.

Tales actos de conmemoración sirvieron para exaltar la dimensión de la descendencia real, preocupación siempre presente en la dinastía Trastámara, es decir, el

¹⁵³ Francisco Bermúdez Pedraza, *Historia Eclesiástica de...* *op. cit.* pág. Fol. 171v. «Si viera al Príncipe don Juan delante de sus padres, traceado de joyas y diamantes, resplandeciendo entre la purpura de el gran Cardenal de España».

¹⁵⁴ José Guadalajara Medina, *Las profecías del anticristo en la España Medieval*, Gredos, Madrid, 1996.

¹⁵⁵ José M. Nieto Soria, *Orígenes de la Monarquía Hispánica: Propaganda y legitimación (CA. 1400-1520)*, Dykinson, Madrid, 1999, págs. 50 y 146.

¹⁵⁶ José M. Nieto Soria, «Ceremonia y pompa para una monarquía: los Trastámara de Castilla», *Cuadernos del CEMyR*, 17 (2009), págs. 60-64. En la toma de Granada se aprecia una dimensión simbólico-representativa de gran fuerza visible en el alzamiento de la Vera Cruz. Este último, el componente religioso, era el cariz más vistoso y popular del gobierno de los Reyes Católicos, lo que les valió ser escogidos para crear así una relación válida entre la divinidad y la monarquía. José M. Nieto Soria, «Los fundamentos ideológicos del poder regio», en Julio Valdeón Baroque (Ed.), *Isabel la Católica y la Política*, Ponencia presentadas al I Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica, celebrado en las ciudades de Valladolid y México en el otoño de 2000, Instituto de Historia Simancas, Ámbito Ediciones, Universidad de Valladolid, 2001, pág. 202.

¹⁵⁷ José M. Nieto Soria, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Nerea, Madrid, 1993, pág. 156.

problema de la sucesión al trono y continuidad dinástica. Por ello, se aplicaron todos los recursos propagandísticos disponibles en torno a los príncipes herederos para que adquirieran una posición destacada en acto tan solemne¹⁵⁸.

El príncipe Juan fue el heredero al trono con mayores actividades propagandísticas realizadas a su real persona¹⁵⁹, comenzando por el día de su alumbramiento el 30 de junio de 1478 o finalizando con la recepción realizando en su honor y el de su esposa Margarita en septiembre de 1497 en la ciudad de Salamanca, donde murió el 4 de octubre del mismo año, pasando en este caso, por la tramoya teatral del día de la toma de Granada¹⁶⁰. Tales eran las esperanzas puestas en su persona, que el propio Pulgar aconsejó el uso de la simulación y/o ocultación «dado que tenga algún defecto [...] le pusieron en tal guarda que ninguno de su señorío lo sintiese»¹⁶¹.

Pero esta no fue la primera vez que el príncipe se hallaba cerca del peligro que entrañaba la lucha armada contra los enemigos de la Santa Fe católica, pues acompañó a su padre el rey Fernando a la tala de 1490 y fue armado caballero, teniendo como «sus padrinos el duque de Medina Sidonia y el marqués de Cádiz»¹⁶².

La infanta Juana, a medida que tuvo edad para ello, tomó parte de los majestuosos ceremoniales de la corte. El mejor punto de referencia para ello fue cuando sustituyó a su hermana, la primogénita Isabel, y fue la referente de la descendencia femenina en los actos públicos¹⁶³. Las actividades religiosas e intelectuales dieron paso a los modales propios de la vida en la corte, repleta de oficiales, consejeros, guardas, criados y servidores severamente reglamentados¹⁶⁴. Aunque no llegara a ejecutar el gobierno, la vida pública y ceremonial eran cuestiones de gran calado para ocupar una posición principal siguiendo las normas de cortesía, algo propio de una infanta castellana y que Juana —y sus hermanas— cultivaron en la casa y corte de la reina Isabel su madre¹⁶⁵.

¹⁵⁸ José M. Nieto Soria, *Ceremonias de la...*, *op. cit.*, pág. 56.

¹⁵⁹ José D. González Arce, *La casa y corte del príncipe don Juan (1478-1497): economía y etiqueta en el palacio del hijo de los Reyes Católicos*, Sociedad Española de Estudios Medievales, Sevilla.

¹⁶⁰ Ana I. Carrasco Manchado, «Aproximación al problema de la conciencia propagandística en algunos escritos políticos del siglo xv», *En la España Medieval*, 21 (1998), págs. 231-232.

¹⁶¹ Mingo Revulgo, *Las coplas de Mingo Revulgo*, Viviana Brodey (Ed.), Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1986, págs. 203-204.

¹⁶² Hernando de Pulgar, *Crónicas de los...*, *op. cit.*, pág. 370.

¹⁶³ Begoña Alonso Ruiz, «La rainha velha de Portugal, Isabel de Castilla, y el arte» en Candida Martínez López y Felipe Serrano Estrella (Coords.), *Matronazgo y arquitectura: de la antigüedad a la Edad Moderna*, Universidad de Granada, Granada, 2016, págs. 173-218.

¹⁶⁴ María I. del Val Valdivieso, «Juana, retrato de una heredera», en Benjamín González Alonso, (Coord.), *Las Cortes y las Leyes de Toro de 1505. Actas del Congreso conmemorativo del V Centenario de la celebración de las Cortes y de la publicación de las Leyes de Toro de 1505*, Cortes de Castilla y León, Ayuntamiento de Toro, 2006, pág. 146.

¹⁶⁵ Miguel A. Ladero Quesada, «Doña Juana, infanta y princesa», *Doña Juana, Reina de Castilla*, Real Academia de la Historia, Fundación Rafael del Pino, Marcial Pons, Madrid, Ediciones Jurídicas y Sociales S. A., Barcelona, 2006, pág. 16.

Como su hermano, doña Juana tuvo contacto directo con la infatigable lucha contra el infiel, participando con anterioridad en una entrada real con motivo de la victoria militar del ejército cristiano. En Toledo, puede atestigüarse la mano como mecenas del Cardenal Mendoza¹⁶⁶, de cuyo proyecto son los cincuenta y cuatro respaldos de la sillería baja de la catedral de Toledo que narra visualmente la victoria cristiana contra el reino Nazarí. En el trabajo de ebanistería tallado por Rodrigo Alemán aparece, en el panel número once, correspondiente a la toma de Moclín, la representación de la figura de doña Juana¹⁶⁷, de tan solo siete años de edad, en el margen derecho tras la reina Isabel portando un perro de pequeño tamaño sobre su regazo y «vistiendo un brial de brocado negro e un capuz negro»¹⁶⁸.

Este acto de victoria militar, que contribuye a presentar a ambos ante los que serán sus súbditos, les hace partícipes del éxito conseguido y consolida la futura posición de cada uno en el reino. Cabe siquiera añadir el elemento político-religioso más importante de la monarquía de los Reyes Católicos, la lucha contra el enemigo religioso que causa grave daño a la fe, y la respuesta se halla en el testamento de defunción de la reina Isabel.

El propósito del testamento de sus últimas voluntades era declarar como reina propietaria y heredera universal a su hija la princesa Juana¹⁶⁹, aunque en este caso se ha traído a colación el testamento para manifestar el deseo de mantener la cruzada contra el infiel. En la cláusula número 28, se especificaba que doña Juana y su marido Felipe «no cesen en la conquista de África e de pugar por la fe contra los ynfieles»¹⁷⁰.

¹⁶⁶ Maximiliano Barrio Gozalo, «El cardenal don Pedro González de Mendoza, obispo y mecenas», en Fernando Llamazares Rodríguez y Carlos Vizueté Mendoza (Coord.), *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios*, Universidad de Valladolid, Cuenca, págs. 177-211.

¹⁶⁷ Juan de Mata Carriazo y Arroquía, *Los relieves de la guerra de granada en la sillería del coro de la catedral de Toledo*, Universidad de Granada, Granada.

¹⁶⁸ Andrés Bernáldez, *Memorias del reinado...*, *op. cit.*, págs. 169-171.

¹⁶⁹ Miguel A. Ladero Quesada, «Castilla a la muerte de Isabel la Católica: Balance del reinado y testamento de la reina», *Las Cortes y las Leyes de Toro de 1505. Actas del Congreso conmemorativo del V Centenario de la celebración de las cortes y de la población de las Leyes de Toro de 1505*, Benjamín González Alonso, (Coord.), Cortes de Castilla y León, Ayuntamiento de Toro, 2006, p. 34.

¹⁷⁰ Tarsicio de Azcona, «Isabel la Católica. Testamento y Codicilo», en *Isabel la Católica: vida y reinado*, La Esfera de los libros, Madrid, 2002, pág. 23. La cita dice exactamente «E ruego e mando a la dicha princesa mi hija, e al dicho príncipe su marido, que como catolicos príncipes, tengan mucho cuidado de las cosas de la honrra de Dios e de su sancta fe, zelando e procurando la guarda e defension e enalçamiento della pues por ella somos obligados a poner las personas e vidas e lo que touieremos cada que fuere menester e que sean muy obedientes a los mandamientos de la sancta madre Iglesia e protectores e defensores della como son obligados. E que no cesen en la conquista de África e de pugar por la fe contra los ynfieles e que siempre fauorezcan mucho las cosas de la Sancta Ynquisiçion contra la herética prauidad e que guarden e manden e fagan gaurdar a las iglesias e monasterios e prelados e maestros e Ordenes e hidalgos e a todas las çibdades e villas e lugares de los dichos mis reynos, todos sus preuilegios e franquezas e merçedes e libertades e fueros e buenos vsos e buenas costumbres que tienen de los reyes passados e de nos segund que mejor e mas cunplidamente les fueron guardados en los tiempos passados fasta aqui».

Que la presencia de los infantes era esencial para el futuro de la monarquía es todo un hecho y por ello Isabel buscaba generar una imagen de impacto y de respeto para ser recordada¹⁷¹. La reina castellana dominó los símbolos, el ritual y, en el caso que ahora interesa, la etiqueta al servicio de la realeza¹⁷², y qué mejor mensaje visual que los discursos que penetran por los ojos para que así el poder resulte más convincente¹⁷³.

Para ello se eliminó cualquier obstáculo que deslustrara la espectacularidad festiva de la ceremonia, como fue la interrupción del luto impuesto en la corte con motivo del óbito del esposo de la primogénita Isabel, el príncipe Alonso de Portugal. Relata Emilio Castelar que la reina Isabel vestía su traje de gala luciendo sobre sus sienes la corona de dos mundos; el rey Fernando llevaba puesto su traje regio, el manto rojo con vueltas de armiño y una ostentosa gorra cubierta de plumajes; del príncipe Juan declara una profunda influencia oriental en su vestir relumbrante de pedrería; y de las infantas —en plural— trajes ricos y caprichosos que combinaban brocados florentinos con gasas y tisúes árabes¹⁷⁴.

La vestimenta era el objeto que primero se presentaba ante la vista y transmitía una imagen de la realeza inmediata, por ello Isabel cuidó hasta el más mínimo detalle de la apariencia en escena: joyas, sedas, vestiduras orientales que dejarían a todos los presentes un recuerdo imborrable de la ceremonia, una imagen, en definitiva, de autoridad y belleza.

6. ESTANCIA TRAS LA CAPITULACIÓN Y RENDICIÓN DE LA CIUDAD

Cuando la Alhambra y la ciudad de Granada fueron entregadas a los Reyes Católicos, la corte junto a los monarcas permutaron su estada por un periodo de cinco meses entre Santa Fe y Granada¹⁷⁵. Las fuentes consultadas reparan en la labor que desplegó la monarquía para establecer la seguridad en la urbe, por lo que durante este tiempo muy poco se sabe del devenir diario del príncipe e infantas.

No obstante, del buceo constante de testimonios escrutados se pueden extraer algunas noticias suculentas para el objetivo que aquí se persigue. Dos de ellas conciernen a sendas misivas redactadas por Pedro Mártir de Anglería, fechadas el mismo día —30 de marzo de 1492— y lugar —Granada—. En la primera de ellas responde a una carta recibida por Luis, ayo del príncipe, quien le comunicó al embajador el interés despertado en el príncipe por su persona y deseaba que se encontraran en la

¹⁷¹ Georges Balandier, 1994, *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Paidós, Barcelona, 1994, p. 16.

¹⁷² Luis Suárez Fernández, *Los Reyes Católicos. Fundamentos de la monarquía*, Rialp, Madrid, 1989, pág. 15.

¹⁷³ David Freedberg, *El poder de las imágenes. Estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*, Cátedra, Madrid, 1992.

¹⁷⁴ Emilio Castelar, *Historia del Descubrimiento de América*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1892, págs. 250-252.

¹⁷⁵ Antonio Romeu de Armas, *Itinerario de los... , op. cit.*, pág. 194.

corte, ya que su presencia junto al heredero sería muy notable¹⁷⁶. La segunda de ellas iba dirigida a don Juan, posiblemente motivada por la misiva recibida del ayo¹⁷⁷, en la que alababa la madurez alcanzada en su niñez y le instaba a seguir instruyéndose en la disciplina de las letras y buenas costumbres¹⁷⁸.

Lamentablemente esta correspondencia no es suficiente para llenar el vacío documental existente durante los cinco meses que trascurrieron hasta dejar Granada. Únicamente de Gonzalo de Baeza se pueden extraer datos interesantes para la ocasión. Lo primero es que el príncipe siguió incrementando el armamento depositado en su cámara, al «pagar a vn moro vn puñal que tomo el príncipe» el 20 de marzo¹⁷⁹. Seguidamente, una nómina elaborada el 17 de abril permite tener conocimiento de la disposición de la mesa del príncipe, entre las cosas que mandaron pagar se encontraban: «manteles reales [...], tovajas de manjar [...], tovajas de aguamanos [...], 100 pañicuelos [...], paños de cuchillos [...], paños de plata [...], vna caja de cochillos [...], vn espuerta de cordovan [...], dos arcas ensayalas [...], dos caxas para la copa e seruilla [...], etc¹⁸⁰. Finalmente, a escasos días de partir de Granada, se trajo un halcón para el príncipe¹⁸¹.

La última huella sobre la larga estancia en Granada correspondió a Gonzalo Fernández de Oviedo, justificación de alto crédito por su posición junto al príncipe. Una vez entregada Granada es de creer que «el Rey y la Reyna y el Príncipe Don Juan, y sus hermanas la Princessa viuda de Portugal Doña Ysabel, y las Infantas Doña Juana, se tuvieron en el Real y en Santa Fe», y llegado el momento «aquellos Reyes Catholicos se partieron con sus hijos, y Corte desde la Alhambra [...] para Cordoba»¹⁸².

El entonces joven de doce años revela dos valoraciones, hasta ahora inéditas, para estimar la presencia de la princesa viuda en Santa Fe. De hecho, no hay mayor constancia de ella que lo declarado por Fernández de Oviedo y Baeza, de quien se puede comprobar los pagos efectuados al secretario de doña Isabel hasta en dos ocasiones, la primera el 10 de marzo, y la segunda el 4 de abril «para quel los gaste en las cosas que la princesa mandare»¹⁸³.

La segunda tiene que ver con el próximo lugar de destino. Las cuentas de Gonzalo de Baeza dictaminan la decisión de acudir a Córdoba desde el 30 de abril, cuando se mandó

¹⁷⁶ *Documentos inéditos...*, *op. cit.*, pág. 182-183.

¹⁷⁷ *Documentos inéditos...*, *op. cit.*, pág. 183-185.

¹⁷⁸ Fruto del interés que el príncipe mostraba por Anglería, al mes siguiente la reina Isabel propuso al humanista milanés la educación literaria de la joven nobleza residente en la Corte, algo que se concretó el 30 de julio del mismo año al abrir una academia para los bulliciosos jóvenes de la nobleza a los que poco a poco inculcaba el amor a las letras y las semillas de su patria, el humanismo italiano. Rafael Domínguez Casas, *Arte y etiqueta...*, *op. cit.*, pág. 203.

¹⁷⁹ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo II, pág. 14.

¹⁸⁰ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo II, pág. 17.

¹⁸¹ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo II, pág. 27.

¹⁸² Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas...*, *op. cit.*, pág. 253.

¹⁸³ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo II, pág. 14.

labrar «ocho arcas e dos docenas de lias... en Cordova, para tener en su camara»¹⁸⁴. Su elección estuvo motivada por las pequeñas infantas María y Catalina, cuya localización se puede contrastar por los gastos realizados el 15 de mayo, cuando la reina Isabel hizo merced de dar una mula «a vn moro, que se torno cristiano, que esta con las ynfantes»¹⁸⁵.

7. CONCLUSIONES

El fin principal que persigue toda labor investigadora es buscar respuestas a las preguntas planteadas. En concreto, con esta aportación he tratado de reunir pistas ya sean certeras o subliminales, incluso a veces matices documentales casi intangibles, durante el periodo que abarcó el cerco de Granada desde abril del año 1491 hasta el posterior traslado a Córdoba a finales de mayo de 1492 en aras de procurar despejar la incógnita que ronda sobre la actuación de la prole de los Reyes Católicos en esta singular hazaña.

Las fuentes de información manejadas —heterogéneas y con distintos grados de intencionalidad— contienen referencias sesgadas, sin especificar en la mayoría de las ocasiones quienes de los infantes se encontraban en según qué lugares, generalizándolos por medio del empleo de la fórmula «los hijos de la reina». Y es que los relatos de los testigos presenciales apenas dieron importancia a sus figuras, algo natural para la época, ya que no tuvieron como criterio analizar y describir todas las partes implicadas, sino meramente poner el foco de atención en la férrea y disciplinada personalidad de los monarcas, deteniéndose también en la semblanza del derrotado Boabdil y en la liberación de los cristianos.

Con todo, las crónicas coetáneas a los acontecimientos fueron más amables, puesto que cosecharon un mayor conocimiento de tales efemérides e identificaron el papel que la monarquía aducía en relación a su descendencia presente en escenario tan inigualable.

Los niveles de lujo y ostentación, que mostraban el poderío y riqueza de los Reyes Católicos, evidencian que todo estaba preparado para transmitir el triunfo y presentar el futuro próspero de la monarquía. La imagen, nunca gratuita, estaba esencialmente dirigida a la posteridad, a la perpetuación y, como argumentaba Maquiavelo, gobernar es hacer creer, por lo que el protagonismo recayó en la figura de don Juan, en quien estaban depositadas todas las esperanzas del devenir de la paz cristiana, y de la infanta Juana, representante de la descendencia real femenina.

Los gastos contables, menos prolijos, pero igual de sugestivos que las anteriores, no olvidan ni omiten, por fortuna, por lo que los pagos efectuados se toman como verídicos y ayudan a corroborar ideas preconcebidas o revelar nuevas informaciones

¹⁸⁴ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo II, pág. 18. Se encargó dicha tarea a Andrés de Olivares, quien se encontraba en Santa Fe y tuvo que desplazarse a Córdoba para satisfacer la orden de la reina.

¹⁸⁵ *Cuentas de Gonzalo...*, *op. cit.*, tomo II, pág. 21.

sobre la cotidianidad de los infantes, los cuales disfrutaron de música, refrigerios y juegos, la compra de distintos libros de lectura, armamento militar y tejidos textiles para iniciar el luto propio de la muerte del príncipe de Portugal.

Su aparición pública fue hartamente desigual, la primogénita marchó hacia su nuevo reino de destino y, a su vuelta, de ningún modo apareció por Santa Fe hasta después del 2 de enero. Solo se han conseguido referencias de su persona a través de remuneraciones a sus servidores, quienes recibían el dinero para gastar en lo que la princesa mandara, y por Gonzalo Fernández de Oviedo, único testimonio en personarla una vez entregada Granada. Lo contrario ocurre con el príncipe y la infanta Juana, quienes acapararon todo el interés al hallarse desde el primer día hasta el último junto a sus progenitores.

Por consiguiente, se produjo un cambio de paradigma del príncipe y la infanta Juana con respecto a su hermana Isabel. Su matrimonio con el heredero portugués dejó huérfana la posición que ostentaba junto a la reina. Acompañante infatigable sin importar el riesgo, ahora doña Juana cabalgaba junto a la matriarca y la misma flanqueaba a la reina al encuentro con Boabdil, siendo así el principal rostro femenino de la descendencia de la monarquía encabezada por los Reyes Católicos. Por su lado, el príncipe Juan era nombrado caballero y sus constantes gastos en pertrechos bélicos evidenciaban una tendencia cada vez más cercana a su padre, quien desde joven dominaba a la perfección el arte militar. Pero no solo eso, sino que adquirió la potestad de decidir quién ostentaría la tenencia de la Alhambra en el acto público de mayor envergadura que tuvo la realeza, exhibiendo la trascendencia del poder de la imagen que acababan de adquirir los sucesores de la corona de Castilla y Aragón.

Por último, y aunque algunos cronistas se obstinaron en situar a las infantas María y Catalina con la reina su madre, ambas permanecieron en lugar apartado. Sus cortas edades obligaron a esperar en la retaguardia, lo que propició que los cronistas descuidaran sus figuras, solo ofreciendo algunas migajas de información a través de los gastos sufragados por la corte castellana. Ante una corte inmersa de lleno en la última campaña contra el reino nazarí de Granada, el tiempo escaseaba, y la ausencia de la Reina era tan notable, que doña Isabel no podía actuar de manera constante como la madre hogareña que tanto le caracterizaba. Por ende, hay que imaginar a las infantas creciendo en los palacios regios de retaguardia en esta etapa tan concreta de su infancia.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Abenia, Concepción y Báguena, Rosa, *Catálogo de una serie de cartas de los Reyes Católicos*, Universidad de Valencia, Valencia, 1945.
- Alonso Ruiz, Begoña, «La rainha velha de Portugal, Isabel de Castilla, y el arte» en Candida Martínez López y Felipe Serrano Estrella (Coords.), *Matronazgo y arquitectura: de la antigüedad a la Edad Moderna*, Universidad de Granada, Granada, 2016, págs. 173-218.
- Ayala Martínez, Carlos de, *La Reconquista. Ideología y justificación de la guerra santa peninsular*, La Ergástula, Madrid, 2019.
- «¿Reconquista o reconquistas? Legitimación de la guerra santa peninsular», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 32 (2020), págs. 3-20.

- Ayllón Gutiérrez, Carlos, *La intervención albacetense en la Guerra de Granada (1482-1492)*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1996.
- Azcona, Tarsicio de, «Isabel la Católica. Testamento y Codicilo», en *Isabel la Católica: vida y reinado*, La Esfera de los libros, Madrid, 2002.
- Balandier, Georges, *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Paidós, Barcelona, 1994.
- Ballesteros Gaibrois, Manuel, *Valencia y los Reyes Católicos (1479-1493)*, Imprenta Hijos de F. Vives Mora, Valencia, 1943.
- Barceló Crespi, María, «El eco de la guerra de Granada en Mallorca (1483-1492)», en Manuel González Jiménez (ed.), *III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, tomo II, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 1997, págs. 1373-1386.
- Barrera Pezzi, Carlo, *Documenti inediti Italo-Isapni esistenti nei reali archivi de Milano*, Pinerolo, Italia, 1864.
- Barrio Gozalo, Maximiliano, «El cardenal don Pedro González de Mendoza, obispo y mecenas», en Fernando Llamazares Rodríguez y Carlos Vizuete Mendoza (Coord.), *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios*, Universidad de Valladolid, Cuenca, págs. 177-211.
- Batlle y Prats, Luis, «Fiestas en Gerona por la conquista de Granada. Enero-febrero de 1492», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 1 (1946), págs. 94-107.
- Bermúdez Pedraza, Francisco, *Historia Eclesiástica de Granada*, tomo I, Tercera Parte, Imprenta de Ejército, Granada, 1639.
- Bernaldez, Andrés, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, Manuel Gómez-Moreno y Juan de Mata Carriazo y Arroquia (eds.), Real Academia de la Historia, Madrid, 1962.
- Brisset Martín, Demetrio Enrique, «Otros procesos conmemorativos. La toma de Granada», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, CSIC, 50 (1995), págs. 131-153.
- Cabrera Muñoz, Emilio, «La Guerra de Granada a través de las crónicas cristianas», en Miguel Á. Ladero Quesada (ed.), *la incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Actas del Symposium conmemorativo del Quinto Centenario, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1993, págs. 441.
- «Otro oficio para la conmemoración de la toma de Granada: *exaltationis fidei*», *Revista de Musicología*, 37/2 (2014), 423-440.
- Cabrera Sánchez, Margarita, «La epidemia de 1488 en Córdoba», *Anuario de Estudios Medievales*, 39/1 (2009), págs. 223-244.
- Cahill Marrón, Emma Luisa, *Arte y magnificencia en la construcción de la imagen de poder femenino a comienzos de la Edad Moderna: la reina Catalina de Aragón y la cultura del Renacimiento*, Universidad de Murcia, 2022.
- Carrasco Manchado, Ana Isabel, «Aproximación al problema de la conciencia propagandística en algunos escritos políticos del siglo xv» *En la España Medieval*, 21 (1998), págs. 229-270.
- «Desplazamientos e intentos de estabilización, la corte de los Trastámara», *eSpainia* [En línea], consultado el 11 de marzo 2023.
- Carriazo y Arroquia, Juan de Mata, «Alegrijas que hizo Sevilla por la toma de Granada», *Clavileño. Revista de la Asociación Internacional de Hispanismo*, 21 (1953), págs. 21-28.
- «Historia de la guerra de Granada», en Ramón Menéndez Pidal (dir.), *Historia de España*, tomo XVII/1, España Calpe, Madrid, 1969, págs. 385-914.
- *Relieves de la guerra de Granada en la sillería del coro de la catedral de Toledo*, Universidad de Granada, Granada, 1985.
- Castelar, Emilio, *Historia del Descubrimiento de América*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1892.

- Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Real de la Historia, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, Madrid, 1, 1861.
- Cortés Peña, Antonio Luis, «Boabdil y la Reina Católica», *Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, 54 (2004), págs. 11-26.
- Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, Antonio de la Torre y del Cerro y Eugenia Alsina de la Torre (eds.), tomo I, CSIC, Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, Madrid, 1955.
- Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, Antonio de la Torre y del Cerro y Eugenia Alsina de la Torre (eds.), tomo II, CSIC, Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, Madrid, 1956.
- Cordeiro de Sousa, José Manuel, «Notas acerca de la boda de Isabel de Castilla con el príncipe don Alfonso de Portugal», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 60 (1954), págs. 33-51.
- Delgado Pérez, María Mercedes, «Certezas e hipótesis sobre el final de la *crónica granadina* de Baeza», *Anaquel de Estudios Árabes*, 29 (2018), págs. 33-62.
- Diario de a bordo del primer viaje de Cristóbal Colón*, Madrid, Verbum, 2016.
- Domínguez Casas, Rafael, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Alpuerto, Madrid, 1993.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Batallas y Quincuagenas*, tomo I, Real Academia de la Historia, Madrid, 2000.
- Documentos inéditos para la Historia de España. Epistolario de Pedro Mártir de Anglería*, Estudio y traducción por José López de Toro, tomo IX, Imprenta Góngora, Madrid, 1953.
- Earenfight, Theresa M., «De Catalina de Aragón a Catalina de Inglaterra: La educación de una infanta», *Anuario de Estudios Medievales*, 46/1 (2016), págs. 417-443.
- Facundo Riaño, Juan, «Una relación inédita de la Toma de Granada», *La Alhambra. Revista quincenal de artes y letras*, 1 (15 de enero de 1898), págs. 2-5.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Batallas y quinquagenas*, tomo II, Real Academia de la Historia, Madrid, 2000.
- Fernández Gallardo, Luis, «Guerra justa y guerra santa en la obra de Alfonso de Cartagena», *eHumanista*, 24 (2013), págs. 341-354.
- Freedberg, David, *El poder de las imágenes. Estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*, Cátedra, Madrid, 1992.
- García Fitz, Francisco, «Ideología cristiana para la justificación de la guerra santa en la península ibérica medieval», en Carlos de Ayala Martínez, Santiago Palacios Ontalva, (Coords.), *Reconquista y guerra santa en la España medieval. Ayer y hoy*, La Ergástula, Madrid, 2021.
- Garibay y Zamalloa, Esteban de, *Los quarenta libros Compendio Historial de las crónicas y Universal Historia de todos los reynos de España*, Plantino, Amberes, 1571.
- Garrido Atienza, Miguel, *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*, Estudio preliminar de José Enrique López de Coca Castañer, Universidad de Granada, Granada, 1992.
- García Sanjuán, Alejandro, *La conquista islámica de la Península Ibérica y la tergiversación del pasado. Del catastrofismo al negacionismo*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2013.
- Gaspar Remiro, Mariano, «Entrada de los Reyes Católicos en Granada al tiempo de su rendición», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1 (1911), págs. 7-24.
- González Arce, José Damián, *La casa y corte del príncipe don Juan (1478-1497): economía y etiqueta en el palacio del hijo de los Reyes Católicos*, Sociedad Española de Estudios Medievales, Sevilla
- González Arévalo, Raúl, «Ecos de la toma de Granada en Italia: de nuevo sobre las cartas de Milán y Luca», *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, vol. I, Sociedad Española de Estudios Medievales-Universidad de Murcia, Murcia, 2010.
- Guadalajara Medina, José, *Las profecías del anticristo en la España Medieval*, Gredos, Madrid, 1996.

- Hamel, Georges, «Un incunable français relatif à la prise de Granade», *Revue hispanique*, Tome 36, 89 (1916), 159-169.
- Ibáñez de Segovia, Gaspar, *Historia de la casa de Mondejar*, Editores de Henares, Guadalajara, 2015.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1967.
- *Granada, historia de un país islámico: (1232-1571)*, Gredos, Madrid, 1976.
- *La conquista de Granada y los años posteriores*, Diputación Provincial, Granada, 1988.
- *Los Reyes Católicos. La Corona y la unidad de España*, Asociación Francisco López de Gómara, Valencia, 1989.
- *La guerra de Granada (1482-1491)*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 2001.
- *Las Guerras de Granada en el siglo xv*, XV, Ariel, Barcelona, 2002.
- «Doña Juana, infanta y princesa», *Doña Juana, Reina de Castilla*, Real Academia de la Historia, Fundación Rafael del Pino, Marcial Pons, Madrid, Ediciones Jurídicas y Sociales S. A., Barcelona, 2006, págs. 13-44.
- «Castilla a la muerte de Isabel la Católica: Balance del reinado y testamento de la reina», en Benjamín González Alonso, (Coord.), *Las Cortes y las Leyes de Toro de 1505. Actas del Congreso conmemorativo del V Centenario de la celebración de las cortes y de la población de las Leyes de Toro de 1505*, Cortes de Castilla y León, Ayuntamiento de Toro, 2006, págs. 19-44.
- «Limosnas, dádivas y liberaciones en torno a la toma de Granada (1490-1492)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 24 (2012), págs. 3-31.
- «Granada y Castilla en tiempo de los Reyes Católicos», *El arte de gobernar*, en Rafael Gerardo peinado Santaella (Ed.), Universidad de Granada, Granada, 2018.
- López de Coca, José Enrique, *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos. Repoblación, comercio, frontera*, Universidad de Granada, Granada, 1989.
- Marineo Sículo, Lucio, *De las cosas memorables de España*, Imprenta de Manuel de Eguia, Alcalá de Henares, 1530.
- Mármol Carvajal, Luis de, *Descripción general de África*, Casa de Rene Rabut, Granada, 1573.
- Martínez Alcorlo, Ruth, *Isabel de Castilla y Aragón. Princesa y reina de Portugal (1470-1498)*, Sílex, Madrid, 2020.
- «*Pullae doctae* en la corte de los Reyes Católicos (1470-1555): educación, literatura y mecenazgo», *Atalaya. Revue d'études médiévales romanes*, [En línea], 20 (2020), consultado el 11 de marzo 2023.
- Morte García, María del Carmen, «Mahoma Moferriz, maestro de Zaragoza, constructor de claviórganos para la corte de los Reyes Católicos», *Aragón en la Edad Media*, 14-15 (1999), vol. 2, págs. 1115-1124.
- Nieto Soria, José Manuel, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Nerea, Madrid, 1993.
- *Orígenes de la Monarquía Hispánica: Propaganda y legitimación (CA. 1400-1520)*, Dykinson, Madrid, 1999.
- «Los fundamentos ideológicos del poder regio», en Julio Valdeón Baruque (Ed.), *Isabel la Católica y la Política*, Ponencia presentadas al I Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica, celebrado en las ciudades de Valladolid y México en el otoño de 2000, Instituto de Historia Simancas, Ámbito Ediciones, Universidad de Valladolid, 2001.
- «Ceremonia y pompa para una monarquía: los Trastámara de Castilla», *Cuadernos del CEMyR*, 17 (2009), págs. 51-72.
- Ortega Ortega, Julián M., *La conquista islámica de la Península Ibérica. Una perspectiva arqueológica*, La Ergástula, Madrid, 2018.

- Palencia, Alonso de, *Guerra de Granada*, Estudio preliminar por Rafael G. Peinado Santaella, Universidad de Granada, Granada, 1998.
- Peinado Santaella, Rafael Gerardo, «De Al-andalus a Andalucía. El proceso conquistador», en Miquel Barceló Perelló (Dir.), *Tierras fronterizas: Andalucía, Canarias*, Argos Vergara, Barcelona, 1984, págs. 57-90.
- *La fundación de Santa Fe. 1491-1520. Estudios y documentos*, Universidad de Granada, Granada, 1995.
- «El final de la Reconquista, elegía de la derrota, exaltación del triunfo», en Manuel García Fernández, Carlos Alberto González Sánchez (Eds.), *Andalucía y Granada en tiempos de los Reyes Católicos*, Universidad de Granada, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2006, págs. 87-110.
- «Ferrandi Martia Coniunx. Isabel la Católica y la Guerra de Granada», en Juan Luis Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (Coords.), *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Universidad de Granada, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, Granada, 2008, págs. 709-720.
- *Los inicios de la resistencia musulmana en el Reino de Granada (1490-1515)*, Fundación El Legado Andalusi, Granada, 2011.
- «El reino de Granada tras la conquista castellana», *En los umbrales de España. La incorporación del Reino de Navarra a la monarquía Hispánica*. Actas de la XXXVIII Semana de estudios medievales de Estella, 18 al 22 de julio de 2011, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura, turismo y relaciones institucionales, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 2012, págs. 57-72.
- «El asedio final de la ciudad de Granada (1490-1491)», *Desperta Ferro. Antigua y medieval*, 34 (2016), págs. 50-57.
- *Las fronteras en la Edad Media hispánica, siglos XIII-XV*, Universidad de Granada, Granada, 2019.
- *Entre paz y guerra. Granada, 1492-1515*, Universidad de Granada, Granada, 2022.
- *Guerra santa, cruzada y yihad en Andalucía y el reino de Granada siglos XIII-XV*, Universidad de Granada, Granada, 2022.
- Pérez Samper, María Ángeles, «La Corte itinerante. Las visitas reales», en Ernest Belenguer Cebriá (Coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. 3, Sociedad Estatal para la conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1999, págs. 115-142.
- Pescador del Hoyo, María del Carmen, «Cómo fue de verdad la toma de Granada», *Al-Ándalus. Revista de las escuelas de estudios árabes de Madrid y Granada*, 20 (1955), págs. 283-344.
- Pina, Rui de, *Chronica d'ElRey D. João II, Collecção de libros inéditos de Historia portuguesa*, tomo II, Academia Real Das Sciencias, Lisboa, 1792.
- Pulgar, Hernando de, *Crónicas de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*, Imprenta de Benito Monfort, Valencia, 1780.
- Resende, García de, *Vida e feitos D'El-Rey Dom Joao Segundo*, Universidad de Coimbra, Centro de Estudios de Lingüística Geral e Aplicada, Coimbra, 2007.
- Revulgo, Mingo, *Las coplas de Mingo Revulgo*, Viviana Brodey (Ed.), Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1986.
- Rincón González, María Dolores, *Historia baetica de Carlo Verardi. Drama humanístico sobre la Toma de Granada*, Universidad de Granada, Granada, 1992.
- «La divulgación de la toma de Granada: objetivos, mecanismos y agentes», *Anuario de Estudios Medievales*, 40/2 (2010), págs. 603-615.
- Ríos Saloma, Martín Federico, «La Edad Media europea en perspectiva atlántica. Reflexiones a propósito de la legitimación de la guerra de conquista», en Víctor Muñoz Gómez, Eduardo Aznar Vallejo (Coords.), *Hacer historia desde el Medievalismo. Tendencias, reflexiones, debates*, Universidad de la Laguna, Servicio de Publicaciones, La Laguna, 2016, págs. 313-335.

- Romeu de Armas, Antonio, *Itinerario de los Reyes Católicos: 1474-1516*, CSIC, Madrid, 1974.
- Rufo Isern, Paulina, «Participación de Écija en la guerra de Granada (1482-1492)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 21 (1994), págs. 423-452.
- Ruiz García, Elisa, «Los breviarios de la Reina Católica: un signo de modernidad», en Juan Carlos Galande Díaz (Dir.), *III Jornadas científicas sobre Documentación en época de los Reyes Católicos*, Universidad Complutense, Madrid, 2004, págs. 221-248.
- Sá, Isabel dos Guimarães; Combet, Michel, *Rainhas consortes de D. Manuel I. Isabel de Castela, Maria de Castela, Leonor de Áustria*, Circulo de Leitores, Lisboa, 2012.
- Salicrú i Lluch, Roser, «Ecos contrastados de la guerra de Granada: difusión y seguimiento desigual en los contextos ibéricos y mediterráneo», en Daniel Baloup y Raúl González Arévalo (coords.), *La Guerra de Granada en su contexto internacional*, Presses Universitaires du Midi, Toulouse, 2017.
- Santa Cruz, Alonso de, *Crónica de los Reyes Católicos*, Juan de M. Carriazo (ed.), tomo I, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1951.
- Soler Moratón, Melania, «Reyna de Portugal e de los Algarbes, de aquende y de allende la mar en África, señora de Guinea e de la conquista e navegación: María Trastámara, segunda esposa de Manuel I de Portugal, las artes», en Noelia García Pérez (Ed.), *Isabel la Católica y sus hijas. El patronazgo artístico de las últimas Trastámara*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2020.
- Suárez Fernández, Luis, *El tiempo de la guerra de Granada*, Rialp, Madrid, 1989.
- Los Reyes Católicos. Fundamentos de la monarquía*, Rialp, Madrid, 1989.
- Talavera, Fray Hernando de, *Oficios de la toma de Granada*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 2003.
- Tinoco Díaz, «El recuerdo de la Guerra de Granada (1482-1492) en la crónica peninsular del siglo XVI», *Chronica nova. Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 46 (2020), págs. 381-406.
- Torre y del Cerro, Antonio de la, «Los Reyes Católicos y Granada», *Hispania: Revista española de historia*, 15 (1944), págs. 244-307.
- «Los Reyes Católicos y Granada», *Hispania: Revista española de historia*, 16 (1944), págs. 339-382.
- *Los Reyes Católicos y Granada*, CSIC, Madrid, 1946.
- «Maestros de los hijos de los Reyes Católicos», *Hispania*, 63 (1956), págs. 256-266.
- Val Valdivieso, María Isabel del, «Isabel la Católica y la educación», *Aragón en la Edad Media*, 19 (2006), págs. 555-562.
- «Juana, retrato de una heredera», en Benjamín González Alonso, (Coord.), *Las Cortes y las Leyes de Toro de 1505. Actas del Congreso conmemorativo del V Centenario de la celebración de las Cortes y de la publicación de las Leyes de Toro de 1505*, Cortes de Castilla y León, Ayuntamiento de Toro, 2006, págs. 143-158.
- «La educación del príncipe y de las infantas en la Corte castellana al final del siglo XV», *ActaLauris*, 1 (2013), págs. 7-21.
- Valero Moreno, Juan Miguel, «Formas de la vida espiritual en el Oracional de Alonso de Cartagena», *Hispania Sacra*, 72 (2020), págs. 95-104.
- Viguera Molíns, María Jesús, «Fuentes árabes alrededor de la Guerra de Granada», en Miguel Á. Ladero Quesada, (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1993, págs. 419-439.
- Zurita, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón, vol. 7, Libros XIX y XX*, Ángel Canellas (ed.), Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1977 [versión electrónica 2003].

Nicolás Ramiro Rico: crítica cultural, activismo estudiantil y vanguardia científica en la Granada de entreguerras

Javier San Andrés Corral

Universidad Complutense de Madrid

jsanan01@ucm.es

RECIBIDO: 8 ENERO 2024 • REVISADO: 1 FEBRERO 2024 • ACEPTADO: 26 ABRIL 2024 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 JUNIO 2024



RESUMEN

En la segunda mitad de la década de 1920, un grupo de estudiantes irrumpió en la vida intelectual de Granada. Atraídos por personalidades como Federico García Lorca y Fernando de los Ríos, algunos de esos jóvenes iniciaron su formación académica en la Universidad, participaron en las actividades del Ateneo y colaboraron en proyectos como la revista *Gallo* y la Federación Universitaria Escolar. Uno de ellos, Nicolás Ramiro Rico, descolló tempranamente como crítico cultural, activista estudiantil e investigador en el campo del Derecho. A partir de sus artículos en la prensa, sus lecturas, sus prácticas como agitador y su trabajo de investigación sobre Jean Bodin, este artículo reconstruye el ambiente intelectual granadino de la Edad de Plata, la cultura juvenil de los jóvenes vanguardistas y la formación de la Escuela de Granada de Derecho Político, y reflexiona sobre la relación entre los intelectuales y la ciudad.

Palabras clave: Historia de los intelectuales; Granada; Cultura juvenil; Historia de la Ciencia; Historia urbana.

ABSTRACT

In the second half of the 1920s, a group of students burst into the intellectual life of Granada. Attracted by personalities such as Federico García Lorca and Fernando de los Ríos, some of these young people began their academic training at the University, took part in the activities of the Ateneo and collaborated in projects such as the review Gallo and the Federación Universitaria Escolar. One of them, Nicolás Ramiro Rico, stood out early on as a cultural critic, student activist and researcher on Law. Based on his articles in the press, his readings, his practices as an agitator and his research work on Jean Bodin, this article reconstructs the intellectual environment in Granada during the Silver Age, the youth culture of the young avant-gardists and the formation of the Granada School of Political Law, and reflects on the relationship between intellectuals and the town.

Keywords: History of intellectuals; Granada; Youth culture; History of Science; Urban history.



INTRODUCCIÓN

En las primeras décadas del siglo xx, Granada experimentó una intensa actividad intelectual. En esos años, la ciudad fue un ecosistema especialmente propicio para la creación artística, la crítica cultural, la investigación científica y la discusión política, que tuvo como principales animadores a Federico García Lorca, Manuel de Falla y Fernando de los Ríos¹. Bajo su batuta, la Universidad, el «Rinconcillo» del Café Alameda, el Centro Artístico y el Ateneo asistieron a la articulación de un grupo de intelectuales que sacudió la vida política y cultural de la ciudad. A él pertenecieron pintores, como Manuel Ángeles Ortiz, músicos, como Ángel Barrios, poetas, como Joaquín Amigo, juristas, como Agustín Viñuales, historiadores, como José Palanco, y periodistas, como Constantino Ruiz Carnero. El dinamismo cultural granadino en aquellos años alcanzó tal magnitud que el propio Falla llegó a referirse a la ciudad como un «pequeño París»². A los maestros de la primera generación se sumaron pronto varios jóvenes, que, a lo largo de la década de 1920, iniciaron sus estudios universitarios. En esa coyuntura crítica para el liberalismo y la cultura tradicional, muchos de aquellos jóvenes desarrollaron una precoz sensibilidad, en la que se mezclaban el gusto por la experimentación artística y literaria de las vanguardias, el espíritu científico y pedagógico renovador de la Institución Libre de Enseñanza y la rebeldía política que cristalizó en la formación de la Federación Universitaria Escolar (FUE). Entre los jóvenes intelectuales granadinos de entreguerras destacaron varios estudiantes nacidos a partir de 1900, como Manuel Torres López, Antonio Luna, Alfonso García Valdecasas, Manuel Fernández-Montesinos, Enrique Gómez Arboleya, Luis Jiménez Pérez, Nicolás Ramiro Rico, Antonio Mesa Segura, Manuel de la Higuera Rojas, Enrique Mateos Almoguera y Luis Rosales Camacho. Todos ellos compartieron ideales estéticos y científicos y colaboraron activamente en las iniciativas organizadas por los maestros, publicando sus primeros trabajos en *El Defensor de Granada* o la revista *Gallo*, altavoz generacional de los jóvenes vanguardistas³.

Uno de esos estudiantes, Nicolás Ramiro Rico, se reveló tempranamente como crítico cultural y agitador estudiantil. Nacido en febrero de 1910, Ramiro firmó varios artículos en *El Defensor* durante su último curso de Bachillerato, fue corresponsal en la ciudad de la revista *El Estudiante*, formó parte del grupo fundador de *Gallo* y figuró entre los impulsores de la FUE en la ciudad, mientras iniciaba su formación en las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho. Bajo la influencia de Fernando de los Ríos, el joven se decantó por la carrera investigadora en el campo del Derecho Político, asignatura

¹ Cristina Viñes, «Reflexiones en torno a la cultura entre dos siglos: de Ganivet a Lorca», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 17 (2005), págs. 297-310.

² Luis Jiménez Pérez, *Mi recuerdo humano de Manuel de Falla*, Universidad de Granada, Granada, 1980, pág. 24.

³ Nicolás Antonio Fernández, *Federico García Lorca y el grupo de la revista Gallo*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 2016.

de la que llegó a ser catedrático en 1952. Ramiro ya lo había intentado en 1941, pero su pasado liberal y su pertenencia a una escuela maldita le obligaron a recorrer una larga travesía en el desierto. Su acceso a la cátedra le permitió consagrarse a la docencia en las Universidades de Zaragoza y Madrid, ciudad en la que murió en 1977⁴. Tras su muerte, la mayoría de sus colegas reconocieron en Ramiro a un jurista reflexivo y sagaz, que, a lo largo de su madurez académica, apenas publicó una docena de ensayos. Varios de sus artículos fueron reunidos póstumamente por Luis Díez del Corral y Francisco Murillo Ferrol, que interpretaron la agrafía de Ramiro como un indicio de su «vivísimo sentido de la honradez intelectual en un mundo académico lleno de mixtificaciones y apariencias» y de su gusto por una «prosa trabajada, de artesanía, pulida, muy a remolque del pensamiento y no al contrario (...), lenta, repensada, precisa»⁵. El retraimiento de Ramiro durante la dictadura, sin embargo, parecía ser el trasunto de un silencio forzado por un contexto intelectual y académico fuertemente sometido al control gubernamental⁶, como él mismo advirtió en uno de sus escritos⁷, que contrastaba con la actitud del precoz ensayista, el combativo activista y el audaz investigador que fue en su juventud.

Este trabajo reconstruye la trayectoria del primer Ramiro, a través de los artículos que publicó en la prensa, sus prácticas como agitador estudiantil y su trabajo de investigación sobre Jean Bodin, conservado en el Archivo de la Residencia de Estudiantes. A partir del caso de Ramiro, se pretende ahondar en el papel de su generación en la vida cultural granadina, cuyo vuelo quedó interrumpido o enmendado por la Guerra Civil y la victoria nacionalista, que supuso el asesinato de Lorca, el exilio de Falla y De los Ríos y la condena de la mayoría de sus amigos y discípulos al ostracismo. La elección de Ramiro viene dada, en primer lugar, por el escaso conocimiento que se tiene de la primera etapa de su vida intelectual y, en segundo lugar, porque su trayectoria ilumina mejor que las de la mayoría de sus coetáneos la estrecha relación entre las facetas académica, literaria y política, tan característica entre los miembros de su generación, la influencia que el ambiente local tuvo en su formación y el alcance de una cultura juvenil disidente que se benefició de la extensión de la educación formal, la diversificación del mercado editorial y la consolidación de repertorios de acción

⁴ Sobre Ramiro, véanse: Ricardo Chueca, «Nicolás Ramiro Rico, el maestro recatado», *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, 21 (2014), págs. 263-287; Javier San Andrés Corral, «De la escuela de Granada al “clan mudéjar”: supervivencia académica y viraje intelectual de los discípulos de Fernando de los Ríos en el primer franquismo (1936-1953)», *Historia y Política*, 47 (2022): págs. 255-285.

⁵ Luis Díez del Corral y Francisco Murillo Ferrol, «Prólogo» a Nicolás Ramiro Rico, *El animal ladino y otros estudios políticos*, Alianza Editorial, Madrid, 1980, pág. 16.

⁶ Luis Enrique Otero Carvajal, ed., *La universidad nacionalcatólica: la reacción antimoderna*, Universidad Carlos III, Madrid, 2014.

⁷ Nicolás Ramiro Rico, «Breves apuntes críticos para un programa moderadamente heterodoxo del “derecho político” y de su muy azorante enseñanza», en *El animal ladino... op. cit.*, págs. 103-118.

colectiva propios de la política de masas⁸. Para ello, se ha optado por un enfoque que conjuga las aportaciones de la historia intelectual clásica, atenta a los discursos, y la historia social de los intelectuales, centrada en el estudio de sus prácticas y relaciones de sociabilidad⁹ y deudora del giro local, que aspira a desentrañar las claves de la conducta de los intelectuales en su contexto urbano¹⁰.

GRANADA, «MUSA DE LA AUTENTICIDAD DESPIADADA»

Nicolás Ramiro Rico nació en Granada, en una modesta familia del barrio de La Almanzora ligada a Montefrío. De esa localidad procedían su madre, Eloísa, y tres de sus abuelos. Su padre, Antonio Ramiro Rico, fue miembro de la junta directiva de la Asociación de Dependientes de Comercio de la ciudad¹¹ y estuvo vinculado al partido conservador¹². Ya adulto, Ramiro solía presentarse como «un cateto de Montefrío», aunque, en realidad, mantuvo siempre un fuerte vínculo con su ciudad. Él mismo describió su compleja relación con Granada en el primero de los seis ejercicios de sus oposiciones a la cátedra de Derecho Político, en 1952. En él, los aspirantes debían presentar su trayectoria académica, y Ramiro se refirió a la ciudad como

la cruel Musa de la autocrítica. Es la Musa que siempre hiere, que nunca levanta y que muchas veces frustra (...). La Musa de la autenticidad despiadada (...). La Musa del intelecto, del honor intelectual y de la probidad sin granjería. Pero es también la Musa de la cavilación; la fiera Musa que aniquila. Es la caviladora que, si queréis ser oradores, os hará balbucear y si escritores, la obsesión de perfección que tanto caviláis, os secará el cerebro¹³.

El presidente del tribunal en la oposición, Carlos Ruiz del Castillo, que desempeñó el mismo cargo en la de 1941, advirtió que Ramiro se movió «entre una Elegía a Madrid —el de la guerra— y una teoría de Granada» y destacó el papel que en su formación habían jugado sus lecturas y su gusto por «el estudio de las lenguas»¹⁴. La vocación filológica de Ramiro, en efecto, fue temprana, como se refleja en sus calificaciones de Bachillerato, que estudió en el Instituto General y Técnico de Granada, entre 1920 y 1926. Durante su paso por el centro, obtuvo tres Sobresalientes, en Preceptiva

⁸ Sandra Souto, «“El mundo ha llegado a ser consciente de su juventud como nunca antes”: juventud y movilización política en la Europa de entreguerras», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 34-1 (2004), págs. 179-215.

⁹ François Dosse, *La marcha de las ideas: Historia de los intelectuales, historia intelectual*, Universitat de València, Valencia, 2007.

¹⁰ Carl E. Schorske, *La Viena de fin de siglo: política y cultura*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2011.

¹¹ *La Publicidad*, 26-7-1910 y 26-11-1912.

¹² En 1901 estuvo presente en un homenaje al diputado por el distrito marqués de Portago y participó en las elecciones como interventor. *El Heraldo Granadino*, 6-5-1901 y *El Defensor de Granada*, 11-11-1901.

¹³ Ricardo Chueca, «Nicolás Ramiro Rico...», art. cit.

¹⁴ Archivo General de la Administración [AGA], Educación, 31/5743. Sobre la oposición, Javier San Andrés Corral, «De la escuela de Granada...», art. cit., págs. 276-277.

Literaria y Composición, Elementos de Historia General y de la Literatura y Lengua Latina, en la que obtuvo premio¹⁵. En 1926, el joven inició sus estudios de Filosofía y Letras en la Universidad de Granada, matriculándose en Lengua y Literatura Españolas e Historia de España, que superó con sendos Aprobados, y Lógica Fundamental, en la que obtuvo Sobresaliente¹⁶. Sin embargo, Ramiro terminó abandonando su primera vocación y terminó decantándose por el Derecho.

Las preocupaciones intelectuales de Ramiro quedaron patentes en los artículos que publicó en *El Defensor de Granada* desde octubre de 1925. En ellos, el joven se reveló como un agudo intérprete de la modernidad literaria, aunque pronto afloró una sensibilidad nueva, más propia de un sociólogo que de un crítico cultural. Ramiro se estrenó como colaborador del periódico con una reseña al libro póstumo de Felipe Trigo *Murió de un beso*. A pesar de que la novela había quedado inconclusa, Ramiro la juzgaba imprescindible en la obra del autor, al que consideraba un artista total, en virtud de su compromiso. El ejemplo de Trigo sirvió a Ramiro para exponer su concepción del arte, que definió como «una rebeldía contra lo existente», y de la obra perfecta, que, a su juicio, debía conjugar «espiritualismo» y «sensualismo». Ramiro consideraba que la «fuente primordial» de la creación literaria era la propia vida y encontraba un ejemplo de esa sensibilidad en el naturalismo de Zola, que aspiraba a retratar la realidad y «elevarse por este medio a la concepción de la “vida futura”»¹⁷. Tal afirmación anticipaba el gusto de Ramiro por el futurismo, al que dedicó su segundo artículo, una crítica a la novela *El toro*, del colaborador de Marinetti y precursor del movimiento Bruno Corra. Para Ramiro, la obra, ambientada en la Italia de los Borgia, representaba la antítesis de la novela «histórico-sentimental», cuyos cultivadores solían rendirse al «mezquino» interés editorial, conformándose con recrear la época al modo de un arqueólogo o un erudito, pero renunciando a reconstruir, «como nos dice Azorín, la interpretación sentimental de la época» y la «psicología» y la «ideología (*sic*)» de los personajes¹⁸. Para Ramiro, solo unos pocos autores desafiaron las convenciones del mercado y, sobre todos ellos, H. G. Wells fue uno de los más imaginativos representantes de «la creación futurista». Más que a un novelista, Ramiro veía en Wells a un filósofo o un sociólogo, un escritor con personalidad propia, que «se complace en apuntar los yerros y degradaciones de la sociedad presente»¹⁹.

La sensibilidad de Wells era comparable a la de un clásico del realismo ruso, como Lev Tolstoi, un realista heterodoxo, como George Bernard Shaw, una de las cultivadoras de la novela romántica, Berta Ruck²⁰ o el inclasificable Marcel Proust, que, para Ramiro,

¹⁵ Archivo de la Universidad de Granada [AUG], 2054-106.

¹⁶ AUG, 2165-28.

¹⁷ Nicolás Ramiro Rico, «La rebeldía en el arte», *El Defensor de Granada*, 6-10-1925.

¹⁸ Nicolás Ramiro Rico, «La novela histórica», *El Defensor de Granada*, 27-10-1925.

¹⁹ Nicolás Ramiro Rico, «El ensueño de Wells», *El Defensor de Granada*, 1-11-1925.

²⁰ Nicolás Ramiro Rico, «Tendencias literarias», *El Defensor de Granada*, 9-11-1925.

era la cima de la moderna novelística. El crítico no escatimó elogios hacia el autor de *En busca del tiempo perdido*, al que consideraba un escritor de «espíritu sugestionador», minucioso narrador, «penetrante analizador» de lo subconsciente, que «siente en sí el tiempo. No el tiempo aritmético, circunstancial, sino la pura idea de su vitalidad», un maestro de la «estética del porvenir»²¹. Un juicio igualmente favorable —aunque menos efusivo— merecía a Ramiro la obra del expresionista alemán Leonhard Frank *La partida de bandoleros*, a la que dedicó una reseña en una de las revistas culturales granadinas de aquellos años, *Reflejos*. Para Ramiro, se trataba de una novela «desconcertante» y de una «técnica disolvente», que consideraba «“nuestra novela”», la novela de la juventud vivida», fruto del «realismo exuberante» de un autor que se mostraba como «el observador y el psicólogo, dominador de almas, escrutador infatigable y agudo», aunque misógino²². Otro referente de Ramiro era Henry de Montherlant, que, con su ensayo *Las Olímpicas*, inauguró una «estética —de esférico y jersey— (...) que inicia el primer período de “post-guerra”». La actitud del escritor francés lo aproximaba a Marinetti, paradigma del escritor moderno que abordaba la realidad desde la experiencia, aunque incurriera en excesos «de ambiente político y no de contemplación objetiva»²³. En contraposición con los anteriores, James Joyce «merece la aceptación», pero *El artista adolescente* «resbala», pues en él, el autor de *Ulises*, se mostraba como «un conformista (...), o sea un gentil burgués»²⁴.

En la moderna Literatura española, Ramiro solo encontraba representantes de la originalidad estilística y la imbricación de subjetivismo y objetivismo en la Generación del 98 y sus epígonos. Sobre el «maestro» Azorín se ocupó en varios artículos. El primero de ellos, dedicado a su estudio sobre Doña Inés, era una apología de la prosa azoriniana y de su gusto por lo banal —«prefiere el hidalgo a sus tesoros bibliográficos los libros de apariencia vulgar, anodina»²⁵—, mientras que en otra de sus críticas, Ramiro elogió el ensayo que el de Monóvar había dedicado a José Giménez Serrano, que, en su afán por reconstruir el ambiente del Quijote, recorrió en 1848 las localizaciones de la novela de Cervantes²⁶. Para Ramiro, Azorín era, ante todo, el gran renovador de la crítica literaria, junto con Enrique Díez-Canedo y Armando Donoso. Los tres representaban una nueva sensibilidad hacia la obra literaria, orientada a denunciar «las lacras sociales», frente a la postura de Menéndez Pelayo, que únicamente se interesaba en la «significación histórica» de autores y obras²⁷. Una actitud similar advirtió Ramiro en Juan Valera, que, a diferencia de Galdós o Baroja, tendía a considerar que «lo que

²¹ Nicolás Ramiro Rico, «Algo sobre la estética del porvenir», *El Defensor de Granada*, 18-11-1925.

²² Nicolás Ramiro Rico, «Una extraña modalidad», *Reflejos*, 1-12-1925, 44.

²³ Nicolás Ramiro Rico, «Novedad y deportismo», *El Defensor de Granada*, 7-7-1926.

²⁴ Nicolás Ramiro Rico, «El artista adolescente (retrato, por James Joyce)», *El Defensor de Granada*, 26-8-1926.

²⁵ Nicolás Ramiro Rico, «Al margen de los libros. Un hidalgo castellano», *El Defensor de Granada*, 1-12-1925.

²⁶ Nicolás Ramiro Rico, «La sensibilidad. Un viajero. En El Toboso», *El Defensor de Granada*, 21-1-1926.

²⁷ Nicolás Ramiro Rico, «La sensibilidad. La crítica», *El Defensor de Granada*, 28-2-1926.

sucede en Villalegre sucede lo mismo en Madrid que en Barcelona»²⁸. El aprecio de Ramiro por la Generación del 98 se extendía a los escritores que consideraba sus herederos. En un artículo dedicado a «Los jóvenes» lamentaba que «no se ha historiado el movimiento literario español que inició la generación 1898», una anomalía que atribuía al «sectarismo estéril» y hagiográfico dominante en las monografías sobre otros movimientos, como el Romanticismo, y al escaso interés que despertaban los representantes de «la nueva y juvenil generación», protagonista de la «construcción interior y exterior» de las modernas Letras españolas. Entre sus representantes citaba a Antonio Espina, Melchor Fernández Almagro, Federico García Lorca, Benjamín Jarnés, Rafael Alberti y Antonio Marichalar y anunció que pensaba dedicar un artículo a la lírica moderna para cuando «un sutil poeta, amigo del autor, haya publicado uno o varios libros de poesías»²⁹.

Los libros y autores que desfilaron por las columnas de Ramiro reflejan la diversidad de sus lecturas. Siempre atento a las novedades editoriales, el joven devoraba lo mismo ensayos sociológicos o filosóficos que novelas eruditas, populares y experimentales, con una clara preferencia por las obras de vanguardia. La disparidad de títulos y ediciones citadas —entre las 4 pesetas de *El toro*, publicada en la colección *Ideal* de la editorial Bauzá, y las 1,50 de *La muchacha que era demasiado bonita*, incluida en la serie *La Novela Rosa* de la editorial Juventud— reflejan las posibilidades que la diversificación del mercado editorial proporcionó a un joven como Ramiro tras la Gran Guerra³⁰. El propio crítico, sin embargo, juzgaba en términos poco optimistas la transformación de la industria del libro y de los usos lectores en esa coyuntura, pues consideraba que «la post-guerra creó, a la par de una literatura optimista (...), una producción anarquizante». Según el joven, ello derivó en el fin de una época de «preponderancia literaria», cuyos rasgos más salientes eran la «abundancia de escritores», el descenso de lectores y, según deducía de la lectura de *Últimas cartas a Francisca*, de Marcel Prévost, de lectoras, empobreciendo «la cultura media del pueblo»³¹.

El interés de Ramiro por las prácticas lectoras y editoriales evidenciaba ya un temperamento analítico que confirmó en dos de sus últimos artículos en *El Defensor*, dedicados a desentrañar la naturaleza del «arte nuevo» y las modas. En ellos, Ramiro fijó su posición sobre la naturaleza de la vanguardia artística, apoyándose en las aportaciones de Georg Simmel, Herbert Spencer, José Ortega y Gasset y Marcel Proust. Para Ramiro, la moda era un problema filosófico de primera magnitud, un valor intelectual subordinado a valores vitales, un «concepto social y político, práctico y positivo» y un

²⁸ Nicolás Ramiro Rico, «Ensayos críticos. La sensibilidad», *El Defensor de Granada*, 16-1-1926.

²⁹ Nicolás Ramiro Rico, «La sensibilidad. Los jóvenes», *El Defensor de Granada*, 26-2-1926.

³⁰ Ana Martínez Rus, «Lectura, lectores e industria editorial (1900-1936)», en Luis Enrique Otero Carvajal y Santiago de Miguel Salanova, eds., *La educación en España: El salto adelante, 1900-1936*, Catarata, Madrid, 2022, págs. 145-160.

³¹ Nicolás Ramiro Rico, «La crisis del libro y del lector», *El Defensor de Granada*, 26-11-1925.

motor de cambio que nace del deseo de transformación, más que de imitación, lo que convertía el arte nuevo en un fenómeno rupturista, basado en la idea de «cambio» y no evolución»³². La colaboración de Ramiro con *El Defensor de Granada* finalizó en agosto de 1926, justo antes de que el joven iniciara sus estudios de Filosofía y Letras. Sin embargo, el amplio y actualizado catálogo de sus lecturas y el refinamiento conceptual y argumental que destilaban sus últimos artículos evidenciaban ya un giro en sus intereses intelectuales, que revelaban el tránsito desde el crítico cultural idealista hacia el científico social cargado de escepticismo³³.

LA FORJA DE UN AGITADOR

El tono problematizador adoptado por Ramiro en sus artículos y su admiración por las vanguardias eran sintomáticos de un temperamento combativo y rebelde, germen de su faceta de activista. La politización de Ramiro se gestó en una ciudad marcada por la movilización obrera y estudiantil y por la tensión entre la burguesía conservadora, reforzada durante la dictadura de Primo de Rivera, y la intelectualidad ilustrada que, desde el liberalismo reformista o el socialismo humanista, articuló la oposición al régimen³⁴. En ese contexto, Ramiro se convirtió en corresponsal en Granada de *El Estudiante*, una revista cultural impulsada por Wenceslao Roces y dirigida por Rafael Giménez Siles, que se editó en Salamanca, primero, y después en Madrid, y contó con la colaboración de Lorca, Benjamín Jarnés o Guillermo de Torre³⁵. En torno a la revista, que aspiraba a ser el altavoz de la juventud progresista, se articuló un colectivo del que formaron parte Guillermo Díaz-Plaja y Rodolfo Llopis. Ramiro publicó en ella e intervino activamente en la organización de uno de los eventos impulsados por el colectivo, la visita del dibujante Luis Bagaría a Granada en marzo de 1926. El acto central de la visita fue un discurso en el Teatro Cervantes, titulado «Conferencia de almohadas», en el que Bagaría censuró la condescendencia de los españoles, que «hablan de hacer la revolución, pero cada uno ha tomado un balcón para verla pasar por la calle», criticó «la situación de inferioridad en que la sociedad ha colocado a la mujer» y defendió que el arte debía conducir «a la humanización de

³² Nicolás Ramiro Rico, «Posiciones ante el arte nuevo» y «Posiciones ante el arte nuevo. Simmel. Ortega. Spencer. Equívoco de relación», *El Defensor de Granada*, 7-8-1926 y 12-8-1926.

³³ De Spencer citaba la edición inglesa de 1891 y la versión castellana de Siro García del Mazo de «Manners and Fashion»; de Ortega, «Las Atlántidas» y «Para una historia del amor», publicados en la *Revista de Occidente*, en 1924, y *El Sol*, en 1926; de Simmel, su «Filosofía de la coquetería», publicado por la *Revista de Occidente*, de Proust mencionaba la versión original de *À l'ombre des jeunes filles en fleurs*.

³⁴ Juan C. Gay, «La Granada que pudo ser y no fue», *Demófilo*, 35 (2000), págs. 167-178; Mario López Martínez, *Granada (1930-1931): de la Dictadura a la República*, TAT, Granada, 1990.

³⁵ Sobre Giménez Siles, impulsor de la Feria del Libro de Madrid, Ana Martínez Rus, *Edición y compromiso. Rafael Giménez Siles, un agitador cultural*, Renacimiento, Sevilla, 2022. Sobre *El Estudiante*, Gonzalo Santonja, *La verdad a la vista: todo empezó en Salamanca*, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 2015.

los animales y a la animalización de los hombres», recibiendo las amonestaciones del delegado gubernativo³⁶. Por la tarde, el dibujante fue agasajado por la redacción de la revista *Reflejos*, ante un selecto grupo de espectadores, entre los que se encontraban Falla, De los Ríos, Lorca y Ramiro. Por la noche, Bagaría compareció ante los socios del Ateneo y el Centro Artístico en el local de esta última sociedad, para reflexionar sobre su oficio e inmortalizar a algunos de los asistentes. La gira granadina de Bagaría concluyó al día siguiente con una merienda en el carmen de San Antonio, junto a las Torres Bermejas³⁷.

La presencia del dibujante levantó un gran revuelo en la ciudad. Una semana más tarde, el periodista y dramaturgo madrileño José Simón Valdivielso pronunció en el mismo teatro una conferencia titulada «Bagaría o el mito del almohadón», en la que acusó al dibujante catalán de dejarse influenciar «por ese elemento de los pseudo-intelectuales» y defendió las bondades de la cultura tradicional, frente a los «“productos” importados, de mucho menos valor y arte»³⁸. La católica *Gaceta del Sur* responsabilizó a *El Estudiante* de la presencia del dibujante en la ciudad, desvelando que «ella fue la que realmente le movió a aceptar la poca meditada invitación que le hiciera en mal hora el Centro Artístico». El periódico tildó a los responsables de la revista de «hijos de las tinieblas» y aseguró que se habían enviado a la ciudad 30.000 ejemplares de la publicación, a la que acusó de financiarse mediante «los dorados rublos del sovetismo ruso» y de defender «el ateísmo brutal y descarnado, seguido de la deificación del hombre y la proclamación del *Socialismo* como única *Religión*»³⁹.

Los representantes de la revista no tardaron en responder. Ramiro escribió una carta a *La Gaceta* y *El Defensor* puntualizando que los ejemplares de *El Estudiante* enviados a la ciudad para su difusión no eran 30.000, sino 25⁴⁰, y descalificó las críticas vertidas contra el dibujante a través de una serie de epigramas reunidos en tres artículos encabezados por el rótulo «El fracaso de Bagaría y el éxito de Valdivielso». En ellos, Ramiro equiparó la campaña contra el dibujante con la persecución que los absolutistas emprendieron contra los liberales a comienzos del siglo XIX y se burló de la escasa capacidad de convocatoria de Valdivielso. Tampoco se libró de las críticas *La Gaceta*, que calificó de periódico «de los poetas lunáticos y putrefactos»⁴¹. *El Estudiante* publicó una crónica de la conferencia firmada por Ramiro, que reconoció que el acto respondió al propósito de crear «un ambiente y una España liberal». El joven consideraba satisfecha tal aspiración, pues, a su juicio, la presencia de Bagaría había

³⁶ *El Defensor de Granada*, 12-3-1926.

³⁷ *El Defensor de Granada*, 13-3-1926.

³⁸ *El Defensor de Granada*, 18-3-1926.

³⁹ *Gaceta del Sur*, 18-3-1926.

⁴⁰ *El Defensor de Granada*, 19-3-1926.

⁴¹ Nicolás Ramiro Rico, «El fracaso de Bagaría y el éxito de Valdivielso», *El Defensor de Granada*, 20-3-1926, 24-3-1926 y 1-4-1926.

contribuido a movilizar a «un grupo selecto —compañeros nuestros— de la juventud», en una ciudad «donde no hay liberales puros, pero sí señores que así se titulan a sí mismos» y criticó la actitud de los reaccionarios, para los que «Cristo no es sino una figura bajo la cual esconden sus instintos inhumanos»⁴². Giménez Siles también medió en la polémica, enviando una carta al director de *El Defensor*, en la que reconoció haber «leído con profundo regocijo» la reacción de los detractores de Bagaría, ironizó sobre la «respuesta admirable, ejemplarísima, de ese señor Valdivielso, autor dramático absolutamente desconocido en Madrid» y felicitó a Ramiro «por su simpática actuación en este graciosísimo asunto»⁴³. Varios días después, Giménez Siles envió otra carta al director del periódico para reprocharle que hubiera omitido varios pasajes de su carta anterior⁴⁴. El rotativo argumentó que se habían censurado varios párrafos de la misiva por utilizar «un tono que no acostumbramos a emplear en esta casa»⁴⁵.

La controversia provocada por la conferencia de Bagaría y la actitud pacata de un medio progresista como *El Defensor* eran sintomáticas de una tensión intelectual que hundía sus raíces en un conflicto generacional, del que Ramiro se ocupó en el último número de *El Estudiante*. El texto era una llamada a la acción, a «limar lo hecho» por la generación de los precursores, contra «la tiranía de un pretérito escalón», con «agilidad y músculo», y animaba a sus lectores a

Sentir con nuestro espíritu. Desalojemos atavismos (...) y vayamos adonde nuestra teoría nos impulse. No sentir con conformidad pretérita. Desgarrar la usada y vieja túnica. Su proyección es viciosamente circular (...). La curva será parábola, y no simple continuación. Romper el enlace de uno al otro —del XIX al XX—, para que el círculo no se termine. Que un ayer, cercano o lejano, se rompa⁴⁶.

La ruptura que preconizaba Ramiro lo aproximó a los jóvenes vanguardistas que, en aquellos meses, empezaron a aglutinarse en torno a Fernando de los Ríos y Federico García Lorca, en dos iniciativas que removieron el ambiente intelectual de la ciudad. Bajo la batuta del primero, Ramiro se incorporó al recién fundado Ateneo Científico, Literario y Artístico, creado por un grupo de disidentes del Centro Artístico, que siguieron a Falla tras las tensiones que el compositor mantuvo con la institución a raíz de la organización del Concurso del Cante Jondo en 1922. Ramiro participó asiduamente en las actividades del Ateneo, como el homenaje que tributó al poeta culterano granadino Pedro Soto de Rojas, cuya conferencia inaugural fue pronunciada por Lorca⁴⁷, o el que recibió Fernando de los Ríos tras su viaje por América, en

⁴² Nicolás Ramiro Rico, «La conferencia de Bagaría en Granada», *El Estudiante*, 4-4-1926.

⁴³ *El Defensor de Granada*, 27-3-1926.

⁴⁴ *El Estudiante*, 4-4-1926.

⁴⁵ *El Defensor de Granada*, 8-4-1926.

⁴⁶ Nicolás Ramiro Rico, «Anticipaciones», *El Estudiante*, 1-5-1926.

⁴⁷ *El Defensor de Granada*, 19-10-1926.

marzo de 1927⁴⁸. En ese momento, la integración de Ramiro en la vida intelectual de la ciudad era plena, como prueba su presencia en los homenajes que recibieron el catedrático de Derecho Civil Alfonso García Valdecasas⁴⁹, los periodistas Constantino Ruiz Carnero⁵⁰ y Francisco Oriol Catena⁵¹ y el propio Lorca, al que agasajó en una cena organizada por su círculo más íntimo, en julio de 1930⁵².

La relación de Ramiro con el poeta de Fuente Vaqueros se estrechó durante la colaboración del primero en uno de los proyectos intelectuales más destacados de cuantos se fraguaron en la ciudad en aquellos años, la revista *Gallo*. Ramiro no llegó a publicar en la revista, de la que solo vieron la luz dos números, pero formó parte del equipo editorial, junto con Enrique Gómez Arbolea y Manuel López Banús, que enviaron textos a la publicación, y Luis Jiménez Pérez, Luis y Antonio Álvarez Cienfuegos, Antonio Gallego Burín, Antonio Mesa Segura y Enrique Mateos Almoguera, en cuyo archivo personal se conservan varias fotografías y cartas de Ramiro y un trabajo dedicado al politólogo Émile Boutmy coescrito por él, Antonio Mesa Segura y el propio Mateos⁵³. La revista, según confesó Gómez Arbolea en 1944 aspiraba a ser una publicación «alegre, viva, antilocalista, antiprovinciana, del mundo, como lo era y lo es Granada», capaz de «reunir la tradición poética con la actual recién cuajada»⁵⁴. Ramiro estuvo presente y pronunció unas palabras —que no trascendieron— en el almuerzo que los redactores de la revista celebraron en la Venta de Eritaña para presentar la revista, en la que Lorca afirmó que «con el amor a Granada, pero con el pensamiento puesto en Europa (...) podremos arrancar los más ocultos y finos tesoros indígenas»⁵⁵.

Coincidiendo con la desaparición de la revista, el grupo protagonizó una intensa actividad política. Hacia finales de 1928, Ramiro figuró entre los fundadores de la FUE, convirtiéndose en uno de los estudiantes detenidos y sancionados por participar en las protestas contra la dictadura a comienzos de 1929⁵⁶. Un año después, en febrero de 1930, el joven firmó el telegrama de adhesión que la FUE dedicó a Fernando de los Ríos⁵⁷, reincorporado a la docencia tras haber dimitido de su cátedra, como hicieron

⁴⁸ *El Defensor de Granada*, 8-3-1927.

⁴⁹ *El Defensor de Granada*, 22-3-1927.

⁵⁰ *El Defensor de Granada*, 16-4-1929.

⁵¹ *El Defensor de Granada*, 29-10-1929.

⁵² *El Defensor de Granada*, 5-7-1930.

⁵³ Nicolás A. Fernández, *Federico García Lorca...*, *op. cit.*, pág. 144.

⁵⁴ *La Estafeta literaria*, 30-4-1944.

⁵⁵ *El Defensor de Granada*, 9-3-1928.

⁵⁶ José Cazorla, «Arbolea en la Granada de su tiempo», en Julio Iglesias de Ussel, ed., *Homenaje a Enrique Gómez Arbolea, 1910-1959*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 1988, pág. 41.

⁵⁷ *El Defensor de Granada*, 25-2-1930.

otros intelectuales críticos⁵⁸. La intensa movilización del grupo, sin embargo, precedió a su dispersión, coincidiendo con las cada vez más prolongadas ausencias de los maestros. En junio de 1929, De los Ríos y Lorca habían embarcado para Nueva York, donde el catedrático impartió clases en la Universidad de Columbia y el poeta empezó a redactar su conocido poemario. A su vuelta, los dos se trasladaron a Madrid, donde el jurista ocupó una cátedra en la Universidad Central y Lorca comenzó a triunfar en los teatros de la capital. El propio Ramiro se graduó en junio de 1930⁵⁹, con premio extraordinario⁶⁰, y también se trasladó a Madrid para cursar el doctorado, regresando a Granada para trabajar como profesor ayudante de Derecho Civil⁶¹. Con los años, sin embargo, se consagró a su verdadera vocación, el Derecho Político.

TRAS LOS PASOS DEL MAESTRO

La inclinación de Ramiro hacia la teoría jurídica y política quedó patente desde el inicio de sus estudios en Derecho. En septiembre de 1927 obtuvo su primer Sobresaliente con premio en Derecho Natural —denominación, entonces, de la cátedra de Filosofía del Derecho—, al que luego siguieron los de Derecho Penal, Derecho Internacional Público, Derecho Mercantil y Hacienda Pública. Completaban su historial académico seis Sobresalientes —uno de ellos en Derecho Político—, cuatro Notables y un Aprobado en Economía Política⁶². Antes de finalizar la Licenciatura, Ramiro se decantó por la carrera investigadora y docente, como se desprende de la solicitud de pensión que, en febrero de 1930, presentó a la Junta para Ampliación de Estudios, con el fin de estudiar en Berlín junto a los iusfilósofos Hermann Heller y Heinrich Triepel. Para la ocasión, Ramiro redactó una memoria titulada *Jean Bodino y el ambiente jurídico del siglo XVI*, que había empezado a escribir en diciembre de 1929. La elección del primer teórico de la soberanía⁶³ revelaba la influencia de De los Ríos, dedicado entonces a desentrañar los orígenes del primitivo Estado Moderno desde una perspectiva que conjugaba el gusto por una teoría jurídico-política de bases sociológicas y la orientación iusfilosófica laica de su maestro, Francisco Giner de los Ríos⁶⁴. Ramiro,

⁵⁸ Entre los catedráticos dimitidos se encontraban Ortega y García Valdecasas. La renuncia de De los Ríos estuvo motivada por el encarcelamiento de su discípulo Joaquín García Labella. Virgilio Zapatero, *Fernando de los Ríos: biografía intelectual*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1999, pág. 240.

⁵⁹ *El Defensor de Granada*, 5-6-1930.

⁶⁰ *El Defensor de Granada*, 1-10-1930.

⁶¹ Archivo de la Residencia de Estudiantes [ARE], Fondo JAE, 120/20.

⁶² AUG, 2103-45.

⁶³ Edgar Straehle, «*Authoritas, non veritas, facit legem*: en torno al surgimiento del moderno concepto de soberanía», en Antonio Juanes Cortés *et al.* (eds.), *Ciencia, técnica y tecnología en la historia*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2021, págs. 165-180.

⁶⁴ Fernando de los Ríos, Sebastián Martín, «Funciones del jurista y transformaciones del pensamiento jurídico-político español (1870-1945) (II)», *Historia constitucional*, 12 (2011), pág. 166.

que incluyó en su trabajo un exergo del prólogo de De los Ríos a la *Teoría general del Estado* de Jellinek, reconoció las «útiles y sagacísimas indicaciones» que había recibido de su maestro y de los profesores Agustín Viñuales y Antonio Mesa Moles. Sin embargo, el interés de Ramiro por el Renacimiento se remontaba a su época de estudiante de Filosofía y Letras, como prueba la conferencia que pronunció en octubre de 1927 durante la celebración del Día del Libro en la Universidad. En ella, Ramiro trazó la historia de la edición, ocupándose del panorama editorial granadino en el siglo XVI, y destacó la significación revolucionaria de la imprenta, pues, a su juicio, alteró la «concepción medioeval (...) del individuo y del mundo» y rompió con la vieja noción de aquél como un sujeto «carente de toda libertad»⁶⁵.

En su trabajo sobre Bodin, Ramiro reconstruyó el panorama político y jurídico europeo de mediados del siglo XVI, desde un enfoque enraizado en la Sociología y la Historia, con el propósito de reconstruir el origen del concepto de soberanía. Fiel a su estilo problematizador, pero con una prosa llana y depurada, Ramiro volvió a incidir en el carácter revolucionario del Renacimiento, que cifraba en su antropocentrismo, su contribución a un «esbozo de conciencia nacional» en Italia y su capacidad para liberar el pensamiento de la tutela teológica medieval, dando pie al surgimiento de un «espíritu de crítica» que había contribuido a llevar «a todas partes el deseo y el ansia de renovación»⁶⁶. En ese ambiente se fraguó un «humanismo jurídico» que, emancipado de «toda influencia religiosa», propendió hacia una nueva concepción de lo humano, en sus dimensiones individual y colectiva, tal y como había observado De los Ríos en *El sentido humanista del socialismo*⁶⁷. Sin embargo, el triunfo del nuevo ideal filosófico alumbrado por el Renacimiento —que Ramiro consideraba un precursor del moderno liberalismo—, se truncó como consecuencia de la división religiosa de Europa, pues, si bien la Reforma protestante creó un clima de «controversia libre» en el que «delicados y complicadísimos problemas teológicos fueron puestos, por vez primera, al alcance y consideración del pueblo», el espíritu autoritario de Lutero y Calvino convirtió la empresa en un movimiento burgués y absolutista, que encontró su réplica en la Contrarreforma católica⁶⁸. Según Ramiro, la deriva autoritaria de protestantes y católicos frustró los esfuerzos de Ockham, Scoto y el movimiento conciliar del siglo XV por separar religión y política, contribuyendo a fortalecer el poder del príncipe y dando pie a una organización política que «tiende a organizarse bajo el régimen Estado-Iglesia», donde la religión, «suprema razón de Estado, era materia pública y política»⁶⁹.

⁶⁵ *El Defensor de Granada*, 8-10-1927.

⁶⁶ Nicolás Ramiro Rico, Nicolás, *Jean Bodino y el ambiente jurídico del siglo XVI*, Granada, 1930, págs. 36-38. ARE, 120/20.

⁶⁷ *Ibid.*, págs. 36-46.

⁶⁸ *Ibid.*, pág. 51.

⁶⁹ *Ibid.*, pág. 57.

Para Ramiro, la obra de Bodin representaba una síntesis entre el racionalismo político del Estado moderno y el Derecho natural que reconocía a Dios como fuente esencial de la soberanía, y *Los seis libros de la República*, el tratado más «completo y sistemático» desde la *República* de Platón y la *Política* de Aristóteles. El «matiz racionalista» que encarnaba Bodin se reflejaba en su preferencia por una religión natural, antes que revelada, en su postura mercantilista, aunque proclive a la solidaridad económica entre los Estados y, sobre todo, en su realismo político, que lo emparentó con Maquiavelo, aunque con un tono ético-jurídico más próximo al ideal de justicia que al utilitarismo del autor de *El Príncipe*. Apoyándose en De los Ríos, Ramiro aseguraba que la aportación más original de Bodin a la soberanía consistía en la incorporación al Derecho público de nociones propias del Derecho privado, como el dominio, el depósito y la usucapión, lo que, a juicio de ambos, explica la concepción de la soberanía como una forma de poder absoluto y perpetuo, solo limitado por la moral⁷⁰. El trabajo quedó inconcluso, aunque es altamente revelador de la deuda contraída por Ramiro con una tradición jurídico-política que trató de actualizar la Filosofía jurídica krausista, de tono metafísico, mediante la moderna Teoría del Estado inspirada por Jellinek, de vocación sociológica. La marcha de De los Ríos y sus discípulos supuso la dispersión de la Escuela de Granada, que, al perder su anclaje espacial y temporal, terminó diluyéndose. Pero la ruptura con el pasado no fue total, como quedó patente en la trayectoria posterior de Ramiro, que, en los cincuenta, volvió a ocuparse de la soberanía, condensando la visión de su maestro sobre el fenómeno, al afirmar que «la cima del problema del concepto de soberanía —como la de cualquier concepto jurídicopolítico— es la ética, la metafísica, la teología. La raíz de su problemática, empero, es sociológica»⁷¹.

CONCLUSIONES

La trayectoria de Nicolás Ramiro Rico ejemplifica el papel de los intelectuales en la vida social y política granadina durante el período de entreguerras y el protagonismo de los jóvenes en esa coyuntura. Las prácticas de consumo cultural, acción colectiva y creación científica del joven Ramiro son sintomáticas de la influencia que ejercieron los maestros de la generación anterior sobre sus discípulos y, al propio tiempo, del alcance de una cultura juvenil rebelde y contestataria, que adoptó formas de movilización crecientemente participativas y adquirió una dimensión crítica hacia las contradicciones de sus precursores. La rebeldía de Ramiro se manifestó especialmente en el tono mordaz y polémico de sus escritos, la complejidad de su pensamiento, la diversidad de sus intereses intelectuales y su compromiso político, que le llevó a enfrentarse con los

⁷⁰ *Ibid.*, págs. 220-226.

⁷¹ Nicolás Ramiro Rico, «La soberanía», en *El animal ladino...*, *op. cit.*, pág. 121.

sectores más conservadores de la ciudad en la polémica provocada por la conferencia de Bagaría y a participar activamente en la movilización estudiantil contra la dictadura.

Todo ello fue posible en un clima como el de Granada a finales de los años 1920. En las páginas de *El Defensor* y la redacción de *Gallo*, Ramiro encontró los medios necesarios para expresar sus inquietudes intelectuales; en la FUE y la corresponsalía de *El Estudiante*, sendas vías para canalizar sus inquietudes políticas de juventud; y en el Ateneo y la Facultad de Derecho, el clima de discusión, crítica y reflexión que le permitieron consumir su vocación científica. En la trayectoria juvenil de Ramiro, como en la de muchos de sus coetáneos, se refleja el impacto que, en sus experiencias vitales, adquirieron el espacio y el tiempo en que se desarrolló su formación. El anclaje de aquellos jóvenes vanguardistas a Granada quedó patente en los proyectos colectivos en los que participaron y, aunque la marcha de Lorca y De los Ríos, primero, y la Guerra Civil y la dictadura, más tarde, propiciaron la dispersión del grupo, la experiencia juvenil granadina estuvo muy presente en la vida de aquellos estudiantes, que, como Ramiro, concibieron siempre a Granada como una musa del intelecto.

BIBLIOGRAFÍA

- Antonio Fernández, Nicolás, *Federico García Lorca y el grupo de la revista Gallo*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 2016.
- Cazorla, José, «Arbolea en la Granada de su tiempo», en Julio Iglesias de Ussel, ed., *Homenaje a Enrique Gómez Arbolea*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 1988, págs. 37-46.
- Chueca, Ricardo, «Nicolás Ramiro Rico, el maestro recatado», *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, 21 (2014), págs. 263-287.
- Dosse, François, *La marcha de las ideas: Historia de los intelectuales, historia intelectual*, Universitat de València, Valencia, 2007.
- Gay, Juan C., «La Granada que pudo ser y no fue», *Demófilo*, 35 (2000), págs. 167-178.
- Jiménez Pérez, Luis, *Mi recuerdo humano de Manuel de Falla*, Universidad de Granada, Granada, 1980.
- López Martínez, Mario, *Granada (1930-1931): de la Dictadura a la República*, TAT, Granada, 1990.
- Martín, Sebastián, «Funciones del jurista y transformaciones del pensamiento jurídico-político español (1870-1945) (II)», *Historia constitucional*, 12 (2011), págs. 163-201.
- Martínez Rus, Ana, «Lectura, lectores e industria editorial (1900-1936)», en Luis Enrique Otero Carvajal y Santiago de Miguel (eds.), *La educación en España: El salto adelante, 1900-1936*, Catarata, Madrid, 2022, págs. 145-160.
- Martínez Rus, Ana, *Edición y compromiso. Rafael Giménez Siles, un agitador cultural*, Renacimiento, Sevilla, 2022.
- Otero Carvajal, Luis Enrique, ed., *La universidad nacionalcatólica: la reacción antimoderna*, Universidad Carlos III, Madrid, 2014.
- Ramiro Rico, Nicolás, *El animal ladino y otros estudios políticos*, Alianza Editorial, Madrid, 1980.
- San Andrés Corral, Javier, «De la escuela de Granada al “clan mudéjar”: supervivencia académica y viraje intelectual de los discípulos de Fernando de los Ríos en el primer franquismo (1936-1953)», *Historia y Política*, 47 (2022), págs. 255-285, <https://doi.org/10.18042/hp.47.09>.
- Santonja, Gonzalo, *La verdad a la vista: todo empezó en Salamanca*, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 2015.
- Schorske, Carl E., *La Viena de fin de siglo: política y cultura*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2011.

- Souto, Sandra, «“El mundo ha llegado a ser consciente de su juventud como nunca antes”: juventud y movilización política en la Europa de entreguerras», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 34-1 (2004), págs. 179-215, <https://doi.org/10.4000/mcv.1190>.
- Straehle, Edgar, «*Authoritas, non veritas, facit legem*: en torno al surgimiento del moderno concepto de soberanía», en Antonio Juanes Cortés *et al.* (eds.), *Ciencia, técnica y tecnología en la historia*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2021), págs. 165-180.
- Viñes, Cristina, «Reflexiones en torno a la cultura entre dos siglos: de Ganivet a Lorca», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 17 (2005), págs. 297-310.
- Zapatero, Virgilio, *Fernando de los Ríos: biografía intelectual*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1999.

Mujeres propietarias en el Reino Nazarí de Granada (siglos XIV y XV)*

Juan José Vela Jiménez

jveljim20@gmail.com

RECIBIDO: 15 septiembre 2023 · REVISADO: 6 marzo 2024 · ACEPTADO: 10 mayo 2024 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2024



RESUMEN

El ocaso del último reino plenamente islámico de la Península Ibérica y el modo de vida de las mujeres que allí habitaban supone un tema de investigación que, aunque conocido de antaño, aún sigue necesitado de estudios específicos que contribuyan a entender su realidad con mayor claridad y exactitud. La propuesta de este trabajo se basa en una aproximación a las mujeres que habitaron en las postrimerías del Reino nazarí de Granada (siglos XIV-XV), dado el caudal de documentación que se posee sobre este contexto histórico, y dadas las circunstancias tan excepcionales de este territorio. Por ello, y a través de un total de 107 documentos consultados en los que las mujeres aparecen como propietarias de bienes, se expone un acercamiento a su modus vivendi y sobre todo a su capacidad de ser propietarias de bienes raíces de acuerdo al contexto social y político de la época.

Palabras clave: Mujer, Islam, Propiedad, Fatwā, Ley, Jurisprudencia, Corán, Documentos, Formularios, Herencia, Compraventa, Donación, Tierras, Dote.

ABSTRACT

The decline of the last fully Islamic kingdom in the Iberian Peninsula and the way of life of the women who inhabited it constitute a topic of research that, although long known, still requires specific studies to contribute to a clearer and more accurate understanding of their reality. The proposal of this work is based on an approach to the women who lived in the final years of the Nasrid Kingdom of Granada (14th-15th centuries), given the wealth of documentation available on this historical context, and considering the

* Esta publicación surge del Trabajo final de Máster enmarcado en el Máster en el Mundo Ibérico Medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad impartido de manera bimodal por la Universidad de Málaga y la Universidad Autónoma de Madrid en el año 2022, «El Emirato en femenino: Mujeres propietarias en el Reino nazarí de Granada (siglos XIV-XV)».



exceptional circumstances of this territory. Therefore, through a total of 107 documents consulted in which women appear as property owners, an exploration is presented of their way of life and above all their ability to own real estate according to the social and political context of the time.

Keywords: Woman, Islam, Properties, Fatwa, Maliki, Law, Jurisprudence, Coran. Documents, Formulas, Heritage, Trade, Donations, Lands, Dowry.

1. INTRODUCCIÓN

*mera tierra donde se plantan los hijos,
los arrayanes del espíritu y el reposo del corazón...¹*

A pesar de la gran fascinación que han provocado las mujeres arabo-islámicas en el mundo occidental, la historiografía tradicional no siempre ha estado exenta de caer en tópicos y estereotipos sobre estas mujeres, su cultura o su religión; tanto que, en muchos casos, tales perspectivas estereotipadas se siguen manteniendo en la actualidad pese a los incesantes intentos por parte de historiadoras e historiadores desde hace décadas por colocar a las mujeres en un contexto y un lugar más acorde a los papeles que desempeñaron realmente en estas sociedades.² El presente trabajo busca contribuir a una aproximación a las mujeres musulmanas del reino nazarí de Granada con la finalidad de conocer un poco más sobre la realidad en la que vivieron y los diferentes papeles que pudieron desempeñar. Tal acercamiento se pretende realizar a través de una situación muy concreta, pero clave para poder entender su situación en la sociedad y su mayor o menor autonomía e independencia con respecto al varón: las mujeres nazaríes como propietarias de bienes.

¹ Frase atribuida a Ibn al Jatif, recogida en sus *Maqama fi Siyasa* (sesión sobre la política). Entre los consejos que se le plantearon al sultán de Granada, Muhammad V, figuró el consejo de no dar a las mujeres cargo relacionados con los asuntos de gobierno, ya que su desempeño en la sociedad debía ser el de «mera tierra donde se plantan los hijos, los arrayanes del espíritu y el reposo del corazón...» Bárbara Boloix Gallardo, «Mujer y poder en el reino nazarí de Granada: Fatima bint Alhamar, la perla central del collar de la dinastía (siglo XIV)», *Anuario de estudios medievales*, 46, (2016), pág 272.

² El estereotipo más habitual para las mujeres era el harén como espacio custodiado por eunucos donde las mujeres se entretenían tejiendo o cantando, cuando no protagonizando intrigas, a la espera siempre de que el gobernante precisara de ellas. Véase el capítulo de Manuela Marín en George Duby y Michelle Perrot, *La historia de las mujeres en occidente*, Madrid, 2018, págs 562-565. Sobre el fenómeno del orientalismo véase la obra de Edward Said, *Orientalismo*, Barcelona, 2003 y de Fátima Mernissi, *El harén en Occidente*, Madrid, 2001; con respecto a los estudios de género para el ámbito islámico y más en concreto andalusi, uno de los trabajos más actualizados y más acordes con el tema que aquí se aborda es el realizado por Alejandro Pérez Ordóñez, «El Papel de la mujer en la familia en época nazarí (siglos XIII-XV): Hacia una síntesis analítica de las fuentes documentales y arqueológicas» *III Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres, Archivo Histórico Diocesano de Jaén*, 2011.

El presente trabajo de recopilación de datos y fuentes fue posible gracias a la abundante presencia en los fondos documentales de documentos jurídicos y notariales de la época; dicha documentación supone una verdadera ventana abierta que permitió el poder observar y estudiar la realidad y el día a día de las protagonistas de la presente investigación. Los documentos que fueron susceptibles de ser analizados y estudiados permiten sobre todo poner el foco en las clases populares de la sociedad nazarí, la *al-amma*, así como poder poner nombres y apellidos a algunas de estas mujeres que hasta entonces habían sido anónimas para la historia; saber sus oficios, sus intereses económicos y en general, la forma de desempeñarse en un mundo hostil que se guarecía frente a la siempre amenazante sombra del conflicto armado que supuso la guerra de Granada, sobretodo durante los últimos años de existencia del reino.

2. FUENTES E HIPÓTESIS DE PARTIDA

Para esta etapa final de al-Andalus, el emirato fundado en Granada por la dinastía de los *Banū Naṣr*, se dispone de una buena cantidad de documentación de carácter notarial que se ha conservado en diferentes archivos y colecciones.³ Se han recopilado para este trabajo de investigación un total de 393 documentos, de los cuales en 107 de ellos (27, 48%) se documenta presencia de mujeres que participaron de forma activa en transacciones de índole económico. Dichos documentos, recogidos y editados por diversos investigadores —y que provienen de diferentes archivos como son el de San Bartolomé y Santiago de Granada, de la Universidad de Granada, del Convento de

³ Hoy en día conservamos una gran cantidad de documentos de esta índole; la profesora María Jesús Viguera los sitúa en unos 4.500 en España, pese a ser una cifra elevada, está muy lejos de las cifras que maneja nuestro país vecino Marruecos, con un mínimo de 45.000, que a su vez supone una parte minúscula si los comparamos con los documentos árabes encontrados por todo el mundo, rondando una cifra de unos 4 millones. M.^a Jesús Viguera Molins «Los manuscritos árabes en España y Marruecos: Conclusiones». En M.^a Jesús Viguera Molins (ed.) *Los manuscritos árabes en España y Marruecos*, Granada, 2006, págs 21-28. Las investigadoras Carmen Barceló y Ana Labarta realizaron un balance y valoración de esta tipología de documentos —ya fueran notariales o de otra tipología— en el trabajo que publicaron de manera conjunta; Carmen Barceló y Ana Labarta, «Los documentos árabes del Reino de Granada. Bibliografía y perspectivas». *Cuadernos de la Alhambra*, 26 (1990) págs 113-119. Al igual que la investigadora M.^a Jesús Viguera Molins «El Reino nazarí de Granada. Política, instituciones, espacio y economía» en M.^a Jesús Viguera Molins (coord) *Historia de España de Menéndez Pidal*, 8/3, Madrid, 2000, págs 19-45 y M.^a Jesús Viguera Molins, «Sobre documentos árabes granadinos» en Celia Del Moral (ed.) *En el epílogo del Islam andalusí: La Granada del siglo xv*, Granada, 2002. El profesor Camilo Álvarez de Morales realizó un balance de dichos fondos y archivos documentales recogiendo todos los que se han podido conservar. No solo documentos escritos en lengua árabe, también incluye aquellos que fueron romanceados al castellano, al valenciano o al catalán. Además, también se incluyen aquellos que contienen libros de bienes habices, cartas o pleitos. De esta manera, en su relación, nos indica aquellos archivos que son depositarios de documentación relacionada con la Granada nazarí. Véase Camilo Álvarez de Morales, «La geografía documental arabigogranadina» en Nuria Martínez de Castilla (ed.) *Documentos y manuscritos árabes*, Madrid, 2010 págs 205-223.

las Comendadoras de Santiago, de la propia Catedral de Granada, así como de otras colecciones privadas⁴— constituyeron la espina dorsal de la investigación.

Una de las fuentes que más se ha usado para este tema ha sido la literatura derivada del derecho islámico. De esta tipología documental se destaca sobre todo su carácter neutro frente a otras que pudieran depender en mayor medida del poder político y que por lo tanto se interesaban en dar una versión determinada de los hechos.⁵ Cobra aquí gran importancia el jurista granadino Ibn Salmūn al-Kinānī, quien redactó numerosos formularios de carácter notarial que presentaban fórmulas y modelos establecidos para la correcta redacción de todos los documentos relacionados con los diferentes aspectos jurídicos que afectaban a la sociedad granadina. Estos documentos se antojan esenciales a la hora de realizar una aproximación al mundo femenino en el contexto nazarí, al poder analizar una buena parte de los papeles—al menos en el ámbito económico-social— que desarrollaban las mujeres en esta sociedad, son los llamados *kutub al waṭā'iq*.⁶

Otro elemento salido de la literatura jurídica musulmana y que resultó ser una herramienta de gran ayuda para poder realizar un acercamiento al universo femenino en la Granada nazarí fueron las *ḡātwās*.⁷ En este sentido, es importante resaltar que el reino nazarí de Granada fue una de las épocas más productivas en lo que a *ḡātwās* se

⁴ Véase Luis Seco de Lucena Paredes, *Documentos árabe-granadinos*, Madrid, 1961, «Escrituras árabes de la Universidad de Granada», *al-Andalus*, XXXV (1970), págs. 315-353 «Documentos árabes granadinos I y II», *Al-Andalus*, VIII-IX (1943-44), págs. 121-140, «Escrituras de donación árabe-granadinas» *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, V, (1956), págs. 65-78; María J. Osorio Pérez, Rafael G Peinado Santaella, «Escrituras árabes romanceadas del convento de Santa Cruz la Real (1430-1496): pinceladas documentales para una imagen de la Granada nazarí», *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección árabe-islám* (2002), págs. 197-217; María J. Osorio Pérez; Emilio Santiago Simón, *Documentos árabe-granadinos romanceados*, Madrid, 1986; María D. Rodríguez Gómez, «Documentos notariales árabes sobre almacenerías (mediados del siglo xv-1499). Edición y traducción». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 19 (2007) págs. 175-199.

⁵ Acerca de la literatura derivada del derecho islámico véase los trabajos de Dolores Serrano-Niza «Fiqh en el espacio domestico. Mujeres alfaquíes en al Andalus» en Rachid El Hour, Rafael Mayor (eds) *Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus XVIII*, Madrid, 2012; María Arcas Campoy, «Valoración de la actual literatura jurídica de al-Andalus» *Actas del II Coloquio HispanoMarroquí de Ciencias Históricas: Historia, Ciencia y Sociedad*, Madrid, 1992, págs. 31-49 y «El testimonio de las mujeres en el derecho malikí» *Homenaje al prof Jacinto Bosch Vilá, Universidad de Granada vol I*, Granada, 1991, págs. 473-480; María J. Viguera Molins, «En torno a las fuentes jurídicas de al-Andalus» *La civilisation d'al-Andalus dans les temps et dans l'espace.* *Actes du Colloque International, IV*, Tetuan, (1994) págs. 20-24; 71-78.

⁶ Dolores Serrano-Niza «Fiqh en el espacio domestico...» *op cit*, pág. 150.

⁷ María I. Calero Secall, «Una aproximación al estudio de las fatwas granadinas: Los temas de las fatwas de Ibn Siray en los Nawazil de Ibn Tarkat» en *Homenaje al prof. Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*, Granada, 1987 pág. 189; Felipe Maílo Salgado «Consideraciones acerca de una fatwa de al-Wansarisi» *Studia historica. Historia Medieval*, 3, (1985) pág. 181.

refiere debido al contexto socio-político del reino en aquel momento, lo que permitió registrar aspectos de la vida cotidiana en las que aparecen involucradas las mujeres.⁸

Los tratados de *hisba* también serán un elemento a destacar al suponer una fuente de datos muy importante a la hora de analizar el rol de las mujeres en la sociedad nazarí al permitir una lectura acerca de la separación estricta por sexos, ya que, si analizamos tales fuentes, tanto el de al-Saqāti —autor del tratado de *hisba* más conocido de los que han trascendido hasta nuestros días— como algunos otros de época anterior, se observa el empeño en sesgar al grueso de la población mediante la creación de espacios exclusivamente masculinos o femeninos en los lugares públicos.⁹

Todo este conjunto de fuentes conducen al planteamiento de ciertas hipótesis iniciales que giran en torno a las siguientes cuestionamientos: en primer lugar, si a pesar de que las relaciones de género en el mundo islámico establecen una sumisión clara de la mujer con respecto al hombre cabe la posibilidad de que pudieran existir algunos espacios para una «relativa igualdad» más allá del ámbito religioso; en segunda instancia, la posibilidad de poder relacionar estos espacios con el reconocimiento de la propiedad para las mujeres así como los métodos que pudieron aplicarse para que las mujeres pudieran acceder a dicha propiedad; en tercer lugar, plantear la existencia de posibles órganos reguladores que abordaran tales transacciones, además de cuestionarse de qué manera dispusieron las mujeres su propiedad una vez ésta era adquirida y si tendrían o no a conservar sus propiedades. En último lugar, y a pesar de que la realidad de la mujer como propietaria de bienes muebles e inmuebles no conlleva necesariamente un aumento de sus libertades individuales, destacar la cuestión de que se podrían haber dado situaciones en las que algunas mujeres pudieron gozar de grandes cotas de independencia usando como recurso su capacidad como poseedora de bienes raíces.

Para dar respuesta a tal cantidad de preguntas se propone el análisis de toda la documentación de carácter jurídico (*fiqh*) basadas principalmente en las colecciones notariales, las *fātawā*s y los tratados de *hisba*, instrumentos con los que construir

⁸ Algunos trabajos que han usado las fuentes jurídicas con un objetivo descriptivo para aproximarse a la mujer en el contexto islámico medieval son: Emilio Molina López, «Leyes y dictámenes: el estatus femenino en el derecho islámico. El perfil de una condición jurídica desigual» en Francisco Roldán Castro (éd.) *La mujer musulmana en la historia*, Huelva, 2007, págs 119-140; María Arcas Campoy, «Tiempos y espacios de la mujer en el derecho islámico (doctrina maliquí)» en M.^a Isabel Calero Secall (ed.) *Mujeres y sociedad islámica: una visión plural*, Málaga, 2006, págs, 69-90; Amalia Zomeño, «Donaciones matrimoniales y transmisión de propiedades inmuebles: estudio de contenido de la siyaqa y la nihla en al-Andalus» en Maria I. Fierro Bello; Jean P. Van Stavel; Patrice Cressier (eds) *L'Urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen Âge*, Paris, 2000; Delfina Serrano, «Rape in maliki legal doctrine (8th - 15th centuries c. e)» *Hawwa* 5/2-3, (2007) págs. 166-207 y «La lapidación como castigo de las relaciones sexuales no legales (zina) en el seno de la escuela malikí: doctrina, práctica legal y actitudes individuales frente al delito» *Al-Qantara*, XXVI (2005) págs, 449-473.

⁹ Véase el *Kitab ahkam al-suq* de Yahya b. Umar (s IX/ S III h), la *Risala fi adab de Ibn al Ra-uf* (s x/ IV h) o la *Risala fi l-qada wa l-hisba* de Ibn Abdún (s XI/ v h).

la jurisprudencia islámica alrededor de las mujeres. Además del acercamiento a las diferentes leyes, normas y prácticas en las que las mujeres en el mundo islámico andalusí —y granadino específicamente— podían ser propietarias de bienes. Todo ello acompañado de un análisis cuantitativo y cualitativo de la información, tratándose las diferentes vías y estrategias en las que estas mujeres se adentran en los circuitos comerciales —y de compraventa— de su sociedad.

3. LA MUJER COMO PROPIETARIA EN LA SOCIEDAD ISLÁMICA GRANADINA

Las mujeres en las sociedades islámicas podían ser propietarias de bienes.¹⁰ En el mundo islámico, el derecho de las mujeres a poseer propiedades se asocia al desarrollo de un nuevo estatus de la propiedad en la sociedad de La Meca.¹¹ Algunos autores han querido relacionar los derechos de propiedad de las mujeres con el nacimiento del «primer sistema capitalista o capitalismo islámico en La Meca». Ejemplo de ello lo han querido ver en Jadiya, primera esposa del profeta, produciéndose en este momento de creación del islam una transición entre la propiedad colectiva a la individual.¹² Existen otras

¹⁰ Para un acercamiento más detallado a los estudios sobre la mujer en al-Andalus la publicación más actualizada es el de la profesora Bárbara Boloix Gallardo, «Las Mujeres nazariés...» *art. cit* pág. 53-84; pese a que quizás, las obras de referencia sean Manuela Marín Niño, *Mujeres en al-Andalus. Estudios Onomástico-biográficos de al-Andalus. XI*, Madrid, 2000 y María J. Viguera Molins, *La mujer en al-Andalus: reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*, Madrid-Sevilla, 1989. Es llamativo ver como los derechos económicos que la ley islámica permitía a sus mujeres contrastaba con la inferioridad con la que se equipara a los hombres en otros aspectos jurídicos. Sin embargo, se da la paradoja de que en el mundo occidental los derechos económicos de las mujeres iban en caída libre desde la Baja Edad Media hasta prácticamente la Edad Contemporánea, momento en el que se empieza a estudiar a las sociedades islámicas con un mayor detenimiento. Cuando surge el modelo de familia patrilineal, de carácter agnático y monógamo las mujeres van perdiendo el derecho a una herencia similar a la de los hombres, y la transmisión hereditaria va quedando concentrada en el primogénito varón. Véase David Herlihy, *Women, Family and Society in Medieval Europe: Historical Essays*, New York, 1995, pág. 52. Este fenómeno viene sorprendiendo al mundo occidental desde que los primeros viajeros e historiadores allá en el siglo XVIII comenzaron a visitar los países islámicos y observar la realidad social que allí se daba. Véase también Jack Goody, «Inheritance, property and women: some comparative considerations» en Jack Goody (éd) *Family and Inheritance*, Cambridge, 1976, págs. 10-37.

¹¹ Maya Shatzmiller, *Her day in court. Women property rights in fifteenth century Granada*, Massachusetts, 2007, pág. 4; Manuel Ruiz Figueroa, *Mercaderes, Dioses y Beduinos: El sistema de Autoridad en la Arabia Preislámica*, México D.F. 1975.

¹² Para referirnos a los regímenes de propiedad en el mundo preislámico e islámico medieval, es representativa la obra de Maxime Rodinson, *Islam and Capitalist Development*, Texas, 1974. La propiedad individual en la Arabia preislámica surgió a consecuencia del incremento de la población y por ende, de los bienes. Esto hizo surgir la necesidad de compartir dichos bienes fomentando así la idea de la identidad familiar. Siguiendo las premisas de Karl Marx, quien proponía diversas formas de propiedad relacionadas cada una con las diferentes etapas de la división social, la *al yahiliyya*, periodo de propiedad comunal correspondía con una etapa de producción no desarrollada (caza, cría de ganado o agricultura de subsistencia), son los llamados por Marx «ser tribal o genérico» pero la aparición de ésta primera riqueza en La Meca propicia la individualización del ser, dejándose atrás las etapas anteriores. A la vez que se alejaba de manera gradual de las estructuras beduinas mediante la sedentarización. Véase Karl Marx, *Formaciones económicas*

fuentes que reflejan a mujeres administrando propiedades desde las primeras conquistas del Islam, cuando las hermanas, esposas y madres de los generales árabes compraban y vendían tierras en los recién conquistados territorios de Iraq, Mesopotamia y Egipto.¹³

También en los primeros años del Islam, tanto en las compilaciones de eruditos contemporáneos al surgimiento del primer Islam como al-Bujarī o de Muslim; tales autores relatan en sus compilaciones cómo el profeta Mahoma enseñaba sin ningún tipo de tapujos a grupos de mujeres, hecho que permitía la aceptación social de letradas en el mundo islámico. Esto propiciaba que en Arabia las mujeres con capacidades legales (*rašīdut*) tuviesen independencia económica además de la libertad y el derecho de disponer de bienes y propiedades privadas, así como realizar transacciones, contratos, compraventas o donaciones. Era un privilegio garantizado por la ley islámica que se puede apreciar perfectamente en el contexto andalusí y para ser más exactos en el nazarí, donde predominaba la escuela *Māliqí*, dado el enorme caudal de documentación del que se dispone.¹⁴

Se debe no obstante, distinguir dos periodos de la vida de las mujeres musulmanas a la hora de señalar lo que aparece dispuesto en el *fiqh* en lo que atañe a la gestión del patrimonio femenino: antes y después del matrimonio. Las mujeres solteras son tuteladas por parte de un varón y deben vivir en el domicilio familiar. En el caso de que un matrimonio con hijos se disolviera, la guardia de la menor correspondería a su madre (*hadāna*) pese a que su tutor legal sigue siendo su padre, de ahí que ella no pueda gestionar por sí misma su patrimonio sin el consentimiento paterno o de su tutor legal. En cambio, tras el matrimonio, las mujeres pasan a ser independientes para administrar sus bienes siempre y cuando el matrimonio se haya consumado, además de «que sean sanas de mente y que se le hayan declarado plenas capacidades legales para gestionar su patrimonio (*rašīda*)».¹⁵ Pero también se pudo dar la posibilidad de

precapitalistas. Ed. Erick Hobsbawm. Siglo XXI, Madrid, 2011, pág 96; Manuel Ruiz Figueroa, «Mercaderes, Dioses y Beduinos...» *op cit*, págs. 33, 59).

¹³ Estas fuentes fueron trabajadas por Michael G Morony, *Iraq after the Muslim Conquest*, Princeton, 1984, págs. 211-213-214, 217. En el caso de Egipto se conservan papiros de los siglos x y xi en el que se reflejan mujeres ejerciendo de propietarias de huertas, esclavos, talleres, viviendas etc (Adolf Grohman, *From the world of Arabic Payri*, El Cairo, 1952, págs. 154, 176, 189-191; Gladys Franz Murphy, «A new interpretation of the Economic History of Medieval Egypt» *Journal of the economic and social history of the Orient*, 24, (1981) págs. 203-225.

¹⁴ Youness M'hir El Koubaa, «Las últimas mujeres andalusíes: matrimonio y propiedad en la Granada nazarí de finales del siglo xv (1481)» *V Congreso virtual sobre la historia de las mujeres*, Jaén, 2013, pág. 12.

¹⁵ Investigadores como José López Ortiz opinaban que el matrimonio musulmán no generaba una comunidad de ganancias entre el marido y su esposa. Es decir, cada cónyuge era propietario de sus bienes, los cuales podía administrar libremente y con independencia el uno del otro. Pero la mujer no podría disponer de sus bienes sin contar con el marido, este es un tema sobre el que incidiré más adelante. Pedro J. López Ortiz, *Derecho musulmán*, Barcelona, 1932, pág. 169; Véase también la obra de María D. Rodríguez Gómez, «Mujeres granadinas en el fondo árabe del archivo de la Catedral de Granada (s. xv)», *Códice*, 21, (2008) pág 40.

que las mujeres no casadas o viudas pudieran llegar a gestionar su propio patrimonio sin necesidad de ser tuteladas, sería el llamado estatus de *ʿānis*. Para poder conocer las pruebas necesarias que exigían los juristas, hay que acudir al formulario de Ibn al-Attar (VI h/X c); este expone un ejemplo bastante ilustrativo de lo que significaría alcanzar el *rušd*, siendo determinante la capacidad de autogestionar el patrimonio.¹⁶

Esta madurez legal y sensatez de juicio será evidente en cómo miraba por la gestión de su hacienda, por obtener rendimientos de ésta, su control y su perspicacia a la hora de sacarle beneficios iguales a los obtenidos por la gente y pagar con corrección, lo íntegro de su conducta y cómo se ocupaba de todos los asuntos terrenales y religiosos que le concernían.¹⁷

El hecho de que las mujeres, al menos las de cierta posición económica, gozaran del derecho a la propiedad es indudable. Dicho derecho se lo otorgaba el propio *fiqh*. La forma que tenían estas mujeres de acceder a las propiedades era diversa; la más común sería la herencia, el matrimonio o por compraventa directa.¹⁸ En el primer caso, es bastante frecuente encontrar testamentos donde las mujeres eligen a otras mujeres como herederas de su patrimonio; de los 25 testamentos que se han recogido para este trabajo, 6 suponen legados de unas mujeres a otras. Se destaca la práctica de legar a las nietas y no a las hijas, ya que un legado no podía hacerse en favor de un familiar cercano que fuese a heredar, una ley que se evitaba legando a los nietos, ya que, si estos aún no tenían la edad para heredar, al final se beneficiaba en este caso a la hija, quien recibía la propiedad de manera temporal.¹⁹ También encontramos legados de carácter piadosos entre mujeres: un caso paradigmático es el de una tal ʿĀʾiša bint Ābī, mujer granadina que vivió en la primera mitad del siglo xv y que destinó parte de su patrimonio a pagar la dote de 6 doncellas pobres, unos 5 dinares para cada una.²⁰ Partiendo del estudio de toda esta documentación se puede deducir que los textiles, los enseres de menaje doméstico y las alhajas de mayor o menor valor monetario constituían las

¹⁶ María D. Rodríguez Gómez, «Mujeres granadinas...» *art. cit.*, pág. 41.

¹⁷ Elena Esteban de Dios, Juan Del Arco Moya, Francisco Vidal Castro, «Tres mujeres propietarias de tierras en las Alpujarras tras el final andalusí (1493)» X *Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, Jaén, 2018, pág. 6.

¹⁸ La conexión entre los derechos de propiedad de las mujeres y la institución del matrimonio y la familia es un elemento a la vez clave para poder entender este fenómeno. Los estudios acerca de los derechos de propiedad femeninos en el mundo islámico han requerido una revisión profunda de las leyes relacionadas con la familia, los derechos de propiedad, la práctica jurídica y la actitud hacia las mujeres. Maya Shatzmiller, «Women and property rights in al-Andalus and the Mahgrib: Social Patterns and Legal Discourse» en *Islamic Law and Society*, 23 (1995) pág. 223 Véase también Manuela Marín Niño, «Mujeres en al-andalus...» *op.cit.* y la obra de Noel J. Coulson, *Succession in the Muslim Family*, Cambridge, 1971.

¹⁹ Amalia Zomeño, «Siete historias de mujeres. Sobre la transmisión de la propiedad en la Granada Nazarí» en María I. Calero Secall (coord) *Mujeres y sociedad islámica: Una visión plural*, Málaga, 2006, pág. 187

²⁰ Gloria López de la Plaza, «La espiritualidad de las mujeres en al-Ándalus» en María del M. Graña Cid; Ángela Muñoz Fernández (eds) *Religiosidad femenina: expectativas y realidades* (siglos VIII-XVIII), Madrid, 1991, pág. 128.

propiedades más usuales de las mujeres que se situaban en una categoría social que podríamos definir como «pudiente». La relación de estos objetos y el hecho de que estas mujeres pudieran poseerlos las sitúa en ámbitos de trabajo y dedicación específicos.²¹

El matrimonio también es considerado uno de los momentos clave en lo que se refiere a la adquisición de bienes patrimoniales por parte de las mujeres. En este se conjugan una serie de cláusulas jurídicas y pactos entre las familias implicadas donde el *fiqh* jugaba un papel regulador primordial para configurar las diferentes pautas a seguir en lo que se refería al reparto de la dote nupcial. La novia solía recibir en este sentido tierras tanto por parte de su familia, en lo que algunos casos suponía una herencia por adelantado y también por parte de la familia del novio (*niḥla*), además conseguía el estatus específico para poder disponer de su nuevo patrimonio personal con libertad.²²

En el matrimonio andalusí existía la separación de bienes. Sin embargo, si analizamos algunas *ḡātwās* granadinas, se puede observar que en algunas ocasiones el esposo aparece como administrador de las propiedades de su esposa, aunque podía no ser una decisión unilateral por parte del esposo, dado que en ocasiones éstos tenían el permiso de la esposa para ejercer como tales (pese a que en este contexto deberíamos preguntarnos si esta posibilidad fue realmente voluntaria o no).²³ A veces se encuentra en los documentos la firma de la mujer otorgando su consentimiento a su marido para que administrara su propiedad con la intención de que fuese quien sacase los beneficios a dicho terreno, por lo tanto, y pese a que la propiedad pertenecía a la mujer, era el varón quien obtenía el beneficio del usufructo de la tierra.²⁴

Pero en lo que atañe verdaderamente a la capacidad real de las mujeres para disponer de sus bienes no es tanto gracias a la formación de matrimonios sino más bien a su posterior disolución si éste llegaba a darse. La doctrina jurídica otorgaba de igual modo la posibilidad de rescindir el contrato de matrimonio por parte de los cónyuges en caso de que alguno de ellos padeciese una enfermedad peligrosa o

²¹ Manuela Marín Niño, «Mujeres en al Andalus...» *op.cit.*, pág. 319.

²² *Ibidem*, pág. 365.

²³ Se constata en este sentido un caso fechado el 17 de *ḡawwāl* del año 880/ 13 de febrero de 1476 en la que un matrimonio, *Ābū Ābd Āllah Muḡammad ibn Ibraḡim al Marīnī* y su esposa *Fāṭima bint Iṣāq Ibraḡim al-Ṭulayṭulī* compran una almacería de forma conjunta por parte de este matrimonio, pagando cada uno la mitad de la totalidad del precio de la almacería. Pero unos meses más tarde, el 14 de *ḡa ḡān* del año 881/ 2 de diciembre del 1476, se deja constancia de que *Fāṭima bint Iṣāq* no posee ningún derecho sobre la compra que ha efectuado debido a que cedió su propiedad a su esposo alegando no haber podido afrontar la totalidad del pago de la almacería. En este caso es una cesión voluntaria, debido a que en la práctica, fue el marido quien afrontó la compra íntegra del edificio, a pesar de que en el documento ambos consten como compradores. María D. Rodríguez Gómez, «Documentos notariales árabes sobre almacerías (mediados del siglo xv-1499). Edición y traducción». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 19, (2007) pág. 233.

²⁴ Un caso muy documentado es el que se recoge en el *Mi'yar* y presentado al *muftī* granadino *Ibn Lubb* (782h/1381) en el que una esposa da permiso a su marido para administrar sus propiedades, pero a la muerte del marido surgen ciertos problemas legales acerca de la herencia de dichas tierras. Vincent Lagardère, *Historie et société au Moyen Age. Analyse du Mi'yar de al Wansarisi*, Madrid. 1995, pág. 83.

un defecto físico que les pudiera impedir mantener relaciones sexuales, pero sólo si tales afecciones ya estaban latentes antes de que dicho vínculo conyugal se hubiera establecido. También era de una importancia capital la posibilidad de poder reclamar el correcto cumplimiento de las cláusulas estipuladas en el contrato de matrimonio que solían requerir el buen trato por parte del marido, la monogamia o la limitación de los periodos de ausencia.²⁵

El marido no obstante, buscaría en todo momento conservar sus propiedades y ganancias obtenidas gracias al matrimonio, haciendo todo lo posible para que éstas se mantuvieran en sus manos, lo que conllevaría a que se buscara un matrimonio tipo *jul'* que posibilitan un divorcio consensual consentido:²⁶ estos contratos beneficiaban en gran medida a los esposos; en éstos, las mujeres renunciaban a las partes aplazadas de ciertos cobros pactados durante la celebración nupcial como el *acidaque* (*šadaq*), además de tener la obligación de tener que aceptar ciertas condiciones por parte del marido, como el pago de diversas cantidades monetarias, la prohibición de volver a contraer matrimonio hasta pasado un tiempo o la renuncia de la esposa a cobrar alguna cantidad por la manutención de sus vástagos hasta pasados los dos años de edad.

Cabe destacar que, al contrario de lo que se podría pensar, estos contratos eran aceptados por las mujeres. De hecho, hoy en día supone una de las evidencias que permiten plantear la posibilidad de que en la Granada nazarí las mujeres gozaban de una cierta independencia económica; en éstos el marido podía exigir a sus esposas grandes sumas de dinero a cambio del repudio o la exención de algún tipo de pago, lo que lleva a pensar que las mujeres podían hacer frente a dichas compensaciones. La presencia de estos contratos en los documentos granadinos²⁷ permite que se pueda comparar esta situación con la que se daba en otras regiones del mundo islámico: en el Egipto Mameluco la participación de mujeres en los circuitos comerciales relacionados con el mundo textil da muestras de un alto grado de integración, especialización y división del trabajo.

4. LAS MUJERES GRANADINAS EN LOS CIRCUITOS COMERCIALES

Es cierto que la presencia de contratos de *jul'* es mucho más numerosa en el contexto mameluco que en el granadino. Sin embargo, es posible rastrear ciertos elementos que sustenten este planteamiento: en primer lugar, la evidencia de que en la Granada nazarí las mujeres estaban plenamente integradas en los circuitos comerciales. En las cuatro categorías diferentes de fuentes jurídicas maliquíes se contempla

²⁵ Manuela Marín Niño, «Mujeres en al Andalus...» *op. cit.*, pág. 479.

²⁶ José López Ortíz, «Derecho musulmán...» *op.cit.*, pág. 167.

²⁷ Si bien es cierto que no disponemos de un alto caudal de estos contratos de tipo Jul, si es posible encontrar alguno en los documentos editados por Luis Seco de Lucena, « Documentos...» *op.cit.*, pág. 62.

el trabajo de la mujer: los libros de *fiqh*, los formularios notariales, las *fātawās*, los libros de *Hisba* y los manuales que contenían los diferentes impuestos y rentas a aplicar en cada caso (*kitāb al-jarāʿ*)²⁸

Esta inclusión femenina en el «mundo de los asalariados» pudo haber alterado el equilibrio existente entre el marido y su esposa habiéndose producido frecuentes divorcios de tipo *Jul'*, incrementándose el número de mujeres solteras capaces de vivir de manera independiente gracias a sus ganancias, las cuales eran bajas, pero no insustanciales.²⁹

Además del textil, otra de las mayores actividades económicas desempeñadas por las mujeres nazaríes sería la compraventa de propiedades. De los 107 documentos recopilados, en 18 de ellos aparecen mujeres como compradoras directas o indirectas de bienes inmuebles. Pese a no ser de los más numerosos, en la documentación se encuentran casos en los que las mujeres compran propiedades intra muros. De los 18 documentos recogidos donde las mujeres adquieren propiedades, en 7 de ellos aparecen como compradoras de edificios dentro de la ciudad, perteneciendo el resto a zonas agrícolas en las que la mayoría fueron adquiridas por varones para sus esposas o hijas. Pero para que una mujer pudiera adquirir una propiedad a su nombre debía poseer una economía propia. Mas allá de las cesiones pecuniarias que éstas podían recibir de sus esposos o padres, algunas de estas mujeres desempeñaron trabajos remunerados que les granjearon ciertos ingresos que aumentarían su poder económico. El acercamiento a los roles que las mujeres jugaban en la esfera económica ayudará a entender cómo estas mujeres pudieron ejercer como propietarias de tierras y bienes inmuebles en el Reino nazarí de Granada.

Las mujeres pudieron participar en los mercados económicos granadinos, y además pudieron tener una cierta capacidad para realizar transacciones que les permitieran adquirir bienes inmuebles gracias a su condición de trabajadoras asalariadas.³⁰ Es posible rastrear un listado de oficios desempeñados por mujeres en el *Tawq al-hamāma* de Ibn Ḥazm de Córdoba:

También suelen ser empleadas las personas que tienen oficios que suponen trato con las gentes, como son, entre mujeres, los de medica (*tābiba*) aplicadora de ventosas (*ḥayyāma*), vendedora ambulante (*sārraqa*) corredora de objetos (*dāllala*) peinadora (*masita*) planidera (*nā'ihā*) cantora (*muganniya*), echadora de cartas (*kāḥina*) maestra (*mu'allima*) mandadera (*mustājaffa*), hilandera, tejedora (*sunna' fu l-magzal wa-l-nasy*) y otros menesteres análogos.³¹

²⁸ Maya Shatzmiller, «Her day in court...» *op.cit.*, pág.152.

²⁹ Maya Shatzmiller, «Her day in court...» *op.cit.*, pág. 151.

³⁰ Conviene evocar aquí la Sūra 4: 32 del Corán: «No codiciéis aquello por lo que Dios ha preferido unos de vosotros. Los hombres tendrán parte [de lo que ganen] según sus méritos y las mujeres también. El estudio de Maya Shatzmiller resulta esclarecedor a la hora de estudiar mediante las diferentes *fātawās* de época nazarí, los diferentes oficios llevados a cabo por las mujeres de dicho reino y el salario que estas recibían por tales labores. Maya Shatzmiller, *Labour in the medieval Islamic World, Leiden, págs.175-198*.

³¹ Manuela Marín Niño «Mujeres en al-Andalus...» *op.cit.*, pág. 287.

Esta lista sorprende por su variedad. Cabe suponer que Ibn Ḥazm la escribiría atendiendo a su experiencia personal en la vida cotidiana de la Córdoba del siglo v/xi y aunque el contexto y la cronología es bastante diferente a la de este trabajo, puede ser extrapolada, al menos una parte, a la Granada nazarí, sobre todo si se tiene en cuenta que este catálogo cuenta con notables coincidencias con otros espacios del mundo islámico medieval, como es El Cairo de los mamelucos,³² donde se registran con mismo nombre (o equivalente) la mayoría de los oficios citados por Ibn Hazm. De este modo se ha podido constatar que al menos un cierto porcentaje de mujeres granadinas tenían capacidad para desempeñar labores que les pudieran aportar beneficios económicos, al igual que ocurría con sus coetáneas mamelucas. El *Mi'yar* de al-Wanšarisī es esclarecedor al recoger esta *fātwā* atribuida a Muḥammad al-Saraqusṭī en Granada, donde se aborda el caso de una mujer hilandera de seda que había sido acusada injustamente de evadir los impuestos y tributos establecidos para la venta de sus productos:³³

Una mujer fue inquirida en su casa por el *qa'id*, un oficial del gobierno, que la amonestó (*aghramaha*); demandado el pago de impuestos sin que hubiese habido falta alguna por su parte (de ella). La amenazó con que si no le pagaba al final de aquel día la condenaría a ser azotada (*d ārb bi 'l- siyat*). Asustada, la mujer pidió prestada la cantidad demandada por este, acordando pagar la deuda con seda. El *qa'id* recibió el dinero directamente del prestamista. ¿Tenía derecho la mujer a rechazar el pago al haber sido coaccionada y amenazada? Él respondió: Dadas las circunstancias, ella no debió haberse hecho responsable de aquel dinero o aquella seda.³⁴

Otro documento fechado en el año 848 h /1470 C relata cómo dos mujeres de clase media/alta, Nu'ayma, hija del visir y *qa'id* Ābū Suru al-Mufarāj y Umm al-Faṭḥ, hija de Ābū Qasim ibn Jayan, juntaron sus ahorros para comprar una tienda en la *al-qaysariyya* (mercado de la seda) de Granada. El vendedor no era otro que la propia tesorería real, y el precio, pagado a partes iguales por las dos mujeres, fue de 212 dinares de oro.³⁵

Existen un buen número de *fātwās* de esta índole tanto del mundo nazarí como del Norte de África.³⁶ En este sentido, se ha podido observar cómo el incremento de mujeres empleadas en la manufactura, en especial del sector textil en Granada, ha aportado importantes datos a la hora de analizar diferentes situaciones legales. Al mismo tiempo, el trabajo remunerado se vio afectado por las condiciones económicas generales y por la cantidad de mujeres que ejercieron profesiones relacionadas con

³² Abd Allah Ar-Raziq, *La femme au temps des Mamlouks*, el Cairo, págs 43-87.

³³ Original: Aḥmad ibn Yahyā ibn Muḥammad al-Wanšarisī, traducido por Maya Shatzmiller, «Her day in court...» *op.cit.*, pág. 161.

³⁴ Vincent Lagardère, *Historie et société au Moyen Age...* *op.cit.*, pág. 175.

³⁵ Luis Seco de Lucena Paredes «Documentos arábigo-granadinos...» *op.cit.*, pág 55-57.

³⁶ Maya Shatzmiller expone unas 9 *fātwās* sacadas del *Mi'yar* de al-Wānšarisī, del *Maqasad* de al-Jaziri, del *al-Šu'ūt al-Šaghīr* de al-Taḥāwī, o del *al-Qawanīn* de Ibn Juzzay entre otros. Maya Shatzmiller, *Her day in Court...* *op.cit.*, págs 153-168.

el sector textil en época medieval. El hecho, a priori extraordinario, de las mujeres asalariadas propicio una adaptación de los sistemas legales (juristas, cortes etc.) debido a que la ley hasta ese momento no lo había contemplado. Este tipo de ganancias podían considerarse como un sustituto del apoyo económico que el marido debía hacer a la mujer. El salario femenino fue el resultado del desempeño de una serie de actividades que, como los derechos de propiedad, no solo iban emparejados, sino que a veces incluso solapados por otras actividades como el comercio.³⁷

El 21 de *raḡab* del año 891/23 de julio de 1486, una mujer llamada Umm al Fath bint Utmān al Madyunī, pide un préstamo consistente en «tres artales de hilo de seda de excelente calidad» a otra mujer, Umm al-Fath bint Ābī Iṣāq Ibraḡīm ibn ʿAbdūn, con un valor que alcanzaba los 150 dinares de plata «de los de a diez». Esta mercancía debía ser devuelta en el plazo de un año. El aval utilizado para el préstamo era una almacería (*maṣriyya*) propiedad de la mujer.³⁸ De este documento es posible sustraer varias ideas: la primera de ellas es la presencia de mujeres prestamistas e intermediarias con capacidad de invertir sus bienes en productos que eran destinados en su mayoría a otras mujeres (como bien podían ser los relacionados con los textiles), pero también cabía la posibilidad de que ejercieran la labor de intermediarias en las ventas para los varones. La otra cuestión a destacar es un hecho que se constatará a continuación, y es el uso que le darían las mujeres de Granada a las *maṣriyyas*—objeto de transacción habitual entre éstas— las cuales pudieron ser usadas como talleres artesanales y de venta de productos.³⁹

4.1. Maṣriyyas, algorfas y otras propiedades de las mujeres granadinas

Otro elemento esencial para dilucidar el hecho de que pudieron darse en estos últimos años de existencia del reino nazarí, un buen número de casos de mujeres que consiguieron ostentar el estatus de *ānis* independientes de los varones, tanto física como económicamente, es a través de los documentos romanceados de compra-venta; así como la asiduidad con la que muchas mujeres de diferentes perfiles participaban en transacciones relacionadas con algorfas o *maṣriyyas*. Cabe señalar que en los documentos aparecen indistintamente con el nombre de almacería u algorfa; pese a que en ciertas regiones de oriente pudiera haber diferencia entre ambos términos, Leopoldo Torres Balbás señaló en su día que en al-Andalus no existiría diferencia alguna entre ambas.⁴⁰

La presencia de estas transacciones en las fuentes es muy abundante como se ha advertido ya, he aquí otros dos ejemplos más de ello:

³⁷ *Ibidem*, pág. 175.

³⁸ Luis Seco de Lucena Paredes «Escrituras árabes de la Universidad de Granada...» *op.cit.*, pág. 344.

³⁹ Maya Shatzmiller, *Labour in the medieval Islamic World...* *op.cit.*, pág. 196.

⁴⁰ Leopoldo Torres Balbás «Algunos aspectos de la casa hispanomusulmana: Almacerías, algorfas y saledizos» *Revista al-Andalus*, XXVI (1950) pág 243; María Dolores Rodríguez Gómez, «Documentos notariales árabes...» *art.cit.*, págs. 217-258.

Otro documento datado el día 6 de *šawwāl* del año 885h/ 9 de diciembre de 1480, constata cómo el maestro Abū al-Hāṣan ‘Alī ibn al-‘Ahsan al Ḥusaynī vende a la que fue su hijastra Umm al-Fath bin Muḥammad al-Salubanī una almacería situada en el arrabal de *Bāb al-Taūtabin* (puerta de los Ladrilleros), dentro de la ciudad de Granada.⁴¹ También Qamar bint Ḥuṣayn al-Malaquī quien otorga un mandato especial a su esposo para vender una almacería de su propiedad en al-Ḥattabin al-Mahruqa un día 22 del mes de *ḏū l-qa‘dah* del año 862/ 1 de octubre de 1458; Otra venta similar se produce por parte de Fāṭima bint ‘Ali Abbas un día 9 de *ḏū l-ḥijya* del año 886/ 8 de febrero de 1482⁴²

Torres Balbás definió estos edificios como «habitaciones destinadas a una tienda o taller, situadas en una planta superior a las viviendas por donde se accedía por una escalera». Añadirá además que «en ellos solían vivir mujeres y retirarse al penetrar en la casa gentes extrañas».⁴³ Por lo que este lugar respondería a un espacio de ocultación para las mujeres en una sociedad donde la privacidad y la restricción de lo femenino era un elemento que se debía tener en gran consideración. La presencia de mujeres como partícipes de transacciones donde este tipo de bienes se veían involucrados es muy abundante: de los 107 documentos recopilados donde aparecen mujeres realizando transacciones de compraventa o tomando parte en operaciones relacionadas con donaciones o permutas, en 19 de ellos el objeto del documento es una *maṣriyya*, algorfa o almacería.

Dado el gran número de edificios de este tipo que compraban y vendían las mujeres se podría plantear la hipótesis de que tales *maṣriyyas* —habitaciones destinadas a servir como taller o tienda— fuesen adquiridas por aquellas mujeres que desempeñaban labores artesanales con fines económicos. Pero además, estas transacciones pueden evidenciar una mejora de su situación económica, buscando algún lugar donde pudieran ejercer sus trabajos remunerados de una manera más específica. Muchas de estas mujeres, tal y como nos señalan los investigadores Maya Shatzmiller y Yossef Rapoport consiguieron emanciparse de sus esposos a causa de la mejora de su estatus económico, como ya hacían las mujeres mamelucas, y estas alforfas pudieron servir como espacios donde pudieron habitar con total independencia, sirviendo tales transacciones como evidencia de dicho proceso emancipador.⁴⁴

Además, hay que considerar la posibilidad de que estas *maṣriyyas* fuesen adquiridas debido a la prescripción recogida por el *fiqh* en el que la mujer tenía la posibilidad de habitar fuera de la vivienda donde estuviese su esposo si este se casaba en segundas nupcias.⁴⁵ Sea como fuere, la presencia de esta tipología de edificio en el espacio urbano

⁴¹ Luis Seco de Lucena Paredes, «Documentos árabe-grandinos...» *Art. Cit.*, pág. 75.

⁴² Luis Seco de Lucena Paredes «Escrituras árabes de la Universidad de Granada...» *Art. Cit.*, pág. 75

⁴³ Leopoldo Torres Balbás, «Algunos aspectos de la casa hispanomusulmana...» *Art. Cit.*, págs. 242-243.

⁴⁴ Maya Shatzmiller, «Her day in court...» op.cit, pág. 152; Yossef Rapoport, *Marriage, Money and Divorce in Medieval Islamic Society*. Massachussets, 2007, págs. 32-36.

⁴⁵ Ibn al Attar, *Formulario notarial y judicial andalusí, estudio y traducción Pedro Chalmeta y Marina Marugán*, Madrid, 2000, pág. 57: Se compromete [el contrayente] a no tomar otra esposa además de ella, a no

islámico y su habitual aprovechamiento por parte de las mujeres pudo tener relación con destinar unos espacios de trabajo concreto para ellas, ya estuvieran casadas o por el contrario tuviesen el estatus de *nāšīda* o *ānis*, pero también pueden ser consideradas como espacios donde encontrar una cierta independencia en un marco totalmente patriarcal.

Por otra parte, a pesar de que se constata la mujer como poseedora de bienes, los datos indican de que la tendencia normalmente de la mujer era la de vender o ceder sus posesiones. Este fenómeno de mujer vendedora podría responder al hecho de que las mujeres, a pesar de encontrarse en una situación en la que habían conseguido ostentar un buen número de bienes, les era imposible o inviable económicamente mantener tales propiedades.⁴⁶

Cuadro 1. *Actividades económicas desarrolladas por mujeres (Desde 1368 a 1499).*⁴⁷

<i>Tipo de actividad</i>	<i>N.º de actividades</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Cesiones	3	2,08%
Compras	19	17,75%
Donaciones Piadosas	7	6,54%
Esponsales	2	1,86%
Permutas	4	3,78%
Préstamos	2	1,86%
Testamentos	26	24,29%
Ventas	29	27,10%
Otras Transacciones ⁴⁸	15	14,01%
Total	107	100,00%

cohabitar con esclava concubina (*surriya*) ni mantener concubina madre (*umm walad*). Si él hiciera alguna de esas cosas, ella quedaría libre de disponer de su persona

⁴⁶ Manuela Marín Niño «Mujeres...» *op.cit.*, pág. 321.

⁴⁷ Datos extraídos de los 107 documentos consultados para este trabajo. Las mujeres pueden tener aquí tanto un papel pasivo como activo (un ejemplo son los testamentos donde puede ser hacedora o receptora) Luis Seco de Lucena Paredes, *Documentos árabe-granadinos*, Madrid., 1961, «Escrituras árabes de la Universidad de Granada, *al-Andalus*, XXXV (1970), págs. 315-353 «Documentos árabes granadinos I y II», *Al-Andalus*, VIII-IX (1943-44), págs. 121-140, «Escrituras de donación arabigo-granadinos» *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, V, (1956), págs 65-78; María J. Osorio Pérez, Rafael G Peinado Santaella, «Escrituras árabes romanceadas del convento de Santa Cruz la Real (1430-1496): pinceladas documentales para una imagen de la Granada nazarí», *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección árabe-islám* (2002), págs 197-217 ; María J. Osorio Pérez; Emilio Santiago Simón, *Documentos arabigogranadinos romanceados*, Madrid, 1986; María D. Rodríguez Gómez, «Documentos notariales árabes sobre almaceras (mediados del siglo xv-1499). Edición y traducción». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 19 (2007) págs 175-199.

⁴⁸ Conformado en su mayoría por expedientes posesorios, obligaciones de pago por deuda, divorcio y escritura de poder.

Esta tendencia a vender sus propiedades hace plantearse diversas cuestiones: ¿Era algo voluntario por parte de las mujeres? ¿Las situaciones personales y económicas las empujaban a ello?

¿Podemos hablar de una conciencia en la búsqueda de esas cotas de libertad? La doctora Manuela Marín Niño considera al respecto que, probablemente, estas ventas de terrenos por parte de mujeres se realizaron por una serie de factores que serían más bien casuales, argumentado que el relativo número de documentos que conservamos no son suficientes, cualitativamente hablando, como para poder extraer conclusiones. Incluso, en palabras de Manuela Marín, estos documentos «podían traslucir en una cierta precariedad de las propiedades de las mujeres, puesto que su venta es más frecuente que su adquisición»⁴⁹ y dado que también es bastante frecuente que la explotación de las propiedades rurales de mujeres se encomendara a otros grupos de la familia o se entregara en arrendamiento a otros hombres.⁵⁰

Otro factor que hizo aumentar las ventas de propiedades por parte de las mujeres fue tanto el hecho de la conquista de Granada por parte del reino de Castilla como los años posteriores a esta, que provocó un aumento de estas ventas; sobre todo a partir del año 1495, cuando los Reyes Católicos aplicaron a partir de marzo de aquel año la concesión de un buen número de franquicias a los nuevos repobladores cristianos, además de prohibir de manera taxativa la compra de bienes y propiedades a los mudéjares de la ciudad.⁵¹

5. CONCLUSIONES

La situación de guerra en los últimos años de existencia del reino nazarí de Granada pudo haber creado una coyuntura especial. Las mujeres, las cuales no iban a la guerra, heredaban o eran destinatarias de los bienes de sus esposos y familiares, pudiendo llegar a acaparar una gran cantidad de tierras. Dicha conclusión hace suponer que aquí subyace la razón principal de la presencia de nombres de mujeres

⁴⁹ Manuela Marín Niño «Mujeres en alAndalus...» *op. Cit*, pág. 321).

⁵⁰ Véase un caso recogido en el *Mí'yar* donde el jurista Ābū S'aid ibn Lubd da testimonio de que rara vez las mujeres se hicieron cargo de la gestión económica de sus propiedades, cediéndolas a sus maridos u a otros varones de su familia (Vincent Lagardère, «Historie et société au Moyen Age...» *op.cit*, pág. 421. De esto se puede deducir que éstas mujeres propietarias residían en núcleos urbanos y que recurrían a la contratación de campesinos a través de diferentes fórmulas jurídicas para explotarlas o bien a la cesión, como ya hemos indicado, de estas tierras a familiares para su gestión y aprovechamiento.

⁵¹ Ángel Galán Sánchez, «Segregación, coexistencia y convivencia: Los musulmanes de la ciudad de Granada (1492-1570)» en José A. González Alcantud; Manuel Barrios Aguilera (eds) *Las tomas: Antropología histórica de la ocupación territorial del Reino de Granada*, Granada, 2000, págs 327-328; véase también la publicación de Ángel Galán Sánchez y Rafael Gerardo Peinado Santaella, «De la Madina Musulmana al Concejo Mudéjar» *Fiscalidad regia y fiscalidad concejil en la ciudad de Granada tras la conquista Castellana* en Manuel Sánchez Martínez, Manuel, Denis Menjot (coord) *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*, Madrid, 2006, págs.197-238

en los documentos granadinos. Las mujeres concentrarían sus propiedades sobre todo extra muros, lugar donde se concentrará en mayor medida la población musulmana y mudéjar (sobre todo a partir del año 1495) y también lugar donde éstas pudieron haber dispuesto de una mayor independencia con respecto al varón, ya que en las ciudades, núcleos donde se agolpaba el grueso poblacional, la separación y limitación por sexos sería mayor.

Las mujeres pudieron optar, como se ha tratado de mostrar, por ciertas estrategias que propiciasen su independencia con respecto al control masculino incluso dentro de las ciudades mediante la posibilidad de poder generar sus propios beneficios a través del trabajo asalariado. Éstas podrían haber escapado de la «represión» derivada de la manutención por parte de su esposo, dándose incluso la posibilidad de que estas llegaran a solicitar a sus maridos el repudio. La presencia de las *masrīyyas* dentro de los contratos de compraventa efectuados en las ciudades junto con la presencia —no muy abundante pero aún así existente— de contratos de tipo Jul', se ha identificado una muestra de una búsqueda de espacios que sirvieran como centros de independencia tanto económica como física para las mujeres, pese a que se asume la idea de que las mujeres casadas también hicieron uso de tales edificios para obtener beneficios económicos a través de la producción y venta de bienes. En definitiva, los datos obtenidos en esta investigación inducen a pensar que en los últimos años de existencia del emirato nazarí, las mujeres serían receptoras de un gran número de tierras y posesiones obtenidas en forma de herencias, pero estas solían ser vendidas, ya fuese por la situación política, por el deseo de aumentar su estatus económico.

A través de este trabajo, se ha tratado de utilizar estos documentos para un acercamiento a las mujeres musulmanas de las sociedad granadina. No ha sido posible realizar una aproximación a todos los grupos sociales, ya que los tratados notariales solo nos muestran aquellos que podemos identificar como una clase «acomodada», poseedora de bienes raíces, y con un músculo económico suficiente como para poder llevar a cabo transacciones de cierta envergadura. Aún así, se ha mostrado una buena cantidad de mujeres, las suficientes como para poder mostrar que, al menos en lo que a la sociedad islámica granadina se refiere, y pese a lo que los intelectuales de la época pretendieron dejar plasmado, las mujeres del Reino nazarí de Granada fueron algo más que «mera tierra donde se plantan los hijos, los arrayanes del espíritu y el reposo del corazón».

6. BIBLIOGRAFÍA

- Ar-Raziq, Abd Allah, *La femme au temps des Mamlouks*, Insitute francais d´archeologie orientale du Caire. EL Cairo, 1973.
- Arcas Campoy, María, «Tiempos y espacios de la mujer en el derecho islámico (doctrina maliquí)» en Calero Secall, María Isabel (ed.) *Mujeres y sociedad islámica: una visión plural*, Málaga, 2006, págs, 69-90.
- «Valoración de la actual literatura jurídica de al-Andalus» *Actas del II Coloquio HispanoMarroquí de Ciencias Históricas: Historia, Ciencia y Sociedad*, Madrid, 1992, págs 31-49.

- «El testimonio de las mujeres en el derecho malikí» *Homenaje al prof Jacinto Bosch Vilá, Universidad de Granada vol I*, Granada, 1991, págs 473-480.
- Álvarez de Morales, Camilo «La geografía documental arabigogranadina» en Martínez de Castilla, Nuria (ed.) *Documentos y manuscritos árabes*, Madrid, 2010 págs 205-223.
- Barceló, Carmen y Labarta, Ana, «Los documentos árabes del Reino de Granada. Bibliografía y perspectivas». *Cuadernos de la Alhambra*, 26 (1990) págs 113-119.
- Boloix Gallardo, Bárbara, «Las Mujeres nazaries. El último mundo femenino de al-Ándalus» *Revista Andalucía en la Historia*, 70 (2021) págs 53-84
- «Mujer y poder en el reino nazarí de Granada: Fatima bint Alhamar, la perla central del collar de la dinastía (siglo XIV)», *Anuario de estudios medievales*, 46, (2016), págs. 269-300.
- Calero Secall, María Isabel «Una aproximación al estudio de las fatwas granadinas: Los temas de las fatwas de Ibn Siray en los Nawazil de Ibn Tarkat» en *Homenaje al prof. Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*, Granada, 1987.
- Chalmeta Gendrón, Pedro, «El señor del zoco» en *España: Edades Media y Moderna, contribución a la historia del mercado*, Madrid, 1973.
- Esteban de Dios, Elena; Del Arco Moya, Juan; Vidal Castro, Francisco, «Tres mujeres propietarias de tierras en las Alpujarras tras el final andalusí (1493)» *X Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, Jaén, 2018.
- Franz Murphy, Gladys. «A new interpretation of the Economic History of Medieval Egypt» *Journal of the economic and social history of the Orient*, 24, (1981) págs. 203-225.
- Galán Sánchez, Ángel y Peinado Santaella, Rafael Gerardo, «De la Madina Musulmana al Concejo Mudéjar» *Fiscalidad regia y fiscalidad concejil en la ciudad de Granada tras la conquista Castellana* en Sánchez Martínez, Manuel, Menjot, Denis (coord) *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*, Madrid, 2006, págs.197-238.
- Galán Sánchez, Ángel «Segregación, coexistencia y convivencia: Los musulmanes de la ciudad de Granada (1492-1570)» en González Alcantud, José Antonio; Barrios Aguilera, Manuel (eds) *Las tomas: Antropología histórica de la ocupación territorial del Reino de Granada*, Granada, 2000, págs. 319-379.
- Goody, Jack «Inheritance, property and women: some comparative considerations» en Jack Goody (éd) *Family and Inheritance*, Cambridge, 1976, págs 10-36.
- Grohman, Adolf, *From the world of Arabic Payri*, El Cairo, 1952.
- Herlihy, David, *Women, Family and Society in Medieval Europe: Historical Essays*, New York, 1995.
- Ibn al Attar, *Formulario notarial y judicial andalusí, estudio y traducción Pedro Chalmeta y Marina Marugán*, Madrid, 2000.
- Lagardère, Vincent, *Historie et société au Moyen Age. Analyse du Mi'yar de al Wansarisi*, Madrid, 1995.
- López de la Plaza, Gloria, «La espiritualidad de las mujeres en al-Ándalus» en Graña Cid María del Mar; Muñoz Fernández, Ángela, (eds) *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (siglos VIII-XVIII)*, Madrid, 1991.
- López Ortiz, Pedro José, *Derecho musulmán*, Barcelona, 1932.
- Maillo Salgado, Felipe «Consideraciones acerca de una fatwa de al-Wansarisi» *Studia historica. Historia Medieval*, 3, (1985), págs. 181-192.
- Marín Niño, Manuela, en Duby George y Perrot, Michelle, *La historia de las mujeres en occidente*, Madrid, 2018.
- Marín Niño, Manuela, *Mujeres en al-Ándalus. Estudios Onomástico-biográficos de al-Andalus*. XI, Madrid, 2000.
- Marín Niño, Manuela, «La vida cotidiana. El retroceso territorial. De Al-Andalus: almorávides y almohades» *Historia de España, Ramón Menéndez Pidal*, VIII/2, Madrid, 1997, págs. 385-435.

- Marx, Karl *Formaciones económicas precapitalistas*. Ed, Erick Hobsbawm. Siglo XXI, Madrid, 2011.
- Mernissi, Fatima *El harén en Occidente*, Madrid, 2001.
- M`hir El Koubaa, Youness, «Las últimas mujeres andalusíes: matrimonio y propiedad en la Granada nazarí de finales del siglo xv (1481)» *V Congreso virtual sobre la historia de las mujeres*, Jaén, 2013.
- Molina López, Emilio, «Leyes y dictámenes: el estatus femenino en el derecho islámico. El perfil de una condición jurídica desigual» en Roldán Castro, Francisco (ed.) *La mujer musulmana en la historia*, Huelva, 2007, págs 119-140.
- Morony, Michael, G, *Iraq after the Muslim Conquest*, Princeton, 1984.
- Osorio Pérez, María José; Peinado Santaella, Rafael Gerardo, «Escrituras árabes romanceadas del convento de Santa Cruz la Real (1430-1496): pinceladas documentales para una imagen de la Granada nazarí», *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección árabe-islám* (2002), págs 197-217
- Osorio Pérez, María José; Santiago Simón, Emilio, *Documentos arábigo-granadinos romanceados*, Madrid, 1986
- Rapoport, Yossef, *Marriage, Money and Divorce in Medieval Islamic Society*. Massachussets, 2007, págs. 32-36.
- Rodinson, Maxime, *Islam and Capitalist Development*, Texas, 1974
- Rodríguez Gómez, María Dolores, «Mujeres granadinas en el fondo árabe del archivo de la Catedral de Granada (s. xv)», *Códice*, 21, (2008), págs 37-47.
- «Documentos notariales árabes sobre almacerías (mediados del siglo xv-1499). Edición y traducción». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 19 (2007) págs 217-258.
- Romero Morales, Yasmina, «Los tratados de Hisba como fuente para la historia de las mujeres: presencia y ausencia en el espacio urbano andalusí» *Hesperia Culturas del Mediterráneo*, 9, (2008), págs. 147-160.
- Ruiz Figueroa, Manuel *Mercaderes, Dioses y Beduinos: El sistema de Autoridad en la Arabia Preislámica*, México D.F, 1975
- Said, Edward, *Orientalismo*, Barcelona, 2003.
- Seco de Lucena Paredes, Luis, «Escrituras árabes de la Universidad de Granada, *al-Andalus*, XXXV (1970) págs, 315-353.
- *Documentos arábigo-granadinos*, Madrid., 1961.
- «Escrituras de donación arabigo-granadinos» *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, V, (1956), págs 65-78.
- «Documentos árabes granadinos I y II», *Al-Andalus*, VIII-IX (1943-44), págs, 121-140.
- Serrano, Delfina, «Rape in maliki legal doctrine (8th - 15th centuries c. e)» *Hawwa* 5/2-3, (2007) págs. 166-207
- «La lapidación como castigo de las relaciones sexuales no legales (zina) en el seno de la escuela malikí: doctrina, práctica legal y actitudes individuales frente al delito» *Al-Qantara*, XXVI (2005) págs, 449-473.
- Serrano-Niza, Dolores, «Fiqh en el espacio domestico. Mujeres alfaquíes en al Andalus» en El Hour Rachid, Mayor, Rafael (eds) *Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus XVIII*, Madrid, 2012.
- Shatzmiller, Maya, *Her day in court. Women property rights in fifteenth century Granada*, Cambridge University Press, Massachussets, 2007.
- «Women and property rights in al-Andalus and the Mahgrib: Social Patterns and Legal Discourse» en *Islamic Law and Society*, 23 (1995), págs 219-257.
- *Labour in the medieval Islamic World*. E.J. Brill, Leiden, 1994

- Viguera Molins, María Jesús «Los manuscritos árabes en España y Marruecos: Conclusiones». En Viguera Molins, María Jesús (ed.) *Los manuscritos árabes en España y Marruecos*, Granada, 2006.
- «Sobre documentos árabes granadinos» en Celia Del Moral (ed.) *En el epílogo del Islam andalusí: La Granada del siglo xv*, Granada, 2002.
- Viguera Molins, María Jesús, «El Reino nazarí de Granada. Política, instituciones, espacio y economía» en Viguera Molins, María Jesús (coord) *Historia de España de Menéndez Pidal*, 8/3, Madrid, 2000
- «En torno a las fuentes jurídicas de al-Andalus» *La civilisation d'al-Andalus dans les temps et dans l'espace.* *Actes du Colloque International, IV*, Tetuan, (1994) págs. 20-24; 71-78
- *La mujer en al-Andalus: reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*, Madrid-Sevilla, 1989
- Zomeño, Amalia «Siete historias de mujeres. Sobre la transmisión de la propiedad en la Granada Nazarí» en Calero Secall, María Isabel (coord) *Mujeres y sociedad islámica: Una visión plural*, Málaga, 2006.
- «Donaciones matrimoniales y transmisión de propiedades inmuebles: estudio de contenido de la siyāqa y la nihla en al-Andalus» en Fierro Bello, María Isabel; Van Stavael, Jean Pierre; Cressier, Patrice (eds) *L'Urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen Âge*, Paris, 2000.

Enseñanza de la historia



REVISTA DEL CEHGR . núm. 36 . 2024 . págs. 281-296



La Edad Moderna en la Educación Secundaria: de la historiografía al aula*

María del Mar Simón García

Facultad de Educación de Albacete. Universidad de Castilla-La Mancha
mmar.simon@uclm.es

RECIBIDO: 10 ABRIL 2024 · REVISADO: 17 ABRIL 2024 · ACEPTADO: 23 ABRIL 2024 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 JUNIO 2024



RESUMEN

El propósito de este artículo es plantear una enseñanza de la historia que trate de establecer vínculos con los fenómenos y problemáticas sociales actuales que hacen que estos conocimientos sean básicos para el desarrollo de competencias educativas; además de reflexionar de la relevancia de la Edad Moderna en la formación histórica y ciudadana del alumnado de Educación Secundaria. En primer lugar, se ha detallado la evolución de los contenidos sobre Edad Moderna en el currículo español desde 1990, en comparación con la trayectoria de la historiografía modernista en el siglo XXI. En segundo lugar, la investigación se ha centrado en analizar el tratamiento de la Edad Moderna en los libros de texto de Secundaria en España con la anterior ley educativa (LOMCE), realizando un análisis de los contenidos de este periodo histórico y de sus actividades según su tipología, nivel cognitivo y competencias históricas. Por último, el tercer estudio se ha focalizado en las imágenes más relevantes sobre esta época histórica según los futuros docentes. Los análisis realizados en el currículo, libros de texto y profesorado en formación muestran cómo todavía pervive un relato histórico con escasa reflexión sobre las problemáticas sociales del Periodo Moderno. Estos resultados confirman la necesidad de redefinir una educación histórica que desarrolle habilidades de pensamiento histórico crítico, y que permita un diálogo constante en el presente y el pasado.

Palabras clave: Edad Moderna, Educación Secundaria, Historiografía, Currículo, Libros de texto, Formación del Profesorado.

* Este trabajo está vinculado al proyecto de investigación nacional I+D+i Familia, dependencia y ciclo de vida en España, 1700-1860, [referencia PID2020-119980GB-I00] financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación (Doi:10.13039/501100011033/) dirigido por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús M. González Beltrán (Universidad de Cádiz).



ABSTRACT

The purpose of this article is to propose a teaching of history that tries to establish links with current social phenomena and problems that make this knowledge basic for the development of educational competencies; in addition to reflecting on the relevance of the Modern Age in the historical and civic education of Secondary Education students. Firstly, the evolution of content on the Modern Age in the Spanish curriculum since 1990 has been detailed, in comparison with the trajectory of modernist historiography in the 21st century. Secondly, the research has focused on analyzing the treatment of the Modern Age in Secondary School textbooks in Spain with the previous educational law (LOMCE), carrying out an analysis of the contents of this historical period and its activities according to its typology, cognitive level and historical competencies. Finally, the third study has focused on the most relevant images about this historical era according to future teachers. The analyzes carried out on the curriculum, textbooks and teachers in training show how a historical story still survives with little reflection on the social problems of the Modern Period. These results confirm the need to redefine a historical education that develops historical and critical thinking skills, and that allows a constant dialogue in the present and the past.

Keywords: *Modern age, Secondary Education, Historiography, Curriculum, Textbooks, Teacher training.*

INTRODUCCIÓN

La historia como materia formativa ha sido una de las disciplinas que más ha contribuido a conformar la visión sobre la identidad social y política de las naciones (Prats, 2010). Desde hace décadas se viene reflexionando sobre qué historia se debe enseñar y qué funcionalidad ha de tener la enseñanza de la historia (Carretero, 2006; García *et al.* 2020). Una historia basada en un discurso identitario propio del Romanticismo relacionado con la formación de los Estado-Nación (Pérez Garzón, 2008; VanSledright, 2011) o una enseñanza de la historia como conocimiento crítico heredado de la Ilustración, cuya función es formar ciudadanos críticos, que participen y se interesen por el mundo en el que conviven (Barton y Levstik, 2004). Dicha función conecta con las competencias educativas propuestas desde Europa, por lo que ser competente implica que el alumnado llegue a interpretar, argumentar y proponer alternativas en el medio en el que interactúa. Todo ello, hace necesario tener un conocimiento sólido de cómo es la sociedad, cómo funciona y se generan y modifican las relaciones humanas a lo largo del tiempo, qué consecuencias han tenido y tienen las acciones de personas y/o colectivos (López Facal, 2013).

La alfabetización histórica en el alumnado de Secundaria ha de implicar una superación de la memorización de conceptos, hechos y fechas del pasado como un saber cerrado y sin discusión ni reflexión; que sepa interpretar las narrativas históricas dominantes en los currículos y libros de texto; planteando así un modelo cognitivo diferente, donde se enseñe a pensar históricamente a través del método del historiador (Gómez, Ortuño y Miralles, 2014; Gómez, Cózar y Miralles, 2014; Gómez y Miralles, 2017). En este caso la Edad Moderna aporta contenidos sustantivos relevantes para la alfabetización histórica del alumnado. Se ha de mostrar el significado del pasado

y su conocimiento como una realidad dinámica y constante construcción a partir de cuestiones significativas para el alumnado y de interrogantes de investigación que responden a problemáticas actuales. De ahí la importancia del concepto relevancia histórica (Seixas y Morton, 2013) que desarrolle la capacidad de cuestionarse sobre qué acontecimientos y procesos ocurridos o personalidades (hombres y mujeres) del pasado vale la pena ser recordados y por qué de su selección para su enseñanza y aprendizaje (Gómez, 2023b y Moreno, Monteagudo y Gómez, 2023). Lo importante con los alumnos de Educación Secundaria es presentar los contenidos históricos desde problemas sociales relevantes (Sáiz, 2010) y preguntarse qué puede aportar el conocimiento de los procesos históricos surgidos en la Edad Moderna para comprender críticamente nuestra sociedad.

Y no solamente tratar las clásicas temáticas políticas presentes en los currículos y libros de texto, sino además otras muchas temáticas sociales y económicas de necesario análisis, que generalmente han olvidado los manuales o los dejan para un segundo plano como pueden ser la pobreza y la marginación; las desigualdades sociales; los conflictos sociales y religiosos; la diferenciación de roles en la sociedad y en la familia por género y edad; la incidencia de enfermedades y pandemias; solidaridades y dependencias; articulación del mercado interior; la esclavitud, etc. (García *et al.*, 2020). Temáticas que viene desarrollando la historiografía modernista y permite tratar problemáticas sociales relevantes para el alumnado. El nuevo currículo introduce por primera vez temáticas más sociales como saberes básicos de aprendizaje en materia histórica de Educación Secundaria. Se trata de una propuesta curricular más abierta donde el profesorado puede articular libremente estos contenidos novedosos a través del diseño de actividades, tareas, proyectos y situaciones de aprendizaje. Esto permite relacionar el aprendizaje de las experiencias del pasado con los retos del futuro, y proyectar un conocimiento social vinculado con el compromiso cívico (Gómez y Chicote, 2022).

Se ha planteado un marco teórico que justifique y argumente nuestra investigación, en el cual se intenta dar respuesta diversas cuestiones que definen la misma. En primer lugar, se inicia con la pregunta ¿qué es la Edad Moderna? en la que se trata de delimitar este periodo histórico desde la historiografía (Martínez y Rivero, 2021) y cómo su definición ha condicionado a su manera de enseñar la historia de la Modernidad en nuestro país en el ámbito educativo (Gómez y Miralles, 2017). A continuación, se plantea ¿cómo se ha constituido una historiografía sobre estudios de la Edad Moderna y cuáles son las temáticas actuales más relevantes de este periodo histórico? (García Cárcel, 2001; Rey Castelao y Suárez, 2015; Iglesias y Melero, 2020) con la finalidad de visualizar cuáles son los objetos de estudio y temáticas tratadas por los investigadores para explicar y comprender el funcionamiento de la sociedad de pasado y conectar con las problemáticas sociales de hoy. Reflexiones epistemológicas de la disciplina histórica y sus repercusiones en la enseñanza de la historia en el ámbito educativo, lo que nos lleva a las siguientes cuestiones tratadas ¿cómo se ha construido la enseñanza de la historia como disciplina? (Cuesta, 2002; Pérez Garzón, 2002 y 2008) ¿cuáles son las últimas tendencias en la enseñanza de la historia y las investigaciones en educación

histórica? (Rodríguez, *et al.*, 2020) y ¿por qué y para qué enseñar Historia Moderna? (Gómez, 2023). Las tensiones entre los fines identitarios, la construcción de un conocimiento crítico relacionado con las ciencias sociales y la comprensión del mundo y las propuestas que han surgido sobre pensamiento histórico desde inicios del siglo XXI. El reto de este enfoque de enseñanza de la historia plantea un aprendizaje de contenidos contruidos desde la disciplina que permita el desarrollo de habilidades propias del historiador como el trabajo con fuentes y diversas interpretaciones sobre determinados procesos históricos (Chapman, 2011). Esto implica desarrollar en el alumnado un pensamiento crítico sobre las diferentes formas en las que los grupos humanos perciben los cambios y las permanencias a lo largo del tiempo, que comprendan la historia y sean capaces de pensar históricamente, de valorar las diferentes argumentaciones que se utilizan del pasado para describir las sociedades presentes (Gómez y Miralles, 2017).

El presente trabajo se inserta en una de las líneas de investigación que se viene desarrollando desde el Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP) de la Universidad de Castilla-La Mancha (<http://sehisp.uclm.es/>). Se trata de un centro desde el que impulsa un dinámico grupo de investigación dirigido por Francisco García González, Catedrático de Historia Moderna de la Facultad de Humanidades de Albacete, que ha dado lugar a numerosas tesis doctorales y desde el que ha organizado diversas reuniones científicas nacionales e internacionales, y en colaboración con asociaciones como la Fundación Española de Historia Moderna (FEHM), la Asociación de Demografía Histórica (ADEH) y la Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA).

La enseñanza de la Historia Moderna ha tenido un espacio dedicado en muchos de los congresos y seminarios en los que ha participado el SEHISP, así como en las actividades formativas organizadas desde el mismo como cursos de especialista o realización de talleres. Desde el SEHISP se vienen organizando varios congresos nacionales e internacionales sobre «La Historia Moderna y la Enseñanza Secundaria» con el propósito de acercar la investigación histórica al contexto educativo. Encuentros entre investigadores, profesorado y estudiantes para abordar la enseñanza de la Edad Moderna en la Educación Secundaria y que se plantea como una propuesta necesaria. En un intento por resaltar temáticas históricas relevantes de la sociedad y proponer una renovada enseñanza de la Edad Moderna que acentúe su papel para la comprensión de nuestra sociedad. Han sido muchas las aportaciones y propuestas de estudio sobre la enseñanza de la Historia Moderna en la Educación Secundaria, desde planteamientos teóricos como de investigación, así como propuestas didácticas útiles para la experiencia real de investigadores y docentes (García *et al.*, 2020 y 2016, Gómez *et al.*, 2016). Se han celebrado cuatro ediciones (Albacete 2014; Murcia, 2015; Albacete, 2019 y Sevilla, 2022) en colaboración con otras universidades y asociaciones, cuya conexión promueve con Modernalia (<http://www.modernalia.es>), una innovadora plataforma digital que contiene numerosos recursos didácticos, fuentes primarias y secundarias, bibliografía, proyectos de innovación realizados en Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y nivel universitario con la finalidad de ofrecer al profesorado herramientas de trabajo y propuestas de aula para la enseñanza de la Historia Moderna.

La presente investigación ha abordado la presencia de la Edad Moderna en la Educación Secundaria Obligatoria. Para ello, se han desglosado tres objetivos planteados para cada una de las partes o ámbitos que consta la investigación: por un lado, en torno al currículo como marco normativo en el que se asientan las bases de los conocimientos históricos que el alumnado de Secundaria ha de aprender; por otro lado, enfocado en los libros de texto como material didáctico más utilizado por los docentes en el aula; y por último, las imágenes del profesorado en formación inicial sobre los contenidos más relevantes de la Historia Moderna en Educación Secundaria. En estos trabajos se ha analizado de forma precisa y con el rigor metodológico propio en las investigaciones de ciencias sociales, más de una decena de decretos curriculares de España y de diversas Comunidades Autónomas, más de 700 artículos de investigación sobre Historia Moderna, más de 700 actividades de libros de texto de Historia de Educación Secundaria y alrededor de 200 cuestionarios de docentes en formación para comprender la percepciones de relevancia histórica, donde se registraron más de 3500 imágenes o contenidos sustantivos históricos importantes para ser enseñados. Pero este trabajo no pretende solamente reproducir y presentar estas investigaciones, sino dotarlas de un sentido de conjunto en el que el análisis del currículo, de los libros de texto y de las percepciones del profesorado en formación permitan visualizar cómo el alumnado recibe la historia (en general y la Edad Moderna en particular) como materia educativa.

LA EDAD MODERNA EN EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

En primer lugar, se han analizado los contenidos históricos y temáticas planteadas en los currículos sobre la Edad Moderna en relación con la investigación y la historiografía actual desarrollada en esta disciplina. Además de realizar un estudio bibliométrico de artículos recientes de Historia Moderna publicados en Web of Science (WoS). Se han tratado las polémicas y debates desarrolladas en nuestro país en torno al currículo de historia y su enseñanza, los vaivenes y su evolución desde 1990 hasta contextualizar la última propuesta curricular. Una enseñanza de la historia que parte de la compleja relación entre historia, nacionalismo e identidad y que pretende ir hacia el desarrollo de competencias históricas por parte del alumnado para que aprenda a pensar históricamente y le permita comprender y reflexionar sobre la sociedad en la que se inserta (Simón García, 2023a).

Desde 1990 los contenidos sobre Edad Moderna tradicionalmente se han estructurado en torno a las grandes etapas políticas y la trayectoria de la monarquía. El sujeto de análisis era el estado y/o la nación, y la construían las políticas de los Reyes Católicos, los Austrias y los Borbones en el Periodo Moderno. Apenas se hacía referencia en el ámbito curricular a la población, a esos grupos sociales que formaban parte de la España que se estaba construyendo (López Facal, 2010). En el nuevo decreto curricular se han introducido aspectos más sociales: ciclo de vida, desigualdad social, dependencia, conflictos y grupos sociales «invisibilizados» como marginados o mujeres,

temáticas desarrolladas desde la historia modernista vinculada con la historia social de la población (García González, 2020). Esta dicotomía sobre qué historia de la Edad Moderna se debe enseñar, todavía permanece abierta a debate como se puede ver en los planteamientos curriculares de las distintas Comunidades Autónomas. Si partimos de la importante función social de la historia, enseñar a pensar históricamente puede contribuir a ayudar a formar conciencias críticas para la comprensión y la solución de problemas del presente. La vía más útil es presentar y organizar los contenidos del currículo desde problemas sociales relevantes: qué puede interesarnos hoy en día del pasado Moderno que nos ayude a comprender críticamente los problemas actuales (Sáiz, 2010).

El nuevo currículo plantea los contenidos históricos (saberes básicos) desde un enfoque interdisciplinar y global a partir de temáticas o conceptos clave para abordar la Edad Moderna (organización política, violencia y conflictos, sistemas económicos, ciclos demográficos, organización social, modos de vida, marginación, convivencia social y conflictos religiosos, desigualdad social, diversidad y riqueza cultural/patrimonial, ciencia y avances tecnológicos...) con la finalidad de analizar procesos a lo largo de la historia y las distintas sociedades del pasado. En la introducción de la materia de Geografía e Historia se indica que el profesorado puede plantear estas temáticas desde una perspectiva cronológica, pero también a partir de temas transversales o problemáticas sociales que permitan al alumnado de Enseñanza Secundaria comprender los grandes acontecimientos, y los procesos de cambios y permanencias (Gómez y Chicote, 2022). Estos cambios responden a una trayectoria de la historiografía modernista que, sobre todo en el ámbito social y cultural, tiende a una mayor interdisciplinariedad y a sumar los contenidos aportados por otras ciencias sociales, como la sociología, la antropología, la economía, el derecho, o las ciencias políticas (Gómez y Miralles, 2017).

Recientemente el Consejo de Europa publicó un informe sobre enseñanza de la historia de calidad (COE, 2018) en el que se fundamenta la pauta para el planteamiento un currículo de historia para las sociedades del siglo XXI. Entre sus recomendaciones, planteaban la necesidad de currículos más flexibles y pedagogías participativas que tengan en cuenta las diferencias culturales; enseñar y aprender sobre la compleja historia de la democracia; plantear una historia social que refleje las actividades de individuos y grupos sociales; reconocer que las sociedades se han ido nutriendo a lo largo del tiempo de personas de diferentes orígenes culturales, religiosos y étnicos; introducir temáticas controvertidas en el aula; valorar las identidades múltiples; o proporcionar al alumnado herramientas intelectuales para evaluar fuentes históricas (Gómez y Chicote, 2022).

Sin renunciar al enfoque cronológico, es necesario una apuesta por el planteamiento de temáticas que permitan analizar procesos de cambios y continuidades, causas y consecuencias, el uso de fuentes como método de historiador. En definitiva, plantear problemáticas sociales que ayuden a reflexionar y comprender el presente con perspectiva histórica y dimensión ética. Este planteamiento va en consonancia con el desarrollo de competencias de pensamiento histórico (Seixas y Morton, 2013; Gómez y Miralles, 2017), pero también con la evolución historiográfica más actual. Las temá-

ticas que se han introducido en el nuevo desarrollo curricular forman parte de las tendencias actuales desarrolladas por los/las historiadores/as modernistas: formas y la imagen del poder, los civiles en las guerras, la marginación, la conflictividad, las personas invisibilizadas, la desigualdad social, ciclos de vida, familia, etc. (Simón García, 2023a). Estas permiten conocer mejor cómo eran y se relacionaban las gentes de la sociedad de la Edad Moderna, cuáles eran sus normas, prácticas y dinámicas para comprender la complejidad social. Ahora son contenidos que el currículo recoge por primera vez y se puede plantear la Edad Moderna como un espejo en el que el alumnado pueda preguntarse qué hemos heredado de ese pasado a partir de temáticas y cuestiones socialmente relevantes, y que ayuden a comprender mejor de forma crítica los problemas del presente (Sáiz, 2010).

LA EDAD MODERNA EN LOS LIBROS DE TEXTO DE SECUNDARIA

En segundo lugar, se ha centrado la atención en los libros de texto utilizados en las aulas de Educación Secundaria. Los contenidos históricos más tratados sobre la Edad Moderna, en relación con el currículo y la historiografía modernista, además de analizar las actividades de los libros de texto, según su tipología, nivel cognitivo y competencias históricas planteadas para el alumnado (Simón García, 2023b). Según los resultados obtenidos, los contenidos de la Historia Moderna en los libros de texto de Secundaria siguen teniendo un marcado carácter conceptual. La Edad Moderna en los libros de texto de secundaria se presenta como un periodo muy arraigado a las líneas principales de la narrativa maestra española y europea. Un modelo cuyos contenidos se organizan a partir de las coyunturas políticas como vehículos estructurantes de la narrativa histórica transmitida en los libros de texto. La historia política e institucional tiene un peso importante en el discurso, junto con la historia de la cultura y del arte que ha tomado relevancia en la estructura de los contenidos históricos (grandes etapas de la Edad Moderna: Humanismo y Renacimiento, Barroco e Ilustración).

El foco principal de los manuales (y también en el currículo) recae en la nación como sujeto histórico y el periodo moderno ha contribuido a ello en buena medida. Desde el nacimiento del Estado Moderno y la justificación de la unidad de España con la política de los Reyes Católicos y la conquista de Granada (como origen de la nación); la conquista y colonización de América, el imperio de Carlos V y la monarquía hispánica de Felipe II (como momento de esplendor internacional); la decadencia y crisis de los Austrias Menores; y la recuperación con la política centralista de los Borbones (Gómez *et al.*, 2019). Unos resultados similares al estudio comparativo entre España y Portugal recientemente publicado, donde los investigadores han proporcionado información sobre las diferentes formas en que se recuerda, olvida, enfatiza o minimiza un proceso histórico en la memoria e identidad de los dos países (Cózar *et al.* 2023).

La introducción de las competencias en el currículo ha desarrollado un modelo dual de conocimiento histórico. Los contenidos hegemónicos de tipo factual/conceptual, centrados en ese modelo de narrativa histórica nacional y europea, se deben

plantear en el aula desde una perspectiva más competencial basada en la comprensión, reflexión, síntesis, explicación de esos procesos históricos relevantes. Estos intentos se han visto reflejados en los libros de texto, en los que encontramos una mejora en mayor complejidad y variedad de actividades en relación con otros estudios anteriores (Sáiz, 2011; Gómez, 2014). Sin embargo, las actividades más representativas en los libros de texto son de tipo conceptual y relacionadas con la historia política e institucional que requieren un nivel de cognición más bajo. En ellas se desarrolla principalmente la memorización y la comprensión o aplicación de contenidos factuales y conceptuales, pero no aquellas habilidades cognitivas más complejas de la historia que se corresponden con los conceptos de segundo orden. En estas actividades planteadas en los manuales analizados se debate muy poco sobre el discurso histórico identitario de la nación, y apenas se reflexiona en cómo se construye el conocimiento histórico a partir de una metodología de análisis como ciencia social. Esto se traduce en unos libros de texto con una gran escasez de actividades basadas en conceptos de segundo orden relacionados con el pensamiento histórico (Gómez *et al.*, 2019).

La enseñanza de la historia planteada en los libros de texto no debe alejarse de las bases epistemológicas de la historia como disciplina académica, considerada por Carr (1987) como un proceso continuo de interpretación entre los hechos y el historiador, un diálogo constante entre el presente y el pasado. Sin embargo, el modelo de enseñanza y aprendizaje de la historia propuesto en los libros de texto analizados en base al currículo anterior (LOMCE), muestran un discurso que apenas reflexiona sobre la construcción de muchos de los hitos históricos y tópicos historiográficos sobre la nación, ni ahonda en problemáticas sociales del Periodo Moderno.

La obsesión por la sucesión de «edades» o periodos reduce el pasado a la lógica momificada de la cronología. Se propone desarrollar el pensamiento crítico y un tratamiento de los contenidos históricos basado en problemas relevantes que desarrollen una visión crítica del presente y proponer a la vez significatividad y motivación en el alumnado (Sanchiz y Amores, 2016). Se plantea la necesidad de relacionar la vida cotidiana de los hombres y mujeres del pasado con los grandes procesos históricos. Y en este sentido, la historia social tiene un papel significativo en construir relaciones entre el pasado y el presente, así como en despertar el interés de los alumnos por el conocimiento histórico (Gómez, 2014). Los interrogantes planteados deben responder a problemáticas significativas para el alumnado de hoy (Sáiz, 2010). Nos permite por tanto plantear temáticas clave como desigualdades sociales, diferencias de género y edad, formas de organización familiar, redes de relaciones, procesos de movilidad social, el conflicto y/o la cultura material e inmaterial, temáticas tratadas en la historiografía modernista más reciente (Pérez Samper y Beltrán Moya, 2018; Chacón y Hernández, 2019; García González, 2021; Mantecón *et al.*, 2020; Rey Castelao, 2021). Planteamientos que ya vienen realizando desde la enseñanza de la Historia Moderna, algunos investigadores y docentes en las aulas de Secundaria (García González *et al.*, 2020). La nueva propuesta curricular LOMLOE plantea los contenidos históricos o saberes básicos de la Educación Secundaria de forma transversal con la finalidad de analizar procesos de cambio.

LA RELEVANCIA HISTÓRICA DE LA EDAD MODERNA EN EL PROFESORADO EN FORMACIÓN

En tercer lugar, se ha tratado de visualizar la imagen de la Edad Moderna en el alumnado a través del análisis de la percepción de relevancia histórica en los futuros docentes. Pero no sólo por su condición de profesores en formación, sino también en relación con la enseñanza recibida, analizando así sus «recuerdos» como antiguos estudiantes de la Educación Secundaria, qué conocimientos prevalecen y por lo tanto son significativos. Pues, al menos en el caso de los estudiantes de grado de maestro, no han tenido otra formación histórica desde la que les fue impartida en 2.º de Bachillerato. En este sentido, se ha de centrar la atención en la formación del profesorado para conseguir una educación histórica adecuada y evitar que se reproduzcan carencias en sus futuros alumnos (Simón García, 2024). Es importante investigar el nivel de pensamiento histórico de los futuros docentes en formación porque condicionará en la enseñanza de la historia en sus clases. La relevancia que el profesorado atribuye a cada acontecimiento, personaje o proceso histórico abordado en el aula fijará los primeros encuentros con la Historia para su futuro alumnado y dará comienzo a construir las diferentes competencias del pensamiento histórico para comprender el pasado (Cercadillo, 2000; Wineburg, 2001; Vansledright, 2011 y 2014; y Lévesque, 2008 y 2020).

¿Qué conocimientos prevalecen en los futuros docentes y por lo tanto son significativos de cada uno de los periodos de la historia en general y de la Edad Moderna en particular? Del ejercicio analizado sobre relevancia histórica en los futuros docentes se ha podido comprobar la ausencia de temas sociales y económicos frente a una hegemonía de aspectos políticos relacionados con la narrativa nacional clásica, sobre todo a partir de la Edad Media. De la «Reconquista», los «Reyes Católicos», el «descubrimiento de América», el «Imperio español» (Austrias), se pasa a la «Guerra Civil Española», «Franquismo» hasta la «Democracia». La Edad Moderna queda desdibujada como periodo confuso, pues los acontecimientos, personajes y procesos históricos son —con frecuencia— ubicados en el periodo medieval. Los siglos xv-xvi y xvii se consideran una prolongación de la Edad Media (Descubrimiento de América, Reyes Católicos, Austrias e Imperio de la Monarquía Hispánica, aparición de la imprenta o Renacimiento) y el siglo xviii como un apéndice antecedente de la Edad Contemporánea del siglo xix, definido como Ilustración y Crisis del Antiguo Régimen. Los acontecimientos y procesos históricos más relevantes de este periodo se corresponden con la Revolución Francesa y la Revolución Industrial. Es así como aparece de forma hegemónica en los currículos (Gómez y Miralles, 2017) y libros de texto de Historia (Gómez *et al.*, 2019).

Si realizamos una comparativa con otros estudios realizados en el ámbito universitario, las respuestas coinciden en muchos aspectos, como por ejemplo en las investigaciones realizadas a partir de narrativas producidas por estudiantes que cursan grados de formación de maestros de Educación Infantil y Primaria (Rivero y Pelegrín, 2019; Egea y Arias, 2018; Gómez *et al.*, 2017). Se puede ver el predominio de la temática del Descubrimiento de América, Cristóbal Colón y los Reyes Católicos como figuras con

mayor frecuencia al escribir un relato histórico, justificado con argumentos sobre el papel relevante hoy en la transformación provocada por su llegada a América. Sin embargo, en un estudio con estudiantes que han terminado la secundaria obligatoria (16-17 años), la mayoría identifican la relevancia histórica de Cristóbal Colón o los Reyes Católicos sólo con el cambio que efectuó durante su época sin considerar su impacto y permanencia en el presente (Rivero *et al.*, 2022). En este sentido, en otros estudios recientes sobre relevancia histórica en estudiantes colombianos y españoles de Educación Secundaria, la conexión cultural iberoamericana es evidente en la figura de Cristóbal Colón ya que aparece como uno de los más elegidos, junto con otros relacionado con la narrativa nacional como son los Reyes Católicos o Franco en el caso de los estudiantes españoles (Ibagón-Martín y Miralles, 2021; Ibagón *et al.*, 2021).

En cuanto a la diferencia por la formación previa, en general el alumnado del Máster de formación de Profesorado (graduados en Historia y Humanidades, principalmente) seleccionan imágenes relevantes semejantes al alumnado del Grado de Maestros/as en Educación Infantil y en Educación Primaria, a pesar de tener una formación histórica más amplia y específica. Incluso en los errores relacionados con la ubicación temporal de cada periodo histórico como indicar los dinosaurios en el mundo prehistórico o el descubrimiento de América y los Reyes Católicos en el medioevo. Aunque en menor medida, pero las confusiones se presentan en los periodos intermedios, no siendo así en la Edad Contemporánea. Sí es cierto que, en la selección de imágenes relevantes, los futuros docentes de Educación Secundaria especifican y concretan más con ejemplos relacionados con las artes y el patrimonio.

Desde hace años autores como Carretero y Voss (2004), Rösen (2005), Sáiz (2013), Seixas (2017) Lévesque (2008 y 2020), han señalado la necesidad de que la enseñanza y aprendizaje del conocimiento histórico debe superar la mera transmisión memorística de conceptos, hechos, fechas y biografías. La educación histórica debe desarrollar las habilidades de pensamiento que giran en torno a la propia construcción de la disciplina histórica y de las ciencias sociales. Valorar el pensamiento histórico y social del alumnado supone una de las líneas de investigación desarrolladas en el presente estudio. La formación del profesorado en las didácticas específicas aplicadas puede disminuir las carencias que se reflejan en este estudio. Las investigaciones realizadas con los docentes en formación muestran carencias de base en la educación histórica que necesita paliarse para que no se reproduzcan en sus futuros alumnos. Corresponde al campo de investigación de la didáctica de las ciencias sociales —en general y de la historia en particular— dar contenido al «cómo enseñar» (Prats, 2001; Prats y Santacana, 2011; Trepát, 1995). De la misma forma es importante desarrollar estudios que ayuden a comprender la manera en que los alumnos construyen su conocimiento histórico. Sólo así se podrá equilibrar de manera progresiva el aprendizaje de contenidos de diversa tipología y mejorar la adquisición de habilidades de pensamiento histórico necesarias para vivir en sociedades democráticas (Gómez y Miralles, 2017).

La enseñanza de la historia se basa en un relato lineal de eventos pasados que han sido previamente seleccionados por el plan de estudios oficial, el libro de texto,

la planificación de la escuela y, finalmente, por el docente. Es necesario realizar una intervención transversal con el objetivo de aumentar la presencia de la enseñanza de la historia (en términos de contenidos sustantivos y habilidades históricas) en las etapas fundamentales de la educación, así como como en la formación de futuros maestros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Las deficiencias documentadas en este trabajo entre los estudiantes confirman la necesidad de reflexionar sobre el camino en que los profesores estén capacitados más allá de los conceptos educativos y los aspectos cognitivos genéricos, con el fin de reforzar su nivel de educación histórica.

CONCLUSIONES

La investigación en el ámbito de la Historia Moderna ha avanzado y mejorado tanto en número de publicaciones como en el desarrollo de diversos grupos de investigación de transcendencia internacional repartidos en todo el territorio español. Desde los años 80 se han desarrollado diversas líneas de investigación, planteando nuevas temáticas y objetos de estudio de la sociedad del pasado, así como distintas metodologías de análisis propuestas desde las diferentes corrientes historiográficas como Annales, marxistas británicos, o la microhistoria. Todo ello ha permitido desarrollar investigaciones desde la historia social para conocer mejor cómo se desarrollaban las relaciones sociales y cómo eran sus protagonistas, atendiendo no solo al marco normativo y estamental, sino también a las prácticas y a las dinámicas relacionales a partir de una concepción menos estática de la sociedad de la Época Moderna, cuya complejidad es el gran objetivo a desentrañar (García González, 2020). Se ha conectado con problemáticas sociales que afectan a la sociedad de hoy como son temáticas relacionadas con las migraciones, las desigualdades y dependencias, los conflictos sociales y religiosos, los grupos marginados, las mujeres y las minorías entre otros. Sin embargo, el conocimiento generado por la Historia Moderna como ciencia social, se ha transferido muy parcialmente en el ámbito educativo, en la que encontramos hasta ahora una enseñanza de la historia muy poco actualizada con los planteamientos epistemológicos desarrollados por la propia disciplina. Los contenidos sobre Edad Moderna en la enseñanza Secundaria y, en general, preuniversitaria, tradicionalmente se han estructurado en torno a las grandes etapas políticas y la trayectoria de la monarquía siguiendo un discurso lineal e identitario sobre la nación, con escasas referencias a otros aspectos, especialmente los relativos a la sociedad.

España contribuye significativamente a la producción científica mundial, ocupa una posición importante (la 11 del mundo), pero se encuentra alejada en indicadores de transferencia respecto a otros países europeos. La investigación debe transferirse a la sociedad como se plantea actualmente en los proyectos europeos. Adicionalmente, el sistema de incentivos vigente desde hace décadas en el sector público de investigación ha llevado al personal investigador a centrarse excesivamente en el cumplimiento de criterios formales de generación de conocimiento, fundamentalmente a través de objetivos cuantificados en número e impacto de publicaciones científicas indexadas.

Esto ha favorecido un aumento del número de publicaciones, pero también ha provocado que a menudo estas contribuciones estén distanciadas de las necesidades del mercado y la sociedad española.

¿Cómo se puede transferir el conocimiento desarrollado por los investigadores e historiadores de forma que llegue a un sector más amplio de la sociedad? El presente trabajo ha puesto el foco en la educación como uno de los primeros ámbitos de transferencia del conocimiento para conectar los avances científicos desarrollados por las distintas instituciones académicas con la sociedad. Y para ello se han analizado tres elementos educativos que permiten establecer esa transferencia de conocimientos de arriba hacia abajo, de la norma al aula: desde el currículo como marco normativo donde se prescriben los conocimientos históricos que han de ser enseñados y aprendidos; los libros de texto como recurso didáctico más utilizado por los docentes en el aula; y el profesorado en formación inicial, que es el encargado de significar y transmitir ese conocimiento.

De los resultados obtenidos de estos estudios, se muestra cómo la transferencia del conocimiento se ha transmitido muy lentamente. En primer lugar, han tenido que pasar casi 50 años para que aparecieran en el currículo planteamientos y contenidos históricos que la historiografía ha desarrollado desde la década de 1970. En segundo lugar, los libros de texto analizados de la ley anterior (LOMCE) han experimentado una mejora (en cuanto a formato, recursos didácticos, variedad en las actividades planteadas y mayor nivel cognitivo exigido) pero todavía siguen dominando los contenidos históricos relacionados con hechos, conceptos y los datos concretos. Los manuales continúan presentando los contenidos sobre Edad Moderna en torno a las grandes etapas políticas y la trayectoria de la monarquía siguiendo un discurso identitario (sobre la nación), lineal y cerrado con escasas referencias a aspectos más sociales que permitan la reflexión y la conexión con el presente. Y en tercer lugar, el análisis de las imágenes proporcionadas por el profesorado en formación, muestra cómo éstos reproducen las grandes líneas políticas de la Edad Moderna, pero no consiguen conectar con temas sociales o económicos. El estudio realizado con los futuros docentes muestra las carencias de base en la educación histórica, y que necesita paliarse para que no se reproduzcan en sus futuros alumnos.

Si consideramos que la historia es una ciencia social y un saber útil para las sociedades del siglo XXI, conviene hacer una revisión del enfoque de enseñanza de la Edad Moderna y su función formativa a partir de las reflexiones de algunos de los historiadores que revolucionaron nuestra disciplina. Como indica Gómez (2023), hay que recordar la propuesta de Fontana de considerar el conocimiento histórico como un proyecto social de futuro, que conecte con los problemas sociales que nos afectan como sociedad, de ahí la importancia del papel del historiador en plantear posibles soluciones (Fontana, 1982); a Thompson cuando proponía que hay que combatir el discurso histórico oficialista construido desde y para el poder y rescatar a los perdedores de la historia (Thompson, 1984); al propio Pierre Vilar que consideraba que la historia debía servir para saber leer e interpretar un periódico (Vilar, 1980); o en relación con el método del historiador y su papel en la enseñanza, de que la historia no

ha de ser un saber cerrado que hay memorizar y reproducir sino que el conocimiento histórico se construye a partir del uso de fuentes (Bloch, 2001). Todo ello, enlaza con los planteamientos más actuales sobre las investigaciones en educación histórica y por lo tanto con propósito principal de este trabajo. Se ha planteado una enseñanza de la historia que trate de establecer vínculos con los fenómenos y problemáticas sociales actuales que hacen que estos conocimientos sean básicos para el desarrollo de competencias educativas, además de reflexionar de la relevancia de la Edad Moderna en la formación histórica y ciudadana del alumnado de la Educación Secundaria.

Como una de las principales implicaciones de este trabajo, es necesario que los investigadores de la Edad Moderna se comprometan más en la transferencia del conocimiento en el ámbito educativo, participar en los procesos de cambios curriculares, en la elaboración de materiales didácticos, así como en la formación del profesorado. Se deben de crear comunidades de aprendizaje y espacios colaborativos con los centros de Educación Secundaria, con investigadores de educación histórica, y con los centros de profesores. Hay que profundizar en estas relaciones para que las investigaciones que se están formando lleguen al aula, tal y como se está haciendo desde el Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP) de la Universidad de Castilla-La Mancha.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barton, Keit y Levstik, Linda S., *Teaching History for the Common Good*, Lawrence Erlbau, New Jersey, 2004.
- Bloch, Marc, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, FCE, México, 2001.
- Carr, Edward H. *¿Qué es la Historia?*, Editorial Ariel, Barcelona, 1987.
- Carretero, Mario y Voss, James (comp.), *Aprender y pensar la historia*, Amorrortu, Buenos Aires, 2004.
- Carretero, Mario, Rosa, Alberto y González, María Fernanda, «Enseñar historia en tiempos de memoria», en Mario Carretero, Alberto Rosa y María Fernanda González (comp.), *Enseñanza de la historia y memoria colectiva*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2006, págs. 11-36.
- Cercadillo, Lis, *Significance in history: students' ideas in England and Spain*, Institute of Education, University of London, 2000.
- Chacón Jiménez, Francisco y Hernández Franco, Juan, (eds.), *Organización social y familias. XXX Aniversario Seminario Familia y Élite de poder*, Edit.um. Editorial de la Universidad de Murcia, 2019.
- Chapman, Arthur, «Understanding Historical Knowing: Evidence an Accounts», en Lucas Perikleous y Denis Shemilt (eds.), *The Future of the Past: Why History Education matters*, Association for Historical Dialogue and Research, Kailas Printers, Nicosia, 2011, págs. 169-216
- Cózar Gutiérrez, Ramón, Solé, Gloria y Rodríguez Pérez, Raimundo Antonio, «La Unión Ibérica en los manuales de historia de Educación Secundaria. Un estudio comparativo entre Portugal y España», *Revista Studia Histórica. Historia Moderna*, 45 (1) (2023), págs. 147-181.
- Cuesta, Raimundo, «El código disciplinar de la historia escolar en España: algunas ideas para la explicación de la sociogénesis de una materia de enseñanza», *Encounters on Education*, 3 (2002), págs. 27-41.
- Egea, Alejandro. y Arias, Laura, «¿Qué es relevante históricamente? Pensamiento histórico a través de las narrativas de los estudiantes universitarios», *Educação e Pesquisa*, São Paulo, v. 44 (2018).

- Fontana, Joseph, *Historia: análisis del pasado y proyecto social*. Editorial Crítica, Barcelona, 1982.
- García Cárcel, Ricardo, «La reciente historiografía modernista española», *Chronica Nova*, 28 (2001), págs. 185-219.
- García González, Francisco, Introducción dossier «Crisis familiar y curso de vida en la Edad Moderna», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 38, 2 (2016), págs. 19-26.
- (ed.), *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y Europa (siglos XVI-XIX)*, Sílex, Madrid, 2021.
- (ed.), *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2020.
- García González, Francisco, Gómez Carrasco, Cosme J., Cózar Gutiérrez, Ramón y Miralles Martínez, Pedro (coords.), *La Edad Moderna en Educación Secundaria. Contenidos, métodos y representaciones*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2020.
- García González, Francisco, Gómez Carrasco, Cosme J. y Rodríguez Pérez, Raimundo A. (eds.), *La Edad Moderna en Educación Secundaria. Experiencias de investigación*, Edit.um. Editoriales de la Universidad de Murcia, 2016.
- Gómez Carrasco, Cosme Jesús, «Pensamiento histórico y contenidos disciplinares en los libros de texto. Un análisis exploratorio de la Edad Moderna en 2.º de la ESO», *Ensayos. Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 29 (1) (2014), págs. 131-158.
- «¿Por qué y para qué enseñar Historia Moderna? Reflexiones epistemológicas y propuestas internacionales», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 45 (1) (2023), págs. 7-42.
- *Re-imagining the Teaching of European History. Promoting civic education and historical consciousness*. Routledge, 2023b.
- Gómez, Cosme J. y Chicote, Felix, «Por un conocimiento social y crítico en la enseñanza de la historia», *La opinión de Murcia* (2022, 12 diciembre) <https://blogs.laopiniondemurcia.es/grupo-iris/2022/12/12/por-un-conocimientosocial-y-critico-en-la-ensenanza-de-la-historia/>
- Gómez, Cosme Jesús y Miralles, Pedro, *Los espejos de Clío. Usos y abusos de la Historia en el ámbito escolar*, Sílex Universidad, Madrid, 2017.
- Gómez, Cosme J., Cózar, Ramón. y Miralles, Pedro, «La enseñanza de la historia y el análisis de libros de texto. Construcción de identidades y desarrollo de competencias», *Ensayos, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 29 (1) (2014), págs. 11-25.
- Gómez, Cosme J., García, Francisco, y Miralles, Pedro (eds.), *La Edad Moderna en Educación Secundaria. Propuestas y experiencia de innovación*. Edit.um, Ediciones de la Universidad de Murcia, 2016.
- Gómez, Cosme J., López Facal, Ramón y Sáiz, Jorge, «Narrating “Histories of Spain”. Student Teachers and The Construcción Of National Narratives», *International Journal of Historical learning, Teaching and Research*, 15 (1) (2017), págs. 49-64.
- Gómez, Cosme J., Ortuño, Jorge y Molina, Sebastián, «Aprender a pensar históricamente. Retos para la historia en el siglo XXI», *Tempo e Argumento*, 6 (2) (2014), págs.1-25.
- Gómez, Cosme Jesús, Vivas, Verónica y Miralles, Pedro, «Competencias históricas y narrativas europeas/nacionales en los libros de texto», *Cadernos de Pesquisa*, São Paulo, 49 (172) (2019), págs. 210-234.
- Ibagón-Martín, Nilson y Miralles, Pedro, «Relevancia histórica desde las perspectivas de estudiantes colombianos. Permanencia y transformación de los modelos de evocación histórica», *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano* 44 (2021), págs. 37-65.
- Ibagón-Martín, Nilson, Maquilón, Javier J. y Miralles, Pedro, «Identidad histórica y formas de expresión nacionalista en contextos escolares multiculturales», *Campo Abierto*, 40 (2021), págs. 307-322.

- Iglesias, Juan José y Melero, Isabel María, *Hacer Historia Moderna. Líneas actuales y futuras de investigación*, Editorial Universidad de Sevilla, 2020.
- Lévesque, Stephane, *Thinking historically: educating students for the 21th Century*, University of Toronto Press, 2008.
- Levesque, Stephane y Croteau, Jean Philippe, *Beyond History for Historical Consciousness: Students, Narrative and Memory*, Toronto University Press, 2020.
- López Facal, Ramón, «Nacionalismos y europeísmos en los libros de texto: identificación e identidad nacional», *Clío y asociados: la historia enseñada*, 14 (2010), págs. 9-13.
- López Facal, Ramón y Sáiz, Jorge, «History Education and Nationalism Conflicts in Spain», en R. Guyver (ed.), *Teaching History and the Changing Nation State. Transnational and Intranational Perspectives*, London: Bloomsbury, 2016, págs. 201-215
- Mantecón Movellán, Tomás, Torres Arce, Marina y Truchuelo García, Susana (eds.), *Las dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*, Unican. Ediciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2020.
- Martínez Millán, José y Rivero Rodríguez, Manuel, *Historia Moderna. Siglos XV al XIX*, Editorial Alianza, Madrid, 2021.
- Moreno Vera, Juan Ramón, Monteagudo Fernández, José y Gómez Carrasco, Cosme J. (eds.), *Teaching history to face the world today. Socially-conscious approaches, activity proposals and historical thinking competencies*. Peter Lang, 2023.
- Pérez Garzón, Juan Sisinio, «¿Por qué enseñamos geografía e historia? ¿Es tarea educativa la construcción de identidades?», *Historia de la educación*, 27 (2008), págs. 37-55.
- Pérez Samper, M.ª Ángeles y Betrán Moya, José Luis (eds.), *Nuevas perspectivas de investigación en la Historia Moderna: Economía, Sociedad, Política y Cultural en el Mundo Hispano*, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, 2018.
- Prats, Joaquim, *Enseñar historia: notas para una didáctica renovadora*. Badajoz: Junta de Extremadura, Badajoz, 2001.
- «En defensa de la historia como materia educativa», *Tejuelo. Didáctica de la Lengua y la Literatura*, 9 (2010), págs. 8-17.
- Prats, Joaquim. y Santacana, Joan, «¿Por qué y para qué enseñar historia?», en Joaquim Prats (coord.), *Didáctica de la Geografía u la Historia*, Graó, Barcelona, 2011, págs. 13-29.
- Rey Castelao, Ofelia, *El vuelo corto. Mujeres y migraciones en la Edad Moderna*, Universidad de Santiago de Compostela, 2021.
- Rey Castelao, Ofelia y Suárez Golán, Fernando (eds.), *Los vestidos de Clío. Métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española, 1973-2013*, Universidade de Santiago de Compostela, 2015.
- Rivero, Pilar, Navarro Neri, Iñaki y Aso, Borja, «Who Are the Protagonists of History? Exploratory Study on Historical Relevance after Completing Compulsory Secondary Education in Spain», *Social Ciencias*, 11 (2022), pag. 175.
- Rivero, Pilar y Pelegrín, Julián, «¿Qué historia consideran relevante los futuros docentes de Educación Infantil?» *Cadernos de Pesquisa, São Paulo*, 49 (172) (2019), págs. 96-120.
- Rodríguez-Medina, Jairo, Gómez, Cosme J., López-Facal, Ramón y Miralles, Pedro, «Tendencias emergentes en la producción académica de educación histórica», *Revista de Educación*, 389 (2020), págs. 211-242.
- Rüsen, Jörn, *History: narration, interpretation, orientation*, Berghahn, Nueva York 2005.
- Sáiz, Jorge, «¿Qué historia medieval enseñar y aprender en Educación Secundaria?», *Imago Temporis. Mediun Aevum*, IV (2010), págs. 594-607.
- «Actividades de libros de texto de Historia, competencias básicas y destrezas cognitivas, una difícil relación: análisis de manuales de 1.º y 2.º de ESO», *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, 25 (2011), págs. 37-64.

- «Alfabetización histórica y competencias básicas en libros de texto de historia y en aprendizaje de los estudiantes», *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, 27 (2013), págs. 43-66.
- Sanchiz, Sergi y Amores, Pedro Antonio, «Revisión metodológica del desarrollo de los contenidos curriculares en Historia Moderna», en Francisco García; Cosme J. Gómez y Pedro Miralles (eds.), *La Edad Moderna en Educación Secundaria. Propuestas y experiencia de innovación*, Edit. um. Editorial de la Universidad de Murcia, 2016, págs. 171-186.
- Seixas, Peter y Morton, Tom, *The Big Six Historical Thinking Concepts*. Nelson, Toronto, 2013.
- Seixas, Peter, «Historical consciousness and historical thinking», en Mario Carretero, S. Berger y M. Grever (org.). *Palgrave handbook of research in historical culture and Education*, Palgrave Macmillan, Londres, 2017, págs. 59-72.
- Simón García, María del Mar, «La Edad Moderna en el currículo: evolución y actualización historiográfica», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 45 (1) (2023), págs. 43-72.
- «The Early Modern Age in Secondary Education textbooks in Spain: An analysis of activities», *Frontiers in Education*, 8:1134128 (2023b).
- «Relevancia histórica de la Edad Moderna en el profesorado en formación». *RIFOP. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* (aceptado y en proceso de publicación).
- Trepát, Cristòfol A., *Procedimientos en historia. Un punto de vista didáctico*, Graó/ICE, Barcelona, 1995.
- Vansledright, Bruce A., *The challenge of rethinking history education: on practice, theories, and policy*, Routledge, Nueva York, 2011.
- *Assessing historical thinking and understanding: innovation design for new standards*, Routledge, Nueva York, 2014.
- Vilar, Pierre, *Iniciación al vocabulario de análisis histórico*, Crítica, Barcelona, 1980.
- Wineburg, Sam, *Historical Thinking and Other Unnatural Acts: Charting the Future of Teaching the Past*, Temple University Press, Philadelphia, 2001.

Reseñas



REVISTA DEL CEHGR • núm. 36 • 2024 • págs. 299-316



Gregorio Santiago Díaz

Franquismo patógeno. Hambruna, enfermedad y miseria en la posguerra española (1939-1953)

Granada, Editorial Universidad de Granada, 2023, 356 págs.



Iván A. Haro Palma (Doctor por la Universidad de Granada)

Franquismo patógeno viene a contribuir a acabar con el «silencio» y el «olvido» con respecto a los conocidos como «años del hambre» en la España de los años cuarenta, una auténtica hambruna que está siendo un importante objeto de estudio por la historiografía reciente. En este sentido, el libro se articula en torno a una idea principal sobre la que pivota el resto y es que, según el autor, lo verdaderamente relevante del fenómeno del hambre no fue la mortalidad que causó, sino las consecuencias que esta dejó para los supervivientes, no solo desde el punto de vista físico o psicológico, sino desde la perspectiva de la subsistencia.

Partiendo de esta premisa, y a partir de numerosas fuentes —archivos nacionales, provinciales y municipales, literatura científica de la época o entrevistas orales—, el autor concibe *Franquismo patógeno*. Estudia la hambruna española de posguerra de un modo singular, pues se acerca a las causas, desarrollo, consecuencias y memoria de esta hambruna desde lo nacional a lo local, compartimentando la obra en tres partes bien diferenciadas, precedidas de una interesante introducción.

Así, en el apartado introductorio de *Franquismo patógeno*, el autor Gregorio Santiago reflexiona sobre la cuestión de «los años del hambre» en España, relegada a un segundo plano tanto por la población que la vivió como por la propia historiografía, a lo que habría contribuido el propio régimen franquista gracias al desarrollismo económico que pudo eclipsar al primer franquismo. En este sentido, se expone que la amnistía de 1977 no fue solo política, sino que sepultó también los aspectos más oscuros de la dictadura franquista, entre ellos la propia hambruna. A continuación, el autor repasa los conceptos de «hambre» y «hambruna», para posteriormente dejar explícitas las causas por las que se producen estas últimas, según deriven de orígenes naturales o político-sociales, mostrando ejemplos históricos en un sugerente



recorrido por este terrible fenómeno desde la historia antigua hasta la contemporánea. Para terminar esta introducción, se enmarca la hambruna española de posguerra en su contexto internacional, comparando este proceso histórico con otras hambrunas que ocurrieron en Europa antes, durante y después de la Segunda Guerra Mundial: la ucraniana, la griega, la holandesa y la austríaca. De este modo, el autor encuentra notorias semejanzas entre la hambruna española y las citadas anteriormente.

Entrando en la primera parte del libro, titulada «Causas y desarrollo de la hambruna española», Gregorio Santiago se ocupa de las cuestiones políticas, económicas y sociales de los «años del hambre» a nivel nacional. De esta forma, trata en primer lugar de desmontar los mitos que elaboró el franquismo para excusarse por la hambruna, argumentado que ni las consecuencias derivadas de la Guerra Civil o la Segunda Guerra Mundial, la «pertinaz» sequía ni el aislamiento internacional tras 1945 fueron los desencadenantes principales de la hambruna, sino que la causa fundamental de esta fue la adopción de la política económica autárquica por parte del primer franquismo. La autarquía, pues, llevaría a una «distorsión» de la economía en los ámbitos agrario, industrial y comercial que iniciaron el círculo vicioso de escasez, racionamiento, mercado negro y corrupción, por el que se caracterizó España durante los años cuarenta. Las consecuencias de la política autárquica, no obstante, posibilitaron un mayor control de la población por parte del régimen, pues su elemental preocupación radicaba en la subsistencia y no en la protesta política.

Sin embargo, puede que la segunda y tercera parte de esta obra sean las más interesantes y novedosas, pues el autor aporta información y argumentos que vienen a completar y a indagar en lo que supuso para los españoles y españolas de la época esta hambruna.

Así, en la segunda parte de *Franquismo patógeno*, titulada «Enfermedad y mortalidad: consecuencias de la hambruna», Gregorio Santiago se ocupa de asuntos tan esenciales como la alimentación, las enfermedades o la geografía de la mortalidad de la hambruna española. La escasez y la ineficaz política de abastecimientos —que no aseguraba el equilibrio nutricional— unidas a la mala calidad de los alimentos —patatas con brotes, leche aguada, carne de las peores reses o el pan elaborado con cebada, maíz o centeno— dieron lugar a la utilización de sucedáneos o sustitutos alimenticios como las castañas o el café de malta, por lo que alimentarse en la España del primer franquismo se convirtió en un «milagro culinario». En tal situación, las enfermedades no tardaron en aparecer: de un lado estaban las hipovitaminosis o enfermedades carenciales de las distintas vitaminas existentes y, de otro, las enfermedades infecciosas que, aunque no las provocaba el hambre, se intensificaban con la falta de alimentación como eran el tífus, la tuberculosis o la fiebre tifoidea. Asimismo, existieron intoxicaciones alimentarias en una población desesperada por sobrevivir. Es el caso, por ejemplo, del latirismo, que paralizaban los miembros inferiores de quienes ingerían harina de almorta de forma continuada en el tiempo. El estamento médico-sanitario vinculado al falangismo, como pone de manifiesto el autor, conocía la realidad de la época y, en sus escritos, estos doctores analizaban a sus pacientes desde la perspectiva del hambre y justificaban la situación de escasez y miseria de la población española. De hecho, fue copartícipe, junto con las autoridades políticas, de la «medicamentación» del hambre, un proceso por el cual los fármacos fueron utilizados, a partir del Seguro Obligatorio de Enfermedad, para paliar, en la medida de lo posible, el hambre de posguerra.

Para finalizar esta segunda parte, el autor realiza una geografía de la mortalidad provocada por la hambruna a partir del estudio del Movimiento Natural de la Población, llegando a varias

conclusiones. En primer lugar, que para profundizar en la hambruna española es imprescindible realizar estudios regionales de esta, puesto que esta no afectó a todo el país por igual debido a las peculiaridades sociales y económicas de España. En segundo lugar, Gregorio Santiago establece una periodización de la hambruna española, destacando los años que van desde 1941 a 1944 y el año 1946. Y, en tercer lugar, ofrece una cifra de 187.000 fallecidos aproximadamente debido a la hambruna española, una cifra que se corresponde con la de otros autores como Stanley Payne.

En la tercera parte, «*La memoria de la hambruna en Andalucía oriental*», el autor desciende hasta el nivel local, para constatar qué características adquirió la hambruna en una zona geográfica rural de la Andalucía oriental —la comarca de los Montes Orientales de Granada y la de Sierra Mágina de Jaén— caracterizada por una agricultura de secano y una gran presencia social de jornaleros sin tierra. A partir de estos condicionantes socioeconómicos, se analiza en primer lugar la importancia que adquirió el poder local en cuanto a la gestión del hambre en los municipios de esta zona, pues los alcaldes controlaron el transporte y distribución de los alimentos racionados e incluso colaboraron en la ocultación de las cosechas por parte de los propietarios agrícolas. Tras estas cuestiones, el autor hilvana la memoria de la hambruna a partir de ricos testimonios orales, que hacen comprender la magnitud de las estrecheces y penurias que debió padecer la población de estas localidades, ocupándose de temas que van desde el aprovisionamiento de agua, la vestimenta o la alimentación hasta la salud e higiene pública. Tras ello, se analizan y exploran las estrategias de subsistencias que articuló la población de estos municipios de Andalucía oriental, que iban desde la caridad implorada a los Ayuntamientos, pasando por la beneficencia o el estraperlo, y llegando incluso a los hurtos y robos. La memoria oral, pues, ofrece experiencias subjetivas de valor relevante. Por último, el autor indaga en la incidencia y mortalidad de la hambruna en esta zona de Andalucía, concluyendo que los peores años de la hambruna en esta región fueron los de 1941 y 1946 y que esta afectó con mayor profundidad a la población infantil.

En definitiva, *Franquismo patógeno* es una obra que nos aporta una visión completa de la hambruna española de posguerra, desde la perspectiva nacional a la local. Destaca el acercamiento a la realidad de la alimentación, las enfermedades y la mortalidad, y sobre todo el análisis y recorrido que se hace por la incidencia de la hambruna en la población de los municipios de Andalucía oriental, cuya memoria queda viva en este libro.



Teresa María Ortega López, Ana Cabana Iglesia, Laura Cabezas Vega y Silvia Canalejo Alonso

Mujeres y agricultura en la política española del siglo xx

Madrid, Cátedra, 2024, 312 págs.

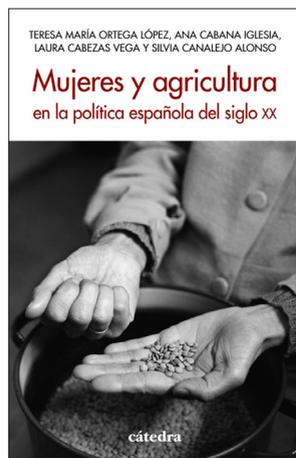


Marta Pérez Brenes (Universidad de Granada)

La obra de Teresa María Ortega López, Ana Cabana Iglesias, Laura Cabezas Vega y Silvia Canalejo Alonso, supone la posibilidad de abordar la construcción en el mundo rural de la desigualdad de género. La investigación realizada por las cuatro historiadoras parte de problemáticas que rigen el momento actual. De un lado la crisis ambiental, y de otro lado la España vaciada. Problemáticas que se asientan en la secular invisibilidad que sufren las mujeres rurales ocupadas en la agricultura y que hacen que se enfrenten a una doble desigualdad. La primera, asociada a su entorno de residencia en términos de acceso a servicios y conectividad física y digital; y, la segunda, provocada por el hecho de ser mujer en una actividad enormemente masculinizada. Así, las barreras que ha generado la primera se han visto magnificadas cuando interactúan con la variable género.

El libro pretende responder a las problemáticas indicadas así como a la propia desigualdad de género y al orden patriarcal que recorren aún hoy en día el campo español. Para ello las autoras miran al pasado, y en concreto, a las políticas públicas y a los contextos históricos en los que se desenvuelve la España del siglo xx. En su análisis, sustentado en la consulta de un amplio reportorio de fuentes archivísticas, documentales y orales, el Estado se convierte en protagonista por su responsabilidad en el diseño de medidas que, como sostienen a lo largo de los cuatro capítulos que componen el libro, han garantizado el mantenimiento de un modelo de sociedad androcéntrico y la construcción de ideales de masculinidad y feminidad rural. Así, el Estado, aunque adquirió en ese tiempo distintos apellidos, siempre mantuvo el mismo nombre propio: patriarcal.

El primer capítulo, elaborado por Teresa María Ortega, habla del «Estado interventor». Esta etapa comienza en 1900, año en el que se crea el Ministerio de Agricultura con el fin de atender la crisis agraria finisecular y la llamada «cuestión agraria».



Cuestión determinada por los episodios de hambre, de atraso agrícola y por una conflictividad creciente ante la presencia de organizaciones sindicales jornaleras de tinte revolucionario en el mundo rural que exigían el reparto de la tierra. El Estado trató de atender estos problemas poniendo en marcha una política agraria y una Reforma Agraria Técnica con las que quería garantizar, por un lado, la modernización de la agricultura, y por otro lado, la creación de pequeños propietarios y cultivadores directos. Pero estas medidas también tuvieron una implicación de género al implementar esa política agraria una división sexual del trabajo que relegó a las mujeres de las explotaciones agrarias familiares al ámbito doméstico y al desempeño de labores reproductivas de cuidado sin valor en el mercado.

El lapso de tiempo transcurrido entre 1939 a 1955, correspondiente al segundo capítulo elaborado por Laura Cabezas, deja constancia de la labor del «Estado dirigista y autárquico» propio de la dictadura que se abre paso cuando la Guerra Civil toca a su fin. La culminación de la contienda y el triunfo de los sublevados ahondaron en el modelo de feminidad rural esbozado por las formaciones políticas conservadoras, católicas y antiparlamentarias de los años treinta en el que las mujeres rurales y campesinas aparecen identificadas, a través de la política de colonización de los años cuarenta, como las «productoras de hogar» y las depositarias de valores propios de la España eterna frente a los discursos igualitarios promovidos por las culturas políticas progresistas y de izquierda.

Esa identidad asignada por la dictadura franquista en la posguerra se mantuvo incluso cuando el régimen quiso incorporarse a la «modernidad» de los años sesenta tal y como expresa Silvia Canalejo en el capítulo 3. España, en el contexto de la revolución verde y de crisis de la agricultura tradicional, procedió a la puesta en marcha del Servicio de Extensión Agraria dando cabida en su interior a las instructoras rurales y a las agentes de economía doméstica. Pese a la novedad, las medidas políticas desplegadas en esta época para el campo por parte del «Estado dirigista y desarrollista», dejaron sin muchas opciones a las mujeres por cuanto su labor e identidad siguieron ancladas en el ámbito de la economía doméstica.

Fue en el contexto histórico de la Transición Política a la Democracia cuando germinó la semilla del cambio en la España rural. Ana Cabana, en el capítulo 4, explica que tras la muerte del dictador empezaron a agrietarse y trillarse los mandatos de género gracias al surgimiento de asociaciones rurales de mujeres que alzaron la voz contra la desigualdad. Una desigualdad que no casaba con el mandato constitucional de 1978 ni con los organismos internacionales en los que España se estaba incorporando (la Unión Europea). Este movimiento asociativo fue fundamental para que el «Estado democrático» asentara el principio de igualdad entre hombres y mujeres en el medio rural. Así, medidas como la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible en el medio rural, o como la Ley 35/2011 de titularidad compartida, son reflejo de la capacidad movilizadora y reivindicativa alcanzada por las mujeres en este periodo.

Como conclusión cabe insistir en la originalidad y en novedad del libro. Pues aborda la presencia de las mujeres en la agricultura desde una percepción dominada por el modelo sexo-género que se halla firmemente ligada a la política de desarrollo agrario que impulsaba la creación de modelos ideales de feminidad y masculinidad. Construcciones que han perdurado hasta la actualidad en el modo en que ciertos estereotipos se han visto especialmente perpetuados en la memoria colectiva en el modo en que recordamos o imaginamos a las mujeres del campo a día de hoy. Conllevando estos el surgimiento de mecanismos de subalternidad para las féminas, aparejados al empoderamiento de los varones que por su naturaleza han contado con el favor del sistema patriarcal en el que vivimos, el cual vertebra hasta el más nimio aspecto de nuestras vidas.

José Juan Cobos Rodríguez

Memoria de papel. Las Actas Capitulares de Antequera (1494-1497)

Estudio introductorio, transcripción e índices

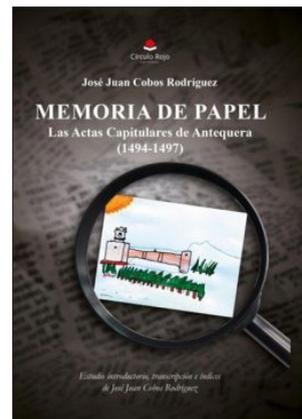
Círculo Rojo Editorial, Almería, 2024, 530 págs.



Raúl González Arévalo

Las actas capitulares son una de las fuentes documentales más ricas de la Baja Edad Media ibérica. Sin embargo, su aprovechamiento dentro de la academia ha sido muy desigual por distintos motivos. Probablemente el principal sea la diversidad de informaciones que ofrecen estos registros, que superan con frecuencia el marco local del que emanan y sirven de complemento a otro tipo de documentación. Y, sobre todo, son difíciles de localizar sin índices que sirvan de guía al historiador que busca el dato concreto porque no está interesado en el estudio específico de un cabildo o del municipalismo en general. De ahí que paleógrafos y diplomatas reclamen desde hace tiempo un aumento de ediciones integrales de esta fuente (y no simples registros), siempre acompañadas del correspondiente estudio completo, esto es, codicológico, diplomático, paleográfico, sobre la historia del manuscrito particular y con índices (temáticos, toponímicos, de personas). Sin duda se trata de un trabajo laborioso y minucioso, a veces ingrato en el reconocimiento que obtienen los responsables de la edición, y sin duda de una enorme utilidad, cuyo alcance se valora mejor siempre desde la perspectiva del tiempo transcurrido.

No cabe duda de que dentro de la Corona de Castilla se ha prestado una atención particular a la edición de las actas conservadas en el sur del territorio, y más concretamente en los reinos de Sevilla y Granada. En el antiguo emirato nazarí brilla por derecho propio la labor impulsada desde la universidad granadina y su editorial, que dentro de la colección *Monumenta Regni Granatensis Historica* ha publicado las ediciones íntegras y los estudios de las actas capitulares de Granada —de la mano de M.^a Amparo Moreno Trujillo (1497-1502) y M.^a Dolores Guerrero Lafuente (1512-1516)— y de Almuñécar (1552-1582) —gracias a M.^a Carmen Calero Palacios— además de un inventario de acuerdos de las actas capitulares del concejo de Málaga (1489-1516), fruto de la colaboración entre Esther Cruces Blanco y José M.^a Ruiz Povedano. Más recientemente este último ha publicado la transcripción íntegra del primer libro con las actas del cabildo malagueño (1489-1494).



A este sucinto panorama historiográfico se añade ahora un nuevo libro, obra de José Juan Cobos Rodríguez. El autor, cuya monografía previa *Ciudad, tierra y agua: Antequera a finales de la Edad Media* ha supuesto un revulsivo en el conocimiento de la localidad y su tierra en época islámica y las primeras décadas de dominio cristiano, remata su contribución al estudio de la ciudad castellana primigenia con la transcripción y estudio de sus actas capitulares en la última década del siglo xv.

Cabe destacar particularmente el importante esfuerzo desarrollado, pues como se explica en el análisis del manuscrito y su estructura, a diferencia de lo encontrado en Almuñécar, Granada y Málaga, lo publicado no se corresponde íntegramente con el primer libro de actas capitulares de Antequera, y más aún, los folios y las sesiones tampoco están ordenados cronológicamente. De hecho, las sesiones entre 1494 y 1497, que no se han conservado completas, corresponden al 37% del documento en el que se insertan. La solución aportada es sin duda la más razonable: respetar la foliación actual del documento, pero alterar su orden de presentación al objeto de facilitar la comprensión del contenido, lo que se ha hecho atendiendo a la datación de cada sesión y a la continuidad de las temáticas. Para el futuro quedan pendientes de edición desde el folio 130 en adelante, con actas referidas a 1502-4, 1507 y 1509, a buen seguro de igual interés que las publicadas en este volumen.

El análisis de la información, más allá de lo contenido en el oportuno índice de materias, revela al lector tanto los asuntos tratados por el concejo como su alcance territorial. En este sentido, cabe recordar que la posición de la ciudad de Antequera en los últimos siglos del Medievo fue particular: integrante del emirato nazarí, tras la conquista castellana de 1410 se adscribió al reino de Sevilla. En todo caso, tras la conquista del reino de Granada en 1492 su posición geográfica, central en el territorio meridional de la corona, la convirtió en etapa fundamental tanto del eje norte-sur entre Córdoba y Málaga como del eje este-oeste entre Granada y Sevilla. De esta manera se entiende que lleguen noticias del nuevo reino de Granada (Málaga y Granada), pero también de localidades vecinas (Archidona, Campillos, Osuna, Estepa, Écija) o lejanas (Sevilla, Jerez de la Frontera) en el reino hispalense, o del reino cordobés (Lucena, Aquilar, Espajo, Córdoba).

Hay una atención particular a la estructura concejil, con mención de sus cargos mayores y menores; a la organización de la hacienda municipal, sus ingresos y sus gastos; a la normativa, con la aprobación de las correspondientes ordenanzas para regular tanto la convivencia ciudadana como las actividades económicas; a la celebración de fiestas religiosas o la relación con la corona. Además, dos oficios del cabildo reciben una atención particular: el escribano del concejo y el pregonero.

En definitiva, el lector se encontrará con una transcripción completa y rigurosa del texto, ordenada cronológicamente y acompañada de un estudio exhaustivo, con cómodos índices. De esta manera se facilita el acercamiento a un documento que apenas había sido explorado hasta el momento, en aproximaciones previas con importantes limitaciones, tanto de integridad del estudio como de interpretación de su información. Sin duda, una ocasión más para situar Antequera en el lugar que le corresponde en la historia bajomedieval de su territorio.

Claudio Hernández Burgos y César Rina Simón (eds.)

El franquismo se fue de fiesta. Ritos festivos y cultura popular durante la dictadura

Universitat de València, Valencia, 2022, 238 págs.



Miguel Ángel Carvajal Contreras (Universidad de Granada)

Un aspecto que ha venido llamando la atención de investigadores e investigadoras procedentes de disciplinas como la Historia, la Sociología y la Antropología durante las últimas décadas es el de la relación entre la religiosidad popular y los rituales festivos con la política durante el franquismo, y cómo estos aspectos se resignificaron y continuaron celebrándose durante las décadas en las que se desarrolló el régimen, destacando las investigaciones que se han llevado a cabo sobre los periodos de la Guerra Civil y la posguerra, etapas en las que se consolidaron el régimen y su forma de concebir e instrumentalizar estos rituales, a la par que éste los imbricaba con los propios rituales que había ido creando durante estos años de consolidación, en los que destacarían los elementos tradicionalistas, falangistas y nacionalcatólicos que conformaban el denominado como Movimiento Nacional.

Los elementos de la cultura popular relacionados con los rituales festivos constituyen el eje central de una obra que ha supuesto una publicación pionera en relación a este fenómeno social y cultural durante el franquismo desde una perspectiva que compara el mismo en diversas zonas del Estado, como es *El franquismo se fue de fiesta. Ritos festivos y cultura popular durante la dictadura* (Universitat de València, 2022), coordinado por Claudio Hernández Burgos, profesor de la Universidad de Granada, y César Rina Simón, profesor de la Universidad de Extremadura y actualmente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Tal como señalan los coordinadores de este libro colectivo, esta obra no pretende mostrar una visión exhaustiva de la situación de los rituales festivos y sus implicaciones políticas durante el franquismo en toda España, sino que pretende que los planteamientos generales sobre esta cuestión y los estudios de caso que se muestran ayuden a profundizar en este tema en el resto de territorios una vez que se vayan llevando a cabo más investigaciones al respecto. Además de ello, investigaciones realizadas en



otros países europeos que vivieron parte del siglo xx bajo regímenes dictatoriales, como la Italia fascista, la Alemania del Tercer Reich o el Portugal del Estado Novo, muestran la estrecha relación entre la religión, sobre todo la que ha sido denominada por algunos historiadores como «religión política», los ritos y rituales festivos y los procesos de nacionalización de la sociedad de estos países durante el periodo de entreguerras, época en la que este tipo de dictaduras afloraron en Europa y pudieron poner en marcha estos procesos de conformación de las identidades nacionales.

A través de diversos estudios de caso, descubrimos cómo el franquismo entendió y puso en marcha la vigilancia y el control e instrumentalización política de las muestras públicas de la religiosidad popular y los rituales festivos, y cómo los mismos se desarrollaron a lo largo de las décadas que duró el régimen. De esta forma, se logra alcanzar esta visión general de cómo se produjo este fenómeno de relación entre franquismo y cultura popular en relación al ámbito ritual-festivo. El primer capítulo, elaborado por los coordinadores de esta obra, Claudio Hernández Burgos y César Rina Simón, titulado «Investigar el franquismo desde las fiestas populares», nos introduce en algunas consideraciones generales sobre esta cuestión y nos muestra con las mismas el ámbito de investigación en el que se enmarca este libro colectivo.

El segundo capítulo, de Gil-Manuel Hernández i Martí, de la Universitat de València, se titula «Las Fallas de València bajo el franquismo. La reinención integral de una fiesta». A través de este capítulo, el autor nos muestra cómo el franquismo resignificó e introdujo notables modificaciones en este ritual festivo, como el establecimiento de la censura y la promoción de nuevas formas de asociacionismo fallero, procurando con ello ampliar sus apoyos sociales a través de la movilización social, de forma que pudiera fomentar la aceptación, el consenso y el control social de la población. Un ejemplo es la creación, en 1939, por parte de las autoridades del régimen, de la Junta Central Fallera, para controlar y dirigir la fiesta fallera. Se destaca cómo las Fallas se adaptaron a la nueva situación política tras haberse celebrado de forma marcadamente crítica en la retaguardia republicana en una Valencia que había sido capital de la República.

El tercer capítulo, de Francisco Javier Caspistegui, de la Universidad de Navarra, se titula «El mediador mediatizado: apropiaciones múltiples de Hemingway en los Sanfermines del franquismo». El autor reflexiona sobre la apropiación de un elemento cultural a través del caso de la identificación del escritor Ernest Hemingway con la fiesta de los Sanfermines de Pamplona, a la que asistió por primera vez en 1923 y sobre la cual escribió ampliamente, regresando en múltiples ocasiones. Si bien este autor había mostrado simpatías por la causa republicana durante la Guerra Civil, la censura comenzaría a permitir la publicación de algunas de sus obras a partir de la segunda mitad de los años cuarenta y el escritor volvería a pisar suelo español en 1953, volviendo a disfrutar de las fiestas taurinas que tanto le gustaban y especialmente de los Sanfermines, que había dado a conocer a nivel internacional a través de sus obras, creando una imagen de la fiesta que era la que el visitante extranjero esperaba al llegar a Pamplona, y que se correspondían con sus impresiones juveniles. Por su parte, la obra y el regreso de Hemingway a España sirvió al franquismo para generar una sensación de apertura y modernidad en un momento en el que el país comenzaba a abrirse al turismo de masas.

El cuarto capítulo, de Claudio Hernández Burgos y César Rina Simón, se titula «Nacionalización, recatolización y legitimidad sacropopular en la Semana Santa de Andalucía durante la Guerra Civil y la posguerra». Los autores realizan una amplia revisión de cómo el franquismo instrumentalizó políticamente un ritual festivo tan importante en Andalucía y en la mayor parte de España como es la Semana Santa, la cual había sido objeto de pugnas políticas durante la etapa

republicana y cuyo control se disputaban la institución eclesiástica y los elementos más populares que la celebraban de forma más profana. Destacan las referencias a las fiestas de Semana Santa de capitales como Huelva, Sevilla, Málaga y Granada. La Semana Santa, como las diversas manifestaciones de la religiosidad popular (fiestas patronales, romerías, etc.), sería un terreno apropiado para las resignificaciones y las luchas por su significado y la forma de su celebración, algo en lo que, como los autores señalan, la consideración de la perspectiva sociológica y, sobre todo, la antropológica, resulta de suma importancia para llevar a cabo nuevas investigaciones.

El quinto capítulo, de Jordi Carrillo Caro, de la Universitat Rovira i Virgili, se titula ««Pólvora, folclore y fascismo»: la politización de las fiestas mayores en la Cataluña franquista». En él, el autor señala diversos aspectos de la instrumentalización de las fiestas de algunas localidades catalanas, especialmente durante los primeros años del franquismo, en los que se puso en marcha más claramente dicha utilización política, destacando las fiestas locales vinculadas a los santos patronos, que se unían en ocasiones con la conmemoración de la victoria franquista y el culto a los caídos, así como las sardanas y los *castells*, considerados elementos muy relevantes de la identidad «regional» catalana.

El sexto capítulo, de José Carlos Mancha Castro, de la Universidad de Huelva, se titula «Rebelión, fascistización y tradicionalismo. El Rocío del franquismo». El autor destaca cómo el estudio de los rituales festivos ha sido un tema clásico en la investigación antropológica, si bien el estudio de su instrumentalización por parte de las ideologías y los regímenes políticos resulta novedoso. Se intenta profundizar en los imaginarios y los símbolos utilizados por las diversas corrientes del conservadurismo español, desde el monarquismo alfonsino y el militarismo hasta el tradicionalismo, el falangismo y el nacionalcatolicismo, en relación con los rituales festivos, y en este caso concretamente con la romería del Rocío.

El séptimo capítulo, de Lucía Prieto Borrego, de la Universidad de Málaga, se titula «Mujer, nación y folclore en Málaga». La autora se centra en una organización que supuso un pilar fundamental para el establecimiento y la difusión del ideal de la mujer franquista y del mantenimiento del folclore patrio, como fue la Sección Femenina de FET y de las JONS, centrándose en el caso de la Sección Femenina malagueña, que actuaba en un territorio que pasó de la escasez de la posguerra a la masificación turística durante el desarrollismo, lo que condicionó también la instrumentalización del folclore del territorio, si bien la mayor parte del mismo procedía de las recopilaciones efectuadas por la Sección Femenina en el interior de la provincia, aunque era en la Costa del Sol, donde el desarrollo turístico suponía la principal actividad económica, donde ese folclore sería más representado.

El octavo capítulo, de Enrique Antuña Gancedo, de la Universidad de Oviedo, se titula ««Sabor netamente asturiano»: el Día de Asturias en Gijón como ejemplo de las relaciones del franquismo con las fiestas populares». El autor muestra cómo el franquismo se hizo notar en las fiestas asturianas a partir de la entrada en la región de sus tropas durante la Guerra Civil, continuando especialmente durante la posguerra esta notable presencia. Se centra en esta ocasión en el Día de Asturias, celebrado en Gijón a partir de la primera mitad de los años cuarenta, una fiesta de nuevo cuño promovida por las autoridades del régimen para mostrar el tipismo asturiano a través de una festividad que incluía un importante componente económico, ya que sirvió para promover el turismo en este municipio.

El noveno capítulo, de Antoni Vives Riera, de la Universitat de Barcelona, se titula «La fiesta local en las periferias rurales de posguerra y los límites de institucionalización del franquismo:

el municipio de Artà en Mallorca». El autor destaca que aún es necesario profundizar en el estudio de las fiestas locales durante el franquismo y muestra los límites de la instrumentalización política de las mismas en el caso del municipio mallorquín de Artà, donde destaca las dificultades para domesticar el ritual festivo más importante a nivel local, las fiestas de Sant Antoni, de un marcado carácter carnavalesco en el que se incluyen las máscaras, y cómo los *arguments* de los *glosadors* (improvisadores de versos) hacían referencia a la situación social y económica de la época.

El décimo y último capítulo, de Santiago Moreno Tello, de la Universidad de Cádiz, se titula «Hay quien dice que Cádiz no tiene fiesta...»: de la prohibición del Carnaval a las Fiestas Típicas Gaditanas». El autor aborda una de las fiestas que más sufrieron la prohibición y el control por parte del régimen, el Carnaval, que pese a su prohibición oficial en muchos casos se siguió celebrando a escondidas o bien, como en el caso gaditano, en otras fechas del año y bajo otras denominaciones, dado que su enorme popularidad en lugares como la capital gaditana hizo que su completa prohibición no fuera factible a largo plazo, por lo que se optó por resignificar y domesticar la fiesta, cambiándola de fecha y de nombre. Las «Fiestas Típicas Gaditanas», como pasaron a ser denominadas estas fiestas hasta recuperar su nombre original y su fecha de celebración durante la transición democrática, comenzaron a celebrarse, anteriormente bajo otras denominaciones, a partir de 1948, y así sería hasta el final del régimen en los años setenta.



Daniel Jesús Quesada Morales

El agua dentro y fuera de la casa en la Granada Moderna. Repartimiento, usos y costumbres

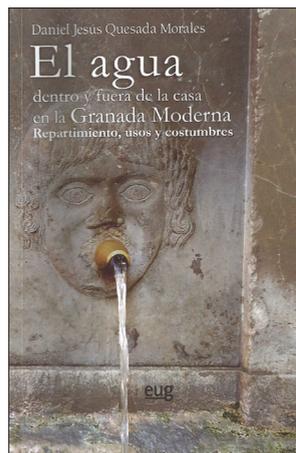
Editorial Universidad de Granada (EUG). Granada, 2023, 374 págs.



Carlos Vílchez Vílchez

La Editorial de la Universidad de Granada ha publicado en 2023 *El agua dentro y fuera de la casa en la Granada Moderna. Repartimiento, usos y costumbres*, con el apoyo económico de los grupos de Investigación «De puertas para adentro: vida y distribución de espacios en la arquitectura doméstica (siglos xv-xvi)» del Ministerio de Economía y Competitividad (I+D) HAR 2014-52248-P, y «Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos xv y xvi» del Ministerio de Ciencia e Innovación PGC2018-093835-B-100. Su autor es Daniel Jesús Quesada Morales, investigador contratado de la Universidad de Granada (2022-2023), institución en la que ha desarrollado actividades docentes y científicas, y en la actualidad es Profesor Sustituto Interino en el Departamento de Historia del Arte de nuestra Universidad, al que queremos felicitar por esta magnífica obra. En el Departamento de H.^ª del Arte se ha formado y trabajado bajo la dirección de M.^ª Elena Díez Jorge, Catedrática de H.^ª del Arte de nuestra universidad, a la que me une un gran afecto y admiración por el rigor de sus trabajos, dentro de los Proyectos de Investigación Nacionales relacionados con la vida doméstica, profesora que también dirigió su Tesis Doctoral, lo que garantiza la calidad de la publicación que hoy reseñamos. A la vez actualmente está unido al CSIC en la Escuela de Estudios Árabes de Granada al ser miembro del Grupo de Investigación: Laboratorio de Arqueología y Arquitectura de la Ciudad (LAAC). (Código HUM-104 del Plan Andaluz de Investigación), dirigido por Julio Navarro Palazón, a la que también me une un gran afecto y admiración, grupo de investigación al que pertencí muchos gratos años.

Sus intereses de investigación actuales giran en torno a las infraestructuras domésticas de carácter hidráulico dentro y fuera de la casa en la Granada de la Edad Moderna, los aspectos constructivos, de uso, funcionalidad, mantenimiento, aspecto público e higiene de los lavaderos urbanos granadinos. De estas líneas de investigación ha dado cuenta en diversas revistas, publicaciones y congresos de carácter científico y



académico, siendo los más destacables: «Arquitectura e higiene. Lavaderos públicos y salubridad en el siglo XIX: el caso de Granada» (2017), «Lavaderos públicos en la Granada del XIX según el Diccionario de Pascual Madoz (1845-1850): Conocimiento de un patrimonio» (2018), «Infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y desagüe en la Granada del siglo XVI» (2019), «Los oficios del agua en la Granada Moderna según las Ordenanzas de la Ciudad de 1552: el administrador de las aguas y otros oficiales» (2020).

Este libro se compone de un Prólogo de M.^a Elena Díez Jorge, una pequeña Introducción, cuatro extensos Capítulos, unas breves Consideraciones Finales y la Bibliografía. Para nosotros falta sin duda un Apéndice Documental donde podrían haberse incluido muchos de los documentos que ha estudiado, porque creemos que su formación investigadora con la profesora Díez Jorge ha hecho que la base de su estudio sea el arduo trabajo en los archivos granadinos de la documentación del siglo XVI al XVIII, pero la cuestión económica ha imposibilitado la inclusión de este Apéndice en la edición.

El Capítulo 1 trata de «El agua y uso doméstico en la Edad Moderna» como introducción histórica general que irá adaptándose a lo largo del siglo XVI a la población morisca y más adelante a los repobladores que vienen del resto de la Corona de Castilla.

El Capítulo 2, con dos subcapítulos, se dedica a «El abastecimiento de agua en la ciudad de Granada», con la evolución de las estructuras del uso del agua heredado de la etapa islámica en Granada con sus acequias, y su traspaso a la Granada mudéjar a finales del siglo XV, y a la cristiana que poco a poco se irá castellanizándose en el siglo XVI.

Estudia el uso de las acequias, azacayas, ramales y extensiones de las acequias de los ríos Darro y Genil, y destaca la acequia de Aynadamar y su utilización en los barrios del Albayzín. Creemos que, entre otros, un trabajo básico para este tema es el trabajo de Luis J. García Pulido (2011).

En el Capítulo 3, dividido en 4 subcapítulos, que denomina «La casa y el agua en la Granada moderna», estudia el abastecimiento de agua según la tipología de casas (casas mudéjares, palacios señoriales, et.), la entrada del agua por partidores, tomaderos y cauchiles, los enseres contenedores de agua en las casas como las tinajas y lebrillos, y no olvida estudiar la evacuación y desagüe de las aguas sucias de las casas y el llamado Darro Turbio. Por último analiza el abastecimiento del barrio del Mauror por la Acequia Real de la Alhambra, sin duda apoyándose en el libro sobre esta acequia, *saqiyyat al-Sultan*, de Juan Antonio Vilar Sánchez (2011).

El Capítulo 4, con cinco subcapítulos, es el más largo y está dedicado al estudio de «Infraestructuras hidráulicas comunitarias para usos domésticos». Como elemento básico de esta infraestructura hidráulica están los aljibes, que partiendo de las cisternas clásicas, evolucionan a varias tipologías en los aljibes (*al-jubb*) islámicos públicos parte del libro clásico de Antonio Orihuela Uzal y Carlos Vilchez Vilchez (1991), y después analiza aquellos que fueron obra cristiana del siglo XVI como el Aljibe del Zenete, y otros islámicos que fueron reparados, y la conservación de los aljibes públicos que hizo el Cabildo de Granada, al que dedica un subcapítulo.

Los aljibes domésticos son escasos y sólo aparecen en las casas ricas y palacios señoriales como el de la casa de Lópe el Ferí, una de las Casas del Chapíz, el aljibe de la casa de la calle Oidores, y otros. No veo claro que en el Palacio del Almirante el espacio abovedado subterráneo sea un aljibe, y para ello hago una reflexión sobre los aljibes de las casas y palacios: no todos los espacios

subterráneos abovedados son aljibes, porque hay algunos que corresponde a grandes almacenes para cereales y otros productos, que no tienen como los aljibes la boca perpendicular al depósito, sino varias bocas abiertas lateralmente a nivel de los patios y en pendiente hacia el almacén, por donde se introducían y sacaban los productos. Y pongo por ejemplo el almacén existente en el llamado actualmente «Palacio de los Perfumes» en la Carrera del Darro.

Realmente la inmensa mayoría de las casas no tenían aljibes sino grandes tinajas de cerámica donde almacenaban el agua, lógicamente por una cuestión económica.

Uno de los apartados trata de un tema muy interesante como son los aljibes desaparecidos a lo largo de los siglos.

Los últimos subcapítulos abordan los conceptos de manantial, fuente y pilar de agua, y su mantenimiento para que su agua se mantuviera limpia e higiénica, desarrollando qué fuentes y pilares fueron los más destacados de Granada (Pilar del Toro, Pilar de Carlos V en la Alhambra, Pilar de la Puerta de Elvira, etc), y algunos desaparecidos por desgracia (Pilar de la Plaza Bibrrambla, Pilar de la Plaza Nueva, o Pilar del barrio de San Lázaro).

Aborda también las fuentes, que han desaparecido, como la Fuente de la Estrella de la Acera del Genil y la Fuente de las Angustias en la Carrera del Genil.

Por último desarrolla un subcapítulo sobre los lavaderos públicos.

Las Consideraciones Finales son un pequeño resumen del desarrollo de este trabajo, y todo aquello que se puede seguir estudiando, y así esperamos que lo haga.

Finaliza esta edición con una completa Bibliografía.

No olvidamos la dedicatoria del libro a la memoria de sus padres, que se sentirán orgullosos del trabajo de su hijo, allá donde sus almas estén.

Felicitemos de nuevo al profesor e investigador Daniel Jesús Quesada Morales que nos ofrece este completo estudio y recopilación del uso doméstico del agua en la Granada Moderna, que lo convierte ya en una obra necesaria de consulta para los investigadores.



Miguel Ángel Sorroche Cuerva (ed.)

Ambrosio de Vico, Un arquitecto granadino entre siglos (1543-1623)

Comares, Granada, 2023, 384 págs.

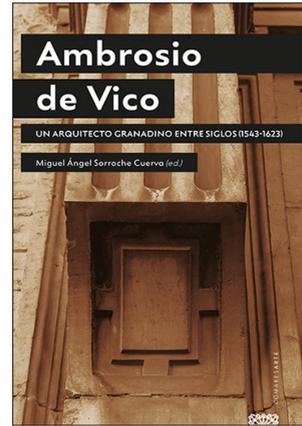


Raúl Ruiz Álvarez (Universidad de Cádiz)

Las conmemoraciones nos permiten generar espacios de encuentro para conversar y actualizar conocimientos que cimenten nuestro presente. Además, dichos conocimientos son imprescindibles para conectarlos de forma adecuada a las necesidades sociales y económicas de los pueblos. Así, el cuarto centenario de la muerte del arquitecto Ambrosio de Vico (1543-1623), ha reunido a un nutrido grupo de investigadores en torno a la figura de quien fue el arquitecto mayor de la Catedral de Granada y veedor de las iglesias del arzobispado, contribuyendo a dotar de escenarios y ambientes a esa Granada de entre siglos.

Dicha conmemoración, liderada por el profesor del departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada y socio del Centro de Estudios Históricos del Valle de Lecrín y La Alpujarra, Miguel Ángel Sorroche Cuerva, culmina con la edición por la prestigiosa editorial Comares del libro *Ambrosio de Vico, Un arquitecto granadino entre siglos (1543-1623)*. Una obra colectiva que nos acerca a la sociedad de la Granada de Ambrosio de Vico y a figuras determinantes como Juan de Maeda, Pedro de Rojas, Pedro Raxis entre otros, o don Pedro de Castro Vaca y Quiñones, en cuyo arzobispado tendría su máxima actividad.

Esta obra, en la que participan diez reconocidos historiadores, nos ayuda a entender mejor el proceso de cambio en el que estaba inmersa la ciudad de Granada. Un momento al que se supo ajustar Ambrosio de Vico dando soluciones a los distintos problemas a los que se enfrentó desde su faceta como arquitecto, acabando obras iniciadas, comenzando otras y siempre resolviendo con soluciones técnicas, empleo de materiales y diseño. La austeridad y las dinámicas constructivas configuraron la nueva fisionomía de una ciudad que transitó de los ambientes medievales andalusíes a una escenografía contrarreformista. Sirva como muestra su actividad en la Catedral, dando soluciones a los trabajos de arquitectos anteriores como Diego de Siloé, la finalización de la Iglesia de Santa María de la Alhambra a partir de la



modificación de la propuesta de Juan de Herrera o el diseño de portadas de edificios religiosos y asistenciales como las de la iglesia de Santiago o Servicio Doméstico y la del Hospital de San Juan de Dios.

Junto a lo anterior, la labor de Ambrosio de Vico traspasó sus proyectos en la ciudad, y se vio afectado por las consecuencias de acontecimientos de trascendencia como la Rebelión de las Alpujarras (1568-1571), y las no menos importantes Batalla de Lepanto (1571) o la Armada Invencible (1588) que tensionaron las relaciones en un contexto como el Mediterráneo a tal punto que afectaron a los mismos programas constructivos y diseños que se realizaron. Como veedor y maestro mayor de las iglesias de la diócesis, afrontó la reconstrucción de las parroquias destruidas en comarcas como el valle de Lecrín o Las Alpujarras, epicentro de la revuelta morisca, siguiendo modelos mudéjares como en los casos de Cónchar, Bayacas o Carataunas. Pero también en este contexto debemos entender sus intervenciones en Motril, Almuñécar y Adra en las que el componente militar de sus parroquias se revela en la contundencia de los volúmenes y las terminaciones trasdosadas de sus cubiertas. Destacar además algunas monumentales en el contexto rural próximo de la capital, que no tienen nada que ver con las soluciones urgentes en estructuras humildes de las citadas Alpujarras. Si bien dentro de éstas están las de Atarfe o Dílar, que siguen el plan de San Pedro y San Pablo en la capital, sin duda la más emblemática, la de Albolote, permite visualizar su papel en un proyecto íntegro en el que se nos muestra como cantero, aparejador, arquitecto, veedor, diseñador de retablos y portadas, así como conocedor de las tradiciones constructivas granadinas al solventar la cubrición del edificio con armaduras mudéjares, dejando de lado otras experiencias más clasicistas y que se tienen como referente en el caso de Santa María de la Alhambra. Tampoco podemos olvidar su presencia en Málaga o Alcalá la Real lo que habla de la difusión de su experiencia más allá del núcleo granadino. Sobre estas cuestiones hace una puesta al día José Manuel Gómez-Moreno Calera en la «Breve semblanza de Ambrosio de Vico y su polifacética actividad. Su presencia en la iglesia de la Encarnación de Albolote» (pp. 19-72).

El estudio de Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz sobre las prácticas devocionales en Granada durante el siglo XVII (pp. 73-111) revela un incremento significativo en el número de cofradías, pasando de aproximadamente cuarenta antes de la Guerra de Las Alpujarras a cerca de ochenta, fortalecido por los postulados del Concilio de Trento y la ausencia de la presencia morisca. Este auge cofrade, marcado por una identidad cristiana arraigada, se refleja en la fundación de nuevas parroquias, conventos y grupos que establecieron sus propias cofradías grupales. Aunque la iglesia local, desde el clero ordinario hasta las cofradías más humildes, estaba comprometida con la doctrina y la caridad, la piedad popular se manifestaba en ostentosos rituales y ceremonias, como las procesiones en honor a la Inmaculada Concepción o el fervor por las reliquias martiriales del Sacromonte, buscando construir un prestigio terrenal y una supremacía trascendente para la ciudad. Ambrosio de Vico, testigo de este fervor religioso en su época, dejó constancia de la exaltación religiosa que caracterizaba a Granada en esos tiempos.

José María Valverde Tercedor nos adentra en el análisis del arzobispo de Granada, don Pedro de Castro Vaca y Quiñones (1534-1623), y la iglesia parroquial de la Encarnación de Albolote (pp. 113-135); y revela un ejemplo destacado de colaboración entre dos figuras prominentes del primer barroco granadino: el arzobispo Pedro de Castro y el arquitecto Ambrosio de Vico. Además, ilustra las vicisitudes histórico-político-religiosas de la época, que, han marcado profundamente la historia española. Sin embargo, este contexto adverso también propició la creación de valiosas obras de arte cristiano, como ejemplifica Albolote. La importancia histórica de esta localidad

radica en su papel como puerta de entrada del cristianismo en Granada tras la dominación musulmana, siendo testigo de hitos históricos significativos. A nivel estético, el arzobispo granadino buscó otorgar un significado especial a la Iglesia de la Encarnación, dotándola de matices singulares que la distinguen y la sitúan como un legado preciado del cristianismo post-tridentino en Granada.

«El templo como el palacio celeste: punto de encuentro entre el arte y la espiritualidad», de Miguel Córdoba Salmerón (pp. 137-163), nos brinda una perspectiva amplia sobre la intersección del arte y la espiritualidad. Más allá de considerar las iglesias como simples contenedores de obras de arte, el autor nos invita a comprender que estos espacios de oración y encuentro con lo divino son fundamentales para transmitir un mensaje concreto sobre creencias y pensamientos teológicos. El siguiente capítulo, «Decoro, rito y función: En torno al retablo romanista andaluz» de José Policarpo Cruz Cabrera (pp. 165-199), examina la evolución del arte del retablo en Andalucía desde los inicios del siglo XVI hasta el periodo barroco. Se destaca la transición desde los retablos góticos hacia las primeras manifestaciones del arte plateresco, ejemplificado en obras como el retablo de la Capilla Real. La influencia de figuras como Ambrosio de Vico es fundamental en este desarrollo, caracterizado por la reducción de elementos decorativos y la búsqueda de claridad y funcionalidad. El análisis se extiende a través de varios ejemplos de retablos en diferentes parroquias, destacando la importancia del periodo y la influencia de los distintos protagonistas en la configuración del arte religioso andaluz de la época.

Con el capítulo de Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz nos adentramos en la iglesia de la Encarnación de Albolote para estudiar cada uno de los detalles de su extenso patrimonio artístico (pp. 200-238). Un templo que ha logrado preservar un rico patrimonio con una gran variedad de estilos y tendencias estilísticas que reflejan los cambios y debates de la época. Se examina específicamente el retablo de la Virgen del Rosario como un ejemplo del arte del siglo XVII, así como la serie de retablos del siglo XVIII, que reflejan una reactivación en los programas decorativos eclesiales. La década de 1770 marca un período de intensa actividad decorativa en la parroquia, con la creación de varios retablos, aunque algunos reflejan una cierta languidez formal y agotamiento estilístico.

El capítulo del también socio del CEHVAL, José Antonio Díaz Gómez, sobre la imaginería del siglo XVII en la parroquia de la Encarnación en Albolote destaca la importancia de este aspecto menos estudiado del templo (pp. 239-264). Se enfoca en la evolución de la imaginería desde los inicios del siglo XVII, cuando Ambrosio de Vico concluyó la construcción de la iglesia y el retablo mayor. Este retablo, obra del taller de Pablo de Rojas, se convirtió en un referente para la imaginería del templo, contando con la participación de destacados escultores como Bernabé de Gaviria, Martín de Aranda y Felipe Trueba. Entre las piezas destacadas se encuentra la escultura de Santa Ana Triple, una representación única que refleja la centralidad del culto mariano en la fe cristiana. Además, se analiza la figura de San Juan Evangelista, destacando su importancia teológica y su presencia en la iconografía cristiana desde los primeros siglos. A pesar del estado de conservación deficiente de algunas piezas, como las mencionadas, su presencia en la iglesia de Albolote testimonia el período de prosperidad económica vivido en la región durante los siglos XVI y XVII, así como el talento de los maestros escultores de la escuela granadina, influenciados por figuras como Pablo de Rojas y Alonso de Mena.

El capítulo de Miguel Ángel Sorroche Cuerva destaca la figura de Ambrosio de Vico como un arquitecto indispensable en el contexto de la evolución arquitectónica de Granada entre los siglos

xvi y xvii (pp. 265-286). Se resalta su capacidad para adaptarse a las diversas tradiciones arquitectónicas presentes en la ciudad, desde las influencias mudéjares hasta las corrientes renacentistas y barrocas. Se enfatiza su versatilidad constructiva y su habilidad para aplicar soluciones eficaces a los distintos proyectos que enfrentaba, demostrando un profundo conocimiento tanto de la tradición local como de las nuevas tendencias llegadas del exterior. Se hace hincapié en la importancia de las cubiertas de la catedral de Granada, destacando su dominio de técnicas. Del mismo modo, se analiza el uso del estilo mudéjar en sus intervenciones en contextos rurales donde era necesario construir de manera rápida y eficiente con recursos limitados. Resalta su capacidad para integrar elementos moriscos con influencias cristianas en su arquitectura, lo que habla de una práctica aceptada por ambos grupos culturales. Todo ello gracias a su versatilidad, su conocimiento técnico y su capacidad para adaptarse a las necesidades y circunstancias de su tiempo.

Adrián Noguera Manzano profundiza en la habilidad y versatilidad como dibujante de Ambrosio de Vico (pp. 297-315), destacando su extensa producción gráfica, que abarca una variedad de proyectos arquitectónicos desde plantas de iglesias hasta elementos ornamentales, lo que refleja su polivalencia como arquitecto. Presenta numerosos ejemplos como plantas de iglesias, portadas, retablos, planos de reformas y ampliaciones, copias de planos de otros arquitectos y elementos ornamentales.

En una obra dedicada a explorar la figura y el legado del arquitecto Ambrosio de Vico, no podía faltar un análisis detallado de una de sus contribuciones más destacadas: la Plataforma de Vico. Rafael López Guzmán nos guía a través de sus trazos (pp. 316-366), donde se desentraña el origen histórico y se lleva a cabo un exhaustivo análisis urbanístico de esta pieza cartográfica emblemática. De igual forma, nos sumerge en la importancia cultural y educativa de la Plataforma de Vico, destacando su papel como una herramienta invaluable para comprender la historia y el urbanismo de Granada en los albores del siglo xvii. La meticulosidad y precisión de esta representación, que no solo identifica los hitos urbanos, sino que también ofrece una visión comprensiva de la arquitectura doméstica y la topografía urbana de la época, son aspectos resaltados por el autor. A medida que avanzamos en la lectura se examinan las intervenciones urbanas realizadas en la ciudad durante el siglo xvi y su impacto en la configuración urbana representada en la plataforma.

La obra está enriquecida con una amplia variedad de ilustraciones; no obstante, sería interesante considerar la posibilidad de que futuras ediciones sean presentadas a color. Esto se debe a la importancia del detalle contenido en estas imágenes, como se demuestra especialmente en el álbum final, que ya se presenta en color. Y, aunque hay que resaltar que los autores han realizado una selección cuidadosa de bibliografía, la inclusión de una bibliografía final hubiese sido de gran valor debido a la especificidad del tema abordado. El libro también nos invita a reflexionar sobre los desafíos que enfrentamos, pues se percibe una brecha en la investigación de la figura de Ambrosio de Vico, un eco ausente que seguro responda a intereses investigadores, pero que sin embargo está presente.

En conclusión, este libro representa el cierre perfecto para la conmemoración. No solo proporciona un compendio de conocimiento accesible para la ciudadanía con un enfoque divulgador cuidadosamente elaborado, sino que también sirve como una poderosa herramienta de promoción para nuestro invaluable patrimonio histórico-artístico. Además, destaca como un importante impulsor económico para la provincia de Granada al resaltar la figura de uno de sus personajes más destacados sobre el que seguir investigando: Ambrosio de Vico.

Instrucciones para autores/as



- 1. La Revista Electrónica del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR)** edita artículos, documentos, revisiones, notas de investigación, comentarios y reseñas de libros y material audiovisual referidos a todos los ámbitos de la Historia del antiguo reino de Granada (provincias de Granada, Jaén, Málaga y Almería), incluyendo en ocasiones textos referidos a otros países y regiones.
- 2. Extensión**
 - I. Los artículos tendrán una extensión máxima de 40.000 caracteres sin espacios, notas al pie, gráficos, cuadros y mapas incluidos.
 - II. Los «documentos» no podrán sobrepasar una extensión de 30.000 caracteres sin espacios. Las reseñas de libros oscilarán entre las 1.000 y 1.500 palabras.
- 3. Presentación de los trabajos**
 - I. Cada original irá precedido por un encabezamiento en el que se harán constar las direcciones postal y electrónica, número de teléfono y fax del autor/a, centro de trabajo y una breve nota curricular. Tras esto seguirá el título en castellano e inglés, los resúmenes (de aproximadamente unas 150 palabras), acompañados por las palabras-clave (*keywords*).
 - II. El idioma de la revista es el español. Los originales en otros idiomas deberán ser previamente traducidos por sus autores. Podrán editarse también traducciones al español de textos publicados originalmente en otros idiomas, a solicitud de los autores y siempre que no hayan aparecido ya traducidos en otra publicación.
 - III. Tanto los originales como las traducciones deberán ser inéditos y no podrán estar siendo considerados simultáneamente por otras revistas para su publicación.

4. Evaluación y selección

- I. El Consejo de Redacción de la Revista se reserva el derecho a decidir sobre la publicación o no del artículo, previa evaluación externa de dos especialistas anónimos. La decisión final se comunicará al autor/a y, en caso de no ser positiva, se procederá a la inmediata destrucción del material recibido. Asimismo, en ciertos supuestos, la Redacción podrá dirigirse a los autores señalando las posibles modificaciones que harían posible la publicación del artículo.
- II. Todos los manuscritos considerados para la publicación serán remitidos a evaluadores externos.

5. Criterios de estilo

- I. Fuente y estilo. Los textos serán remitidos a doble espacio, en la fuente Times New Roman 12, 11 para las citas intertextuales y cuadros y 10 para las notas a pie de página. Irán paginados abajo a la derecha. El título del artículo y de los epígrafes irá en mayúscula y en negrita. La cursiva se utilizará para resaltar las palabras que quieran enfatizarse, para los neologismos, para los extranjerismos, y en expresiones propias del aparato crítico tales como *ibidem*, *passim*, *idem*, *op. cit.*, Los signos de puntuación que sigan a todas estas palabras se escribirán también en cursiva. En todo caso se evitará el uso de la negrita.
- II. Comillas y signos de puntuación. Las comillas empleadas para las citas en el texto serán siempre las españolas o angulares (« »). Los signos de puntuación se colocarán siempre después de las comillas de cierre. Ejemplo: «La guerra concluyó inesperadamente», tal como afirmó el embajador. Los corchetes ([]), de acuerdo con las normas tipográficas de la Real Academia Española, se utilizarán en las siguientes ocasiones: a) para introducir alguna nota aclaratoria o precisión; b) delante de las últimas palabras de un verso para indicar que no caben en la línea anterior, aunque en este caso sólo se utilizará el corchete de apertura ([); c) encerrando tres puntos suspensivos, cuando en un texto transcrito se omite una parte de él; d) en la edición de documentos, para desarrollar una abreviatura o señalar cualquier interpolación al texto original. Sin embargo, tratándose también de la edición de documentos, las reconstrucciones conjeturales de palabras o textos borrados se encerrarán entre corchetes angulares (< >).
- III. Abreviaturas. El nombre de los archivos y bibliotecas se abreviará con sus primeras letras, excluidas las preposiciones, escritas en cursiva y mayúscula, y formando siglas sin puntos. Sin embargo, la primera vez que se citen, se desarrollará el nombre entero, encerrando a continuación entre corchetes las siglas que en adelante se usarán. Ejemplo: Archivo General de Simancas [AGS]; Biblioteca Nacional de España [BNE].
 - Los nombres propios de autores, en las referencias bibliográficas, no se abreviarán con sus iniciales, salvo el segundo de los compuestos, respetando las tildes. Ejemplos: Miguel A.; José M.^a).

- Las abreviaturas más frecuentes se expresarán como sigue: artículo (art.), capítulo (cap.), edición o editor (ed.), número (núm.), página/as (pág., págs.), folio (fol.), recto (r.º), verso (v.º), manuscrito (ms.), documento (doc.).

IV. **Ilustraciones.** Son ilustraciones los cuadros, gráficos, mapas y láminas. Se compondrán centradas en el cuerpo del texto (salvo cuando coincidan dos o más láminas), siguiendo los siguientes criterios:

- Se escribirá «cuadro» y no «tabla», «gráfico» y no «figura», «lámina» y no «foto». Los títulos se centrarán en posición superior, salvo en las láminas, que irán centradas al pie de las mismas.
- Los títulos se escribirán siempre en cursiva, precedido de la correspondiente mención numerada y seguida de un punto.
- Los cuadros (pero no los gráficos, mapas y láminas) irán enmarcados con líneas simples; no se utilizará interlineado interno, salvo para separar la primera fila del cuerpo del cuadro o la última si se refiere al total de los anteriores, cuyos enunciados se escribirán también en cursiva. La primera columna se alinearà a la izquierda; las otras centradas o a la derecha si el contenido es numérico. Ejemplo:

Cuadro X. *Uso de lápices de colores en el colegio Conde-duque de Olivares (2001-2003)*

<i>Años</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>Total</i>
Lápices rojos	500	600	1.000	2.100
Lápices amarillos	450	490	500	1.440
Lápices azules	490	1.200	560	2.250
Lápices verdes	245	400	450	1.095
Lápices marrones	140	190	200	530
Total	1.825	2.880	2.710	7.415

V. Las notas y referencias correspondientes al texto irán siempre a pie de página, numeradas consecutivamente desde el principio hasta el final del artículo (1, 2, 3, 4...). Las notas al título y/o al autor irán numeradas con asteriscos (*, **).

VI. En las notas a pie de página se seguirán los siguientes criterios de estilo:

- Libros:

Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Moriscos y cristianos en el condado de Casares*, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1982, pág. 10 (o págs. 10-30).

Y en adelante se citará:

Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Moriscos y cristianos...*, *op. cit.*, pág. X.

- Artículos de revista:

Ángel Galán Sánchez, «Notas para el origen de la cuestión morisca. Las bases socio-económicas: El obispado de Málaga (1500-1515)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 9 (1982), pág. 10.

Y en adelante se citará:

Ángel Galán Sánchez, «Notas para el origen...», *art. cit.*, pág. X.

- Capítulos de libros, ponencias y comunicaciones:

Ángel Galán Sánchez, «Segregación, coexistencia y convivencia: los musulmanes de la ciudad de Granada (1492-1570)», en Manuel Barrios Aguilera y José A. González Alcantud (eds.), *Las Tomas. Antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 2000, pág. 10.

Y en adelante se citará:

Ángel Galán Sánchez, «Segregación...», art. cit., págs. 20-30.

José E. López de Coca Castañer, «El Reino de Granada como frontera: organización de su defensa durante el reinado de los Reyes Católicos (1492-1516)», en *La organización militar en los siglos xv y xvi*, Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar, Málaga, 1993, pág. 25.

Y en adelante se citará:

José E. López de Coca Castañer, «El Reino de Granada...», art. cit., pág. X.

- VII. Las abreviaturas *id.*, *ibid.*, *op. cit.*, y otras abreviaturas latinas sólo estarán en mayúsculas si van al comienzo de la nota; se escribirán en texto normal, sin cursiva y nunca se subrayarán.

6. Referencias electrónicas

- I. En las notas a pie de página y en la bibliografía final el sistema utilizado será el habitual para documentos en papel, aunque con algunas informaciones nuevas: fecha de creación, fecha de acceso, disponibilidad y acceso, tipo de medio y versión (ésta última únicamente en el caso de los programas).
- II. Citas de documentos y bases de datos. El estilo para citar documentos en cualquiera de los formatos electrónicos debe mantener la siguiente estructura: Autor/Responsable. Fecha de edición en papel; fecha de publicación en Internet; actualizado el (fecha de actualización). Título. Edición. Lugar de publicación. Editor. [Tipo de medio]. Disponibilidad y acceso. Formato del medio y notas. [Fecha de acceso].

Publicaciones del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino



GÓMEZ OLIVER, Miguel: *La Desamortización de Madoz en la Provincia de Granada*. 1985. (Ago-tado).

OSORIO PÉREZ, M.^a José y DE SANTIAGO SIMÓN, Emilio: *Documentos árabe-granadinos roman-ceados*. 1986.

GAN GIMENEZ, Pedro: *La Real Chancillería de Granada, 1505-1834*. 1988.

SOTOMAYOR MURO, Manuel: *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. Don Juan de Flores y Oddouz*. 1988.

VARIOS AUTORES: *La Granada de Fray Luis. IV Centenario. 1588-1988*. Granada, 1988.

GALLEGO MORELL, Antonio: *El renacimiento cultural en la Granada Contemporánea. Los viajes pedagógicos de Berrueta (1914-1919)*. 1989.

ALMAGRO GORBEA, A.; ORIHUELA UZAL, A.; CAPITÁN-VALLVÉ, L. F.; MANZANO MO-RENO, E.; MEDINA FLORES V. J.; RODRÍGUEZ SIMÓN, L. R. Y LÓPEZ LOPEZ, A. C.: *La Casa Nazarí de Zafra*. 1996.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO:

Núm. 1. Segunda época. 1987

Núm. 2. Segunda época. 1988

Núm. 3. Segunda época. 1989

Núm. 4. Segunda época. 1990

Núm. 5. Segunda época. 1991

- Núm. 6. Segunda época. 1992
- Núm. 7. Segunda época. 1993
- Núm. 8. Segunda época. 1994
- Núm. 9. Segunda época. 1995
- Núm. 10-11. Segunda época. 1996-97
- Núm. 12. Segunda época. 1998
- Núm. 13-14. Segunda época. 1999-2000
- Núm. 15. Segunda época. 2001
- Núm. 16. Segunda época. 2004
- Núm. 17. Segunda época 2005
- Núm. 18. Segunda época 2006
- Núm. 19. Segunda época 2007
- Núm. 20. Segunda época 2008
- Núm. 21. Segunda época 2009
- Núm. 22. Segunda época 2010

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO
(Edición Facsímil):

- Tomo I, 1911. Estudio preliminar por Cristina Viñes Millet.
- Tomo II, 1912. Nota preliminar por Camilo Álvarez de Morales.
- Tomo III, 1913. Nota preliminar por Emilio Molina López.
- Tomo IV, 1914. Nota preliminar por Antonio Luis Cortés Peña.
- Tomo V, 1915. Nota preliminar por Juan Luis Castellano Castellano.
- Tomo VI, 1916. Nota preliminar por Adolfo Martínez Ruiz.
- Tomo VII, 1917. Nota preliminar por Francisco Javier Martínez Medina.



Programa Provincial de apoyo económico a Entidades Sin Ánimo de Lucro.
Actividad co-financiada por la Diputación Provincial de Granada. Convocatoria 2024